IF-05-02
28-02-02

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN A LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.

FEBRERO 2002.

INDICE

Introducción.....3

I. Marco Legal.....6

II. Actividades Realizadas

1. Sesiones de la Comisión..... 8
   a) Lista de Asistencia 10
2. Acuerdos de la Comisión.....12
   a) Cronología.....12
   b) Acuerdos por Tema 22
      1) Elecciones Vecinales 22
      2) Plebiscito, Referéndum e Iniciativa Popular 32
      3) Consolidación Institucional 34

III. Dictamen de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal

1. Introducción.
2. Diagnóstico de los principales problemas detectados en la organización de las Elecciones Vecinales y sus alternativas de solución.
3. Anteproyecto A de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
4. Anteproyecto B de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
5. Anteproyecto C de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

IV. Anexos.....

1. Documentos de los partidos políticos.....
2. Informe sobre la Investigación acerca del Concepto de Participación y Representación Ciudadanas.
3. Informe sobre la Investigación acerca de la Gestión de los Comités Vecinales 1999-2001.

INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.

INTRODUCCION

El 10 de julio de 2001, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) acordó la creación de una Comisión Provisional para que, en un plazo de seis meses, revisara y, en su caso, propusiera las modificaciones que requiriera la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Una vez concluido el periodo, dicha comisión debería rendir un dictamen sobre dicho ordenamiento.

Esta determinación partió de la experiencia de haber organizado la Elección Vecinal de 1999, en la que se detectaron las imprecisiones de la ley y, por tanto, se hizo patente la necesidad de su reforma. El IEDF consideró pertinente elaborar una propuesta de cambios en la que se diera respuesta a los problemas operativos que había enfrentado en el proceso de elección de los comités vecinales, así como precisar aquellos artículos de la ley en los que el Instituto tenía injerencia con relación al Plebiscito, Referéndum e Iniciativa Popular.

La "Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal", integrada por tres consejeros electorales (C. Rodrigo Morales Manzanares, C. Leonardo Valdés Zurita y C. Juan Reyes del Campillo Lona) y por los Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General, fue el espacio institucional en donde se dio la discusión de las posibles reformas a la Ley mencionada.

Durante las siete sesiones ordinarias que realizó este órgano colegiado, se buscó que cada uno de los participantes expusiera su posición frente a los cambios legales que desde su punto de vista fueran necesarios. El objetivo fue ir construyendo el consenso en torno a la reforma de la ley, lo cual se logró para la mayoría de los cambios, y cuando ello no fue posible, se incluyeron las diferentes alternativas de modificación. De esta manera se arribó a un primer producto: el diagnóstico de los principales problemas operativos en la elección vecinal y sus alternativas de solución, con base en el cual se procedió a redactar el texto de ley.

El compromiso de los Partidos Políticos con los trabajos de la Comisión Provisional es digno de destacarse. No solamente formularon propuestas dentro del anteproyecto de reforma que presentó la Presidencia de la Comisión, sino que dos de ellos, el PAN y el PRI, presentaron sendos anteproyectos que fueron discutidos y que la Comisión determinó que formaran parte del dictamen sobre la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. El texto original de ambas propuestas se integraron en los anexos del presente informe.

Asimismo, la Comisión Provisional consideró que sus trabajos debían contar con un mayor sustento de investigación y análisis, es por ello que encargó a dos grupos de especialistas, uno del Instituto de Investigaciones José María Luis Mora y el otro del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, dos estudios, el primero de ellos sobre la conceptualización teórica y el análisis histórico – comparativo del concepto de participación ciudadana, y el segundo respecto a una evaluación de la gestión de los actuales comités vecinales.

De esta forma, los trabajos de la Comisión Provisional dieron lugar a los siguientes productos concretos:

- Un dictamen sobre la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal conformado por:

  - ✓ Un diagnóstico sobre los principales problemas detectados en la organización de las Elecciones Vecinales y sus alternativas de solución.

  - ✓ Tres anteproyectos de reforma de la Ley de Participación Ciudadana. El Anteproyecto A cuyo origen fue la propuesta de la Presidencia de la Comisión; el Anteproyecto B presentado por el PRI y el Anteproyecto C propuesto por el PAN.

- Un Informe de investigación intitulado: "Participación ciudadana en el Distrito Federal: una perspectiva teórico – comparativa con América Latina" realizado por el Instituto José María Luis Mora. Estudio en donde se plantea una revisión teórica del concepto de la participación ciudadana en una sociedad compleja y los ejes de la discusión contemporánea al respecto, además del análisis de tres casos sobre participación ciudadana: Buenos Aires, Argentina; Sao Paulo, Brasil, y Ciudad de México. Este documento se puede consultar en los anexos de este informe.

- Un informe de investigación denominado: "Participación ciudadana y Comités Vecinales en el Distrito Federal. Características de los comités y actitudes, valores y opiniones sobre la participación ciudadana" elaborado por la Unidad de Estudios sobre la Opinión del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Estudio que constata las dificultades que enfrentan los comités vecinales para su supervivencia, integración y funcionamiento; sus relaciones con otras organizaciones y con la autoridad delegacional, sus apoyos financieros y su nivel de confianza en otras instituciones. Este reporte quedó integrado a los anexos de este informe.

Dicho lo anterior, y con base en el artículo 64 del Código Electoral del Distrito Federal y siguiendo los lineamientos establecidos por el Consejo General se procede a dictar el siguiente Informe de Actividades.

I. MARCO LEGAL.

El Artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal (CEDF) establece que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal podrá integrar las Comisiones Provisionales que considere necesarias para tareas específicas.

Conforme al Artículo 63 del mismo ordenamiento, estas comisiones estarán integradas con el número de miembros que para cada caso acuerde el Consejo General, siempre serán presididas por un Consejero Electoral y se señalará el objeto de la misma y el tiempo para el cumplimiento del asunto encomendado. Recibirán el apoyo del Secretario Ejecutivo y de los Directores Ejecutivos para el cumplimiento de las tareas que se les hayan encomendado (Artículo 62 del CEDF), y quedan obligadas a presentar ante el Consejo General un informe, dictamen o proyecto de resolución sobre los asuntos encomendados (Artículo 64 del CEDF).

Tomando en consideración que 1) el Instituto Electoral del Distrito Federal es el encargado de organizar los procedimientos de participación ciudadana y las elecciones vecinales, en los términos que determinan el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, de conformidad con los dispuesto por los artículo 135, párrafo segundo del Código Electoral del Distrito Federal y 90 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, y 2) que ante la experiencia de la Elección Vecinal de 1999 se ha considerado necesario revisar y, en su caso, proponer modificaciones a dicha ley a fin de que sea un cuerpo normativo en el que pueda verse reflejada la realidad que se desprende de la organización de la pasada elección, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal consideró conveniente crear una Comisión Provisional para llevar a cabo dicha revisión.

De esta forma, el 10 de julio de 2001, el Consejo General aprobó el Acuerdo por el cual se creó la "Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal", quedando integrada por los Consejeros Electorales: C. Rodrigo Morales Manzanares, en calidad de Presidente de la Comisión; C. Leonardo Valdés Zurita y C. Emilio Alvarez Icaza Longoria. Este último tuvo que dejar el Instituto a raíz de su nombramiento como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por lo que el Consejo General acordó, el 18 de octubre de 2001, que la Consejera Electoral Rosa María Mirón Lince ocuparía provisionalmente su puesto en la Comisión. Una vez que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tomó protesta al nuevo Consejero Electoral, el órgano superior de dirección del IEDF acordó, el 30 de noviembre de 2001, que el Consejero

Electoral, Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, se hiciese cargo de la responsabilidad de manera definitiva.

Asimismo, y con base en que los Partidos Políticos representados ante los Consejos del Instituto Electoral del Distrito Federal fungen como garantes de los procesos de participación ciudadana, según lo establece el Artículo 141, último párrafo del CEDF, se decidió que los Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General fueran integrantes de la Comisión.

Según el mismo Acuerdo del Consejo General, esta Comisión Provisional elaboraría un dictamen en el que se incluiría, en su caso, una propuesta de modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, mismo que remitirá al Consejero Presidente del Consejo General para que lo incluya en la sesión respectiva del órgano superior de dirección.

II. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Sesiones de la Comisión.

Durante los meses de julio de 2001 y enero de 2002 se realizaron 7 sesiones ordinarias, en las fechas y con la asistencia de sus integrantes que se describen a continuación:

1) La Primera Sesión Ordinaria de la Comisión se llevó al cabo el 18 de julio de 2001, contando con la asistencia de: C. Rodrigo Morales Manzanares, consejero electoral y presidente de la Comisión; C. Leonardo Valdés Zurita, consejero electoral integrante de la Comisión, y C. Emilio Alvarez Icaza Longoria, consejero electoral integrante de la Comisión. Asimismo, se contó con la presencia de los representantes de los siguientes partidos políticos: C. Rafael del Pozo Tinoco, representante suplente del Partido Acción Nacional (PAN), C. Juan Manuel Vicario Rosas, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), C. Enrique Escamilla Salinas, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), C. Arturo Moctezuma Lule, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y C. José Alfonso León Matus, representante propietario del Partido Alianza Social (PAS).

2) La Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión se efectuó el 24 de agosto de 2001, contando con la asistencia de: C. Rodrigo Morales Manzanares; C. Leonardo Valdés Zurita, y C. Emilio Alvarez Icaza. Además estuvieron presentes el C. Rafael del Pozo Tinoco del PAN, C. Juan Manuel Vicario Rosas del PRI, C. Enrique Escamilla Salinas del PRD, C. Arturo Moctezuma Lule del PVEM, C. Víctor Hugo Martínez Alvarado, representante propietario del Partido del Trabajo (PT).

3) La Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión se realizó el 20 de septiembre de 2001, contando con la asistencia de: C. Rodrigo Morales Manzanares y C. Leonardo Valdés Zurita. También estuvieron presentes el C. Ramón Macías Cortés, representante propietario del PAN, C. José Luis Domínguez Salguero, representante suplente del PRI, C. Enrique Escamilla Salinas del PRD y C. Arturo Moctezuma Lule del PVEM.

4) La Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión tuvo verificativo el 25 de octubre de 2001, contando con la asistencia de: C. Rodrigo Morales Manzanares y C. Leonardo Valdés Zurita. Asistieron también el C. Ramón Macías Cortés, C. Juan Manuel Vicario Rosas del PRI y C. Enrique Escamilla del PRD.

5) La Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión se llevó al cabo el 8 de noviembre de 2001, contando con la asistencia de: C. Rodrigo Morales Manzanares, C. Leonardo Valdés Zurita, y C. Rosa María Mirón Lince, consejera electoral integrante de la Comisión, en sustitución del C. Emilio Alvarez Icaza Longoria. Asimismo estuvieron presentes el C. Ramón Macías Cortés del PAN, C. Juan Manuel Vicario Rosas del PRI, C. Enrique Escamilla Salinas del PRD y C. Arturo Moctezuma Lule del PVEM.

6) La Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión se realizó el 18 de diciembre de 2001, contando con la asistencia de: C. Rodrigo Morales Manzanares; C. Leonardo Valdés Zurita y C Juan Reyes del Campillo Lona, consejero electoral integrante de la Comisión, en sustitución la C. Rosa María Mirón Lince. Además estuvieron presentes C. Ramón Macías Cortés del PAN, C. Juan Manuel Vicario Rosas del PRI, C. Enrique Escamilla Salinas del PRD y Arturo Moctezuma Lule del PVEM.

7) La Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión se efectuó el 11 de enero de 2002, contando con la asistencia de: C. Rodrigo Morales Manzanares; C. Leonardo Valdés Zurita, y C. Juan Reyes del Campillo Lona. Además estuvieron presentes el C. Ramón Macías Cortés del PAN, C. Juan Manuel Vicario Rosas del PRI, C. Enrique Escamilla Salinas del PRD, C. Gloria Sandoval Gómez, representante suplente del PVEM y el C. Elías Cárdenas Márquez, representante propietario de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional

a) Lista de Asistencia de los Consejeros Electorales miembros de la Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Sesión	Fecha	Rodrigo Morales Manzanares[1]	Leonardo Valdés Zurita	Emilio Alvarez Icaza Longoria	Rosa María Mirón Lince	Juan Reyes del Campillo Lona
1ª ordinaria	18-VII-01	✓	✓	✓		
2ª ordinaria	24-VIII-01	✓	✓	✓		
3ª ordinaria	20-IX-2001	✓	✓			
4ª ordinaria	25-X-2001	✓	✓			
5ª ordinaria	8-XI-2001	✓	✓		✓	
6ª ordinaria	18-XII-2001	✓	✓			✓
7ª ordinaria	11-I-2002	✓	✓			✓

[1] Presidente de la Comisión.-

b) Lista de Asistencia de los Partido Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Sesión	Fecha	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	CDPPN	PAS	PSN
1ª ordinaria	18-VII-01	✓	✓	✓	✓			✓	
2ª ordinaria	24-VIII-01	✓	✓	✓	✓	✓			
3ª ordinaria	20-IX-2001	✓	✓	✓	✓				
4ª ordinaria	25-X-2001	✓	✓	✓					
5ª ordinaria	8-XI-2001	✓	✓	✓	✓				
6ª ordinaria	18-XII-2001	✓	✓	✓	✓				
7ª ordinaria	11-I-2002	✓	✓	✓	✓		✓		

2. Acuerdos de la Comisión.

a) Cronología.

a) Los acuerdos que se tomaron en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión (180701) fueron:

1. El Consejero Rodrigo Morales Manzanares, en su calidad de Presidente de la Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones a Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, declaró instalada la Comisión, tomando en consideración que trabajos tendrán una duración de seis meses y cuyo dictamen final incluirá, en su caso, una propuesta de modificaciones a la mencionada Ley.
2. Se acordó nombrar al C. Eduardo Albarrán Oscós, asesor del Consejero Rodrigo Morales, como Secretario de la Comisión Provisional.
3. Se acordó dar por recibido el Plan de Trabajo de la Comisión, con el compromiso de analizarlo para aprobarlo en la siguiente sesión de la Comisión.
4. Se acordó dar por recibido el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión, con el compromiso de analizarlo para aprobarlo en la siguiente sesión de la Comisión.

b) Los acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión (240801) fueron los siguientes:

1. Se acordó dar por recibido el documento que sintetiza los principales problemas operativos de la Elección Vecinal de 1999 que presentaron los Directores Ejecutivos del Registro de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral y de Asociaciones Políticas.
2. Se acordó, a petición del representante del PRI, que se distribuya entre todos los miembros de la Comisión el oficio junto con su estudio anexo, relacionado con los problemas detectados por este partido en la conformación de las Unidades Territoriales.
3. Se acordó que las propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que formule la Comisión, deben orientarse hacia el diseño de una ley particular, es decir, que evite las aplicaciones, en lo conducente, de otras leyes y que ofrezca en sí misma soluciones a los problemas detectados.

4. Se acordó aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión con la condición de que será modificado de acuerdo a las exigencias que se presenten durante el desarrollo de los trabajos de la Comisión.

5. Se acordó aprobar el Calendario de sesiones ordinarias de la Comisión en carácter de propuesta, pues necesariamente sufrirá modificaciones cuando se realice su compaginación con los calendarios de las demás comisiones.

6. Se acordó distribuir entre todos los miembros de la Comisión el estudio que el PRI elaboró con relación a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

7. Se acordó que la Presidencia de la Comisión solicite al Secretario Ejecutivo que pida al total de los coordinadores distritales que participaron en la Elección Vecinal de 1999, un listado de los principales problemas que enfrentaron.

8. Se acordó que en la próxima sesión la Presidencia de la Comisión presentará una sistematización de los principales problemas que enfrentaron los coordinadores distritales.

9. Se acordó que la Presidencia de la Comisión presentará en la próxima sesión una propuesta sobre el método para llegar al análisis y redacción de las propuestas de reforma al articulado de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

c) En la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión (200901) los acuerdos fueron:

1. Se acordó aprobar la Propuesta metodológica para el análisis de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal con los siguientes cambios: 1) El título del documento será el siguiente: "Propuesta metodológica para la revisión y, en su caso, para la elaboración de las propuestas de modificación a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal", y 2) El punto 6 del guión, relativo al análisis y, en su caso, aprobación, de las propuestas de modificación, será objeto de una mayor precisión sobre los procedimientos a seguir, antes de que se inicien los trabajos al respecto. La Presidencia de la Comisión hará llegar la versión corregida del documento.

2. Se acordó aprobar el documento sobre los Principales problemas generales de la Elección Vecinal con los siguientes cambios: 1) Mejorar la formulación de los tres primeros problemas, y 2) Incorporar un quinto tema con relación a la Participación ciudadana. La Presidencia de la Comisión enviará la versión corregida del documento.

3. Se acordó dar por recibido el documento sobre los Principales problemas operativos de la Elección Vecinal de 1999, que reúne el listado exhaustivo de los problemas que expusieron los Directores Ejecutivos y los Coordinadores Distritales del IEDF. La Presidencia de la Comisión elaborará para la próxima sesión una propuesta de alternativas de solución para su discusión.

d) En la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión (251001) se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se acordó dar por recibido el documento que el PRI presentó sobre las alternativas de solución a los principales problemas operativos de la elección vecinal y distribuirlo entre los miembros de la Comisión.
2. Se acordó que los partidos políticos presentes entregarán un documento de análisis a las propuestas de solución a los principales problemas operativos de la elección vecinal. La Presidencia de la Comisión se encargará de distribuir dichos documentos entre todos los integrantes de la Comisión.
3. Se acordó que al documento sobre los Principales problemas operativos de la elección vecinal de 1999 se le incorporarán las correcciones planteadas por el Consejero Leonardo Valdés, se le agregará una cuarta columna en donde se especifiquen los artículos de la Ley de Participación Ciudadana y del Código Electoral del Distrito Federal relacionados al tema. Este texto se volverá a distribuir entre los integrantes de la Comisión y se turnará a la Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran al Código Electoral del Distrito Federal para que tenga presentes los artículos que tienen que ver con la elección vecinal.
4. Se acordó que en la próxima sesión de la Comisión se discutirá el documento Principales problemas operativos de la elección vecinal de 1999 tomando en consideración los documentos de análisis que presenten los partidos políticos.
5. Se acordó que a la Propuesta metodológica para la revisión y, en su caso, para la elaboración de las propuestas de modificación a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal se le incorpore en el punto 6 inciso f) que se dejarán en corchetes aquellos aspectos en los que no se logre el consenso.

e) En la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión (081101) se aprobaron los siguientes puntos:

1. Se acordó dar por recibido el documento que el PRD presentó sobre las alternativas de solución a los principales problemas operativos de la elección vecinal, y distribuirlo entre los miembros de la Comisión.

2. Se acordó que la Presidencia de la Comisión presentará una nueva redacción de las alternativas de solución a los problemas operativos de la Elección Vecinal tomando en consideración los planteamientos que hayan generado consenso tanto del texto de la Comisión, como de los documentos del PRI y PRD y de las formulaciones realizadas durante la sesión. El nuevo escrito se presentará a revisión y, en su caso, aprobación por parte de la Comisión, en el entendido de que los puntos que no generen consenso quedarán entre corchetes.

3. Se acordó que, una vez que se aprueben en la Comisión las alternativas de solución a los problemas operativos, al documento sobre los Problemas operativos de la Elección Vecinal se le incorpore una nueva columna en donde se presente la propuesta de redacción del articulado de Ley, que refleje el consenso en torno a la solución de cada problema. Este documento será presentado para su análisis y, en su caso, aprobación, a los integrantes de la Comisión.

f) En la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión (181201) los puntos acordados fueron:

1. Se acordó dar por recibido el documento intitulado "Una propuesta de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal" que presentó el representante del PAN, mismo que fue distribuido entre los integrantes de la Comisión.

2. Se acordó dar por recibido el documento intitulado "Elección vecinal. Definición de problemáticas y propuestas de solución" que presentó el representante del PRD, mismo que fue distribuido entre los integrantes de la Comisión.

3. Se acordó dar por recibidos los informes solicitados al Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a la Secretaría Ejecutiva sobre la cartografía vecinal, el diseño e impresión de boletas y la operación de los centros de votación.

4. Se acordó dar por recibido el documento "Principales problemas operativos de la Elección Vecinal de 1999" en virtud de que incorpora las posturas de los integrantes de la Comisión, tanto en la especificación de problemas como en las alternativas de solución a los mismos. Sin

embargo, queda pendiente la revisión y, en su caso, la incorporación de los planteamientos realizados por el PRD y PAN en los documentos entregados al inicio de la presente sesión.

5. Se acordó dar por recibido el documento "Problemas operativos de la elección vecinal de 1999" que presentó la Presidencia de la Comisión y que incorpora las observaciones formuladas por el PRD, en el entendido de que las propuestas del PAN no fueron consideradas por tener una lógica distinta, y, por ende, serán incorporadas en el dictamen final como un planteamiento distinto.
6. Se acordó dar por recibido el documento "Propuesta del PRI" que presentó el representante del PRI, mismo que fue distribuido entre los integrantes de la Comisión.
7. Se acordó que la Presidencia de la Comisión presente en la próxima sesión de la Comisión una nueva versión del documento "Problemas operativos de la elección vecinal de 1999", para incorporar en la columna de alternativas de solución las propuesta formuladas por el PRI y, en la medida de lo posible, las que presentó el PAN.
8. Se acordó que la Presidencia de la Comisión presentará en la próxima sesión de la Comisión un proyecto de Cronograma de la Elección Vecinal que considere las propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana.
9. Se acordó solicitar a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal un informe sobre el número de electores con que cuenta cada Unidad Territorial, y la tasa de representación promedio de cada miembro de Comité Vecinal.

g) En la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión (110102) se determinó:

1. Se acordó aprobar el "Guión del Informe Final de Actividades de la Comisión Provisional para la Revisión de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal", con la aclaración de que en el Anexo 3 se incluirán todos los documentos presentados por los partidos políticos en relación con la Ley de Participación Ciudadana.
2. Se acordó dar por recibido el documento que presentó el representante del PRI sobre algunas modificaciones a los artículos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
3. Se acordó dar por recibido el documento que presentó el representante del PRI relativo a un análisis sobre el número de integrantes de los Comités Vecinales.

4. Se acordó dar por recibido el documento "Principales problemas detectados en la organización de las Elecciones Vecinales por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, y sus alternativas de solución", que contiene todos los planteamientos que realizaron los partidos políticos, con la finalidad que se revise en la reanudación de la sesión de la Comisión.

5. Se acordó que la Presidencia de la Comisión presentará un Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, tomando en consideración que en aquellos artículos donde existan posiciones diversas, ofrecerá varias opciones de redacción.

6. Se acordó aprobar el documento "Principales problemas detectados en la organización de las elecciones vecinales por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, y sus alternativas de solución", en el entendido de que se le incorporarán los comentarios realizados por los integrantes de la Comisión, se clasificarán las soluciones planteadas en legales y administrativas y se explicará en la Introducción del documento el método de trabajo seguido y la justificación de la clasificación de las alternativas de solución. La Presidencia hará entrega de la versión final del mismo.

7. Se acordó dar por recibido el Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Libro Cuarto sobre la Representación Vecinal, que elaboró la Presidencia de la Comisión tomando como base la propuesta de la Secretaría Ejecutiva y las alternativas de solución consensadas en la Comisión.

8. Se acordó que la Presidencia de la Comisión presentará la versión final del documento "Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Libro Cuarto, sobre la Representación Vecinal" incorporando los comentarios formulados por los integrantes de la Comisión. La Presidencia de la Comisión consultará a la Secretaría Ejecutiva sobre la justificación de la ampliación del plazo en la toma de posesión de los Comités Vecinales (de agosto a octubre) y el representante del PRI quedó en presentar una propuesta de redacción del Artículo 93 en donde se contemple presentar escritos de inconformidad ante autoridades delegacionales.

9. Se acordó dar por recibido el documento "Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana: Artículos varios" que presentó la Presidencia de la Comisión.

10. Se acordó dar por recibido el documento "Calendario de actividades para la elección de Comités Vecinales 2002" elaborado por la Secretaría Ejecutiva que fue solicitado por el representante del PRD, el cual formará parte de los Anexos del Informe Final de la Comisión.

11. Se acordó elaborar un segundo Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en el que se plantee la propuesta formulada por el PAN.

12. Se acordó dar por recibido el documento "Anteproyecto del Partido Acción Nacional sobre las reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Libro Cuarto sobre la Representación Vecinal" presentado por la Presidencia de la Comisión en el formato de los demás anteproyectos.

13. Se acordó incorporar al documento "Anteproyecto del Partido Acción Nacional sobre las reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Libro Cuarto sobre la Representación Vecinal" una justificación general y corregir los errores en el texto. El representante del PAN presentará las justificaciones para cada artículo reformado.

14. Se acordó que la Presidencia de la Comisión presente el proyecto del PRI sobre la reforma de la Ley de Participación Ciudadana de acuerdo al mismo formato de los demás anteproyectos.

15. Se acordó que los tres anteproyectos de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, el de la Presidencia de la Comisión, el del PRI y el del PAN serán analizados por la Comisión y se incorporarán al dictamen que presentará la Comisión ante el Consejo General como parte de su Informe de Actividades. Los anteproyectos serán, identificados por letras de la siguiente forma: Anteproyecto A: el de la Presidencia de la Comisión; Anteproyecto B el elaborado inicialmente por el PRI, y Anteproyecto C el presentado por el PAN. En la Introducción del Informe se precisará la autoría de los documentos, y el proceso de discusión e incorporación de propuestas a que fue sometido cada uno.

16. Se acordó que los integrantes de la Comisión le proporcionarán por escrito al representante del PAN su opiniones acerca del Anteproyecto de reforma.

17. Se acordó que el representante del PAN presentará una nueva versión de su Anteproyecto de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en donde incorpore los comentarios de los miembros de la Comisión.

18. Se acordó dar por recibidos los documentos "Anteproyecto A de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Título Cuarto: De la Representación Vecinal" y "Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Artículos Varios", versiones que incorporan los comentarios de los integrantes de la Comisión.

19. Se acordó aprobar los documentos "Anteproyecto A de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Título Cuarto: De la Representación Vecinal" y "Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Artículos Varios". Estos dos documentos, junto con el de "Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Plebiscito, Referéndum e Iniciativa Popular" se integrarán en un solo documento que se intitulará Anteproyecto A de reformas a la Ley de Participación

Ciudadana del Distrito Federal, que formará parte del dictamen de la Comisión sobre la citada ley, y a su vez, se incorporará al Informe Final sobre los trabajos de la Comisión.

20. Se acordó dar por recibido el documento: "Anteproyecto C de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Libro Cuarto sobre la Representación Vecinal", que contiene la propuesta del PAN en la materia.

21. Se acordó que el representante del PAN presentará una nueva versión del documento "Anteproyecto C de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Libro Cuarto sobre la Representación Vecinal" en el que incorpore los comentarios de los integrantes de la Comisión, en el entendido de que en los puntos donde no existe consenso se plantearán las distintas opciones de solución.

22. Se acordó dar por recibido el documento "Anteproyecto B de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal" que contiene la propuesta del PRI en la materia.

23. Se acordó que la Presidencia de la Comisión presentará una nueva versión del documento "Anteproyecto B de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal" que incorpore los artículos que se omitieron, así como las justificaciones que elaborará el representante del PRI.

24. Se acordó dar por recibido la nueva versión de los Anteproyectos B y C sobre las reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que incorporan las observaciones de los integrantes de la comisión. Estas versiones serán las que se incorporen al dictamen de la Comisión sobre la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

25. Se acordó dar por recibido el documento "Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana: Plebiscito, Referéndum e Iniciativa Popular" que presentó la Presidencia de la Comisión con base en la propuesta de la Secretaría Ejecutiva.

26. Se acordó que la Presidencia de la Comisión presentará una nueva versión del documento "Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana: Plebiscito, Referéndum e Iniciativa Popular", en la que primeramente se defina cada instrumento de participación ciudadana y posteriormente se establezcan los procedimientos para su realización, además de que se incorporen los comentarios hechos por los integrantes de la Comisión. El plazo para presentar sugerencia vence el viernes 25 a las 18 horas.

27. Se acordó que la Presidencia de la Comisión presentaría una nueva versión del documento "Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana: Plebiscito, Referéndum e Iniciativa Popular" en donde se establezca la alternativa sobre la participación de los 40

Consejos Distritales en la organización del Plebiscito y Referéndum, asimismo que incorpore los comentarios formulados por los integrantes de la Comisión.

28. Se acordó que el Presidente de la Comisión solicite a la Comisión Provisional para la Revisión del Código Electoral del Distrito Federal su opinión acerca de la personalidad jurídica de los partidos para interponer recursos respecto de la organización de los procesos de participación ciudadana, debido a que existen dudas respecto a si el texto de los artículos 245 y 246 del Código Electoral son aplicables para el caso de los partidos como garantes de los procesos de participación ciudadana.

29. Se acordó dar por recibido el documento "Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Plebiscito, Referéndum e Iniciativa Popular", el cual incluye todos los comentarios de los miembros de la Comisión.

30. Se acordó aprobar el documento "Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Plebiscito, Referéndum e Iniciativa Popular". Este texto, junto con otros dos intitulados "Anteproyecto A de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Título Cuarto: De la Representación Vecinal" y "Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Artículos Varios", se integrarán en un solo documento bajo el título Anteproyecto A de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que formará parte del dictamen de la Comisión sobre la citada ley.

31. Se acordó dar por recibido el Informe de investigación intitulado "Participación ciudadana en el Distrito Federal: una perspectiva teórico – comparativa con América Latina" realizado por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora a solicitud de la Comisión. Se determinó que este documento forme parte de los anexos del Informe de actividades de la Comisión.

32. Se acordó dar por recibido el Informe de investigación intitulado "Participación Ciudadana y Comités Vecinales en el Distrito Federal" realizado por la Unidad de Estudios sobre la Opinión del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM a solicitud de la Comisión. Se determinó que este documento forme parte de los anexos del Informe de actividades de la Comisión.

33. Se acordó aprobar el texto de la introducción del Dictamen sobre la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el entendido que se le harán las correcciones solicitadas por los integrantes de la Comisión. El Presidente de la Comisión remitirá el texto definitivo.

34. Se acordó dar por recibido el "Informe de Actividades de la Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal".

35. Se acordó aprobar el "Informe de Actividades de la Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal", en el entendido que se le harán las correcciones de forma que solicitaron los miembros de la Comisión. El documento será turnado por el Presidente de la Comisión al Secretario Ejecutivo para su presentación en la próxima sesión del Consejo General.

36. De conformidad al acuerdo del Consejo General, punto tercero, del 10 de julio de 2001, y una vez logrados los objetivos definidos en su Plan de Trabajo, el Presidente de la Comisión procedió a la clausura de los trabajos de la Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

b) Acuerdos por tema.

1) Elecciones vecinales

Fecha de la sesión	Acuerdos
24 de agosto	▪ Se acordó dar por recibido el documento que sintetiza los principales problemas operativos de la Elección Vecinal de 1999 que presentaron los Directores Ejecutivos del Registro de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral y de Asociaciones Políticas. ▪ Se acordó, a petición del representante del PRI, que se distribuya entre todos los miembros de la Comisión el oficio junto con su estudio anexo, relacionado con los problemas detectados por este partido en la conformación de las Unidades Territoriales. ▪ Se acordó que las propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que formule la Comisión, deben orientarse hacia el diseño de una ley particular, es decir, que evite las aplicaciones, en lo conducente, de otras leyes y que ofrezca en sí misma soluciones a los problemas detectados. ▪ Se acordó distribuir entre todos los miembros de la Comisión el estudio que el PRI elaboró con relación a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. ▪ Se acordó que la Presidencia de la Comisión solicite al Secretario Ejecutivo que pida al total de los coordinadores distritales que participaron en la Elección Vecinal de 1999, un listado de los principales problemas que enfrentaron. ▪ Se acordó que en la próxima sesión la Presidencia de la Comisión presentará una sistematización de los principales problemas que enfrentaron los coordinadores distritales. ▪ Se acordó que la Presidencia de la Comisión presentará en la próxima sesión una propuesta sobre el método para llegar al análisis y redacción de las propuestas de reforma al articulado de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Fecha de la sesión	Acuerdos
20 de septiembre	▪ Se acordó aprobar la Propuesta metodológica para el análisis de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal con los siguientes cambios: 1) El título del documento será el siguiente: "Propuesta metodológica para la revisión y, en su caso, para la elaboración de las propuestas de modificación a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal", y 2) El punto 6 del guión, relativo al análisis y, en su caso, aprobación, de las propuestas de modificación, será objeto de una mayor precisión sobre los procedimientos a seguir, antes de que se inicien los trabajos al respecto. La Presidencia de la Comisión hará llegar la versión corregida del documento. ▪ Se acordó aprobar el documento sobre los Principales problemas generales de la Elección Vecinal con los siguientes cambios: 1) Mejorar la formulación de los tres primeros problemas, y 2) Incorporar un quinto tema con relación a la Participación ciudadana. La Presidencia de la Comisión enviará la versión corregida del documento. ▪ Se acordó dar por recibido el documento sobre los Principales problemas operativos de la Elección Vecinal de 1999, que reúne el listado exhaustivo de los problemas que expusieron los Directores Ejecutivos y los Coordinadores Distritales del IEDF. La Presidencia de la Comisión elaborará para la próxima sesión una propuesta de alternativas de solución para su discusión.

Fecha de la sesión	Acuerdos
25 de octubre	▪ Se acordó dar por recibido el documento que el PRI presentó sobre las alternativas de solución a los principales problemas operativos de la elección vecinal y distribuirlo entre los miembros de la Comisión. ▪ Se acordó que los partidos políticos presentes entregarán un documento de análisis a las propuestas de solución a los principales problemas operativos de la elección vecinal. La Presidencia de la Comisión se encargará de distribuir dichos documentos entre todos los integrantes de la Comisión. ▪ Se acordó que al documento sobre los Principales problemas operativos de la elección vecinal de 1999 se le incorporarán las correcciones planteadas por el Consejero Leonardo Valdés, se le agregará una cuarta columna en donde se especifiquen los artículos de la Ley de Participación Ciudadana y del Código Electoral del Distrito Federal relacionados al tema. Este texto se volverá a distribuir entre los integrantes de la Comisión y se turnará a la Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran al Código Electoral del Distrito Federal para que tenga presentes los artículos que tienen que ver con la elección vecinal. ▪ Se acordó que en la próxima sesión de la Comisión se discutirá el documento Principales problemas operativos de la elección vecinal de 1999 tomando en consideración los documentos de análisis que presenten los partidos políticos. ▪ Se acordó que a la Propuesta metodológica para la revisión y, en su caso, para la elaboración de las propuestas de modificación a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal se le incorpore en el punto 6 inciso f) que se dejarán en corchetes aquellos aspectos en los que no se logre el consenso.

Fecha de la sesión	Acuerdos
8 de noviembre	▪ Se acordó dar por recibido el documento que el PRD presentó sobre las alternativas de solución a los principales problemas operativos de la elección vecinal, y distribuirlo entre los miembros de la Comisión. ▪ Se acordó que la Presidencia de la Comisión presentará una nueva redacción de las alternativas de solución a los problemas operativos de la Elección Vecinal tomando en consideración los planteamientos que hayan generado consenso tanto del texto de la Comisión, como de los documentos del PRI y PRD y de las formulaciones realizadas durante la sesión. El nuevo escrito se presentará a revisión y, en su caso, aprobación por parte de la Comisión, en el entendido de que los puntos que no generen consenso quedarán entre corchetes. ▪ Se acordó que, una vez que se aprueben en la Comisión las alternativas de solución a los problemas operativos, al documento sobre los Problemas operativos de la Elección Vecinal se le incorpore una nueva columna en donde se presente la propuesta de redacción del articulado de Ley, que refleje el consenso en torno a la solución de cada problema. Este documento será presentado para su análisis y, en su caso, aprobación, a los integrantes de la Comisión.
18 de diciembre	▪ Se acordó dar por recibido el documento intitulado "Una propuesta de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal" que presentó el representante del PAN, mismo que fue distribuido entre los integrantes de la Comisión. ▪ Se acordó dar por recibido el documento intitulado "Elección vecinal. Definición de problemáticas y propuestas de solución" que presentó el representante del PRD, mismo que fue distribuido entre los integrantes de la Comisión.

Fecha de la sesión	Acuerdos
18 de diciembre	▪ Se acordó dar por recibidos los informes solicitados al Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a la Secretaría Ejecutiva sobre la cartografía vecinal, el diseño e impresión de boletas y la operación de los centros de votación. ▪ Se acordó dar por recibido el documento "Principales problemas operativos de la Elección Vecinal de 1999" en virtud de que incorpora las posturas de los integrantes de la Comisión, tanto en la especificación de problemas como en las alternativas de solución a los mismos. Sin embargo, queda pendiente la revisión y, en su caso, la incorporación de los planteamientos realizados por el PRD y PAN en los documentos entregados al inicio de la presente sesión. ▪ Se acordó dar por recibido el documento "Problemas operativos de la elección vecinal de 1999" que presentó la Presidencia de la Comisión y que incorpora las observaciones formuladas por el PRD, en el entendido de que las propuestas del PAN no fueron consideradas por tener una lógica distinta, y, por ende, serán incorporadas en el dictamen final como un planteamiento distinto. ▪ Se acordó dar por recibido el documento "Propuesta del PRI" que presentó el representante del PRI, mismo que fue distribuido entre los integrantes de la Comisión. ▪ Se acordó que la Presidencia de la Comisión presente en la próxima sesión de la Comisión una nueva versión del documento "Problemas operativos de la elección vecinal de 1999", para incorporar en la columna de alternativas de solución las propuesta formuladas por el PRI y, en la medida de lo posible, las que presentó el PAN. ▪ Se acordó que la Presidencia de la Comisión presentará en la próxima sesión de la Comisión un proyecto de Cronograma de la Elección Vecinal que considere las propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana.

Fecha de la sesión	Acuerdos
18 de diciembre	▪ Se acordó solicitar a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal un informe sobre el número de electores con que cuenta cada Unidad Territorial, y la tasa de representación promedio de cada miembro de Comité Vecinal.
11 de enero	▪ Se acordó dar por recibido el documento que presentó el representante del PRI sobre algunas modificaciones a los artículos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. ▪ Se acordó dar por recibido el documento que presentó el representante del PRI relativo a un análisis sobre el número de integrantes de los Comités Vecinales. ▪ Se acordó dar por recibido el documento "Principales problemas detectados en la organización de las Elecciones Vecinales por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, y sus alternativas de solución", que contiene todos los planteamientos que realizaron los partidos políticos, con la finalidad que se revise en la reanudación de la sesión de la Comisión. ▪ Se acordó que la Presidencia de la Comisión presentará un Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, tomando en consideración que en aquellos artículos donde existan posiciones diversas, ofrecerá varias opciones de redacción. ▪ Se acordó aprobar el documento "Principales problemas detectados en la organización de las elecciones vecinales por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, y sus alternativas de solución", en el entendido de que se le incorporarán los comentarios realizados por los integrantes de la Comisión, se clasificarán las soluciones planteadas en legales y administrativas y se explicará en la Introducción del documento el método de trabajo seguido y la justificación de la clasificación de las alternativas de solución. La Presidencia hará entrega de la versión final del mismo.

Fecha de la sesión	Acuerdos
11 de enero	▪ Se acordó dar por recibido el Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Libro Cuarto sobre la Representación Vecinal, que elaboró la Presidencia de la Comisión tomando como base la propuesta de la Secretaría Ejecutiva y las alternativas de solución consensadas en la Comisión. ▪ Se acordó que la Presidencia de la Comisión presentará la versión final del documento "Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Libro Cuarto, sobre la Representación Vecinal" incorporando los comentarios formulados por los integrantes de la Comisión. La Presidencia de la Comisión consultará a la Secretaría Ejecutiva sobre la justificación de la ampliación del plazo en la toma de posesión de los Comités Vecinales (de agosto a octubre) y el representante del PRI quedó en presentar una propuesta de redacción del Artículo 93 en donde se contemple presentar escritos de inconformidad ante autoridades delegacionales. ▪ Se acordó dar por recibido el documento "Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana: Artículos varios" que presentó la Presidencia de la Comisión. ▪ Se acordó dar por recibido el documento "Calendario de actividades para la elección de Comités Vecinales 2002" elaborado por la Secretaría Ejecutiva que fue solicitado por el representante del PRD, el cual formará parte de los Anexos del Informe Final de la Comisión. ▪ Se acordó elaborar un segundo Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en el que se plantee la propuesta formulada por el PAN.

Fecha de la sesión	Acuerdos
11 de enero	▪ Se acordó dar por recibido el documento "Anteproyecto del Partido Acción Nacional sobre las reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Libro Cuarto sobre la Representación Vecinal" presentado por la Presidencia de la Comisión en el formato de los demás anteproyectos. ▪ Se acordó incorporar al documento "Anteproyecto del Partido Acción Nacional sobre las reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Libro Cuarto sobre la Representación Vecinal" una justificación general y corregir los errores en el texto. El representante del PAN presentará las justificaciones para cada artículo reformado. ▪ Se acordó que la Presidencia de la Comisión presente el proyecto del PRI sobre la reforma de la Ley de Participación Ciudadana de acuerdo al mismo formato de los demás anteproyectos. ▪ Se acordó que los tres anteproyectos de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, el de la Presidencia de la Comisión, el del PRI y el del PAN serán analizados por la Comisión y se incorporarán al dictamen que presentará la Comisión ante el Consejo General como parte de su Informe de Actividades. Los anteproyectos serán, identificados por letras de la siguiente forma: Anteproyecto A: el de la Presidencia de la Comisión; Anteproyecto B el elaborado inicialmente por el PRI, y Anteproyecto C el presentado por el PAN. En la Introducción del Informe se precisará la autoría de los documentos, y el proceso de discusión e incorporación de propuestas a que fue sometido cada uno. ▪ Se acordó que los integrantes de la Comisión le proporcionarán por escrito al representante del PAN su opiniones acerca del Anteproyecto de reforma. ▪ Se acordó que el representante del PAN presentará una nueva versión de su Anteproyecto de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en donde incorpore los comentarios de los miembros de la Comisión.

Fecha de la sesión	Acuerdos
11 de enero	▪ Se acordó dar por recibidos los documentos "Anteproyecto A de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Título Cuarto: De la Representación Vecinal" y "Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Artículos Varios", versiones que incorporan los comentarios de los integrantes de la Comisión. ▪ Se acordó aprobar los documentos "Anteproyecto A de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Título Cuarto: De la Representación Vecinal" y "Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Artículos Varios". Estos dos documentos, junto con el de "Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Plebiscito, Referéndum e Iniciativa Popular" se integrarán en un solo documento que se intitulará Anteproyecto A de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que formará parte del dictamen de la Comisión sobre la citada ley, y a su vez, se incorporará al Informe Final sobre los trabajos de la Comisión. ▪ Se acordó dar por recibido el documento: "Anteproyecto C de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Libro Cuarto sobre la Representación Vecinal", que contiene la propuesta del PAN en la materia. ▪ Se acordó que el representante del PAN presentará una nueva versión del documento "Anteproyecto C de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Libro Cuarto sobre la Representación Vecinal" en el que incorpore los comentarios de los integrantes de la Comisión, en el entendido de que en los puntos donde no existe consenso se plantearán las distintas opciones de solución. ▪ Se acordó dar por recibido el documento "Anteproyecto B de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal" que contiene la propuesta del PRI en la materia.

Fecha de la sesión	Acuerdos
11 de enero	▪ Se acordó que la Presidencia de la Comisión presentará una nueva versión del documento "Anteproyecto B de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal" que incorpore los artículos que se omitieron, así como las justificaciones que elaborará el representante del PRI. ▪ Se acordó dar por recibido la nueva versión de los Anteproyectos B y C sobre las reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que incorporan las observaciones de los integrantes de la comisión. Estas versiones serán las que se incorporen al dictamen de la Comisión sobre la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. ▪ Se acordó dar por recibido el Informe de investigación intitulado "Participación ciudadana en el Distrito Federal: una perspectiva teórico – comparativa con América Latina" realizado por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora a solicitud de la Comisión. Se determinó que este documento forme parte de los anexos del Informe de actividades de la Comisión. ▪ Se acordó dar por recibido el Informe de investigación intitulado "Participación Ciudadana y Comités Vecinales en el Distrito Federal" realizado por la Unidad de Estudios sobre la Opinión del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM a solicitud de la Comisión. Se determinó que este documento forme parte de los anexos del Informe de actividades de la Comisión.

2) Plebiscito, Referéndum e Iniciativa Popular

Fecha de la sesión	Acuerdos
11 de enero	▪ Se acordó dar por recibido el documento "Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana: Plebiscito, Referéndum e Iniciativa Popular" que presentó la Presidencia de la Comisión con base en la propuesta de la Secretaría Ejecutiva. ▪ Se acordó que la Presidencia de la Comisión presentará una nueva versión del documento "Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana: Plebiscito, Referéndum e Iniciativa Popular", en la que primeramente se defina cada instrumento de participación ciudadana y posteriormente se establezcan los procedimientos para su realización, además de que se incorporen los comentarios hechos por los integrantes de la Comisión. El plazo para presentar sugerencia vence el viernes 25 a las 18 horas. ▪ Se acordó que la Presidencia de la Comisión presentaría una nueva versión del documento "Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana: Plebiscito, Referéndum e Iniciativa Popular" en donde se establezca la alternativa sobre la participación de los 40 Consejos Distritales en la organización del Plebiscito y Referéndum, asimismo que incorpore los comentarios formulados por los integrantes de la Comisión. ▪ Se acordó que el Presidente de la Comisión solicite a la Comisión Provisional para la Revisión del Código Electoral del Distrito Federal su opinión acerca de la personalidad jurídica de los partidos para interponer recursos respecto de la organización de los procesos de participación ciudadana, debido a que existen dudas respecto a si el texto de los artículos 245 y 246 del Código Electoral son aplicables para el caso de los partidos como garantes de los procesos de participación ciudadana.

Fecha de la sesión	Acuerdos
11 de enero	▪ Se acordó dar por recibido el documento "Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Plebiscito, Referéndum e Iniciativa Popular", el cual incluye todos los comentarios de los miembros de la Comisión. ▪ Se acordó aprobar el documento "Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Plebiscito, Referéndum e Iniciativa Popular". Este texto, junto con otros dos intitulados "Anteproyecto A de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Título Cuarto: De la Representación Vecinal" y "Anteproyecto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: Artículos Varios", se integrarán en un solo documento bajo el título Anteproyecto A de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que formará parte del dictamen de la Comisión sobre la citada ley.

3) Consolidación institucional.

Fecha de la sesión	Acuerdos
18 de julio	▪ El Consejero Rodrigo Morales Manzanares, en su calidad de Presidente de la Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones a Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, declaró instalada la Comisión, tomando en consideración que trabajos tendrán una duración de seis meses y cuyo dictamen final incluirá, en su caso, una propuesta de modificaciones a la mencionada Ley. ▪ Se acordó nombrar al C. Eduardo Albarrán Oscós, asesor del Consejero Rodrigo Morales, como Secretario de la Comisión Provisional. ▪ Se acordó dar por recibido el Plan de Trabajo de la Comisión, con el compromiso de analizarlo para aprobarlo en la siguiente sesión de la Comisión. ▪ Se acordó dar por recibido el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión, con el compromiso de analizarlo para aprobarlo en la siguiente sesión de la Comisión.
24 de agosto	▪ Se acordó aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión con la condición de que será modificado de acuerdo a las exigencias que se presenten durante el desarrollo de los trabajos de la Comisión. ▪ Se acordó aprobar el Calendario de sesiones ordinarias de la Comisión en carácter de propuesta, pues necesariamente sufrirá modificaciones cuando se realice su compaginación con los calendarios de las demás comisiones.
11 de enero	▪ Se acordó aprobar el "Guión del Informe Final de Actividades de la Comisión Provisional para la Revisión de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal", con la aclaración de que en el Anexo 3 se incluirán todos los documentos presentados por los partidos políticos en relación con la Ley de Participación Ciudadana.

Fecha de la sesión	Acuerdos
11 de enero	▪ Se acordó aprobar el texto de la introducción del Dictamen sobre la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el entendido que se le harán las correcciones solicitadas por los integrantes de la Comisión. El Presidente de la Comisión remitirá el texto definitivo. ▪ Se acordó dar por recibido el "Informe de Actividades de la Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal". ▪ Se acordó aprobar el "Informe de Actividades de la Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal", en el entendido que se le harán las correcciones de forma que solicitaron los miembros de la Comisión. El documento será turnado por el Presidente de la Comisión al Secretario Ejecutivo para su presentación en la próxima sesión del Consejo General. ▪ De conformidad al acuerdo del Consejo General, punto tercero, del 10 de julio de 2001, y una vez logrados los objetivos definidos en su Plan de Trabajo, el Presidente de la Comisión procedió a la clausura de los trabajos de la Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

IV.

ANEXOS

Informe de Actividades de la Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran a la Ley de Participación Ciudadana.

ANEXO

1

DOCUMENTOS DE LOS

PARTIDOS POLITICOS

Informe de Actividades de la Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran a la Ley de Participación Ciudadana.

DOCUMENTOS DEL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

(PAN).

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

UNA PRPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

Antes de entrar en materia, es conveniente tener en cuenta varios datos relativos a las elecciones vecinales. Como es del conocimiento de todos, la propuesta del Partido Acción Nacional es que se supriman las elecciones vecinales. Por otro lado, también es necesario señalar que los vecinos individualmente pero también organizados, tienen derecho a ser oídos por las autoridades de sus respectivas delegaciones Asimismo, la intervención de los vecinos en la gestión gubernamental puede constituir un importante medio de vigilancia del desempeño de las autoridades delegacionales y freno contra abusos. Sin embargo, se corre el peligro de que las organizaciones vecinales se conviertan en botín de partidos políticos. Por todo ello, se les invita a meditar en una posible solución intermedia. Ni suprimir completamente la posibilidad de organizarse vecinalmente, como tampoco llevar a cabo elecciones vecinales como se prevé en la legislación vigente.

El actual formato e incluso las propuestas de reformas a la Ley de Participación Ciudadana en materia vecinal tienen varios inconvenientes: (1) No debe ser que desde una instancia gubernamental, como lo es un organismo electoral, se organice vecinalmente a la ciudadanía. Eso implica cierta verticalidad y unilateralidad. Los vecinos deben organizarse de manera espontánea. Y en todo caso nuestro Instituto Electoral debe cuidar la formalidad y legalidad de las organizaciones vecinales que libremente se formen. (2) No es conveniente que entre vecinos haya pugnas y confrontaciones de carácter político. Ese tipo de competencia es propia de los partidos políticos. Sin embargo, no se aprecia que el actual formato y las propuestas resuelvan ese inconveniente. (3) Actualmente el formato y las propuestas de reformas no resuelven con claridad la manera en que la organización vecinal sea menos costosa para los contribuyentes y menos complicada para los participantes de las elecciones. (4) El formato actual no resuelve el peligro de que los comités vecinales se conviertan en instrumentos de control corporativo por parte de algún partido político.

En la Ley de Participación Ciudadana debería preverse: (1) El derecho de los ciudadanos y vecinos para poder participar en las decisiones vecinales de manera individual y no necesariamente a través de organizaciones vecinales. (2) El derecho de que los ciudadanos y más exactamente los vecinos se agrupen o no vecinalmente. Lo anterior implica que puedan formar sus grupos vecinales libre y espontáneamente. (3) Los requisitos de ubicación, extensión territorial y número de miembros de cada una de las organizaciones vecinales que libremente formen los ciudadanos. (4) La asistencia de Notario Público o de un representante del Instituto Electoral para poder conducir y verificar que la formación de las organizaciones vecinales se efectuó con toda la formalidad y la legalidad. (5) Registro ante el Instituto Electoral de organizaciones vecinales formadas, conforme a los principios arriba señalados.

Consecuentemente, la actual Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal pudiera ser modificada de la siguiente manera:

Deberá sustituirse la expresión "comité vecinal" por la de "organización vecinal", en aquellos artículos que se conserven de la Ley vigente. Deberán introducirse los conceptos de "edificio", "calle", "avenida" y "manzana", junto con los ya existentes de "colonia", "barrio", "pueblo" o "unidad habitacional". Con las salvedades que más adelante se precisan, deberá reformarse el actual Título Cuarto, llamado De la Representación Vecinal. Y en su lugar, elaborar un nuevo Título Cuarto, llamado "De la Participación Vecinal y las Organizaciones Vecinales". Del Título Cuarto: deberá modificarse la denominación del Capítulo II con la siguiente: "De la Conformación de las Organizaciones Vecinales". Y deberá conservarse su Capítulo III y su Capítulo V.

El Capítulo I: Se conservan los artículos 80, 82 y 84. Se deroga el artículo 83. Se propone un nuevo texto del artículo 81: "Con los requisitos y limitaciones señalados en esta ley, los ciudadanos que habiten el Distrito Federal podrán formar libremente organizaciones vecinales."

El capítulo II: Se conservan los artículos 93 y 95. Solo que por claridad se deben recorrer a los números 96 y 97. Se propone sustituir el contenido de los artículos 85 a 95 *por las siguientes directrices:*

85.- Los ciudadanos podrán individualmente formular solicitudes a las autoridades del Distrito Federal.

86.- También podrán los ciudadanos de un edificio, calle, avenida, manzana, colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional formar organizaciones vecinales. Y para ese efecto harán una reunión con los requisitos y formalidades que más adelante se precisan.

87.- Serán libres el ingreso y la renuncia a una organización vecinal. Sin embargo, un ciudadano no podrá ser miembro de más de una organización vecinal en el Distrito Federal, a la vez.

88.- Las organizaciones vecinales tendrán denominación. En ella se indicará a qué edificio, calle, avenida, manzana, colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional corresponden. Sin embargo, sólo representarán a los que sean miembros suyos.

89.- Las organizaciones que formen los vecinos actuarán a través de sus representantes vecinales.

90.- En el nombramiento de representantes vecinales se seguirán las siguientes reglas:

I. Al reunirse para formar su organización vecinal, los ciudadanos deberán nombrar a los representantes vecinales.

II. Podrá nombrarse uno o más representantes vecinales. En este último caso, los representantes integrarán un comité vecinal y

actuarán a través del ciudadano que se señale para presidirlo. En caso de no haber señalamiento expreso el comité vecinal será presidido por el ciudadano nombrado en primer lugar como representante. Se podrán señalar funciones específicas a los representantes vecinales.

III. Por cada representante vecinal se nombrará a su suplente.

IV. Los ciudadanos nombrados para fungir como representantes vecinales podrán declinar el nombramiento. Pero una vez aceptado, sólo por causa justificada podrán renunciar o ser removidos. Son causas justificadas, entre otras: la muerte, enfermedad, cambio de domicilio.

V. En reunión de vecinos podrá aceptarse la renuncia o acordarse la remoción. Y una vez hecho lo anterior, se señalará que entra en funciones el respectivo suplente. En caso de no haberlo, se hará un nuevo nombramiento.

91.- Dentro del ámbito de sus atribuciones y obligaciones, los representantes vecinales deberán actuar de conformidad a las instrucciones verbales o escritas que les presenten los miembros de su organización vecinal, individualmente o en grupo. Las gestiones no producirán derechos u obligaciones a cargo de los miembros de la organización vecinal, a no ser que después de efectuadas las gestiones sean expresamente aceptadas por el interesado o interesados.

92.- Las organizaciones vecinales tendrán una duración de tres años. Los representantes vecinales concluirán en sus funciones al mismo tiempo que sus respectivas organizaciones vecinales. Los representantes que hayan estado en funciones no podrán ser reelectos para el período inmediato.

93.- Para las reuniones de vecinos se observará el siguiente procedimiento:

I. Por una sola vez y con setenta y dos horas de anticipación por lo menos, serán convocados los ciudadanos a través de uno o más de los siguientes medios: anuncio público, colocado cerca del lugar de la reunión; volantes; invitaciones o cualquier otro modo lícito.

II. Los ciudadanos se reunirán en el edificio, calle, avenida, manzana, colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional al que corresponda la organización vecinal o en un lugar cercano.

III. Los participantes deberán identificarse mediante su credencial para votar. Actuará como moderador la persona que acuerden los

participantes. Los acuerdos y decisiones se tomarán por mayoría de los participantes.

IV. Al final de la reunión se levantará un acta, en la que se asentarán los siguientes datos: denominación de la organización social, lugar y fecha, los acuerdos o decisiones tomados y en su caso los nombres de los representantes designados y sus funciones, el nombre, domicilio, clave de elector y firma de cada uno de los participantes.

V. Para las reuniones en que se formen organizaciones vecinales se contará con la asistencia de Notario o persona designada por el Instituto Electoral del Distrito Federal, quienes asesorarán a los participantes y cuidarán de la legalidad del acto. Para otro tipo de reuniones de vecinos se contará con la asistencia de Notario.

VI. Una copia del acta cotejada por el Notario o la persona designada por el Instituto Electoral del Distrito Federal será presentada para su registro ante el propio Instituto. El representante vecinal o el que presida el comité vecinal deberán hacer las gestiones de registro.

94.- La formación y registro de las organizaciones vecinales se hará en el año siguiente a aquél en que haya habido elecciones para diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con el siguiente calendario:

I. Del dos de enero al treinta y uno de marzo se efectuarán las reuniones de vecinos y serán presentadas para registro sus respectivas actas.

II. A más tardar durante el mes de junio el Instituto Electoral del Distrito Federal expedirá las constancias de registro de las organizaciones vecinales y sus representantes.

III. Y el primer lunes del mes de agosto entrarán en funciones los representantes vecinales.

95.- Para promover la formación de organizaciones vecinales, el Instituto Electoral del Distrito Federal podrá hacer uso de los medios de difusión.

Atentamente

LIC. RAMON MACIAS CORTES
Representante Propietario del
PAN ante el Consejo General

AJUSTES A LA PROPUESTA DE REFORMAS A
LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA
DEL DISTRITO FEDERAL
(Anteproyecto C)

Conforme a las observaciones y comentarios vertidos en la sesión de 6 de febrero de 2002 en la Comisión Provisional que revisa la Ley de Participación Ciudadana, se proponen los ajustes que a continuación se refieren.

Artículo 4.- Los órganos de representación ciudadana serán las organizaciones vecinales que se elijan en cada edificio, calle, avenida, manzana, colonia, barrio, unidad habitacional en los términos de lo dispuesto por el Título Cuarto de esta Ley. Se considerará como un procedimiento de participación ciudadana la conformación y registro de las organizaciones vecinales y sus representantes vecinales.

Artículo 5.- ...

Derogación de la Fracción VI.

Artículo 46.- ...

I. ...

II. ...

III. Las organizaciones vecinales interesadas.

Artículo 69.- ...

I. ...

II. La o las organizaciones vecinales interesadas; y

Instituto Electoral del Distrito Federal
IEDF
12 FEB 2002
1235
Oficina del Consejero Electoral
Rodrigo Morales Manzanares

Artículo 76.- ...

I. La o las organizaciones vecinales interesadas;

En relación al Título Cuarto, se solicita modificar la denominación del Capítulo I y del Capítulo III de la siguiente forma:

Capítulo I

De las Organizaciones Vecinales

Capítulo III

De las Atribuciones y Obligaciones de la Organizaciones Vecinales

Artículo 92.- Las organizaciones vecinales tendrán una duración de tres años. Los representantes vecinales concluirán en sus funciones al mismo tiempo que sus respectivas organizaciones vecinales.

- Alternativa A.- Prohibir la reelección de representantes vecinales: "Los representantes que hayan estado en funciones no podrán ser reelectos para el período inmediato."

- Alternativa B: No prohibir la reelección.

Artículo 93.- ...

I. ...

II. ...

III. ...

IV. Al final de la reunión se levantará un acta, en la que se asentarán los siguientes datos: denominación de la organización ***vecinal,*** lugar y fecha, los acuerdos o decisiones tomados y en su caso los nombres de los representantes designados y sus funciones, el nombre, domicilio, clave de elector y firma de cada uno de los participantes.

V. Para las reuniones en que se formen organizaciones vecinales se contará con la asistencia de Notario o persona designada por el Instituto Electoral del Distrito Federal, quienes asesorarán a los participantes y cuidarán de la legalidad del acto.

- Alternativa A: Hacer la siguiente precisión en la fracción V: "Para otro tipo de reuniones de vecinos se contará con la asistencia de Notario."

- Alternativa B: Hacer opcional la presencia de Notario: "Para otro tipo de reuniones de vecinos se podrá contar con la asistencia de Notario."

Justificación de la Alternativa A. Existen varias razones para preferir la Alternativa A: (1) Un notario es perito en derecho y puede orientar a los vecinos para hacer sus reuniones con toda la legalidad del caso. (2) Conforme al derecho mexicano, la norma general es que se registren documentos públicos y el acta de Notario es un documento público. (3) Si antes de concluir el respectivo período los vecinos quieren cambiar de representantes vecinales, entonces tendrían que efectuar el cambio mediante acuerdo tomado en una reunión vecinal (ver nuevo artículo 90-V) y por lo tanto contar con la presencia de un Notario, con las ventajas que ello representa en materia de legalidad y registro. (4) Para efectos del registro a cargo del Instituto Electoral, operativamente podría representar muchos problemas el prescindir de Notario para levantar las actas de reuniones vecinales. Existe el riesgo de que se presenten para registro continuamente y en gran número documentos mal elaborados. Entonces el Instituto tendría que estar revisando todos esos documentos y denegando su registro. La intervención del Notario, como perito en derecho, puede aminorar en gran medida el despliegue de toda esa actividad.

Artículo 95.- Además de sus otras facultades y obligaciones señaladas en las leyes en materia vecinal, Instituto Electoral del Distrito Federal tendrá las siguientes atribuciones:

I. Emitirá los lineamientos que se requieran para la conformación de las organizaciones vecinales, el nombramiento de los representantes vecinales y el registro que al efecto llevará el Instituto.

II. Podrá hacer uso de los medios de información para promover la organización y participación vecinales.

Artículo 98.- Las organizaciones vecinales tendrán las siguientes atribuciones y obligaciones:

I. Actuar a nombre de sus integrantes por medio de los representantes vecinales que hubiesen designado;

Derogar la fracción XII.

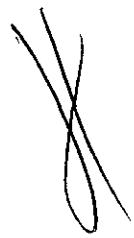
Derogar: artículos 99 al 112 y el tercero transitorio.

México, Distrito Federal a doce de febrero de dos mil dos.

Atentamente

LIC. RAMON MACIAS CORTES
Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto E l e c t o r al del Distrito Federal

DOCUMENTOS DEL



PARTIDO REVOLUCIONARIO



INSTITUCIONAL .

(PRI).

DOCUMENTO DEL PRI

PRESENTADO EN LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION PROVISIONAL QUE SE ENCARGARA DE REVISAR Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN A LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.

28- AGOSTO -2001

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL TITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES Artículo 1o.- Las disposiciones de esta Ley tienen por objeto fomentar, promover, regular y establecer los instrumentos que permitan la organización y funcionamiento de la participación ciudadana y su relación con los órganos del gobierno de la Ciudad de México, conforme a las disposiciones del Estatuto de Gobierno, de esta Ley y las demás disposiciones que resulten aplicables. Artículo 2o.- La participación ciudadana radicará en los principios de: I. Democracia, la igualdad de oportunidades de los ciudadanos y en su caso, de los habitantes, para ejercer influencia en la toma de decisiones públicas sin discriminaciones de carácter político, religioso, racial, ideológico, de género o de ninguna otra especie; II. Corresponsabilidad, el compromiso compartido de acatar, por parte de la ciudadanía y el gobierno, los resultados de	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
las decisiones mutuamente convenidas; reconociendo y garantizando los derechos de los ciudadanos a proponer y decidir sobre los asuntos públicos; postulando que la participación ciudadana es condición indispensable para un buen gobierno y no sustitución de las responsabilidades del mismo; III. Inclusión, fundamento de una gestión pública socialmente responsable, que englobe y comprenda todas las opiniones de quienes desean participar que reconoce desigualdades y promueve un desarrollo equitativo de la sociedad y de los individuos que la conforman; IV. Solidaridad, disposición de toda persona de asumir los problemas de otros como propios, contrario a todo egoísmo o interés particular, que propicie el desarrollo de relaciones fraternales entre los vecinos, eleva la sensibilidad acerca de la naturaleza de las propias situaciones adversas y las de los demás, así como nutre y motiva las acciones para enfrentar colectivamente los problemas comunes; V. Legalidad, garantía de que las decisiones de gobierno serán siempre apegadas a Derecho; con seguridad para la ciudadanía en el acceso a la información y con la obligación expresa, por parte del gobierno, de informar, difundir, capacitar y educar para una cultura democrática; VI. Respeto, reconocimiento pleno a la diversidad de visiones y posturas, asumidas libremente en torno a los asuntos públicos. En este caso comienza incluso por la	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
libertad de elegir cuándo y cómo se participa en la vida pública del Distrito Federal; VII. Tolerancia, garantía de reconocimiento y respeto a la diferencia y a la diversidad de quienes conforman la sociedad y como un elemento esencial en la construcción de consensos; VIII. Sustentabilidad, responsabilidad de que las decisiones asumidas en el presente aseguren a las generaciones futuras el control y disfrute de los recursos naturales del entorno; y IX. Pervivencia, responsabilidad social de garantizar que las prácticas democráticas se generalicen y reproduzcan de modo que aseguren el desarrollo, ahora y en el futuro, de una cultura ciudadana crítica, activa, responsable y propositiva. Artículo 3o.- Los Instrumentos de la Participación Ciudadana son: I. Plebiscito; II. Referéndum; III. Iniciativa Popular; IV. Consulta vecinal;	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
V. Colaboración Vecinal; VI. Unidades de Quejas y Denuncias; VII. Difusión Pública; VIII. Audiencia Pública; y IX. Recorridos del titular del órgano político administrativo de la demarcación Territorial. Artículo 4o.- Los órganos de representación ciudadana serán los Comités Vecinales que se elijan en cada colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional en los términos de lo dispuesto por el Título Cuarto de esta Ley. Artículo 5o.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por: I. Ley: Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; II. Estatuto: Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; III. Instrumentos de Participación Ciudadana: Medios con los que la ciudadanía puede disponer en forma individual o colectiva, según sea el caso, para expresar su aprobación, rechazo, opinión, propuestas, colaboración, quejas, denuncias, recibir información y en general expresar su voluntad respecto de asuntos de interés general; IV. Demarcación Territorial: División territorial del Distrito	

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
Federal para efectos de la organización político administrativa; V. Titular: Titular del Órgano Político Administrativo de cada Demarcación Territorial del Distrito Federal; y VI. Comité Vecinal: Comité de Colonia, Pueblo, Barrio o Unidad Habitacional; TITULO SEGUNDO DE LOS HABITANTES Y CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL CAPÍTULO I DE LOS HABITANTES Y CIUDADANOS Artículo 6o.- De conformidad con lo establecido por el Estatuto, son habitantes del Distrito Federal las personas que residan en su territorio. Son vecinos del Distrito Federal, los habitantes que residan en él por más de seis meses. La calidad de vecino se pierde por dejar de residir en el Distrito Federal por más de seis meses, excepto con motivo del desempeño de cargos públicos de representación popular o comisiones de servicio que les encomiende la federación o el Distrito Federal, fuera de su territorio. Artículo 7o.- Son ciudadanos del Distrito Federal los	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
varones y mujeres que teniendo calidad de mexicanos reúnan los requisitos del artículo 34 Constitucional y posean, además, la calidad de vecinos u originarios del mismo. CAPITULO II DE LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DE LOS HABITANTES Artículo 8o.- Los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a: I. Proponer la adopción de acuerdos o la realización de actos al órgano político administrativo de la demarcación territorial en que residan, por medio de la Audiencia Pública; II. Ser informados sobre Leyes y Decretos respecto de las materias relativas al Distrito Federal; III. Recibir la prestación de servicios públicos; IV. Presentar quejas y denuncias por la prestación de servicios públicos o por la irregularidad de la actuación de los servidores públicos en los términos de ésta y demás leyes aplicables; V. Emitir opiniones y formular propuestas para la solución a la problemática del lugar en que residan por conducto de la Consulta Vecinal; y	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
VI. Ser informados sobre la realización de obras y servicios de la Administración Pública del Distrito Federal mediante la Difusión Pública. Artículo 9o.- Los habitantes del Distrito Federal tienen las siguientes obligaciones: I. Cumplir con las disposiciones de la presente Ley; II. Ejercer los derechos que les otorga la presente Ley sin perturbar el orden y la tranquilidad públicos ni afectar la continuidad del desarrollo normal de las actividades de los demás habitantes; y III. Las demás que en materia de participación ciudadana les impongan esta y otras leyes. CAPITULO III DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS Artículo 10.- Los ciudadanos del Distrito Federal tienen los siguientes derechos: I. Integrar los órganos de representación ciudadana y vecinal; II. Promover los instrumentos de participación ciudadana a	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
que se refiere el Título Tercero de esta Ley; III. Aprobar o rechazar mediante el plebiscito actos o decisiones del Jefe de Gobierno que a juicio de éste sean trascendentes para la vida pública del Distrito Federal; salvo las materias señaladas en el artículo 16 de esta Ley; IV. Presentar a la Asamblea Legislativa, mediante la Iniciativa Popular proyectos de creación, modificación, derogación o abrogación de leyes respecto de las materias que sean competencia legislativa de la misma, salvo las materias señaladas en el artículo 37 de esta Ley; V. Opinar sobre la aprobación, modificación, derogación o abrogación por medio del referéndum, de leyes que expida la Asamblea Legislativa; salvo las materias señaladas en el artículo 31 de esta Ley; VI. Ser informado de las acciones y funciones de la Administración Pública del Distrito Federal; VII. Participar en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de las decisiones de gobierno, sin menoscabo de las atribuciones de la autoridad; VIII. Ejercer y hacer uso de los instrumentos de participación ciudadana en los términos establecidos en esta ley; y IX. Los demás que establezcan ésta y otras leyes.	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
Artículo 11.- Es obligación de las autoridades locales de gobierno del Distrito Federal, en su ámbito de competencia, garantizar el respeto de los derechos de los vecinos y de los ciudadanos del Distrito Federal previstos en la Ley. Artículo 12.- Los ciudadanos del Distrito Federal tienen las siguientes obligaciones: I. Cumplir con las funciones de representación vecinal y ciudadana que se les encomienden; II. Ejercer sus derechos sin perturbar el orden y la tranquilidad públicos; y III. Las demás que establezcan las Leyes. TITULO TERCERO DE LOS INSTRUMENTOS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA CAPITULO I DEL PLEBISCITO Artículo 13.- A través del Plebiscito, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal podrá consultar a los electores para que expresen su aprobación o rechazo previo a actos o decisiones del mismo, que a su juicio sean trascendentes para la vida pública del Distrito Federal.	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
Artículo 14.- Podrán solicitar al Jefe de Gobierno que convoque a plebiscito el 1% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral quienes deberán anexar a su solicitud un listado con sus nombres, firmas y clave de su credencial de elector cuyo cotejo realizará el Instituto Electoral del Distrito Federal. Artículo 15.- Toda solicitud del plebiscito deberá contener por lo menos: I. El acto o decisión de gobierno que se pretende someter a plebiscito; II. La exposición de los motivos y razones por las cuales el acto o decisión se considera de importancia trascendente para la vida pública del Distrito Federal y las razones por las cuales se considera que debe someterse a plebiscito; y III. Cuando sea presentada por los ciudadanos, nombre, número de registro de elector y firma de los solicitantes. Artículo 16.- No podrán someterse a plebiscito, los actos o decisiones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal relativos a: I. Materias de carácter tributario o fiscal así como de egresos del Distrito Federal;	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
II. Régimen interno de la Administración Pública del Distrito Federal; III. Los actos cuya realización sea obligatoria en los términos de las leyes aplicables; y IV. Los demás que determinen las leyes. Artículo 17.- El Jefe de Gobierno iniciará el procedimiento de plebiscito mediante convocatoria que deberá expedir cuando menos noventa días naturales antes de la fecha de realización de la misma. La convocatoria se hará del conocimiento del Instituto Electoral del Distrito Federal, con la finalidad de iniciar la organización del proceso plebiscitario, así mismo se publicará en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los principales diarios de circulación en la Ciudad y en los medios de comunicación electrónicos y contendrá: I. La explicación clara y precisa de los efectos de la aprobación o rechazo del acto o decisión sometido a plebiscito; II. La fecha en que habrá de realizarse la votación; y III. La pregunta o preguntas conforme a las que los electores expresarán su aprobación o rechazo.	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
Artículo 18.- El Jefe de Gobierno podrá auxiliarse de los órganos locales de gobierno, instituciones de educación superior, o de organismo sociales y civiles relacionados con la materia de que trate el plebiscito para la elaboración de las preguntas que se someterán a consulta. Artículo 19.- En el año en que tengan verificativo elecciones de representantes populares, no podrá realizarse plebiscito alguno durante el proceso electoral, ni durante los sesenta días posteriores a su conclusión. No podrá realizarse más de un plebiscito en el mismo año. Artículo 20.- En los procesos de plebiscito, sólo podrán participar los ciudadanos del Distrito Federal que cuenten con credencial de elector, expedida por lo menos sesenta días antes al día de la consulta. El Instituto Electoral del Distrito Federal desarrollará los trabajos de organización desarrollo de la consulta y cómputo respectivo, declarando los efectos del plebiscito de conformidad con lo señalado en la convocatoria. Artículo 21.- Los resultados del plebiscito tendrán carácter vinculatorio para las acciones o decisiones del Jefe de Gobierno sólo cuando una de las opciones obtenga la mayoría de la votación válidamente emitida y ésta	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
corresponda cuando menos a la tercera parte de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Distrito Federal. Artículo 22.- Los resultados del plebiscito se publicarán en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en los diarios de mayor circulación. Artículo 23.- El Instituto Electoral del Distrito Federal llevará a cabo el plebiscito y hará la declaratoria de sus efectos de conformidad con lo que disponga la Ley aplicable. Artículo 24.- Las controversias que se generen con motivo de la validez de los procesos de plebiscito serán resueltas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal. CAPITULO II DEL REFERENDUM Artículo 25.- El referéndum es un mecanismo de participación directa mediante el cual la ciudadanía manifiesta su aprobación o rechazo previo a una decisión de la Asamblea Legislativa sobre la creación, modificación, derogación o abrogación de leyes de la competencia legislativa de esta última. La convocatoria deberá realizarse previamente al dictamen de las comisiones legislativas	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
correspondientes. Artículo 26.- Es facultad exclusiva de la Asamblea decidir por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, si somete o no a referéndum la aprobación del proyecto del ordenamiento legal en proceso de creación, modificación, derogación o abrogación. Artículo 27.- Podrán solicitar a la Asamblea Legislativa la realización del referéndum: I. Uno o varios diputados a la Asamblea Legislativa; y II. El 1% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral quienes deberán anexar a su solicitud un listado con sus nombres, firmas y clave de su credencial de elector cuyo cotejo realizará el Instituto Electoral del Distrito Federal. Artículo 28.- La solicitud a que se refiere el artículo anterior deberá contener por lo menos: I. La indicación precisa de la ley o, en su caso, de él o los artículos que se proponen someter a referéndum; II. Las razones por las cuales el ordenamiento o parte de su articulado deben someterse a la consideración de la	

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
ciudadanía previo a la decisión del órgano legislativo; y III. Cuando sea presentada por los ciudadanos, nombre, firma y clave de su credencial de elector cuyo cotejo realizará el Instituto Electoral del Distrito Federal. Artículo 29.- El procedimiento de referéndum deberá iniciarse mediante convocatoria que se deberá expedir y difundir cuando menos noventa días naturales antes de la fecha de realización del mismo. Artículo 30.- La convocatoria a referéndum deberá hacerse del conocimiento del Instituto Electoral del Distrito Federal y deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, *en los principales diarios de circulación en la Ciudad y en* los medios de comunicación electrónicos y contendrá: I. La fecha en que habrá de realizarse la votación; II. El formato mediante al cual se consultará a los ciudadanos; III. La indicación precisa del ordenamiento, el o los artículos que se propone someter a referéndum; y IV. El texto del ordenamiento legal que se pretende aprobar, modificar, reformar, derogar, o abrogar, para el conocimiento previo de los ciudadanos.	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
Artículo 31.- No podrán someterse a referéndum aquellas leyes o artículos que traten sobre las siguientes materias: I. Tributaria o fiscal así como de Egresos del Distrito Federal; II. Régimen interno de la Administración Pública del Distrito Federal; III. Regulación interna de la Asamblea Legislativa y de su Contaduría Mayor de Hacienda; IV. Regulación interna de los órganos de la función judicial del Distrito Federal; y V. Las demás que determinen las leyes. Artículo 32.- En el año en que tengan verificativo elecciones de representantes populares, no podrá realizarse procedimiento de referéndum alguno durante el proceso electoral, ni durante los sesenta días posteriores a su conclusión. No podrá realizarse más de un procedimiento de referéndum en el mismo año. Artículo 33.- En los procesos de referéndum, sólo podrán participar los ciudadanos del Distrito Federal que cuenten con credencial de elector, expedida por lo menos sesenta días ante al día de la consulta.	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
El Instituto Electoral del Distrito Federal desarrollará los trabajos de organización, desarrollo de la consulta y cómputo respectivo y remitirá los resultados definitivos a la Asamblea legislativa. Artículo 34.- Los resultados del referéndum no tendrán carácter vinculatorio para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sus efectos sólo servirán como elementos de valoración para la autoridad convocante. Los resultados del referéndum se publicarán en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en los diarios de mayor circulación. Artículo 35.- Las controversias que se generen con motivo de la validez del referéndum serán resueltas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal. CAPITULO III DE LA INICIATIVA POPULAR Artículo 36.- La iniciativa popular es un mecanismo mediante el cual los ciudadanos del Distrito Federal podrán presentar a la Asamblea Legislativa, proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes respecto de materias de su competencia y que le corresponda a ésta expedir. Artículo 37.- No podrán ser objeto de iniciativa popular las	

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
siguientes materias: I. Tributaria o fiscal así como de egresos del Distrito Federal; II. Régimen interno de la Administración Pública del Distrito Federal; III. Regulación interna de la Asamblea Legislativa y de su Contaduría Mayor de Hacienda; IV. Regulación interna de los órganos encargados de la función judicial del Distrito Federal; y V. Las demás que determinen las leyes. Artículo 38.- Una vez presentada la iniciativa popular ante la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa, ésta la dará a conocer al Pleno y la turnará a una comisión especial, integrada por los diputados miembros de las Comisiones competentes en la materia de la propuesta, misma que verificará los requisitos de procedibilidad de la iniciativa. Artículo 39.- Para que pueda ser admitida para su estudio y dictamen una iniciativa popular ante la Asamblea Legislativa se requiere que: I. Quede fehacientemente comprobado, mediante los	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
nombres, firmas y claves de las credenciales de elector de los promoventes que la iniciativa se encuentra apoyada por un mínimo del 1% de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral vigente del Distrito Federal, cuyo cotejo realizará el Instituto Electoral del Distrito Federal; II. Se presente por escrito dirigido a la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa; III. Se especifique que se trata de una iniciativa popular; IV. Se refiera a materias que sean de la competencia legislativa de la Asamblea; V. Se presente con exposición de motivos, articulado y cumpla con los priñcipios básicos de técnica jurídica; y VI. Los ciudadanos promoventes de la iniciativa hayan nombrado a un representante que deberá ser informado por la Asamblea del proceso de aceptación o rechazo de la misma. Artículo 40.- La comisión especial verificará el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo anterior, en caso de que no se cumplan desechará de plano la iniciativa presentada. La comisión especial deberá decidir sobre la admisión o rechazo de la iniciativa dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
Artículo 41.- Las controversias que se generen con motivo de la comprobación del número de ciudadanos que avalan la iniciativa popular serán resueltas de conformidad con lo dispuesto por la legislación electoral. Artículo 42.- Una vez declarada la admisión de la iniciativa popular se someterá al proceso legislativo que señala la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa. Artículo 43.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá informar por escrito al representante de los ciudadanos promoventes de la iniciativa popular el dictamen de la misma, señalando las causas y fundamentos jurídicos en los que se basa la decisión. Artículo 44.- No se admitirá iniciativa popular alguna que haya sido declarada improcedente o rechazada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. CAPITULO IV DE LA CONSULTA VECINAL Artículo 45.- Por conducto de la consulta vecinal, los vecinos de las demarcaciones territoriales podrán emitir opiniones y formular propuestas de solución a problemas colectivos del lugar donde residan.	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
Artículo 46.- La consulta vecinal podrá ser dirigida a: I. Los vecinos de una o más demarcaciones territoriales, o de una o varias colonias; II. Los sectores industrial, comercial, de prestación de servicios o de bienestar social y demás grupos sociales organizados; y III. Los Comités Vecinales de una o varias colonias. Artículo 47.- La consulta vecinal será convocada por los titulares de las dependencias, órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal. En dicha convocatoria se expresará el objeto de la consulta, así como la fecha y el lugar de su realización por lo menos siete días naturales antes de la fecha establecida. La convocatoria impresa se colocará en lugares de mayor afluencia y se difundirá en los medios masivos de comunicación. Artículo 48.- La consulta vecinal podrá realizarse por medio de consulta directa, de encuestas y de otros medios. El procedimiento y la metodología que se utilicen se harán del conocimiento público. Artículo 49.- Las conclusiones de la consulta vecinal se	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
difundirán en el ámbito en que haya sido realizada la misma. Los resultados de la consulta no tendrán carácter vinculatorio y serán elementos de juicio para el ejercicio de las funciones del convocante.	
CAPITULO V DE LA COLABORACION VECINAL	
Artículo 50.- Los vecinos en el Distrito Federal, podrán colaborar con la autoridad del órgano político administrativo en que residan, en la ejecución de una obra o la prestación de un servicio en su ámbito de competencia, aportando para su realización recursos económicos, materiales o trabajo personal.	
Artículo 51.- Toda solicitud de colaboración vecinal deberá presentarse por escrito y deberá ir firmada por el o los vecinos solicitantes, o por el representante que éstos designen, señalando su nombre y domicilio.	
Artículo 52.- El órgano político administrativo de la demarcación territorial resolverá sobre la procedencia de la colaboración vecinal y, de acuerdo con las disponibilidades financieras, podrá concurrir con recursos para coadyuvar en la ejecución de los actos que se realicen por colaboración vecinal. La autoridad tendrá un plazo no mayor de 30 días naturales para resolver la procedencia de la solicitud de	Artículo 52.- El órgano político administrativo de la demarcación territorial resolverá sobre la procedencia de la colaboración vecinal y, de acuerdo con las disponibilidades financieras, podrá concurrir con recursos para coadyuvar en la ejecución de los actos que se realicen por colaboración vecinal. La autoridad tendrá un plazo no mayor de 30 días naturales para resolver la procedencia de la solicitud de

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
colaboración vecinal. CAPITULO VI DE LAS UNIDADES DE QUEJAS Y DENUNCIAS Artículo 53.- Los habitantes podrán presentar quejas o denuncias relativas a: I. La deficiencia en la prestación de servicios públicos a cargo de las autoridades de las Dependencias, órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales, organismos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal; y II. La irregularidad, negligencia o causas de responsabilidad administrativa en que incurran los servidores públicos de las Dependencias, órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en el ejercicio de sus funciones, las que se sujetarán a los trámites y procedimientos que establezca la ley de la materia.	colaboración vecinal. Las obras publicas que se realicen con la participación vecinal serán supervisadas por estos, por lo cual en el convenio de colaboración que suscriban las partes se fijara su participación y se constituirá una contraloría vecinal III. Los comités vecinales debidamente reconocidos y

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
	registrados en el instituto electoral del Distrito Federal tendrán personalidad jurídica para acudir a cualquier instancia administrativa o judicial para representar a los vecinos a fin de salvaguardar sus intereses en materia de desarrollo urbano, servicios públicos y la obra pública.
Artículo 54.- En cada Dependencia, órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales, organismo y entidad de la Administración Pública del Distrito Federal se establecerán unidades de recepción de quejas y denuncias y se difundirá ampliamente su ubicación.	
Artículo 55.- En las quejas y denuncias que se presenten deberá expresarse el nombre y domicilio del quejoso o denunciante.	Artículo 55.- En las quejas y denuncias que se presenten deberá expresarse el nombre y domicilio del quejoso, denunciante o del comité vecinal
Artículo 56.- El órgano político administrativo de las demarcaciones territoriales o la autoridad receptora informará por escrito del trámite y solución de las quejas y denuncias presentadas.	
Artículo 57.- En el caso de que el asunto planteado no sea competencia del órgano político administrativos de las demarcaciones territoriales o de la autoridad receptora, el quejoso o denunciante será informado del trámite a realizar	Artículo 57.- En el caso de que el asunto planteado no sea competencia del órgano político administrativos de las demarcaciones territoriales o de la autoridad receptora, el quejoso, denunciante y el comité vecinal será informado del

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
y de la autoridad a la que deberá acudir en su caso.	trámite a realizar y de la autoridad a la que deberá acudir en su caso.
Artículo 58.- Para los efectos de esta Ley, los anónimos no tendrán carácter de queja o denuncia, sin embargo el contenido de los mismos podrá ser investigado por el órgano político administrativo de la demarcación territorial o la autoridad competente de la Administración Pública.	
Artículo 59.- Los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales, dependencias y entidades de la Administración Pública procurarán prevenir la incidencia de quejas y denuncias relacionadas con la deficiencia e irregularidad de la prestación de servicios públicos o con los avances en la ejecución de obras. Para tal efecto realizará supervisiones periódicas tendientes a subsanar las posibles deficiencias o irregularidades.	Artículo 59.- Los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales, dependencias y entidades de la Administración Pública procurarán prevenir la incidencia de quejas y denuncias relacionadas con la deficiencia e irregularidad de la prestación de servicios públicos o con los avances en la ejecución de obras. Para tal efecto realizará supervisiones periódicas tendientes a subsanar las posibles deficiencias o irregularidades con la participación de los comités vecinales de los quejosos o denunciantes.
Artículo 60.- Las unidades receptoras de quejas y denuncias de la Administración Pública del Distrito Federal deberán canalizarlas a la Procuraduría Social del Distrito Federal y a la Contraloría General de la Administración Pública del Distrito Federal, según sea el caso, para su seguimiento y solución, sin perjuicio de que los ciudadanos puedan presentar directamente sus quejas y denuncias ante éstas.	Artículo 60.- Las unidades receptoras de quejas y denuncias de la Administración Pública del Distrito Federal deberán canalizarlas a la Procuraduría Social del Distrito Federal y a la Contraloría General de la Administración Pública del Distrito Federal, según sea el caso, para su seguimiento y solución, sin perjuicio de que los ciudadanos o los comités vecinales puedan presentar directamente sus quejas y denuncias ante éstas.

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
CAPITULO VII DE LA DIFUSION PUBLICA Artículo 61.- El Gobierno del Distrito Federal, instrumentará de manera permanente un programa de difusión pública acerca de las leyes y decretos que emita el Congreso de la Unión en las materias relativas al Distrito Federal y de las que emita la Asamblea Legislativa; así como introducción de obra pública, prestación de servicios públicos y las instancias para presentar quejas y denuncias, a efecto de que los habitantes del Distrito Federal se encuentren debidamente informados. Artículo 62.- Por medio de esta instancia se difundirán los actos administrativos de carácter general que expida el Jefe del Gobierno del Distrito Federal. Artículo 63.- Mediante la difusión pública el órgano político administrativo de la demarcación territorial comunicará a los vecinos de la misma la realización de obras públicas, prestación de servicios públicos, así como las modalidades y condiciones conforme a las cuales se prestan éstos y las unidades de quejas y denuncias del propio órgano político administrativo de la demarcación territorial.	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
En las obras que impliquen a más de una demarcación territorial, así como las que sean del interés de toda la Ciudad, la difusión estará a cargo de las dependencias centrales de la Administración Pública del Distrito Federal. Artículo 64.- Las comunicaciones que hagan los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales conforme a esta Ley, no tendrán efectos de notificación para ningún procedimiento. Artículo 65.- La difusión se hará a través de los medios informativos idóneos, que permitan a los habitantes de la demarcación territorial el conocimiento de la materia objeto de la misma. Artículo 66.- En la realización de actos, obras o servicios públicos en una zona determinada, que impliquen una afectación al desarrollo normal de las actividades de los vecinos de la misma, se informará adecuadamente mediante avisos y señalamientos con la anticipación debida. Artículo 67.- Las dudas, observaciones y comentarios que los vecinos formulen por escrito sobre la información que les sea de interés, serán siempre contestados de la misma manera por la autoridad correspondiente.	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
CAPITULO VIII DE LA AUDIENCIA PUBLICA Artículo 68.- La audiencia pública es un mecanismo de Participación Ciudadana por medio de la cual los vecinos en el Distrito Federal podrán: I. Proponer al órgano político administrativo de la demarcación territorial en que residan, la adopción de determinados acuerdos o la realización de ciertos actos; y II. Recibir información con relación a determinadas actuaciones, siempre que sean competencia del órgano político administrativo de la demarcación territorial. Artículo 69.- La audiencia pública podrán solicitarla: I. Los representantes de elección popular electos en el Distrito Federal; II. El o los Comités Vecinales de la demarcación territorial interesados; y III. Representantes de los sectores que concurran en la demarcación territorial en el desarrollo de actividades industriales, comerciales, de prestación de servicios, de bienestar social, ecológicos y demás grupos sociales organizados.	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
Artículo 70.- En toda solicitud de audiencia pública se deberá hacer mención del asunto o asuntos sobre los que versará. La contestación que recaiga a las solicitudes de audiencia pública deberá realizarse por escrito, señalando día y hora para la realización de la audiencia y en caso de no asistir el titular del órgano político administrativo de la demarcación territorial se mencionará el nombre y cargo del funcionario que asistirá en su representación. Artículo 71.- Una vez recibida la solicitud de Audiencia Pública la autoridad tendrá siete días naturales para dar respuesta a los solicitantes. Artículo 72.- La audiencia pública será convocada por el órgano político administrativo de la demarcación territorial y se llevará a cabo preferentemente en el lugar donde residan los vecinos interesados en la realización de la misma, en forma verbal o escrita, en un solo acto y con la asistencia de los vecinos y del titular del órgano político administrativo de la demarcación territorial correspondiente y, en su caso, de servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal vinculados con los asuntos que se tratarán en la audiencia, en la que los ciudadanos interesados expresarán libremente sus peticiones, propuestas o quejas en todo lo relacionado con la administración del órgano político administrativo de la demarcación territorial.	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
Artículo 73.- El Titular del órgano político administrativo de la demarcación territorial o su representante, después de haber atendido los planteamientos y peticiones de los vecinos y ciudadanos, y de ser legalmente procedentes, informará en forma escrita como mínimo los aspectos siguientes: I. Los plazos en que el asunto será analizado; II. Los procedimientos establecidos para satisfacer las peticiones; y III. Si es competencia de unidades centrales o de entidades paraestatales de la Administración Pública del Distrito Federal o de la Administración Pública Federal. Artículo 74.- Cuando la naturaleza del asunto lo permita, el titular del órgano político administrativo de la demarcación territorial instrumentará lo necesario para la resolución inmediata del asunto planteado, designando para el efecto al servidor público responsable de su ejecución. De ser necesaria, la realización de subsecuentes reuniones entre la autoridad y la comunidad, informará del o de los responsables por parte del órgano político administrativo de la demarcación territorial que acudirán a las mismas. Tratándose de asuntos que sean competencia de la autoridad central o paraestatal del Distrito Federal o de la Administración Pública Federal, el titular del órgano político administrativo de la demarcación territorial tomará las	

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
medidas tendientes a relacionar a los vecinos con estas autoridades. CAPITULO IX DE LOS RECORRIDOS DEL TITULAR DEL ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO DE LA DEMARCACION TERRITORIAL Artículo 75.- Los titulares de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales, para el mejor desempeño de sus atribuciones, deberán realizar recorridos periódicos dentro de su jurisdicción, a fin de verificar la forma y las condiciones en que se presten los servicios públicos, así como el estado en que se encuentren los sitios, obras e instalaciones en que la comunidad tenga interés. Artículo 76.- Podrán solicitarle al titular del órgano político administrativo de la demarcación territorial la realización de recorridos: I. El o los Comités Vecinales de la demarcación territorial interesados; II. Representantes de los sectores que concurran en la demarcación territorial en el desarrollo de actividades industriales, comerciales, de prestación de servicios y de bienestar social; y	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
III. Los diputados a la Asamblea Legislativa. Artículo 77.- En toda solicitud de recorridos del Titular del órgano político administrativo de la demarcación territorial, se deberá hacer mención del lugar o lugares que podrán ser visitados. La respuesta a las solicitudes de recorridos deberán de realizarse por escrito. Artículo 78.- En los recorridos que se realicen, los habitantes podrán exponer al titular del órgano político administrativo de la demarcación territorial, en forma verbal o escrita, la forma y condiciones en que a su juicio se prestan los servicios públicos y el estado que guardan los sitios, obras e instalaciones del lugar de que se trate y podrán plantear alternativas de solución. Artículo 79.- Las medidas que acuerde el titular del órgano político administrativo de la demarcación territorial, como resultado de la verificación realizada en el recorrido, serán llevadas a cabo por el responsable que señale el propio titular, mismas que se harán del conocimiento de los habitantes del lugar en que se llevó a cabo el recorrido. TITULO CUARTO DE LA REPRESENTACION VECINAL	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
CAPITULO I DEL COMITE VECINAL	
Artículo 80.- Los Comités Vecinales son órganos de representación ciudadana que tienen como función principal relacionar a los habitantes del entorno en que hayan sido electos con los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales para la supervisión, evaluación, y gestión de las demandas ciudadanas en temas relativos a servicios públicos, modificaciones al uso de suelo, aprovechamiento de la vía pública, verificación de programas de seguridad pública, verificación de giros mercantiles, en el ámbito y competencia de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales.	Artículo 80.- Los Comités Vecinales son órganos de representación ciudadana y capacidad legal que tienen como función principal relacionar a los habitantes del entorno en que hayan sido electos con los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales para la supervisión, evaluación, y gestión de las demandas ciudadanas en temas relativos a servicios públicos, modificaciones al uso de suelo, aprovechamiento de la vía pública, verificación de programas de seguridad pública, verificación de giros mercantiles, en el ámbito y competencia de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales. Teniendo facultades para salvaguardar los derechos de la ciudadanía en estas Materias.
Artículo 81.- En cada colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional existirá un Comité Vecinal. Estos órganos serán independientes y tendrán atribuciones distintas de las funciones y responsabilidades de los órganos de gobierno.	
Artículo 82.- Para ser miembro del Comité Vecinal se necesita cumplir con los siguientes requisitos: I. Ser ciudadano del Distrito Federal, en pleno ejercicio de	

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
sus derechos; II. Residir en la colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional correspondiente cuando menos un año antes de la elección; III. No haber sido condenado por delito doloso; y IV. No desempeñar ni haber desempeñado ningún cargo público por seis meses anteriores a la fecha de la elección. Artículo 83.- Los Comités Vecinales se renovarán en su totalidad cada tres años. Se elegirán el primer domingo del mes de julio e iniciarán sus funciones el primer lunes del mes de agosto. Artículo 84.- Los cargos de representación vecinal serán honoríficos. CAPITULO II DE LA FORMA DE INTEGRACION DE LOS COMITES VECINALES Artículo 85.- Cuando alguna colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional, por su tamaño y densidad poblacional, no haga operativo el funcionamiento de un solo Comité, podrá dividirse en dos o más secciones y cada una de ellas tendrá su propio Comité Vecinal. También podrán fusionarse dos o	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
más de estas unidades territoriales para contar con un solo Comité Vecinal. En cualquier caso se dará prioridad a la identidad cultural. Artículo 86.- Para los efectos de esta ley, tanto el catálogo, como la división o fusión de las colonias, pueblos, barrios o unidades habitacionales serán determinados por el Instituto Electoral del Distrito Federal en los términos que lo establezca la Ley de la materia. Artículo 87.- A cada Comité Vecinal le corresponderá un número de integrantes que oscilará entre un mínimo de 7 y un máximo de 15 ciudadanos, dependiendo del número de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral. Artículo 88.- La elección de los Comités Vecinales se llevará a cabo por medio del voto universal, libre, secreto y directo de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral y que cuenten con credencial de elector, expedida por lo menos sesenta días antes de la elección. La elección se llevará a cabo con planillas integradas por el total de candidatos que determine el Instituto Electoral del Distrito Federal. En la integración de las planillas se deberá procurar la participación de hombres y mujeres de manera equitativa.	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
Artículo 89.- La convocatoria a elecciones vecinales será expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal con la anticipación de por lo menos noventa días anteriores al día en que se verifique la elección y deberá contener como mínimo lo siguiente; I. Unidades territoriales por cada una de las demarcaciones territoriales; II. Número de integrantes del Comité Vecinal para cada unidad territorial; III. Requisitos y plazo para el registro de planillas; y IV. Periodo de campaña y día de la elección. Artículo 90.- El Instituto Electoral del Distrito Federal, será responsable de organizar las elecciones vecinales, aplicando en lo conducente las disposiciones relativas a los procesos electorales, contenidas en la Ley de la materia, con las salvedades siguientes: I.- El proceso de preparación, registro de planillas, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo y entrega de constancias de asignación, corresponderá a los Consejos Distritales Cabecera de Demarcación territorial que se establezcan de conformidad con la Ley de la materia;	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
II.- El registro de planillas se realizará durante la segunda semana del mes de mayo. El Consejo Distrital Cabecera de Demarcación sesionará dentro de los tres días siguientes al término del periodo antes señalado para aprobar los registros que procedan; III.- A partir del día siguiente de la aprobación de los registros de planillas, y hasta tres días antes de la jornada electoral se podrán realizar campañas dentro de cada ámbito de elección, sujetándose a los lineamientos que para tal efecto apruebe el Consejo general del Instituto Electoral del Distrito Federal; IV.- La votación se recibirá dentro de cada unidad territorial en los centros de votación, los cuales se ubicarán en zonas de fácil y libre acceso al interior de cada ámbito; para tal efecto, los Consejos Distritales Cabecera de Demarcación aprobarán la ubicación de los centros de votación con un mínimo de cuarenta y cinco días antes del proceso de elección vecinal. En cada centro de votación se ubicarán mesas receptoras de votación, a razón de una por hasta 750 ciudadanos registrados en el listado nominal; V.- Los Ciudadanos propuestos por las planillas registradas, para fungir como responsables de la recepción de la votación, serán capacitados durante un periodo de quince días posteriores al registro de planillas. Agotado dicho plazo, los consejos Distritales asignarán de entre los ciudadanos capacitados, los cargos de las mesas de la recepción de la votación, en los términos que para tal efecto	

TEXTO VIGENTE	PRO. DEST.
establezca el Consejo General del Instituto Electoral; y VI.- El cómputo de cada ámbito de elección de los procesos vecinales y entrega de constancias de asignación se realizará el martes siguiente al día de la jornada electoral en los Consejos Distritales correspondientes. Artículo 91.- Las planillas registradas deberán proponer a un candidato por cada casilla a instalar en los centros de votación de su unidad territorial; así como, registrar a un representante de planilla ante el centro de votación, quien contará con la representación de la planilla ante el Consejo Distrital respectivo, para recibir notificaciones e interponer recursos en los procesos de elección vecinal. Artículo 92.- La integración de los Comités Vecinales se realizará de manera proporcional bajo el principio de cociente natural resto mayor. Quien encabece la planilla ganadora será el Coordinador del Comité Vecinal. Artículo 93.- Las controversias que se generen con motivo de la integración de los comités vecinales, serán resueltas en primera instancia por el Consejo General del Instituto electoral del Distrito Federal. Las resoluciones del Consejo general serán impugnables ante el Tribunal Electoral, el que	

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
resolverá en forma definitiva. Artículo 94.- Las planillas en ningún caso se podrán identificar a través de colores o nombres. Su identificación será solamente por número y éste corresponderá al orden en que sean inscritas. Los Partidos Políticos ni funcionarios del gobierno del Distrito Federal podrán participar en el proceso de integración de los Comités Vecinales. Artículo 95.- Las controversias que se generen con motivo de la integración de los Comités Vecinales serán resueltas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en los términos que señale la Ley de la materia. Artículo 96.- Cuando se haya declarado nula la elección de algún Comité Vecinal, deberán realizarse elecciones extraordinarias en la última semana del segundo mes posterior a la fecha de la elección ordinaria. En cualquier caso, los integrantes de los Comités Vecinales electos de manera extraordinaria terminarán sus funciones en la misma fecha que los electos de manera ordinaria. Artículo 97.- La autoridad electoral competente tomará protesta a los integrantes de los Comités Vecinales que hayan resultado electos. Los Comités Vecinales deberán	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
instalarse el primer lunes del mes de agosto del año de la elección, previa convocatoria que deberá realizar el Coordinador del Comité. CAPITULO III DE LA ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LOS COMITES VECINALES Artículo 98.- Los Comités Vecinales tendrán las siguientes funciones: I. Representar los intereses de los vecinos de su colonia; II. Conocer, integrar, analizar y gestionar las demandas y las propuestas que les presenten los ciudadanos de su colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional; III. Conocer y dar a conocer a los habitantes de su área de actuación, las acciones de gobierno que sean de interés general para la comunidad; IV. Dar seguimiento a las propuestas y demandas que formulen los vecinos de su colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional ante el órgano político administrativo de la demarcación territorial; V. Convocar a la comunidad para coadyuvar en el desarrollo y ejecución de obras, servicios o actividades de interés para la Colonia, Barrio, Pueblo o Unidad	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
Habitacional; VI. Participar, en su nivel de actuación, en la elaboración de un diagnóstico de la colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional, para que puedan ser tomados en cuenta en la elaboración del presupuesto del órgano político administrativo de la demarcación territorial; VII. Desarrollar acciones de información, capacitación y educación cívica que se consideren convenientes a fin de fortalecer su papel como instancia de representación vecinal; VIII. Ser un vínculo entre los habitantes y los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales; IX. Promover la organización, participación y la colaboración ciudadana en su entorno; X. Organizar estudios e investigaciones sociales y foros sobre los temas y problemas de mayor interés para la comunidad a la que representan; XI. Desarrollar acciones de información, capacitación y educación tendientes a promover la participación ciudadana; XII. Promover y fomentar la organización democrática e incluyente de los comités de trabajo que, dependiendo de las características de su territorio formen los vecinos de su	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
demarcación territorial; XIII. Conocer y emitir opinión sobre los programas de trabajo y servicios públicos; y XIV. Las demás que ésta y otras leyes les otorguen.	XIV. Las demás que ésta y otras leyes les otorguen, para representar a los habitantes que residan dentro del arrea geografica vecinal respecto de la cual fueron electos, en comité vecinal estando facultados respecto de esos territorios, para acudir a las instancias politico administrativas o judiciales a salvaguardar los derechos ciudadanos.
Artículo 99.- Los Coordinadores de los Comités Vecinales tendrán como funciones principales las de coordinar los trabajos del Comité, convocar a las reuniones del pleno, por sí o a solicitud de la mayoría de los integrantes del Comité y promover la coordinación del Comité con otros Comités Vecinales.	
Artículo 100.- Los Comités Vecinales deberán realizar, en su colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional, consultas y asambleas vecinales por lo menos dos veces al año. Asimismo, deberán difundir en su entorno los resultados de dichas consultas y asambleas.	Artículo 100.- Los Comités Vecinales deberán realizar, en su colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional, consultas y asambleas vecinales por lo menos dos veces al año. Asimismo, deberán difundir en su entorno los resultados de dichas consultas, asambleas y de las acciones que por mandato de la ciudadanía hayan realizado.
Los acuerdos y resultados de las asambleas y consultas	Los acuerdos y resultados de las asambleas y consultas

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
vecinales serán vinculatorios para los Comités vecinales.	vecinales serán vinculatorios para los Comités vecinales.
Artículo 101.- Los Comités Vecinales funcionarán colegiadamente, ya sea en pleno o mediante comisiones. Todas las comisiones son de trabajo y por lo tanto jerárquicamente iguales. Todas las decisiones se tomarán por el voto de la mayoría del Pleno del Comité sin que el Coordinador del mismo pueda tener voto de calidad.	Artículo 101.- Los Comités Vecinales funcionarán colegiadamente, ya sea en pleno o mediante comisiones. Todas las comisiones son de trabajo y por lo tanto jerárquicamente iguales. Todas las decisiones se tomarán por el voto de la mayoría del Pleno del Comité sin que el Coordinador del mismo pueda tener voto de calidad. La legitimación jurídica para poder acudir a las instancias judiciales solo pueden ser ejercidas conjuntamente por todos los integrantes del comité vecinal.
Artículo 102.- Cada Comisión del Comité Vecinal tendrá la obligación de realizar asambleas públicas periódicas con los habitantes del entorno al que representan relacionadas con el tema que le corresponda a la Comisión.	
CAPITULO IV DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE VECINAL	
Artículo 103.- Son derechos de los integrantes del Comité Vecinal los siguientes:	
I. Formar parte de las comisiones de trabajo del Comité;	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
II. Participar en los trabajos y deliberaciones del Comité; III. Presentar propuestas relativas al ejercicio de las funciones del Comité; y IV. Las demás que ésta y otras disposiciones jurídicas les señalen.	V. La representación legal del comité vecinal solo se obtiene con la participación de todos sus integrantes en las acciones legales que al efecto realicen.
Artículo 104.- Son obligaciones de los miembros del Comité Vecinal: I. Consultar a los habitantes a los que representan; II. Representar los intereses de los vecinos de su entorno; III. Promover la participación ciudadana; IV. Cumplir las disposiciones y acuerdos del Comité; V. Asistir a las sesiones del pleno y de las comisiones del Comité; VI. Participar en los trabajos de las comisiones a las que pertenezcan;	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
VII. Informar de su actuación en audiencia pública a los vecinos de la colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional a la que representan; y VIII. Las demás que éstas y otras disposiciones jurídicas les señalen. Artículo 105.- Las responsabilidades en que incurran los miembros del Comité Vecinal en el desempeño de sus funciones se regirán por lo establecido en la presente Ley y por las demás disposiciones jurídicas aplicables. Artículo 106.- Son causas de separación o remoción de los miembros del Comité las siguientes: I. Faltar sin causa justificada a más de tres sesiones consecutivas del pleno o de las comisiones a las que pertenezcan; II. Obtener o pretender obtener lucro por las gestiones que realice en el ejercicio de sus funciones; III. Incumplir con las funciones que le correspondan; y IV. Dejar de cumplir con cualquiera de los requisitos que para ser miembro del Comité establece esta Ley.	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
Artículo 107.- La separación o remoción será acordada por las dos terceras partes del Pleno del Comité, a petición de cualquiera de sus miembros, previa investigación del caso y previa audiencia del integrante que se trate.	Artículo 107.- La separación o remoción será acordada por las dos terceras partes del Pleno del Comité, a petición de cualquiera de sus miembros, previa investigación del caso y previa audiencia del integrante que se trate, siendo instancia para resolver cualquier inconformidad. El Tribunal electoral del Distrito Federal, correspondiéndole a la autoridad política administrativa de cumplir sus determinaciones.
Artículo 108.- En caso de separación, remoción o renuncia de cualquiera de los miembros del Comité Vecinal se llamará al que siga en la lista de la planilla correspondiente.	Artículo 108.- En caso de separación, remoción o renuncia de cualquiera de los miembros del Comité Vecinal se llamará al que siga en la lista de la planilla correspondiente para lo cual el Instituto Electoral del Distrito Federal deberá modificar sus asientos registrales y expedir el nombramiento respectivo.
Artículo 109.- Los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales, dentro del ámbito de aplicación de esta ley, tendrán las siguientes obligaciones: I. Capacitar a los integrantes de los Comités Vecinales, respecto de los ordenamientos legales aplicables en el Distrito Federal; II. Implementar acciones de información, capacitación y educación para promover la participación ciudadana; III. Responder por escrito las solicitudes de información que	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
les hagan los Comités Vecinales.	IV. Cumplir con las determinaciones del Tribunal Electoral del Distrito Federal y reconocer los nombramientos que expida el Instituto Electoral del D.F.
CAPITULO V DE LA COORDINACION DE LOS COMITES VECINALES	
Artículo 110.- Los Comités Vecinales podrán, por sí mismos, o mediante convocatoria del titular del órgano político administrativo de la demarcación territorial, realizar reuniones periódicas de trabajo con otros Comités Vecinales, dichas reuniones podrán ser temáticas o regionales y pueden ser coordinadas por las mismas autoridades del órgano político administrativo de la demarcación territorial.	Artículo 110.- Los Comités Vecinales podrán, por sí mismos, o mediante convocatoria del titular del órgano político administrativo de la demarcación territorial, realizar reuniones periódicas de trabajo con otros Comités Vecinales, dichas reuniones podrán ser temáticas o regionales y pueden ser coordinadas por las mismas autoridades del órgano político administrativo de la demarcación territorial de las mismas se deberán levantar actas de acuerdos vecinales para su evaluación y seguimiento.
Artículo 111.- También podrán realizarse reuniones de trabajo sobre temas específicos a las que asistirán principalmente los integrantes de las Comisiones de los Comités Vecinales encargadas del tema.	Artículo 111.- También podrán realizarse reuniones de trabajo sobre temas específicos a las que asistirán principalmente los integrantes de las Comisiones de los Comités Vecinales encargadas del tema sobre las que la autoridad política administrativa tendrá obligación de levantar actas de acuerdo para su seguimiento y evaluación vecinal.

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
Artículo 112.- Cuando se articulen dos o más Comités Vecinales, cada uno deberá informar a los habitantes de la colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional a la que representen el estado de la problemática, las acciones emprendidas y los acuerdos tomados con el fin de que esas acciones también puedan ser evaluadas de manera colectivas por los vecinos. TRANSITORIOS ARTICULO PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. ARTICULO SEGUNDO.- Se abroga la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal del 10 de junio de 1995, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 1995 y se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente ordenamiento. ARTICULO TERCERO.- El catálogo de unidades territoriales que deberá formular el Instituto Electoral del Distrito Federal será aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. ARTICULO CUARTO.- Para los efectos de esta ley durante el periodo 1998-2000, se entenderá por órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales a las actuales delegaciones del Distrito Federal y por titular de los	

COMISION PROVISIONAL PARA LA REVISION DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales a los actuales delegados. ARTÍCULO QUINTO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su entrada en vigor y, en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión. Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. JOSÉ ALOFONSO RIVERA DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE.- RÚBRICA.- DIP. FERNANDO DE GARAY Y ARENAS, SECRETARIO.- RÚBRICA.- DIP. RENÉ RODRÍGUEZ RUÍZ, SECRETARIO.- RÚBRICA. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 48, 49 y 67, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgado en la Residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLÓRZANO.- RÚBRICA.- LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ROSARIO ROBLES BERLANGA.- RÚBRICA.	

NUEVA VERSION DEL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), EN LA CUARTA SESION DE LA COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN A LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA (COPROLPC).

PROPUESTA DE SOLUCION A LOS PROBLEMAS OPERATIVOS DE LA ELECCION VECINAL 1999.

PRI

PRINCIPALES PROBLEMAS OPERATIVOS DE LA ELECCIÓN VECINAL DE 1999.

TEMA	PROBLEMA ESPECIFICO	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN.
1.-Participación de la estructura del IEDF.	1) La participación solamente de los consejos distritales cabeceras de demarcación territorial genera una sobrecarga de trabajo, pues reduce a tan sólo 16 él numero de órganos que operan la elección dejando fuera a 24 oficinas. Lo anterior hizo la operación , el funcionamiento y el manejo de recursos sumamente complejo trayendo como consecuencia una serie de errores en la ejecución.	El PRI deberá estar de acuerdo en que en las 40 oficinas se reciba documentación y en sesión de consejo se otorgue registro. Computo, integración, argumento y entrega de constancia en los 40 distritos. Argumento. Para evitar nudos burocráticos, se propone una elección a través de los 40 distritos que darán agilidad, fluidez y desarrollo del proceso.
2.-Convocatoria.	1) No se aclaro en la convocatoria la naturaleza de la unidad territorial y la del comité vecinal, de hecho se eligieron mas comités que unidades.	1) Establecer el criterio de que debe corresponder él numero de comités vecinales, al de unidades territoriales. Previo a una revisión del catalogo de unidades territoriales con equidad en población, se igualaría él numero de comités con unidades
	2) No se estableció la obligatoriedad de las planillas para presentar candidatos, para integrar las mesas receptoras de votación.	2) Argumento: no puede ser que la planilla proponga a los funcionarios de la mesa directiva, lo normal y obligatorio y facultad, deberá de ser del instituto. Elegir a los funcionarios a través del proceso de insaculación.
	3) No se publicaron los lineamientos para las campañas y las sanciones a que se harían acreedoras las planillas que los violaran.	3) De acuerdo; deberán incluirse.
	4) No se fijaron los requisitos para ser representante de planilla.	4) De acuerdo; que se establezcan los requisitos

	5) Los proyectos cartográficos se conocieron sin ninguna anticipación en las sedes distritales, de tal forma que pudiera haber algún margen para realizar correcciones.	5) De acuerdo; pero también con la representación y observación de los partidos.
	6) No se estuvieron disponibles, desde el día de la publicación de la convocatoria, los formatos para el registro de planillas y para los candidatos a las mesas receptoras de votación.	6) De acuerdo;
3.- Catalogo de unidades territoriales y comités vecinales	1) Ausencia de criterios en la legislación para generar él catalogo de unidades territoriales, así como para determinar él numero de integrantes del comité vecinal.	1) Criterios del catalogo. Anular la sección electoral en cuanto a la conformación del catalogo, respetando al momento de realizar el trazo, los limites de las colonias, según un mapa delegacional, de esta forma no tendría que haber listados adjuntos. El PRI por esta opción, se inclina por el respeto de los usos y costumbres culturales de pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales. Asignación del numero según él numero de pobladores en la unidad territorial. Argumento para que se dé el principio de proporcionalidad en la representación, deberá de ser en base a la población ya que como se encuentra actualmente, o esta sobrerepresentada o subrepresentada.
	2) Crear un catalogo de unidades territoriales con base en las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales, con el impedimento de que las diferentes instituciones gubernamentales del distrito federal no disponen, hasta la fecha, de una delimitación	2) Crear un catalogo de unidades territoriales. Asumir la cartografía del IEDF y actualizarla con verificación en campo. argumento: la postura del PRI ha sido que existen deficiencias en la cartografía actual y su propuesta ha sido una revisión en campo, pero deberá de tomarse en

	actualizada y oficial de estas para los fines que prevé la ley de participación ciudadana.	cuenta la cartografía por colonia que tienen las delegaciones para empatar y tener una sola que seria por colonia.
	3) Tiempo reducido para generar la cartografía, previa a la convocatoria a expedirse el 5 de abril. Para el proceso de 1999, este lapso fue de solo 30 días posteriormente, se tuvo que corregir e incorporar observaciones de los partidos políticos y ciudadanos tanto ala cartografía como al catalogo de unidades territoriales aprobado por el consejo general y publicado en diarios nacionales.	3) Tiempo reducido para generar la cartografía. Iniciar inmediatamente los trabajos cartográficos, conformando mesas de trabajo en los comités distritales, con la presencia de los representantes de los partidos politicos o, en él ultimo de los casos, estas mesas de trabajo que sean delegacionales.
	4) En virtud de que se utiliza la lista nominal de electores en la elección vecinal, en el trazo de las unidades territoriales se debía respetar la integridad de las secciones electorales para poder contar con dicho listado que emite el IFE. Esta condición ,en muchos casos, violento los limites reconocidos por los colonos y vecinos y por ello tuvieron que diseñarse los "listados adjuntos" como solución temporal a la condición de identidad cultural. Para ello se requirió elaborar la base de datos de las secciones circunvecinas a todos los comités vecinales.	4) La propuesta del PRI es en el sentido de conformar los trabajos por colonia para respetar la identidad cultural, el argumento del IFE siempre ha sido que no puede manejar los listados por colonia, argumento que es totalmente falso.
	5) La creación del concepto sección circunvecina, que incluía el total de estas secciones adyacentes a cada unidad territorial, cuya población podría votar en dicha unidad territorial, fue motivo de constantes reclamos por parte de las planillas que se consideraron afectadas.	5) Para el PRI la postura es que la sección este integrada a la colonia para que no rompa con el equilibrio, las costumbres, e identidad cultural.

	6) Escaso tiempo para poder incorporar en la cartografía vecinal las observaciones de los partidos políticos y las de los vecinos.	6) La propuesta va enfocada a que se integren mesas de trabajo en los distritos con la representación de los partidos políticos, por lo cual, existe el suficiente margen de tiempo para hacer dichas observaciones y subirlas al órgano central para su inclusión en el nuevo catalogo.
	7) La primera versión del catalogo, publicada en los diarios, no contenía las claves de las unidades territoriales y presento diferencias respecto de la segunda publicación, lo cual genero confusión.	7) De acuerdo, pero con la propuesta de un plazo razonable para observaciones o impugnaciones de 15 días corridos una vez publicado dicho catalogo.
4.- Manejo de listados nominales	1) Dentro lo reducido de los plazos con que se cuenta no es posible abrir un periodo para la exhibición de los listados y la posterior incorporación de las observaciones de los ciudadanos al listado nominal definitivo.	1) Reducidos los plazos para la exhibición de los listados. Argumento: El partido no esta de acuerdo con ninguna de las 3 alternativas. El partido propone que los listados sean exhibidos conforme los tiempos ya establecidos, y se opone a modificar los tiempos de elección ya marcados, y por otra parte, si no es una elección constitucional, si es un proceso democrático donde se utilizan todos los elementos de una elección constitucional, y mas aun, el no usar el padrón, evidenciaría el proceso por falta del elemento Técnico principal que es el padrón.
	2) Que los consejos distritales no cuenten con lugar adecuado para la salvaguarda de los listados nominales	2) Siempre se ha resguardado por estos órganos sin problema alguno.

	3) Imprimir los formatos de listados adjuntos, con la incorporación del mayor numero de elementos de salvaguarda, así como el total de las secciones circunvecinas.	3) El partido no esta de acuerdo con las secciones circunvecinas, esta por la integración de secciones completas integradas en colonias. Además, el criterio del tribunal electoral del D.F es en el sentido de que no pueden votar personas de una sección electoral circunvecina
5.- Registro de planillas	1) Los lineamientos para el registro fueron poco claros y muy deficiente su difusión entre la ciudadanía.	1) De acuerdo en la mayor difusión de los lineamientos para el registro de planillas.
	2) Los consejos distritales, cabecera de delegación, no contaron con un procedimiento único y uniforme para llevar a cabo el registro de planillas.	2) La postura del PRI para que no se den estos vicios, es en el sentido de que, desde el registro hasta la entrega de la constancia, sé de en los comités distritales y no en cabeceras.
	3) Requisitos de registro complejos e innecesarios. Hubo que buscar alternativas para que acreditaran los requisitos.	3) De acuerdo con la alternativa.
	4) Muchos vecinos tuvieron problemas para juntar a los 15 integrantes que marca la ley, y muchas veces eran parte de la misma familia.	4) La posición del PRI, es en el sentido de tomar en cuenta el principio de equidad, en base a la población y tomar un criterio para fijar él numero de integrantes de la planilla.
	5) Un gran numero de sustituciones en las listas y por tanto, cambios en el orden de prelación. Muchos de estos cambios se dieron antes de que el consejo distrital acreditara a las planillas.	5) Dé acuerdo con la alternativa.
	6) Retraso en la entrega de los formatos de registro.	6) Los formatos deben de estar en los distritos
	7) No hubo periodo para subsanar las deficiencias u omisiones en el registro. No sé previo el plazo de 48 horas para subsanar insuficiencias en los requisitos que establece él articulo 145 del CEDF para registro de candidatos.	7) De acuerdo con la alternativa.

	8) La ampliación del plazo para el registro de planillas acordado por el consejo general (del 19 al 27 de mayo) redujo significativamente el tiempo para cubrir las etapas del proceso de capacitación: capacitación a ciudadanos propuestos, asignación de ciudadanos responsables de mesa de votación, entrega de Nombramientos y publicación.	8) De acuerdo con la alternativa, siempre y cuando no se recorra la elección, conforme al calendario ya establecido para el mes de julio, primera semana del 2002.
	9) El instituto electoral de l distrito federal no contó con un sistema de control que permitiera centralizar la información relativa a las planillas que fueron registradas en cada uno de los consejos distritales, cabecera de delegación.	9) El proceso de información subirá con mayor rapidez si se programa el proceso a través de los distritos.
6.- Integración de las mesas receptoras de votación	1) No existe ningún ordenamiento, con su respectiva sanción, que obligue a las planillas a presentar en tiempo y forma los listados de responsables de mesa.	1) La postura del partido es que no debe de existir sanción alguna, ya que el método debe ser a través del proceso de insaculación, por el órgano responsable de este trabajo y es responsabilidad de la planilla designar a su representante en tiempo y forma. la sanción será que se quede sin representante si no lo acredita a tiempo.
	2) No estuvo empatado el periodo de registro de planillas con el de presentación de listas de candidatos a mesas receptoras de votación y en ocasiones ésta se entrego posteriormente al registro, lo cual genero situaciones de inequidad respecto de las planillas que si cumplieron en tiempo y forma. La prorroga en el plazo de entrega de esta lista (20 al 27 de mayo) causo malestar entre las planillas que si habían cumplido.	2) La postura del partido, es que no debe de ser requisito indispensable para el registro de la planilla el listado de los candidatos a las mesas receptoras de votación. se propone, el proceso de insaculación por el órgano responsable de este trabajo.

	3) Varias planillas recogieron casi en la fecha limite sus solicitudes de registro y ello propicio la improvisación en las propuestas de responsable de mesa	3) De acuerdo con el punto a excepción del ultimo párrafo, que dice que se entregue la lista de mesas receptoras proponiendo sea por insaculación.
	4) Cada planilla solo proponía un propietario y un suplente, lo que dejaba una lista muy pequeña de ciudadanos a capacitar y en un numero importante de casos hicieron falta para cubrir todos los cargos.	4) Establecer un proceso de insaculación.
	5) En algunos casos el registro de una solo planilla de la UT no permitía contar con una lista suficiente de ciudadanos capacitados para realizar la designación de los responsables en las mesas receptoras de votación a instalar.	5) Establecer un proceso de insaculación.
	6) En las listas había datos equivocados que no permitían ubicar a los ciudadanos propuestos.	6) Establecer un periodo de 48 horas de acuerdo al Art. 145 del código electoral del D.F. para el registro de los candidatos. Y con respecto de candidatos de mesas receptoras de votación, sé proponer el proceso de insaculación.
	7) Se presentaron situaciones en las que los listados estaban incompletos	7) Establecer un periodo de 48 horas, de acuerdo al Art. 145 del código electoral del D.F., para el registro de los candidatos. Y con respecto de candidatos de mesas receptoras de votación se propone el proceso de insaculación.
	8) Se dieron casos en los que los ciudadanos propuestos por las planillas para fungir como responsables de la recepción de la votación no estaban de acuerdo en formar parte de las mesas o no habían sido avisados por la planilla.	8) Se propone el proceso de insaculación.

	9) Las planillas no asumían ninguna responsabilidad en cuanto a sus propuestas para integrar las mesas de votación aun ante el riesgo de no contar con los responsables designados para la instalación de mesas.	9) Se propone el proceso de insaculación.
	10) Ante la escasez de ciudadanos se tuvo que realizar una convocatoria publica para participar los que se inscribieron fueron propuestos a las diferentes planillas, para que esas a su vez los propusieran formalmente.	10) Se propone el proceso de insaculación.
	11) El mecanismo aleatorio para la designación de los ciudadanos responsables de las mesas receptoras de votación fue muy complicado, y fue conocido por los funcionarios encargados de aplicarlo con muy poco tiempo de anticipación. el trabajo previo de las direcciones distritales para la designación de los funcionarios, con base en las cualidades detectadas durante la capacitación, no pudo ser utilizado. Ello genero inconformidad en los consejeros distritales.	11) De acuerdo.
	12) El mecanismo aleatorio presento errores, por lo que algunos ciudadanos fueron asignados a una mesa receptora de votación o centro de votación distinto al que le debía tocar votar según la lista nominal, y ello les obligo a dejar la mesa por un tiempo para poder emitir su sufragio.	12) De acuerdo.
	13) No se tomo para la integración el grado de escolaridad, tal y como se hace en las elecciones constitucionales.	13) De acuerdo.

	14) Dado el bajo numero de personas capacitadas, se tuvo que asignar, primeramente, a los ciudadanos propuestos y luego a los integrantes de la planilla. Esto llevo a la situación de que eran juez y parte algunos de los funcionarios de mesa.	14) El proceso de insaculación.
	15) Por el bajo numero de ciudadanos capacitados se tuvo que aceptar que una misma persona ocupara dos cargos a la vez. en casos excepcionales un ciudadano desempeño tres puestos, lo que le represento una sobre carga de trabajo.	15) El proceso de insaculación
7.- Designación de representantes de planilla	1) Falta de claridad en los requisitos para el representante de planilla.	1) De acuerdo
	2) Dificultades en las planillas para nombrar a su representante y en muchas ocasiones termino siendo el que por orden de prelación le correspondía ser el coordinador	2) Definir los supuestos en los que podrá ser o no el coordinador.
	3) El numero excesivo de representantes ante las mesas receptoras de votación además del representante ante el centro de votación, causo un aglomeramiento innecesario en dichos centros.	3) Si el criterio es por centro de votación estamos de acuerdo.
8.- Selección y capacitación de asistentes electorales.	1) Poca difusión de la convocatoria	1) El PRI esta de acuerdo en publicar la convocatoria en los medios de difusión y no en ampliar los plazos
	2) Complejidad en los tramites administrativos para la contratación que generaron demoras en los pagos y en la entrega de viáticos.	2) Que sé desconcentren los tramites administrativos en los distritos.

	3) El periodo breve de contratación impide que el asistente reciba la capacitación adecuada y se involucre suficientemente.	3) Que la contratación se realice en los distritos con gente local e imparcial.
9.- Capacitación de ciudadanos.	1) El plazo de 15 días posteriores al registro de planillas para capacitar a los ciudadanos propuestos para fungir como responsables de la recepción de votación (articulo 90 fracción v), resulto insuficiente. En el proceso de 1999 el consejo general tuvo que autorizar su ampliación a 26 días.	1) De acuerdo con la ampliación del plazo para capacitación.
	2) En muchas ocasiones los ciudadanos se negaron a recibir la capacitación argumentando de que había sido engañados para sacarles su firma.	2) De acuerdo con el proceso de insaculación.
10.- Campañas. 27/11/2003	1) Falto claridad en los lineamientos de campaña la ley no aclara nada al respecto. No hay precisión sobre que elementos se pueden considerar, ni como documentar agravios ni cual es él catalogo de sanciones. los lineamientos generales adoptados por el consejo general para el desarrollo de las campañas fueron insuficientes ya que se presentaron múltiples dudas por parte de los ciudadanos que participaron en la elección vecinal y de los funcionarios del IEDF	1) Tomar en cuenta como supletorio el código electoral del D.F., o en su defecto, formular los lineamientos respectivos dentro de la propia ley de participación ciudadana. por otra parte, los delitos electorales los establece el código penal del D.F.
	2) La identificación de planillas solo por él numero llevo a situaciones absurdas tales como que se llego a establecer la competencia con planillas que ni siquiera estaban compitiendo por el mismo comité vecinal.	2) Este es un proceso vecinal (ciudadano) que nada tiene que ver con colores y lemas. La identificación es del ciudadano, que reside ahí Por lo tanto debe ser por nombre de quien encabeza la planilla.

	3) La identificación de planillas por él numero sembró el desconcierto entre la ciudadanía pues no podía diferenciarlas claramente.	3) Este es un proceso vecinal (ciudadano) que nada tiene que ver con colores y lemas. La identificación es del ciudadano que reside ahí. Por lo tanto debe ser por nombre de quien encabeza la planilla.
11.- Difusión de campañas.	1) Desconocimiento e la ciudadanía de la existencia de la ley de participación ciudadana del D.F., de la figura misma de los comités vecinales y de los posibles beneficios de su elección, así como de los requisitos y procedimientos del proceso de elección. Hubo bastantes casos de sobre giro de expectativas en relación con la elección.	1) De acuerdo con la alternativa.
	2) Un mes puede resultar insuficiente para difundir y promover la participación de la ciudadanía en el registro de planillas.	2) De acuerdo con la alternativa.
	3) Campañas insuficientes por parte de las planillas para promover. la participación de la ciudadanía el día de la jornada.	3) La falta de recursos de los participantes a las planillas les impide la promoción. el órgano responsable debe aportar esos recursos o promover y difundir la participación de la ciudadanía.
	4) No existió un área del IEDF que se dedicara a orientar a los ciudadanos en sus peticiones de información.	4) De acuerdo pero que sea por distrito
12.- Documentación y materiales electorales.	1) En el escaso tiempo que existe entre la conclusión del plazo para el registro de planillas y el tiempo de producción de boletas, así como el retraso en le definición del numero de planillas a registrar, impiden la elaboración de los diseños de actas y boletas con oportunidad, toda vez que se requiere de diseños específicos para cada unidad territorial.	1) El empantanamiento que se dio, fue en virtud de concentrar, en solo 16 áreas, el registro de planillas. Pero si se hace por distrito, el registro será más ágil y desburocratizara el programa sin que exista problema en los tiempos e impresión de boletas.

13.- Centros de votación.	1) Escasez de centros de votación que hizo que la ciudadanía no contase con alguno cercano a su domicilio.	1) De acuerdo con la alternativa.
	2) La división en dos centros de votación cuando él numero de mesas de votación era superior a 15; situación que causo desconcierto entre la ciudadanía, sobre todo porque no hubo suficiente información sobre la localización de otro centro de votación cercano al cual acudir a votar.	2) De acuerdo con la alternativa.
	3) La información sobre la apertura de los centros de votación y la instalación de las mesas receptoras de votación no fluyo con la oportunidad requerida debido a diversos factores: Escasez de asistentes electorales, carencia de medios de transporte y comunicación, saturación de líneas telefónicas.	3) De acuerdo con la alternativa.
	4) Errores en la impresión de las boletas electorales, respecto del numero de planillas participantes.	4) Buscar una mejor empresa con personal más capacitado.
14.- Día de la jornada.	1) Incapacidad en instalaciones y personal para realizar una recepción ágil de los paquetes electorales	1) Elección a través de los cuarenta distritos con los propios auxiliares electorales.
	2) Falta de control en la recuperación de los materiales electorales utilizados durante la jornada, lo que provoco perdida delos mismos.	2) Con la respuesta de la uno suple la 2.
15.- Computo	1) Falta de precisión en los lineamientos del día de la jornada de si deben o no ser cantados los resultados contenidos en cada paquete electoral al llegar a la sede distrital.	1) Para trasparentar el proceso, es conveniente y obligación del órgano responsable, cantar los resultados ya que esta sesión es publica.

	2) Un exceso de trabajo para el consejo distrital cabecera de demarcación, quien es el responsable de realizarlo. Por ejemplo, en la Gustavo A. Madero implico realizar 254 cómputos, pues había igual numero de comités vecinales en proceso de elección, ello obligo a sesiones maratónicas durante casi cinco días.	2) La propuesta del PRI es, que el proceso desde su inicio, hasta entregar la constancia de mayoría, sea competencia de los comités distritales.
	3) Poca certeza en el sistema de computo diseñado, obligo a la verificación manual de las asignaciones, por lo que se retrasaron los trabajos.	3) De acuerdo a la alternativa.
16.- Constancia de mayoría.	1) Inmediatamente después de concluir él computo había que entregar las constancias de mayoría, tarea muy difícil de realizar sobre todo por lo agotador que había resultado él computo, particularmente en las delegaciones con muchos comités vecinales.	1) La constancia de mayoría se deberá entregar en cada uno de los comités distritales.
	2) Falta de un procedimiento para imprimir las constancias de mayoría de manera homogénea y normalizada.	2) De acuerdo a la alternativa.
	3) en muchas ocasiones los ciudadanos que pertenecieron a planillas que no obtuvieron el primer lugar, se negaron a recibir su constancia.	3) Entregar la constancia de mayoría, través del comité distrital, con un propio y que se certifique la recepción domiciliaria.
	4) No haber señalado la obligatoriedad para los integrantes de las planillas que resultaron electos para integrar un comité vecinal, de recoger su constancia de mayoría. Hubo casos que se tardaron un año en recogerla.	4) Entregar la constancia de mayoría a través del comité distrital, con un propio y que se certifique la recepción domiciliaria

17.- Integrantes de los comités vecinales.	1) Dudas e inconformidades entre la ciudadanía y los integrantes de los consejos distritales acerca del procedimiento de integración proporcional de los comités vecinales. no hubo una buena difusión de este procedimiento	1) La postura del PRI, es en el sentido de que, la planilla que gana, sea la que integre el comité vecinal.
	2) Falta reglamentar las sustituciones dentro de los comités vecinales ya constituidos. No esta claro el papel del consejo distrital ni que autoridad debiera hacerse cargo de la información sobre la integración y las listas de posibles suplentes.	2) El propio comité vecinal elaborara, de acuerdo con el consejo distrital, el reglamento uniforme para todos los comités vecinales, estableciendo en el propio reglamento la forma de sustitución.
18.- Medios de impugnación.	1) La ley de participación no especifica nada sobre medios de impugnación.	1) De acuerdo a la alternativa.
	2) Hubo un importante numero de protestas que cada consejo distrital debe atender a lo largo del proceso. a esto se sumo una falta de asesoría por parte de la unidad de asuntos jurídicos a los consejos distritales para saber los requisitos para admitir o rechazar los recursos presentados por los ciudadanos.	2) De acuerdo a la alternativa.
	3) Los participantes no tenían una idea clara de cuales eran los actos que podían ser impugnados, ello genero que en las oficinas se recibieran una gran cantidad de escritos.	3) De acuerdo a la alternativa.
19.- Coordinación interinstitucional.	1)Retraso y falta de precisión en los convenios con la SEP y con el GDF sobre los apoyos que ofrecen para la elección. ello genero la percepción de falta de colaboración de esas dependencias.	1) De acuerdo a la alternativa.

20.- Coordinación intrainstitucional	1) Lentitud en la recepción de los lineamientos de oficinas centrales hacia los órganos desconcentrados. esto provoco duplicidades en los trabajos, omisión en algunas de las actividades o precipitación en la realización de las mismas generando errores y desconcierto.	1) Para hacer ágil la recepción de lineamientos, debe ser a los distritos.
	2) Carencia y/ o poca funcionalidad de los sistemas informaticos.	2) De acuerdo a la alternativa.

México D.F a 15 de Enero de 2001.

C. LIC RODRIGO MORALES MANZANARES
CONSEJERO ELECTORAL DEL IEDF Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROVISIONAL
PARA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
P R E S E N T E

Como se acordó el viernes próximo pasado, en la sesión de la Comisión que revisa la Ley de participación ciudadana, adjunto envío a usted la "propuesta de adiciones y modificaciones a la Ley de Participación ciudadana, haciendo notar que al inicio de los trabajos de la comisión se había presentado, motivo por el que es conveniente se incorpore en la presentación de los trabajos realizados hasta la fecha.

Recibe un cordial saludo.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
OFICINA DEL CONSEJERO ELECTORAL
RODRIGO MORALES MANZANARES
FECHA 15/01/01 13:45
No. DE FOLIO 08

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS.
REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL
CONSEJO GENERAL DEL IEDF

COMENTARIOS DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA CON EL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

El documento denominado Ley de participación ciudadana del D.F. es obsoleto desde su origen. Esta ley en su creación, pretende normar la participación de los vecinos en su relación con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y particularmente con las Delegaciones, en la constante búsqueda de solución a los problemas que más los apremian, a saber:

- Seguridad Publica;
- Educación;
- Salud;
- Recreación, Cultura y Deporte;
- Transporte Publico;
- Abasto y Comercialización;
- Uso del Suelo; y
- Obras y Servicios, entre otros.

Es conveniente citar, que las autoridades del Gobierno del distrito Federal y Delegacionales han incumplido con el contenido de dicha ley faltando con la realización de sus acciones a los principios en que radica la participación ciudadana (articulo 2), ya que no ha utilizado adecuadamente los instrumentos de participación ciudadana que cita él artículo 3°, propiciando inclusive, desorden y enfrentamiento entre los integrantes de los comités vecinales que son órganos de representación ciudadana y de los cuales en la organización de su elección se cometieron graves errores que pudieron haber caído en delitos electorales y que no fueron atendidos ni por la autoridad electoral ni por la jurisdiccional; Además; de que, su elección se llevó a cabo por planillas quedando integrados los comités vecinales por miembros de las diversas planillas que contendieron, propiciando divisiones, denuncias y hasta excesos de autoridades que sin atribuciones de ninguna naturaleza tomaron decisiones de reconocimiento o desconocimiento de representantes de los comités vecinales según su propia conveniencia, para establecer tramos de control, que les permiten inclusive actualmente, mantener las relaciones en el ejercicio de su gobierno, con algunos grupos establecidos sitios estratégicos, a los que les otorgan beneficios a cambio de la legitimidad de sus acciones.

Lo anterior, encuentra sustento en los programas institucionales en los que sólo han establecido un mayor acercamiento con grupos expresamente identificados con sus intereses, que resultan los únicos beneficiados, distanciándose de los verdaderos propósitos del servicio público que debe ser útil para el ejercicio de un gobierno que actúe para beneficio de todos los habitantes del Distrito Federal y no de un grupo como lo han pretendido hasta hoy los Jefes Delegacionales y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En la Ley de Participación Ciudadana se inserta el Plebiscito y el Referéndum, en la que en el primero, los ciudadanos solicitan al Jefe de Gobierno (1% del padrón actual en el Distrito Federal cuyo corte al 2/mayo /2001 es de 6,420,795, que nos daría la participación del equivalente a 64,208 electores); mientras que en el Referéndum los ciudadanos manifiestan su aprobación o rechazo a una decisión de la Asamblea Legislativa sobre la creación modificación derogación o abrogación en el que participa el mismo numero de ciudadanos que en el plebiscito. En ambos casos el IEDF desarrollará los trabajos de la organización y desarrollo de la consulta y el cómputo respectivo, declarando los efectos de los mismos, enterando de los resultados definitivos del plebiscito, al Jefe de Gobierno, que tendrán un carácter vinculatorio; y del referéndum a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; respecto de las controversias que sobre el particular se susciten, estas serán resueltas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Por otra parte, se considera que la iniciativa popular es un mecanismo en que los ciudadanos pueden presentar a la Asamblea Legislativa, proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes que a esta le corresponda expedir.

Como se puede observar, en primer lugar la Ley de Participación Ciudadana debiera quedar integrada en **dos apartados**, en **el primer apartado** debe contener las generalidades, el orden público de la ley, su competencia y aplicación, las características del habitante, del ciudadano y del vecino, sus derechos y obligaciones; los principios; los instrumentos de participación ciudadana, el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular; los derechos y obligaciones de las autoridades responsables de esos instrumentos; estableciendo su correlación con el Código electoral del Distrito Federal en el que debe precisar los requisitos de la participación ciudadana, particularmente en lo que se refiere al plebiscito, al referéndum y a la iniciativa popular; así como su vinculación con el IEDF, señalándolo como responsable de la organización desarrollo de la elección y declaración de validez de los resultados; estableciendo el procedimiento contencioso específico para resolver las controversias que sobre el particular se suscitarán.

En un segundo apartado debe precisar el nombre de la representación de lo que llamamos colaboración vecinal, cuya naturaleza es el que los vecinos se reúnan para resolver los problemas más comunes como se mencionó al principio de este documento, sin importar credo, religión o ideología, reuniéndose inclusive en convivencia vecinal en la que reina la armonía vecinal; Armonía que se ha desvanecido pues debido a la forma en que quedaron integrados los comités vecinales, despersonalizados, además del arraigo en las raíces de la llamada identidad cultural que no existe ni es aceptada por los vecinos; el uso y abuso de algunas autoridades de atribuciones que no son de su competencia, la falta de órganos de representación a nivel Delegacional y del Gobierno del Distrito Federal; Además de la falta de un órgano ajeno a las autoridad que regule las controversias al interior de los comités vecinales, así como de la forma que habrá de organizar y desarrollar el proceso electoral, el IEDF hasta la

calificación de la elección y de un procedimiento de medios de impugnación mas practico y sencillo para los vecinos que participen en este tipo de elecciones.

Por otra parte, debe establecerse un capítulo de sanciones para que los ciudadanos acudan a denunciar irregularidades por los servidores públicos, por lo que debe ser de carácter vinculatorio en la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos; en la Ley de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; y en la Ley Orgánica del Gobierno Del Distrito Federal; y en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, entre otros ordenamientos, para los propósitos conducentes en cada caso.

Por lo anterior, se propone:

1. Una nueva ley, que distinga por separado la participación ciudadana y sus instrumentos; y la colaboración vecinal con las autoridades Delegacionales y del Distrito Federal.

2. Una nueva ley, que considere órganos de contrapeso en los niveles de Jefe Delegacional y de Jefe de Gobierno.

3. Una nueva ley que se vincule con el Código Electoral del Distrito Federal y otros ordenamientos, para su mayor interpretación y correcta aplicación.

4. Que contenga procedimientos de elección claros.

5. Que las elecciones en el caso de los órganos vecinales se realicen por colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional, respondiendo a su verdadera identidad cultural ya que como actualmente están conformados, no responden a sus raíces y son ampliamente rechazados; en los que además, deben coordinar y dirigir el conjunto de los integrantes de la planilla ganadora, desapareciendo la forma colegiada que sólo los ha corrompido gracias a la influencia de malos servidores públicos y la identificación de preferencias.

6. Una ley que responsabilice a las autoridades y no a los órganos vecinales de la ejecución de obras y servicios que sólo pretenden su legitimación, creando duda, abuso y corrupción entre otros; dejando el ámbito vecinal como coadyuvante y fiscalizador social del POA, su ejecución y la aplicación del presupuesto.

7. Una nueva ley que regule las controversias entre integrantes de los comités vecinales en los que no intervengan las autoridades de gobierno.

8. Una ley que establezca procedimientos contenciosos más sencillos en medios de impugnación para las elecciones de los órganos vecinales.

9. Una ley que otorgue inclusive derechos y vías de acceso ante lo contencioso administrativo a éstos órganos de representación vecinal para que sancionen el incumplimiento de las autoridades resolviendo además sobre esas y otras controversias.

10. Una nueva ley que obligue a las autoridades para que den respuesta fundada de sus decisiones a las peticiones de los vecinos.





PROPUESTA DE LEY DE PARTICIPACION Y COLABORACION VECINAL DEL DISTRITO FEDERAL

LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COLABORACION VECINAL DEL DISTRITO FEDERAL

TITULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO UNICO
DISPOSICIONES GENERALES

(Adición)

Art. 1° Las disposiciones de esta ley **son de orden público y de observancia general;** tienen por objeto fomentar, promover, regular y establecer los instrumentos que permitan la organización y funcionamiento de la Participación ciudadana **y la colaboración vecinal,** en su relacion con los órganos del Gobierno de la Ciudad de México, conforme a las disposiciones a los Estatutos de Gobierno de esta ley y las demás disposiciones que resulten aplicables.

(adición)

Art. 2° La participación ciudadana **y la colaboración vecinal** radicará en los principios de:

- Fracciones de la I a la IX. (Idem)

(modificación)

Art. 3° Los instrumentos de participación ciudadana son:

- I. Plebiscito;
- II. Referéndum; e
- III. Iniciativa popular.

Art. 3 (4) Los instrumentos de colaboración vecinal son:

- I. Consulta vecinal.
- II. Recorridos del jefe delegacional y/o titulares de otros órganos de gobierno en la demarcación territorial.
- III. Audiencia publica.
- IV. Difusión Pública, y
- V. Unidades de quejas y denuncias (contraloría).

(modificación)

Art.4° (5°) Serán órganos de representación ciudadana los siguientes:

- I. Una coordinación vecinal por colonia pueblo, barrio o unidad habitacional;
- II. Un consejo vecinal delegacional;
- III. Un consejo vecinal de la Ciudad de México.

(**adición**)
El consejo vecinal delegacional será un órgano integrado colegiadamente por un presidente un secretario y tres vocales, electos mediante el voto personal, libre y secreto cuando menos por las dos terceras partes de los coordinadores vecinales de la demarcación territorial, reunidos en asamblea. La elección deberá realizarse mediante el procedimiento indicado, con la asistencia de un representante del I.E.D.F., y un representante del jefe Delegacional, los que convocarán a la asamblea y harán constar por escrito los resultados de la elección, en las actas que para tal efecto se instrumenten.

(**modificación**)

Art. 5 (6°) Para los efectos de esta ley se entenderá por:
- I. Ley; Ley de participación ciudadana del Distrito Federal y colaboración vecinal Distrito Federal.
- II al V Idem.
- VI Coordinación vecinal: La coordinación en la colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional.
- VII. Consejos vecinales: el Consejo Vecinal Delegacional; y/o el Consejo vecinal del Distrito Federal.

TITULO SEGUNDO
DE LOS HABITANTES Y CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO I
DE LOS HABITANTES Y CIUDADANOS

Art. 6° Idem. (7°).
Art. 7° Idem. (8°).
Art. 8° Idem (9°).
Art. 9° Idem (10).

(adición)

Art. 10° Idem (11); con excepción de la fracción II que debe decir promover los instrumentos de participación ciudadana **y vecinal** a que se refiere él titulo tercero de está ley;.

Art. 11° Idem (12).
Art. 12° Idem (13).

TITULO TERCERO

(adición)
DE LOS INSTRUMENTOS DE PARCIPACION CIUDADANA
Y
COLABORACION VECINAL

CAPITULO I
DEL PLEBISCITO

Art. 13 Idem (14).
Art. 14 Idem (15). **Con excepción del porcentaje que debe de aumentarse cuando menos al 2% de los ciudadanos inscritos en el Padrón electoral del Distrito Federal.**
Art. 15 Idem (16).
Art. 16 Idem (17).

Art. 17 Idem (18). Se propone una (adición) para que quede como sigue "el Jefe de Gobierno iniciará el procedimiento de plebiscito mediante convocatoria que deberá expedir cuando menos 90 días naturales antes de la fecha de realización de la misma. **Notificará por escrito y con 10 días de anticipación al Instituto Electoral del Distrito Federal,** con la finalidad de que ese órgano electoral inicie la organización y el desarrollo del proceso plebiscitario; así mismo se publicará en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los principales diarios de circulación de la ciudad y en los medios de comunicación electrónicos y contendrá":

I...,
- II..., y
- III... .

Art. 18 Idem (19).
Art. 19 Idem (20).

(Adición)

Art. 20 Idem (21), con excepción del párrafo segundo en que se propone una modificación para que quede así " El IEDF desarrollará los trabajos de organización, desarrollo de la consulta y el computo respectivo, **la que se realizará mediante el procedimiento acordado por el Consejo General del Instituto y la representación del Gobierno del Distrito Federal. El Consejo General del Instituto hará la declaratoria de** los efectos del plebiscito de conformidad con lo dispuesto con el *contenido de la convocatoria.*

Art. 21 Idem (22).
Art. 22 Idem (23).
Art. 23 Idem (24).
Art. 24 Idem (25).

CAPITULO II
DEL REFERENDUM

Art. 25 Idem (26).
Art. 26 Idem (27).

Este capitulo deberá considerarse tal cual en su contenido, con las siguiente excepciones:

Art. 27 (28) fracción II **debe aumentar del 1% al 2%** del numero de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral.

Art. 28 Idem (29)

Art. 29 Idem

Art. 30 (31) Se propone (modificación) para quedar como sigue: La convocatoria a referéndum deberá hacerse del conocimiento del IEDF **cuando menos con 10 días previos,** a su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los principales diarios de circulación en la ciudad y en los medios de comunicación electrónicos y contendrá:

- I...
- II...
- III...
- IV...

Art. 31 Idem (32).
Art. 32 Idem (33).

Art. 33 Idem (34). Modificar el segundo párrafo para quedar así " El Instituto Electoral del Distrito Federal será el encargado de los trabajos de organización, desarrollo del referéndum y del computo respectivo; y remitirá los resultados definitivos a la Asamblea Legislativa".

Art. 34 Idem (35).
Art. 35 Idem (36).

CAPITULO TERCERO

DE LA INICIATIVA POPULAR

Art. 36 Idem (37)
Art. 37 Idem (38)
Art. 38 Idem(39)

Art. 39.(40) Idem. **Se propone modificación en el porcentaje de ciudadanos inscritos en el padrón que desee participar para quedar como sigue:**

- I.- Quede fehacientemente comprobado, mediante los nombres firmas y claves de las credenciales de elector de los promoventes que la iniciativa se encuentra apoyada por **un mínimo del 2%** de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral vigente del distrito Federal. El cotejo será realizado por el IEDF.

- II...
- III;
- IV;
- V,
- VI.

Art. 40, (41) (idem)

Art. 41 (42). Se propone modificar el articulo 41 para quedar: "Las controversias que se generen con motivo de la comprobación del número de ciudadanos que avalan la iniciativa popular serán resueltas **por el Consejo General del IEDF y en su caso, por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, conforme al procedimiento contencioso especial que para tal efecto disponga la ley ".** (Para que este en concordancia con lo dispuesto en los incisos b) y c) fracción IV del artículo 46 del Estatuto de Gobierno del D.F.

Art. 41 (42). Propuesta de modificación: En virtud de que no señala actualmente quien declara la admisión de dicha iniciativa. Y para que tenga correlación con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del D.F así como con el articulo 85 de su Ley Orgánica para quedar como sigue:

"Una vez declarada la admisión de la iniciativa popular, por la comisión o comisiones que corresponda, se someterá al proceso legislativo, que señala la ley Orgánica de la Asamblea ".

Art. 42 (43). Se propone modificación "La mesa Directiva o la comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberá informar por escrito al representante de los ciudadanos promoventes de la iniciativa popular, el contenido del dictamen de la misma, señalando las causas y fundamentos jurídicos en los que basa su decisión ".

Art. 44 (45) Idem.

Se propone que el contenido de los capítulos IV al IX sean integrados como capítulos VI, VII, VIII, IX, X y XI del título IV, por ser instrumentos de pertenencia al tema de la representación vecinal y desde luego de naturaleza ajena y distinta a los instrumentos de participación ciudadana como son: el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular; Por ello, la ley quedaría incorporada en su titulo cuarto de la manera siguiente:

TITULO IV

DE LA REPRESENTACION VECINAL

CAPITULO I

DEL COMITÉ VECINAL

Art. 80... (46)
Art. 81 ... (47)
Art. 82... (48)

- I.
- II.
- III.
- IV.

Art. 83... (49)
Art. 84... (50)

CAPITULO II

DE LA FORMA DE INTEGRACION DE LOS COMITES VECINALES.

Art 85... (51)
Art. 86... (52)
Art. 87... (53)
Art. 88 ...(54)
Art. 89 ...(55)
Art. 90 ...(56)
Art. 91... (57)
Art. 92... (58)
Art. 93... (59)
Art. 94... (60)
Art. 95... (61)
Art. 96... (62)
Art. 97... (64)

CAPITULO III

DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LOS COMITES VECINALES

Art. 98... (65)
Art. 99... (66)
Art. 100... (67)
Art. 101... (68)
Art. 102... (70)

CAPITULO IV

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ VECINAL

Art. 103... (71)
Art. 104... (72)
Art. 105... (73)
Art. 106... (74)
Art. 107... (75)
Art. 108... (76)
Art. 109... (77)

CAPITULO V

DE LA COORDINACION DE LOS COMITES VECINALES

Art. 110... (78)
Art. 111... (79)
Art. 112... (80)

CAPITULO VI

DE LA CONSULTA VECINAL

Art. (45 o 46). 113... idem.
Art. (46 o 47). 114...
Art. (47 o 48). 115...
Art. (48 o 49). 116...
Art. (49 o 50). 117...

CAPUTULO VII

DE LA COLABORACION VECINAL

Art. (50 o 51). 118... idem.
Art. (51 o 52). 119...
Art. (52 o 53). 120...

CAPITULO VIII
LAS UNIDADES DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Art. (53 o 54). 121... idem.
Art. (54 o 55). 122...
Art. (55 o 56). 123...
Art. (56 o 57). 124...
Art. (57 o 58). 125...
Art. (58 o 59). 126...
Art. (59 o 60). 127...
Art. (60 o 61). 128...

CAPITULO IX
DE LA DIFUSION PUBLICA

Art. (61 o 62).129... idem.
Art. (62 o 63).130...
Art. (63 o 64).131...
Art. (64 o 65).132...
Art. (66 o 67).133...
Art. (67 o 68).134...
Art. (68 o 69).135...

CAPITULO X
DE LA AUDIENCIA PUBLICA

Art. (69 o 70). 136... idem.
Art. (70 o 71).137...
Art. (71 o 72). 138...
Art. (72 o 73). 139...
Art. (73 o 74). 140...
Art. (74 o 75). 141...
Art. (75 o 76). 142...

CAPITULO XI
DE LOS RECCORRIDOS DEL TITULAR DEL ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO DE LA DEMOCRACIA TERRITORIAL

Art. (76 o 77).143... idem.
Art. (77 o 78). 144...
Art. (78 o 79). 145...
Art. (79 o 80). 146...
Art. (80 o 81). 146...

PROPUESTAS DE REFORMAS, MODIFICACIÓNES, O ADICIONES AL ARTICULADO DEL TITULO CUARTO.

Art. 80 (81) antes, ahora (45 - 46). Se propone modificación "Los comités vecinales son órganos de representación **vecinal** que tienen como función principal el relacionar a los habitantes del entorno en que hayan sido electos, con los jefes Delegacionales en sus demarcaciones territoriales, para la supervisión, evaluación y gestión de las demandas **de sus vecinos** en temas relativos a los servicios públicos, a las modificaciones al uso del suelo, el aprovechamiento de la vía publica, verificación de programas de seguridad pública, verificación de giros mercantiles, en el ámbito y competencia de los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales, así como con otras autoridades centrales del gobierno del Distrito Federal y/o Federales en su caso

....
Art. 81 (82) ídem, ahora (46-47)
Art. 82 (83) ídem, ahora (47-48)
Art. 83 (84) ídem, ahora (48-49)
Art. 84 (85) ídem, ahora (49-50)

CAPITULO II

DE LA FORMA DE INTEGRACION DE LOS COMITES VECINALES

Art. 85 (86), antes, ahora (50-51). Se propone modificación para quedar como sigue:

"Art. 85 (86) a fin de dar prioridad a su identidad cultural, de manera tal que un comité responda a las raíces de sus principales problemas en cada colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional, éste contará con su propio comité vecinal".

Art. 86 (87) ídem, ahora (51-52) Se propone modificación para quedar como sigue: Para los efectos de esta ley, el IEDF realizara la elección en el entorno territorial que comprenda cada colonia pueblo barrio o unidad habitacional según lo determine el comité de trabajo previsto en los artículos 109, 110 y 111 del Estatuto de Gobierno del D.F.

Art. . 87 (88) ídem, ahora (52-53) Se propone su modificación para quedar: "cada comité vecinal será integrado por un coordinador y el número de subcoordinadores que oscilara de entre cinco y nueve vecinos, dependiendo del tamaño del entorno del comité que representa".

***SE PROPONE NUEVO ARTICULO* 88 (89) antes, ahora (53-54)** El gobierno del D.F y la Asamblea Legislativa del D.F., deberán determinar los limites geográficos a través del comité de trabajo que para tal efecto debe determinar la división territorial del D.F conforme lo disponen los artículos invocados y demás correlativos del Estatuto de Gobierno del D.F.

Actual 88 (89 o 90)antes, ahora (54-55)

Art. 89 (90 o 91) antes, ahora (55-56) Se propone eliminar la fracción I.

Art. 90. (91) antes, ahora (56-57) Se propone modificar el artículo para quedar como sigue: "El IEDF, será responsable de organizar y desarrollar las elecciones vecinales, realizar el computo respectivo y entregar la constancia de triunfo al ganador; lo que hará conforme al procedimiento especial de elección siguiente:

- I. El proceso de preparación, registro, capacitación, entrega de material y documentación electoral, cómputo y entrega de constancias, corresponderá a los Consejos Distritales cabecera de Demarcación Territorial que se establezcan de conformidad con la ley;
- II. El registro se realizará durante la segunda semana del mes de mayo. El Consejo Distrital Cabecera de Demarcación territorial que se establezcan de conformidad con la ley de la materia;
- III. Los vecinos que pretendan contender, podrán realizar actos de proselitismo o de campaña de acuerdo con los lineamientos que para ese efecto apruebe el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

- IV. Se propone modificación para quedar: "la votación se recibirá dentro de cada colonia pueblo o unidad".

- V. Se propone su total modificación "el IEDF capacitará a los ciudadanos insaculados y seleccionados durante un periodo de quince días posteriores al registro de candidatos, agotado dicho plazo, los consejos distritales asignaran de entre los ciudadanos capacitados, los cargos de las mesas para la recepción de la votación, conforme a los lineamientos que para tal efecto establezca el Consejo del IEDF".

Art. 91 (92)antes, ahora (57-58). Se propone modificación "Los candidatos que obtengan su registro podrán registrar un representante ante el consejo distrital respectivo, y un representante ante la mesa receptora de votación de su colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional".

Art. 92 (93) antes, ahora (58-59) Derogarlo.

Art. 93.(94)antes, ahora (59-60) Se propone modificación " Las controversias que se generen con motivo de la elección de los comités vecinales, serán resueltas en primera instancia por..."

Art. 94(95) antes, ahora (60-61) Idem.
Art. 95 (96)...(61-62) Idem
Art. 96 (97)...(62-63) Idem
Art. 97 (98) antes, ahora (63 o 64) Se propone modificación "las Consejos electorales Distritales tomarán la protesta a los integrantes de los comités vecinales que ...".

CAPITULO III
DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LOS COMITES VECINALES

Art. 98 (99) antes, ahora (64-65)

- I...;
- II...;
- III...;
- IV...;
- V...;
- VI...;
- VII...,
- VIII...; Se propone modificación para que quede así "Ser un vínculo entre los habitantes de la delegación, el Jefe Delegacional, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y los titulares de otras dependencias Locales o Federales".
- IX...;
- X...;
- XI...;
- XII...;
- XIII...;
- XIV...;

Art. 99 (100)antes, ahora (65,66) Se propone adición: "Los coordinadores de los comités vecinales tendrán como funciones principales las de coordinar los trabajos del Comité, convocar a las reuniones del pleno, por sí o a solicitud de la mayoría de los integrantes del Comité y promover la coordinación del Comité con otros Comités vecinales, para realizar programas conjuntos para la solución de problemas comunes".

Art. 100 (101) antes, ahora (66-67) Idem.
Art. 101 (102) antes, ahora (67-68) Idem.
Art. 102 (103) antes, ahora (68-69) Idem.

CAPITULO IV
DE LOS DERECHOS YOBLIGACIONES
DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ VECINAL.

Art. 103 (104) antes, ahora (69-70) Idem.
Art. 104 (105) antes, ahora (70-71) Idem. Se propone modificar la fracción III para quedar así "promover la participación vecinal".
Art. 105 (106) antes, ahora (71-72) Idem.
Art. 106 (107) antes, ahora (72-73) Idem.

Art. 107 (108) antes, ahora (73-74) Idem.
Art. 108 (109) antes, ahora (74-75) Idem.
Art.109 (110) antes, ahora (75- Art. 68 (69)...(103-104)

76). Se propone modificación para quedar integrado así: los Jefes Delegacionales dentro del ámbito de aplicación de esta ley, tendrán las obligaciones siguientes:

- I...;
- II... capacitación y educación para promover la participación vecinal,

CAPITULO V

DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS COMITES VECINALES

Art. 110 (111)antes, ahora (76-77) Se propone modificación, "los comités vecinales podrán, por sí mismos, o mediante convocatoria del Jefe Delegacional, realizar reuniones periódicas de trabajo con otros comités vecinales, dichas reuniones podrán ser temáticas, regionales o delegacionales; Su coordinación se dará con quien resulte electo por la mayoría de los coordinadores de los Comités vecinales del entorno regional o delegacional,de acuerdo con lo dispuesto en el título V de ésta Ley.

Art. 111 (112)...(78-79) Se propone adición "... de las comisiones de los comités vecinales encargadas del tema, serán coordinadas por quien resulte electo por la mayoría de los integrantes de las comisiones ahí presentes.

CAPITULO VI (antes IV)
DE LA CONSULTA VECINAL

Art. 45 (46) antes, ahora (79- 80)
Art. 46 (47)...(80 -81)
Art. 47 (48)...(81-82)
Art. 48 (49)...(82-83)
Art. 49 (50)...(83-84)

CAPITULO VII

DE LA COLABORACION VECINAL

Art. 50 (51)antes, ahora (84-85) Se propone modificación: "Los vecinos en el D.F podrán colaborar con la autoridad del órgano político administrativo en que residan, en la ejecución de una obra o la prestación de un servicio en su ámbito de competencia, aportando si es necesario para su realización recursos económicos, materiales o trabajo personal ".

Art. 51 (52)...(85-86)
Art. 52 (53)...(86-87)

CAPITULO VIII

DE LAS UNIDADES DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Art. 53 (54)antes, ahora (87-88)
Art. 54 (55)...(88-89)
Art. 55 (56)...(89-90)
Art. 56 (57)...(90-91)
Art. 57 (58)...(91-92)
Art. 58 (59)...(92-93)

Art. 59 (60) antes, ahora (94-95) Se propone modificación para quedar así: Los titulares de los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales, dependencias y entidades de la Administración Publica procuran prevenir la incidencia de quejas y denuncias relacionadas con la deficiencia e irregularidades de la prestación de servicios públicos o con los avances en la ejecución de obras. Para tal efecto efecto realizará supervisiones periódicas tendientes a subsanar las posibles deficiencias o irregularidades.

Art. 60 (61) antes, ahora (95-96)

CAPITULO IX

DE LA DIFUSION PUBLICA

Art. 61 (62)antes, ahora (96-97)
Art. 62 (63)...(97-98)
Art. 63 (64)...(98-99)
Art. 64 (65)...(99-100)
Art. 65 (66)...(100-101)
Art. 66 (67)...(101-102)
Art. 67 (68)...(102-103)

CAPITULO X

DE LA AUDIENCIA PUBLICA

Art. 68 (69) antes, ahora (103-104)
Art. 69 (70)...(104-105)
Art. 70 (71)...(105-106)
Art. 71 (72)...(106-107)
Art. 72 (73)...(107-108)
Art. 73 (74)...(108-109)
Art. 74 (75)...(109-110)

CAPITULO XI

DE LOS RECORRIDOS DEL TITULAR DEL ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO *DE LA DEMARCACION TERRITORIAL*

Art. 75 (76) antes, ahora (110-111)
Art. 76 (77)...(111-112)
Art. 77 (78)...(112-113)
Art. 78 (79)...(113-114)
Art. 79(80)...(114-115)

TITULO V
DE LOS CONSEJOS DELEGACIONALES Y DEL CONSEJO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO UNICO
GENERALIDADES

DE LOS CONSEJOS DELEGACIONALES.

Art. 116 Los consejos delegacionales serán órganos colegiados integrados por un **presidente, un secretario y cinco vocales**, electos por la mayoría de los coordinadores de los comités vecinales de la demarcación territorial que comprenda la delegación de que se trate.

Los consejos delegacionales, quedarán integrados por los coordinadores de los comités vecinales del entorno delegacional que resulten electos por la mayoría de estos, teniendo en consecuencia la responsabilidad de establecer los programas de gestión ante las autoridades correspondientes apoyando y orientando a los coordinadores vecinales para la realización de las obras y servicios que demandan los vecinos.

DEL CONSEJO VECINAL DEL DISTRITO FEDERAL

Art. 117 El Consejo vecinal del D.F será el órgano colegiado que represente los intereses vecinales de los habitantes ante el gobierno del D.F, haciendo suyos los proyectos y programas de los comités y consejos delegacionales del D.F para presentarlos en una gestión del mismo nivel vecinal que requiere el gobierno del D.F., para que este atienda de manera central los asuntos de su competencia, instruyendo en su caso para los mismos efectos a los organismos descentralizados y órganos desconcentrados, así como las entidades paraestatales de la dependencia a su cargo.

Los comités vecinales podrán gestionar en forma directa o a través de los consejos delegacionales y del Distrito Federal, las demandas requeridas por los vecinos de su entorno, ante las autoridades competentes, quedando estas obligadas por la ley de referencia a dar la respuesta procedente; y quedando en su caso sujetos a los reglamentos y leyes que tienen que ver con sus atribuciones y responsabilidades, dejando a salvo los derechos de los representantes vecinales, para que procedan de ser necesario ante el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo del Distrito Federal, quién resolverá las controversias que se susciten en el ámbito de su competencia.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

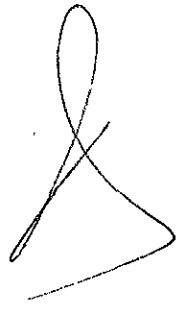
TERCERO.- Para la elección de los representantes vecinales en cada Colonia, Pueblo, Barrio o Unidad Habitacional, el Instituto Electoral del Distrito Federal, elaborará listados vecinales a través de los Órganos Electorales Distritales, identificando a los vecinos con su credencial de elector.

CUARTO.- El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de los órganos Electorales Distritales, realizará 3 reuniones informativas con los vecinos, respecto de la elección, convocando en la tercera a elección, entregando para tal efecto citatorios a los vecinos que se encuentren relacionados en sus listados y colocando copia de la convocatoria en los lugares públicos más concurridos, en la que deberá quedar claramente asentado el domicilio , el lugar y la hora en que se llevará a cabo dicha elección.

DOCUMENTOS DEL



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN



DEMOCRATICA.

(PRD).

ELECCIÓN VECINAL.

A.- DEFINICIÓN DE PROBLEMATICAS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN.

I. PARTICIPACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL IEDF.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN:

Instalación sólo de los 16 Consejos Distritales Cabecera de Demarcación Territorial.

En las 40 oficinas distritales se realizarían: entrega de instructivos, requisitos y solicitudes de registro de planillas; recepción y revisión de solicitudes; notificación y capacitación a ciudadanos seleccionados para ser funcionarios de mesas receptoras de votación; diseño de rutas electorales para atención a centros de votación; instalación y desinstalación de centros de votación y de mesas receptoras de votación,

En los 16 Consejos Distritales Cabecera de Demarcación se realizarían: registro de planillas; nombramiento de funcionarios de mesas receptoras de votación; definición sobre el número y ubicación de centros de votación; número de mesas por centro de votación; resguardo y entrega de papelería y material electoral; recepción de paquetes electorales; cómputos totales por Unidad Territorial; integración de Comités Vecinales; entrega de constancias de integración de Comités Vecinales; y recepción de recursos de inconformidad.

Para disminuir aun más las cargas en las delegaciones grandes, se deberá disminuir el número de mesas receptoras de votación.

Propuesta PRI:

Instalación de los 40 Consejos Distritales:

Inconvenientes: El habilitar los 40 Consejos Distritales aumentaría el costo de operación al tener que designar Consejeros Electorales, asistentes electorales y capacitadores para cada uno de los distritos. Por otra parte existirían problemas en las localidades que se ubican en dos distritos diferentes, ya que se debería de ubicar la localidad en un solo distrito y se tendría que aumentar el nivel de difusión para que los ciudadanos interesados, ubicaran a que oficina distrital dirigirse, ya que la credencial de elector no contempla el número de distrito. En cambio la ciudadanía ubicaría mas fácilmente una sola oficina por delegación.

II. DIFUSIÓN.

PROBLEMÁTICA: *En el pasado proceso vecinal existió poca o nula difusión del proceso de elección vecinal. El difundir solo la convocatoria, no fue suficiente para dar a conocer el proceso vecinal.*

Durante los procesos electorales para la elección de los Organos de gobierno del Distrito Federal, los partidos políticos son parte interesada en difundir y dar a conocer sus propuestas por lo que un alto porcentaje de la difusión del proceso electoral recae en ellos. En la elección vecinal el IEDF es la única instancia que tiene la responsabilidad institucional de la difusión del proceso; las planillas no reciben apoyo alguno para la campaña.

En la elección vecinal el IEDF, se encontraba a pocos meses de su creación, además de que el presupuesto otorgado no previó un rubro para la difusión de la elección.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN:

Reglamentar el instrumentar una campaña de difusión institucional, que contemple desde la etapa previa, durante el desarrollo de las campañas y hasta el día de la elección; para sensibilizar a la ciudadanía y proporcionarle más información sobre la importancia de su participación en planillas, el elegir a sus representantes vecinales y las funciones y utilidad de los Comités Vecinales, para lo cual se propone lo siguiente:

Establecer en la ley, que dos meses antes de la publicación de la convocatoria, el Consejo General del IEDF apruebe la estrategia, contenido y materiales de la campaña institucional que deberá desarrollar para la promoción del proceso vecinal.

Ampliar el plazo de publicación de la convocatoria hasta cuatro meses antes de la elección, sin que esto signifique el ampliar el periodo de funcionamiento de los Consejos Distritales, con la finalidad de difundir ampliamente sus contenidos, pero principalmente los requisitos y procedimientos para el registro de planillas y reglas de campaña.

Incorporar en la ley la conveniencia de que el IEDF establezca convenios con instituciones educativas y culturales; las autoridades locales y organizaciones sociales, con la finalidad de establecer mecanismos que permitan una amplia difusión del proceso vecinal.

Establecer en el IEDF, una instancia permanente de comunicación en la que se oriente, se informe y se apoye a los interesados en participar como candidatos o como votantes.

III. LISTADO NOMINAL Y CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTROGRAFÍA.

PROBLEMÁTICA: *Fecha de corte y tiempos para la verificación, exhibición y producción de listado nominal con fotografía.*

Firma de convenio de colaboración IFE-IEDF para proporcionar el Listado Nominal y costos del mismo.

Ajuste del marco geográfico de las Unidades Territoriales a las secciones electorales.

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN:

CON LISTADO NOMINAL:

Quitar la obligatoriedad a la exhibición, y posibilidad de presentar observaciones al Listado Nominal.

2.- SIN LISTADO NOMINAL

requieren establecer criterios para ejercer el voto, tales como identificación del votante utilizando la credencial de para votar con fotografía, la cual servirá como identificación personal y como comprobante de domicilio, de esta manera el votante ejercerá el voto en la unidad territorial que corresponda a su domicilio. En las mesas de votación, existirían formatos para levantar la relación de votantes que previa presentación de la credencial para votar con fotografía, y corresponder la sección electoral de la misma a alguna de las secciones electorales base o circunvecinas, tendría derecho a ejercer el voto en dicha mesa. Se mantendría la obligatoriedad de marcar el dedo pulgar con tinta indeleble. Sería obligatoria la firma de las boletas por los integrantes de la mesa de votación como medida de seguridad y agregar el marcado en la credencial de elector.

IV. CONVOCATORIA.

***PROBLEMÁTICA:** Poca difusión de la convocatoria; falta de información de los lugares donde se podrían registrar las planillas; falta de información sobre los procedimientos a seguir y sobre la documentación a presentar para cumplir con los requisitos.*

PROPUESTA DE SOLUCIÓN:

Ampliar el plazo de publicación de la convocatoria a 120 días, implementar una campaña institucional con una imagen homogénea; hacer un volante con un extracto de la convocatoria que permita su distribución masiva en por lo menos un mes antes del inicio del periodo de registro de planillas.

cluir en la convocatoria un número telefónico en el que se de orientación sobre lugares, fechas y requisitos para participar en las planillas; así como información de los lugares de votación, las planillas participantes y los requisitos para votar a los ciudadanos interesados en el periodo de campañas.

Establecer en la convocatoria los lugares en los que se recogerán las solicitudes para el registro de planillas, así como la indicación de que en esos lugares se les dará información y orientación.

Hacer un manual en el que se explique a detalle, el contenido de la convocatoria y los pasos a seguir para el cumplimiento de requisitos, así como se de respuesta a las inquietudes y preguntas mas usuales que un ciudadano se podría hacer sobre la elección vecinal.

V. REGISTRO DE PLANILLAS Y REPRESENTANTES.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN:

Simplificar el procedimiento para el registro cumpliendo con dos pasos:

1.- Formato de solicitud de registro, con declaratoria de cumplimiento de requisitos de ley.
Con datos completos y firma de por lo menos la mitad de los integrantes a elegir.
El formato incluirá la leyenda de que los firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que cumplen con los demás requisitos de la convocatorias para participar como candidatos.
Se deberá incluir espacio para que se indique el nombre domicilio y teléfono de quien fungirá como representante de la planilla, pudiendo ser un integrante de la misma.

2.- Copia fotostática de la credencial para votar con fotografía.
Deberá coincidir la sección electoral con alguna de las secciones base o circunvecina de la unidad territorial; en caso de modificarse la configuración de las unidades territoriales a los limites reales, que la dirección de la credencial para votar, coincida con de la unidad territorial

Elaboración de un instructivo para quienes han solicitado el registro de planilla el cual deberá incluir por lo menos los puntos siguientes:

Procedimiento y plazo, para subsanar errores u omisiones en la solicitud, una vez que sean notificados; incluso la posibilidad de solicitar la presentación de documentación en original, antes de otorgar el registro.

a) Indicar que ante la comprobación de incumplimiento de requisitos de miembros de la planilla, se podrán hacer acreedores a la cancelación del registro de algún miembro e incluso en caso de que por esa razón no se cuente con el mínimo de integrantes, con la perdida del registro de la planilla.

b) Derechos y obligaciones de los representantes e integrantes de planillas;

c) Lineamientos de campaña y sanciones por incumplimiento.

d) Procedimiento y periodo para la sustitución de integrantes de las planillas registradas.

VI. CENTROS Y MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN.

PROBLEMÁTICA:

Alto número de casillas por centro de votación y poca votación por casilla.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Ampliar la asignación de votantes por mesa receptora, para pasar de un máximo de setecientos cincuenta ciudadanos, a un máximo de dos mil ciudadanos por mesa. Con ello se reduce en un 60% el número de mesas de votación. Mejorando la logística y disminuyendo considerablemente la carga de trabajo en los Consejos Distritales Cabecera de Demarcación Territorial, tanto en la ubicación de mesas receptoras, capacitación y nombramiento de responsables de mesa de votación, integración de paquetes con material electoral, reducción en el número de mesas y sillas, actas de casilla, instrumentos de marcaje de credenciales, tinta indeleble, paquetes electorales y mesas por computar.

Ubicación de Casillas. Incorporar el art. 167 del Código Electoral del D.F.

VII. CÓMPUTOS.

PROBLEMÁTICA: *La recepción de paquetes y cantado de cómputos preliminares de mesa receptora de votación que se realiza el mismo día de la votación, no se realiza de forma ágil, ya que se siguen los mismos pasos que en una elección de órganos de gobierno. Por otra parte el procedimiento para la realización de cómputos de unidad territorial y entrega de constancias de asignación que se realiza de forma simultanea hacer demasiado largas las sesiones, además de que provoca confusión en la entrega de constancias y en muchos casos se dejo de entregar las mismas ante la ausencia de los ciudadanos electos o provoco problemas ante la inconformidad de quienes ganaron por la entrega de constancias a las planillas perdedoras..*

PROPUESTA DE SOLUCIÓN:

Para la recepción de paquetes, computo de unidad territorial y asignación de integrantes de Comités Vecinales y entrega de constancias, se propone el procedimiento siguiente:

- El día de la jornada de votación, conforme se vayan recibiendo los paquetes electorales, se informará a los integrantes del Consejo Distrital Cabecera de Demarcación Territorial, de las condiciones en que se recibieron, y si se contaba con el acta de cómputo respectiva.
- No se realizará el cantado de los resultados de las actas; una vez que sean extraídas del sobre del paquete electoral, se realizará su captura en el programa de resultados preliminares, y al finalizar la recepción, se entregará en medios magnéticos a los integrantes del Consejo Distrital, copia de los cómputos preliminares por mesa de votación, ordenados por unidad territorial, e indicando los casos en que las actas eran ilegibles, no se contó con la misma o existía error en su llenado.
- Los paquetes electorales, serán acomodados en la bodega del consejo y una vez recibido el ultimo, se procederá al levantamiento del acta de recepción de paquetes y al sellado de la bodega.
- El martes siguiente al día de la votación, se realizará el cómputo por unidad territorial, el cual consistirá el cotejo de los resultados asentados en el acta de cómputo de mesa receptora de votación con el resultado del acta que se extrajo del sobre, durante la recepción del paquete, en orden numérico de mesa de votación.
- De no coincidir los resultados, existir error en el llenado de acta, ser inelegibles los datos asentados, no existir el acta, o los paquetes muestren huellas de alteración; se apartara el paquete para que una vez terminado el cotejo del total de las actas, se proceda a la realización del cómputo de mesa receptora de votación por el Consejo Distrital Cabecera de Demarcación Territorial.
- Una vez terminado el cotejo de actas y en su caso el cómputo de mesas receptoras; se procederá a la suma de los resultados del total mesas de votación que corresponda a cada unidad territorial. El resultado de la suma será el cómputo total de unidad territorial, levantándose el acta de computo respectivo por cada una de las unidades territoriales.
- Con los resultados finales por unidad territorial, se realizará la asignación de integrantes del Comité Vecinal por cada planilla con derecho a ello, elaborando la constancia respectiva. Se levantará acta circunstanciada del desarrollo de la sesión.
- El miércoles siguiente al día de la votación, se realizará sesión del Consejo Distrital Cabecera de Demarcación Territorial, con la única finalidad de hacer entrega a los representantes de planilla y/o integrantes de las mismas, de la constancia de asignación respectiva. Estas se entregarán en orden numérico de la unidad territorial. Al finalizar la entrega de constancias se levantará acta circunstanciada de la entrega de constancias y se publicará por estrados la integración de cada comité vecinal. A partir de su publicación dará inicio el cómputo del plazo para la interposición recursos de impugnación. El plazo correrá incluso para las planillas que no asistieron a recoger en la sesión respectiva su constancia de asignación.

VIII. INTEGRACIÓN DE COMITÉS VECINALES.

***PROBLEMÁTICA**: Inclusión de todas las planillas en la conformación del Comité Vecinal. Empates en la votación. Comités incompletos por empates, renuncias o incumplimiento de participación.*

PROPUESTA DE SOLUCIÓN:

Dos opciones:

1.- Mantener la integración proporcional, con asignación de coordinador a planilla ganadora.

2.- Asignar a planilla ganadora la mayoría de integrantes y los demás espacios de forma proporcional a su votación las planillas con derecho a ello. Para lo cual se establecerá una fórmula que evite en la medida de lo posible la sobre o ...o representación de planillas.

Reglamentar las sustituciones de integrantes del Comité Vecinal, por: renuncia, fallecimiento, perdida de derechos, ser inelegible o incumplimiento de obligaciones. El IEDF, será la instancia ante la que se presente la solicitud, y resuelva la petición. Esta podrá ser apelada ante el TEDF.

Para evitar la repetición de la elección por empates, se deberá establecer que una vez integrado el Comité Vecinal, de entre ellos mismo por mayoría se elegirá a su Coordinador.

IX. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

PROBLEMÁTICA: Falta de conocimientos de los representantes e integrantes de planilla sobre los procedimientos, plazos y requisitos para la presentación de escritos.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN:

Elaborar instructivo para los representantes y integrantes de planilla, e invitarlos al inicio de las campañas a un taller sobre la substanciación de recursos y llenado de formatos.

PRD

PRINCIPALES PROBLEMAS OPERATIVOS DE LA ELECCION VECINAL DE 1999.

TEMA	PROBLEMA ESPECÍFICO	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
1. Participación de la estructura del IEDF	1) La participación solamente de los Consejos Distritales cabecera de Demarcación Territorial genera una sobrecarga de trabajo, pues reduce a tan sólo 16 el número de órganos desconcentrados que operan la elección dejando fuera a 24 oficinas. Lo anterior hizo la operación, el funcionamiento y el manejo trayendo como consecuencia una serie de errores en la ejecución.	La participación de los 40 órganos desconcentrados. Todo realizarían: capacitación de representantes en mesa de votación diseño rutas electorales, instalación y desinstalación de centro de votación y de mesas receptoras de votación Para el registro de planillas: **1) Que en las 16 cabecera de demarcación se reciban y revisen los documentos y se realice una sesión de consejo en donde se otorguen los registros.** Para el cómputo: **1) Cómputo por los 16 consejos cabecera de demarcación quien haría integración de los comités y entregaría las constancias de mayoría.** Para el caso de distritos que están en dos delegaciones que tendría que claramente los comités vecinales que corresponden a cada delegación.
2 Convocatoria	1) No se aclaró en la convocatoria la naturaleza de la unidad territorial y la del comité vecinal, de hecho se eligieron más comités que unidades.	Explicar con mayor detalle el por qué hay más comités que unidades territoriales. Establecer que el criterio de que debe corresponder el número de comités vecinales al de unidades territoriales.
	2) No se estableció la obligatoriedad de las	Que sea requisito para obtener el registro de

	planillas para presentar candidatos para integrar las mesas receptoras de votación	la planilla presentar la lista completa y fidedigna de los candidatos para integrar las mesas de votación. **La ley no lo marca.** **Permitir que el Instituto convoque a ciudadanos. Se necesita modificar la ley.**
	3) No se publicaron los lineamientos para las campañas y las sanciones a que se harían acreedoras las planillas que los violaran.	Incluye en la convocatoria los lineamientos de campaña Especificar las sanciones a que las planillas se harán acreedoras si violan los lineamientos de campaña.
	4) No se fijaron los requisitos para ser representante de planilla	Establecer los requisitos y funciones del representante de planilla
	5) Los proyectos cartográficos se conocieron sin ninguna anticipación en las sedes distritales, de tal forma que pudiera haber algún margen para realizar correcciones.	Incorporar a los distritales en el proceso de actualización cartográfica para que sean tomadas en cuenta su observación antes de que publique oficialmente el catálogo. **Se debe establecer en la metodología**
	6) no estuvieron disponibles, desde el día de la publicación de la convocatoria, los formatos para el registro de planillas y para los candidatos a las mesas receptoras de votación.	Distribución de los formatos para el registro antes de que publique la convocatoria.
3. Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales.	1) ausencia de criterios en la legislación para generar el Catalogo de unidades territoriales, así como para determinar el número de integrantes por comité vecinal.	Respecto a los criterios del catalogo hay verías posibilidades: 1) Respetar la sección electoral como base para el trazo cartográfico y conservar los listados adjuntos. 2) Anular la sección electoral respetando al momento de realizar trazo los límites de las colonias, según un mapa delegacional de esta forma no tendría que hacer listados adjuntos. Con relación al número de integrantes por Comité:

		1) Asignación del número según de ciudadanos en unidad territorial. 2) Asignación del número según el número de pobladores en unidad territorial.
	2) crear un catálogo de unidades Territoriales con base en las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales con el impedimento de que las diferentes instituciones gubernamentales del Distrito Federal no disponen, hasta la fecha, de una delimitación actualizada y oficial de éstas para los fines que prevé la Ley de Participación Ciudadana.	1) Asumir la cartografía del IEDF y actualizar con verificación en campo 2) Tomar como base la cartografía de colonias generada por las delegaciones y "darle carácter de oficial" y sobre ella realizar trazo.
	3) Tiempo reducido para generar la cartografía, previa a la convocatoria a expedirse el 5 de abril. Para el proceso de 1999, este lapso fue de sólo 30 días. Posteriormente, se tuvo que corregir e incorporar observaciones de los partidos políticos y ciudadanos tanto a la cartografía como al Catálogo de Unidades Territoriales aprobado por el Consejo General y publicado en diarios nacionales.	Iniciar la actualización cartográfica desde el mes de octubre del año anterior a la realización de la elección vecinal. Una vez aprobada la Catálogo de Unidades Territoriales y Comité Vecinales por parte del Consejo General, éste cobra carácter definitivo a menos que sea impugnado en tribunales. **Este tema se esta viendo en la metodología.**

	4) En virtud de que se utiliza la lista nominal de electores en la elección vecinal, en el trazo de las Unidades Territoriales se debía respetar la integridad de las secciones electorales para poder contar con dicho listado que emite el IFE. Esta condición en muchos casos y violento los limites reconocidos por los colonos y vecinos y por ello tuvieron que diseñarse los "listados adjuntos" como solución temporal a la condición de identidad cultural . para ello se requirió elaborar la base de datos de las secciones circunvecinas a todos los comités vecinales.	VER PROBLEMA 1 DE ESTE TEMA
	5) La creación del concepto sección circunvecina, que incluía el total de estas secciones adyacentes a cada unidad territorial, cuya población podría votar en dicha unidad territorial, fue motivo de constantes reclamos por parte de las planillas 6) Encaso tiempo para poder incorporar en la cartografía vecinal las observaciones de los partidos políticos y las de los vecinos	Suponiendo que se preservase la utilización de sección electoral: realizar una inspección en campo para depurar el listado de secciones circunvecina buscando conservar sólo aquellas que objetivamente salvan el límite "cultural o histórico" de una colonia barrio pueblo o unidad habitacional. Para incorporar las observaciones de los partidos políticos sería a través de la participación de los mismos a través del C.T.E.A.M.R.E. Para incorporar las observaciones de los vecinos ser mediante la revisión que los colonos han solicitado en oficinas centrales y órganos desconcentrados en el C.T.E.A.M.R.E.

	3) La primera versión del catálogo, publicada en los diarios, no contenía las claves de las unidades territoriales y presentó diferencias respecto de la segunda publicación, lo cual generó confusión.	El catalogo aprobado por el Consejo y que no haya sido objeto de impugnaciones, debe ser el publicado y de ser definitivo.
4. Manejo de Listados Nominales	1) Dentro lo reducido de los plazos con que se cuenta no es posible abrir un periodo para la exhibición de las observaciones de los ciudadanos al listado nominal definitivo.	1) Eliminar la utilización de los listados nominales y permitir la votación simplemente con la credencial se encuentre dentro de la Unidad Territorial. 2) Anular la exhibición de listados nominales, pues no es una elección constitucional.
	2) Que los Consejos Distritales no cuenten con el lugar adecuado para la salvaguardar de los Listados Nominales	Establecimiento de una bodega adecuada. **Se cuenta ya con 16 consejos Distritales cabecera de demarcación con las características necesarias**
	3) Imprimir los formatos de listados adjuntos, con la incorporación del mayor número de elementos de salvaguardar, así como el total de las secciones circunvecinas.	
5. Registro planillas	1) Los lineamientos para el registro fueron poco claros y muy deficiente su difusión entre la ciudadanía	Difusión de los lineamientos mediante la convocatoria

	2) Los consejos Distritales, Cabecera de Delegación, no contaron con un procedimiento único y uniforme para llevar a cabo el registro de planillas	Definición de un procedimiento para el registro de planillas Realización de un simulacro general de procedimientos
	3) Requisitos de registro complejos e innecesarios. Hubo que buscar alternativas para que acreditaran los requisitos	Simplificar requisitos de registro. Bastaría la credencial de elector para acreditar residencia y una declaración "bajo protesta de decir verdad" que no es funcionario de ningún partido.
	4) Muchos vecinos tuvieron problemas para juntar a los 15 integrantes que marca la Ley, y muchas veces eran parte de la misma familia	
	5) un gran número de sustituciones en las listas y por tanto, cambios se dieron antes de que el Consejo Distrital acreditara a las planillas.	Reglamentar un periodo para poder realizar cambios dentro de las planillas.
	6) Retraso en la entrega de los formatos de registro	Que los formatos estén en los órganos desconcentrados 24 horas antes de la publicación de la convocatoria.
	7) No hubo periodo para subsanar las deficiencias u omisiones en el registro. No se previó el plazo de 48 horas para subsanar insuficiencias en los requisitos que establece el artículo 145 del CEDF para registro de candidatos.	Establecer un periodo de 48 horas posteriores a otorgamiento del registro para subsanar deficiencias en los registros.

	8) La ampliación del plazo para el registro de planillas acordado por el consejo General (del 19 al 27 de mayo) redujo significativamente el tiempo para cubrir las etapas del proceso de capacitación: capacitación a ciudadanos propuestos asignación de ciudadanos responsables de mesas receptoras de votación entrega de nombramientos y publicación.	Ampliar el plazo de 90 días entre la publicación de la convocatoria y la realización de la elección con la finalidad de dar más tiempo a toda las fases de proceso
	9) El Instituto Electoral del Distrito Federal no contó con un sistema de control que permitiera centralizar la información relativa a las planillas que fueron registradas en cada uno de los Consejos Distritales Cabecera de Delegación.	Diseño de un sistema de procesamiento de la información para que se disponga centralmente de la información sobre todas las planillas registradas por comité vecinal.
6. Integración de Mesas Receptoras de votación	1) No existe ningún ordenamiento, con su respectiva sanción, que obligue a las planillas a presentar en tiempo y forma los listados de responsables de mesa	**Integración del artículo 168. En cuanto a los funcionarios de casilla.** Establecer como requisito para obtener el registro de una planilla el presentar la documentación en tiempo y forma y el listado completo y fidedigno de los responsables de mesa receptora de votación y representantes de planilla ante centro de votación
	2) No estuvo empatado el periodo de registro de planillas con el de presentación de listas de candidatos a mesas receptoras de votación y en ocasiones ésta se entregó posteriormente al registro, lo cual generó situaciones de inequidad respecto de las planillas que si cumplieron en tiempo y forma. La prórroga en el plazo de entrega de esta	Establecer como requisito para obtener el registro de una planilla la presentación íntegra de la lista de candidatos a mesas receptoras de votación.

	lista (20 al 27 de mayo) causó malestar entre las planillas que sí había cumplido.	
	3) Varias planillas recogieron casi en la fecha límite sus solicitudes de registro y ello propició la improvisación en las propuestas de responsables de mesa	Incluir en la campaña de difusión la conveniencia de recoger con tiempo la papelería para el registro para evitar improvisaciones en la conformación del comité y en la lista de responsables de mesa receptora.
	4) Cada planilla sólo proponía un propietario y un suplente lo que dejaba una lista muy pequeña de ciudadanos a capacitar y en un número importante de casos hicieron falta para cubrir todos los cargos	Dos posibilidades: 1) Establecer un mínimo de candidatos a mesas receptoras de votación de tal forma que se cubra en total de las plazas requeridas en dichas mesas 2) Establecer un procedimiento de insaculación para la selección de candidatos a mesas receptoras de votación.
	5) En algunos casos, el registro de una sola planilla en la UT no permitía contar con una lista suficiente de ciudadanos capacitados para realizar la designación de los responsables en las mesas receptoras de votación a instalar	La misma solución que el problema anterior.
	6) En las listas había datos equivocados que no permitan ubicar a los ciudadanos propuestos	Establecer como casual de anulación del registro el proporcionar datos falsos o incompletos en los listados de miembros de planilla y de candidatos a mesas receptoras de votación
	7) Se presentaron situaciones en las que los listados estaban incompletos	Establecer como causal de anulación del registro proporcionar datos falsos o incompletos en los listados a mesa receptora de votación.

	8) Se dieron casos en los que los ciudadanos por las planillas para fingir como responsables de la recepción de la votación no estaban de acuerdo en formar parte de las mesas o no habían sido por la planilla	Establecer como causal de anulación del registro el proporcionar datos falsos o incompletos en los listados de miembros de planilla y de candidatos a mesas receptoras de votación **Requerimiento con plazo de 7 días.**
	9) Las planillas no asumían ninguna responsabilidad en cuanto a sus propuestas para integrar las mesas de votación, aún ante el riesgo de no contar con los responsables designados para la instalación de mesas.	Abrir a insaculación el proceso de selección de candidatos a mesas receptoras de votación.
	10) Ante la escasez de ciudadanos se tuvo que realizar una convocatoria publica para participar; los que se inscribieron fueron propuestos a las diferentes planillas para que estas a su vez los propusieran formalmente	Abrir a insaculación el proceso de selección de candidatos a mesas receptoras de votación.
	11) El mecanismo aleatorio para la designación de los ciudadanos responsables de las mesas receptoras de votación fue muy complicado, y fue conocido por los funcionarios encargados de aplicarlo con muy poco tiempo de anticipación. El trabajo previo de las direcciones distritales para la designación de los funcionarios con base en las cualidades detectadas durante la capacitación no pudo ser utilizado. Ello generó inconformidad en los consejos distritales.	Realización de simulacros para capacitarse en la utilización del sistema aleatorio para la designación de ciudadanos responsables en las mesas receptoras de votación. **Máxima Escolaridad.**
	12) El mecanismo aleatorio presentó errores, por lo que algunos ciudadanos fueron asignados a una mesa receptora de votación o centro de votación distinto al que les debería tocar votar	Realización de pruebas del sistema de asignación para detectar errores.

	según la lista nominal y ello les obligo a dejar la mesa por un tiempo para poder emitir su sufragio. 13) No se tomó para la integración el grado de escolaridad, tal y como se hace en las elecciones constitucionales.	Establecer como criterio de asignación el grado de escolaridad
	14) Dado el bajo número de personas capacitadas, se tuvo que asignar primeramente a los ciudadanos propuestos y luego a los integrantes de la planilla esto llevó a la situación de que eran juez y parte algunos de los funcionarios de mesa	Establecer mecanismo para contar con el mayor número posible de ciudadanos para ocupar los cargos en mesas receptoras de votación. La insaculación podría ser una alternativa
	15) Por el bajo número de ciudadanos capacitados se tuvo que aceptar que una misma persona ocupara dos cargos a la vez. En casos excepcionales un ciudadano desempeño tres puestos lo que le represento una sobrecarga de trabajo	Establecer mecanismo para contar con el mayor número posible de ciudadanos para ocupar los cargos en mesas receptoras de votación. La insaculación podría ser una alternativa.
7. Designación de representantes de planilla	1) Falta de claridad en los requisitos para el representante de la planilla	Definir los requisitos y funciones del representante de planilla
	2) Dificultades en las planillas para nombrar a su representante y en muchas ocasiones termino siendo el que por orden de prelación le correspondía ser el coordinador	**Al momento del Registro de planilla requerir al representante.**
	3) El número excesivo de representantes ante las mesas receptoras de votación, además del representante ante el centro de votación, causó un aglomeramiento innecesario en dichos centros	Establecer será un solo representante de planillas por centro de votación

8. Selección y capacitación de asistentes electorales	1) Poca difusión de la convocatoria	Ampliando los plazos de la elección daría más tiempo para difundir la convocatoria. Publicar la convocatoria en más medios de difusión
	2) Complejidad en los trámites administrativos para la contratación que generaron demoras en los pagos y en la entrega de viáticos.	Generación de procedimientos administrativos para agilizar contrataciones y pagos.
	3) El periodo breve de contratación impide que el asistente reciba la capacitación adecuada y se involucre suficientemente	**Ver la posibilidad de ampliar plazo.**
9. Capacitación de ciudadanos	1) El plazo de quince días posteriores al registro de planillas para capacitar a los ciudadanos propuestos para fungir como responsables de la recepción de votación (artículo 90, fracción V), resulto insuficiente. En el proceso de 1999, el Congreso General tuvo que autorizar su ampliación a 26 días	Ampliar los plazos del proceso. **Se modificaría el procedimiento para integración de casillas.**
	2) En muchas ocasiones los ciudadanos se negaron a recibir la capacitación argumentando de que había sido engañados para sacarles su firma	Establecer la insaculación como parte del proceso de selección de ciudadanos
10. Campañas 27/11/2001	1) Falto claridad en los lineamientos de campaña, la Ley no aclara nada al respecto. No hay precisión sobre que elementos se pueden considerar ni como documentar agravios ni cual es el catálogo de sanciones. Los lineamientos generales adoptados por el Consejo General para el desarrollo de las campañas fueron insuficientes ya que se presentaron múltiples dudas por parte de los ciudadanos que participaron en la elección vecinal y de los funcionarios	Establecer los lineamientos de campaña tipificar los delitos, la forma de documentar agravios y las sanciones a que se hace acreedor el trasgresor (como individuo y como planilla)

	del IEDF	
	3) la identificación de planillas por número sembró el desconcierto entre la ciudadanía pues no podía diferencias claramente	Permitir la identificación por lemas y colores
11. Difusión de la elección	1) Desconocimiento de la ciudadanía de la existencia de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, de la figura misma de los Comités Vecinales y de los posibles beneficios de su elección, así como de los requisitos y procedimientos del proceso de elección. Hubo bastantes casos de sobregiro de expectativas en relación con la elección	Diseñar campaña de difusión entre la ciudadanía sobre la elección vecinal, explicado su utilidad, las funciones de un comité vecinal, sus posibles aportes a la ciudad
	2) Un mes puede resultar insuficiente para difundir y promover la participación de la ciudadanía en el registro de planillas.	Ampliar plazos en torno a la difusión.
	3) Campañas insuficientes por parte de las planillas para promover la participación de la ciudadanía el día de la jornada	**Es suficiente**
	4) No existió un área del IEDF que se dedicara a orientar a los ciudadanos en sus peticiones de información	Establecer un órgano institucional de información sobre la elección vecinal.
12. Documentación y materiales electorales	1) El escaso tiempo que existe entre la conclusión del plazo para el registro de planillas y el tiempo de producción de boletas, así como el retraso en la definición del número de planillas a registrar, impiden la elaboración de los diseños de actas y boletas con oportunidad, toda vez que se requiere de diseños específicos para cada unidad	Ampliar el plazo de la elección **Simplificación en el diseño de la papelería electoral.**

	territorial	
13. Centros de votación	1) Escasez de centros de votación que hizo que la ciudadanía no contase con alguno cercano a su domicilio	Suprimir centros de votación y quedarse con la instalación de casillas electorales. **Es mejor ubicar un solo centro de votación por U.T.**
	2) La división en dos centros de votación cuando el número de mesas receptoras de votación era superior a 15; situación que causó desconcierto entre la ciudadanía sobre todo porque no hubo suficiente información sobre la localización de otro centro de votación cercano al cual acudir a votar	Suprimir centros de votación y quedarse con la instalación de casillas electorales. **Es mejor ubicar un solo centro de votación por U.T.**
	3) La información sobre la apertura de los Centros de Votación y la instalación de las Mesas Receptoras de votación no fluyó con la oportunidad requerida debido a diversos factores: escasez de asistentes electorales, carencia de medios de trasporte y comunicación, saturación de líneas telefónicas.	Establecer procedimientos para la trasmisión de la información.
	4) Errores en la impresión de las boletas electorales, respecto del número de planillas participantes	Revisión previa y elaboración de emergencia de la papelería electoral por parte de Talleres Gráficos de México.
14. Día de la Jornada	1) Incapacidad en instalaciones y personal para realizar una recepción ágil de los paquetes electorales	Participación de los 40 órganos desconcentrados
	2) Falta de control en la recuperación de los materiales electorales utilizados durante la jornada, lo que provocó pérdida de los mismos	Participación de los 40 órganos desconcentrados

15. Cómputo	1) Falta de precisión en los linimientos del día de la jornada acerca de sí deben o no ser cantados los resultados contenidos en cada paquete electoral al llegar a la sede distrital	Establecer claramente un procedimiento para realizar el cómputo **NO cantar los resultados, recibir paquetes, indicar su situación y entregar los resultados a integrantes del Consejo**
	2) Un exceso de trabajo para el Consejo Distrital cabecera de demarcación, quien es el responsable de realizarlo. Por ejemplo, en la Gustavo A. Madero implico realizar 254 cómputos, pues había igual número de Comités Vecinales en proceso de elección, ello obligó a sesiones maratónicas durante casi cinco días	Participación de los 40 órganos desconcentrados. **Disminuir el Número de Casillas.**
	3) Poca certeza en el sistema de cómputo diseñado, obligo a la verificación manual de las asignaciones, por lo que se retrasaron los trabajos	Diseño e instrumentación de simulacros para la prueba del programa de cómputo
16. Constancias de Mayoría	1) Inmediatamente después de concluir el cómputo había que entregar las constancias de mayoría tarea muy difícil de realizar sobre todo por lo agotador que había resultado el cómputo, particularmente en las delegaciones con muchos comités vecinales	Establecer un plazo mayor para la entrega de constancias de mayoría. **Revisar el procedimiento.**
	2) Falta de un procedimiento para imprimir las constancias de mayoría de manera homogénea y normalizada	Establecer procedimiento para la impresión de constancias de mayoría
	3) En muchas ocasiones los ciudadanos que pertenecieron a planillas que no obtuvieron el primer lugar, se negaron a recibir su constancia	Establecer dentro de la convocatoria las obligaciones de los ciudadanos electos, en especial recoger su constancia de mayoría. **Publicación por estrados.**

	4) No haber señalado la obligatoriedad para los integrantes de las planillas que resultan electos para integrar un Comité Vecinal, de recoger su constancia de mayoría. Hubo casos que se tardaron un año en recogerla	Establecer dentro de la convocatoria las obligaciones de los ciudadanos electos, en especial recoger su constancia de mayoría. **Publicación por estrados.**
17. Integración Comités Vecinales	1) dudas e inconformidades entre la ciudadanía y los integrantes de los consejos distritales acerca del procedimiento de integración proporcional de los comités vecinales. No hubo una buena difusión de este procedimiento	Suprimir el sistema proporcional de integración de los comités y por tanto, que la planilla que obtenga, más votos sea la que integre al comité vecinal.
	2) Falta reglamentar las sustituciones dentro de los comités vecinales ya constituidos. No está claro el papel del consejo Distrital ni qué autoridad debiera hacerse cargo de la información sobre la integración y las listas de posibles suplentes	Reglamentar las sustituciones dentro de los comités vecinales
18. Medios de impugnación	1) La Ley de Participación no especifica nada sobre Medios de Impugnación	Establecer los medios de impugnación para una elección vecinal. **Están dentro del C. E. del D.F. y se pueden especificar en la Ley de Participación Ciudadana.**
	2)Hubo un importante número de protestas que cada consejo distrital debe atender a lo largo del proceso. A esto se sumó una falta de asesoría por parte de la unidad de asuntos jurídicos a los Consejos Distritales, para admitir o rechazar los recursos presentados por los ciudadanos.	**Se tienen que recibir todos los recursos interpuestos por parte del IEDF.**

	3)Los participantes no tenían una idea clara de cuales eran los actos que podían ser impugnados, ello generó que en las oficinas se recibieran una gran cantidad de escritos.	Capacitar a las planillas en los medios de impugnación. Entregar extractó de la Ley de Participación Ciudadana
19. Coordinación interinstitucional.	1)Retraso y falta de precisión en los convenios con la SEP y con el GDF, sobre los apoyos que ofrecen para la elección. Ello genero la percepción de la falta de colaboración de estas dependencias.	Establecer los convenios con la SEP y con el GDF con el suficiente tiempo
20. Coordinación intrainstitucional.	1)Lentitud en la recepción de los lineamientos de oficinas centrales hacia los órganos desconcentrados. Esto provoco duplicidades en los trabajos, omisión en alguna de las actividades o precipitación en la realización de las mismas generando errores y desconciertos.	Establecer procedimientos de distribución de responsabilidades y de comunicación de instrucciones.
	2)Carencias y/o poca funcionalidad de los sistemas informáticos.	Planear los requerimientos en cuanto sistemas informáticos, instrumentar simulacros para capacitación en la operación y para probar la eficiencia de los sistemas.

TEMA : 7 DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE PLANILLA.

FALTA DE CLARIDAD EN ESTE PUNTO YA QUE NO VENIA BIEN EXPLICADO TANTO PODRÍA SER COMO NO POR ESO ES CONVENIENTE DESDE UN PRINCIPIO DECIR SI SE PUEDE SER JUEZ Y PARTE O NO.

TEMA :8 SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE ASISTENTES ELECTORALES.

2).-POR ESO ES IMPORTANTE LA DESCONCENTRADOS EN LOS 40 ÓRGANOS PARA TENER MAR AGILIDAD.

3).- POR ESO ES IMPORTANTE QUE SE CONTRATE A LOS ASISTENTES ELECTORALES DESDE UNA SEMANA ANTES Y SE CAPACITEN DESDE ANTES Y SE HAGAN SIMULACROS DE TRABAJO CON ELLOS.

TEMA : 9 CAPACITACIÓN DE CIUDADANOS.

LA PROPUESTA SERIA QUE LA INCAUTACIÓN DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARAN EN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, (CASILLAS) LA LLEVE A CABO EL CONSEJO GENERAL DEL I.E.D.F. ESTO ES PARA QUE YA NO SE AMPLÍEN LOS PLAZOS DE CAPACITACIÓN.

TEMA. 10 CAMPAÑAS.

SE PROPONE QUE SE HAGAN UNOS LINEAMIENTOS DE CAMPAÑA PARA LA CIUDADANÍA.

TEMA : 11 DIFUSIÓN DE LA ELECCIÓN.

1).- Y 2).- LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDE AL I.E.D.F. Y A SU ÁREA DE DIFUSIÓN Y NO A NIGUN ÓRGANO DE GOBIERNO. POR ESO SERIA CONVENIENTE PEDIRLE AL ÁREA DE DIFUSIÓN SU CRONOGRAMA PARA QUE NOS EXPLIQUE QUE ES LO QUE VA HACER EN LOS TIEMPOS.

3).- LAS PLANILLAS NO CUENTAN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS CON QUE LO HACEN, SI ES DE CIUDADANOS APARTE ES OBLIGACIÓN DEL I.E.D.F. REALIZAR LA PROMOCIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA SALGA A VOTAR CON ANUNCIOS PUBLICITARIOS.

4).- ANEXAR A LA PROPUESTA ESTA ÁREA QUE ESTE EN LOS 40 ÓRANOS DESCONTENTADOS Y EN EL I.E.D.F.

PROPUESTA DEL P.R.I.

TEMA: 1.- PARTICIPACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL I.E.D.F.

ANEXAR LA SIGUIENTE PROPUESTA SERIA QUE LA INSACULACION DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARAN EN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, (CASILLAS) LA LLEVE A CABO EL CONSEJO GENERAL.

TEMA 3 CATALOGO DE UNIDADES TERRITORIALES Y COMITÉS VECINALES.

1).- 2).-
4).- ANEXARLE A LA PROPUESTA. NO ACEPTAR LAS SECCIONES CIRCUNVECINAS PORQUE SI LA VOTACIÓN ES BAJA EN LAS UNIDADES TERRITORIALES O COMITÉS VECINALES ENTONCES SE PUEDE DAR EL CASO DE QUE GANE UNA PERSONA AJENA A LA U.T. O AL COMITÉ VECINAL.

TEMA : 4 MANEJO DE LISTADOS NOMINALES.

3).- ANEXARLE A LA PROPUESTA. NO ACEPTAR LAS SECCIONES CIRCUNVECINAS PORQUE SI LA VOTACIÓN ES BAJA EN LAS UNIDADES TERRITORIALES O COMITÉS VECINALES ENTONCES SE PUEDE DAR EL CASO DE QUE GANE UNA PERSONA AJENA A LA U.T. O AL COMITÉ VECINAL.

TEMA : 5 REGISTRO DE PLANILLAS.

1).- LA DIFUSIÓN DEL REGISTRO DE LA PLANILLAS Y ASÍ COMO DE TODO EN GENERAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDE AL I.E.D.F. A SU ÁREA DE DIFUSIÓN Y NO A LA CIUDADANÍA.

3).- SIMPLIFICAR REQUISITOS DE REGISTRO, BASTARÍA LA CREDENCIAL DE ELECTOR PARA ACREDITAR LA RESIDENCIA Y UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE NO ES FUNCIONARIO DE NINGÚN PARTIDO.

4).-

TEMA: 6 INTEGRACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN.

2).- ANEXAR LA SIGUIENTE PROPUESTA SERIA QUE LA INCAUTACIÓN DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARAN EN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, (CASILLAS) LA LLEVE A CABO EL CONSEJO GENERAL.

TEMA: 12 DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORALES.

ANEXAR A LA PROPUESTA LA LICITACIÓN A LAS EMPRESAS (IMPRESORAS) Y TAMBIÉN REALIZAR UN CRONOGRAMA DE NECESIDADES DE LA DOCUMENTACIÓN PARA QUE CUANDO SE LLEGUEN LOS TIEMPOS CON ANTICIPACIÓN YA ESTÉN EN EL LUGAR REQUERIDO LOS DOCUMENTOS.

TEMA: 13 CENTROS DE VOTACIÓN.

1).- y 2).- PROPONEMOS QUE SI EL I.E.D.F. DESEA TENER VOTOS SUGERIMOS QUE SE INSTALE UNA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN (CASILLA) POR SECCIÓN PORQUE LOS CENTROS DE VOTACIÓN COMO A LA CIUDADANÍA LES QUEDA RETIRADO NO VAN A VOTAR POR ESO LA VOTACIÓN DE 1999.

3).- CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS 40 ÓRGANOS DESCONCERTADOS SE TENDRÁ MAYOR COMUNICACIÓN Y SO SE SATURACIÓN.

4).- POR ESO SI LA PAPELERÍA DEL I.E.D.F. SE LICITA CON UNA EMPRESA RESPONSABLE NO TENDRÍAMOS ESOS PROBLEMAS PORQUE SE TRABAJARÍA DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE PAPELERÍA.

TEMA: 14 DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL.

1).- ANEXAR A LA PROPUESTA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE BALA A RECIBIR LOS PAQUETES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y TAMBIÉN REALIZAR SIMULACROS DESDE ANTES PARA QUE EL DÍA LLEGADO SEA MAS ÁGIL.

2).- ANEXAR A LA PROPUESTA CAPACITAR AL PERSONAL ENCARGADO DE LA RECUPERACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL QUE EN CUANTO LOS ENCARGADOS DE LAS MESAS RECEPTORA DE VOTACIÓN YA HAYAN CERRADO EL ACTA Y EMPACADO LOS DOCUMENTOS EN EL PAQUETE ELECTORAL DE INMEDIATO RECOJAN EL DEMÁS MATERIAL Y SE REALICEN SIMULACROS DESDE ANTES DEL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL.

TEMA :16 CONSTANCIAS DE MAYORÍA.

1).- POR ESO PROPONEMOS QUE REALMENTE SE TRABAJE EN LOS 40 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS PARA DAR UNA MAYOR AGILIDAD EN LA ENTREGA DE CONSTANCIAS.

2).- POR ESO EL CONSEJO GENERAL DEBERÍA DE REALIZAR UN SOLO FORMADO DE CONSTANCIA PARA LOS 40 ÓRGANOS DESCONCERTADOS.

ANEXO

2

INFORME SOBRE LA INVESTIGACIÓN ACERCA DEL CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN CIUDADANAS

Participación ciudadana en el Distrito Federal: *una perspectiva teórico-comparativa con América Latina*

Informe de investigación presentado por el Instituto
de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
a la Comisión Provisional que se encargará de revisar y,
en su caso, proponer las modificaciones que se requieran
a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal

enero de 2001

Indice

Presentación

Introducción

Sociedad civil y participación ciudadana: los contornos del debate contemporáneo
Noemí Luján Ponce y León David Zayas 1

Experiencias asociativas y participación ciudadana en contextos de pobreza y exclusión en la región metropolitana de Buenos Aires
Aída Quintar 27

Prácticas asociativas en la región metropolitana de Sao Paulo: entre los discursos y el ejercicio de la participación
Adrián Gurza 47

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: las tensiones entre representación y participación
Noemí Luján 70

PRESENTACIÓN

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), con base en sus atribuciones de ley, es el responsable de la organización de los procesos de participación ciudadana en el Distrito Federal. Es por ello que durante 1999 organizó la Elección Vecinal, producto de la cual fueron electos 1352 comités vecinales.

Esta fue la primera aplicación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en lo que respecta a la representación vecinal, y como resultado de la misma se hizo patente la necesidad de proponer una serie de modificaciones que la hagan más funcional.

Por ello, el Consejo General del IEDF acordó crear una Comisión Provisional en donde los Consejeros Electorales, los Partidos Políticos, los Directores Ejecutivos y los Coordinadores Distritales analizaran los problemas operativos que se enfrentaron durante el proceso vecinal antes mencionado, y propusieran las posibles reformas que permitan darles solución.

Dentro del Plan de Trabajo de la Comisión se determinó la necesidad de contar con un estudio que permitiera precisar los conceptos de participación y representación desde una perspectiva teórica y que además ofreciera estudios de caso en diferentes urbes latinoamericanas. Por su experiencia en el área, se eligió al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora para que realizara el trabajo. Esta institución conformó un equipo de especialistas tanto en México como en Brasil y Argentina para el logro de los objetivos planteados.

La investigación realizada aportó una análisis de los problemas conceptuales en el debate contemporáneo en torno a la participación ciudadana, además de ofrece el estudio de tres experiencias de participación ciudadana en tres ciudades importantes: Buenos Aires, Argentina, Sao Paulo, Brasil y la Ciudad de México. El caso argentino ofrece un panorama de las nuevas formas de asociación frente a la pobreza y la exclusión social. El brasileño parte de información estadística para diagnosticar la densidad asociativa y logra encontrar la prevalencia de un patrón de participación centrado en las organizaciones religiosas y sindicales. Por último, el análisis de la experiencia ciudadana se enmarca la situación peculiar del régimen de gobierno del Distrito Federal y la necesidad de creación de canales de participación de la sociedad, procediendo a analizar la problemática que presentan los comités vecinales, creados en 1999 a partir de la promulgación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Consideramos que la información contenida en este reporte de investigación resulta de una importancia estratégica para la evaluación sobre el estado actual de uno de los instrumentos de participación ciudadana que plantea la ley, puesto que permite ver sus potencialidades y sus limitaciones. Elementos clave para poder formular las reformas que requiera la legislación en la materia.

Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran a la Ley de Participación del Distrito Federal.
Febrero de 2002.

Introducción

El análisis de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal promovido por el Instituto Electoral del Distrito Federal y los representantes de los partidos políticos plantea un conjunto de interrogantes que requieren de insumos para el análisis en la Comisión

Con el fin de aportar elementos para esta discusión, se solicitó a la Dra. Leticia Calderón Chelius, en su calidad de Jefa del Area de Sociología Política del Instituto de Investigaciones Sociales Dr. José María Luis Mora, la realización de una investigación en torno a la problemática de la participación ciudadana en el Distrito Federal desde una perspectiva tanto teórica como comparativa con algunas de las ciudades latinoamericanas más importantes. Para este efecto, la Dra. Calderón integró un equipo de especialistas de diversos países cuyas temáticas de investigación estuvieran relacionadas con el análisis de las transformaciones en los mecanismos de asociación y participación en Sao Paulo. Buenos Aires y México. Se determinó nombrar como coordinadora del proyecto a la Dra. Noemí Luján en virtud de su conocimiento de la materia.

El presente trabajo se propone el objetivo de aportar elementos para un análisis de los problemas conceptuales involucrados en el debate contemporáneo en torno a la participación ciudadana, así como de la revisión de las experiencias de participación en importantes ciudades latinoamericanas.

La estructura del trabajo se compone de un apartado intitulado *Sociedad civil y participación ciudadana: los contornos del debate contemporáneo*, cuya elaboración estuvo a cargo de Noemí Luján Ponce y León David Zayas en el que se presentan algunas cuestiones generales relativas al contexto teórico e histórico de la discusión en torno a las formas de organización y asociación de las sociedades en el marco de la redefinición de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil y ante la emergencia de nuevas formas de organización de la sociedad.

A continuación se presentan los estudios relativos a las experiencias de los casos nacionales seleccionados. En el trabajo titulado *Experiencias asociativas y participación ciudadana en contextos de pobreza y exclusión en la región metropolitana de Buenos Aires* elaborado por Aída Quintar, se presenta una revisión de las experiencias de participación de la sociedad argentina a partir de la recuperación de la trayectoria de organizaciones sociales surgidas en el marco de la transición a la democracia y de la crisis económica enfrentada por ese país. La reconstrucción de las experiencias de asociaciones para enfrentar la precariedad de segmentos significativos de la población metropolitana de una de las mayores urbes latinoamericanas, ofrece un panorama de gran interés para la caracterización de esas nuevas formas de asociación frente a la pobreza y la exclusión, y constituye un punto de partida importante para el debate en torno a los rasgos de las sociedades civiles latinoamericanas.

El estudio que presenta Adrián Gurza bajo el título *Prácticas asociativas en la región metropolitana de Sao Paulo: entre los discursos y el ejercicio de la participación*, se propone una interesante perspectiva para el análisis de la densidad asociativa de otra de

las grandes ciudades latinoamericanas. A partir de la recuperación de información estadística relativa al número y tipo de asociaciones así como al perfil de sus afiliados, Gurza presenta un diagnóstico que pone de manifiesto que el significativo aumento en el número de organizaciones sociales experimentado en Sao Paulo no se corresponde con una transformación de los parámetros históricos y sociales de la participación, cuya estructura sigue estando centrada en las organizaciones religiosas y los sindicatos y mantiene un patrón de participación que reproduce la desigualdad social, pues son los sectores privilegiados los que mantienen mayores índices de participación.

Finalmente, se presenta el trabajo *La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: las tensiones entre representación y participación* elaborado por Noemí Luján en el que se reflexiona en torno a las implicaciones que ha tenido el hecho de que la discusión respecto a la necesidad de creación de canales entre el gobierno y la sociedad se haya dado en el marco de una reforma gradual del régimen de gobierno de la entidad y se plantea el problema de la capacidad de esos canales para responder a las crecientes demandas de una sociedad cada vez más compleja, más diversa y más organizada.

Si bien es cierto que los análisis de las distintas experiencias nacionales no comparten una única perspectiva teórica ni metodológica, ya que fueron elaborados por especialistas de cada país, el conjunto de este informe proporciona elementos que pueden resultar de interés para enriquecer un debate por demás necesario así como para plantear nuevas líneas de diagnóstico e investigación respecto al complejo y cambiante panorama asociativo de las ciudades latinoamericanas.

Sociedad civil y participación ciudadana: los contornos del debate contemporáneo

Noemí Luján Ponce y León David Zayas Ornelas

1. El renacimiento de la complejidad social: del Estado de bienestar a la democracia participativa

La conformación de las sociedades modernas, sociológicamente más complejas, ha estado marcada por la presencia de grupos sociales o colectivos, organizados en torno de cuestiones sociales, políticas, económicas o culturales, que han transformado de alguna u otra manera sus realidades históricas. Cuando éstos grupos asumen una postura consciente frente a estas transformaciones y ante su medio ambiente socio-histórico, se conforman en agentes de cambio, como lo fue a finales del siglo XVIII la burguesía, durante un periodo en el que se gestaba la constitución de los nacientes Estados-nación y se daba la debacle de los absolutismos y, posteriormente, el proletariado y los movimientos sindicales, al enfrentar las desigualdades producidas por la sociedad capitalista.

De esta manera durante el siglo XIX y hasta mediados del XX, la diversidad y heterogeneidad de las sociedades se pensaba restringida al ámbito de los Estados-nacionales y en algunos casos solamente escindida bajo criterios de clase que llegaron a opacar la multiplicidad de identidades a que hoy tenemos que hacer referencia al hablar de las sociedades contemporáneas, como las diferencias que surgen del género, la etnia, o la edad, etc. La reducción de la complejidad dentro de los parámetros del Estado permitió contener dentro de una misma estructura institucional, un sistema diseñado para resolver los problemas de la desigualdad económica y de representación de intereses. De este modo, la rectoría económica y la asistencia social por parte del Estado adquirieron por algún tiempo un valor fundamental para la organización de una sociedad homogénea y desarrollada.

Sin embargo, el contexto actual ha estado enmarcado por el agotamiento del modelo del *Estado de bienestar* desde finales de la década de 1970; la subsiguiente emergencia de una desenfrenada economía de libre mercado que siguió a la imposición de las políticas neoliberales en todo el mundo a partir de la década de 1980 y el posterior decaimiento del socialismo de Estado a partir de 1989; así como por procesos de transición de regímenes autoritarios a otros más democráticos e incluyentes. Como consecuencia de estos fenómenos históricos han surgido una serie de nuevas preocupaciones en el debate teórico y político por temas relegados, como las formas de participación democráticas, el fortalecimiento de los derechos ciudadanos (civiles, políticos y sociales) y el papel que los individuos tienen frente al Estado. De igual forma, diversos sectores sociales han desarrollado una búsqueda por erigir un modelo de sociedad más diferenciada, tanto del Estado así como del mercado, que pudiera satisfacerse por sí misma.

En este sentido, la esfera de lo social comenzó a cobrar cierta autonomía frente a lo político y lo económico que antes no tenía, adquiriendo sobre todo en el discurso normativo de los propios actores participantes, la calidad de un "nuevo horizonte utópico"

antes otorgado a los movimientos sociales, el proletariado o la burguesía, pero que por su amplitud ha llegado a ser mucho más incluyente pero disperso a la vez. Así, poco a poco comenzó a plantearse el resurgimiento de la *sociedad civil* como una concepción que hacía referencia a una forma de organización de la sociedad de manera autónoma, dando pie a las distinciones del "tercer sector" o el "nuevo asociacionismo", como nuevas formas de interacción entre la sociedad misma y con el Estado.

La sociedad y Estado de bienestar

Tras la Segunda Guerra Mundial en los países liberal-democráticos impero un modelo denominado *Estado de bienestar* que pretendía articular, desde el centro político las cuestiones económicas y de carácter socio-cultural, a través de una infinidad de agencias estatales. En este modelo las diferencias de clase marcaban las pautas para los proyectos de inclusión de los ciudadanos en un contexto nacional, pretendiendo homogeneizar a las sociedades bajo parámetros de desarrollo económico y respeto a los derechos del ciudadano como individuo autónomo, libre y racional

Las desigualdades económicas eran consideradas las principales causas de la exclusión de los individuos del desarrollo y el bienestar, y las causas de la diversidad social y de la emergencia de los conflictos de intereses. Por ello las tensiones existentes entre la afluencia de las demandas sociales y las necesidades del mercado se resumían en formas de planificación administrativas que permitían reducir la complejidad de las presiones ejercidas sobre los sistemas económico y político. En este sentido jugaron un papel preponderante los sindicatos, los partidos políticos y las oficinas gubernamentales encargadas de la negociación colectiva, bajo las normas del corporativismo.

En este marco al Estado le correspondía organizar, producir, encausar, ordenar y decidir por la sociedad, mientras que a ésta, contenida en un molde de clase, le correspondía cumplir con sus "metas históricas preestablecidas" (Calderón, 1986). Debido a ello no había movimiento en la sociedad que fuese independiente a lo que ocurría en la esfera del Estado. A través de las estructuras estatales se negociaban los derechos, obligaciones y prebendas de grupos de ciudadanos particulares, bajo modelos clientelares que pretendían agotar las expectativas o demandas específicas que los individuos tuvieran con respecto al Estado.

Sin duda el modelo del Estado de bienestar dentro de las economías desarrolladas y sus equivalentes en las subdesarrolladas ayudaba a mitigar el conflicto entre las clases. A través de sus instituciones podía equilibrar de forma asimétrica la relación de poder entre ellas y ayudaba a superar las situaciones de precariedad y desventajas tanto en lo económico como en lo político (Offe, 1990). A lo largo del periodo de posguerra este modelo fue celebrado por la mayoría de los actores en la arena pública como la solución política a las contradicciones inherentes en las sociedades capitalistas occidentales. El Estado de bienestar permitió sobrellevar durante algún tiempo la carga de una sociedad económica y políticamente desigual, pero su propia forma de reducir la complejidad de lo social se convertiría en un arma de doble filo.

Una de las resultantes de este modelo en el contexto de la organización de la sociedad fue su capacidad para sostener un tipo de ciudadanía capaz de equilibrar las desigualdades económicas y mantener ciertos grados de participación democrática que previnieran la ruptura social. En este sentido la ciudadanía era considerada como un

atributo del individuo que le otorgaba un *estatus* fundamentado por los derechos civiles, políticos y sociales, que en conjunto garantizaban la plena incorporación a la comunidad política nacional (Marshall, 1964). Dentro de este esquema los "derechos civiles", como los de expresión y asociación, conformaban la base de la participación de los individuos en condiciones básicas de libertad, mientras que los "derechos políticos" garantizaban la plena incorporación a la comunidad política a través del ejercicio del sufragio y la elección de representantes populares en los órganos de representación. Por otro lado, los "derechos sociales" tales como los de salud, educación y vivienda, que conformaban parte del sistema de bienestar, se establecieron como una garantía material que debía ser prevista por el Estado, para que todos los ciudadanos pudieran participar en igualdad de circunstancias en el marco de las deliberaciones públicas.

No obstante, construir *estatus* de ciudadanía que abarcaran de manera plena al universo de individuos en un país determinado, como para que pudieran garantizar el pleno goce de sus derechos, se convirtió en un problema central para los regímenes democráticos y sus sistemas económicos. Se llegó a plantear que la ciudadanía era resultante de diferentes "estrategias" en la que las clases que gobernaban encontraban equilibrio institucional, entre las diferentes reglas de coerción que sus regímenes permitían y las circunstancias geopolíticas de la Guerra Fría (Mann, 1987); así como también, que obedecía a una relación entre las dinámicas de la esfera pública en cada país y el sentido desde el cual se dirigía la capacidad de la membresía ciudadana, ya fuese "desde arriba" (Estado), o "desde abajo" (sociedad civil) (Turner, 1990). A partir de interpretaciones como estas, la "construcción de ciudadanía" se convirtió en un problema fundamental para determinar las formas de integración y solidaridad social tanto en las sociedades industriales democráticas como en las que se encontraban en transición.

Cuadro 1:
Trayectoria de los sectores sociales como agentes de cambio

Periodo	Agente	Contexto
s. XVII-XVIII	Burguesía	Formación de los Estados nacionales
s. XIX	Proletariado	Crítica al Estado liberal-capitalista
Primera mitad s. XX	Movimientos obrero-sindical y sociales de corte clásico	Auge del modelo de Estado planificador (Estado de bienestar y socialismo de Estado)
Segunda mitad s. XX	Nuevos movimientos sociales, sociedad civil, tercer sector, nuevo asociacionismo	Declive del modelo planificador y auge de la economía de libre mercado / globalización

Sin embargo, éste sistema, que durante algún tiempo permitió mantener relaciones de igualdad social por la vía del intervecionismo estatal fue generando efectos perversos en el patrón de las relaciones entre el Estado y los diversos y cada vez más heterogéneos grupos sociales. La ciudadanía dejó de estar plenamente representada en sus órganos y se convirtió en una especie de cliente que dependía totalmente de los servicios que le proporcionaba el Estado. En los países democráticos y desarrollados la capacidad de intervención de los individuos en sus gobiernos fue afectada, mientras que en los que se

hallaban en transición hacia regímenes democráticos el problema se convirtió en un gran reto para resolver.

La caída del modelo de bienestar

A mediados de la década de 1970 una serie de acontecimientos comenzaron a cambiar la disposición de la política, la economía y la sociedad en todo el mundo, que se aceleró a finales de 1989 con el declive del bloque comunista soviético. La abrupta caída de los precios internacionales del petróleo en 1976 generó una crisis fiscal en casi todo el mundo lo cual tuvo a su vez un impacto negativo sobre las políticas asistenciales. Asimismo la excesiva sobrecarga de demandas que se cernían sobre el Estado, saturó en un corto plazo al sistema, tanto económicamente como en los canales de participación y representación política institucionalizados. Las contradicciones internas del modelo no pudieron superar las presiones de una economía de mercado en expansión que él mismo comenzaba generaba y la sobrecarga burocrática y de demandas sociales que retenía.

En el plano político, dentro de los países capitalistas desarrollados comenzaron a criticarse las deficiencias del modelo. Las posturas de derecha criticaron que la diseminación de las expectativas que se tenían en el sistema de bienestar y su aparato burocrático para solucionarlas, condujeron a una sobrecarga creciente y a la "quiebra de la autoridad gubernamental", generando problemas de ingobernabilidad; mientras desde la izquierda se censuraba el "estrechamiento" que el horizonte democrático dejaba tras de sí para resolver los problemas que generaba la economía de libre mercado en las sociedades occidentales (Offe, 1990, pp. 153-161).

Las instituciones de representación como los propios partidos políticos, los sindicatos y los órganos parlamentarios, comenzaron a experimentar a nivel global una reducción en su capacidad para articular los conflictos, posiciones e intereses de diversos sectores de la sociedad que ya no se veían representados en estos mecanismos. Inclusive se llego a hablar del "agotamiento de las utopías" como parte de la declinación de las formas de organización corporativas y el fracaso del modelo de toma de decisiones tras la crisis del Estado de bienestar (Habermas, 1989).

En cuanto a las formas de membresía ciudadana, se cuestionó la capacidad que la sociedad tenía para generar mecanismos de participación ya que parecía asistirse a un proceso de "reblandecimiento de las energías colectivas" en el que la ciudadanía en general no parecía estar interesada por ocuparse de los asuntos de interés colectivo. La ciudadanía había aprendido muy bien el arte de volverse cliente del Estado y olvidar sus responsabilidades republicanas (Kymlicka y Norman, 1997).

Al mismo tiempo que el sistema de bienestar llegaba a su límite, el mundo se enfrentaba con nuevas formas de conflicto. Tras la caída del Muro de Berlín y las guerras interétnicas que siguieron a 1990 (Yugoslavia, Bosnia, Kosovo, Macedonia) la diversidad social cobró cada vez mayor importancia como detonante de conflictos sociales. Frente a estos choques, el reconocimiento de la diferencia se volvió un reclamo político que cobró cada vez mayor fuerza en todo el mundo y se comenzó a promover una ideología que destacaba el valor de la pluralidad social. La emergencia de actores que se identificaban a partir de una identidad particular se vio reflejada, por ejemplo, en la expansiva constitución de ciudadanías multiculturales fundamentadas en criterios de membresía diferenciados (*Ibid.*). Sin duda la organización de una sociedad de ésta naturaleza, se

volvía mucho más compleja para las instituciones estatales que pretendía resumir a la sociedad en un todo homogéneo.

Tras la crisis del sistema de bienestar, la debacle de los llamados totalitarismos y el auge de la economía globalizada que le siguió, se han hecho evidentes una serie de nuevos problemas antes opacados tanto por las formas de organización política y económica corporativizadas y articuladas con la gestión estatal, como por los bloques ideológicos que no las dejaban entrever. Las preocupaciones en torno a problemáticas específicas de género, raza o etnia, son hoy más visibles de lo que eran antes y ahora son consideradas como causa de conflictos y diferencias sociales profundas.

Ante estos nuevos escenarios, la estructura estatal que conducía los procesos políticos dentro de una esfera institucional estrecha y manejable, dejó de ser la única manera en que se buscaba resolver los problemas, y comenzaron a articularse nuevas formas de articular los intereses sociales. Así, desde la sociedad misma se empezaron a desarrollar canales alternativos que permitieron abordar y dar solución a la multiplicidad de problemas que se presentaban cotidianamente y que ni el Estado ni el mercado podía ya resolver. Al mismo tiempo que se demandaba la reincorporación del Estado en algunos asuntos de interés público dejados a la suerte del mercado y se exigía el derecho de la ciudadanía a ser incorporada en los procesos de toma de decisiones. Ejemplo de ello son los "nuevos movimientos sociales" y las "nuevas formas asociativas" que frente a contingencias sociales, la falta de recursos, o tras desastres naturales como sismos, inundaciones, o simplemente como voluntariado frente a dificultades de distintos tipos, comenzaron a emerger de manera masiva en la forma de asociaciones civiles u organizaciones no gubernamentales durante la década de los ochenta, que pretendían llenar un hueco dejado por el Estado y el mercado. La autoorganización social buscó de esta manera, establecer una mayor autonomía de la sociedad frente a las presiones que imponía a su paso el mercado y la ausencia que dejaba tras de sí el Estado.

A partir de la década de 1970, en el plano internacional comenzó a considerarse con mayor importancia el papel de la "sociedad civil" ante el reconocimiento de los límites de la planificación estatal. Diversas agencias internacionales orientadas hacia problemas de desarrollo reconocieron de manera creciente la relevancia de la participación de la sociedad en las estrategias para enfrentar la pobreza a través de proyectos de desarrollo conjunto. De esta manera el rescate de la sociedad civil como agente fundamental del cambio "reflejaba una preocupación práctica con los límites de la modernización inducida desde arriba por los gobiernos" (Olvera, 2001, p. 11).

El auge de las nuevas formas de participación

Tras el fin del modelo de bienestar diversos grupos sociales buscaron ocupar los espacios dejados por el Estado y el mercado, conformando una red heterogénea de asociaciones y organismos cuyos intereses, a veces divergentes y otras complementarios, comenzaron a jugar en la arena pública de manera trascendental.

Fue así como a principios de la década de los ochenta comenzaron a surgir movimientos y organizaciones que se autodenominaron "sociedad civil", y que poco a poco fueron cobrando mayor importancia en sus países y en el mundo. Tanto en Europa del Este como en América Latina, y ante el clamor de las luchas democráticas, estos grupos desarrollaron una estrategia de "autoorganización" independiente de los canales

institucionales establecidos, a partir de la reconstrucción de lazos solidarios y de los espacios públicos. Al mismo tiempo en las democracias consolidadas, emergieron "nuevos movimientos sociales" que representaban a grupos de feministas, ecologistas, pacifistas y de jóvenes, que planteaban la posibilidad de conjugar las luchas antiautoritarias con aquellas otras que pretendía conducir hacia una mayor democratización de sus regímenes (Olvera, 1999; Calderón, 1986). Estas formas de acción colectiva sobrepasaban las diferencias de clase, género, raza e inclusive nacionalidad, rompiendo las dicotomías sociales preestablecidas y que sustentaban la idea de que la sociedad tenía la capacidad de transformarse a sí misma sin ayuda del Estado como portadora de un "nuevo orden social" (Cuadro 2).

De igual manera a partir de la década de los setenta, diferentes agencias internacionales orientadas hacia problemas de desarrollo (ONU, BID o Banco Mundial), comenzaron a reconocer de manera creciente la relevancia que tenía la participación de estas asociaciones en las estrategias para enfrentar la pobreza y en los diversos proyectos que promovían. El rescate de la sociedad civil como un núcleo de agentes fundamentales para el cambio "refleja una preocupación práctica con los límites de la modernización inducida desde arriba por los gobiernos" (Olvera, 2001, p. 11). Esta nueva consideración del papel que tienen los grupos sociales en el discurso de las agencias internacionales también vino acompañada de un reconocimiento de los límites de la planificación y, en general, de las capacidades gubernamentales para controlar el conjunto de variables que inciden en el éxito de los proyectos de desarrollo.

Cuadro 2:
Procesos históricos contemporáneos a partir de los cuales la "sociedad civil" comenzó a ser determinante como agente de transformación social:

a) Presencia de movimientos de resistencia ante las dictaduras militares del Cono Sur en América Latina desde la década de 1970.

b) Surgimiento de organizaciones sociales que luchaban en contra de los gobiernos totalitarios en Europa del Este a principios de la década de 1980.

c) Emergencia de "nuevos movimientos sociales" en países democráticos que buscaban establecer programas de desarrollo en la década de 1980.

En este marco, los proyectos económicos neoliberales en Inglaterra y Estados Unidos impulsaron las formas de autodesarrollo social con la finalidad de que el Estado se apartara de sus tareas sociales y dejara de ser rector de la economía. Una consecuencia de ello fue que la sociedad comenzó a volverse par del Estado en diversas tareas de coadyuvancia administrativa mientras que el Estado dejaba de representar la esfera monopólica de la política y por lo tanto el espacio exclusivo para emprender luchas democráticas. Las dinámicas sociales comenzaron a obtener mayor autonomía frente al Estado, y la búsqueda por encontrar espacios de desarrollo adecuados para su reproducción llevó a plantear la necesidad de métodos democráticos más directos.

> El derecho igual para todos al autodesarrollo sólo puede alcanzarse en una 'sociedad participativa', una sociedad que fomente un sentido de la eficacia política, que nutra la preocupación por los problemas colectivos y contribuya a la formación de una

> ciudadanía sabia, capaz de interesarse de forma continuada por el proceso de gobierno (Held, 1992, p. 315).

Esta idea de una democratización radical de la sociedad en su conjunto, en los términos de una mayor autonomía de las esferas política, económica y social que la componen, obligó a reconsiderar los límites de la acción estatal, así como también de las formas que fue adquiriendo la "sociedad civil" para participar en su organización. En los regímenes de democracia representativa consolidada, donde se limitaban la participación de los individuos dentro de las instancias de intermediación parlamentarias, los partidos y los sistemas electorales nacionales, comenzaron a establecerse formas de corresponsabilidad ciudadana, en la que los asuntos locales y más inmediatos adquirieron una mayor importancia. Siguiendo a Benjamín Arditi podemos decir que la política de corte liberal democrático que se fundamentaba en la representación territorial se desbordó.

> La política se amplía y adquiere mayor complejidad a medida que se disemina más allá de la representación territorial. La iniciativa popular, los esquemas corporatistas, el despertar de la sociedad civil y la ciudadanía secundaria son modos de darse de la política después de la política (Arditi, 1995, p. 54).

Podemos concebir a la *participación ciudadana* como una forma de expresión y creación de espacios de organización y disposición de recursos, que la sociedad pretende darse de manera autónoma pero que de alguna u otra forma redefina las políticas y tenga incidencia, en los procesos de toma de decisiones a nivel institucional. En este sentido las lógicas estatal y de la sociedad civil, confluyen en torno de las formas de participación ciudadana, constituyéndose en un terreno en disputa en donde se dirimen tanto los intereses que provienen de las necesidades y demandas sociales, como aquéllos que demanda la política.

2. El contexto teórico-discursivo y la recuperación contemporánea de la participación ciudadana.

A partir de los señalamientos anteriores es posible recuperar la noción de participación *ciudadana como referente de análisis y ubicarla como parte del discurso de los actores* sociales en el contexto del aumento de la complejidad de las sociedades contemporáneas. De esta manera la noción de sociedad civil se inserta en el debate como una dimensión que nos permite explicar los ámbitos de diferenciación de la sociedad con respecto de los sistemas político y económico. Partiendo de la tricotomía sociedad civil-Estado-mercado que plantean las teorías sobre la sociedad civil, distinguiremos el espacio público como el lugar dentro del cual podemos ubicar las diversas formas de interacción entre los sistemas y los diferentes contenidos que adquiere la participación.

Las formas de participación

Participar significa tomar parte o corresponder en algo, conformar una parte en torno a un objetivo primario, por ejemplo, en una actividad pública. Con respecto al poder político, la participación presenta dos formas de relación, una de carácter general cuyos efectos pueden ser globales dentro del sistema en el que se reproducen las relaciones de poder y sus instituciones, es decir un tipo de participación institucional, y otra particular entre

sectores concretos, espacios determinados o funciones específicas del sistema político y de los actores de la sociedad civil.

Cuando se hace referencia a la participación de un grupo social determinado se la entiende como un "conjunto de acciones tendientes a aumentar el control sobre los recursos, decisiones o beneficios, por personas o grupos sociales que tienen niveles de injerencia relativamente menores dentro de la comunidad u organización" (di Tella: 1989: 446). En este caso, la participación ciudadana se vincula con las formas de organización que adquiere la sociedad civil en nuestras sociedades complejas. Aunque la participación ciudadana puede ser, en un primer momento, entendida de forma general, de la siguiente manera:

> Por *participación ciudadana* se entiende aquel proceso por el cual los sujetos, a título individual o colectivo, desarrollan una acción tendiente a vincular una expectativa o una opinión con los ámbitos público o político. En el caso de que la acción se oriente al espacio público, la participación adquiere modalidades de movimiento social o de organización de interés, mientras que si la orientación se refiere al espacio político, puede adquirir el carácter de militancia en un partido o de participación en los procesos electorales a través del ejercicio del derecho a votar y ser votado. (Constantino Toto, 2000).

Sin embrago, en el primer caso podemos llegar a confundir por ejemplo, el papel que tiene la organización la sociedad civil con el ejercicio de los derechos ciudadanos, siendo que ambos ámbitos son diferentes. Además, como veníamos observando desde atrás, la sociedad civil y por tanto toda forma de participación que se desprenda de ella, es resultado de un largo proceso histórico de apertura y diferenciación respecto de las instituciones propiamente políticas del Estado. Más adelante desarrollaremos éste punto.

De acuerdo con Nuria Cunill (1999) existen ciertas formas de correspondencia entre los sistemas económico y político y los individuos participantes, que se establecen bajo distintas modalidades que podemos identificar como participación ciudadana respecto de los ámbitos específicos de interacción: económicos, políticos, productivos, culturales, religiosos o vecinales, y que son del interés particular de los diferentes actores sociales involucrados. Por ello para poder definir el sentido que toma la participación ciudadana, primero es necesario especificar el ámbito de la entidad a la cual se hace referencia. De igual importancia es delimitar el campo de acción de la participación ya sea que ésta se establezca entre individuos independientes, grupos de interés, comunidades o conjuntamente entre diversos sectores de la sociedad. Esto permite identificar el grado de publicidad o privacidad de la participación y establecer unidades de análisis y acción concretas.

De acuerdo a las diferentes modalidades de participación, es decir, a sus campos de acción en el marco de las relaciones entre las instituciones del Estado o los actores sociales, podemos especificar si se trata de participación política, social, ciudadana o comunitaria. De ello se desprende el nivel de injerencia de la participación, por ejemplo si es cooperación administrativa, colaboración en la ejecución de tareas de gobierno o sustitución del papel del Estado.

De ello se desprenden dos formas de participación de corte cívico-ciudadano que no corresponden netamente con una carácter político de la participación. Por una parte tenemos las formas de "participación social" que se dan a través de las relaciones entre asociaciones particulares propias del ámbito de la sociedad civil, sin establecer relación

alguna con el Estado, como formas de cooperativismo que desarrollan actividades públicas y les permiten obtener recursos de manera independiente. En segundo lugar, tenemos la "participación comunitaria", como aquellas formas de asistencia que pueden estar relacionadas con el Estado, y que se organizan para resolver cuestiones de la vida inmediata de las comunidades; se da como cooperación entre los miembros de una comunidad y su actividad es propiamente social y no política (Cunill, 1999). En ambos casos nos referimos a formas de "autogestión" que adquiere la sociedad civil.

Pero cuando hablamos de que la participación ciudadana adquiere un tinte político es *cuando aparece como táctica de "autogobierno" limitado de la sociedad civil.* De acuerdo con éstas diferenciaciones, la "participación ciudadana" en su sentido más amplio, es una forma de socialización política institucionalizada que le permite a la sociedad civil penetrar en el Estado, ejercitando una "acción social" mediante canales de corresponsabilidad administrativa (Cunill, 1999). Es decir, desde ésta perspectiva, la participación representa una forma de construcción de la ciudadanía "desde abajo", en donde la sociedad civil se inserta dentro del entramado de instituciones que estructuran el conjunto de la sociedad en general.

El problema de definir la participación ciudadana se da cuando queremos establecer cuál es su nivel de intervención en la órbita pública, para lo cual es necesario señalar primero aquellos puntos que no representa. En primer lugar, la participación ciudadana no es la intervención por parte de la sociedad en la administración pública, como por ejemplo en el caso de las consultorías o asesorías de organizaciones privadas especializadas a oficinas gubernamentales.

Tampoco son formas de participación popular espontáneas y no institucionalizada, como las que podemos observar en los movimientos sociales, a pesar de que estos expresan demandas ciudadanas. De igual modo las formas de participación ciudadana no representan nada más la defensa jurídica de los ciudadanos ante las oficinas gubernamentales, ni el ejercicio de los derechos civiles a la libre expresión, información y asociación, ni de los derechos políticos como el sufragio o la elección de representantes.

No es la participación política y electoral de los ciudadanos, en tanto que esta actividad se sustenta en intereses públicos, mientras que la participación ciudadana como tal puede llegar a representar intereses particulares e inclusive privados. Es importante remarcar que la participación política obedece al ámbito del sistema político y tiene como función revestir las decisiones de interés público mediante un halo de consenso que es canalizado institucionalmente a través de los órganos parlamentarios, y no se corresponde con las formas de democracia directa que tanto enarbolan en un extremo, los defensores del autogobierno absoluto de la sociedad civil.

Como hemos visto hasta aquí, para poder esclarecer los campos de interacción que se establecen entre los denominados "sectores sociales involucrados" y sus distintas formas de participación, se hace necesario especificar aún más el concepto de *sociedad civil.* Para ello construiremos con mayor detenimiento una noción de sociedad civil.

Una noción de sociedad civil

Antes que nada es necesario aclarar que no hay una idea absoluta y acabada en torno de la "sociedad civil". Existen diferentes formas de apropiación de su significado, que varían

de acuerdo a la experiencia que se tenga sobre el papel que ha adquirido "lo social", en el marco de las transformaciones del mundo contemporáneo que hemos descrito en la primera parte. Cada noción de la sociedad civil sostiene un discurso que hace referencia a los propios actores sociales, los gobiernos, las agencias internacionales o los medios de comunicación. Esto hace que sea un "término polisémico" que trata de dar cuenta de las nuevas formas de organización y acción social a partir de la experiencia propia. Por ello es necesario identificar el sentido de su significación, para lo cual podemos trazar dos líneas de interpretación:

a) *Autorreferidas.*- Aquellas que parten del discurso de los actores sociales, ya sean de las asociaciones civiles, ONG's, etc., y que suelen ser positivas.

b) *Analíticas.*- las nociones sistematizadas que desde la teoría tratan de dar cuenta del funcionamiento, conformación o dimensiones que la sociedad civil abarca.

Las formas autorreferidas de recuperación de la idea de sociedad civil, especialmente la de los actores sociales involucrados, han determinado en gran medida una moda intelectual poco crítica y contradictoria, ligada a un discurso práctico más que a formas analíticas y estructuradas de referencia. Por ello es necesario reconocer que existen al menos dos caminos para construir una noción que de cuenta de la sociedad civil. Una perspectiva normativa, que se plantea su *deber ser* en el contexto de una sociedad plural contemporánea, y otra perspectiva más racional, que trata de explicar *lo que es*, reconstruyendo una interpretación de la complejidad social contemporánea.

A lo largo de la historia reciente la sociedad civil ha simbolizado un campo de interacción distinto al del Estado. Como categoría analítica permite diferenciar a la sociedad del Estado, tratando de abarcar un universo de sujetos, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y un sin fin de entidades sociales, que traspasan los planos social, cultural, político y económico. La sociedad civil da cuenta de una entidad colectiva heterogénea en la que podemos toparnos con ideologías y objetivos disímiles, pero que nos permite construir una idea de sociedad autónoma frente al Estado, capas de *construir identidades y darle sentido a la participación.*

Cuadro 3:
Dimensiones de lo social en la actualidad

Sistema político	**Sociedad civil**	**Sistema económico**
-Estado -Régimen -Niveles de gobierno -Partidos -Parlamento	-Organizaciones no gubernamentales -Asociaciones civiles de diversa índole e ideologías (religiosos, profesionistas, étnicas, etc.), que conforman lo que se denomina "tercer sector" o "nuevo asociacionismo"	-Mercado -Agencias económicas nacionales e internacionales (Fondo Monetario Internacional o Banco Mundial) -Empresas privadas o públicas

Dada su naturaleza, la sociedad civil está lejos de representar un "macrosujeto" que se asemeje a un colectivo uniforme al estilo de las clases sociales. Dentro de ella

podemos ubicar agrupaciones de lucha democrática y ecologistas, así como en contra del aborto. Cuando hablamos de sociedad civil, hacemos referencia tanto a sectores progresistas como conservadores, asociaciones de empresarios, comerciantes y clientes, grupos de izquierda y de derecha, confederaciones patronales y sindicatos. Tampoco es, como se le critica desde algunos sectores de la clase gobernante, una antinomia popular que busque usurpar sus funciones (Olvera, 1999, p. 20).

> [La sociedad civil alude] a un altamente notorio proceso social: el creciente número y visibilidad pública de diversos tipos de asociaciones de ciudadanos que, haciendo uso de recursos simbólicos y materiales, capacidades organizativas y afinidades emotivas y morales, actúan colectivamente a favor de alguna causa y persiguen un interés material o simbólico situándose por fuera del sistema político y sin seguir la lógica del mercado (Olvera, 2001, p. 19).

Como ya hemos señalado más arriba, la sociedad civil es una noción que trata de dar cuenta del *proceso de diferenciación* entre la sociedad y el Estado, es decir, entre los sistemas político y económico, y un espacio social aparte donde se reproduce la vida de los ciudadanos autónomos, sus asociaciones y movimientos a partir de los cuales se expresan (Cohen y Arato, 2001; Olvera, 2001; Gellner, 1996). Por ello, ante el declive de los modelos del Estado planificador y el auge de una economía que abandona a la sociedad a la suerte del libre mercado, distintas agencias sociales, económicas y políticas a niveles nacional e internacional, han rescatado la vieja idea de que la sociedad puede reproducirse a sí misma a partir de elementos distintos al poder o el dinero, garantizando de esta manera, su independencia con respecto al Estado y el mercado. Algunas teorías, que mencionaremos más adelante, identifican la "solidaridad" como la *ley motiv* de la sociedad civil en comparación con el poder respecto al sistema político y el dinero con el mercado. Al conjunto de asociaciones y organismos que conforman una parte de la sociedad civil se les ha denominado "tercer sector" o "sector solidario", en comparación con el sector político y el sector económico (Cuadro 3).

Siguiendo el planteamiento de Jean L. Cohen y Andrew Arato, podemos construir un concepto de sociedad civil abstrayendo una dimensión analítica a partir de la distinción entre los sistemas encargados de ordenar, estructurar e institucionalizar la vida social como un todo, y el mundo de las relaciones puramente sociales, que los actores desarrollan en diferentes esferas (familiares, interpersonales, asociativas) independientes de los sistemas (Cohen y Arato, 2001). No obstante, es importante hacer notar que ésta distinción en tres dimensiones o partes, como componentes en conjunto de las sociedades contemporáneas, se da solamente a nivel teórico y no en la realidad. Las relaciones individuales a nivel interpersonal y con los sistemas, así como las actividades cotidianas de los ciudadanos en conjunto y las asociaciones autónomas se mezclan con las funciones emprendidas por el Estado y el mercado, de tal manera que a veces son difíciles de distinguir.

Tanto la sociedad civil como las agencias gubernamentales "son instancias de la realidad cuya composición y operación son enormemente complejas y diversas y se resisten a ser asimiladas en un modelo interpretativo único" (Olvera, 1999, p. 13). Si en el campo de la realidad el Estado no actúa como un todo homogéneo en una sola dirección, la sociedad es un conglomerado mucho más complejo para analizar. El gobierno adquiere funciones y tiene instituciones en diferentes niveles, federal o local, en los que los actores políticos responden a proyectos y situaciones distintas. De igual manera la sociedad civil no puede ser identificable en este sentido como ningún actor colectivo homogéneo. Ella,

en cambio, refleja en sí misma una naturaleza heterogénea, una relación disímil entre entidades y sujetos que con frecuencias sostienen intereses y objetivos diferentes, que actúan de igual manera en espacios públicos y privados, y sostienen relaciones con los sistemas económico y político a través de diversos canales de articulación (Olvera, 2001, p. 30).

De acuerdo a todo esto, la sociedad civil es una categoría que alude más que a los sujetos, actores u organizaciones específicas concretos, a una especie de entidad colectiva sumamente heterogénea, cuyos límites son diversos y no reductibles en un único patrón interpretativo. Aunque de manera abstracta podemos ubicarlos como aquellos que buscan, en conjunto, establecer sus propios espacios de interacción respecto de ellos mismos, así como con el Estado y el mercado. Una de las principales fórmulas para hacer esto se da a través de lo que se denomina como "nuevo asociacionismo", es decir, de las múltiples formas de asociaciones que sin un proyecto común ni un modo específico de relación con los sistemas o entre sí, interactúan en el medio ambiente social.

Dentro de esta compleja aglomeración de entidades asociativas que comprenden una parte de la sociedad civil, es posible distinguir las diferentes formas organizativas a partir de tipologías que den cuenta del tipo de actividad que desarrollan en el medio ambiente social y las redes asociativas que se extienden entre ellas, de acuerdo a las prácticas específicas, origen histórico o formas particulares de institucionalización y legitimación. Esto, en conjunto, nos permite observar posteriormente los diferentes espacios y formas de acción colectiva que les dan significado a las asociaciones y que podemos observar a través de variables cualitativas y cuantitativas (Cuadro 4)[1].

Cuadro 4:
Tipología básica de las asociaciones de la sociedad civil organizada[2]

Tipo de asociación	Formas representativas de asociación	Función
Económico-gremiales	Sindicatos, clubes empresariales, asociaciones de profesionistas, grupos de productores, comerciantes (formales e informales).	Mediar entre la economía, la sociedad y el sistema político, con base en sus intereses mercantiles o de otro tipo con la finalidad de favorecer las condiciones de su actividad
Políticas	Asociaciones políticas no institucionalizadas.	Organizar las demandas, aspiraciones o intereses sociales y políticos a través de canales adecuados para hacerlos llegar al Estado. Por ello tienden a institucionalizarse y dejar de ser parte de la sociedad civil
Religiosas	Comunidades eclesiásticas, de culto religioso-cultural, de promoción	Divulgar la religión, promover el culto religioso y valores culturales y

[1] Con respecto a las variables cualitativas y cuantitativas, ver el apartado sobre las prácticas asociativas en Brasil.

[2] A continuación se reproduce un cuadro con base en la distinción analítica que hace Alberto Olvera, *cfr.* Olvera, 2001, pp. 34-40. En este caso los movimientos sociales que no están organizados pueden o no formar parte de alguna de las asociaciones, como por ejemplo los movimientos estudiantiles con redes que atraviesan estas asociaciones, pero cuya existencia puede ser coyuntural.

	social.	morales acordes, proveer beneficios sociales y formar elites en torno a valores religiosos.
Organizaciones civiles	Asociaciones o movimientos sociales de defensa de derechos humanos, políticos o sociales, organizaciones de promoción y desarrollo de servicios (ONG's) o asociaciones de asistencia privada o consultiva.	Contribuir a la resolución de problemáticas actuando en el espacio público, protegiendo derechos, otorgando servicios (tanto a la población como al Estado o al mercado) o bien ayudando a la población en general ahí donde ni el estado ni el mercado llegan.
Culturales	*Grupos artísticos creadores*, de defensa de expresiones artísticas, de recuperación del patrimonio histórico o de las tradiciones.	*Representantes de la actividad* cultural, la creación o la reproducción de formas de expresión artística.
Deportivo-recreativas	Clubes deportivos y de recreación.	Contribuyen como "instancias primarias de socialización" a partir de la recreación y asistencia
Urbano-gremiales	Asociaciones vecinales o populares.	Organizan demandas por servicios, lotes, o recuperación de espacios públicos y privados primarios. En algunos casos son universos ciudadanos que se convierten en interlocutores y agentes de acción colectiva privilegiados para el diseño, ejecución y vigilancia de recursos públicos.
Movimientos y organizaciones indígenas	Asociaciones comunales, de representación, territoriales, de dominación tradicional	Funcionan como actores colectivos identificados a través de la pertenencia a una étnica o pueblo, que les permitan establecer lazos de representación ante ellos o ante agencias gubernamentales, asó como mantener la recuperación de espacios públicos o las formas tradicionales de dominación.

A este respecto, ubicar las redes entre asociaciones nos permite construir una interpretación sobre la base institucional del proyecto normativo de la sociedad civil, así como examinar el espacio público sobre el cual se constituyen los niveles de corresponsabilidad, lo cuál nos permite entender los procesos de consolidación y amplitud de los espacios de participación que pueden llegar a conformar este conjunto de asociaciones ciudadanas.

Así como al Estado y al mercado se le atribuyen facultades propias como la reproducción del poder o el dinero, en la sociedad civil han recaído una serie de implicaciones morales fundamentadas en valores solidarios, que la identifican profundamente con la evolución moral de la sociedad flanqueada por el progreso de la justicia y los derechos humanos en el mundo occidental. Para la filósofa española Adela Cortina las asociaciones que conforman el tercer sector son asociaciones "de tipo solidario" porque su tarea es fortalecer la protección y defensa de la sociedad, creando vínculos identitarios y de corresponsabilidad que parecerían, hasta cierto punto, fortalecer lazos de lealtad y fraternidad entre los ciudadanos (Cortina, 1999).

Estas tareas de carácter solidario se suman a las de orden político y económico, ya que velan por la impartición de justicia y la generación de riqueza con los sistemas encargados de ello, a través de relaciones basadas en la corresponsabilidad entre los tres sectores Sociedad-Estado-Mercado. Desde ésta perspectiva normativa, las asociaciones solidarias, permiten consolidar formas de inclusión social que atienden las deficiencias del sistema, ahí donde existe exclusión económica y política, y afirman los causes de pertenencia a una comunidad política donde persiste la discriminación.

Participación política, sociedad civil y ciudadanía

Es posible observar una dimensión política de la sociedad civil si separamos por niveles, más que por tareas, el papel de la corresponsabilidad que tiene cada sector. Visto así, la participación política no representa una dimensión exclusiva ni característica del sistema político. Podemos encontrar espacios de lucha política en la sociedad y en los organismos empresariales, de igual manera que la actividad económica del gobierno se traduce en niveles de inversión y distribución de servicios.

La participación institucionalizada de la ciudadanía en asociaciones y organizaciones, es también parte de un nuevo diseño de políticas en las que el intercambio de responsabilidades entre los tres sectores le otorga un significado específico a las formas de participación. Esto permite mantener enlaces a través de lo que ya hemos denominado corresponsabilidad, por ejemplo, mediante el establecimiento de agendas específicas entre sectores de la sociedad civil con distintos niveles de gobierno, mientras puedan continuar existiendo diferencias entre el Estado y la sociedad civil en su conjunto. Es decir que ésta compleja relación se establece sobre la base de la diferenciación de la totalidad social entre sistemas y las actividades cotidianas de los individuos.

De ahí la importancia que suscito la recuperación de la sociedad civil durante los procesos de transición en América Latina y Europa del Este en la década de 1980, ya que representaba la expansión de los procesos democratizadores fuera de la esfera estatal a través de la "activación" del sector social que emergía como parte de la liberalización de los regímenes autoritarios. Desde entonces el *locus* de la sociedad civil ha sido la transformación de la sociedad desde la sociedad misma, por medio del ejercicio de las libertades y los derechos ciudadanos, la expresión en forma de movimientos sociales y la participación ciudadana institucionalizada.

Estas formas de representación de la sociedad civil, permitieron que durante los procesos de crisis política en Europa del Este y América Latina, se minaran de raíz algunos de los métodos de control hegemónico que mantenían los regímenes autoritarios mediante relaciones corporativas y clientelares. Sin embargo, la fuerza de la sociedad civil organizada como agente transformador, descansa más en el discurso normativo de los actores que en su potencial real como bloque contrahegemónico, ya que este puede ser minado frecuentemente por prácticas clientelares, que pueden reproducirse en ambientes donde la sociedad civil parece tener mucha presencia (*Cfr.* Roniger & Günes-Ayata, 1994).

No obstante, la recuperación de la idea de sociedad civil se da sobre un debate más amplio en torno de una discusión entre concepciones liberales y republicanas de

ciudadanía, a su vez enmarcada por la difusión de una forma de democracia más participativa en todos los niveles de gobierno. Durante el periodo del Estado benefactor, en el que se buscaba fusionar las instituciones políticas y sociales y los derechos ciudadanos dentro de una red administrativa de planeación, con el objetivo de otorgar mayores niveles de igualdad entre los miembros de una comunidad política, se replegó al ciudadano de su papel activo dentro de los asuntos públicos. El peso de los derechos sociales del individuo llegó a vulnerar el de los derechos políticos del ciudadano.

En los países occidentales la participación activa del ciudadano estuvo marginada por la falta de espacios de toma de decisiones abiertos, debido a la centralización de la política en los cuerpos de elite especializados, una amplia burocracia y el dominio de los partidos políticos en los órganos de representación popular. Al mismo tiempo la administración encargada de proveer de servicios a los ciudadanos generó una suerte de electorado pasivo, desinteresado e incluso *apático que no ejercía o no le interesaba* ejercer con plenitud sus derechos políticos a falta muchas veces de necesidad para hacerlo (Kymlicka y Norman, 1997).

La caída del modelo abrió las puertas para rediscutir el papel del ciudadano en la conformación de las democracias contemporáneas en el marco de la conformación de sociedades más pluralistas. Con el paso del debate entre las posturas "democráticas elitistas" que promovían la competencia parlamentaria, el realismo político fuera de todo exceso de especulación sobre las funciones administrativas y el liderazgo político no excesivo, y las "democráticas participativas" que dan cabida a minorías, limitan el poder de las facciones y refuerzan un sistema electoral competitivo (Held, 1992), se deja entrever también una añeja discusión entre las posturas que pretenden reforzar una idea de ciudadanía pasiva y otra activa, en la que el ciudadano común va adquiriendo cada vez mayor autonomía con respeto al sistema (Held, 1997a).

El fortalecimiento de la participación de los ciudadanos en las democracias modernas, a partir de la extensión de los derechos políticos, es parte del desarrollo histórico de una ciudadanía universalmente inclusiva en la que a la extensión de los derechos, digamos, clásicos: civiles, políticos y sociales, se suman otros de corte cultural, de género, ecológicos y étnicos, que promueven valores postmodernos, en el marco de la construcción de una democracia participativa más comprensiva dentro del ámbito global en la que el individuo refuerza su soberanía dentro de las agencias internacionales encargadas de protegerlos a costa de la pérdida de ella por parte del Estado (Held, 1997b). Como parte de este debate se plantea la recuperación de la sociedad civil como agente de cambio social.

En la actualidad nos encontramos en una encrucijada en la que se plantea la construcción de la democracia contemporánea "como un fenómeno de dos caras: que haga referencia, por lado un lado, a la reforma del poder del Estado y, por el otro a la reestructuración de la sociedad civil" (Held, 1992, p. 340). Es decir, que el reconocimiento de la participación democrática de la sociedad civil, pasa por la recuperación de los principios liberales que dan sustento a los derechos ciudadanos, así como del ideal republicano del ciudadano que participa en la *res pública*, de manera que la acción del Estado sea limitada, pero que reconozcan a la vez que la interacción entre ambas esferas es necesaria.

En este sentido podemos dar cuenta del incremento en la complejidad de las sociedades contemporáneas como parte del desarrollo que ha tenido la sociedad civil y

las novedosas formas de participación que ha adquirido un sector organizado políticamente, que busca convertirse en agente de transformación. Ante ésta realidad, desde el Estado se han desarrollado mecanismos de inclusión política a partir de modelos y dispositivos que permiten una mejor distribución de recursos económicos y una mayor integración social. Pero para poder entender mejor estas formas de interacción entre el estado y la sociedad es necesario que distingamos dos niveles de observación de la participación ciudadana.

3. Dos enfoques sobre la participación ciudadana

La participación ciudadana como ámbito de articulación de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil admite dos perspectivas. La primera de ellas es la social, que plantea los problemas de la autonomía y la autolimitación de la sociedad civil; mientras que por el otro lado tenemos la perspectiva del Estado, que busca dar respuesta a problemas de gobernabilidad.

La participación ciudadana vista desde lo social

La perspectiva social de la participación obedece al discurso en torno de la autonomía de la sociedad civil y la limitación que los actores sociales evocan de ella misma. Destaca el papel de la sociedad civil como agente de cambio social y los límites de la interacción con el Estado.

a) La autonomía de la sociedad civil

La *autonomización* de la sociedad civil es parte del proceso de diferenciación de la sociedad respecto del Estado. En este marco, la sociedad adquiere una dimensión aparte de lo estatal que puede observarse en la extensión de las redes y las esferas que median las relaciones sociales, desde niveles íntimos como la familia, hasta una multiplicidad de formas asociativas o la emergencia de movimientos sociales que configuran espacios públicos a través de lazos de comunicación específicos (Cohen y Arato, 2001, pp. 8-10).

Para los actores sociales más radicales, la consecución de una mayor autonomía se ha convertido en una finalidad deseable que llegan a manifestar en su discurso. Vista desde este plano la autonomía puede llegar a ser tal, que la sociedad civil podría independizarse absolutamente de los sistemas político y económico.

Sin embargo, según Alberto J. Olvera, la autonomía solamente la podemos determinar de manera analítica puesto que los límites que determinan esta separación son relativos. En realidad resulta difícil trazar una línea que separe sociedad y Estado como dos agencias completamente independientes una de la otra. A pesar de ello el principio de la autonomía que sostienen la mayoría de los actores, nos permite reconsiderar los límites y las formas que adquiere tanto la acción del Estado como la participación de la sociedad civil en los espacios públicos.

> La autonomía se refiere a la abierta diferenciación que estos actores sociales hacen frente al Estado y al mercado. Se reclaman independencia del sistema político en el sentido de que no se asimilan a la lógica de la lucha por el poder ni se subordinan a las directivas estratégicas de los partidos. Aceptan la pluralidad y su relación con el

> sistema político es de crítica y cooperación. Respecto al mercado son igualmente autónomos en tanto en su mayor parte estos actores no persiguen actividades lucrativas y más bien se orientan a controlar los excesos y efectos negativos de la operación del mercado mismo (Olvera, 2001, p. 24).

La autonomía aparece entonces como una forma de colectivización de asuntos de interés público y privado que afectan a los distintos núcleos de la sociedad civil. La colectivización está determinada por necesidades, carencias, circunstancias adversas o intereses particulares de distintos grupos sociales. Estos grupos pueden estar determinados por una infinidad de nichos, algunos de los cuales pueden fundamentarse en la pertenencia territorial, religiosa, étnica, partidaria, de clase, deportiva, etc., y su perdurabilidad puede prolongarse por un tiempo largo. Otros tantos pueden surgir a causa de una coyuntura específica, a raíz de sucesos, situaciones, contextos o entornos que favorezcan la organización de la sociedad en grupos de trabajo, reclamo o como movimientos que tienden a desaparecer cuando la causa que les dio origen finaliza, aunque también pueden institucionalizarse y sobrevivir a ella.

En este sentido, podemos hablar de la existencia de autonomía política en la sociedad civil, si nos referimos a las formas organizativas de los intereses colectivos, adoptadas a través de un conjunto de asociaciones civiles independientes que tratan de generar sus propios "espacios sociales de acción" dentro de un campo político distinto al de la esfera estatal. Sin embargo, la autorrealización de la sociedad civil depende de la protección institucional que le den instancias estatales al menos en tres niveles.

a) Para que la sociedad pueda mantener un sentido independiente del Estado y del mercado debe estar protegida jurídica y operativamente por los derechos civiles que establece el Estado de derecho. Entre más fuertes sean estas protecciones tanto formalmente como en la práctica, tanto más fuerte será la sociedad civil.
b) La reproducción de espacios autónomos de participación depende de que la cultura política democrática promueva la tolerancia. Es decir, que en los procesos de formación de consensos, la constitución de las mayorías sea lo más incluyente posible.
c) El crecimiento de estos espacios está determinado por la capacidad de asociación, es decir, de la amplitud legal para que los ciudadanos puedan asociarse libremente en sindicatos, organizaciones gremiales, urbanas, populares, rurales, religiosas, étnicas, de intereses específicos, entre otras muchas.

De esta manera la sociedad civil depende en gran medida de la constitución de un espacio público delimitado institucionalmente por parte del Estado y sobre el cual ésta pueda articular sus redes asociativas. Sin estos niveles de protección estatal, la capacidad de colectivización de las demandas y necesidades no podría canalizarse libremente, ni mucho menos articularse en el espacio público. Solamente en aquellos regímenes democráticos e incluyentes que permiten o promueven la autonomía plena de la sociedad civil, es posible que las demandas sociales fluyan institucionalmente.

b) La autolimitación de la sociedad civil

La *autolimitación* de la sociedad civil obedece a los límites autoimpuestos sobre los campos temáticos y de acción de las asociaciones, movimientos y grupos sociales. Equivale a los límites que los programas o proyectos de la sociedad civil avizoran, sin pretender abarcar los ámbitos estatal y económico. A diferencia de proyectos anteriores

de transformación autolimitada de la participación ciudadana, pretende construir "desde abajo", desde los núcleos sociales profundos, las bases para una transformación cultural articulada, organizada y movilizada sin modificar las estructuras de fondo (Cohen y Arato, 2001, p. 56).

Esta concepción de los márgenes de cambio que podía emprender la sociedad civil organizada, surgió cuando los movimientos sociales en Europa del Este y América Latina no pudieron enfrentar a los regímenes autoritarios con una estrategia de transformación revolucionaria, pero pudieron lograr ciertos cambios (como el sindicato Solidaridad en Polonia) a partir del carácter autolimitado de un proyecto que apostaba no por la liberalización de los sistemas, sino por la democratización de la sociedad.

> La autolimitación indica que la teleología de los nuevos actores ya no se guía por la búsqueda de, la toma de o la integración en el Estado. Estos actores están más allá de la revolución, pertenecen a la época posrevolucionaria, y tienden más bien a proponerse la reforma radical de la vida pública (Olvera, 2001, p. 24).

Sin embargo, estas ideas pretenden fundamentarse en la autocomprensión de que las energías transformadoras de la sociedad civil, descansan por naturaleza sobre principios democráticos y no fundamentalistas, que buscan la autonomía limitada de la sociedad sin abarcar las esferas correspondientes al Estado y la economía. Ello plantearía que los actores sociales son altamente racionales y conscientes de su papel limitado. No obstante, sobran ejemplos de que la participación no siempre se da de forma democrática, incluso puede llegar a ser exclusiva y explosiva socialmente hablando. La sociedad por naturaleza no siempre es democrática.

La participación ciudadana vista desde lo estatal

Uno de los elementos centrales del análisis y propuestas actuales en torno de la participación que se plantean desde la óptica de lo estatal, tienen como eje de reflexión la problemática de la gobernabilidad.

La gobernabilidad abre un campo de visibilidad de lo social desde la perspectiva del orden y el grado de gobierno. La gobernabilidad puede ser definida como "el equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad de respuesta gubernamental" (Labastida Martín del Campo, 2000, 10).

Las preocupaciones en torno a la gobernabilidad tienen su origen en los países desarrollados a mediados de la década de los setenta. Hacia esas fechas comenzaron a manifestarse indicadores del agotamiento del modelo de relación entre el Estado, la sociedad y la economía que caracterizaron la segunda posguerra. La crisis del llamado "Estado de bienestar" y de las economías desarrolladas , aunadas a la emergencia de actores y organizaciones sociales que no correspondían a los esquemas políticos o corporativos tradicionales (movimientos ecologistas, de minorías sexuales, entre otros) colocaron los problemas del diagnóstico de los niveles de ingobernabilidad que estaban alcanzando las sociedades, así como de la búsqueda de nuevas formas de relación entre el Estados, la sociedad y la economía en el centro de la agenda política. En 1975, se publicó el Reporte a la Comisión Trilateral de Naciones Unidas elaborado por destacados

analistas en relación con esta problemática.[3] Este texto marcó el punto de arranque de un conjunto de trabajos que han contribuido a enriquecer el debate en torno a los problemas de gobernabilidad que enfrentan las sociedades contemporáneas.

En este tipo de enfoques, se destacan indicadores del desbordamiento de las capacidades estatales por las demandas sociales. Esta "sobrecarga" de demandas hacia el Estado puso en cuestionamiento el patrón intervensionista y su papel de garante del mantenimiento de los equilibrios sociales y económicos globales. Si bien es cierto que este modelo de relación entre Estado, sociedad y economía produjo frutos niveladores indiscutibles y permitió el desarrollo de la economía internacional durante décadas, tuvo efectos igualmente relevantes en la atrofia del dinamismo de los diversos sistemas. Uno de los aspectos más negativos de este modelo desde el punto de vista económico, fueron los efectos de las políticas proteccionistas sobre el dinamismo del sistema económico. Este tipo de políticas favorecieron esquemas autárquicos de mercado interno que frenaron de manera importante la competitividad y la eficiencia de las empresas y del sistema económico en su conjunto.

A nivel social, el reconocimiento de un conjunto de derechos sociales producto de luchas de diversos actores y su inclusión en los marcos normativos y en el diseño de la políticas públicas, condujo a una desactivación de las capacidades de movilización de la sociedad civil. A este respecto Cohen y Arato sostienen que "la monetarización y la burocratización de las relaciones sociales de la sociedad civil son procesos muy ambivalentes que crean beneficios y seguridades sociales al costo de crear un nuevo rango de dependencias y de destruir, tanto la solidaridad como la capacidad de los actores para la autoayuda y para resolver problemas mediante la comunicación" (Cohen y Arato, 2001, p. 503).[4]

Desde esta óptica, la pérdida del dinamismo en la economía y la sociedad como correlato de la absorción por el Estado de un conjunto de actividades regulatorias, compensatorias y planificadoras tuvo efectos igualmente significativos en la disminución de la eficacia y la eficiencia del aparato gubernamental.

En América Latina, la discusión en torno a la gobernabilidad ha estado marcada por los procesos de crisis, ajuste y reestructuración de la economía y por los procesos de liberalización y democratización iniciados en la década de los ochenta en países que habían tenido experiencias de regímenes autoritarios. Así, el cuestionamiento del Estado provino en muchos casos tanto por el lado de la economía como de la política. Respecto al primero se ha expresado a través de una reforma institucional tendiente a la desregulación y la simplificación administrativa y en relación con la segunda a través de la

---

[3] Crozier, Michel, Samuel P. Huntington y Joji Watanuki. *The Crisis of Democracy. Report on the Governability to the Trilateral Comission*. Nueva York, University Press, 1975.

[4] Aunque el señalamiento de los autores parte de la hipótesis habermasiana de la colonización del "mundo de la vida" por el sistema, el primero basado en una acción comunicativa y el segundo en una acción estratégica, su traducción en el terreno de los procesos históricos en donde ellos conciben a la sociedad civil como el sustrato institucional del mundo de la vida permite plantear un diagnóstico de los efectos desmovilizadores que tiene sobre la sociedad civil (que en este caso podría extenderse a la economía), que puede ser aceptado aún si no se comparte la perspectiva planteada por Habermas. En efecto, la transformación de los derechos sociales en un sistema de beneficios y compensaciones ha tenido indudables efectos desactivadores sobre las capacidades movilizadoras y transformadoras de la sociedad.

instauración de instituciones democráticas y de marcos que brinden garantías para el respeto de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos.[5]

Entender a la gobernabilidad como el equilibrio dinámico entre demandas sociales y ofertas gubernamentales permite identificar tres propiedades generales: legitimidad, eficacia y estabilidad, y al menos cuatro indicadores: orden público, manejo eficaz de la economía, promoción del bienestar y orden político. Estos ingredientes descansan no sólo sobre la esfera gubernamental sino que involucran un conjunto de acuerdos entre las élites dirigentes, grupos sociales estratégicos y una mayoría ciudadana en torno a los campos de la cultura política, las reglas y las instituciones, y las políticas públicas estratégicas (Labastida, 2000, p. 10).

A partir de este enfoque el problema de la participación ciudadana puede ser analizado en diversos planos. Desde el punto de vista de la preocupación por los niveles de ingobernabilidad alcanzados por las sociedades contemporáneas, la participación es un indicador del desbordamiento del Estado ante las crecientes y cada vez más diversificadas demandas sociales. Vista así, la participación que plantea demandas con pocas o nulas posibilidades de respuesta gubernamental constituye un foco rojo para el sistema.

No obstante, la búsqueda de un ejercicio gubernamental que promueva la eficacia de las acciones en un marco de ejercicio legal, transparente y civil del gobierno plantea la necesidad de creación de *canales* de participación de la ciudadanía en el diseño, orientación, aplicación y evaluación de las políticas públicas. Así, la participación ciudadana aparece como un elemento fundamental de la reformulación de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, y como un requisito para el éxito de los programas gubernamentales. La importancia que adquieren los acuerdo básicos entre el Estado y la sociedad se constituyen en un ingrediente fundamental para la canalización de las energías sociales en favor de objetivos generales como el crecimiento económico, el desarrollo social y la equidad.

A este respecto, Antonio Porras plantea como posibilidad para enfrentar la sobrecarga de demandas sobre el Estado una "cierta disociación entre el eje de la representación política, que se orienta progresivamente en un sentido simbólico o plebiscitario, con una dimensión macrolegitimadora proyectada a través de los media, y los circuitos dispersos de las políticas públicas entendidos como microcircuitos de representación e intercomunicación entre sociedad y Estado, en los que opera más constructivamente alrededor de la eficacia decisional, el *problemsolving* y la implementación de los derechos sociales o de bienestar entendidos como ámbito definidor de la libertad positiva en la democracia avanzada" (Porras Nodales, 1994). Esta línea de reflexión, acorde con la búsqueda de canales de participación de la sociedad desde la perspectiva de la gobernabilidad, propone la generación de circuitos alternos de representación, esto es, de espacios de mediación de las relaciones entre sociedad y Estado, en torno a las políticas públicas. De esta forma, la complejidad creciente de las

[5] Algunos de los textos que iniciaron la discusión en América Latina sobre la problemática de la gobernabilidad son : Portantieron, Juan Carlos. *La producción de un orden. Ensayos sobre la democracia entre el estado y la sociedad.* Buenos Aires, Nueva Visión, 1988 Flisfisch, Angel. Gobernabilidad y consolidación democrática. Santiago, FLACSO, 1987. El segundo número de 1988 de la Revista Mexicana de Sociología fue dedicado al tema «Gobernabilidad y democracia en América Latina».

demandas sociales puede encontrar espacios específicos de resolución frente a las agencias gubernamentales pertinentes en cada caso.

En este sentido, la participación ciudadana puede ser concebida como un indicador de las modalidades que adquiere la relación entre el Estado y la sociedad civil. Observar esto nos permite plantear las problemáticas a resolver, tomando en cuenta el grado de interacción entre ambas esferas y la capacidad de solución de demandas, así como los marcos normativos adecuados que nos permitan conferirle espacios adecuado.

Reflexiones en torno al uso de los conceptos

A través de los apartados anteriores hemos tratado de mostrar cómo la denominada crisis del Estado de bienestar y el aumento de la complejidad de las sociedades contemporáneas han transformado los marcos de las relaciones entre ciudadanos y gobierno. También hemos recuperado la relevancia que han tenido en la redefinición de las relaciones entre el Estado y la sociedad las luchas emprendidas contra regímenes autoritarios y los subsecuentes procesos de democratización emprendidos en países del antiguo bloque socialista y en América Latina. Los procesos organizativos emprendidos por la ciudadanía de estos países han transformado la compleja y cambiante red de relaciones de la sociedad civil a favor de la ampliación y diversificación de las demandas así como de los espacios públicos para la deliberación e incidencia en los asuntos públicos.

La proliferación de una gran diversidad de organizaciones sociales ha sido uno de los elementos distintivos de la redefinición de las formas de sociabilidad de las sociedades contemporáneas.

En este contexto, la dicotomía Estado-sociedad civil que constituye uno de los ejes fundamentales de la teoría política ha sido recuperada como marco de referencia para analizar las condiciones actuales de las relaciones entre sociedad y política a la luz de las transformaciones señaladas.

La recuperación de la categoría de sociedad civil en el debate contemporáneo ha servido de sustrato para la reformulación de un conjunto de planteamientos en torno a las potencialidades que las diversas formas asociativas pueden desempeñar en la democratización de las sociedades contemporáneas. De esta forma, el aumento de las demandas y complejidad sociales ha sido abordado desde la óptica de la necesidad de ampliación de los espacios para la participación e intervención de los ciudadanos en los asuntos públicos. La participación ciudadana aparece en este contexto como uno de los campos de articulación de las relaciones entre el Estado y la sociedad desde la óptica de la democratización.

No obstante, si bien la dicotomía Estado-sociedad civil es un elemento de gran utilidad para comprender el sentido y el contenido del debate contemporáneo en torno a la participación, su recuperación como categorías para orientar la reconstrucción de procesos organizativos concretos presenta importantes objeciones que se derivan de las cargas históricas, conceptuales y normativas asociadas a esta dicotomía.

Por sociedad civil se han identificado una gran cantidad de referentes histórico concretos que van desde los nuevos movimientos sociales hasta las movilizaciones

multitudinarias que condujeron a la caída de los regímenes autoritarios de América Latina y Europa oriental pasando por las denominadas organizaciones no gubernamentales. Esta gran heterogeneidad de expresiones organizativas de la sociedad suponen comportamientos, niveles de institucionalización, orientaciones ideológicas y patrones de articulación o no con las instituciones políticas muy diversos. Se trata de un universo que escapa a una caracterización conforme a sus estrategias, horizontes utópicos o identidades. Esta diversidad aumenta si se incorporan las organizaciones sociales de corte más tradicional como los sindicatos o las asociaciones religiosas y se complica considerablemente cuando se plantea el problema de la ubicación de los partidos políticos como parte de la sociedad civil o como parte del Estado.

Otra cuestión que dificulta el empleo del concepto de sociedad civil con fines analíticos es su difusión como elemento central del discurso de los actores en un contexto de crítica del autoritarismo estatal y de las instituciones políticas. La reivindicación de la sociedad civil como principio organizativo distinto y en ocasiones contrapuesto al Estado ha implicado una fuerte carga ideológica que dificulta la utilización de este concepto para la caracterización del tipo de relaciones las organizaciones sociales y que incluso pueden encubrir rasgos que no corresponden con los atributos morales o ideológicos que se le atribuyen desde el discurso militante.

Adicionalmente, es necesario considerar la diversidad de posturas y la complejidad del debate en torno al contenido conceptual de la sociedad civil. El debate involucra una densidad teórica e incluso filosófica que convierten a la sociedad civil en un concepto problemático para el análisis de formas asociativas que se están dando en las sociedades contemporáneas, particularmente en aquellos países cuya tradición política no corresponde al modelo democrático occidental. Específicamente, la amplia difusión del uso del concepto de sociedad civil en los procesos de transición de regímenes autoritarios plantea problemas y paradojas respecto a los contenidos de las relaciones sociales y su participación en el cambio.

La utilización del concepto de sociedad civil como referente conceptual de organizaciones sociales autónomas constituidas por ciudadanos y, por ende, portadoras de valores y orientaciones democráticas no permite dar cuenta de la complejidad de procesos de transición donde se han presentado situaciones en las cuales actores colectivos no ciudadanos con identidades no democráticas han contribuido a la democratización de los regimenes y, por el contrario, organizaciones ciudadanas con objetivos democráticos pueden generar tensiones sobre instituciones democráticas de reciente creación que aumenten su fragilidad o generen escenarios de ingobernabilidad. En consecuencia, las relaciones entre sociedad civil, ciudadanía y democracia no se implican mutuamente ni constituyen una familia conceptual armónicamente integrada como frecuentemente se presenta en los discursos de sus actores y de analistas comprometidos con esta perspectiva valórica.

Las dificultades para caracterizar los contenidos que ha adquirido la redefinición de *las relaciones entre el Estado y la sociedad civil en el terreno de los procesos concretos* han mostrado que "las relaciones entre la sociedad y el gobierno difieren enormemente de país en país debido a factores históricos, políticos, culturales, sociales, institucionales y legales, y que no es factible encontrar fórmulas generales de aplicación universal para la democratización de la vida pública." (Olvera, 2001, 13)

A partir de lo anterior, y con el objetivo de emplear conceptos capaces de dar cuenta de las características específicas que han adquirido las transformaciones en el contenido y los perfiles de la participación ciudadana en diversos países, se propone la recuperación del concepto de sociedad civil en un plano estrictamente indicativo de la modalidad que ha adquirido el discurso de actores que reivindican nuevas formas asociativas.

Lo anterior con el fin de escapar tanto a las diferencias irreductibles presentes en las diversas perspectivas teóricas que participan en el debate contemporáneo, como a la distorsión que provoca la introducción de las cargas valorativas frecuentemente incorporadas al uso del concepto de sociedad civil.

A continuación se presentan algunas consideraciones para avanzar en la construcción de referentes teórico metodológicos que permitan un acercamiento a la reconstrucción de la extensión, orientación y densidad de la red de relaciones de la sociedad y de sus articulaciones con las instituciones políticas.

La distinción de las unidades de análisis es un aspecto importante a considerar en los análisis empíricos relativos a las modalidades de organización y participación de la sociedad. A este respecto se pueden señalar a los *asociados* y las *asociaciones* como dos formas de abordar el conocimiento de la densidad asociativa que proporcionan aproximaciones cualitativamente distintas. El acercamiento al fenómeno asociativo desde la perspectiva de los asociados posibilita la construcción de indicadores para evaluar el perfil social y demográfico de los individuos que participan en las organizaciones, así como el peso de las redes asociativas en el conjunto social.

Por otra parte, la utilización de las asociaciones como unidades de análisis permite construir indicadores tanto del número y perfil de las diversas estructuras de la acción colectiva así como de su evolución en las distintas etapas. El estudio de las prácticas asociativas en la Región Metropolitana de São Paulo presentado por Adrián Gurza como parte de este trabajo presenta datos respecto a las transformaciones en el tipo y la densidad de las asociaciones sociales de Brasil que sirven de base para elaborar un diagnóstico respecto a cuestiones tales como el perfil sociodemográfico de los asociados, el peso de las asociaciones en el conjunto de la sociedad considerado globalmente o a partir de los distintos tipos de asociaciones. Este tipo de información, de la cual se carece para el caso de la ciudad de México, constituye un valioso insumo para la orientación de las políticas de promoción de participación ciudadana del gobierno y de creación de canales que permitan una mejor atención de las demandas.

Por otra parte, el análisis de las experiencias asociativas y de participación ciudadana en la región metropolitana de Buenos Aires que presenta Aída Quintar resulta, a raíz de los acontecimientos recientes, más que premonitorio del carácter explosivo que puede tener la participación ciudadana en contextos de pobreza y exclusión. La constitución de movimientos sociales autónomos que permite en algunos casos la resolución de los problemas colectivos a partir de estrategias mutualistas o de recursos privados, es un elemento que potencia la capacidad disruptiva de organizaciones sociales autónomas frente a un contexto institucional de ausencia de canales o de ineficiencia de las instituciones gubernamentales.

En un plano menos coyuntural, el análisis de los procesos de construcción de las formas de participación de la sociedad en los asuntos públicos ofrece una amplia

perspectiva para el análisis cualitativo de los procesos organizativos a partir del cual se pueden identificar tipos de organizaciones, trayectorias de la organización, patrones de liderazgo, tipos de relaciones entre los asociados, etc.

El estudio de Quintar también muestra cómo la noción de territorio que se construye desde procesos organizativos autónomos alude a contenidos que no se vinculan con la concepción político administrativa del mismo. Para los movimientos de pobladores, el territorio se convierte en un ámbito de disputa por los derechos y en un espacio de reproducción de identidades construidas en muchos casos a partir del reconocimeinto de *la necesidad común*.

La constitución de las diversas modalidades de participación de la sociedad en las cuestiones de interés público supone la conformación de mecanismos de acción colectiva con mayor o menor grado de institucionalización que van desde procedimientos de comunicación informales y coyunturales hasta organizaciones legalmente constituidas. Loe elementos en torno a los cuales se articulan también pueden ser clasificados de acuerdo con su carácter reivindicativo o expresivo.

El análisis de los momentos de constitución de las asociaciones también proporcionan guías para la construcción de indicadores que permitan identificar etapas y procesos de articulación de intereses que conducen a la formación de una voluntad colectiva. Un primer momento de este proceso está definido por la transformación de una necesidad derivada de la carencia o precariedad de cierto tipo de satisfactor (material o simbólico) en un problema, esto es, en una situación que no forma parte del curso *"natural" de las cosas. La percepción de una situación como problema es un elemento* necesario para la la emergencia de la posibilidad de algún tipo de acción colectiva legítima.

La resolución de las necesidades percibidas como problemas colectivos plantea distintas opciones. Una de ellas puede implicar el desarrollo de estrategias mutualistas o de solidaridad grupal que involucran la movilización de los recursos del grupo sin necesidad de recurrir a interlocutores externos. Otra posibilidad es la de la formulación de la necesidad como demanda, lo que supone la definición de un interlocutor externo al grupo que posee, o al menos así se supone, los medios para la satisfacción de la demanda. El Estado ha sido históricamente el interlocutor privilegiado de las demandas de los grupos sociales organizados.

Los análisis de las experiencias de participación ciudadana en Sao Paulo, Buenos Aires y la Ciudad de México presentan propuestas de recuperación de algunos de los indicadores y conceptos señalados en este apartado. No obstante, es importante precisar que no se trata de un estudio comparativo sistemático a partir del cual se puedan contrastar resultados o extrapolar conclusiones. Se trata más bien de la presentación de un mapa distinto tanto en términos de los casos como de las perspectivas de análisis, cuya función es plantear algunos problemas pertinentes para el análisis de la problemática de la participación ciudadana en el Distrito Federal tanto en términos de las estrategias de investigación y de la necesidad de trabajar en la construcción de diagnósticos más precisos respecto al complejo y cambiante escenario de formas organizativas de la sociedad de una de las ciudades más grandes del mundo.

Bibliografía

CALDERÓN, (1986) *Movimientos sociales y política*. México, UNAM.

COHEN, Jean L. y Andrew A. Arato (2001) *Sociedad civil y teoría política*. FCE, México.

CONSTANTINO Toto, Mario (2000) "Participación ciudadana", en Laura Baca *et. al.*, *El léxico de la política*. FCE, FLACSO, UNAM, México.

CORTINA, Adela (1999). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Alianza Editorial, Barcelona.

CROZIER, Michel, Samuel P. Huntington y Joji Watanuki. (1975) *The Crisis of Democracy. Report on the Governability to the Trilateral Comission*. University Press, Nueva York.

CUNILL, Nuria (1999) "Los elementos básicos del concepto de participación ciudadana", en Varios Autores. *Antología. Participación ciudadana*. CESEM, México.

FLISFISCH, Angel. (1987) *Gobernabilidad y consolidación democrática*. FLACSO, Santiago, Chile.

GELLENR, Ernest (1996) *Condiciones de la libertad. La sociedad civil y sus rivales*. Paidós, Barcelona.

HABERMAS, Jürgen (1989) *The structural transformation of the public sphere: An inquiry into a category of bourgeois society*. MIT Press, Cambridge.

HELD, David (1992) *Modelos de democracia*. Alianza Universidad, Madrid.

_____ (1997a) *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. Barcelona, Paidós.

_____(1997b) "Ciudadanía y autonomía", en *Ágora. Cuaderno de Estudios Políticos*. Buenos Aires, Núm. 7, Invierno, pp. 43-71.

KYMLICKA, Will y Waine Norman (1997) KYMLICKA, Will y Wayne Norman. "El retorno del ciudadano. Una revisión de la teoría reciente de la ciudadanía", en *Ágora. Cuaderno de Estudios Políticos*. Buenos Aires, No. 7, invierno 1997, pp. 5-42

LABASTIDA Martín del Campo, Julio, Antonio Camou y Noemí Luján Ponce (Coords.) (2000) *Transición democrática y gobernabilidad. México y América Latina*. Plaza y Valdés, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México.

MANN, Michael (1987). "Ruling class strategies" and citizenship", en Bryan S. Turner y Peter Hamilton (eds). *Citizenship. Critical concepts*. Londres, Routledge, Vol. 1, 1994, pp. 63-79.

MARSAHLL, T. H. (1964). "Class, citizenship, and social development", en Bryan S. Tuner y Peter Hamilton (eds.) *Citizenship. Critical Concepts*, London, Routledge, Vol. 2, 1994, pp. 5-44.

OFFE, Claus (1990) *Contradicciones en el Estado de bienestar.* Alianza, Madrid.

OLVERA, Javier, J. (2001) *Sociedad civil, gobernabilidad democrática, espacios públicos y democratización: los contornos de un proyecto.* Cuadernos de la Sociedad Civil No. 1, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, México.

_____. (coord.) (1999) *La sociedad civil. De la teoría a la realidad.* México, El Colegio de México.

PORRAS Nodales, Antonio J. (1994) *Representación y democracia.* Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

PORTANTIERO, Juan Carlos (1988). *La producción de un orden. Ensayos sobre la democracia entre el estado y la sociedad.* Nueva Visión, Buenos Aires.

RONINGER, Luis y Ayse Günes-Ayata (1994) *Democracy, clientelism, and civil society.* Lynne Reinner Publishers, Boulder, Colorado.

TURNER, Bryan (1990). *Out line of a theory of citizenship*, en Bryan S. Tuner y Peter Hamilton (eds.) *Citizenship. Critical Concepts*, London, Routledge. Vol. 1, 1994.

Experiencias asociativas y participación ciudadana en contextos de pobreza y exclusión en la región metropolitana de Buenos Aires

Aída Quintar

Introducción

La reemergencia de la noción de sociedad civil y particularmente la noción de ciudadanía se produce en una etapa en la que la crisis y caída de los socialismos reales planteaba serios cuestionamientos a aquellas categorías como la de clase social o aquellas interpretaciones que, abrevando en la tradición marxista de pensamiento, seguían incluyendo en sus análisis las problemáticas de la lucha de clases y de la hegemonía.

Fuertemente asociada esta reemergencia, durante los ochenta, a la experiencia política concreta de las luchas de emancipación social desarrolladas en los países de "Europa oriental" contra los Estados de centralización burocrática, de un lado, y a las luchas que cobraron fuerza a fines de los setenta en "Europa occidental" y Estados Unidos, de los llamados movimientos post-materialistas, del otro; en América Latina esas nociones aparecen asociadas a los procesos de la llamada "transición a la democracia", en particular en los países de América del Sur que recuperaban el Estado de derecho tras largos años de dictadura militar. (Arato,A. y Cohen, J., 1992).

Entre los supuestos que sostienen gran parte de los análisis sobre la sociedad civil y la participación ciudadana hay, por un lado, una reivindicación del régimen político representativo como la mediación necesaria en la relación entre la sociedad y el Estado y, por el otro, una revalorización del concepto de ciudadanía como expresión de los derechos civiles, descuidados en los movimientos sociales de los años sesenta y setenta que, enmarcados en las luchas populares, centraban su reivindicación en los derechos sociales de las clases explotadas. Así, a las acciones colectivas que despliega el tejido asociativo suele atribuírsele un carácter exclusivamente social en el que queda excluida cualquier interpretación que las identifique como modalidades de práctica política. Más aún, en las propias denominaciones de "organizaciones no gubernamentales" u organizaciones del "Tercer Sector" prevalece la intención de establecer una clara diferencia entre esos organismos y el Estado.

La multiplicación de estas instituciones asociativas en el mundo en las últimas décadas, según explica Andrés Thompson (1995:10) se combinaron, en América Latina, con la puesta en práctica de políticas de ajuste económico inducidas por los organismos financieros internacionales y la reorientación del rol de los Estados nacionales. Debido a esa política de transferir responsabilidades de los Estados hacia los niveles municipales y estaduales y hacia el mercado, privilegiando la eficiencia económica por sobre la equidad, señala este autor, aumentaron las desigualdades sociales y la pobreza. Es en el marco de ese proceso que se produce la revalorización de las capacidades de la sociedad civil "para iniciar procesos y buscar soluciones innovadoras, más allá del Estado y el mercado".

El objetivo de este trabajo es analizar la compleja trama institucional en la que convergen diversas prácticas sociales colectivas vinculadas a la problemática de la

pobreza y la exclusión social, buscando en la diversidad de sus orígenes, objetivos y trayectorias indicios de una recuperación de la participación ciudadana en la lucha por los derechos sociales de los sectores crecientemente marginalizados por las políticas neoliberales. En particular interesa ver aquellos cambios que se refieren a las formas populares de acción colectiva que se plantean como nuevas formas de práctica política.

El referente empírico utilizado en este trabajo es un relevamiento realizado a asociaciones civiles, organizaciones de base y organizaciones no gubernamentales a finales del año 2000 en el Gran Buenos Aires. Se entrevistaron aproximadamente 300 asociaciones locales, distribuidas en 24 municipios del Conurbano Bonaerense centrando la indagación en aspectos vinculados a la composición de los miembros que conforman las asociaciones, los motivos que llevaron a su constitución, las transformaciones operadas en sus trayectorias, la estructura y funcionamiento interno de las organizaciones y las relaciones desarrolladas con otras instituciones sociales, político partidarias y sindicales. En la investigación se combinaron técnicas cuantitativas y cualitativas. En el caso del análisis cuantitativo - utilizado en la encuesta realizada a las asociaciones- la limitación planteada por la inexistencia de un marco muestral exhaustivo del universo asociativo impidió realizar un estudio de índole estadística[1]. Consideramos necesario combinar dicha información con un análisis cualitativo a partir de algunas entrevistas en profundidad porque esa estrategia permitiría mostrar mejor la complejidad de las diversas configuraciones asumidas por el heterogéneo mundo asociativo vinculado a las distintas situaciones de vulnerabilidad social.

La participación ciudadana en contextos de creciente desigualdad social

Inscribir las experiencias asociativas de la región metropolitana de Buenos Aires (RMBA) en la trayectoria económico-política del país en las últimas décadas resulta imprescindible si se pretenda analizar las particularidades que asume la participación en ciudadana en contextos de creciente pobreza y polarización social como los que se viven hoy en nuestro país y si se tiene en la mira no el mero ejercicio de la ciudadanía formal ritualizada en los periódicos eventos electorales sino que se la plantea en términos de una ciudadanía plena en el proceso de construcción de una democracia genuina.

Desde esa perspectiva, es posible apreciar en esa trayectoria cuán reiteradas fueron las movilizaciones de la sociedad en pos de la conquista de derechos sociales y políticos pero también cuán continuos fueron los atentados contra esos derechos, que desde los treinta y hasta comienzos de los ochenta acosaron a la nación. Es comprensible, entonces, que se adjudicara la responsabilidad por esos continuos recortes de derechos ciudadanos a los innumerables golpes de estado que, en forma continua desde 1955, venían interrumpiendo la estabilidad institucional del país. Y, sin duda, nada los exime a esos movimientos militaristas de esa responsabilidad. Más aún, el golpe de estado de 1976 puso en evidencia a los ojos del mundo entero, la brutalidad genocida de la corporación militar, que aplicando la lógica schmitiana de amigo-enemigo, tuvo entre sus principales objetivos el aniquilamiento -en el sentido más literal del término- de todos aquellos que no se alinearan en su facción.

---

[1] El relevamiento se realizó en octubre de 2000 y fue un emprendimiento conjunto de la Universidad Nacional de General Sarmiento y de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA).

Pero ¿qué pasó desde entonces en Argentina con la tan mentada "transición democrática" que siguió a esos sangrientos años? ¿Qué significó en términos de la participación ciudadana esa supuesta democracia conquistada? Indudablemente, una diferencia sustantiva estuvo marcada por la re-instauración del proceso eleccionario para elegir a los representantes que iban a gobernar la nación. Otra diferencia también sustantiva fue la re-conquista de derechos civiles como la libertad de reunión y de expresión. Completa este cuadro de recuperación democrática el levantamiento de la proscripción a los partidos políticos y a las instituciones sindicales que durante largos años estuvieron inhabilitadas y sus miembros perseguidos, encarcelados y muertos por la corporación militar que usurpara el poder e 1976. Sin embargo, la brutal crisis en la que hoy está sumida la Argentina pone en evidencia que los sucesivos gobiernos constitucionales que sucedieron a la recuperación del Estado de Derecho profundizaron, a través de diversos mecanismos económicos, el modelo excluyente anticipado por los años de dictadura militar, promoviendo una brutal transferencia de recursos de los trabajadores industriales, los técnicos, los profesionales y los pequeños y medianos empresarios industriales y comerciales a esa gran burguesía, cada vez más concentrada, que hoy controla los destinos del país. En ese marco cabe pensar que la inestabilidad y degradación del proceso de institucionalización democrática ya no necesita servirse en forma explicita de los golpes militares que proliferaron entre 1955 y 1983 en el país y que hoy es a través de los propios políticos de los partidos tradicionales que los diversos sectores de la gran burguesía nacional y extranjera que *conforman la corporación liderada por el capital financiero logran seguir consolidando* sus posiciones.

A casi 20 años de la recuperación del Estado de Derecho y habiendo logrado mantener una estabilidad institucional que nos permite aún seguir eligiendo por una vía electoral sin proscripciones a los representantes que nos gobernarán, la creciente exclusión de la población del aparato productivo o su inserción por demás precaria y en condiciones casi- precapitalistas genera fuertes dudas sobre la propia noción de ciudadanía alcanzada o sobre el carácter de nuestro proceso de institucionalización que, como nuevamente nos advierte José Núñ (2000:159), lleva a algunos autores como Edelberto Torres Rivas y Guillermo O'Donnell a introducir la noción de "democracias (o ciudadanías) de baja intensidad", cuando comprueban la distancia que separa nuestros procesos de institucionalización de los que se dan en los liberalismos democráticos del Primer Mundo. Volviendo, entonces, a nuestra pregunta acerca de lo que pasó a partir de la recuperación del Estado de Derecho en Argentina con la tan mentada "transición democrática" y siguiendo los argumentos de José Nun (2000:161) en torno al "sofisma del calvo" del que, según nuestro autor, se ocupara hace varios siglos Diógenes Laercio, la pregunta de rigor que se impone es "¿cuántos 'no ciudadanos' o ciudadanos semiplenos' (unos y otros en condiciones legales de ser 'ciudadanos plenos') debe haber en una democracia representativa antes de que digamos que ésta se ha quedado calva, o sea, que ha dejado de serlo?" En otras palabras, ¿cuánta exclusión total o parcial de derechos ciudadanos está dispuesta a tolerar una sociedad que se autodefine como democrática?

Algunas notas sobre las vicisitudes que marcaron la inserción de la ciudadanía en la historia argentina reciente.

Durante los 18 años de proscripción del peronismo, cuyo gobierno fuera derrocado por un golpe militar en 1955, en la sociedad argentina se fue conformando una compleja articulación de fuerzas sindicales, políticas y juveniles que constituyeron el movimiento social conocido como movimiento peronista. En el imaginario de este movimiento confluía una amplia gama de definiciones político-ideológicas, en muchos casos antagónicas, que depositaba en la figura de Perón el símbolo del antisistema.

La imposibilidad de decantar la legítima representatividad de cada una de esas fuerzas, ante los obstáculos que durante dos décadas le impuso la proscripción, darían lugar a un constante enfrentamiento interno entre las corrientes combativas y las moderadas – o las decididamente reaccionarias – que desde 1970 alcanzaría un creciente nivel de violencia, llegando incluso al enfrentamiento armado entre sectores definidos respectivamente como peronistas. Esta dinámica será un factor decisivo que explica las dificultades para comprender las características de ese amplio movimiento de masas, conformado por la mayoría de los trabajadores y sectores importantes de las clases medias bajas.

La confrontación se manifestaría tanto en el plano político y sindical, como en la influencia ejercida por intelectuales orgánicos y cuadros que actuaban como referentes de las distintas corrientes; lo cual mostraba una aparente unidad -ya que coincidían en aceptar la dirección del líder exiliado- por debajo de la cual se fueron gestando antagonismos irreductibles, que estallan con fuerza en los años inmediatamente anteriores al triunfo de 1973 y más crudamente aún luego de la muerte de Perón en 1974. Desde entonces, la derechización del gobierno peronista encabezado por Isabel Perón, que apoya a las fracciones político-culturales y económicas más retrógradas alentando, al mismo tiempo, la violencia al interior del movimiento popular, no logra mantener la gobernabilidad social requerida por los grandes grupos económicos nacionales y transnacionales que buscan consolidar su poderío económico. Es en ese marco que se produce el golpe de estado de 1976.

Un aspecto decisivo de los cambios estructurales promovido por el gobierno militar, será el nuevo papel que se otorga al Estado, con el fin de reforzar el proceso de concentración en favor de los principales grupos monopólicos, destinatarios principales de una formidable redistribución de recursos sociales y públicos. El Estado se convierte en una bomba de succión de recursos sociales y nacionales para favorecer a los nuevos polos dominantes de la economía que, bajo otras formas, continuarán durante los dos gobiernos constitucionales que lo sucedieron. La crisis del endeudamiento externo, que estalla en toda América Latina en 1981/82, va a debilitar sensiblemente el equilibrio económico de la dictadura y comienza a golpear duramente a la población.[2]

[2] A instancias de la banca acreedora, la estatización de la deuda externa privada, propugnada por el entonces presidente del Banco Central, Domingo Cavallo - que en 1981 era equivalente al 25% del PBI de ese año, en tanto las tasas de interés subían desde el 4% a casi el 20% acumulado anual - significaría una transferencia adicional de recursos desde el Estado y el conjunto de la sociedad hacia los grandes capitales locales y extranjeros. (Azpiazu, D. y otros,1990; Basualdo, E. ,1992)

Como resultante de estas políticas, en los últimos años de la dictadura emergía un Estado endeudado y grupos económicos altamente concentrados, diversificados y/o integrados verticalmente con capitales transnacionales, que junto con las empresas transnacionales, el centro del proceso de acumulación del capitalismo argentino.

La contracara de estas políticas fue el incremento de la desocupación y la subocupación, que pasaron a convertirse en componentes estructurales y permanentes de la economía argentina mientras que la participación de los asalariados en el PBI continuó disminuyendo hasta alcanzar al 24% en 1982. (Azpiazu y otros, 1990) Esta expropiación compulsiva de los ingresos de los trabajadores, sustentada básicamente en la represión y en las estrategias económicas, darían lugar a un marcado incremento de los niveles de pobreza que pasan desde una estimación del 7% del total de la población en 1970 al 27,5% en 1980. (Minujin,1985)

El malestar socio-económico y el creciente rechazo al autoritarismo y a la represión –hasta entonces principalmente representados por el reclamo de las Madres de Plaza de Mayo – favorecerá desde 1981 la expresión de nuevas formas de resistencia y crítica frente a la dictadura. Los movimientos sociales juveniles, (Jelin,E. et al.,1985); la movilización de los artistas y directores de teatro; las procesiones masivas hacia la iglesia de San Cayetano (patrono de los trabajadores) con un significado que desbordaba lo estrictamente religioso; las manifestaciones barriales en el conurbano bonaerense (Gonzalez Bombal, I.,1988) entre otros; van recomponiendo una oposición que había sido devastada. Paralelamente, el acuerdo entre los principales partidos políticos proscritos da origen a la "Multipartidaria", que comienza a actuar como un polo crítico en demanda del Estado de Derecho. Pero a pesar del desgaste del poder militar, la dictadura había logrado imponer una transformación cualitativa de la dinámica socioeconómica de la Argentina, mediante la implantación de un modelo económico socialmente regresivo, definido inicialmente como neomonetarista y más tarde como neoliberal, que ha mantenido los ejes principales de una lógica de polarización social y subordinación económico-financiera del país desde entonces hasta la actualidad. (Quintar, A. y Argumedo, A., 2000)

En el transcurso del gobierno alfonsinista, la creciente precarización del mercado laboral y la degradación de los salarios -que alcanzarán su momento más dramático durante la hiperinflación- hará ingresar al mercado de trabajo a sectores habitualmente inactivos (amas de casa, menores, jubilados, estudiantes) para compensar la caída de los ingresos familiares. Debido a ello, el crecimiento medio de la PEA entre 1980 y 1990 triplica el registrado en la década anterior. A su vez, entre 1974 y 1988 el ingreso promedio per capita del conjunto de los asalariados ha descendido en un 41%; pero esta reducción golpea más fuertemente a los estratos bajos, cuya caída es del 66%. El deterioro de los salarios impacta también cada vez más a las capas medias, lo cual se suma a la degradación del sistema educativo público en todos sus niveles y de otros servicios brindados por el Estado, determinando una fuerte caída de sus condiciones de vida.(Cortés,1988; Beccaria,1991) Esta situación afecta duramente al núcleo más importante del electorado radical y va erosionando su legitimidad al mismo tiempo que el sindicalismo vuelve a ocupar un lugar protagónico en la protesta popular. Baste decir que durante ese gobierno la CGT organizó 13 paros generales de amplia convocatoria a nivel nacional.

La confrontación entre los grupos económicos locales y la banca acreedora extranjera para mantener el lucro extraordinario proveniente de los recursos estatales,

dará lugar en 1989 a un proceso de hiperinflación que evidencia el límite encontrado por el vaciamiento patrimonial del sector público.[3] El brusco descenso de los salarios y los desequilibrios producidos por la hiperinflación profundizaron el deterioro de la imagen presidencial, dándole el triunfo electoral a su contrincante justicialista Carlos Menem que fue el que realmente concretaría la liquidación del patrimonio nacional y el que llevaría a su máxima expresión el modelo neoliberal en Argentina.

En un artículo sobre las asociaciones vecinales en Buenos Aires, Oscar Grillo (1995) analiza la participación de estas organizaciones durante la primera década de recuperación del Estado de Derecho (1983-1993) en lo que el autor define como un espacio de interfase entre la esfera de la sociedad y la del Estado en escenarios locales. Este "tejido asociativo" o "redes vecinales", según denominación del propio autor, estaba conformado por asociaciones voluntarias de ciudadanos que se involucraban en cuestiones urbanas, colocando el énfasis de su acción en el mejoramiento o mantenimiento de determinadas condiciones de vida en los barrios donde actuaban, acentuando el valor de la cooperación social. El autor analiza la incidencia que tuvieron los diversos estilos de relación entre partidos políticos y el Estado en las restricciones sistemáticas de acceso a los recursos públicos que tuvieron esas redes vecinales y las estrategias adaptativas que éstas tuvieron que asumir en tales circunstancias.

El presidente Carlos Menem, con un discurso conservador popular de perfil caudillista y con una gran capacidad de manipulación a la que había apelado en su campaña electoral, al mismo tiempo que planteaba la reivindicación de los sectores más golpeados de la sociedad estaba estableciendo una alianza –que no fue dada a conocer a la opinión pública- con las principales corporaciones económico-financieras del país (Quintar, A. y Argumedo, A., 2000) En efecto, prometiendo luchar contra la inflación, aumentar los salarios e impulsar una revolución productiva que permitiría levantar las persianas de las fábricas para eliminar la desocupación, por un lado, y distribuyendo prebendas a la dirigencia político-partidaria y sindical utilizando los recursos públicos del Estado, Menem logró neutralizar la capacidad organizativa y de movilización de los sectores populares. En ese contexto, a comienzos de 1991 se implementa el Plan de Convertibilidad, la apertura total de la economía y la privatización de las empresas y los servicios estatales. [4]

[3] Este golpe de mercado, inducido por un núcleo de bancos extranjeros a través de la compra masiva de dólares, produce la desintegración de la moneda argentina y pone de relieve la quiebra del Estado, fuertemente endeudado en términos internos y externos. Se crean así las condiciones para un nuevo acuerdo entre los acreedores extranjeros y los grandes grupos empresarios nacionales que coincide con la política implementada por los EEUU y el FMI a *través del Plan Baker. A partir de entonces se concretará la nueva estrategia*, en la que se complementan el ajuste fiscal con la privatización de las empresas y servicios públicos, a través de la capitalización de la deuda externa. (Basualdo,1992)

[4] Las pequeñas y medianas empresas nacionales encuentran fuertes obstáculos para sobrevivir, debido a la combinación desfavorable entre la apertura total de la economía; la persistencia de un dólar subvaluado; las elevadas tasas financieras; y las altas tarifas de los servicios privatizados – energía, combustible, telecomunicaciones, transporte, peajes, entre otros – que encarecen los costos de producción. Esta política que no sólo afecta duramente a las Pymes sino también a las "economías regionales" contrasta con las formas de protección mantenidas para resguardar los intereses de los grupos económicos más concentrados.

El resultado de estas políticas fue no sólo la inédita suba de los niveles de desocupación y precarización laboral sino también la total desprotección social a las mayorías cada vez más amplias de población arrojada a la pobreza y la indigencia. De acuerdo con las cifras oficiales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2000) la suma de las tasas de desempleo y subempleo -que dan cuenta de la proporción de la población económicamente activa con problemas laborales- pasa del 18% en 1990 al 27% en 1998. A su vez, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC,1999) entre 1994 y 1998 cayeron los ingresos del 90% de los trabajadores, lo que afectó especialmente a los estratos más bajos de la población. Las mismas fuentes indicaban que el 80% de los trabajadores estaba recibiendo un salario inferior a la canasta familiar. Por otra parte, según la misma fuente, la proporción de trabajadores asalariados en condiciones precarias (carentes de estabilidad, aportes jubilatorios y prestaciones sociales) creció desde un 25% en 1990 al 36% en 1998 lo que condujo a que a comienzos de ese año la proporción de hogares bajo la línea de pobreza ascendiera al 36%. (Banco Mundial, 1998)

La creciente desigualdad social fue creando fuertes condicionamientos a la participación ciudadana y resultaría inconducente tratar de analizar las modalidades asociativas en la RMBA si no aclaramos, desde el inicio, que hoy esa participación está profundamente vinculada a la recuperación de derechos sociales que por muchas décadas estuvieron minimamente garantizados. En tal sentido, del conjunto del mundo asociativo son las organizaciones vinculadas a los problemas de pobreza y exclusión las que, en esta última década, han tenido un papel más activo.

Modalidades asociativas en la región metropolitana del Gran Buenos Aires

Antes de profundizar en las características que presentan las asociaciones entrevistadas para este estudio quisieramos dedicar unos breves párrafos a las limitaciones con las que nos enfrentamos en la investigación por la notoria ausencia de datos estadísticos relevantes acerca de este sector de la realidad, restricción que parecería ser similar a la de otros países latinoamericanos. Si bien, como ya mencionaramos anteriormente, a partir de los ochenta hubo un significativo desarrollo de estudios de carácter cualitativo sobre diversos casos del mundo asociativo [5], las únicas estadísticas oficiales de los que se dispone son las que provienen de los registros del Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC), dependiente de la Secretaría de Tercera Edad y Acción Social. El problema de esa información es que presenta sesgos importantes en la medida que subenumera a las asociaciones más pequeñas o más alejadas de los centros urbanos, y por el contrario, tiene registradas asociaciones que actualmente ya prácticamente no existen. La

[5] Andrés Thompson (1995) compiló en la última década un conjunto de trabajos vinculados a ese complejo y heterogéneo mundo asociativo, en el que se exploran algunos tópicos sobre las características de la sociedad civil argentina y cómo ésta visualizó al Estado (Inés González Bombal); sobre el papel de las sociedades de fomento en el marco más amplio de las entidades de bien público y la relación que existe entre éstas y los niveles municipales y provinciales de control (Juan Silva); y sobre algunas experiencias concretas de asociaciones vecinales en Buenos mostrando la manera en que los partidos políticos intervienen a nivel local, restringiendo el campo de acción de las organizaciones barriales (Oscar Grillo).

intención que primó, entonces, en la selección de unidades que formarían parte del relevamiento de asociaciones territoriales encarado por la Universidad Nacional de General Sarmiento y un conjunto de organizaciones sociales integradas a la Central de Trabajadores Argentinos, a finales de 2000, fue registrar a esas organizaciones pequeñas u alejadas de los centros urbanos, en el Gran Buenos Aires, que no figuran en el registro oficial ya mencionado.

Dijimos también que uno de los principales objetivos de este relevamiento era poder profundizar en la compleja trama asociativa vinculada a la pobreza, que surgió a partir de las hiperinflaciones con las que finalizó la década del ochenta y se inició la del noventa. En esa trama podemos identificar tanto prácticas colectivas que emergieron de la auto-organización de sectores populares que interpelaron al orden vigente como también modalidades asociativas promovidas por organismos estatales -a nivel nacional, provincial o municipal- que, siguiendo las orientaciones de los Bancos Multilaterales de Desarrollo, comenzaron a implementar políticas focalizadas para descomprimir las tensiones que amenazaban la gobernabilidad del sistema. Es decir que la configuración de esa trama asociativa es la resultante de un entrelazamiento de prácticas de resistencia e impugnación pero también de comportamientos de clientelismo y sumisión a las estructuras del poder institucionalizado.

El espacio privilegiado por esas prácticas colectivas es el *barrio*[6], en el que conviven grupos compuestos por los vecinos y también por asociaciones mixtas en las que actúan voluntarios externos y vecinos, muchos de ellos radicados fuera del ámbito barrial. Estas asociaciones están conformadas por personas que comparten una misma problemática, si bien, debido al propio dinamismo de sus trayectorias, muchas de ellas tienden a ir incorporando paulatinamente otras temáticas, aparte de las que le dieron origen. Son instituciones que brindan servicios asociados a las problemáticas de salud, educación, alimentación, violencia familiar, etc., pudiendo incorporar otras organizaciones –generalmente externas al barrio- que aportan alguna especialidad técnica en algún área determinada y entre las que abundan diversos tipos de organizaciones no gubernamentales (ONG´s), organismos descentralizados de la administración pública, escuelas, parroquias, universidades, entre otros.

Decíamos que en el marco de la situación de creciente exclusión social comienzan a desarrollarse prácticas colectivas y solidarias de gestión de la sobrevivencia cotidiana. Un ejemplo de ello fueron las ollas populares que, con motivo de la hiperinflación de 1989, se expanden en diversas zonas del país y particularmente en aquellas áreas tradicionalmente industriales que fueran desmanteladas durante la dictadura militar dejando una gran secuela de población desocupada. Es el caso del *Gran Buenos Aires, donde habita un tercio de la población nacional, que en los años de* la dictadura perdió varias centenas de miles de puestos de trabajo pasando a ser, en la actualidad, un área con grandes desigualdades sociales en la que una amplia franja de su población tiene necesidades básicas insatisfechas. Las ollas populares que surgen a partir de la hiperinflación fueron en muchos casos el inicio de organizaciones populares autoconvocadas que orientaron su acción a la búsqueda de formas de resolución colectiva a sus carencias. En efecto, pasados los primeros tiempos de la crisis, donde la acción era más espontánea y desordenada, comienzan a desarrollarse diversas

[6] El *barrio* es el equivalente a lo que en Mexico D.F. se le conoce con el nombre de *colonia*.

asociaciones comunitarias orientadas al establecimiento de lazos de contención solidaria para enfrentar la subsistencia cotidiana.

M.: A partir de la hiperinflación empezamos a juntarnos algunos vecinos y amigos del barrio. Al principio pusimos una olla popular y a partir de eso decidimos hacer algo juntos para contrarestar la especulación que estaban haciendo los comerciantes con el precio del azucar, el arroz y otros productos de primera necesidad. Conseguimos el apoyo del SERCUPO (Servicio de Cultura Popular) de la Parroquia de Liniers y así empezamos con los Almacenes Populares en San Cayetano. Los de SERCUPO traían directamente al barrio alimentos en grandes cantidades y nosotros teníamos que fraccionarlos aquí. Por eso empezamos haciendo una comisión con los vecinos para fraccionar y distribuir en forma comunitaria (...).

En esos años también comienzan a proliferar programas sociales compensatorios [7], financiados por organismos multilaterales de desarrollo (principalmente el Banco Mundial), a través de los cuales los gobiernos nacional y provincial pretenden paliar los efectos de precarización derivados de las políticas de ajuste. Con el objeto de implementar estos programas se estimula la participación y la creación de organismos no gubernamentales que actúen como mediadores entre la dirección de esos programas y los diversos segmentos de beneficiarios, engrosando el número de asociaciones orientadas a grupos poblacionales que atraviesan situaciones de alta vulnerabilidad social. En ese gran conjunto de asociaciones vinculadas a los problemas de supervivencia de grupos sociales empobrecidos y excluidos se incluyen básicamente los que orientan su acción a la asistencia y a la contención familiar de la población marginada, en particular la de sus miembros más vulnerables.

Estas asociaciones autoconvocadas o nucleadas alrededor de institucionaes sociales (principalmente religiosas) se orientaron a asistir en aspectos específicos a la población carenciada. Así junto a la autoorganización asociativa que emergen a partir de la hiperinflación surgen otras organizaciones como las ONG's dedicadas al cuidado y la alimentación de los niños de madres jefas de hogar que tenían que trabajar y no tenían con quien dejar a su hijo o centros comunitarios para la atención de los ancianos y de las familias con situaciones de alta vulnerabilidad social. Gran parte de estas asociaciones son financiadas por los programas sociales focalizados que se implementan desde el aparato del Estado, los bancos multilaterales de desarrollo y las fundaciones y organizaciones no gubernamentales internacionales.

Sin embargo, existen otras organizaciones en el Gran Buenos Aires, cuyo origen es anterior, que surgieron a partir del proceso de toma de tierras de comienzos de la década de los 80. La principal demanda de esas asociaciones era el reclamo por legalización de tierras ocupadas con fines habitacionales. Los primeros casos registrados de ocupación colectiva de tierras, que conforman los llamados "asentamientos", tuvieron lugar en 1981 en la localidad de Quilmes, ubicada en el sur

[7] Entre los principales programas provinciales y nacionales, desarrollados en el Gran Buenos Aires en los últimos años, encontramos los de empleos precarios y transitorios (Plan Barrios Bonaerenses, Plan Trabajar, Plan de Emergencia Laboral), los de autoconstrucción y los de ayuda alimentaria, todos ellos de neto corte asistencialista orientadas a poblaciones en situación de alta vulnerabilidad social.

del Gran Buenos Aires[8], reproduciéndose esta modalidad hasta la fecha. Al respecto, Cristina Cravino (1996) señala que de las 10 millones de personas que viven en el Conurbano de Buenos Aires aproximadamente el 5% de ellas se asienta en tierras cuya situación jurídico dominial es irregular.

La población que ocupa estos asentamientos son migrantes de ámbitos urbanos y la movilización de las asociaciones vinculadas a esta cuestión tiene por objetivo la lucha por la obtención de la legalidad de las tierras intermediando con el Estado para el logro de todo tipo de mejoras. (Grillo, 1994, Cravino, 1993;1996). Transcurrida la primera etapa de ocupación de las tierras y conformación del asentamiento, donde hay una alta movilización de los vecinos y un alto grado de organización (y donde juegan un importante papel las comunidades eclesiales y militantes políticos de base provenientes de la iquierda y del peronismo), gran parte de esas asociaciones desemboca en formas de asociación barrial más tradicional en las que se observa baja movilización y una organización más desarticulada. (Cravino, C.,1999) El testimonio de un dirigente de un asentamiento de un municipio del oeste del Gran Buenos Aires confirma nos confirma esta apreciación.

B. : (...) nuestro barrio nace a partir de una lucha, a partir de una toma de terrenos, que fue exitosa, donde desde la toma, desde los preparativos de la toma hasta la continuación con el logro de los boletos de compra y venta de terrenos fue todo muy organizado.(...) Había vecinos, gente que necesitaba tierras pero también personas con ideas políticas, había de todo: peronistas muy combativos, estaba el PC , había iglesias muy importantes como la luterana, también había personas que venían con tendencias del Uruguay... de los Tupamaros. A partir de ahí la gente empezó a tener mucha participación, se tomaban decisiones por manzana y se hacía una reunión general. Digamos que el barrio nació y se preparó con organización. Lo que pasa es que esa dirección del barrio duró un tiempo pero cuando la gente empezó a asentarse, a decir "este es nuestro terreno y nadie nos lo puede quitar" es como que empezó a perder protagonismo la dirección y hubo un momento en que muchos de esos compañeros que participaron de la toma, muchos se fueron yendo....

Estos asentamientos se caracterizan por ser trazados urbanos más regulados (subdivisión de lotes, construcción de calles y espacios comunes) que las villas de emergencia [9] porque a diferencia de la población de las villas la de los asentamientos vive su condición habitacional como definitiva. De ahí que la tarea principal de las asociaciones pasó a ser la de llevar adelante proyectos de infraestructura tales como el

[8] 4.600 familias aproximadamente formaron parte de esos asentamientos, entre los meses de Septiembre y noviembre de 1981. (Cravino, 1993-1996).

[9]Las llamadas villas de emergencia se formaron aproximadamente en las décadas de los 30 y los 40 y se caracterizan por encontrarse próximas a los centros de la ciudad, esto es en centros de producción y consumo donde las tierras son escasas y su precio es alto. Gran parte de las villas se asentaron en tierras de propiedad fiscal y las tramas urbanas que forman son de una características irregulares. Generalmente se encuentran vinculadas a los movimientos migratorios provenientes del campo a la ciudad, es decir que su población tiene una experiencia predominantemente rural. Son tomas individuales/familiares, más el posterior crecimiento se produce a través de sucesivas incorporaciones, basadas en redes sociales y familiares. Sus pobladores consideran que su estancia en las villas es transitoria y generalmente no pretenden el paso de la ilegalidad a la legalidad, sino que reclaman del Estado soluciones definitivas al problema de la vivienda. (Cravino, 1993-1996).

pavimento e iluminación de las calles del barrio, mejoramiento de la seguridad, construcción de salas de primeros auxilios, transporte colectivo, clubes de fútbol y otras formas de esparcimiento, etc. Paulatinamente, gran parte de este conjunto pasa a *engrosar las filas de las tradicionales sociedades de fomento* [10], *que desde comienzos* del 1900 se ocupaban de problemas de Infraestructura de Servicios Comunitarios.

Otro tipo de asociaciones del Gran Buenos Aires que fueron privilegiados en el relevamiento por considerar que tenían un impacto importante sobre la población jóven son aquellas asociaciones cuy principal preocupación es promover la extensión de los espacios culturales a la población joven, crecientemente marginalizada del trabajo y la educación. Si bien el origen de ese tipo de asociaciones data de comienzos de siglo su número registra un significativo crecimiento a partir de la recuperación democrática de 1984. De este conjunto, altamente heterogéneo, se destacan como particularmente interesantes aquellas asociaciones que buscan crear espacios político-culturales alternativos, poniendo su énfasis en recrear formas de comunicación más democráticas que las ofrecidas por los medios masivos de comunicación (asociaciones de radios comunitarias, de video alternativo, etc.) Ejemplo de esto es el caso de la Sociedad de Fomento del Video Alternativo (SOFOVIAL), creada en 1989 y que se localiza en el noroeste del Gran Buenos Aires. A través de distintos trabajos con vecinos y comunidades que comenzaron a convocarla, SOFOVIAL se fue constituyendo en un espacio para la discusión, para la libre expresión y, de esta manera, representa un acceso sin jerarquías a un medio de comunicación masivo.

H.: Nuestro trabajo se orienta a revertir las resistencias que se tienen a las nuevas tecnologías, las que por su origen y propiedad, no han hecho partícipes a la sociedad en su uso, ni menos en la producción de sus propias creaciones. Nuestro objetivo es que la comunidad se integre a todo el proceso comunicacional, investigue, opine, genere con la práctica una estética propia, sin remedar los modelos ajenos, opere las cámaras, conozca la isla editora y participe medularmente de la edición de todo lo que se produzca. Queremos que el receptor sea a la vez protagonista y responsable del producto que percibe, favorecer su capacidad de expresión, incentivar la necesidad de organizarse, apostar en definitiva al enriquecimiento y profundización de la democracia.

Asociaciones, actores y trayectorias

Los actores que con sus prácticas fueron conformando las asociaciones configuran un amplio y heterogéneo espectro en el que encontramos desde población directamente afectada por la marginación económica y social (falta de tierra y vivienda, falta de

[10] Las sociedades de fomento, que venían creándose desde principios de siglo, tuvieron un importante papel en el Gran Buenos Aires a partir de los años cuarenta, orientando su tarea a la *resolución de los problemas de infraestructura urbana y de servicios creados por la rápida* urbanización generada a partir de la llegada masiva de migrantes internos que venían a trabajar en la industria naciente. Tras diversos avatares acontecidos a partir de la caída del primer gobierno peronista, con mayor o menor diálogo con los gobiernos de turno, a la llegada de los gobiernos constitucionales a partir de 1984 estas sociedades estaban divididas. Con la creación de los consejos de la comunidad (que impulsara la renovación peronista bonaerense) y la aparición de otras formas asociativas (ONG´s, etc.) las sociedades de fomento fueron perdiendo el protagonismo que tuvieran como mediadores frente al estado (municipal y provincial).

trabajo, precariedad en sus condiciones de vida, etc) hasta militantes sociales y profesionales que no forman parte de la comunidad afectada pero que están interesados en apoyar o asistir a esa comunidad.

En relación a su conformación sociodemográfica, sobresale la importante participación de las mujeres (60% del total) en estas prácticas colectivas, hecho que podría, en parte, explicarse por el carácter doméstico de las reivindicaciones encaradas por estas asociaciones que se vinculan en particular con la problemática de la reproducción social de la vida. Sólo en las asociaciones que se dedican a cuestiones vinculadas a la cultura y el arte hay un porcentaje de varones igual o mayor que el de mujeres. En cuanto a la edad de los miembros que participan en estas asociaciones también es interesante destacar que en la gran mayoría de los casos (77%) se trata de personas en edad activa (20 a 59 años), las mismas edades de los que en épocas anteriores conformaban la militancia sindical y la de los partidos políticos.

En referencia a quiénes son los miembros que más influyen en la organización interna de las asociaciones, de dónde provienen y qué espacios ocupan en esas organizaciones lo que surge del relevamiento realizado es que si bien existen diversas situaciones intermedias podríamos hacer una proto-tipificación. En uno de sus polos se ubicaría a aquellos miembros que siendo los propios afectados son los que se autoconvocan y son también los que toman las decisiones en cuanto a la marcha de la asociación. En el polo opuesto tendríamos a aquellos miembros que no son los directamente afectados por la problemática que los convoca sino que asumen, como compromiso militante o profesional, la tarea de asistir en problemas específicos a una determinada comunidad. Generalmente son voluntarios (provenientes de la militancia social, religiosa o de pequeños partidos de izquierda) y profesionales que desarrollan una práctica solidaria de apoyo actuando como organizadores del conjunto afectado y como gestionadores de las demandas de ese conjunto. En este segundo tipo la diversidad de situaciones obliga a diferenciar entre aquellas organizaciones que por su origen contestatario funcionan como activistas que interpelan al sistema y aquellas otras, entre las que encontramos muchas de las clásicas ONG's, cuya función es administrar los fondos destinados a la implementación de políticas compensatorias focalizadas, cumpliendo más un papel asistencialista y de mediación funcional entre los carenciados y los aparatos de gobierno que un papel de militancia anti-sistema.

Respecto de los afectados, cuando no son ellos mismos los que se autoconvocan y auto-organizan para gestionar sus demandas terminan sintiendose víctimas impotentes de su situación de precariedad y su capacidad se reduce a ser meros receptores de asistencia "humanitaria" sin sentir que sus demandas tienen legitimidad por ser derechos ciudadanos, contenidos en la propia constitución nacional. En las asociaciones en las que se da este tipo de vínculo entre los miembros activos y la comunidad suele prevalecer un tipo de organización interna que, en parte, reproduce relaciones verticales por las cuales los miembros no afectados son los que ocupan los espacios de coordinación y decisión de la asociación mientras que la comunidad tiene muy baja participación y capacidad de movilización propia. Estas características organizativas limitan la potencialidad de las prácticas colectivas de la asociación en términos de crear nuevas formas de expresión política. De hecho, las prácticas generalmente responden a la necesidad de satisfacer en forma inmediata carencias en las condiciones de vida sin que esa instancia de asistencia se amplíe a demandas más complejas que involucren nuevas formas de participación ciudadana.

Incluso en algunos casos el asistencialismo se combina con una situación de clientelismo político en la que la distribución de bienes de primera necesidad o de determinadas sumas de dinero se da a cambio de una lealtad política que se materializa en el voto o en la concurrencia a los actos partidarios de los "punteros" o jefes barriales que los proveen. Lo que pudimos detectar es que en gran parte de las asociaciones vinculadas a problemas de alta vulnerabilidad social (por ejemplo los comedores y guarderías comunitarias, los espacios de contención de afectados por situaciones de violencia familiar y de jóvenes con problemas de drogadicción o alcoholismo, etc.) prevalece este segundo tipo de organización, si bien en los últimos tiempos existen interesantes experiencias de transformación de la relación asistencialista en la trayectoria de algunas asociaciones, como veremos más adelante.

Un caso diferente es el de las organizaciones del primer tipo en las que las prácticas colectivas surgen de una autoconvocatoria de los propios afectados siendo ellos los que conforman el conjunto de miembros activos que ocupan los espacios de coordinación y decisión. Tal es el caso de gran parte de las asociaciones que llevaron (y siguen llevando) adelante las ocupaciones de tierras. Esto no descarta el hecho que en esos casos, también puedan participar en el grupo activo otros sectores no directamente afectados, que por su entrenamiento profesional o su militancia social pueden aportarles al grupo original ciertas capacidades en tareas de gestión (de proyectos, legal, etc.). También es el caso de las asociaciones que impulsan la creación de espacios culturales donde los sujetos que las conforman son principalmente jóvenes con cierto nivel de escolaridad y todos participan como miembros activos en esas organizaciones. Este tipo de organización brinda la posibilidad de desplegar un proceso de aprendizaje en términos de lucha por la conquista de derechos que permitirá adquirir crecientes niveles de participación en procesos de toma de decisión y de expansión de sus intereses y demandas, vinculándolas en una perspectiva de participación política más amplia. Sin embargo, es importante enfatizar que la diferencia en el origen de estas asociaciones no es determinante de los objetivos planteados en el curso de su trayectoria. En ese sentido, si bien en algunos casos esos objetivos no dejaron de ser una respuesta coyuntural a una demanda específica, en otros hubo una ampliación y complejización de los mismos que implicaron transformaciones cualitativas de las asociaciones a partir de su articulación con otras instancias organizativas.

Podemos decir, entonces, que mientras algunas asociaciones siguen definiendo su actividad como puramente *social* otras comienzan a plantearse como parte de un incipiente movimiento de resistencia política al modelo de exclusión vigente en la Argentina actual. Tomando como base el origen de las asociaciones, pudimos apreciar que un número importante de las que se vinculan a situaciones de alta vulnerabilidad social ampliaron sus objetivos originales incluyendo demandas complementarias a las iniciales pero siempre sobre la base de una gestión basada en la participación en programas asistencialistas vehiculizados por organismos oficiales o privados. Sin embargo, algunas de ellas en su trayectoria se fueron articulando en redes intentando, de ese modo, tener una mejor interlocución ante el gobierno provincial y otras instancias de financiamiento de sus actividades. La Red de Comedores Infantiles y Guarderías Comunitarias El Encuentro, que actualmente la conforman más de veinte centros comunitarios, es un buen ejemplo en ese sentido. Como gran parte de las asociaciones vinculadas a situaciones de vulnerabilidad social, esta red tiene sus orígenes en la crisis generada por la hiperinflación de fines de los ochenta.

A.: Los siete centros que conformaron inicialmente la red funcionaban en forma independiente gracias a donaciones particulares, pero cuando se desata la

hiperinflación comienza a quebrarse esa cadena de donaciones. Frente al riesgo de tener que cerrar los centros decidimos primero unirnos para ir a reclamar ayuda al gobierno de la provincia de BsAs. y luego organizarnos para repartir los alimentos que el gobierno nos donara. Ese fue el inicio de esta Red.

La Red se plantea ser un medio de articulación y coordinación horizontal de un conjunto de centros que si bien cada uno de ellos funciona en forma independiente desarrollan espacios comunes en los que buscan compartir experiencias, informaciones y también organizan la gestión de recursos económicos y de apoyos institucionales externos. Los espacios de toma de decisión son la comisión de delegados de los centros y el plenario.

A: Cualquier persona del centro puede ser delegado, lo que importa es que esté comprometida con el proyecto y que forme parte del mismo. Por eso entre los delegados de los centros hay una gran variedad, son grupos bien heterogéneos donde se encuentran educadores, coordinadores, gente que es la responsable de la cocina... En general la experiencia del delegado es una fuente importante de aprendizaje porque aprende a ver y analizar un problema desde diversas perspectivas. Por eso es que se trata de que el puesto de delegado de cada centro sea rotativo, que no vengan siempre los mismos. En el plenario, al que asisten en promedio unas 100 personas, se deciden muchas cuestiones que tienen que ver centralmente con el funcionamiento de la Red aunque ultimamente se concentró en temas de capacitación y discusión de nuevos proyectos.

En la trayectoria de la Red, los centros miembros fueron diversificando el tipo de servicio (que inicialmente eran solo guarderías infantiles) complejizando la organización de conjunto. Por otra parte, con la idea de poder conformar una instancia institucional que les permitiera vincularse mejor con los gobiernos provincial y nacional un conjunto de redes de atención a la infancia y a la adolescencia de diversos municipios del Gran Buenos Aires, incluida la Red El Encuentro, deciden en 1993 articularse como un espacio de Interredes. El objetivo de esta nueva articulación es la de participar en el diseño de programas de politicas sociales junto al Estado. A partir de participar en la conformación de esta nueva articulación interinstitucional la Red comienzan a plantearse como una instancia social y política de cuestionamiento al sistema vigente.

Uno de los casos más interesantes en términos de las transformaciones que se producen en la trayectoria de las asociaciones lo encontramos en el caso de aquellas que se vinculan con la lucha por la tierra y la vivienda. Ya mencionamos anteriormente que transcurrida la primera etapa de ocupación de las tierras y conformación del asentamiento, donde hay una alta movilización y organización de los vecinos muchas de esas organizaciones desembocan en formas de asociación barrial más tradicional dedicadas a llevar adelante proyectos de infraestructura del barrio organizando en algunos casos centros de asistencia familiar aprovechando programas sociales orientados a la niñez, a la mujer embarazada, a los jefes/jefas de hogar desocupados, etc. Sin embargo, en los últimos años, algunos asentamientos fueron confluyendo junto a otras instancias organizativas en la constitución de la Federación de trabajadores por la tierra, la vivienda y el hábitat- Central de Trabajadores Argentinos (FTV-CTA). [11] "Esta

[11] En el marco del Congreso Nacional de Trabajadores por la tierra, la vivienda y el hábitat, en julio1998 se constituye la FTV-CTA asistiendo al acto inaugural, además de participantes de todo el país, otros movimientos latinoamericanos (Movimiento de Trabajadores sin Tierra de Brasil,

organización no tiene una identificación exclusiva con el movimiento villero ni tampoco una adscripción territorial circunscripta a la Ciudad de Buenos Aires. Por el contrario, pretende ser abarcativa de todo el país e intenta agrupar toda una serie de reivindicaciones en cuanto a los que ocupan tierra fiscal o privada, las villas, los que tienen dificultades con créditos estatales para la vivienda, los pequeños productores (por lo general endeudados), indígenas (que tienen dificultades para acceder a tierra propia) o cuestiones ambientales..." (Cravino,C.,1998)

Resulta clara la diferencia entre las primeras reivindicaciones más instrumentales sobre las tierras ocupadas que planteaban las asociaciones de ocupación y legalización de tierra y vivienda y la discusión política acerca del problema de la tierra y la vivienda que plantea la FTV-CTA como parte de un cuestionamiento más general del modelo económico y político vigente. A su vez, como esta federación surge asociada a la CTA y como uno de los problemas más acuciantes que siguen teniendo los pobladores de los asentamientos es el de la falta de trabajo surge en ese sector una importante fracción del movimiento piquetero cuyo líder Luis D'Elia (de la FTV-CTA) afirma *el fin último nuestro no es tener la tierra ni la vivienda aisladamente, es construir el movimiento popular para cambiar las condiciones de poder en la región"* (cit. en Rauber, I., 2001)[12].

Relaciones con otras instituciones sociales y político-partidarias.

Decíamos que el espacio privilegiado por las prácticas que desarrollan las asociaciones del Gran Buenos Aires es el *barrio,* en el que conviven grupos compuestos por los vecinos y también por otras asociaciones, por otras instituciones como la escuela, la parroquia, etc. A su vez, existen en diversas gradaciones contactos con el gobierno municipal y con funcionarios de las áreas de Política Social del gobierno provincial o nacional.

Tomando en consideración la autopercepción de las asociaciones en relación a la injerencia que deberían tener en las decisiones del gobierno municipal y en el diseño e implementación de políticas sociales, podemos apreciar que la casi totalidad de las organizaciones barriales consideran que deberían tener participación en las decisiones del gobierno municipal. Las diferencias aparecen cuando se les pide que expliciten las formas en que podrían estas asociaciones participar. Un número muy importante plantea la necesidad de tener un espacio activo en las delegaciones municipales y la gran mayoría entiende que ese espacio se lograría pudiendo presentar proyectos en el Consejo Deliberante. Otras asociaciones plantean que les interesa trabajar en conjunto con el municipio, tener acceso a los equipos técnicos del ejecutivo municipal.

La mayor parte de las Asociaciones plantea que una de sus máximas aspiraciones, en términos de su relación con el gobierno municipal, es participar en la discusión del presupuesto municipal, lo que muestra la fuerte repercusión que tuvo en

---

Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por ayuda mutua de Uruguay, Unión de movimiento de Moradores de San Pablo, Brasil). "Movimiento Villero y Gestión Municipal" (Informe de Beca de Perfeccionamiento de Cristina Cravino, Buenos Aires, 1998)

[12] Rauber, I. (2001) "La CTA y la lucha piquetera"

los municipios de la región metropolitana el proyecto del presupuesto participativo de Porto Alegre (Brasil). Si bien la mayoría de las asociaciones pretende tener una participación en el gobierno municipal que sea autónoma respecto a los partidos políticos existentes a nivel local, sin embargo, algunas no dejan de plantease esa vinculación partidaria como posibilidad, especialmente en el caso de aquellas cuyo principal interés no es participar en el ejecutivo sino en el legislativo a través del Consejo Deliberante. En ocasiones, la confluencia de las relaciones que desarrollan las asociaciones con el aparato de gobierno municipal con las vinculaciones que esas organizaciones tienen con los partidos políticos locales suele derivar en lo que se conoce como "clientelismo político".

Respecto a cómo se autovisualizan las asociaciones respecto a los sindicatos, en general priman aquellas respuestas que plantean que las funciones de la asociación no se contraponen con las de los sindicatos sino que son complementarias. Una de las explicaciones que sustentan esa complementariedad es que en la asociación se reúne *un grupo mas heterogéneo en términos de sus condiciones de vida* que el que se constituye en un sindicato. En algunos casos, sin embargo, la argumentación que sostiene que son complementarias sus funciones procura discriminar que mientras que la asociación tiene una función más social el sindicalismo es un puesto de lucha por el poder. Entre aquellas respuestas que sostienen que las asociaciones sustituyen en sus funciones a las del sindicato un argumento interesante es el que refiere al protagonismo que tienen las mujeres en las asociaciones y que contrasta fuertemente con la falta de sindicalización de los trabajos en los que generalmente se ocupan las mujeres – como es el caso del servicio doméstico- o también la velada discriminación de género que sufren en las organizaciones sindicales más tradicionales.

Cabe destacar que si bien las relaciones entre las asociaciones y el sindicalismo tradicional son escasas, una de las novedades más interesantes que ocurre en los últimos años es la creciente presencia en los barrios bonaerenses de militantes adheridos a organizaciones sociales y a la CTA. Lo que explica esta situación es que la CTA lejos de ser parte del sindicalismo tradicional es un agrupamiento que trascendiendo los límites del sindicalismo industrial fordista integra en su seno también a movimientos de trabajadores sin ocupación y a organizaciones sociales vinculadas a la problemática de los derechos sociales crecientemente vulnerados por la política económica vigente, tal el caso citado de la Federación de Tierra y Vivienda y su imbricación con una de las principales vertientes del Movimiento piquetero de desocupados, liderado por Luis D'Elia.

Respecto a la percepción que las asociaciones tienen de los partidos políticos, la ambigüedad es menor que la que se observa respecto al ámbito sindical. Incluso se podría hablar de tres posiciones proto-tipicas: en primer lugar, aquellas que consideran que las funciones de las asociaciones y las de los partidos políticos son totalmente diferentes porque las funciones de la primera son netamente sociales en tanto que en las acciones de los partidos políticos hay mucho oportunismo porque su principal interés es conseguir votos en época de elecciones generando, por otra parte, relaciones clientelares caracterizadas por la discrecionalidad con la que manipulan los fondos públicos y por la dependencia que genera en sus relaciones con las organizaciones sociales. *Un segundo prototipo es el de las asociaciones que tienen vínculos explícitos* o implícitos con partidos políticos de izquierda, que dada su situación de marginalidad en relación a los fondos públicos y al poder municipal o provincial, tienen una forma de operar que se identifica más con los movimientos sociales que con los partidos

políticos. Finalmente, un tercer tipo es el de aquellas asociaciones que desde su *surgimiento o en el curso de su trayectoria intensifican sus vinculaciones con algún* partido político del gobierno o la oposición para terminar siendo claramente la base social y clientelar encargada de "bajar" al barrio las propuestas y estrategias de ese partido.

En el relevamiento realizado pudimos constatar que predomina la primera tipificación y también una variante de la misma para quien la asociación sustituye a los partidos políticos porque el descrédito de los mismos y el desinterés de los militantes-funcionarios políticos está cada vez mas alejados de la gente y que para lo único que sirven es para dividir a los vecinos y usar a las asociaciones como parte de sus luchas facciosas por problemas de internas para concentrar a nivel local el poder político.

Algunas conclusiones preliminares.

Con la recuperación del Estado de Derecho a finales de 1983 vuelven a la escena pública los partidos políticos y los sindicatos que estuvieran proscriptos durante la dictadura militar y gran parte de la movilización social, que se había desarrollado en aquellos años reencauza sus prácticas a través de estos canales institucionalizados. En ese período de transición hacia la democracia cobra relevancia el discurso sobre la participación ciudadana totalmente reprimida durante los años de gobierno militar. Sin embargo, *la percepción de que la democracia reconquistada es remitida exclusivamente* a un plano meramente procedimental de la política, sin pretensiones de producir una transformación social va convirtiendo al ciudadano en un mero votante sólo necesario para legitimar un proceso electoral en el que cada vez se restringen más las opciones. En ese marco, el vertiginoso crecimiento de la pobreza resultante de las estrategias neoliberales adoptada por los gobiernos constitucionales[13], no encuentra en los partidos políticos un canal para plantear propuestas alternativas a las políticas de exclusión social que afectan a la mayoría de la población. Esa carencia promueve una renovada ola de protestas sociales que se organizan al margen de los tradicionales canales político-partidarios y sindicales, a pesar de no estar ya proscriptos como lo estuvieran durante la dictadura militar.

Las nuevas prácticas colectivas, que emergen como resultado de la autoconvocatoria de diversos segmentos sociales y que no responden a vínculos institucionales definidos, trazan un nuevo escenario en el cual la preocupación por lo social aparece escindida de la cuestión política. Y mientras que lo político queda cada vez más relegado a la burocracia partidocrática y funcionarial, son asociaciones civiles territoriales, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de base las que se van constituyendo como los nuevos actores que problematizan lo social. Este fenómeno incide en la creciente renuncia a entender la participación ciudadana como

---

[13] La deconstrucción del Estado social, a principios de los años 90, estuvo basada fundamentalmente en un plan de privatizaciones (de entes de actividad productiva, de servicios y de protección social); de una política de desregulaciones a favor de la libertad de mercado y de una reforma administrativa por la cual los servicios se transfirieron a las provincias y al mercado. Esta ausencia del Estado en la vida social conjugada con las políticas de ajustes generaron profundizaron las desigualdad y la polarización social.

participación política restringiendo su acepción a reivindicaciones coyunturales y sectoriales. No obstante, en los últimos tiempos comienzan a vislumbrarse algunos cambios. Tal el caso de las organizaciones populares ligadas al fenómeno de desocupación creciente que surgen, ya promediando los años 90, con los 'cortes de ruta'. Esas movilizaciones de "piqueteros", que fueron ganando en masividad y presencia en todo el país llegando a ocupar el principal espacio de protesta en el presente año. También en ese marco se conforma la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) que, a diferencia de la tradicional Confederación General del Trabajo, junta en su seno no sólo a gremios de trabajadores ocupados sino también a movimientos de desocupados, definidos por esta central como trabajadores sin ocupación y a otras organizaciones sociales vinculadas a la problemática de los derechos sociales crecientemente vulnerados por la política económica vigente.

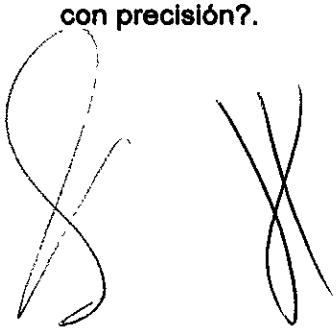
En los últimos tiempos, sin embargo, nuevas prácticas colectivas han ido surgiendo en Argentina, prácticas que difícilmente podamos adscribir a una noción de sociedad civil en el sentido de tejido asociativo del que vinimos hablando hasta ahora. Estas nuevas modalidades de prácticas políticas colectivas podrían, por el contrario, estar más cerca de nociones como la de "irrupciones de la multitud" o "poder contituyente" del cual nos vienen hablando algunos autores como Negri, A.[14] En efecto, el 19 de diciembre de 2001 se produjo una autoconvocatoria popular – una gran pueblada nacional – que en el caso de la ciudad de Buenos Aires implicó la confluencia de millares de personas que desde diversos puntos de la ciudad se fueron reuniendo en la Plaza del Congreso y en la Plaza de Mayo. Esta autoconvocatoria multitudinaria se organizó sin líderes ni organizadores partidarios, fue una contestación colectiva a la declaración del estado de sitio, declarado por el entonces presidente de la nación Dr De la Rua y por el cual se suspendían las garantías constitucionales. La respuesta fue esa autoconvocatoria en casi todas las ciudades del país y que a pesar de la fuerte represión policial (varias decenas de muertos y cientos de heridos) no cejo en su empeño hasta lograr la renuncia del entonces presidente.

Además de esas irrupciones, que a partir del alzamiento popular de Santiago del Estero en 1993, se las conoce en Argentina como "puebladas", que parecen haber vuelto con vigor a escena en los últimos tiempos, también cabe destacar otra forma de convocatoria colectiva que convocó a una Consulta Popular – al margen de los canales del sistema político representativo – para presionar al gobierno a establecer un seguro de empleo y producción. Esta consulta fue convocada por el Frente Nacional Contra la Pobreza (FRENAPO), movimiento social en el que participan diversas organizaciones sindicales, sociales, políticas y de organismos de Derechos Humanos. Resulta altamente significativo que en una época en la que el voto en blanco y el voto anulado fueron las fuerzas prácticamente mayoritarias en las últimas elecciones legislativas, hace sólo dos meses atrás, esta consulta que no contó prácticamente con publicidad ni apoyo de los medios y menos aún del gobierno, logró juntar más de tres millones de votos.

Frente a estos nuevos acontecimientos el interrogante que nos surge es si frente a la brutal crisis del sistema político representativo en el marco de un modelo socioeconómico crecientemente excluyente, ¿no estaremos asistiendo a la transición a nuevas formas de prácticas políticas colectivas, a una nueva concepción de ciudadanía

[14] Véase: Negri, A. (1990); Negri, A. (1992); Negri, A. y Hardt, M. (1995); Hardt,M. y Negri, A. (2000)

total que aún las ciencias sociales y políticas no han podido definir conceptualmente con precisión?.



Bibliografía

Arato, Andrew e Cohen,Jean (1992) Civil Society and Political Theory The MIT Press. Cambridge, Massachusetts, and London.

Azpiazu, D. y Basualdo, E. (1990): Cara y contracara de los grupos económicos: Estado y promoción industrial en la Argentina. Cántaro. Buenos Aires

Banco Mundial (1998): Argentina Poverty Assessments. Washington DC

Basualdo, E. (1992) Formación de capital y distribución del ingreso durante la desindustrialización. Idep/Ate. Buenos Aires

Beccaria, L. (1991): Cambios en la estructura distributiva 1975-1990. Unicef. Buenos Aires

Beccaria, L., Quintar, A. (1995) "Reconversión productiva y mercado de trabajo. Reflexiones a partir de la experiencia de Somisa" en Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales, Nº 139, Vol.34, octubre-diciembre

Cravino, M. C. (2000) "Mecanismo de autoconstrucción de viviendas de sectores populares y reciprocidades" en Estudios Regionales. Pobreza y exclusión social. Año 9 Número 12, Noviembre de 2000. Revista de la Secretaría de Investigación y Postgrado. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones.

Cravino, M.C. (1999) " Los asentamientos del Gran Buenos Aires. Reivindicaciones y contradicciones" en Neufeld,M.R., Grimberg,M., Tiscornia, S., Wallace,S. (1999) compiladores. Antropología social y política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento Editorial Eudeba, Buenos Aires.

Cortés, R. (1988): Informe sobre el trabajo femenino en la Argentina. Unicef/Secretaría de la Mujer de la Nación. Buenos Aires

Gonzalez Bombal, I. (1988): Las protestas barriales en el Gran Buenos Aires 1982-1983. Ediciones del Ides, Nº 14. Buenos Aires

Gonzalez Bombal, I. (1995) "¿Entre el Estado y el mercado? ONGs y sociedad civil en la Argentina"en Thompson, A. (1995) Público y privado. Editorial Losada S.A., Buenos Aires.

Grillo, O. (1995) "Las asociaciones vecinales en Buenos Aires. Restricciones sistemáticas y experiencias concretas" en Thompson, A. (1995) Público y privado. Editorial Losada S.A., Buenos Aires.

Jelin, E. (1985): Los nuevos movimientos sociales. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires

Minujin, A. (1985): La pobreza en la Argentina. Indec. Buenos Aires

Nun, J. (2000) Democracia, ¿gobierno del pueblo o gobierno de los políticos? FCE. Argentina.

Offe, Claus (1985) "New Social Movements: Challenging the Boundaries of Institutional Politics" en Social Research, Vol.52, No.4 (Winter). New York.

Quintar, A. (1990): "Flexibilidad laboral.¿Requerimiento de las nuevas tecnologías o fragmentación del movimiento obrero?" en Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales. Nº 118, Vol.30, julio-septiembre. Buenos Aires

Quintar, A. y Argumedo, A. (2000) "Argentina: os dilemas da democracia restringida" en Lua Nova. Revista de Cultura e Política Nº 49, CEDEC, São Paulo.

Rauber, I. (2001) "La CTA y la lucha piquetera" www.piketes.com.ar

Silva, J. (1995) "El ciudadano en su laberinto. Sociedades de fomento barrial y entidades de bien público" en Thompson, A(1995) Público y privado. Editorial Losada S.A., Buenos Aires.

Thompson, A. (1995) Público y privado. Editorial Losada S.A., Buenos Aires.

Vilas, C.M. (1999) "Actores, sujetos, movimientos: ¿dónde quedaron las clases?" en Neufeld,M.R., Grimberg,M., Tiscornia, S., Wallace,S (1999) compiladores. Antropología social y política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento Editorial Eudeba, Buenos Aires.

Prácticas asociativas en la Región Metropolitana de São Paulo: entre los discursos y el ejercicio de la participación

Adrián Gurza Lavalle

Participación, Ciudadanía y Sociedad Civil

Invocar la capacidad de autodeterminación y los efectos democratizadores de la sociedad civil fue un recurso usual dentro del repertorio clásico de los argumentos liberales, casi un corolario derivado de algunos presupuestos vertebrales como la centralidad del individuo y su libre arbitrio, la pluralidad inherente a un mundo social sin una concepción de buena vida obligatoria o recomendable para el conjunto de la sociedad y la suficiencia de la libertad garantizada por un mínimo de derechos fundamentales para generar una convivencia social civilizada.[1] No es extrañarse que las discusiones sobre las consecuencias inocuas o perjudiciales del déficit de participación para la democracia hayan sido trabadas, durante largo tiempo, dentro del horizonte del pensamiento liberal; tampoco debe causar sorpresa que los estudios de asociativismo cuenten con una notable trayectoria de acumulación de conocimiento en los Estados Unidos, cuyos orígenes se remontan a la concepción de sociedad civil elaborada por Tocqueville.

Las transformaciones del escenario mundial en las últimas décadas del siglo XX trajeron consigo, con mayor o menor oportunidad, extraordinarios realineamientos en el terreno intelectual. Desde las posiciones más distantes del espectro ideológico, en el debate contemporáneo se dan cita autores para redefinir cognitiva, simbólica y políticamente temas que hasta hace no mucho tiempo parecían desprovistos de interés como para generar semejante confluencia: derechos humanos, ciudadanía o participación, por ejemplo. De hecho, por primera vez en el siglo XX la ciudadanía se convirtió en una categoría recurrente del debate teórico y político, remontando su posición subordinada con respecto a dos categorías consagradas de la filosofía política: democracia y justicia. Tal confluencia es sorprendente, pues apelar a la participación y al fortalecimiento y reconstrucción de la ciudadanía se convirtió en un tablero común de encuentro entre los actores gubernamentales, los actores sociales y los intelectuales, sin importar si su extracción es de derecha, de centro o de izquierda (entendiendo estas posiciones como espectro referencial y no como estatus sustantivo). Por un lado, y ante los efectos y exigencias de la llamada crisis del Estado y por lo tanto de la ciudadanía social, una de las propuestas impulsadas por las instituciones financieras internacionales y por gobiernos de diversa filiación ideológica es la participación de la sociedad civil; sólo que mientras la derecha tiende a hablar de participación, ciudadanía y sociedad civil dentro de una semántica de la responsabilidad (cogestión, tributación, corresponsabilidad, sinergia, solidaridad, contribución para la obtención de derechos), donde participación equivale a responsabilización del ciudadano, la izquierda tiende a hablar de sociedad civil, participación y ciudadanía dentro de una semántica de los derechos (universalidad, responsabilidad pública, calidad de vida, inclusión social y política), donde participación se refiere a la apertura de canales para la transmisión de demandas y para el ejercicio de presiones en busca de la realización efectiva de derechos. Por supuesto que la referencia al "habla" es intencional y remite al plano

[1] Al respecto cabe recordar que en las ideas pioneras de la ilustración escocesa la expresión "sociedad civil" admitía el sentido de sociedad civilizada.

discursivo, a sabiendas de que la relación entre discurso, practica y resultados es compleja, y en la mejor de las hipótesis parcialmente discontinua.

Por otro lado, también en los actores sociales y en los autores del discurso académico se escuchan voces afinadas con el discurso de la sociedad civil, la ciudadanía y la participación. En los diversos países de América Latina se han multiplicado los diagnósticos del redescubrimiento (*revival*) de la sociedad civil, de un activismo asociativo que parece encarnar parte de las esperanzas otrora depositadas en la emergencia de los nuevos movimientos sociales, cuyo tratamiento académico, a su vez, ganó terreno ante los usos y abusos de las teorías de las clases sociales. En todo caso, y suspendiendo el juicio acerca de los cambios de índole teórica y conceptual, existe una diferencia aparentemente secundaria entre las posibilidades de abordaje de los movimientos sociales y las de la acción social encarnada en una miríada difusa de asociaciones civiles. Por sus dimensiones y por su fuerte presencia pública, en buena medida derivada de la movilización como recurso central de la proyección de demandas, los movimientos sociales eran propicios para un tratamiento monográfico centrado en los actores; es decir, por regla general se desarrollaron diagnósticos a partir del análisis de la trayectoria de un sólo movimiento o del estudio comparativo de un número manejable de movimientos. El complejo y diversificado universo de las prácticas asociativas resulta poco favorable para ese tipo de tratamiento, sin embargo, parte significativa de los diagnósticos sobre el vigor de la sociedad civil, cuando no opera de forma deductiva desde el plano de los presupuesto teóricos, se apoya en estudios de caso para generalizar conclusiones demasiado apresuradas acerca de la emergencia de un nuevo patrón de acción social impregnado de potenciales democratizadores. La ausencia de una sólida tradición de estudios sobre asociativismo en esta región del continente, aunada a la inexistencia de series temporales sobre las prácticas de participación en asociaciones, plantea enormes dificultades para evaluar la pertinencia de semejantes conclusiones.

Brasil no una excepción a la "regla", ni siquiera en el caso de la Región Metropolitana de São Paulo (RMSP), sin duda la concentración urbana sobre la que existen más y mejores estadísticas en prácticamente todos los renglones que ameritan investigaciones cuantitativas de gran escala. Las siguientes páginas se proponen reconstruir el complejo universo de las prácticas asociativas en esta metrópoli, siempre sobre el trasfondo de la proliferación de discursos de la sociedad civil en los que coinciden, desde concepciones y proyectos sin duda diferentes, tanto la reflexión académica como la autopercepción de numerosos actores sociales, e inclusive la proposición de políticas públicas de fomento a la participación por parte de los actores gubernamentales. El itinerario de la exposición se detendrá brevemente en la caracterización contextual del *boom* asociativo registrado a partir de finales de los años setentas, para dar paso al análisis pormenorizado del ejercicio de la participación cívica en la RMSP; por último y a guisa de conclusión, se extraerán algunas consideraciones generales de los resultados de tal análisis.

Adensamiento de la Vida Pública en Brasil

Para esbozar de forma concisa las transformaciones ocurridas en Brasil durante las últimas décadas en el plano de la acción social, puede recurrirse con provecho a los principales consensos arrojados por la literatura especializada a lo largo de los años ochenta. En función de su foco de análisis agrupo esos consensos bajo una única denominación, misma que connota bien el tipo de procesos contemplados: el *argumento de las asociaciones*. Tal argumento descansa en el tripié cantidad, intensidad y *diversidad*, es decir, en la constatación de algunos cambios fundamentales en las solidaridades asociativas de la vida pública que involucran aspectos cuantitativos y cualitativos acerca de la creación o fundación de nuevas asociaciones y de la diversificación vocacional o pluralización de los atores de la sociedad civil. En formulación más precisa, el argumento de las asociaciones engloba tres consensos sobre el estado de las prácticas asociativas en el último tercio de siglo XX; la verificación de una tendencia continua de largo plazo y de dos inflexiones interrelacionadas: primero, la continuidad se refiere al aumento o evolución "natural" del número de asociaciones de diversas de índoles; segundo, este incremento no responde exclusivamente a la evolución positiva registrada en la mayor de la centuria, sino a una súbita aceleración en el surgimiento de nuevas iniciativas; tercero, la "juventud" de las asociaciones coincide de manera sistemática con su inscripción en campos de representación de intereses que hasta hace poco tiempo eran insignificantes o inexistentes. A grandes trazos, el panorama así bosquejado destaca la pluralización e innovación temática del universo de las opciones asociativas, animadas por los esfuerzos de actores que por su cantidad, ritmo de crecimiento y diversidad serían inéditos.

La existencia de una evolución ascendente de largo plazo en el número de asociaciones y la aceleración del surgimiento de nuevas iniciativas en el trayecto de las últimas décadas puede ser observada en el caso de ciudades de gran porte como São Paulo, Rio de Janeiro y Belo Horizonte, o inclusive en el caso de concentraciones urbanas de dimensiones más modestas como Florianópolis o Juiz de Fora (Tabla 1). En efecto, considerando las diferencias de tamaño, importancia política y económica de estas ciudades, no cabe duda de que se viene asistiendo a una creciente sofisticación societaria de la vida pública, no sólo en virtud de la evolución positiva de la cantidad de asociaciones civiles durante buena parte del siglo XX (1920-1980), sino también, y de manera muy importante, por la intensificación de la creación institucional en las ultimas tres décadas. En ese período, más del 65% del total de asociaciones registradas para las ciudades de São Paulo y Rio de Janeiro surgieron entre los años setentas y ochentas; apreciación que por cierto resulta consonante con uno de los lugares comunes en la literatura sociológica que consignó el papel central de los actores sociales en el contexto de la transición política brasileña. En proporciones sorprendentemente iguales, el fenómeno de la aceleración también puede ser observado en las otras ciudades: en el caso de Belo Horizonte, el 68,7% de las asociaciones registradas fue creado entre 1970 e 1990 (en São Paulo el 68,4% entre 1970 y 1986); *aunque no hay informaciones disponibles para las primeras décadas* contempladas, Florianópolis también presenta notable crecimiento asociativo (61,9%) en el período que va de 1984 a 1993; la misma tendencia encuentra réplica en Juiz de Fora, con divergencias en lo que se refiere a las reducidas proporciones del número de asociaciones y al inicio más tardío de su abrupta multiplicación, pues más del 80%

apareció en las dos últimas décadas y las cifras se vuelven más desequilibradas si se considera que el 72% surgió en los años noventas.

Tabla 1
Evolución del número de asociaciones según la década o período de creación, municipios de SP, RJ, BH, FI e JF[a]

Décadas	1920	1930	1940	1950	1960	1970	80/86	-	Total
São Paulo[b]	51	237	288	464	996	1,871	2,553	-	6,460
Aceleración	31.52%					68.48%			100%
Décadas	-	-	46/50	51/60	61/70	71/80	81/87	-	Total
Rio de Janeiro	-	-	188	743	1,093	1,233	2,498	-	5,755
Aceleración	35.17%					64.83%			100%
Décadas	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	-	Total
Belo Horizonte	84	126	120	204	459	584	1,597	-	3,174
Aceleración	31.29%					68.71%			100%
Períodos[d]	-	-	-	-	64/73	74/83	84/93	-	Total
Florianópolis	-	-	-	-	162	426	959	-	1,547
Aceleración	38.01%						61.99%		100%
Períodos[d]	-	1930	1940	1950	1960	1970	80/88	89/98	Total
Juiz de Fora	-	7	5	18	23	32	45	337	467
Aceleración	18.2%						81.8%		100%

a/ Fuentes: elaboración propia, apud Santos (1994), Secherer-Warren (1998), Costa (1998), Avritzer (1988).
b/ *Los datos son indicativos: el levantamiento no contempló los cuatro principales Registro Civiles abocados a la legalización de asociaciones de carácter civil.*
c/ La relación entre las décadas y la creación de asociaciones se basa en las periodizaciones trabajadas por los autores (vide fuentes).

En lo que respecta a la tercera tendencia, o sea, a la creciente pluralidad societaria de la vida pública o a la diversificación temática de las iniciativas de asociación de intereses, a pesar de que las asociaciones de mayor tradición como las beneficientes, religiosas o deportivas ocuparon una posición preponderante durante el siglo XX, las mismas fueron perdiendo peso relativo delante de otras categorías de reciente expansión: si en los años veintes, por ejemplo, las actividades deportivas definían el perfil del 38.8% del total de las total de las asociaciones registradas en São Paulo, hacia la década de 1980 su importancia relativa cayó hasta el 16.7%. A su vez, las asociaciones de índole comunitaria, nítidamente identificadas en los diversos discursos contemporáneos como actores representativos de la sociedad civil, muestran la otra faz del proceso de diversificación asociativa: en Rio de Janeiro, el 90.7% de este tipo de asociaciones surgió durante el período que va del comienzo de los años setentas a mediados de los ochentas; aún más, en esos años la cifra se eleva hasta el 97.6% en el caso de la ciudad de São Paulo. Hay otros indicios igualmente significativos, dentro de los cuales cabe escoger una categoría de asociaciones particularmente relevante para los lectores de estas páginas. Aunque la fundación generalizada de asociaciones de vecinos se remonte a mediados del siglo XX, su proliferación registró un salto notable en el contexto de la abertura política; particularmente en el caso de Rio de Janeiro, en donde los objetivos de estas iniciativas vecinales se tornaron más amplios, asumiendo preocupaciones políticas que trascendían a las demandas materiales de naturaleza local. Afirmación semejante

puede ser formulada con respecto a las asociaciones profesionales de clase media, que en ese contexto político se organizaron afuera de las categorías definidas y reconocidas por la Legislación del Trabajo, y por consiguiente, afuera de los controles corporativos de la estructura política estatal. No obstante las dificultades para efectuar una comparación más sistemática, existen numerosos indicios que respaldan el consenso de los diversos discursos sobre la mayor pluralidad societaria de la vida pública, enriquecida por la pluralización de los tipos de intereses que han animado la creación de nuevas asociaciones en los últimos lustros.

El vertiginoso adensamiento de la vida pública, a todas luces demarcado por el final de los años setentas, reenvía al proceso gradual de abertura política —fin del AI-5, sanción de la ley de amnistía, restablecimiento de la pluralidad partidaria y el consecuente respeto del derecho constitucional de libre asociación—; sin embargo, sería incorrecto reducir tal adensamiento a una espontaneidad social siempre evasiva frente a los dictámenes del poder, pues aunque fuertes condicionantes propios de la coyuntura política permiten comprender que las luchas por la reinstauración de la democracia hayan desempeñado un papel fundamental en la cristalización de una "identidad social" contrapuesta al poder, existen otros aspectos de peso cuya consideración se hace necesaria. En primer lugar, y aún en el terreno estrictamente político, un discurso en pro de la sociedad civil y un conjunto de políticas públicas y de programas de gobierno favorables a la participación surgió dentro de las propias elites militares, particularmente dentro de la facción que preveía el desenlace de la transición como inevitable y que tomó providencias para reposicionarse favorablemente en el escenario político, anticipándose a las nuevas exigencias de competitividad por bases electorales. Así, hubo un conjunto de estímulos institucionales a la acción social, desencadenando un ciclo en el que las políticas (*policy*) reanimaron a la organización social (política) y en el que los nuevos actores se consolidaron, precisamente, por su capacidad de generar más políticas.

Además, la lógica de la liberalización favoreció la explosión de asociaciones en la medida en que fueron mantenidos bajo control los procesos institucionales e instancias de mayor envergadura para la representación de intereses, las negociaciones sindicales y las elecciones, alimentando una percepción social según la cual los espacios tradicionales de negociación de demandas y de agregación de intereses eran, por definición, menos auténticos y efectivos que los ámbitos verdaderamente democráticos de participación social directa, por cuya intermediación se abrían canales alternativos de acceso a las diferentes agencias del Estado. Más recientemente, la Constitución de 1988 consagró de forma definitiva la democratización política de la vida nacional y elevó al estatuto de ley magna un conjunto de anhelos compartidos por los actores que lucharon por diversos medios contra el régimen militar; particularmente con respecto al tema aquí contemplado, el nuevo texto constitucional dio abrigo amplio al papel democratizador de la participación, instituyendo expedientes de cogestión y control social en diferentes niveles e instancias de gobierno. A pesar de que aún no es factible elaborar una evaluación global de los resultados de estas experiencias pioneras, sin duda su implementación desencadenó simultáneamente estímulos para fortalecer las iniciativas de asociación y nuevas dinámicas de encuentro entre la sociedad organizada y la intervención pública en áreas como la salud, la administración de recursos hidráulicos o las políticas compensatorias de índole social.

En segundo lugar, sería un craso equívoco desconsiderar ciertas tendencias de mediano y largo plazo en la composición demográfica y en la estructura socioeconómica

del país. Es bastante conocido que entre 1970 e 1980 la mayor parte de la población se volvió urbana, pero la magnitud y velocidad del proceso de urbanización se revelan con mayor claridad cuando se considera que si a principios de los años setentas apenas el 38.5% de la población residía en aglomeraciones de menos de 20 mil habitantes, hacia el final de este período el 75% vivía en ciudades con más de 100 mil habitantes. También se sabe y ha sido documentado el acentuado crecimiento del sector servicios —la famosa "hinchazón del tercer sector"—, pero sus consecuencias para la composición ocupacional, mucho menos evidentes, llevaron a una formidable expansión de las profesiones burocrático administrativas y técnicas, propiciando trayectorias de movilidad social ascendente en segmentos considerables de la población; tales trayectorias chocaron con las políticas recesivas implementadas en el comienzo de los años ochenta, propiciando una coincidencia catalizadora entre el *boom* asociativo, la abertura política y las protestas sindicales y gremiales contra la erosión de los niveles de empleo y de ingresos. El panorama bosquejado por las grandes tendencias recién consideradas, sin duda de manera demasiado sintética, apunta a los procesos seculares de urbanización, de industrialización y de ampliación de las clases medias y del mercado de trabajo asalariado, con las dinámicas de diversificación social y conflictividad que les son inherentes; al respecto, la evolución del número de asociaciones resulta elocuente, pues muestra un continuo crecimiento de las organizaciones civiles durante todo el siglo XX, inclusive bajo las restricciones del régimen militar.

A pesar de los amplios consensos aquí sumariados bajo el rótulo de "argumento de las asociaciones", el examen de las consecuencias más generales de la proliferación y diversificación de las organizaciones civiles abre paso a interpretaciones caracterizadas por la magnitud de sus discrepancias. No es esta la ocasión para analizar el elenco de tales interpretaciones, labor que demandaría parte considerable del espacio reservado a la reconstrucción de las prácticas participativas en la RMSP; sin embargo, algunas consideraciones puntuales pueden resultar de utilidad para que los lectores no familiarizados con este tipo de literatura aprecien las implicaciones críticas de los resultados de investigación expuestos en las páginas siguientes. Con todas las reservas pertinentes ante el recurso de la simplificación, cabe afirmar que en los último años se consolidó una lectura normativa de las transformaciones en cuestión, que ha enfatizado las virtudes de una nueva sociedad civil, su carácter genuinamente representativo en asuntos relevantes para el conjunto de la sociedad y sus potenciales de democratización ante las limitaciones, el desgaste, la incapacidad, el hermetismo e inclusive la corrupción de las viejas estructuras políticas de agregación de intereses; se trata, desde luego, de una concepción particularmente estilizada de la sociedad civil, pues de ella quedan excluidos los partidos políticos, las iglesias y cultos, los sindicatos, las grandes asociaciones gremiales y, en general, cualquier tipo de asociaciones que persiga "intereses particulares" o cuyo grado de burocratización y jerarquía internas atenten contra la horizontalidad, autonomía y espontaneidad de la vida asociativa.

En esa perspectiva normativa, el adensamiento de la vida pública es atribuible a una miríada difusa de pequeñas iniciativas de asociación civil, abocadas a ventilar públicamente temas que de otra forma recibirían poca o ninguna atención de la esfera política; el carácter genuinamente representativo de estas iniciativas estaría nutrido tanto por su inserción en el tejido social, como por la producción de consensos sociales sobre problemas y prioridades. Por antonomasia, las ONGs constituyen el tipo más acabado de esta nueva sociedad civil, pero en ella se inscriben también otras formas asociativas: asociaciones de principio territorial, como las de vecinos o colonos, las

recreativas, culturales y ambientales de carácter local; pequeñas asociaciones profesionales y por afinidad de posiciones en áreas y prácticas específicas, como grupos gremiales reducidos, organizaciones de padres de familia y de alumnos, asociaciones de usuarios, grupos de protesta, iniciativas de defensa de causas específicas y clubes; asociaciones de solidaridad con distintos segmentos sociales, niños de la calle, madres solteras, deficientes físicos, etc.; asociaciones de reivindicación o defensa de derechos vinculados a identidades, movimiento negro, feminista, de la tercera edad, etc. Esta constelación de empeños asociativos constituiría el cuerpo de un nuevo asociativismo civil, impregnado en la óptica normativa de inéditos potenciales de transformación de la cultura política, de los patrones tradicionales de la acción social y de la propia democracia.

Se puede afirmar sin reservas que en el último cuarto del siglo XX hubo mudanzas importantes en el adensamiento y diversificación de la vida pública; no obstante, la amplitud y complejidad del fenómeno analizado parecen difícilmente asimilables dentro de diagnósticos tan estilizados como los que provienen de definiciones normativas de la sociedad civil. Más allá de consideraciones obvias sobre el papel de los presupuestos teóricos y conceptuales en la interpretación discrepante de un mismo conjunto de informaciones, lo relevante es destacar que, al privilegiar sobremanera un tipo de asociaciones, las lecturas normativas hoy en boga tienden a obliterar el problema del peso específico de los actores por ellas recortados dentro del conjunto general de las prácticas asociativas existentes. En efecto, diversos trabajos han documentado que las inflexiones examinadas en las páginas precedentes también apuntan al inusitado crecimiento de otras opciones de organización de intereses, configurando un marco más amplio en donde la importancia de las asociaciones representativas de esa nueva sociedad civil parece bastante modesta. Para evitar malentendidos conviene precisar el argumento: si de un lado la historia reciente de Brasil registró profundas metamorfosis en el plano de las instituciones civiles que animan la vida pública, tal y como ha quedado documentado en una amplia gama de estudios sociológicos, historiográficos y de ciencia política, del otro, en el plano de la acción colectiva no es pertinente identificar tales transformaciones con un tipo específico de asociaciones, vinculadas por una supuesta lógica común; cualesquiera que hayan sido los cambios en la sociedad civil y en su relación con las instituciones políticas y administrativas a lo largo de los últimos años —no cabe duda que en un sentido democratizador—, fueron producto de un complejo juego entre patrones de asociación de intereses heterogéneos, cuya configuración aún está por ser develar. Permanece en pié, entonces, el problema de saber si es posible avanzar un paso, más allá de los consensos presentes en el argumento de las asociaciones, hacia la comprensión no de un conjunto más o menos limitado de asociaciones con determinadas características ——autonomía, horizontalidad, relevancia de las interacciones comunicativas——, sino del desigual y abigarrado universo de las prácticas asociativas. Este es el propósito del próximo apartado, el examen de las diversas formas de participación en asociaciones mediante una demarcación operacional de los conceptos que permita ponderar y comparar el peso de las diferentes opciones asociativas, pero ahora desde el punto de vista de los asociados, lo que conlleva la caracterización de su perfil socioeconómico.

Perfiles de la Participación en Asociaciones

Es pertinente recordar que los estudios sobre asociativismo, es decir, la investigación de la compleja trama institucional en la que se dan cita diversas prácticas participativas de carácter voluntario o, simplemente, la investigación del arte de asociarse, para decirlo con reminiscencias tocquevillianas, suele ser efectuada desde dos perspectivas distintas que, enfocando aspectos distintos del mismo fenómeno, proporcionan lecturas complementarias: mientras un abordaje le confiere centralidad analítica a las asociaciones, reconstruyendo las dinámicas de la acción colectiva institucionalizada, la otra privilegia los asociados arrojando luz sobre sus opciones y preferencias para el ejercicio de la participación. Como podrá ser apreciado a partir de los resultados aquí expuestos, ambas perspectivas son mutuamente irreductibles, en virtud de que las tendencias en el surgimiento, reproducción y orientación temática de las asociaciones no autorizan cualquier deducción del comportamiento participativo de la población como un todo. Para decirlo con toda precisión, aunque de manera más abstracta, la relación entre la lógica institucional de la acción social y los motivos que estimulan la inserción asociativa de la población es discontinua. Así, conviene subrayar que al abordar el asociativismo por la vía de los vínculos de participación, de los lazos de los asociados, se opera un cambio de óptica con respecto a las visiones más difundidas y optimistas acerca de las transformaciones acaecidas en la densidad asociativa de la vida pública.

Para establecer los rasgos generales de la participación en asociaciones en la Región Metropolitana de São Paulo (RMSP) y después escudriñar sus características más relevantes, talvez el paso más indicado sea bosquejar el perfil nacional del asociativismo; para ello, como para el desarrollo de este apartado en su conjunto, se hace necesario introducir algunos comentarios breves. Es bastante conocida la ausencia o existencia precaria de series temporales de datos en diversas áreas de estudio de la realidad nacional. En todo caso, vale aclarar para el lector no familiarizado con las grandes bases de datos brasileñas que aún hoy la producción sistemática de estadísticas en ciertos temas relevantes, como por ejemplo trabajo, estima las cifras "nacionales" como agregación ponderada de las principales regiones metropolitanas; esto para no hablar del progresivo enrarecimiento de las estadísticas conforme se retrocede en la línea temporal hacia la primera mitad del siglo XX. En el caso de cuestiones de interés reciente y ciertamente más restringido, como la evolución del asociativismo, tales insuficiencias se ven acentuadas: no existen series temporales satisfactorias, son contados los *surveys* realizados y sus resultados presentan problemas de compatibilidad entre sí; además, la posibilidad de que en el futuro se realicen investigaciones cuantitativas sistemáticas y de cierta envergadura parece remota.

Siempre contra el trasfondo de esas limitaciones, es factible esbozar a grandes trazos el cuadro "nacional" de la participación asociativa, configurando un conjunto básico de referencias para ubicar la posición de la RMSP en el conjunto del país. Para ello no se cuenta con más soportes que los resultados de los *surveys* llevados a cabo por la *Fundação Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística* (IBGE). En una iniciativa por demás sintomática de la cristalización de discursos participativos no sólo en el plano difuso de los actores colectivos o en el ámbito académico, sino en las propias esferas institucionales del Estado, el IBGE realizó sus primeros trabajos en el tema del asociativismo en 1986 e 1988, en el marco de la *Pesquisa Nacional por Amostra de*

Domicílios.[2] Después de tales esfuerzos prometedores, ese Instituto sólo efectuó una nueva incursión en el tema hasta 1996, mediante el suplemento de la *Pesquisa Mensal de Emprego*.[3] Salvo referencia en contrario, todos los indicadores comparativos de nivel nacional o macroregional provienen de la exploración de las bases de datos construidas a partir de estos tres trabajos dirigidos por el IBGE. Las correspondientes informaciones para la RMSP serán expuestas a su debido momento.

Si fuera posible deducir los patrones asociativos de la RMSP a partir de los presupuestos establecidos por buena parte de la literatura sociológica clásica, entonces,considerando que esta región fue la "locomotora" de la industrialización brasileña y que aún hoy es el espacio económico más dinámico del país, sería plausible esperar que ella tuviera los mayores niveles relativos de participación e involucramiento asociativo en el panorama nacional. En este sentido, los niveles de participación constituirían uno más de tantos índices asociados al binomio modernidad-urbanización, comprendiendo en este caso la diversificación y autonomización de la vida social, y el adensamiento de los vínculos cívicos voluntariamente adquiridos. Tales índices son bastante conocidos: en el terreno moral simbólico, individuación, declive de los vínculos adscriptivos o convencionales, y afirmación de los intereses materiales negociables y de las identidades autoasumidas; en el plano económico, industrialización, mercantilización de la vida cotidiana y expansión del asalariamiento como el vínculo de inclusión-exclusión socialmente más relevante; en el ámbito del entorno o ecológico, imperio de la impersonalidad, intensificación del número de contactos sociales, formalización y juridización de las relaciones sociales externas al ámbito de la intimidad, y pluralización de las formas de sociabilidad. Es claro que una parte de estas tendencias registradas por la sociología clásica cambiaron de rumbo, particularmente en el plano económico (industrialización y asalariamiento), pero para los fines que aquí interesan, la relación entre modernidad, espacio urbano y enriquecimiento de la vida asociativa se mantiene como presupuesto indispensable de la producción sociológica dedicada a estudiar el papel de la sociedad civil en las sociedades contemporáneas.

A pesar de su extraordinaria importancia económica y demográfica, pues se trata del mayor conglomerado urbano del país y concentra alrededor de 35% del PIB nacional, la RMSP no presenta vínculos de comprometimiento asociativo discrepantes en relación a los promedios nacionales ——ni por tipo de participación ni por género——, tal y como se puede apreciar en la Tabla 2. De hecho, se sabe que en São Paulo los niveles de participación son semejantes a los de ciudades como Rio de Janeiro y Belo Horizonte, siempre superiores a los resultados presentados por ciudades del norte como Recife y Salvador, pero muy por debajo del asociativismo cívico tradicionalmente característico de la región sur, particulrmente de la capital gaucha de Porto Alegre, cuyo *"liderazgo" en la materia ha sido asociado a la importancia de la agricultura familiar y de* emprendimientos industriales de mediano porte. La observación más sobresaliente de los resultados condensados en la Tabla 2 se refiere a los niveles de participación, a todas luces mucho menores de lo que sería posible suponer llevando en consideración tan sólo la notable proliferación de nuevas asociaciones a lo largo de las últimas tres décadas. En efecto, en las seis principales regiones metropolitanas del país, que

---

[2] IBGE, *Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios (PNAD) — Suplemento no. 1: Associativismo*, (1986); IBGE, *Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios (PNAD) — Volume 2: Participação político-social — 1988*.

[3] IBGE, *Associativismo, representação de interesses e intermediação política*, suplemento da *Pesquisa Mensal de Emprego*, abril de 1996.

comprenden 25% de la población nacional, el 97.5% de los individuos con edad igual o mayor a los 18 años no mantenían ningún vínculo con asociaciones gremiales; por cierto, precisamente uno de los tipos de asociaciones más dinámicas y de mayor expansión en los últimos decenios, lo que evidencia de forma nítida el descompaso efectivo entre la multiplicación de nuevas iniciativas de acción colectiva institucionalizada y sus repercusiones en el aumento de la participación o de los compromisos cívicos.[4] El "abstencionismo participativo" disminuye a 87.8% en el caso de las asociaciones comunitarias y a 83.7% en el de las de carácter sindical, correspondiendo a estas últimas, de índole tipicamente tradicional, el mayor peso en la aglutinación de intereses.[5] Cabe notar de paso que el recorte etario favorece a los sindicatos, pues incluye individuos que normalmente se encuentran dentro del mercado de trabajo; también que la amplitud de la categoría asociaciones comunitarias impone ciertos cuidados para su interpretación.[6]



[4] Las regiones metropolitanas comprendidas en los trabajos del IBGE son Recife, Salvador, Belo Horizonte, Rio de Janeiro, São Paulo y Porto Alegre.

[5] Con el propósito de evitar descripciones engorrosas al lector menos interesado en cuestiones técnicas, las aclaraciones pertinentes permanecerán "confinadas" a las notas de pié de página. La clasificación de los asociados obedece a las siguientes definiciones. *Asociación sindical*: órgano de clase de los trabajadores o patronal que, además de estar reconocido por el Ministerio del Trabajo, representa obligatoriamente a todos los integrantes de la categoría respectiva dentro de ciertos límites territoriales; no fue considerada como sindicalizada la persona que sólo paga contribución sindical obligatoria. *Asociación gremial*: órgano de clase de los trabajadores o patronal que representa tan sólo a sus asociados, cuya a filiación es siempre opcional. *Asociación comunitaria*: entidad que reúne voluntariamente a personas residentes en determinadas áreas o barrios, a quienes profesan las mismas convicciones religiosas o comparten intereses similares en actividades de esparcimiento, culturales, etc.; no fue considerada como asociada a algún órgano comunitario la persona que mantenía vínculos de carácter laboral. (Cfr. IBGE-PME, 1996: XV; IBGE-PNAD, 1986: p. XIII).

[6] Para la definición de la categoría comunitarias cfr. la nota de pié de página anterior. Tal definición oculta informaciones importantes: la participación de la población adulta en ese tipo de asociaciones llega a 12%, sin embargo, no es posible distinguir el peso específico de los actores representativos de la sociedad civil con respecto a otras formas diversas de asociativismo no necesariamente cívico (deportivo, filantrópico, de esparcimiento, religioso, etc.). Parece plausible suponer que la mayor participación relativa de las mujeres en las asociaciones comunitarias, en comparación son su menor inserción menor en los sindicatos o en las asociaciones gremiales, puede ser indicativa, más allá de la mayor informalidad de las ocupaciones femeninas en el mercado de trabajo, del carácter religioso, de barrio o familiar de los intereses englobados en ese rótulo. Como será visto más adelante, la importancia de las asociaciones religiosas resultará confirmada.

Tabla 2
Participación en sindicatos, asociaciones gremiales y comunitarias
Personas de 18 años o más según sexo(%)
Regiones metropolitanas y RMSP 1996[a]

Asociación[b]	Regiones Metropolitanas[c]			RMSP		
	Participan	N/partic.	Total	Participan	N/partic.	Total
Sindical	16.29	83.70	100	17.38	82.61	100
Hombres	23.02			24.36		
Mujeres	10.70			11.51		
Gremial	2.46	97.53	100	2.82	97.17	100
Hombres	3.23			3.67		
Mujeres	1.81			2.11		
Comunitaria	12.13	87.86	100	12.42	87.57	100
Hombres	12.56			12.53		
Mujeres	11.77			12.33		
Total	16.70	83.30	100	18.80	81.20	100
N	22,474,513			9,363,889		

a/ Fuente: Adrián Gurza Lavalle (2001), apud. IBGE-PME (1996).
b/ Definiciones: vide nota de pié de página 108.
c/ Recife, Salvador, Belo Horizonte, Rio de Janeiro, São Paulo y Porto Alegre.

Quando se analizan los cambios ocurridos entre 1988 y 1996, emergen algunas constataciones relevantes en el plano nacional. Los resultados de este periodo acusan tanto la inexistencia de trasformaciones significativas en los niveles da participación de naturaleza comunitaria, como el expresivo aumento de la afiliação en asociaciones sindicales. Los vínculos de la población de 18 años o más con sindicatos se elevaron pasando de 8.8% a 15.7%, mientras las asociaciones gremiales mantuvieron considerable estabilidad, viendo caer ligeramente su posición en las prácticas asocitivas de 3.3% a 1.9% (Tabla 3).[7] Si se toma como parámetro el saldo positivo en los porcentajes de la inserción sindical, la participación en asociaciones comunitarias, que registró una pequeña variación negativa (Tabla 4), presenta un desempeño inferior a lo esperable para el mismo periodo; es decir, muestra un comportamiento contraintuitivo desfavorable a la percepción generalizada acerca de la "notable" revitalización de la vida cívica, cuyo ímpetu participativo estaría impulsado por una activa constelación de nuevos actores representativos de la sociedad civil. Aún así, la desagregación de los resultados relativos a las asociaciones comunitarias permite apreciar dos tendencias en las principales regiones metropolitanas, las cuales también serán constatadas con mucho mayor fuerza en el análisis pormenorizado del asociativismo en la RMSP, a saber, el crecimiento de la participación en asociaciones religiosas y recreativas (deportivas y culturales).

[7] Variaciones en la concepción de los trabajos realizados por el IBGE impiden el análisis comparativo de las transformaciones en la participación ocurridas entre la aplicación de los cuestionarios de mediados de las décadas de 80 y de 90, particularmente en lo que se refiere a la posibilidad de cotejar cualquier variación temporal entre regiones y de confrontar simultaneamente el comportamiento de la afiliación sindical y gremail con el de la participación en asociaciones comunitarias.

Tabla 3
Participación en asociaciones sindicales y gremiales
Personas de 18 años o más (%)
Regiones metropolitanas 1988 y 1996[a]

	1988	1996
Asociación sindical[b]	8.8	15.7
Asociación gremial[b]	3.3	1.9
Ambas	1.4	0.6
No participan	86.5	81.8
Total	100.0	100.0
N[c]	25,534,283	18,390,755

a/ Fuente: Marcelo Costa Ferreira (1997), apud. IBGE-PNAD (1988); IBGE-PME (1996). Regiones metropolitanas: Recife, Salvador, Belo Horizonte, Rio de Janeiro, São Paulo y Porto Alegre.
b/ Definición: vide nota de pié de página 5.
c/ Ponderado por el peso del individuo en la muestra. El tamaño de la muestra difiere del valor determinado por el IBGE. el autor construyó una submuestra para eliminar eventuales distorciones derivadas de las diferencias de criterios utilizados en cada trabajo

Tabla 4
Participación en asociaciones por tipo de asociación comunitaria
Personas de 18 años o más (%)
Regiones metropolitanas 1988 y 1996, y RMSP 1996[a]

Asociaciones Comunitarias	Regiones metropolitanas[b]		RMSP
	1988	1996	1996[c]
Asoc. de barrio	2.3	2.5	1.6
Asoc. Religiosas	3.6	5.0	6.1
Asoc. Filantrópicas	-	0.7	1.3
Asoc. Deportiva/cultural	7.0	10.9	3.6
Participación múltiple[d]	1.5	0.7	-
No participan	85.7	87.9	87.4[e]
Total[f]	100.0	100.0	100
N	25,502,933[g]	22,474,513[g]	9,363,889

a/ Fuente: Marcelo Costa Ferreira (1997), apud. IBGE-PAND (1988); IBGE-PME (1996); elaboración de la RMSP de AGL.
b/ Recife, Salvador, Belo Horizonte, Rio de Janeiro, São Paulo y Porto Alegre.
c/ En 1988 los resultados de la RMSP fueron computados en la Región Sudeste.
d/ Participación en más de un tipo de asociación.
e/ Excluye a las personas que declararon participar, pero sin especificar la asociación.
f/ Debido a la utilización de pesos fraccionarios, los totales para el promedio de las regiones metropolitanas presentan valores distintos a 100%.
g/ Ponderado por el peso del individuo en la muestra. El tamaño de la muestra difiere del valor determinado por el IBGE: el autor construyó una subamuestra para eliminar eventuales distorciones derivadas de las diferencias de criterios utilizados en cada trabajo.

El saldo del análisis desarrollado hasta el momento sobre los rasgos más generales del asociativismo en las grandes regiones metropolitanas puede ser sintetizado en las siguientes apreciaciones, siempre teniendo en mente el debate más general que, desde una compresión normativa de la sociedad civil, hace recaer expectativas trasformadoras demasiado ambiciosas en la acción dispersa de ciertas

formas horizontales de asociación. Primero, a pesar de la ausencia de datos para remontar la indagación hasta los años 70, consagrados en la literatura como parte aguas en la historia de la acción colectiva, cabe reforzar una tesis ya asentada: la desincronía entre el aumento de la densidad y diversidad del tejido asociativo, en el nivel organizacional, y la disposición de la población para involucrarse asumiendo lazos con las diversas opciones existentes en tal tejido. Si la emergencia de nuevas formas de acción colectiva produjo efectos innegables en los ritmos de la apertura y transición democráticas, contribuyendo a redefinir el perfil de las instituciones políticas y a ampliar el reconocimiento de intereses de segmentos desfavorecidos mediante la construcción de canales alternativos de interlocución con los poderes públicos, parece que esas formas inéditas de organización de la acción colectiva no vinieron acompañadas de incrementos más o menos correspondientes en el terreno de la participación. En segundo lugar, cuando se mira el adensamiento asociativo desde el punto de vista de los asociados muestra un rostro menos innovador, particularmente si se considera que los incrementos en los niveles de participación ocurrieron apenas en los sindicatos y en las asociaciones religiosas y recreativas, o sea, en opciones sin lugar a dudas clasificables como "tradicionales".

Una vez montado el escenario general, procede centrar la atención en las formas de participación que configuran el universo asociativo de la RMSP. Los datos que permiten explorar con mayor detalle las relaciones de participación de los habitantes de esta metrópoli con el repertorio de tipos de asociaciones existentes fueron construidos mediante un trabajo sistemático sobre las bases de datos de la *Fundação Sistema Estadual de Análise de Datos e Estatísticas* (SEADE); más específicamente, se trata de la *Pesquisa Condições de Vida* (PCV) realizada por esta fundación en los domicilios de la RMSP en 1990 e 1994.[8] El conjunto de asociaciones y el universo relativo de la población contemplada por los trabajos del SEADE son considerablemente más amplios, inclusive podría afirmarse sin incurrir en exageraciones que las siguientes cifras contemplan la mayor parte los vínculos asociativos con organismos estructurados con algún grado de formalidad; aún así, los resultados son en buena medida consonantes con las indicaciones más generales desprendidas de las investigaciones del IBGE. Por supuesto que subsiste la problemática de las redes informales, su extensión, eficacia, papel sociopolítico y potencialidades para la construcción de la ciudadanía, pero más allá del desafío metodológico y conceptual inherente a semejantes cuestiones, su tratamiento excede por muchos los límites algo dilatados de éstas páginas.

En 1994 participaban en cu*alquier* forma de asociación sólo el 38.7% de los individuos de 7 años o más que habitaban en el estado de São Paulo y tal porcentaje disminuía tanto para la región metropolitana (35.1%) como para el municipio (33.7%). Esta línea decreciente de nueva cuenta plantea indicios contrarios a la asunción de presupuestos analíticos demasiado rígidos acerca de la relación entre urbanización, dinamismo económico y pluralización asociativa de la vida pública. En lo sucesivo, el presente análisis se ocupará de la RMSP, en especial de ese 35.1% de la población

[8] El uso de las PCV para el estudio de las prácticas asociativas presenta varias dificultades, cuya discusión escapa a los propósitos de estas páginas; no obstante, los expedientes utilizados para enfrentar tales dificultades serán aclarados siempre que sea oportuno. La autorización y el apoyo del SEADE para acceder a los resultados no procesados de las PCV, y para producir los cruzamientos necesarios a este trabajo, fueron posibles gracias a la participación en proyecto integrado de investigación "Pobreza & Moradia & Idosos & Violência Urbana: a exclusão social na região metropolitana de São Paulo", coordinado por el Dr. Lúcio Kowarick.

que mantiene cualquier tipo de vínculos asociativos y de las opciones de participación privilegiadas por los diferentes segmentos sociales representados en esa cifra.[9] De esta manera, si se analiza como 100% a los individuos que mantienen cualquier vínculo asociativo en la RMSP, donde 64.9% de la población de 7 años o más no ejercía ningún tipo de práctica asociativa en el año de referencia, los resultados son sorprendentes; tan sólo el 16.5% de la población que participa lo hace en asociaciones no religiosas o recreativas: 5.3% en sindicatos, 2.7% en asociaciones profesionales, 2.1% en asociaciones de barrio o vecinales, 1.3% en partidos políticos, 0.5% en asociaciones de minorías, 1.2% en comunidades eclesiales de base, 0.3% en el Movimiento de los Sin-Tierra y 3.1% en otro tipo de asociaciones (Tabla 5). Estas cifras modestas acerca del comprometimiento en iniciativas de asociación adquieren significado más nítido cuando se recupera el aventajado peso de las formas de participación más recurrentes, de índole deportiva y religiosa; el 24.6% de las personas de 7 años o más que cuentan con vínculos asociativos ejercen algún tipo de actividad en clubes deportivos y, lo más notable, la abrumadora mayoría (71.6%) que ejerce alguna forma de participación lo hace en cultos religiosos, el 32,7% en iglesias católicas y el 38.9% en otras iglesias (Tabla 5).[10]

Con el objetivo de avanzar en la reconstrucción de los patrones asociativos, se propone la definición de una tipología que permitirá determinar de modo más preciso la importancia relativa del ejercicio de la participación en el repertorio de opciones asociativas existentes. La misma tipología fue utilizada para explorar comparativamente la relación entre las asociaciones y las características socioeconómicas y demográficas de quienes participan en ellas, cuestión que por motivos de espacio apenas recibirá una atención puntual en estas páginas. La tipología reúne lazos asociativos afines, según puede ser apreciado en la Tabla 5, echando mano de los siguientes criterios. *Asociaciones horizontales* son aquellas que en principio podrían ser concebidas como autónomas, voluntarias, espontáneas, sin principios verticales de organización y periféricas al sistema político y a la lógica del mercado; en fin, las iniciativas identificables con aquello que, en los discursos académicos y en la propia boca de una gama considerable de actores colectivos, viene siendo agrupado bajo la denominación

[9] En el cuestionario de la PCV 94 se define la participación como una variable individual. Las 11 categorías de clasificación, tal y como aparecen en el cuestionario, son las siguientes, admitiéndose respuestas múltiples: 1) Sindicatos de trabajadores o patronales; 2) asociaciones de clase o consejos profesionales; 3) asociaciones de barrio, de moradores o de familias; 4) club de fútbol o club deportivo; 5) partido o dirección política; 6) Movimiento de los Sin-Tierra; 7) grupos o movimientos ligados a la lucha de minorías (negros, mujeres, portadores de HIV y otros); 8) cultos y encuentros religiosos de la Iglesia Católica; 9) cultos y encuentros religiosos de otras iglesias (Universal, Assembléia de Deus, centro de umbanda, centro espírita, etc.); 10) comunidades eclesiales de base, acción pastoral y clubes de madres; 11) otro tipo de asociaciones o entidades. La participación fue determinada en términos de vínculo, es decir, mediante declaración de la persona entrevistada afirmando su pertenencia a alguna asociación, "[...] sin importar el grupo de que se trate y siempre y cuando la participación se dé con alguna frecuencia que, pudiendo ser inclusive irregular, mantenga al individuo como algún lazo o vínculo [...]." (Cfr. SEADE, *Pesquisa Condições de Vida no Estado de São Paulo. Manual do entrevistador*, p. 77; SEADE, "Questionário — Pesquisa Condições de Vida 1994", s.p.)

[10] Con el propósito de profundizar en el conocimiento de las condiciones socioeconómicas de determinados segmentos de la población, los domicilios tuvieron probabilidades distintas de selección, en función de una estratificación por ingresos, en el sorteo de la muestra de las PCV 90 y 94; en consecuencia, los datos recolectados en cada domicilio también adquirieron pesos distintos en la propia muestra, por lo que el SEADE optó por divulgar tan sólo las frecuencias relativas de los resultados de ambos *surveys*. Siguiendo las orientaciones de los técnicos de esta fundación, las tablas aquí presentadas no especifican "N" o el tamaño de la muestra valida para cada cruzamiento, pues sería preciso incluir los factores de ponderación para las diferentes fracciones del universo sorteado. Cabe aclarar que en 1990 el número de domicilios válidos fue de 5,426 y en 1994 de cerca de 3,800.

"sociedad civil". *Asociaciones político-económicas*: de un lado, las de carácter gremial y sindical, orientadas a la intermediación de intereses laborales y sectoriales, del otro, las de índole política, altamente jerarquizadas, sin independencia financiera en relación al poder público e insertas en el sistema político. *Asociaciones religiosas*: todas las iglesias y cultos, excluida la participación en asociaciones comunitarias o eclesiales de base, cuyos miembros son agrupados en el primer caso de la tipología. Por último, *asociaciones recreativas*, como clubes de fútbol o deportivos, escuelas de samba, etc.[11]

Tabla 5
Participación en asociaciones según tipología de asociativismo
Personas de 7 años o más
RMSP 1994[a]

Tipología	Asociaciones	Participación	
		%/asociados	%/población total
I Asociaciones Horizontales	de barrio/vecinos	2.1	0.72
	Minorías	0.5	0.46
	de base	1.2	0.42
	MST	0.3	0.11
	Otras	3.1	1.07
Subtotal[c]		7.2	2.78
II Asociaciones político-económicas	Sindicatos	5.3	1.84
	Profesionales	2.7	0.95
	Partidos	1.3	0.46
Subtotal[c]		9.3	3.25
III Asociaciones Religiosas	Iglesia Católica	32.7	11.48
	otras iglesias	39.9	13.67
Subtotal[c]		71.6	25.15
IV Asociaciones recreativas	deportivas, etc.	24.6	8.62
Subtotal[c]		24.6	8.62
Total[d]		100.0	35.1

a/ Fuente: Adrián Gurza Lavalle (2001), a partir de las bases de datos de la PCV 94-SEADE.
b/ Definición: vide nota de pié de página 9.
c/ El subtotal no excluye la posibilidad de participación múltiple, ya sea dentro o entre las agrupaciones tipológicas
d/ El total no equivale a la suma de las partes porque se trata de opciones de múltiple respuesta.

Los resultados derivados de agrupar la participación en asociaciones horizontales, político-económicas, religiosas y recreativas, son bastante nítidos en lo que respecta a la importancia relativa de cada tipo de asociativismo en la población como un todo y dentro del conjunto de personas que ejercen alguna práctica participativa en asociaciones. Parece difícil no reparar en la preponderancia de los vínculos propios a asociaciones "tradicionales": la aventajada posición de los lazos de índole religiosa llega a involucrar a 25% de la población total, esto es, más del 70% de todos los individuos vinculados a cualquier asociación pertenecen a iglesias y cultos. En segundo lugar aparecen los vínculos de tipo recreativo, seguidos en posición francamente minoritaria por los de naturaleza político-económica, en los que cabe notar el peso de la afiliación sindical. Carece de sentido repetir os comentarios generales

[11] La PCV 94 sólo contempló los clubes deportivos y de fútbol, pero la PCV 90, cuyos resultados serán incorporados a este análisis más adelante, también consideró las escuelas de samba.

formulados con respecto a la participación en las grandes regiones metropolitanas, también respaldados por los resultados de la RMSP.

Para avanzar en la interpretación de los patrones asociativos el panorama presentado por la agrupación tipológica resulta aún insuficiente, sin embargo, una vez mostrado con razonable precisión el modesto peso de los lazos de carácter horizontal, es pertinente puntualizar algunas consecuencias poco favorables a ciertos discursos académicos y políticos hoy en boga: el pujante activismo de los actores identificables con la sociedad civil, por lo menos bajo las acepciones de ese concepto más difundidas en la actualidad, equivale a las prácticas asociativas de 2.7% de la población de la RMSP con 7 años o más, o sea, 7,2% del total de las personas que ejercen cualquier tipo de participación en asociaciones. En ese sentido, una parte mínima de la población sería responsable por los emprendimientos asociativos que, en ciertos discursos académicos y políticos, cimentarían simultáneamente la redefinición teórica y práctica de la democracia, un nuevo paradigma de acción colectiva y la propia reconstrucción del espacio público. Sin duda existen, además de razones estratégicas, presupuestos teóricos y conceptuales que fundamentan semejantes diagnósticos, cuya discusión excede los limites de este trabajo; aún así, las inferencias de esos diagnósticos suelen carecer de correlatos empíricos sistemáticos y generalizables, o por lo menos encuentran respaldos lo suficientemente limitados como para aconsejar mesura ante las altas expectativas de esos discursos. Por último y antes de incorporar nuevos elementos, conviene mencionar para el lector más atento que, en parte, las diferencias más llamativas con respecto a los resultados del IBGE para la propia RMSP obedecen no sólo a la mayor cantidad de formas de asociación contempladas pelo SEADE, sino a la amplitud del recorte etario investigado por la última institución, lo que tiende a aumentar sensiblemente las opciones asociativas de índole religiosa.

Una vez delimitada la extensión de las prácticas de participación en asociaciones en las grandes regiones metropolitanas y en la RMSP, resulta oportuno avanzar en el conocimiento de aquello que reenvía a los principios sociológicos más elementales cuando se trata participar: ¿quién participa y en dónde participa? La determinación del perfil de las personas vinculadas a cualquier tipo de asociación puede incorporar con provecho los resultados de las PCV 90 y 94, procurando identificar las características socioeconómicas y demográficas más estables de tal población. Para volver compatibles los datos de los dos años, en lo sucesivo se trabajará con asociativismo como un atributo de tipo familiar; léase, familias con al menos uno de sus miembros participando en asociaciones.[12] De esta manera, en lo que se refiere a las familias en función de sus relaciones asociativas, en primera instancia interesa examinar aquí el par dicotómico "participa/no-participa"; más específicamente y con el objetivo de evitar la multiplicación de informaciones redundantes, a continuación será

[12] En la PCV 90 la parte dedicada a indagar asociativismo estaba incorporada a una batería de preguntas centradas en aspectos familiares, vale decir, el tema que aquí interesa fue abordado como variable familiar: "Usted y/o alguna persona de su familia forma parte de: [...]"; (cf. SEADE, "Questionário — Pesquisa Condições de Vida 1990", s.p.). Así, las unidades de análisis de 90 (familia) y de 94 (individuo) resultan en principio incompatibles. Ese obstáculo puede ser sorteado mediante el auxilio de un artificio estadístico simple: estudiar la participación en asociaciones como atributo familiar. Por lo tanto, en adelante los individuos que en 94 mantenían cualquier tipo de vínculo asociativo serán contabilizados sólo a partir de sus respectivas familias como unidad de análisis de la participación. Por lo demás, ese expediente presenta la ventaja de aumentar la frecuencia de las prácticas de participación en asociaciones, confiriéndole viabilidad estadística a diferentes cruzamientos.

explorado el primer elemento de ese par, en vista de que el segundo permanece subentendido como su complemento.

Quizás la primera observación emanada de la comparación entre 1990 y 1994 sea el incremento en los niveles generales de participación en más de 10 pontos porcentuales, de 43,3% a 54,2%. La cabal evaluación de este cambio tendría que esclarecer tanto el tipo de asociativismo donde ocurrió el crecimiento, como los segmentos sociales que responden por el mismo; valga decir, qué asociaciones capitalizaron la mayor participación y qué sectores de la población acudieron a ellas. Es prudente suspender la formulación de juicios, pues el asunto será tratado más adelante; por el momento, el análisis se atendrá sólo a la interrogante más inmediata acerca de quién participa. Si se considera el ingreso familiar salta a la vista que, como era de esperarse, los beneficios económicos guardan una estrecha relación con las prácticas asociativas; es decir, cuanto mayores las percepciones familiares más comunes las relaciones de participación. En 1990 mantenían vínculos con cualquier tipo de asociación el 27% de las familias pertenecientes a los sectores muy pobres, el 39.8% de las pobres, el 43.6% de las familias de clases medias y el mayor porcentaje correspondía a las familias de clase media alta y adineradas (50.8%); tal comportamiento también encuentra réplica en los resultados de 1994 (Tabla 6).[13]

La escolaridad no hace sino confirmar la fuerte conexión existente entre la participación en asociaciones y la inserción socioeconómica. Considerando el nivel de instrucción familiar constatase que las familias con baja instrucción mantenían menos vínculos asociativos (39.5%) que las familias con niveles medianos (46.1%) y no precarios de instrucción (49.8%), conforme a los resultados de 1990, cuya distribución general encuentra réplica en el segundo año de referencia. (Tabla 7).[14] De hecho, no hay nada sorprendente en tales constataciones, es bastante conocido que los ingresos y la escolaridad constituyen variables paradigmáticas para ilustrar la lógica de la relación entre la organización colectiva de intereses y la concentración de recursos económicos y culturales en los segmentos más favorecidos de la población; es decir, aquellos que detienen mayores beneficios derivados de su posición social constituyen simultáneamente los que más se organizan y, por ende, los que presentan mayores niveles de participación.

---

[13] La construcción de la escala de ingresos familiares utiliza simultáneamente dos criterios: primero, una ponderación de los rendimientos en términos de percepción o renta familiar *per capita*; segundo, una definición de línea de pobreza para clasificar las familias. Apoyado en un índice del costo de vida, el SEADE utilizó un corte correspondiente a 1.8 salarios mínimos (SM) para determinar la línea de pobreza. Para los efectos de la investigación que da sustento a estas páginas, se desdobló la línea de pobreza en las siguientes variables numéricas: muy pobres, hasta 0.6 SM; pobres, de 0.6 hasta 1.8 SM; clases medias, de 1.8 hasta 3.6 SM; y adineradas, más de 3.6 SM (Cfr. SEADE, *Definição e mensuração da pobreza na Região Metropolitana de São Paulo — Uma abordagem multissetorial*, pp. 28-9, 33 y 147-8).

[14] El nivel de instrucción familiar mezcla la escolaridad de dos miembros de la familia: el jefe, en el caso de que exista, y otro integrante que sin ser estudiante reúna el mayor nivel de instrucción dentro de la familia y una edad igual o superior a los 18 años. Estos criterios dieron lugar a 25 combinaciones posibles, cuja sistematización compone las diferentes escalas de instrucción familiar en función del grado de agregación seleccionado. Para la escala en tres categorías o tricotómica aquí utilizada, los criterios de delimitación pueden ser resumidos de la siguiente forma. La instrucción precaria corresponde a cualquier combinación inferior a uno de los miembros con la primaria completa y otro sin la primaria completa; la instrucción mediana se define como el caso en que ambos miembros cuentan por lo menos con la primaria completa y a lo sumo uno de ellos concluyó la enseñanza media; por último, la instrucción considerada como no precaria engloba todas las combinaciones superiores a la existencia de enseñanza media completa para los dos miembros de la familia escogidos (Cfr. ibid., pp. 18-21 y 33).

Tabla 6
Participación familiar en asociaciones según ingreso familiar (%)
RMSP 1990 y 1994[a]

Familias con participación						
Año	Total		Muy pobres[c]	Pobres[c]	Clases medias	C/m alta e adineradas
	No	Sí				
1990	56.6	43.3	27.0	39.8	43.6	50.8
1994	45.7	54.2	48.9	50.8	55.4	60.1

a/ Fuente: Adrián Gurza Lavalle (2001), a partir de las bases de datos das PCV 90 y 94 - SEADE.
b/ Miembros de la familia de 7 años y más.
c/ Definición: vide nota de pié de página 13.

Tabla 7
Participación familiar en asociaciones según nivel de instrucción familiar (%)
RMSP 1990 e 1994[a]

Familias con participación				
Año	Total	I. precaria[c]	I. mediana	I.no-precaria[c]
1990	43.3	27.0	39.8	43.6
1994	54.1	48.9	50.8	55.4

a/ Fuente: Adrián Gurza Lavalle (2001), a partir de las bases de datos das PCV 90 y 94 - SEADE.
b/ Miembros da familia de 7 años o más.
c/ Definición: vide nota de pié de página 14.

La extraordinaria importancia de los efectos generados por la concentración de recursos económicos y educativos, los segundos normalmente dependientes de los primeros, para la producción y reposición de desigualdades sociales, ha sido ampliamente documentada en campos disciplinarios tan diversos como la economía, la sociología, la ciencia política y la antropología. A partir de los resultados recién expuestos, no existen elementos para suponer que el impacto de los niveles de ingresos y de escolaridad sobre los vínculos asociativos en la RMSP sean la excepción al la regla. Ya fue mencionado que no hay pretensiones de originalidad en esa constatación, aún más a sabiendas de que la relación negativa entre la estructura de desigualdades socioeconómicas y las prácticas de participación en asociaciones representa un punto consensual en la literatura, respaldado empíricamente y conceptualmente en *numerosas ocasiones por lo menos desde mediados del siglo XX*. Por ello no es de extrañar que una "cultura cívica" o un asociativismo más robustos aparezcan directamente relacionados con características que, reflejando facetas distintas de los efectos del nivel de ingresos, representan ventajas económicas, culturales y de calidad de vida; valga decir, la participación es mayor cuanto mejores son las condiciones de la vivienda, la infraestructura urbana del domicilio, la inserción de los miembros de la familia en el mercado de trabajo, la calidad del entorno ambiental y así sucesivamente.

No es ésta la oportunidad para explorar las diferentes dimensiones del impacto del factor socioeconómico en la participación, examinadas con detalle en la investigación que sirve de soporte a este texto. De todas formas, además de dejar consignado este nexo tan estrecho, es conveniente resaltar la extrema sensibilidad de las prácticas asociativas no sólo ante los factores de índole económica, sino también delante de toda una constelación desventajas relativas a diferentes atributos sociodemográficos. Los vínculos con asociaciones se encuentran impregnados de tal modo por esos atributos sociodemográficos que todo ocurre como si fueran necesarias altísimas condiciones de estructuración familiar, sean éstas intrafamiliares o con el entorno social, para que las tentativas de congregar intereses por la vía asociativa fructifiquen; en otras palabras, los empeños y compromisos participativos reflejan las desigualdades inherentes a la mayor o menor inestabilidad familiar, registrando clara conexión con los tipos de arreglos familiares, con el ciclo de vida familiar, con el sexo o la edad del jefe de familia, con el tiempo de residencia en el domicilio actual y en la RMSP, con el o ciclo de vida familiar, con la condición migratoria de la familia y así sucesivamente. Sin lugar a dudas, ciertas desventajas como, por ejemplo, las derivadas de la desestructuración familiar o de la juventud de la familia, pueden obedecer de forma mediata a determinantes económicos, pues la estabilidad de la propia familia depende en alguna medida del equilibrio de su situación económica; no obstante, la cuestión es que inferencias semejantes apenas son posibles de modo indirecto.

A guisa de ilustración sobre la notable sensibilidad de la propensión asociativa ante diversos constreñimientos, cabe citar dos ejemplos breves. Como muestra la Tabla 8, la mayor estructuración familiar acusa relaciones favorables con las prácticas asociativas, presentando porcentajes de participación más altos en los integrantes de las as familias nucleares que en aquellos pertenecientes a familias sin cónyuge o "separadas": 40% en 1990 y 49.3% en 1994, para estos últimos, y 45% en 1990 y 55.9% en 1994, para los primeros. Se sabe que la mayor concentración de familias sin cónyuge ocurre, precisamente, en los segmentos sociales menos favorecidos y ello introduce de nuevo el peso del factor económico en las prácticas de participación.[15] La mayor estabilidad familiar incide en las prácticas asociativas no sólo en consecuencia de la estructuración interna, sino también como producto de la integración con el entorno social. Al respecto resulta sin duda esclarecedor que la condición de participación familiar en asociaciones coincida con el tiempo de residencia del jefe de familia en el municipio actual donde habita, aumentando perceptiblemente los lazos asociativos familiares conforme avanza su permanencia espacial (Tabla 9).

Tabla 8
Participación familiar en asociaciones según el tipo de familia (%)

[15] Según la estratificación desarrollada por el SEADE en su estudio multidimensional de la pobreza en la RMSP, realizado en 1990, el 14.6% de las familias correspondientes a los estratos más altos en 1990 eran encabezadas por mujeres, mientras que en los estratos de bajos ingresos la incidencia de familias encabezadas por mujeres ascendía a 26.7%; de igual manera, el número de familias sin cónyuge o "separadas" era más significativo en el caso de estos últimos estratos (20.6%) que en el de los estratos altos (7.1%). Tales resultados encontraron réplica algo atenuada en el trabajo efectuado por esa institución en 1994 (Cfr. SEADE, *Pesquisa de Condições de Vida na Região Metropolitana de São Paulo — Principais Resultados*, pp. 15 y 21; SEADE, *Pesquisa de Condições de Vida na Região Metropolitana de São Paulo 1994 — Primeiros Resultados*, pp. 38-41).

RMSP 1990 e 1994[a]

Familias con participación[b]				
Año	Total	Familia s/ cónyuge	Familia Nuclear	Familia unipersonal
1990	43.5	40.0	45.0	32.6
1994	54.1	49.3	55.9	66.6

a/ Fuente: Adrián Gurza Lavalle (2001), a partir de las bases de datos de las PCV 90 y 94 - SEADE.
b/ Miembros de la familia de 7 años o más.

Tabla 9
Participación familiar en asociaciones según tiempo de residencia del jefe en el municipio actual (%)
RMSP 1990 y 1994[a]

Familias con participación					
Año	Total	1-5 años	6-10 años	11-15 años	16 y más
1990	43.3	32.0	39.9	38.0	45.3
1994	54.2	39.7	52.2	57.4	56.6

a/ Fuente: Adrián Gurza Lavalle (2001), a partir de las bases de datos de las PCV 90 y 94 - SEADE.
b/ Miembros de la familia de 7 años o más.

Antes de introducir nuevos elementos al análisis, parece oportuno puntualizar algunas de las consecuencias arrojadas por los resultados expuestos en las últimas páginas. La coincidencia sistemática entre la mayor participación y el perfil socioeconómico y demográfico de las clases sociales más beneficiadas apunta, sin duda, al carácter excluyente de las condiciones que propician la articulación y agregación asociativa de intereses. Ese fenómeno poco alentador ha sido abordado normalmente mediante indicadores sintéticos como el nivel de ingresos o la escolaridad, presuponiéndose el despliegue de tales condicionantes en muchas otras que operan más o menos en el mismo sentido. Los ejemplos escogidos, dentro de otros posibles, permiten mostrar tales desdoblamientos y constatar la extrema sensibilidad de las prácticas asociativas ante cualquier desventaja, obstáculo o inhibición, lo que asume connotaciones particularmente relevantes debido a la aguda inequidad que caracteriza a la sociedad brasileña; inequidad más abrumadora cuando se agolpa en los crudos contrastes característicos de ciudades del porte de Rio de Janeiro o São Paulo.

Aquellos que necesitarían con mayor urgencia de la solidaridad condensada en las tramas societarias, del soporte de una especie de "rede de seguridad" capaz de atenuar la vulnerabilidad de las familias, se caracterizan, precisamente, por la precariedad relativa de sus vínculos asociativos. Aunque la multiplicación del ejercicio de la libre asociación sea uno de los pilares de la democracia, no todos los intereses en una democracia resultan igualmente asociables; aún más, en la medida en que el patrón socioeconómico de la participación sigue la inicua distribución de los recursos materiales y culturales, las conocidas desigualdades en la organización y representación de intereses pueden ser reproducidas mediante las dinámicas de la propia participación e inclusive, en el caso más extremo, pueden ser reintroducidas en el mundo de la política bajo una nueva legitimidad revestida de empeño democratizador. Por eso, en el contexto de los discursos enfáticos sobre las virtudes de la participación,

normalmente poco atentos al papel catalizador de los contextos institucionales, parece difícil no depararse con la paradoja de los sesgos "elitistas" de la propia participación.

Si el patrón de las prácticas asociativas descrito en las últimas páginas parece impregnado de cierto continuismo con respecto a la autoreproducción del *status quo*, el sensible aumento de la participación en los años contemplados plantea, por el contrario, la existencia de desplazamientos extremamente dinámicos que reclaman una comprensión más matizada. En 1990 las asociaciones de tipo horizontal, después de las recreativas, respondían por los menores niveles relativos de participación familiar (14.7%), contrastando con el peso de los lazos de índole religiosa (37.2%) y político-económica (38.9%). El ya modesto papel de las asociaciones horizontales en el marco de las prácticas de participación sufrió una caída relativa de 23.8% en 1994, volviéndose la opción de participación menos procurada por los integrantes de las familias (11.2%); sin embargo, el resultado más sobresaliente corresponde a otro renglón de la tipología: si en el premier año las asociaciones políticas y religiosas mantenían una primacía equilibrada, pocos tiempo después sucedió una impresionante concentración que hizo que la participación de carácter religioso asumiera una posición de dominio aplastante (62.3%) sobre el conjunto total de las prácticas asociativas, especialmente sobre las de naturaleza político-económica (13.1%) (Tabla 10).

Tabla 10
Participación familiar en asociaciones según tipología de asociativismo (%)
RMSP 1990 y 1994[a]

Tipo de Asociación	Participación[c]					
	Relativa			Real		
	1990	1994	Var.	1990	1994	Var.
Horizontales	14.7	11.2	**-23.8**	6.36	6.07	**-4.55**
Políto-econ.	38.9	13.1	**-66.3**	16.84	7.1	**-57.83**
Religiosas	37.2	62.3	**67.4**	16.10	33.76	**109.68**
Recreativas	9.2	13.4	45.6	3.98	**7.26**	82.41
Total	100	100	-	43.3	54.2	25.1

a/ Fuente: Adrián Gurza Lavalle (2001), a partir de las bases de datos de las PCV 90 y 94 - SEADE.
b/ Definición: vide notas de pié de página 9 y Tabla 5
c/ Miembros de la familia con 7 años o más.

El significado de esos resultados indica deslizamientos en el peso relativo de las inserciones en cada tipo de asociación, a partir de los cuales es imposible distinguir en qué proporción los cambios responden al crecimiento o disminución reales de las diferentes opciones de participación en sí, pues la importancia (relativa) de cada una refleja las alteraciones del conjunto. Todavía en la misma Tabla fueron dispuestas las variaciones reales y las cifras son contundentes: la participación en asociaciones religiosas alcanzó un incremento de 109.6%, las políticas decrecieron 57.8% y las horizontales también registraron un declive, aunque menos acentuado (4.5%); todo eso en el contexto de una ampliación generalizada de la participación (25.1%). Conforme puede ser apreciado con nitidez en las cifras ahora consideradas, delante del limitado peso de las asociaciones horizontales no resta duda de que el vigor de las prácticas asociativas en la RMSP, por lo menos en la primera mitad de los años noventas, no corresponde a la acción espontánea y autónoma de los actores representativos de la "nueva sociedad civil", que registraron una evolución negativa; antes, se trata de la vertiginosa expansión de los lazos de las familias con diversas organizaciones de cuño religioso, cuyo peso relativo se tornó indiscutiblemente preponderante (67.4%). Aún más, hay indicios suficientes para pensar que esta especie de "sociedad civil religiosa" proliferó mediante el debilitamiento de la participación en asociaciones político-económicas (-66.3%), compuestas de modo mayoritario por entidades de representación de clase.[16] Además de las asociaciones religiosas, también las recreativas presentaron resultados positivos en el cuadrienio examinado. Para completar el panorama esbozado hasta aquí, basta mencionar que mientras las familias de bajos recursos concentran la participación de sus miembros casi por completo en asociaciones de carácter religioso, el aumento en los niveles de ingreso conlleva sistemáticamente a repertorios asociativos más diversificados en los que acudir a organismos de naturaleza política y económica representa la nota distintiva.

A guisa de Conclusión

[16] Como puede ser observado en la Tabla 5.

Algunas observaciones generales permiten compendiar el sentido de los resultados de investigación expuestos con mayor o menor detalle en el último apartado de este trabajo. La existencia de patrones diferenciados en los recursos y opciones involucradas en las prácticas asociativas aconseja, desde luego, prudencia ante la opción siempre tentadora de homogeneizar los efectos del ejercicio de la participación bajo rótulos que, introduciendo implícita o explícitamente alguna unidad de sentido, corren el riesgo de omitirse al esfuerzo de discriminar las complejas dinámicas que dan cuerpo al complejo fenómeno de las solidaridades civiles. El primer desafío de prosapia clásicamente sociológica sigue siendo encontrar respuestas satisfactorias a un par de preguntas, cuya elucidación reclama la acumulación de investigaciones sistemáticas: ¿quién participa y en dónde participa? La cabal formulación de cuestiones más complejas como el porqué de la participación y sus efectos presupone este primer paso, hacia el cual se encaminaron de manera incipiente estas páginas, más como una exposición general que como una reflexión minuciosa sobre el debate contemporáneo o sobre las implicaciones de los resultados examinados para la historia política reciente de Brasil. Tales desdoblamientos vienen siendo trabajados por quien esto suscribe en otros escritos, pero por el momento los objetivos del presente texto eran más generales y espero que en alguna medida hayan sido alcanzados.

Un segundo orden de consideraciones merece atención. Si la desigual distribución de las condiciones propicias al desarrollo de solidaridades, en mayor o menor grado estabilizadas por soportes institucionales como las asociaciones civiles, permite confirmar la sensibilidad de las iniciativas de organización societaria ante las restricciones o inhibiciones derivadas de las desigualdades sociales, ahora emerge un cuadro más completo: la participación reproduce esas desigualdades no sólo por su intensidad diferenciada en los diverso estratos da población, sino también mediante el tipo específico de asociaciones que estos estratos privilegian para defender sus intereses. A la predominancia creciente de las prácticas asociativas de índole religiosa, paralela al sensible declive de las opciones de participación de carácter político-económico, es preciso aunar el hecho de que los segmentos más pobres de la población privilegian los vínculos con iglesias y cultos, mientras que los sectores de altos ingresos mantienen un repertorio menos restringido, orientando su inserción preferentemente hacia las asociaciones de tipo político-económico.

Así, aun bajo las condiciones de normalización de la democracia, el acceso a la agregación y representación de intereses es menos espontáneo y menos libre de posiciones socioeconómicamente orientadas de lo que sería plausible suponer a partir de literaturas que confieren centralidad a los procesos comunicativos en la generación de consensos capaces de representar asuntos relevantes para el conjunto de la sociedad. Que la asociación de intereses obedece a lógicas heterogéneas y contradictorias es un presupuesto constitutivo de la vida pública, tal y como es definida en la concepción liberal, aunque la reconstrucción de los patrones operantes constituya un problema a ser resuelto en el plano empírico. Se abre así el camino para el que talvez sea el máximo desafío en la comprensión del universo de las prácticas asociativas, a saber, la efectividad de esas prácticas tanto en la consecución de sus objetivos, como en la producción de la realidad social y del orden público.

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: las tensiones entre representación y participación

Noemí Luján Ponce

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en 1998 es la segunda reglamentación de este tipo dirigida a establecer los lineamientos y procedimientos de participación de los ciudadanos del DF en plebiscitos, referenda e iniciativa popular, así como a la creación de ciertos órganos de representación ciudadana de bases territoriales. Dicha ley se inscribe en un proceso de búsqueda del gobierno y los partidos políticos para construir cauces de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía. Este intento se inscribe en el marco de transformaciones operadas tanto en el terreno de las instituciones como de la sociedad capitalina que dan cuenta de un doble proceso, por un lado, del aumento significativo de los problemas de la ciudad y, por el otro, de la emergencia de nuevos discursos en torno a *la participación de la sociedad en los asuntos públicos.*

La ampliación de la autonomía en el régimen de gobierno del Distrito Federal, que se inició en 1986 a partir de la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal es un proceso que define los trazos más generales del ánimo de las principales fuerzas políticas de la entidad. El reconocimiento de la necesidad de generación de instancias de gobierno y representación propias de los habitantes de una de las mayores urbes del mundo, la preocupación respecto a los efectos perversos que genera el hecho de que sea el gobierno federal el encargado de atender el gobierno de la mayor concentración demográfica del país y la búsqueda de fórmulas para ampliar gradualmente los espacios, las facultades y los niveles de autonomía de las instancias de gobierno local, son ingredientes centrales para entender la inserción de la Ley de participación Ciudadana del Distrito Federal dentro de este contexto general de ampliación de la autonomía del régimen de gobierno del DF.

Otro elemento relevante para entender el sentido, los alcances y las limitaciones de los instrumentos de participación ciudadana en la entidad está dado por la creación de órganos e instituciones "ciudadanas" como estrategia para la construcción de credibilidad y confianza en las instituciones políticas. Este proceso de "ciudadanización" de las instituciones ha sido desplegado en diversas modalidades del diseño de instituciones políticas y electorales propio de la transición mexicana. El Consejo General del IFE y los órganos responsables de la organización de elecciones locales, los Consejos Ciudadanos previstos por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal de 1995, los Comités Vecinales creados a partir de la Ley de Participación de 1998 son ejemplos claros de la constitución de una representación ciudadana en instituciones clave para el funcionamiento de la democracia.

Finalmente, otra coordenada para entender el origen y las motivaciones para la elaboración de una reglamentación en materia de participación ciudadana en el Distrito Federal tiene que ver con el aumento significativo de las expresiones organizadas de la sociedad capitalina. Si bien es cierto que este proceso inició desde la década de los sesenta, su cristalización discursiva como emergencia de la sociedad civil se da a partir de los sismos registrados en la ciudad de México en septiembre de 1985.

En síntesis, lo que nos proponemos en este trabajo es mostrar que los parámetros de la Ley de Participación Ciudadana, esto es, sus alcances y limitaciones, están influidos de manera importante por estos tres procesos, a saber: el de ampliación del régimen de gobierno del DF; el de "ciudadanización" de las instituciones como fórmula de recuperación de la credibilidad y la confianza de la sociedad en las instituciones políticas y electorales, y el de la "emergencia" de la sociedad civil y los desafíos que plantea su incorporación en los procesos de toma de decisiones.

El origen del problema: la falta de autonomía del régimen de gobierno del Distrito Federal

Históricamente, el régimen de gobierno de la capital se ha distinguido del resto de las entidades por la ausencia de instituciones autónomas del gobierno local. Ya en los debates del Congreso Constituyente de 1822-24 en los que se determinó adoptar una estructura republicana y federal como forma de gobierno, se estableció que el Distrito Federal tendría un régimen de gobierno distinto al del resto de las entidades, en el que las autoridades locales no serían electas sino designadas por el ejecutivo federal.

El fundamento para la ausencia de autonomía del gobierno local del Distrito Federal está en un argumento proveniente de la doctrina del federalismo inspirado en la experiencia norteamericana. El argumento consiste en que el Distrito Federal, en su calidad de sede de los poderes de la federación, esto es, como asiento territorial de los poderes que surgen del pacto federal, tiene una naturaleza jurídico política distinta a la de las entidades que integran el Estado federal. Por esta razón, y con el fin de evitar conflictos entre los poderes federal y local en el espacio territorial en el que se encuentran asentados los poderes de la unión, las cuestiones del gobierno local serían atendidas por una autoridad designada por los poderes federales.

La constitución de los Estados Unidos de Norteamérica, estableció la creación de una sede para los poderes de la unión sobre un espacio territorial cedido por algunas de las colonias sobre el cual los poderes federales tendrían facultad exclusiva para legislar en materia de su administración local.[1] En cumplimiento de ese mandato, en 1970 el Congreso determinó que a partir de 1800 se establecería el Distrito de Columbia, cuya capital sería la ciudad de Washington. Los estados de Maryland y Virginia cedieron para tal efecto cien millas cuadradas.[2]

Es importante hacer notar que si bien en su etapa inicial el Distrito de Columbia fue gobernado por tres comisionados elegidos por el Presidente, cuyas funciones eran eminentemente administrativas, en la actualidad los hace el Washington City Council integrado por trece miembros electos cuyas funciones son análogas a las de un legislativo local.

Un elemento fundamental a considerar en el impacto de la adopción de este modelo para la estructuración del régimen de gobierno del Distrito Federal en México, es la naturaleza

[1] El texto constitucional incluyó dentro de las facultades exclusivas del legislativo federal la de « legislar en tondas las materias oncernientes al distrito (cuya extensión no exceda las diez millas cuadradas) que, por cesión de determinados estados y aceptación del Congreso, haya llegado a ser asiento del gobierno de los Estados Unidos. Moyano Pahissa, Angela. *EUA. Documentos de su historia*. T. 1. Mèxico, Instituto Moral, 1988. p. 276.

[2] En la actualidad el territorio del Distrito de Columbia es de 60 millas pues en 1846 el Congreso determinó reintegrar a Virginia el territorio que había cedido.

cualitativamente distinta del espacio elegido como asiento de los poderes federales. Mientras que el Distrito de Columbia fue creado a partir de la cesión de territorio que hicieron los estados, la "creación" del Distrito Federal mexicano se hizo sobre la ciudad de México, centro político y económico de la que fuera una de las colonias más importantes de España en América.[3]

Así, el significado social e histórico que en cada caso tuvo la "creación" del asiento de los poderes de la federación fue radicalmente distinto. En el caso de norteamericano la experiencia histórica de creación coincidió con la argumentación jurídica constitucional, pues se trató de un acto voluntario de cesión de un territorio por parte de las entidades fundamentes del pacto federal sobre el cual se construyó una estructura político administrativa cuya función fue desde el inicio ser sede de dichos poderes. En consecuencia, el Distrito de Columbia y la ciudad de Washington fueron creados en términos jurídica e históricamente como sede de los poderes federales.

En cambio, la adopción del Estado federal como modelo de división espacial y funcional del poder acordado por los constituyentes mexicanos, respondió a un contexto radicalmente distinto. De manera particular, la decisión relativa a la elección de lugar que serviría de asiento a los poderes de la federación, puso de manifiesto las tensiones entre el modelo de descentralización proveniente de la experiencia norteamericana y la herencia altamente centralista del régimen colonial. A diferencia de lo que sucedió con el Distrito de Columbia, que fue un territorio "vacío" cedido por entidades participantes del pacto federal, el Distrito Federal mexicano se ubicó en la ciudad de México, la mayor concentración urbana del país y centro político, social y cultural de lo que hasta entonces había sido la Nueva España. En consecuencia, el carácter federal de este espacio definido constitucionalmente, se superpuso a una estructura social altamente compleja y diversificada en torno a la cual giraban las actividades del resto del territorio nacional.

El hecho de que el estatus de sede de los poderes federales se hubiera superpuesto sobre un espacio radicalmente distinto al del modelo norteamericano se tradujo en un hecho social y político que ha sido motivo de intensos debates a lo largo de la historia: la confiscación de los derechos políticos de los habitantes del Distrito Federal para elegir un gobierno local.

Tan sólo como ilustración citaremos algunas de las intervenciones de destacados constitucionalistas en donde se cuestionaba el establecimiento de un régimen de gobierno especial para la sede de los poderes federales.

Fray Servando Teresa de Mier, diputado al Congreso Constituyente de 1822-24, cuestionó la necesidad de existencia de un distrito federal en los siguientes términos:

> ¿Es necesario que haya una ciudad federal en los términos susodichos? Tal vez lo será, dice la Comisión y se dejó las pruebas en el tintero. Yo digo que no es necesario, ni lo ha sido, ni lo será jamás. Mis ejemplos están en que todas las naciones que tienen como nosotros gobierno representativos y el ejemplo de todas las repúblicas antiguas y

[3] El espacio ocupado por la capital de la Nueva España, a su vez, había sido el asiento geográfico de la civilización azteca, que había construido un sistema de dominación sobre otras culturas y territorios teniendo a la Gran Tenochtitlan coimo referente espacial de una estructura política, administrativa y militar altamente centralizada.

> modernas, federadas o no federadas han residido o residen en sus antiguas metrópolis. He citado el ejemplo de todas las repúblicas incluyendo la federal de los Estado s Unidos de Norteamérica que nos está sirviendo de modelo, cuyo supremo gobierno residió 13 años en Filadelfia, capital del Estado de Pensilvania.[4]

En el Constituyente de 1856-57, donde se dieron los más intensos debates en torno al problema de la ubicación y el régimen interior del Distrito Federal, diversos diputados se pronunciaron en defensa de los derechos políticos de los habitantes de la capital.

Francisco Zarco, destacado liberal del ala radical, cuestionó la imposibilidad de la coexistencia de los poderes federales y locales con los siguientes argumentos:

> Se ha dicho que es imposible que ecsistan en un mismo punto el gobierno general y el de un Estado, y así se propaga una idea falsa de la federación, y se pinta al gobierno federal como una planta maldita que seca y esteriliza cuanto esté á su alrededor. ¿Por qué el gobierno que solo debe ocuparse del interés federal ha de ser un obstáculo para la libertad local?. Los Estados ganarían con que los poderes generales consagrándose al interés de la Unión, dejaran de ser autoridades locales; así no perderían el tiempo y el decoro en ganar una elecciones de ayuntamiento ó en cuidar de negocios de policía, y trazada por la Constitución la órbita en que deben girar todos los poderes, no habría que temer conflictos no colisiones.[5]

Otro diputado defensor de los derechos políticos de los habitantes del DF, ante el escenario de aprobación del texto constitucional del artículo 72, en el que se establecía la facultad de los poderes federales para el arreglo del gobierno del Distrito Federal, se pronunció en los siguientes términos:

> Da tristeza ver que cuando tanto se declama a favor de los principios de la democracia se quiera que el pueblo del distrito en su administración interior esté bajo la tutela del congreso general; es decir, de un cuerpo que el no elige y que no puede estar al tanto de sus necesidades. Este empeño es anti-democrático, esta en abierta contradicción con muchas disposiciones constitucionales y va al absurdo de las tutorías para los pueblos.[6]

En el Congreso Constituyente de 1917, el diputado Jara reiteró la crítica a la tesis de la incompatibilidad de la coexistencia de los poderes federales y locales en un mismo espacio.

> Si fuésemos a admitir que los poderes federales se lesionan por alguna disposición municipal, entonces admitiríamos también que las

[4] Actas constitucionales mexicanas. Diario de las sesiones del Congreso Constituyente de la federación mexicana. Sesiones del mes de junio y julio de 1824. t. X. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 1981. p. 9-10.
[5] Zarco, Francisco. Historia del Congreso Extraordinario Constituyente 1856-57. Extracto de todas sus sesiones y documentos parlamentarios de la época de México. Comité de Asuntos Editoriales del H. Congreso de la Unión, 1990. p. 658.
[6] Ibid. P. 844.

> disposiciones municipales no pueden existir donde residen los poderes de un Estado, porque existe la misma relación. Los poderes municipales, en relación con los poderes del Estado, están en igual proporción que los poderes municipales en relación con los federales de la ciudad de México. No hay por qué temer que exista un conflicto; existiría cuando hubiera alguna intransigencia de parte de los señores munícipes y cuando hubiera tendencia marcada de parte del Ejecutivo para invadir las funciones del poder municipal. El respeto para las pequeñas instituciones de parte de las grandes es lo que debe asentarse aquí.[7]

Esta recopilación de algunas de las intervenciones que nutrieron los intensos debates ponen de manifiesto el carácter polémico de la falta de autonomía del gobierno del Distrito Federal. Sea bajo argumentos basados en la lógica constitucional o en los fundamentos jurídicos del Estado federal, o en la contraposición entre el carácter designado de las autoridades encargadas de la atención del gobierno local con los derechos políticos de la mayor concentración demográfica del país.

Otro elemento que contribuyó a agravar las implicaciones de la excepcionalidad del régimen de gobierno del DF fue la ampliación de sus límites sobre el territorio del Estado de México. A este respecto, es importante señalar que la ampliación más significativa del territorio del DF se dio en 1854 durante el último periodo del gobierno dictatorial de Santa Ana, junto con la supresión de las legislaturas locales y la eliminación de la autonomía del resto de los poderes.

El Distrito Federal representó para el gobierno de Santa Ana un papel estratégico desde el punto de vista político y militar. La ampliación de su territorio a costa del Estado de México obedeció al objetivo de convertirlo en una fortaleza militar que coincidiera con barreras naturales. Hasta entonces, el Distrito Federal había permanecido en los términos establecidos por el Constituyente de 1822-24 por un círculo de dos leguas de radio cuyo centro era la plaza mayor.

El decreto del 16 de febrero de 1854 estableció como nuevos límites los siguientes: al Norte, hasta el pueblo de San Cristóbal Ecatepec,; al Noroeste hasta Tlalnepantla; al Oriente, hasta el Peñón Viejo y de ahí hasta las medianías del lago de Texcoco; al Poniente hasta Los Remedios, San Bartolo y Santa Fe; al Sur hasta Tlalpan; al Sureste hasta Xochimilco e Iztapalapa y al Suroeste hasta San Angel y Coyoacán.[8]

El 16 de septiembre de 1898, durante el gobierno de Porfirio Díaz se expidió una ley relativa al régimen municipal de la ciudad de México en donde se establecieron trece municipalidades --que serían sustituidas por prefecturas un año después, excepto la Municipalidad de México—y se establecieron límites precisos, que fueron ratificados en un convenio celebrado con el Estado de México ese mismo año.

Llama especialmente la atención que la ampliación de límites del territorio del DF, cuya lógica obedeció a intereses de proyectos centralistas y dictatoriales, fuera ratificada por los constituyentes de 1856-57 y de 1917. Esta transformación de la concepción del Constituyente de 1822-24 que trataba de acercarse al modelo norteamericano al menos en lo que a dimensión territorial se reflejó en la incorporación del DF como una entidad

[7] Diario de los debates del Congreso Constituyente. T. 2. P. 398-99.
[8] Zarco, Francisco, op. Cit. P. 669-70.

con derechos suspendidos en su calidad de sede de los poderes federales. Esta operación, que se hizo a costa del cercenamiento del territorio del Estado de México, quien tuvo incluso que mudar su capital del Tlalpan, es un elemento histórico relevante para resaltar el impacto social y político de la ausencia de autonomía del gobierno del DF.

Un elemento adicional a la falta de autonomía del gobierno del DF y al carácter designado de las autoridades responsables del gobierno local fue la supresión del régimen municipal contenida en la propuesta de reforma constitucional enviada por el presidente Alvaro Obregón y aprobada por la Cámara de Diputados 12 de mayo de 1928. Esta medida cierra el largo ciclo histórico marcado por la creciente subordinación de los poderes locales a los federales en la capital.

De esta forma, el régimen jurídico político del Distrito Federal caracterizado por la ausencia de autonomía del gobierno local y por la supresión del régimen municipal, constituyó un marco severamente restringido para dar cabida a las profundas transformaciones que enfrentaría la ciudad de México durante el régimen posrevolucionario.

Las leyes orgánicas y la creación de espacios compensatorios de representación

A partir de la reforma constitucional de 1928 en la que se estableció la supresión del régimen municipal en el Distrito Federal el gobierno federal ha expedido diversas reglamentaciones para el arreglo interior del gobierno y la administración de la sede de los poderes federales. Un rasgo distintivo de dichas reglamentaciones que resulta de particular interés para se establecer uno de los hilos conductores de este trabajo, es el que se refiere a la creación de espacios de representación y participación de la ciudadanía. Como se tratará de mostrar a partir de la revisión de las diversas leyes orgánicas de la entidad, la creación de instancias especiales de carácter consultivo del gobierno hacia la ciudadanía ha sido una constante histórica.

La Ley Orgánica del Distrito y de los Territorios Federales[9] expedida el 31 de diciembre de 1928 durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, fue la primera reglamentación para el arreglo del gobierno interior del DF después de la supresión de los municipios. Dicha Ley estableció que el gobierno de los poderes federales sobre la entidad se ejercería a través del Departamento del Distrito Federal (DDF). El DDF se componía de una Jefatura, de las delegaciones, subdelegaciones y demás empleados tanto de la estructura central como de la delegacional.

Esa misma reglamentación previó la creación de un Consejo Consultivo del Departamento Central y de Consejos para cada una de las delegaciones como espacios de representación de la ciudadanía para opinar sobre cuestiones como reglamentos gubernativos y de policía, aspectos presupuestales y de organización de servicios.

El 31 de diciembre de 1941 se expidió la Ley Orgánica del Gobierno del Distrito Federal,[10] que sustituyó la de 1928. En ella de precisó la estructura administrativa del DDF y los

[9] « Ley Orgánica del Distrito y de los Territorios Federales», en Hira de Gortari Rabiela y Regina Hernández Frantyti (comps.). *Memorias y encuentros: la ciudad de México y el Distrito Federal.* T. 1. México, DDF/Instituto Mora, 1988, p. 206.

[10] Aguirre Vizzuet, Javier. *Op. Cit.* P. 58.

límites de las delegaciones. Respecto al Consejo Consultivo, esta nueva reglamentación fue más restrictiva pues prohibió expresamente facultades ejecutivas o decisorias.

El 29 de diciembre d 1971 se expidió la tercera Ley Orgánica del DDF tuvo modificaciones menores en cuanto a la estructura del Departamento al ampliar de 14 a 16 las delegaciones y crear tres secretarios generales como figuras auxiliares del Jefe del DDF. En esta ley se prevé la creación de juntas de vecinos como instancias de participación ciudadana con base en las cuales se integraría el Consejo Consultivo. De esta forma, esta instancia con facultades restringidas a la recepción de información y la emisión de recomendaciones adquirió una base territorial de representación.

En diciembre de 1978, un año después de la reforma político electoral en la que se dieron pasos importantes hacia la liberalización del régimen, se aprobó una reforma constitucional al artículo 73 en la que se introdujeron las figuras de referéndum e iniciativa popular como mecanismos de participación ciudadana en el Distrito Federal. A partir de dicha reforma, el 29 de diciembre de 1978 se aprobó una nueva Ley Orgánica en la que se introdujo un nuevo capítulo denominado "De la participación política de los ciudadanos" en el que se contenían las disposiciones relativas a estas dos formas de involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos.

A partir de este recorrido por las diversas reglamentaciones en torno a las cuales se ha determinado a organización del gobierno del DF se pone de manifiesto una tendencia hacia la creación de espacios de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos tanto en lo que respecta a instancias de representación con facultades restringidas como en la incorporación de figuras propias de la democracia directa. En las primeras, la creación del Consejo Consultivo y su extensión hacia una base de representación en las juntas de vecinos da cuenta de un proceso de ampliación de los canales entre el gobierno y los ciudadanos con funciones limitadas al intercambio de información y de opiniones. La carencia de facultades vinculantes para este tipo de espacios es elemento que pone de manifiesto una búsqueda de vínculos y canales entre el gobierno y la sociedad en el contexto de un régimen carente de autonomía.

La ciudad de México en el siglo XX, crisol del proyecto modernizador

La ciudad de México ha sido históricamente un centro neurálgico del poder. Aún antes de la colonia el territorio sobre el que se levantó la capital de la Nueva España había funcionado como centro organizador de poderes que se extendían mucho más allá de sus inmediaciones. Esta función de la ciudad de México como núcleo de un orden político centralizado ha sido una constante histórica que va más allá de las formaciones políticas y de su traducción jurídica. Fuera como capital colonial o imperial o como sede de los poderes federales, la ciudad de México ha concentrado los hilos de la organización económica, política y social de una vasto territorio.

El papel que ha desempeñado históricamente la ciudad de México se ha reflejado en diversos indicadores. Uno de los más importantes es el de concentración demográfica. Su evolución durante el siglo XX se puede dividir en cuatro grandes periodos.[11]

[11] V. Garza, Gustavo. « Metropolización en México ». *Ciudades* (México, D.F.) abril-julio de 1990, núm. 6, p. 10-12.

El primero, que abarca de 1900 a 1930, puede ser definido como de *crecimiento del núcleo central*. En esta etapa la población de la ciudad de México aumenta de 345 mil a un millón 29 mil habitantes que residen fundamentalmente en los cuarteles centrales. Sólo hacia el final del periodo se observa una expansión hacia las delegaciones que conformaron en el territorio de la antigua municipalidad de México.

El segundo periodo, de 1930 a 1950, se define como de *expansión periférica*. En este periodo el crecimiento mayor se da en las doce delegaciones que rodean la ciudad central, incluyendo el municipio de Naucalpan, Estado de México.

En el tercer periodo, de 1950 a 1980, la ciudad de México rebasa los límites del Distrito Federal primero hacia el norte y posteriormente hacia el oriente. Para 1980, el Área Metropolitana de la Ciudad de México (AMCM) comprende veintiún municipios del Estado de México, y los más de 9 millones que residían en el Distrito Federal representaban únicamente el 63.5% del total de habitantes de la metrópoli. Esta fusión de la mancha urbana por encima de los límites entre el Distrito Federal y el Estado de México, h planteado problemas de coordinación gubernamental para la atención de las demandas de esta gran concentración demográfica.

En la cuarta y última etapa que comprende de 1980 hasta la actualidad, se observan tendencias contradictorias. Por una lado, están las que conducen hacia la constitución de una megalópolis que significaría la fusión del Área Metropolitana de la Ciudad de México con las de metrópolis vecinas.[12] Por otro lado, se observan procesos importantes de redistribución interna de la población metropolitana. En particular, el número de habitantes del no ha crecido significativamente en los últimos veinte años,[13] pero ha experimentado procesos importantes de redistribución interna. En la década de los 80 se inició un proceso de despoblamiento de las delegaciones centrales (Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Venustiano Carranza), tendencia que prosiguió en la siguiente década y a la que se agregaron las delegaciones de Azcapotzalco, Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Hacia el último quinquenio, la delegación Coyoacán reposta un nulo crecimiento demográfico. En contraparte, las delegaciones del sur u el oriente son las que reportan las mayores tasas de crecimiento durante el periodo considerado.

Evidentemente, estas cifras del crecimiento demográfico de la ciudad de México son tan sólo un indicador de sus profundas transformaciones y de las del país en su conjunto. La transformación de México de un país rural a uno eminentemente urbano tuvo en la capital su expresión más contundente. Tras el incremento numérico del número de habitantes se esconden complejos procesos de migración del campo a la ciudad, así como de disminución de las tasas de mortalidad que se reflejaron en el aumento de la esperanza de vida, además del crecimiento natural de la población residente en la ciudad.

---

[12] Gustavo Garza apunta que la ciudad de México se está convietiendo en una megalópolis emergente. Define a las *megalópolis como « tejidos urbanos metropolitanos policéntricos que* concentran estructuras y relaciones sociales más complejas constituyendo verdadesros subsistemas de ciudades altamente integrados ». *Ibid.* P. 12.

[13] Los últimos tres censos generales de población y vivienda del INEGI, repostaron los siguientes datos relativos a la población del DF. En 1980, 8,831,079; en 1990, 8,235,744 y para el año 2000, 8,605,239. Cabe mencionar que la disminución de población registrada entre 1980 y1990 ha sido cuestionada en lo que respecta a la confiabilidad de los datos del censo de 1980. No obstante, el aumento de apenas 370 mil habitantes en los últimos diez años parecería apuntar hacia la estabilización de la población por abajo de los nueve millones.

A pesar de la disminución de las tasas de crecimiento de la ciudad, en particular de la población del Distrito Federal, y de su preeminencia respecto a otras ciudades, a partir de los ochenta, la ciudad de México mantiene su carácter de centro político y social del país.

El proceso de concentración y centralización de la actividad económica, política y cultural del país en la ciudad de México tiene efectos cuya complejidad ha rebasado tanto la capacidad de análisis como los esfuerzos de planeación y administración. Su capacidad de desbordamiento sobre los espacios y las reglas, su abigarrada vitalidad en donde coexisten los extremos más insólitos, su cada vez más milagrosa reproducción en medio de una suerte de caos creativo y reproductivo la han convertido en reto para quienes desde han pretendido, entenderla, retratarla o gobernarla.

Ausencia de autonomía y participación social

Un factor que ha incidido decisivamente en la preocupación desde el gobierno y los partidos políticos en la reforma del régimen de gobierno del DF es la necesidad de buscar cauces para la participación y canales de comunicación de una sociedad cada vez más compleja y diversificada.

Como resultado de los procesos de modernización y de urbanización, aunados a la concentración y centralización de la estructura económica política y social, la ciudad de México fue escenario frecuente de las manifestaciones de agotamiento de las formas de representación y participación que caracterizaron el régimen político posrevolucionario.

El surgimiento y expansión de una clase media ilustrada como resultado de la movilidad social y de la masificación de la educación universitaria promovida por los gobiernos posrevolucionarios, el debilitamiento de los sindicatos y corporaciones articuladas en torno al partido oficial tuvieron en la ciudad de México una expresión cualitativamente superior a la del resto de las ciudades del país. Los movimientos médicos y estudiantiles de la década de los sesenta pusieron de manifiesto que el eslabón más débil de la organización corporativa de la sociedad estaba precisamente en la capital. En términos electorales, la población del Distrito Federal ha mostrado diferencias significativas en su comportamiento electoral en comparación con el resto del país.

El siguiente cuadro muestra cómo ya desde la década de los sesenta el Distrito Federal mostraba un comportamiento electoral significativamente más plural que el resto del país. Como se puede observar, la votación a favor del partido oficial ha sido históricamente mucho menor en el DF que en el resto del país, lo cual constituye un referente de la pluralidad que empezó a aflorar aún en etapas de marcada hegemonía del Partido Revolucionario Institucional.

Evolución de la votación del PRI a nivel nacional y en el DF

(1961-2000)

Año	DF	%	Nacional	%	Diferencia*
1961	528,893	66.61%	6,168,755	90.60%	23.99%
1964	861,302	67.12%	7,834,896	86.54%	19.42%
1967	1,059,820	64.68%	8,137,483	83.06%	18.38%

1970	1,354,958	62.5%	1,119,558	83.4%	20.9%
1973	1,244,899	52.1%	10,504,059	77.5%	25.4%
1976	1,579,629	65.7%	12,877,022	85.6%	19.9%
1979	1,232,581	52.8%	9,611,259	74.1%	21.3%
1982	1,634,228	48.3%	14,610,310	69.4%	21.1%
1985	1,193,260	47.2%	11,588,230	68.0%	20.8%
1988	770,423	27.6%	9,227,008	51.1%	23.5%
1991	1,519,976	46.3%	14,106,025	61.4%	15.1%
1994	1,747,375	40.6%	17,178,713	50.3%	9.7%
1997	912,259	23.6%	11,427,097	39.1%	15.5%
2000	987,144	23.0%	13,734,140	37.8%	14.8%

Fuente: Votación para diputados federales. *México Electoral.* México, Banamex, 2001.

* Es la diferencia porcentual entre la votación obtenida a nivel nacional respecto a la del DF en el mismo año.

Es en el Distrito Federal donde se cristalizaron más nítidamente las tensiones y contradicciones entre una sociedad crecientemente compleja y diversificada y un sistema de representación monolítico. Si en algún lugar se hizo efectiva la frase de que el éxito del modelo sembró la semilla de su fracaso fue precisamente en el Distrito Federal. La naturaleza centralista del régimen hizo de la ciudad de México el fruto más acabado del proyecto modernizador y, con ello, en un puntal de una sociedad diversa y plural que ya no podía ser contenida en los esquemas de representación del sistema de partido hegemónico.

A este respecto cabe mencionar que la ausencia de autonomía del régimen de gobierno del Distrito Federal que se traducía entre otras cuestiones en la designación por parte de los poderes federales y en particular del Presidente de la República de las autoridades responsables del gobierno de la entidad generó situaciones que hacían más evidente la necesidad de ampliación de los espacios de representación del gobierno local, particularmente en la entidad cuyo comportamiento electoral resultaba menos favorable al partido del Presidente.

En el terreno del gobierno y la administración, la falta de autonomía del régimen de la ciudad conformó un marco poco propicio para la construcción de canales adecuados para la atención de las demandas ciudadanas entre los que se pueden señalar los siguientes:

- El carácter designado de los funcionarios del DF se tradujo en una orientación de los l compromisos y la lealtades hacia quien nombra, a diferencia de los puestos de elección popular donde la obligación de los gobernantes y representantes populares, al menos en términos formales, es con quienes los eligen.
- Si bien es cierto que el sistema político mexicano posrevolucionario tenía pilares no democráticos que hacían de las elecciones un ámbito subordinado para la construcción de la legitimidad global del sistema e impedían la consolidación de la capacidad de los electores para sancionar la gestión gubernamental, en el DF no se cumplía siquiera con el carácter ritual de la elección, con los vínculos entre gobernantes y gobernados eran más restringidos que los del resto de las entidades.
- La atrofia y la ineficiencia gubernamentales carecían de mecanismos de sanción y control institucionales por parte de la ciudadanía de la capital.

- Esta ausencia de controles y contrapesos a las decisiones de los responsables del gobierno de la ciudad favoreció la corrupción, ineficiencia, burocratismo como rasgos generalizados de las instituciones de gobierno de la entidad.
- Este sistema carente de contrapesos ciudadanos y basado en un esquema vertical y centralizado de designación de cargos resultó sumamente ineficiente para atender los crecientes y complejos problemas del DF.
- Las manifestaciones de la sociedad civil de la capital que se manifestaron intermitente y fragmentariamente, pero que dieron muestras de un incremento tendencial pusieron de manifiesto tanto el agravamiento y la multiplicación de los problemas de la ciudad como la carencia de canales para la atención de las demandas. Este incremento de la participación ciudadana con un componente crítico hacia el gobierno es un elemento central para entender el reconocimiento de la necesidad de creación de espacios institucionalizados de participación tanto de las fuerzas políticas como del propio gobierno del DF.
- Por otra parte, el fortalecimiento de grupos de interés con capacidad de articulación de bases clientelares incrementaron su capacidad de presión sobre el gobierno, cuya falta de apoyo popular lo convertía en rehén y reducía considerablemente su capacidad para diseñar políticas públicas para la atención de los problemas. Ejemplos de este tipo de grupos son los cacicazgos constituidos en torno al comercio ambulante, el transporte público y la recolección de la basura.

En síntesis, podemos señalar que la ausencia de autonomía que había definido históricamente la naturaleza del régimen de gobierno del Distrito Federal dejó de ser tema de una debate constitucional, en razón del aumento de las dimensiones demográficas y la complejidad de los problemas de la ciudad de México, y se transformó en una preocupación compartida por las diversas fuerzas políticas, el propio gobierno y evidentemente los ciudadanos en torno a la cual se ha generado un intenso debate y un proceso de búsqueda de reformas institucionales orientadas a la creación de un nuevo margo de relaciones entre gobernantes y gobernados que permita atender los graves y crecientes problemas que enfrenta una de las ciudades más grandes del mundo.

El DF en los ochenta: la creación de canales de participación y representación

La década de los ochenta marca el inicio de un proceso construcción de instituciones políticas locales *sui géneris*. Se trata de espacios de participación y representación de la ciudadanía de la capital que aunque involucran procesos de elección e incidencia de los ciudadanos, tienen facultades limitadas respecto a las del resto de las entidades. Desde la óptica de las facultades de los poderes federales para el arreglo del gobierno interior del Distrito Federal, este proceso de creación y reforma institucional ha representado un proceso gradual de cesión de facultades a favor de órganos de representación y participación de carácter local.

A inicios de la década de los ochenta, el modelo de desarrollo que hizo de la ciudad de México un espacio privilegiado desde el punto de vista económico social y cultural dio muestras de agotamiento. La crisis estructural de la economía mexicana que se había perfilado desde la década de los setenta y que fue amortiguada a partir de la coyuntura internacional favorable de los precios del petróleo, se expresó con fuerza en 1982. La caída del crecimiento económico, el aumento del desempleo y la inflación tuvieron efectos

catalizadores sobre el proceso de disolución de los controles del partido hegemónico en una estructura social tan compleja como la de la capital.

El pluralismo y la capacidad de expresión de la sociedad por vías distintas a la de las estructuras corporativas y clientelares del partido hegemónico tuvieron en el DF expresiones muy significativas como las que se dieron a partir de un acontecimiento fortuito como un terremoto. Los sismos de 1985 pusieron de manifiesto un nivel de auto-organización de la sociedad ante la emergencia provocada por la catástrofe a partir del cual se ha desarrollado un discurso compartido por actores sociales y analistas en el que se ha reivindicado el despertar de la sociedad civil. Este discurso se ha insertado en el contexto del debate contemporáneo en torno a la redefinición de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, así como en el proceso de reformas político electorales del país y en la democratización del régimen de gobierno de la entidad.

Las audiencias públicas de consulta popular llevadas a cabo en 1986 por iniciativa gubernamental se centraron en la reforma político electoral y en la participación en el gobierno del Distrito Federal. La inclusión del régimen del DF en la agenda de la reforma política permitió que se editara una nueva versión del debate en torno a la ausencia de autonomía del gobierno local en el que participaron tanto los partidos políticos como representantes de organizaciones sociales y los intelectuales.

Durante las audiencias relativas al régimen del DF se expresó un consenso generalizado respecto a la necesidad de ampliación de espacios de participación y representación propias de sus habitantes, que incluyó a los representantes del partido hegemónico, aunque se mantuvieron diferencias respecto a las modalidades de dicha transformación que iban desde la transformación del Distrito Federal en un estado soberano como el resto de las entidades, hasta la creación de un órgano legislativo de facultades restringidas.

La iniciativa de reformas político electorales enviada por el presidente al Congreso el 23 de diciembre de 1986 incorporó el consenso respecto a la necesidad de conformar un órgano legislativo con facultades restringidas para el DF. A este respecto, la iniciativa planteó una reforma al artículo 73 de la Constitución en la que se proponía la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal bajo una argumentación en la que se reconocía la necesidad del impulso a los canales de participación ciudadana para la concentración demográfica más importante del país, no obstante la reiteración del argumento de la imposibilidad de coexistencia espacial de los poderes federales y un gobierno local soberano. Este énfasis en la concepción de la nueva institución como canal para la participación pretendía responder a las demandas de democratización expresadas tanto por los partidos políticos como por diversos actores y organizaciones sociales, sin que ello implicara la conformación de un gobierno local autónomo como el de los estados.

Las reformas constitucionales aprobadas se tradujeron en una nueva reglamentación electoral denominada Código Federal Electoral que fue expedido el 12 de diciembre de 1987, y en el decreto del 6 de enero de 1988 que adicionó un libro noveno relativo a elección de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. En dicha apartado se definieron los criterios de asignación de las curules con base en la denominada cláusula de gobernabilidad. A este respecto, la fracción sexta del artículo 400 estableció que "si ningún partido obtiene el 51% de la votación efectiva del Distrito Federal y ninguno alcanza, con sus constancias de mayoría relativa, la mitad más uno de los miembros de la Asamblea, el partido con más constancias de mayoría le serán asignados miembros por

representación proporcional, hasta alcanzar la mayoría absoluta de la Asamblea...". Este criterio de asignación fue el que se aplicó en las elecciones del 6 de julio de 1988 en el marco de un proceso electoral sumamente cuestionado.

La ARDF fue una institución de representación híbrida cuya integración es similar a la de un congreso local pero cuyas facultades se hayan restringidas a la elaboración de legislación secundaria como bandos, reglamentos y ordenanzas, a la vigilancia y la recepción de información del ejercicio del gobierno, y a la canalización de las demandas sociales a través de las labores de gestoría. En consecuencia, facultades fundamentales de los congresos locales como la elaboración de leyes y la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del gobierno de la entidad, permanecieron en manos del legislativo federal. A pesar del carácter restringido de sus facultades, la ARDF representó, en relación con la historia del régimen jurídico político de la entidad, el momento más significativo de la recuperación de espacios autónomos de gobierno desde la supresión del régimen municipal en 1928.

A pesar del carácter restringido de sus facultades en comparación con las que otorga la constitución a las legislaturas de los Estados,[14] la ARDF representó un hito en la historia política de la entidad. Por primera vez, desde su creación los habitantes del Distrito Federal contaron con una instancia de representación local. No obstante, que el ejecutivo local permaneciera siendo elegido por designación presidencial, auguraba tensiones entre estos dos poderes, como efectivamente se mostró en la elección de la I Asamblea de Representantes del DF.

Las elecciones del 6 de julio de 1988 marcaron una coyuntura crítica para el sistema político mexicano que en opinión de diversos análisis ha sido definida como el punto de arranque de la transición mexicana. La crisis estructural de la economía, el descontento generado en amplios sectores sociales, las dificultades y tensiones generadas en torno a la designación del candidato del PRI a la presidencia, la escisión de la Corriente Democrática de las filas del PRI y la consolidación del Frente Democrático Nacional como una amplia coalición político electoral de fuerzas opositoras articuladas en torno a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas generaron tensiones que mostraron la incapacidad del sistema electoral mexicano para canalizar las disputa política por medios institucionales.

La gran cantidad de irregularidades del proceso elevó el descrédito del sistema electoral mexicano a niveles que pudieron en riesgo de ruptura el orden institucional. El proceso de calificación de la presidencia y del legislativo federal estuvo plagado de tensiones y confrontaciones acaloradas entre el PRI y los partidos de la oposición. No obstante, a pesar de las impugnaciones, las elecciones federales fueron calificadas.

Este complejo marco fue en el que se estrenó la elección de los representantes del Distrito Federal, entidad en la que se manifestó con mayor contundencia que en el pasado la derrota electoral del PRI que obtuvo tan sólo el 28% de la votación. No obstante, la cláusula de gobernabilidad introducida dentro de los criterios para la asignación de

[14] De acuerdo con la citada reforma, las facultades concedidas a la ARDF fueron para dictar bandos, reglamentos y ordenanzas sobre asuntos de interés público; para vigilar y ser informada de la gestión gubernamental, así como para aprobar los nombramientos de los funcionarios del poder judicial local. No obstante, facultades tan importantes como la emisión de leyes de jurisdicción local, la aprobación del Presupuesto de Egresos, la Ley de Ingresos y la Cuneta Pública del Distrito Federal permanecieron como facultades del legislativo federal.

escaños se tradujo en una representación ampliamente favorable al PRI en relación con los partidos del FDN como se muestra en los siguientes cuadros.

Partido	N° de votos	% Votación	N° de escaños	% Escaños	% Diferencia de escaños respecto a votos
Partido Acción Nacional	677,980	24.68	18	27.27	+2.59
Partido Revolucionario Institucional	769,213	28.00	34	51.51	+22.51
Partido Popular Socialista	446,360	16.25	3	4.54	-11.71
Partido Mexicano Socialista	247,438	9.00	3	4.54	-4.46
Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional	393,073	14.31	6	9.09	-5.22
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	213,137	7.76	2	3.03	-4.73
Total	2'747,111	100	66	100	

Fuente: *Diario de los Debates de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal*, Año I, Núm. 4, 7 de octubre de 1988, pp. 4,6,7 y 10.

Partido	N° de votos	% Votación	N° de escaños	% Escaños	% Diferencia de escaños respecto a votos
Partido Acción Nacional	677,980	24.68	18	27.27	+2.59
Partido Revolucionario Institucional	769,213	28.00	34	51.51	+22.51
Frente Democrático nacional	1'300,008	47.32	14	21.22	-26.10
Total	2'747,111	100	66	100	

Fuente: *Diario de los Debates de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal*, Año I, Núm. 4, 7 de octubre de 1988, pp. 4,6,7 y 10.

De acuerdo con las cifras presentadas, los partidos del FDN resultaron invariablemente afectados por los criterios de asignación ya que en todos los casos, a diferencia de lo que sucedió con el PAN y sobre todo con el PRI, su porcentaje de votación fue menos al de escaños. La suma de esta desproporción en la relación entre el porcentaje de votos y de escaños de los partidos que integraron el FDN fue de más de 26 puntos porcentuales, lo cual de acuerdo con los resultados obtenidos significa que, si se adoptara un criterio de representación proporcional pura, más de 700 mil votos a favor de los partidos del FDN no se tradujeron en escaños.

Este escenario de desproporción en la estructura de la representación de la ARDF contribuyó a la agudización de las tensiones entre el carácter electo del poder legislativo y la designación del ejecutivo local, y a las restricciones en las facultades del nuevo órgano. En consecuencia, la apertura de este canal de representación y participación de la ciudadanía fue desbordado claramente por el contenido de la participación electoral de los habitantes del DF expresada tanto en la orientación del voto como en la capacidad de movilización y presión sobre las nuevas instituciones.

La I Asamblea de Representantes del Distrito Federal representó sin duda una interesante experiencia de gobierno local, tanto en términos de la integración plural de las comisiones como de los reglamentos, labores de gestoría y foros de participación ciudadana llevados a cabo durante el trienio 1988-1991. Las actividades llevadas a cabo por la ARDF pusieron de manifiesto la necesidad que existía de un espacio para la atención de múltiples demandas de la sociedad expresadas a través de los grupos que cotidianamente acudieron a sus instalaciones en busca de la solución a sus demandas. De esta forma, la Asamblea se constituyó en interlocutora de una gran cantidad de demandas y en intermediario de estas demandas con las diversas instancias gubernamentales involucradas.

La "emergencia" de la sociedad civil capitalina en los noventa

Las expresiones electorales de la pluralidad y del aumento de la participación de la ciudadanía en los procesos político electorales es tan sólo la epidermis de una heterogeneidad social creciente con capacidades múltiples de expresión. La capacidad de organización mostrada por la sociedad capitalina durante los sismos de 1985 y los movimientos que se constituyeron en torno a las demandas de reconstrucción de zonas afectadas fueron indicios de un proceso que se extendió en la siguiente década.

El aumento de organizaciones y movimientos de la sociedad civil en los noventa es un rasgo significativo de las transformaciones en la densidad asociativa de la sociedad mexicana que ha sido identificado por diversos estudios sobre este tema. No obstante, la gran mayoría de los estudios sobre el caso mexicano se restringen a la enunciación del proceso sin ofrecer información empírica respecto a las dimensiones de este incremento. Según datos centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) entre 1993 y 1998, el crecimiento de OSC se duplicó a nivel nacional. El directorio de organizaciones asociadas a CEMEFI paso de 7,193 en 1993 a 15,081 en su proyección de 1995.[15]

Uno de los espacios privilegiados de esta proliferación de organizaciones sociales ha sido precisamente el Distrito Federal. A partir de la información disponible es posible afirmar que el panorama asociativo de la sociedad de la ciudad de México es, en razón de la dimensión y complejidad de su estructura, el más amplio y diverso del país. De acuerdo con los registros de diversas instituciones, el número de asociaciones reproduce el patrón centralizador que ha caracterizado los profundos desequilibrios regionales del país.

De acuerdo con la información de CEMEFI, el incremento en el número de organizaciones de la sociedad civil registrado en la década de los noventa no ha modificado el patrón de su distribución geográfica pues, de acuerdo con sus registros más recientes, el 42% de las organizaciones se concentra en los estados de Jalisco, Nuevo León y DF, siendo esta última entidad donde se ubica la tercera parte de las organizaciones a nivel nacional.[16] En su directorio de organizaciones de la sociedad civil (OCS) afiliadas estaban registradas, al 10 de diciembre del 2001, un total de 1984 organizaciones con domicilio dentro del D.F. Esto no significa que todas ellas tengan como zona de influencia la capital, ay que algunas tienen registrada su sede en la entidad pero su actividad se desarrolla en otras regiones.

---

[15] Fuente: *Civicus, Indice del Proyecto de Sociedad Civil en México.* México, CEMEFI, 2001, p. 8

[16] *Ibid.* P. 9

Otra fuente de información respecto al número de organizaciones de la sociedad es la base de datos de la Secretaría de Desarrollo Social denominada Sistema de Información de Organizaciones Sociales (SIOS). De acuerdo con esta fuente, a la fecha de la consulta se hallaban registradas 1227 organizaciones con sede en el Distrito Federal.

El tipo de actividad desarrollada por las organizaciones sociales ofrece un panorama de gran diversidad. De acuerdo con información de CEMEFI para las OSC a nivel nacional, 31.3% se dedican a actividades de bienestar; 15.9% a educación; 17% a salud; 9.8% a ecología; 9.7% a desarrollo, 6.6 a derechos humanos y el resto se reparte entre ciencia, cultura y arte.[17]

Las actividades de las 1227 organizaciones sociales del DF registradas por SIOS se clasificaron de la siguiente forma:[18]

1) Territoriales: 33
2) Profesionales: 82
3) Solidarias: 895 (desde filantrópicas hasta ex-alumnas del Sagrado Corazón)
4) Defensa de derechos y participación cívico-política: 60
5.) No identificadas: 52.

Según su ámbito de influencia, 505 trabajan en el ámbito netamente urbano, 50 en el rural 50 y 453 en ambos.[19]

A partir de la información presentada, es posible afirmar que las organizaciones de la sociedad civil se incrementaron significativamente en la década de los noventa en su número, que se carece de información respecto al impacto de este proceso en el aumento del número de afiliados a los diversos tipos de organizaciones; que el panorama asociativo de la sociedad de la ciudad de México es, en razón de la dimensión y complejidad de su estructura, el más amplio y diverso del país. De acuerdo con los registros de diversas instituciones, el número de asociaciones reproduce el patrón centralizador que ha caracterizado los profundos desequilibrios regionales del país.

---

[17] *Ibid.* p. 8.

[18] Se empleó la clasificación propuesta por Adrián Gurza en cuatro grandes bloques (Gurza, p. 7): 1) "Asociaciones Territoriales", en las que englobé asoc. vecinales y movimientos territoriales-urbanos; 2) "Asociaciones de Profesionistas" como colegios, instituciones especializadas y asc. de profesionistas; 3) "Asociaciones de Solidaridad", quizá la más complicada ya que en ella se engloban organizaciones de caridad y asistencia social, de salud, de ayuda a niños de la calle, discapacitados, asociaciones de mujeres, ecológicas, de promoción de desarrollo sustentable y ayuda a la familia, así como asociaciones educativas desde alfabetización hasta instituciones educativas establecidas como colegios y escuelas, y asociaciones de exalumnos, todo un rollo porque entran casi todas, así que no pude separalas todas y las puse en conjunto, además en este conjunto clasifiqué a las Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P.); y 4) las "asociaciones de defensa de derechos y participación", dentro de las cuales el autor identifica también las de defensa de la identidad comunal, pero por la poca información en la base de datos eso resultaba más difícil de identificar) en la que puse las asc. de defensa de derechos humanos, y promoción de valores y participación política, i.e. "Alianza Cívica". Además se ubicaron en otro bloque algunas asociaciones civiles que no es posible clasificar con la información disponible.

[19] La diferencia entre la suma de los rubros y el total de las organizaciones registradas correpsponde a registros que carecen de información al respecto.

Las reformas de los noventa: un debate que no acaba de cerrar

Entre octubre de 1992 y enero de 1993, una vez concluida la experiencia de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el entonces jefe del Departamento del DF, Manuel Camacho Solís, impulsó la creación de una mesa de concertación con los partidos políticos para reabrir el debate en torno a la reforma política del Distrito Federal. A diferencia de lo que había sucedido en otras ocasiones, donde las discusiones respecto a los cambios en las instituciones de gobierno del DF se habían circunscrito a los debates entre los partidos políticos y a las consultas ciudadanas organizadas en foros promovidos por las instituciones de gobierno y representación, integrantes de los partidos políticos representados en la ARDF, con excepción del Partidos Popular Socialista, decidieron convocar a una consulta ciudadana sobre este tema.

A pesar de la ausencia de reglamentación en la materia,[20] el espíritu de los asambleístas convocantes fue el de abrir el debate hacia los ciudadanos y permitir la expresión de su opinión respecto a temas que habían sido monopolio de los debates político partidistas y parlamentarios.

Otro elemento novedoso de esta propuesta de los asambleístas fue su participación a título individual en los trabajos de organización del plebiscito y la integración de un consejo de apoyo integrado por quinientas personas que representaban organizaciones políticas, sociales, religiosas, empresariales, académicas, artísticas e intelectuales.[21]. Asimismo, se determinó la creación de cuarenta comités distritales para apoyar las labores de organización que permitieron instalar 2481 casillas que se instalaron el 13 de marzo de 1993 en los lugares de mayor afluencia.

Además del carácter eminentemente ciudadano de las estructuras encargadas de la organización, los procedimientos acordados también introdujeron cambios importantes en relación con los empleados en los procesos electorales constitucionales en donde privó nuevamente el criterio de ciudadanización del proceso. Algunos de los mecanismos donde se expresaron con mayor claridad estas diferencias procedimentales fueron:

- El conteo de resultados estuvo a cargo de la Fundación Arturo Rosenblueth, de carácter privado, y no del Instituto Federal Electoral.
- Se permitió participar con cualquier tipo de identificación y no sólo con la credencial para votar con fotografía
- No se utilizó lista nominal de electores, por lo que los ciudadanos pudieron emitir su opinión en cualquiera de las casillas instaladas.

---

[20] La reformas constitucionales al artículo 73 aprobadas en el marco de la Refomra Política del 76 habían introducido las figuras de referéndum y plebiscito para el Distrito Federal. No obstante, esta reforma fue derogada en aogsto de 1987 sin que hibiese sido reglamentada ni aplicada. Por otra parte, la Ley Orgánica del Distrito Federal vigente en ese momento, mantenía el referéndum como un recurso para conocer la opinión de la ciudadanía, a propuesta del Presidente o del Congreso de la Unión (artículos 51 al 57). En consecuencia, existía una contradicción entre las reformas constitucionales de 1987 y el contenido de la Ley Orgánica como una expresión más de las tensiones jurídicas provocadas por las sucesivas reformas al régimen del DF.

[21] Martínez, Assad, Carlos. *Cuál destino para el DF ? Ciudadanos, partidos y gobierno por el control de la capital.* México, Océano, 1996. P. 76.

Los resultados de las opiniones de los ciudadanos respecto a las tres preguntas formuladas fueron los siguientes:

Preguntas	Sí	No	Nulo	Abstención	Total
¿Está usted de acuerdo con que el Distrito Federal se convierta en un estado de la federación?	221,598	100,335	4,228	5,206	331,367
¿Está usted de acuerdo con que los gobernantes del Distrito Federal sean elegidos por voto universal y secreto?	280,676	42,738	3,785	3,792	330,991
¿Está usted de acuerdo con que el Distrito Federal cuente con poder legislativo propio?	278,631	43,581	3,725	4,658	330,595

Fuente: Fundación Arturo Rosenblueth para el Avance de la Ciencia A.C. (Martínez Assad, Carlos, 1996, 77)

Aunque los resultados del plebiscito carecían de efectos vinculatorios sobre las decisiones de las instituciones facultadas para aprobar reformas al régimen del DF, esta experiencia constituyó un ejercicio interesante de promoción de la participación ciudadana bajo un esquema no partidista.

Los resultados del plebiscito y la activación del debate en torno a este tema generaron u consenso respecto a la necesidad de ampliación de los espacios de representación y participación democráticas en la entidad en el que coincidieron tanto los partidos políticos como las organizaciones sociales e incluso el propio Jefe del DDF.

Como resultado de este proceso el 22 de julio de 1994, el Congreso de la Unión aprobó el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en donde se ampliaron las facultades de la ARDF para establecer leyes y decretos, y se creó la figura de consejos ciudadanos como órganos de participación y representación de los ciudadanos del Distrito Federal.

La Ley de Participación Ciudadana, norma reglamentaria del Estatuto de Gobierno, fue aprobada por la Asamblea de Representantes del DF el 9 de junio de 1995 en el marco de un intenso debate entre los partidos políticos en torno a lo que se denominó ciudadanización de los procedimientos de participación.

La Ley de Participación Ciudadana de 1995 estableció como instancias de participación ciudadana las audiencias y la difusión públicas, la colaboración ciudadana, la consulta vecinal, quejas y denuncias, así como los recorridos periódicos por manzana, colonia, barrio y unidad habitacional por parte de los delegados y de los órganos de representación vecinal.

Respecto a los derechos de los ciudadanos del DF, la Ley señalaba el derecho de los ciudadanos a proponer la adopción de acuerdos o actos de beneficio para la colectividad, así como la obligación de los delegados para responder con prontitud y de manera expedita las gestiones demandadas.

La innovación más relevante de esta ley fue la creación de 16 Consejos de Ciudadanos que se integrarían por consejeros electos mediante el voto directo y secreto de los habitantes del Distrito Federal. El periodo de gestión de los Consejo sería de tres años y los procesos de elección serían concurrentes con las elecciones federales, excepto para la primera ocasión en donde las elecciones se convocarían en 1995. El ámbito territorial de representación serían las 16 áreas vecinales que se integraran para tal fin.

La organización del proceso de elección de los consejos estaría a cargo de una Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos cuya estructura se compondría de un comité central y 16 comités delegacionales. El Comité Central estaría conformado por 6 consejeros ciudadanos, cuatro integrantes de la ARDF y un representante del gobierno con derecho a voz y voto, así como un representante de cada uno de los partidos políticos con registro nacional con derecho a voz. Los comités delegacionales tendrían una estructura similar, excepto por la ausencia de integrantes de la ARDF. La Comisión de Integración, como órgano responsable de la organización de la elección de los consejos ciudadanos, retoma la experiencia del plebiscito de 1993 al introducir una instancia distinta al Instituto Federal Electoral, aunque bajo una estructura tripartita similar a la que tenía el Consejo General del IFE en ese momento.

Los derechos de los ciudadanos, las facultades de las instancias de participación y las obligaciones del gobierno señalados en la Ley expresan un intento de ampliación de los canales de participación en el marco de un régimen con importantes limitaciones para el arreglo de las cuestiones del gobierno local. Señalamientos como la obligación de los delegados para atender las demandas ciudadanas que podría perecer una obviedad, resulta ilustrativo de la separación entre gobernantes y goberandos generada por un régimen de gobierno carente de autonomía y por ende, de procesos electorales a partir de los cuales desarrollar la construcción de una relación de representación política directa y no mediada por los nombramientos presidenciales.

Respecto al debate que se dio en la ARDF en torno a lo que se denominó la ciudadanización de los procedimientos de participación, es importante distinguir distintos componentes. En primer lugar, está el hecho de que la denominada ciudadanización fue utilizada como una de las modalidades de reconstrucción de las instituciones electorales después de las críticas elecciones presidenciales de 1988. El Instituto Federal Electoral, y en particular su Consejo General, fue concebido desde su inicio y a lo largo de las reformas a su estructura, como una instancia de decisiones que contó con la participación de consejeros que representaban a la sociedad, esto es, distintos de la representación gubernamental y de los partidos políticos. Así, las figuras de consejero magistrado, consejero ciudadano y consejero electoral que corresponden a las distintas etapas de integración del Consejo General pueden ser vistas como un proceso ampliación de facultades de los representantes de los ciudadanos en el órgano rector de la organización de procesos electorales federales.

Además de esta modalidad de construcción de instituciones donde los órganos creados tenían representantes no gubernamentales ni partidistas, que está claramente delineada en la estructura de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos, el debate en torno a la ciudadanización en la ley de participación también incluyó la cuestión relativa a la orientación y facultades de los Consejos Ciudadanos. A este respecto, los partidos políticos de oposición criticaron el carácter limitado de las atribuciones y funciones de los Consejos Ciudadanos, y a su papel de paliativo frente a la ausencia de una reforma que permitiera la creación de instituciones de gobierno y representación propias de un estado.

Otro aspecto involucrado en el debate era la restricción que establecía la ley para que los partidos políticos postularan candidatos a los consejos ciudadanos. Respecto a esta cuestión, los partidos políticos de oposición manifestaron una actitud crítica porque evaluaron esas limitaciones como un mecanismo que beneficiaba al partido hegemónico a través de las redes clientelares constituidas desde la creación de los comités de manzana en la década de los setenta. A este respecto, la disolución de las fuentes corporativas de

votos para el PRI en el DF y el fortalecimiento del movimiento territorial y su vinculación con la maquinaria electoral y de gestión gubernamental hacía que el PRI fuera el partido beneficiado con la salida de los partidos. Otro aspecto relacionado con el debate en torno a la ciudadanización era el referido al carácter limitado de las atribuciones de los consejos ciudadanos. La figura de los consejos y el tipo de atribuciones que se les concedieron los convertían en canales para la expresión de demandas ciudadanas más que en órganos de representación capaces de acotar las decisiones gubernamentales o de incidir en la orientación de sus políticas. La primacía de la participación sobre la representación de los consejos ciudadanos trajo de nuevo a la agenda del debate el tema de los derechos políticos de los habitantes, pues los consejos ciudadanos fueron concebidos como estrategias de escape al viejo tema de la autonomía del régimen del DF y de la demanda de transformación en un estado más de la federación.

El contenido de este debate es a clara muestra del carácter subordinado que ha tenido la problemática de la participación ciudadana en el DF para el diseño de instituciones debido al enrarecimiento y la confusión que se ha generado por la ausencia de autonomía del régimen de gobierno del DF que era uno de los focos de tensión que se generaron en el proceso de transición del régimen político mexicano.

Los medios de comunicación masiva tampoco brindaron una buena recepción al proceso de elección de Consejos Ciudadanos, medida a través de la falta de cobertura del evento y de los juicios críticos expresados en torno la las limitaciones de sus facultades y al uso de la maquinaria territorial del PRI para fortalecer su influencia a través de este espacio de participación de la sociedad y de canalización de demandas. (Martínez Assad, Carlos, 1996)

En este contexto, el 12 de diciembre de 1995 se llevó a cabo el proceso de elección de Consejos Ciudadanos en las 365 áreas vecinales y 10,227 mesas receptoras de votación que se instalaron. De acuerdo con los resultados presentados por el Comité Central, votaron 1'125,878 ciudadanos, que corresponden al 20.69% de los 5'441,782 electores registrados en la lista nominal.

Comité Delegacional	Fórmulas	Votos			Votación Total	Lista nominal	% de Participación
		Válidos	Nulos	Sin registro			
(02) Azcapotzalco	94	57,371	14,047	550	71,968	326,231	22.06
(03) Coyoacán	113	65,815	13,800	205	79,820	425,476	18.76
(04) Cuajimalpa	63	20,215	5,062	47	25,324	71,701	35.32
(05) Gustavo A. Madero	147	138,083	38,722	889	177,694	854,936	20.78
(06) Iztacalco	93	51,318	13,196	106	64,620	298,978	21.61
(07) Iztapalapa	155	146,623	39,939	10	186,572	963,961	19.35
(08) Magdalena Contreras	73	29,143	5,826	158	35,127	129,321	27.16
(09) Milpa Alta	62	11,598	2,463	12	14,073	41,852	33.63
(10) Álvaro Obregón	94	62,861	18,600	235	81,696	415,984	19.64
(11) Tláhuac	76	32,051	7,165	63	39,279	134,710	29.16
(12) Tlalpan	85	53,859	10,820	114	64,793	321,177	20.17
(13) Xochimilco	78	37,488	7,018	77	44,583	178,944	24.91
(14) B. Juárez	85	41,194	7,741	156	49,091	274,551	17.88
(15) Cuauhtémoc	111	57,864	14,037	269	72,120	391,219	18.45
(16) Miguel Hidalgo	64	43,004	9,114	126	52,244	263,772	19.81
(17) Venustiano Carranza	98	57,074	15,590	160	66,824	348,969	19.15
Total	1,491	899,561	223,140	3,177	1'125,878	5'441,782	20.69

Fuente: Martínez Assad, Carlos, 1996, 194

Los resultados de este proceso de elección de Consejos Ciudadanos resultaron poco satisfactorios en de la falta de apoyo brindada por los partidos políticos, los medios de comunicación y la ciudadanía, por el carácter restingido de sus facultades y por las dificultades adicionales que trajo consigo la organización de un proceso altamente descentralizado y con diferencias importantes respecto a los procesos electorales constitucionales. Ejemplo claro de la última cuestión fueron las dificultades para dar a conocer los resultados de las elecciones de las 365 áreas vecinales y las 1491 planillas registradas.

En el marco de la reforma político electoral de 1996 se dieron importantes pasos no sólo en la consolidación de la transición mexicana a la democracia, sino en la ampliación del nivel de autonomía del gobierno del Distrito Federal. La transformación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en una instancia legislativa con facultades para la aprobación de leyes así como del presupuesto de la entidad que se denominaría Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); la elección por primera vez en la historia del DF de un ejecutivo local denominado jefe de gobierno del Distrito Federal prevista para 1997, y la elección de jefes delegacionales en las elecciones de 2000 contituyen tres medidas que hacen de esta reforma la más trascendente para la ampliación de la autonomía del gobierno local.

La aprobación del Código Electoral del Distrito Federal (CEDF) por la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) el 30 de diciembre de 1988 establece la creación del Instituto y del Tribunal electorales del Distrito Federal como instancias locales de organización y administración de justicia electorales en la entidad. La creación de estas dos instituciones amplía la autonomía a la jurisdicción electoral para la organización de los procesos electorales locales. A partir de ese momento, la organización de las elecciones para integrar la ALDF y para elegir jefe de gobierno y jefes delegacionales serían organizadas por una instancias propia del DF.

Segunda Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (1998)

El 21 de diciembre de 1998, la I Asamblea Legislativa aprobó La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF) en sustitución de la aprobada por la ARDF en 1995 con base en la cual se organizaron las elecciones de consejos ciudadanos en diciembre de ese año.

La nueva ley de participación ciudadana definió los instrumentos de participación ciudadana como "medios con los que la ciudadanía puede disponer en forma individual o colectiva, según sea el caso, para expresar su aprobación, rechazo, opinión, propuestas, colaboración, quejas, denuncias, recibir información y en general expresar su voluntad respecto de asuntos de interés general". Los instrumentos de participación considerados son los siguientes:

I. Plebiscito;
II. Referéndum;
III. Iniciativa Popular;
IV. Consulta vecinal;

V. Colaboración Vecinal;
VI. Unidades de Quejas y Denuncias;
VII. Difusión Pública;
VIII. Audiencia Pública; y
IX. Recorridos del titular del órgano político administrativo de la demarcación Territorial.

Los instrumentos de participación ciudadana definidos por la ley constituyen canales de expresión de la opinión ciudadana respecto a los asuntos del gobierno y la administración de la entidad, la mayoría de los cuales habían sido considerados en la legislación anterior.

La nueva ley introduce la elección de una nueva figura de representación ciudadana, en sustitución de los Consejos Ciudadanos denominada comité vecinal previstos en la Ley de 1995, denominada comité vecinal. Los comités vecinales serían electos por cada colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional del DF.

El artículo 80 de la Ley define a los comités vecinales como órganos de representación ciudadana que tienen como función principal relacionar a los habitantes del entorno en que hayan sido electos con los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales para la supervisión, evaluación, y gestión de las demandas ciudadanas en temas relativos a servicios públicos, modificaciones al uso de suelo, aprovechamiento de la vía pública, verificación de programas de seguridad pública, verificación de giros mercantiles, en el ámbito y competencia de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales.

Sus facultades son restringidas a labores de intermediación entre las demandas ciudadanas y las instancias gubernamentales, al igual que las de los Consejos Ciudadanos, como se muestra en el listado de funciones que la ley les otorga en su artículo 98

I. Representar los intereses de los vecinos de su colonia;
II. Conocer, integrar, analizar y gestionar las demandas y las propuestas que les presenten los ciudadanos de su colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional;
III. Conocer y dar a conocer a los habitantes de su área de actuación, las acciones de gobierno que sean de interés general para la comunidad;
IV. Dar seguimiento a las propuestas y demandas que formulen los vecinos de su colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional ante el órgano político administrativo de la demarcación territorial;
V. Convocar a la comunidad para coadyuvar en el desarrollo y ejecución de obras, servicios o actividades de interés para la Colonia, Barrio, Pueblo o Unidad Habitacional;
VI. Participar, en su nivel de actuación, en la elaboración de un diagnóstico de la colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional, para que puedan ser tomados en cuenta en la elaboración del presupuesto del órgano político administrativo de la demarcación territorial;
VII. Desarrollar acciones de información, capacitación y educación cívica que se consideren convenientes a fin de fortalecer su papel como instancia de representación vecinal;
VIII. Ser un vínculo entre los habitantes y los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales;

IX. Promover la organización, participación y la colaboración ciudadana en su entorno;
X. Organizar estudios e investigaciones sociales y foros sobre los temas y problemas de mayor interés para la comunidad a la que representan;
XI. Desarrollar acciones de información, capacitación y educación tendientes a promover la participación ciudadana;
XII. Promover y fomentar la organización democrática e incluyente de los comités de trabajo que, dependiendo de las características de su territorio formen los vecinos de su demarcación territorial;
XIII. Conocer y emitir opinión sobre los programas de trabajo y servicios públicos; y
XIV. Las demás que ésta y otras leyes les otorguen.

A diferencia de los Consejos Ciudadanos electos por áreas vecinales, los comités vecinales implican una mayor descentralización en la que se trata de recuperar la identidad de las colonias, barrios pueblos y unidades habitacionales del Distrito Federal. El proceso de elección, previsto para 1999, estaría a cargo del nuevo Instituto Electoral del DF, los que constituye una diferencia con la ley anterior en la que se encargó a un organismo creado *ex profeso*. Las reglas y procedimientos previstos para su organización son una mezcla de los utilizados en la elección de consejos ciudadanos con los procesos electorales constitucionales.

Los aspectos recuperados del esquema de los Consejos Ciudadanos son:

- ✓ Participación de los partidos políticos como garantes del proceso y prohibición expresa de su intervención como instituciones, no así a través de sus militantes, en el registro de candidaturas y en los nombres de las planillas.

- ✓ Facultades de los órganos de representación que los convierten en intermediarios entre las demandas ciudadanas y las instancias gubernamentales.

- ✓ División sistemática y acorde con las estructuras político administrativas del territorio de la entidad para crear la base geográfica de la representación.

- ✓ Articulación de la base territorial de representación con la *geografía electoral* como condición de posibilidad para la utilización del padrón electoral del IFE.

- ✓ Instalación de mesas receptoras de votación.

La reducción del ámbito territorial de estos nuevos órganos de representación generó problemas para el ajuste con los instrumentos y procedimientos electorales. La creación de las unidades territoriales como base geográfica de la elección de comités vecinales bajo el principio del respeto a la identidad cultural de las colonias, barrios, pueblos o unidades habitacionales del Distrito Federal propuesta por la Ley planteó problemas en dos sentidos. Primero, en relación con la definición de los límites geográficos de las colonias en virtud de que la entidad carece de una delimitación precisa y única en este sentido. Y segundo, por la imposibilidad de un ajuste pleno entre los límites de las colonias y la sección electoral como unidad básica de la *geografía electoral* que sirve de base para la emisión de las listas nominales. Este desajuste fue mayor en las regiones periféricas y rurales del DF en donde los límites de las colonias, barrios y pueblos son menos claros y las secciones electorales tienen formas más irregulares.

Como resultado de los anterior, las unidades territoriales son una aproximación a los límites de las colonias, barrios pueblos o unidades habitacionales que conforman el territorio del Distrito Federal cuya delimitación estuvo a cargo del IEDF y en la que se trataron de incorporar tanto las opiniones de los partidos políticos como de grupos de ciudadanos.

Otros problemas que se presentaron como resultado del ajuste de procedimientos electorales a los de participación ciudadana fueron:

- ✓ El agrupamiento de mesas receptoras de votación en centros de votación, que alejó los lugares de emisión del sufragio y generó confusión entre la ciudadanía
- ✓ La dispersión y falta de referentes en la publicación de resultados, que dificultó el seguimiento de la jornada, aún más de lo que había sucedido con los Consejos Ciudadanos

Balance y perspectivas

Este recorrido histórico por la evolución del régimen de gobierno del Distrito Federal pone de manifiesto que uno de los ejes fundamentales de la creación de las denominadas instancias de representación y participación de la ciudadanía ha sido la ausencia de autonomía de su gobierno local. La creación de figuras como el Consejo Consultivo y las juntas de vecinos han constituido respuestas compensatorias a la ausencia de gobierno local autónomo y de régimen municipal.

Como se mostró en los extractos de las intervenciones de los diputados a los congresos constituyentes de 1822-24, 1856-57 y 1917, la imposibilidad de coexistencia de poderes locales en la sede de los poderes federales ha estado sometida a cuestionamiento tanto desde los fundamentos de la doctrina del federalismo como desde los efectos que dicha interpretación ha generado en términos de la privación de derechos políticos a los habitantes de la mayor concentración demográfica del país.

La ampliación de los niveles de autonomía del régimen jurídico político del DF ha formado parte de la agenda de la liberalización y democratización del régimen político mexicano, así como frente a coyunturas locales de movilización y demanda ciudadana. No es casual que la inclusión del referéndum y la iniciativa popular se haya un año después de la reforma política promovida por Jesús Reyes Heroles durante el gobierno de José López Portillo. Tampoco es del todo azaroso que la creación de la Asamblea de Representantes se haya dado una año después de los sismos de 1985 en torno a los cuales se generó un procesos organizativo de expresión de un nuevo discurso en torno a la participación ciudadana. Esta articulación entre las reformas al régimen y los procesos organizativos de la sociedad se analizará en los siguientes apartados.

Si bien es cierto que el sentido general de las reformas al régimen de gobierno del DF ha estado marcado por la ampliación de los niveles de autonomía del gobierno local, se ha dado como un proceso gradual y contradictorio que comprende tanto la creación de órganos de representación y de gobierno cuyas facultades limitadas en comparación con los poderes locales estatales, así como la ampliación de facultades de dichos órganos. De esta forma, el proceso gradual de cesión de facultades de los poderes federales hacia los

locales ha creado instituciones *sui géneris* que conviven con formas anteriores de delegación de los poderes federales.

El caso más claro fue el de la tensa convivencia de un órgano de representación popular de carácter electo como la ARDF con los regentes nombrados por designación presidencial. La ampliación de facultades del legislativo local y la elección de un ejecutivo con menores facultades a las de los gobernadores sin duda contribuyó al equilibrio en el carácter electo de ambos poderes. No obstante, la creación de las Jefaturas delegacionales como puesto de elección popular ha generado un nuevo desequilibrio en virtud de la ausencia de una contraparte legislativa en ese nivel o de un órgano de representación similar al cabildo. Estos desniveles en la estructura de división de poderes que se han presentado en el proceso de ampliación de los niveles de autonomía del gobierno del DF constituyen otro factor que ha incidido en la necesidad de articulación de las instancias de representación de la ciudadanía como mecanismos compensatorios de espacios de representación política del régimen.

El aumento de los problemas de la ciudad que tiene como indicadores el deterioro en la calidad de vida de sus habitantes, la contaminación ambiental, el desempleo, la falta de servicios públicos, el aumento del comercio ambulante, el agravamiento de los problemas de vialidad, la inseguridad pública, entre otros, es un factor fundamental para la generación de un consenso respecto a la necesidad de construir de canales de comunicación y participación entre la sociedad y el gobierno para enfrentar esta problemática y avanzar en la generación de soluciones compartidas y aceptadas para enfrentar los grandes y graves problemas de la ciudad de México.

Por otra parte, el incremento en el número y diversidad de formas asociativas y de expresión organizada de demandas que ha experimentado la sociedad capitalina es la mismo tiempo un indicador del agravamiento de los problemas y de la maduración de sus capacidades de constitución de marcos para la acción colectiva. La creación de canales de comunicación entre el gobierno y la sociedad aparece desde esta perspectiva como una doble necesidad, a saber, para evitar que el desbordamiento de la participación genere escenarios de ingobernabilidad y para aprovechar la riqueza de las energías sociales a favor de la resolución de los problemas.

En este sentido, la revisión de los marcos para la creación de espacios de participación de los ciudadanos del Distrito Federal y canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía es una preocupación que va más allá del reconocimiento de los derechos políticos de los habitantes del Distrito Federal no sólo por la relevancia que tienen para articular energías sociales a favor de la resolución de los problemas sino por la necesidad de identificar las características y funciones que deben desempeñar los órganos de gobierno y representación del régimen político, de los canales de comunicación entre la sociedad y el gobierno.

Si bien es cierto que la participación ciudadana es un ámbito de articulación de las relaciones entre Estado y sociedad civil que se plantea tanto en el terreno del régimen político como en el de los canales comunicación entre el gobierno y los ciudadanos, las funciones, dinámicas y estructuras institucionales responden a necesidades distintas en cada caso. A este respecto sería conveniente precisar con claridad cuáles deberían ser las funciones de los comités vecinales. ¿Deben ser órganos de representación que compensen la ausencia de cabildos y sirvan de contrapeso a los jefes delegacionales? Si la respuesta es afirmativa, es necesario modificar el criterio de integración e introducir el

principio de proporcionalidad, y ampliar sus facultades para convertirlos en un contrapeso real y legitimado jurídicamente a las decisiones de los jefes delegacionales. Si se mantienen como canales de comunicación de los ciudadanos con las instancias gubernamentales para la resolución de los problemas de la ciudad, es necesario repensar si son una base territorial asociada a las estructuras político administrativas un criterio adecuado y suficiente para servir de canal de expresión de las demandas de una sociedad tan compleja y plural como la de la ciudad de México.

Los comentarios anteriores parten del supuesto de que parte importante de la problemática de los comités vecinales se deriva de las tensiones entre su papel de órgano de representación compensatorio de la falta de instancias de representación del régimen en el ámbito delegacional que da lugar a contradicciones, entre las que se pueden mencionar:

1. La noción de territorio empleada en la constitución de los Comités Vecinales está referida tanto al límite político administrativo y electoral como al espacio de la constitución de identidades. Esto se traduce en un doble papel de los Comités como representante de identidades sociales urbanas con una base territorial y como órgano de representación de la diversidad de planillas y con un número de integrantes que mantienen una cierta proporcionalidad con la población.

2. Una concepción híbrida de su base de representación y de los procedimientos para su integración en donde están presentes procedimientos de una elección constitucional como los que se han utilizado para la promoción de una participación ciudadana al margen de los partidos políticos y del gobierno.

3. Una participación conjunta entre los integrantes de las planillas y el Instituto Electoral del DF para la organización del proceso bajo un esquema aún más complejo que el que se desarrolla para procesos constitucionales.

4. La reducción del universo de vecinos al de ciudadanos mexicanos inscritos en el padrón electoral que cuentan con credencial para votar que deja fuera de estos órganos de representación vecinal a los residentes extranjeros y a los ciudadanos mexicanos no registrados en el padrón, a quienes no cuentan con credencial para votar y a quienes no han actualizado su domicilio ante el Registro Federal de Electores.

5. Confusión e inconformidad respecto a las facultades de un órgano en cuya integración se emplea parte importante de los procedimeintos electorales constitucionales y en el que participa el órgano electoral local, pero cuyas atribuciones apenas rebasan y en la mayor parte de los casos precisan las que tiene cualquier habitante de la ciudad.

6. Reaparición de los partidos políticos a través de estrategias poco claras que contribuyen a generar sospechas respecto a la manipulación de estos órganos de representación ciudadana.

Estas tensiones en la concepción y funciones de los comités vecinales se pueden traducir en una subordinación de la lógica estatal sobre la social que se traduzca en un vaciamiento de contenido social de los Comités Vecinales que puede ser evaluado a partir de indicadores como la baja participación electoral, falta de dinamismo en la vida de los comités, la burocratización en su funcionamiento.

En el contexto actual de revisión de la Ley de Participación Ciudadana, resulta necesario avanzar no sólo en el conocimiento de los referentes teóricos, sino en el diagnóstico de la situación actual de la participación de la sociedad capitalina. A este respecto, es necesario promover la realización de diagnósticos empíricos que permitan responder a preguntas como ¿qué tan organizada está la sociedad capitalina?, ¿cuántas asociaciones y de qué tipo existen y cuántos asociados tienen?, ¿para qué se organiza, cuáles son sus demandas manifiestas o latentes?, ¿que tipo de coordinación establecen las distintas asociaciones?, ¿cuáles son las estrategias empleadas para satisfacer las demandas?, ¿qué tipo de vínculos establecen con las instancias gubernamentales o con organismos internacionales?

Evidentemente, la construcción de una base de información empírica sobre el universo tan complejo y cambiante implica un esfuerzo sistemático de diagnóstico y seguimiento de la densidad asociativa de la sociedad capitalina que supone un gran esfuerzo institucional y financiero. No obstante, los efectos que puede generar un deterioro en los canales de comunicación entre el gobierno y sus ciudadanos tienen costos mucho mayores.

En otro nivel, un diagnóstico del funcionamiento de los Comités Vecinales a casi tres años de su conformación, puede proporcionar claves fundamentales para la evaluación de la capacidad de estos órganos para constituir canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía.

A partir del conocimiento del grado de organización de la sociedad del DF y de la capacidad de los Comités Vecinales para constituirse en canales de participación de los habitantes de la entidad se podrán reorientar las formas, mecanismos e instituciones a partir de las cuales se relacionan el gobierno y la sociedad para mejorar las capacidades conjuntas de identificación de problemas, de orientación y evaluación de políticas, así de la incorporación de energías sociales en la solución de los problemas.

ANEXO

3

INFORME SOBRE LA INVESTIGACIÓN ACERCA DE LA GESTIÓN DE LOS COMITÉS VECINALES 1999-2001.

Informe de Actividades de la Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran a la Ley de Participación Ciudadana.

Participación Ciudadana y Comités Vecinales En el Distrito Federal

Informe final

Enero de 2002

Coordinación y Diseño de la Investigación
Mtra. Julia Isabel Flores Dávila
Unidad de Estudios sobre la Opinión
Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

Diseño de la muestra y cálculo de estimadores para la obtención de muestra

Mtra. Yvon Angulo

Análisis estadístico

Mtro. Mauricio Padrón

Mtra. Patricia Román

Lic. Carlos Ávalos

Apoyo metodológico y técnico

Mtra. Erika Tapia

Mtra. Rocío Peinador

Lic. Sary Toledo

Lic. Martha Michel

Aplicación de pruebas piloto

Lic. Víctor Palpa

Lic. Carlos Sánchez

Apoyo de cómputo

Ing. Romualdo Vitela

Ing. Javier Alcantara

Lic. Sofía Aké

Apoyo en el trabajo de campo

Lic. Othon Partida

Lic. Mario Espinosa

Apoyo secretarial

Navorina Díaz Pineda

ÍNDICE

RESUMEN 5

INTRODUCCIÓN 7

I. CONSIDERACIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS 9

1. Naturaleza del compromiso cívico 9
2. Cambio en la cultura de las organizaciones sociales 10
3. Metodología de la investigación 11
4. Universo del estudio y construcción de la muestra 12
   - 4.1. Prueba piloto 12
   - 4.2. El cuestionario 13

II. TIPO Y PERFIL DE LOS COMITÉS VECINALES 14

1. Integración y funcionamiento de los Comités Vecinales 14
2. Infraestructura para el trabajo 17
3. Organización interna de los Comités Vecinales 18
4. Tipo de actividades 21
5. Fuentes de apoyo a los Comités Vecinales 23
6. Conclusión: Tipos principales de los Comités Vecinales 25

III. TIPO Y PERFIL DE LOS COORDINADORES Y MIEMBROS DE LOS COMITÉS VECINALES 28

1. Perfil sociodemográfico de los coordinadores y miembros de los comités 28
2. Distribución de la población entrevistada por edad 30
3. Distribución de los coordinadores y miembros de comités según su escolaridad 32
4. Ocupación y nivel de ingreso de los coordinadores y miembros de los comités 34
5. Nivel de información 36
6. Capacitación 38
7. Conclusiones: Diversidad y tipología de los coordinadores y miembros 38

IV. CONOCIMIENTO Y ACUERDO CON LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 40

1. Conocimiento y acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana 41
2. Opinión con respecto a algunos temas presentes en el debate público 45

V. LAS PERCEPCIONES DE LA COMUNIDAD 47

1. Percepciones del entorno 47
2. Percepciones de los vecinos 47
3. Conflictos en la comunidad 48

VI. PROCESOS DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 49

VII. VINCULACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES 52

VIII. DISPOSICIÓN A LA PARTICIPACION 55

IX. CONFIANZA Y PERCEPCION DE ACTORES SOCIALES Y POLITICOS 57

1. Confianza 57
2. Percepción de las instituciones y actores políticos 59

X. FORMAS PREFERIDAS PARA LA TOMA DE DECISIONES 63

1. Prácticas y mecanismos preferidos para tomar de decisiones 63

XI. FORMAS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS 65

XII. IDENTIFICACION CON LOS PARTIDOS POLITICOS 67

XIII. PERCEPCIONES ACERCA DE LA PARTICIPACION CIUDADANA 70

1. Evaluación de la propia función 70

XIV. LOS COMITÉS VECINALES VISTOS DESDE LAS DELEGACIONES POLITICAS 72

1. Actividades conjuntas y financiamiento a los Comités Vecinales 73
2. Percepciones sobre los mecanismos de integración de los Comités Vecinales 74

Comités Vecinales 74

3. Percepciones sobre el manejo directo de fondos de apoyo y aprobación del presupuesto 74
4. Preferencias para la distribución de fondos de apoyo 75
5. Interés y solicitudes de apoyo e importancia de cursos y capacitación a los comités 76
6. Credibilidad y percepción de actores políticos 79
7. Relación entre la delegación y el comité 80
8. Percepción de la comunidad 80
9. Percepción de los Comités Vecinales 82
10. Percepción de la participación ciudadana 83

XV. RESUMEN Y RECOMENDACIONES 85

1. Acerca del tipo y perfil de los Comités Vecinales 86
2. Acerca de la vinculación con la comunidad y las instituciones 87
3. Conocimiento y acuerdo con los mecanismos de la ley 87
4. Mecanismos para la toma de decisiones 88
5. Credibilidad 88

ANEXOS

ANEXO I: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

ANEXO II. INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

ANEXO III: GRÁFICAS (Coordinadores y miembros)

ANEXO IV: TABLAS: DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS PORCENTUALES (Coordinadores y Miembros)

ANEXO V. CUADROS. RESPUESTAS ABIERTAS (Coordinadores y Miembros)

PRESENTACIÓN

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), con base en sus atribuciones de ley, es el responsable de la organización de los procesos de participación ciudadana en el Distrito Federal. Es por ello que durante 1999 organizó la Elección Vecinal, producto de la cual fueron electos 1352 comités vecinales.

Esta fue la primera aplicación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en lo que respecta a la representación vecinal, y como resultado de la misma se hizo patente la necesidad de proponer una serie de modificaciones que la hagan más funcional.

Por ello, el Consejo General del IEDF acordó crear una Comisión Provisional en donde los Consejeros Electorales, los Partidos Políticos, los Directores Ejecutivos y los Coordinadores Distritales analizaran los problemas operativos que se enfrentaron durante el proceso vecinal antes mencionado, y propusieran las posibles reformas que permitan darles solución.

Dentro del Plan de Trabajo de la Comisión se determinó la necesidad de contar con una visión objetiva del trabajo realizado por los actuales comités vecinales, lo que sería posible de obtenerse mediante la elaboración de una investigación a través de una encuesta aplicada al total de coordinadores, a una muestra de los miembros de los comités vecinales y a los 16 encargados de participación ciudadana en igual número de delegaciones del Distrito Federal. Se recurrió a la Unidad de Estudios sobre la Opinión del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya amplia experiencia en la aplicación de encuestas asegura un alto nivel técnico en los trabajos y la máxima confiabilidad en los resultados obtenidos.

A través del estudio se buscaron los siguientes objetivos: 1) recoger información puntual acerca de los comités vecinales que están funcionando; 2) identificar los patrones de actividad de los comités, su vinculación con la comunidad y con instancias y organizaciones estatales y de la sociedad; 3) captar las percepciones de los encargados de participación ciudadana de las delegaciones del Distrito Federal acerca de los comités, sus actividades y el trabajo que realizan de forma conjunta, y 4) recoger elementos de cultura política presentes en todas las personas entrevistadas.

De los cuestionarios aplicados a 1362 vecinos, (688 coordinadores, 674 miembros de comités), además de los 16 funcionarios responsables de la participación ciudadana, se pudieron constatar las dificultades que enfrentan los comités vecinales para su integración y funcionamiento. Destacan las deficiencias en torno a la infraestructura para el trabajo, su falta de recursos financieros junto a su escasa disposición a gestionarlos ante el gobierno u otras instancias y su poca relación con otras organizaciones de su comunidad. Tomando en consideración la forma como los comités adoptan decisiones, resuelven conflictos y aceptan la legislación sobre participación ciudadana se logró construir una tipología de estos órganos vecinales. Con base en los datos socio demográficos se elaboró una tipología de los integrantes. Asimismo, se pudo evaluar el nivel de confianza y credibilidad de los encuestados en diversas instituciones, situación que refleja diferencias significativas con las mediciones realizadas por otras encuestas a nivel nacional.

La información contenida en este reporte de investigación resulta de una importancia estratégica para la evaluación sobre el estado actual de uno de los instrumentos de

participación ciudadana que plantea la ley, puesto que permite ver sus potencialidades y sus limitaciones. Elementos clave para poder formular las reformas que requiera la legislación en la materia.

Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran a la Ley de Participación del Distrito Federal.
Febrero de 2002.

Participación ciudadana y Comités Vecinales en el Distrito Federal

Resumen

Este informe presenta los antecedentes, las bases teórico-metodológicas y los resultados de una encuesta aplicada a coordinadores y miembros de los Comités Vecinales en el Distrito Federal. Con ello se pretende conocer las características de su organización, su estructura y funcionamiento internos, su relación con la comunidad, las actividades que realizan y el tipo de vinculación que mantienen con otras instituciones y organizaciones. La investigación se dirige también a recoger las percepciones sobre el funcionamiento de diversas instituciones, algunos elementos de la cultura política de sus coordinadores y miembros y su vinculación con los partidos políticos.

El estudio constata las dificultades para la supervivencia, integración y funcionamiento de los Comités Vecinales. Indica que éstos mantienen una escasa relación con la comunidad y con otras organizaciones, e índices muy bajos de actividad; se advierte asimismo, la carencia de apoyos financieros y materiales, que se convierte en obstáculo para la realización de sus tareas y el mantenimiento de su autonomía; no obstante, se afirma entre sus integrantes la necesidad de impulsar la participación ciudadana. Muestra que entre los coordinadores y miembros de los comités existe una desconfianza y falta de credibilidad en las instituciones y los partidos políticos, su ideología no es homogénea y se observa una amplia gama de perspectivas y valoraciones socio-políticas. Señala además, que las percepciones sobre la participación ciudadana se encuentran vinculadas a factores tales como: la legitimidad y representatividad de las organizaciones, y la existencia de procesos amplios de participación y su difusión; no obstante, no se contempla la posibilidad de una mayor autonomía o autogestión, ni por parte de los integrantes de los comités, ni por las autoridades. Sugiere finalmente que, a pesar de la novedad, diversidad y expansión de las formas de participación ciudadana en el país, los Comités Vecinales resultan ser figuras con estructuras

rígidas y tradicionales, con baja capacidad para intervenir en el diseño de políticas públicas. Las estipulaciones establecidas para su integración y elección, en general, resultan poco adecuadas para impulsar procesos de participación ciudadana y hacer frente a las necesidades de una sociedad compleja como la del Distrito Federal.

La tendencia, confirmada en varios estudios, a la baja participación de la sociedad en actividades de la comunidad, aunada al bajo nivel de información que existe entre la población acerca de estas instituciones, hace necesario pensar en formas novedosas y flexibles para la promoción de la participación ciudadana. Más no necesariamente, dichas formas y contenidos tendrán que provenir del diseño de las autoridades, sino recuperar la experiencia del capital social existente.

Unidad de Estudios Sobre la Opinión
Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM
Ciudad Universitaria, México, D.F. a 23 de Enero del 2002

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene varios propósitos: por una parte, está dirigida a la ubicación y localización geográfica de los Comités Vecinales en el Distrito Federal. En este sentido, recoge información puntual acerca de los Comités Vecinales que se encuentran activos y en funcionamiento a casi tres años de su creación y permite ubicarlos geográficamente. Por otra parte, se orienta a la identificación de los patrones de actividad de estos comités, su vinculación con la comunidad y con instancias y organizaciones estatales y de la sociedad. Un tercer propósito de la investigación fue el de captar las percepciones de los encargados de participación ciudadana de las delegaciones del Distrito Federal acerca de los comités, sus actividades y el trabajo que realizan en forma conjunta. Finalmente, recoge elementos de una cultura política presentes en los coordinadores y miembros los comités y de los encargados del área de participación ciudadana de las delegaciones.

Se analizan aquí los factores principales que inciden en las actividades de los Comités Vecinales, el nivel de información, la valoración de las instituciones, la vinculación con la comunidad y las formas preferidas para la toma de decisiones.

Se estudian, además, las relaciones que guardan estos factores entre sí y con variables como el tipo y perfil de la organización, el sexo, la edad, la escolaridad, la ocupación, el ingreso, la ubicación en una delegación y simpatía por un partido político.

Finalmente, se examinan las actitudes y valores acerca de la participación ciudadana que sustentan las preferencias de los entrevistados en el ámbito de la comunidad. Los elementos aquí estudiados, permiten sentar las bases para formular inferencias sobre las valoraciones y expectativas hacia los procesos de participación ciudadana y los comités y dibujar algunos elementos de una cultura ciudadana que está cambiando.

Los apartados en los que se divide este informe son los siguientes: el primer apartado contiene las consideraciones teóricas y metodológicas de la investigación; en el segundo se presenta un perfil y una tipología de los Comités Vecinales; en un tercer apartado se estudian las características de miembros y coordinadores de los comités; en el cuarto apartado se aborda el nivel de conocimiento y acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana. Un quinto apartado se dedica al análisis de la percepción de la comunidad por parte de los comités; en el sexto, se examina la vinculación de los comités con la comunidad; en el séptimo se estudia la vinculación con otras instituciones y otras instancias; el octavo apartado comprende el estudio de la disposición a la organización.

En los apartados noveno, décimo y undécimo, se estudian respectivamente la confianza en actores sociales y políticos, las formas preferidas de toma de decisiones y mecanismos de resolución de conflictos. Un duodécimo apartado se dedica a analizar la identificación con los partidos políticos; el decimotercero trata sobre las percepciones de la participación ciudadana; en el decimocuarto, se abordan las opiniones, actitudes y valoraciones que acerca de los Comités Vecinales tienen los encargados del área de participación ciudadana de las delegaciones del Distrito Federal. El apartado final incluye un resumen de los resultados de la investigación y consigna las conclusiones del trabajo.

El documento se acompaña de seis anexos que comprenden: la metodología de la investigación incluyendo el diseño muestral; instrumentos de la investigación, cuestionarios y manuales utilizados; el análisis en forma detallada los casos de no respuesta; las gráficas, tablas y cuadros de preguntas cerradas y abiertas. Asimismo, se incluye una lista en medio magnético, de coordinadores y miembros de Comités Vecinales localizados que sirvieron como universo para construir la muestra de la encuesta.

I. CONSIDERACIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS

I.1 La naturaleza del compromiso cívico

¿Cuál es el nivel de compromiso cívico de los ciudadanos hoy? ¿Qué tipo de actitudes, valores y orientaciones predominan en un contexto de cambio político? y ¿qué modalidades asume la relación entre las instituciones y los ciudadanos en este contexto? ¿De qué manera las instituciones contribuyen al desarrollo de la democracia, o lo obstaculizan?

La cultura política de los mexicanos está cambiando. Surgen nuevas formas de actuar en el terreno de lo público que antes no se pensaban como políticas. No obstante, no se ha resuelto aún la manera en que han de articularse con las nuevas normas y prácticas y con las normas y prácticas tradicionales. El encuentro y el desfase de los problemas y las soluciones de ayer y de hoy originan las distintas apreciaciones sobre la política en México.

Uno de los cambios más visibles en los últimos años, es la aparición de numerosas organizaciones sociales cuyos discursos, prácticas y liderazgos, tienden a alejarse de las formas tradicionales de participación política, en especial, de los partidos políticos. Ello ha sido consecuencia, en parte, del alejamiento de los partidos de la realidad vivida por la población, de las demandas y expectativas de los diversos grupos sociales. Concentrados en la lucha por el poder, se han escindido del quehacer diario de la gente, y en esa medida, pierden la capacidad para crear o asegurar las identidades colectivas y éstas tienden a recomponerse al margen o incluso en oposición a las instituciones. Las organizaciones locales e intereses devienen entonces en factores de cohesión, en productores de identidad, al crear arquetipos alternativos a los dominantes.

No obstante, lo vertiginoso del crecimiento de estas organizaciones, hasta hoy su impacto ha sido limitado en la movilización política de la población, y

restringida su capacidad para influir en las políticas públicas. Por otra parte, podría decirse que su crecimiento estuvo acompañado también, de usos perversos que, bajo el lema de *lo ciudadano*, han servido, en casos para ocultar membretes, intereses de partidos políticos o incluso intereses comerciales.

Por ello, hoy es indispensable recuperar las dimensiones microsociales en donde las sociedades se matizan, en donde se diferencian y se crean identidades, en donde el campo de la normatividad cotidiana es el que define la forma en que se desarrolla la sociedad. En este sentido, parece imprescindible recuperar aquellos temas surgidos de la cotidianeidad, como son las experiencias concretas de organización y acción colectiva de la población, para que el quehacer político recobre su punto de referencia con las vidas y las inquietudes de los ciudadanos[1]. Pero todo ello requiere de la búsqueda de nuevas formas de organización, flexibles, abiertas, capaces de responder a nuevos problemas, prácticas y discursos en una sociedad cambiante.

I.2 Cambios en la cultura de las organizaciones sociales

Las organizaciones sociales son espacios privilegiados que influyen en la construcción de identidades, en la solución de necesidades colectivas, en la definición de intereses, en la adscripción político-partidaria y en el planteamiento y negociación de demandas ante las instituciones públicas, en especial ante los gobiernos y los partidos políticos.

Las transformaciones observadas desde su surgimiento y auge en el país, no son neutras en términos de los perfiles de las organizaciones sociales. En realidad, observamos que dificultan en gran medida la permanencia y reproducción de las formas tradicionales de organización social, porque

[1] . Véase al respecto: Flores, Julia Isabel, "Subjetividad y política en México" en Revista Universidad Nacional, no. 539, dic.. 1995.

cuestionan los estilos de dirección, los mecanismos de toma de decisiones, la definición de actividades, las estrategias de trabajo y la distribución de actividades.

Pero sobre todo, las transformaciones en la cultura política y en los estilos de liderazgos de estas organizaciones, vuelven cada vez más cuestionables y limitados los vínculos tradicionales entre las organizaciones sociales y los principales actores políticos de la sociedad: los gobiernos y los partidos políticos. Acostumbrados éstos a una relación de carácter preponderantemente corporativo, observan de manera creciente que la sociedad civil organizada les demanda nuevas formas de vinculación, donde se respete su autonomía, su capacidad de autogestión y no se les margine de las decisiones fundamentales de interés público.

Y ante estos desafíos de las organizaciones sociales, los gobiernos y partidos políticos carecen, en términos generales, de una visión sistemática, suficientemente amplia, de las características y dinámicas de sus nuevos interlocutores, o mejor dicho, de las transformaciones en la cultura política y en los liderazgos que van registrándose en las organizaciones sociales. Parecería que la realidad social, en este campo, está cada vez más alejada de la percepción y respuesta de los grandes actores políticos.

I.3 Metodología de la investigación

Los individuos difieren en sus niveles de conceptualización, receptividad y compromiso cívico como resultado de sus experiencias, valores e intereses particulares, por lo que el diseño de una encuesta a los coordinadores, miembros y encargados de las áreas de participación ciudadana de las delegaciones del Distrito Federal, llevó a tomar en cuenta varios elementos, tales como la percepción y actitudes hacia la comunidad, las concepciones acerca de la participación ciudadana, las valoraciones acerca de su actividad y desempeño y las evaluaciones de otros actores, así como a recoger las ideas que tienen de lo

que es y debe ser la participación ciudadana. Ello llevó a tomar en cuenta la dimensión cultural de la política y a incluir preguntas relativas a la cultura política de los entrevistados.

Por otra parte, fue necesario ubicar a los comités y localizarlos geográficamente, conocer su composición y el tipo de recursos con que cuentan para desempeñar su función, lo que implicó crear una ficha de registro que permitiera consignar dicha información. Finalmente, se dedicó una sección a captar la información sociodemográfica de los entrevistados que permitiera ubicarlos en un contexto social y económico (*Véase Anexo I*).

I.3.1 Universo del estudio y construcción de la muestra

Se contó con un directorio inicial proporcionado por el IEDF en el que se incluye información general de los Comités Vecinales registrados, los coordinadores y miembros de los comités. En el directorio proporcionado por el IEDF se registran un total de 1352 comités, de los cuales 1281 fueron considerados para entrevistar, dado que sólo se contó con información pertinente acerca de estos casos (*Véase Anexo I*).

A partir de este directorio, y con el objetivo de construir la muestra, se decidió levantar un censo de los 1281 coordinadores de los comités registrados en la lista del IEDF y se construyó una muestra de los miembros, que permitiera, por una parte, recoger las características de los miembros de los comités, y por la otra, representar de manera adecuada las delegaciones en donde se ubican los comités (*Véase Anexo I*).

I.3.2 Prueba piloto

Con el objeto de probar y perfeccionar el cuestionario se diseñaron en total dos versiones. La primera versión constituyó la base para estructurar el contenido y someterlo a discusión. Los días 2 al 4 de noviembre se levantó un prueba piloto

consistente en aplicación del cuestionario y de entrevistas en profundidad a 10 coordinadores y miembros de Comités Vecinales en las delegaciones Alvaro Obregón e Iztapalapa. Se corrigieron los contenidos y se validó el funcionamiento de las preguntas.

Como resultado de la prueba piloto se decidió abrir más el cuestionario para captar las respuestas espontáneas de los entrevistados, lo que le dio el carácter de una entrevista semiestructurada con preguntas abiertas y cerradas.

I.3.3 El cuestionario

El cuestionario se aplicó durante los días 19 de noviembre a 30 de diciembre de 2001 y durante los primeros 10 días de diciembre del 2001 y segunda semana de enero de 2002. Se aplicó en dos etapas: durante una primera etapa se visitó hasta tres veces a los individuos seleccionados. Por lo que respecta a los miembros del comité, en el caso de no ser localizado el entrevistado durante las tres primeras visitas, se procedió a reemplazar al entrevistado por otro individuo seleccionado también al azar, efectuándose de nuevo, hasta tres visitas más, con el propósito de reducir la no respuesta. El análisis de la no respuesta se presenta en forma detallada en el (*Véase Anexo III*).

El cuestionario se aplicó a un total de 1362 personas mayores de 18 años. Se entrevistaron 688 coordinadores y 674 miembros de comités. Se aplicó también a 16 encargados de participación ciudadana de las 16 delegaciones en el Distrito Federal, de acuerdo a los criterios definidos en el diseño de la muestra. En el 100% de los casos se entrevistó en vivienda de manera directa y personal a los responsables y miembros de los comités y en su lugar de trabajo a los funcionarios de las delegaciones (*Véase Anexo III*).

El cuestionario constó de tres secciones. Una primera dedicada a captar los datos generales y el perfil del comité, que contiene 20 preguntas de información. Una segunda sección recoge las opiniones, actitudes y valores socio-políticos y organizativos de los entrevistados, consta de 84 preguntas cerradas y abiertas, que tienen formatos que permiten expresar opiniones definidas a los encuestados, además de captar las respuestas ofrecidas espontáneamente.

El diseño hace posible codificar las respuestas en la forma más adecuada según su naturaleza, de acuerdo con categorías discretas o escalas ordinales y continuas; y finalmente, en una tercera sección se contemplan 13 preguntas dedicadas al análisis de la información sociodemográfica de los entrevistados.

El operativo para el levantamiento de la encuesta, implicó el trabajo de 48 personas en campo, 8 dedicadas a la codificación, 1 programador y 8 capturistas.

II. TIPO Y PERFIL DE LOS COMITÉS VECINALES

II.1 Integración y funcionamiento de los Comités Vecinales

El **90.8%** de los Comités Vecinales localizados se constituyó en el año 1999 y el **84.4%** comenzó a funcionar a partir de la fecha de su creación, solamente el **13.8%** inició sus labores con fecha posterior. La mayoría de los comités entrevistados (**51.1%**) se constituyó originalmente con 7 a 11 miembros, **35.1%** de los comités se integró con 12 miembros y más, y sólo en el **13.8%** de los casos, el comité se creó con menos de 7 miembros (*Véase* Cuadro 2.1).

Cuadro 2.1
Características de la constitución de los Comités Vecinales

Año de constitución de los Comités Vecinales	**Porcentaje**
En 1998 o antes	8.4
En 1999	90.8
En el 2001	0.1
No sabe	0.2
No contesta	0.5
TOTAL	*100.0*
Funcionamiento del Comité Vecinal	
Desde su creación	84.4
Después de su creación	13.8
No sabe	1.5
No contesta	0.3
TOTAL	*100.0*
Cantidad de miembros en la constitución de los Comités Vecinales	
De 1 a 6	13.8
De 7 a 11	51.1
12 o más	35.1
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Con el transcurso del tiempo, se muestra la tendencia a la disminución paulatina del número de miembros que integran a los comités; así, el porcentaje de comités que actualmente cuenta con 1 a 6 miembros aumentó del **13.8%** al **48.8%**, mientras que aquellos que contaban con más de 11 miembros (**35.1%**) hoy representan tan sólo el **10.7%**. Actualmente la mayoría de los comités tienen entre 1 y 6 miembros (**48.8%**); no obstante, participan de manera constante en las actividades del comité entre 4 y 6 (**48.7%**) de sus miembros (*Véase* Cuadro 2.2).

Cuadro 2.2
Cantidad de miembros del Comité Vecinal en la actualidad y según si participan o no constantemente

Cantidad de miembros que permanecen en el Comité Vecinal	**Porcentaje**
De 1 a 6	48.8
De 7 a 11	40.5
12 o más	10.7
TOTAL	*100.0*
Cantidad de miembros que participan constantemente en el Comité Vecinal	
De 1 a 3	23.2
De 4 a 6	48.7
De 7 a 9	19.7
10 o más	8.4
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Los miembros de los comités se encuentran en contacto permanente: el **28.0%** de los comités se reúne en promedio entre 7 y 12 veces en un año; es decir, casi una vez al mes; mientras que el **26.6%** de los comités entrevistados se reúne entre 1 y 6 veces al año, el **26.1%**; lo hace 25 o más veces en el año; en tanto que el **11.7%** se reúne entre 13 y 18 veces al año; y el **7.6%** lo hace de 13 a 18 veces al año (*Véase* Cuadro 2.3).

El mes de octubre de 2001 parece haber sido de alta actividad para los Comités Vecinales, dado que un **62.0%** de los coordinadores de comités entrevistados afirmaron haberse reunido entre 4 y 6 veces durante ese mes, mientras que el **18.1%** de los entrevistados afirmó haberlo hecho 7 veces y más y sólo el **17.2%** mantuvo entre 1 y 3 reuniones (*Véase* Cuadro 2.3).

Cuadro 2.3
Cantidad de veces que se reunió el Comité Vecinal en el año y durante el mes de octubre del año 2001

Cantidad de veces que se reunió el Comité Vecinal en el año	**Porcentaje**
De 1 a 6	26.6
De 7 a 12	28.0
De 13 a 18	7.6
De 19 a 24	11.7
De 25 o más	26.1
TOTAL	*100.0*
Cantidad de veces que se reunió el Comité Vecinal en el mes de octubre del 2001	
De 1 a 3	17.2
De 4 a 6	62.0
7 o más	18.1
Ninguna	2.7
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

II.2 Infraestructura para el trabajo

Los Comités Vecinales cuentan con una infraestructura inadecuada para su buen funcionamiento. La mayoría (**62.5%**) se reúne en las instalaciones del Comité Vecinal, en su mayoría compartidas con habitaciones destinadas a otros usos. Solamente el **16.2%** de los comités disponen de un espacio exclusivo (*Véase* Cuadro 2.4).

No sólo el espacio es reducido, también lo es el equipamiento, así sólo el **37.2%** dispone de teléfono y apenas el **2.3%** cuenta con un fax. Cuenta con máquina de escribir el **14.5%** y con una computadora el **7.3%**. Dispone de cuenta de correo electrónico el **1.5%** y tiene acceso a internet el **2.2%**. Apenas el **0.4%** dispone de una página electrónica (*Véase* Cuadro 2.4).

Sólo el **5.9%** de los comités posee equipo electrónico -grabadoras o cámaras de video, el **1.6%** tiene fotocopiadora y cuenta con transporte para el servicio del comité el **1.8%** (*Véase* Cuadro 2.4).

Cuadro 2.4
Instalaciones y equipo con el que cuenta el Comité Vecinal

Instalaciones y equipo	Porcentajes				
	Sí tiene	No tiene	*N/S*[2]	*N/C*	TOT
Local exclusivo del comité	16.2	83.0	0.1	0.7	*100.0*
Teléfono	37.2	61.7	0.6	0.5	*100.0*
Fax	2.3	95.4	1.8	0.5	*100.0*
Correo electrónico	1.5	96.9	1.1	0.5	*100.0*
Página de internet	0.4	97.2	1.8	0.6	*100.0*
Computadora	7.3	92.1	0.4	0.2	*100.0*
Acceso a internet	2.2	97.1	0.6	0.2	*100.0*
Fotocopiadora	1.6	97.8	0.4	0.2	*100.0*
Transporte	1.8	97.6	0.4	0.2	*100.0*
Equipo electrónico (televisión, grabadoras, cámara de video, proyectores)	5.9	93.5	0.4	0.2	*100.0*
Máquina de escribir	14.5	84.7	0.6	0.2	*100.0*
Otro	0.3	95.2	0.4	4.1	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

II.3 Organización interna de los comités

La propia estructura de integración de los Comités Vecinales con miembros de diversas planillas, quienes pueden pertenecer a partidos distintos o tener ideas muy diversas acerca de las acciones a emprender, da lugar, en ocasiones, a conflictos en el seno de los comités.

La existencia de desacuerdos entre los miembros de los Comités Vecinales por acciones emprendidas, fue reconocida por el **39.3%** de los coordinadores, quienes señalaron que ha habido desacuerdos *sólo a veces* y no son frecuentes (**10.2%**), mientras que la mayoría (**49.6%**) señaló que *no ha habido desacuerdos.* Entre los miembros entrevistados cambia ligeramente la percepción: señalan que *si ha habido conflictos* (**41.8%**), afirman que los *ha habido, sólo a veces* un **10.2%** y dijeron que *nunca han existido conflictos* el **47%** (*Véase* Anexo IV, Tabla 55).

[2] N/S se refiere a la categoría "No sabe" y N/C se refiere a la categoría "No contesta".

Las causas de estos desacuerdos se atribuyen[3] en su mayoría a que las personas tienen *diferente ideología* (**41.6%**) y a *diferencias políticas* (**18.2%**). Se señalan además, entre otras causas: la *falta de participación de los integrantes* (**6.6%**), la *falta de capacidad del coordinador* (**6.9%**), la *falta de información* (**7.2%**) y la *existencia de casos de corrupción* (**3.7%**).

Al preguntar cuáles son los principales problemas en los Comités Vecinales, los coordinadores(**26.7%**), señalaron que *no existe ningún problema* dentro de los comités. Para los coordinadores de los comités aparecen como las principales causas de los problemas el que todos *trabajen y no les dediquen tiempo* (**12.3%**), la existencia *de diferentes ideologías* en el seno del comité (**12.0%**), el *divisionismo* (**9.4%**); mientras los miembros señalan las mismas causas, ordenadas en distinta forma, a las que agregan la *falta de comunicación* (**10.0%**) (*Véase* Cuadro 2.5).

[3] Nota. En los casos en que no se especifique si el dato corresponde a coordinadores o miembros, los porcentajes corresponden al total de la población entrevistada.

Cuadro 2.5
Principales problemas de los Comités Vecinales según los coordinadores y los miembros

Coordinadores	**Porcentaje**
Ninguno	26.7
Muchos trabajan o no tienen tiempo	12.3
Diferentes ideologías	12.0
Desacuerdo entre miembros	9.4
Falta de comunicación	7.1
No contar con recursos económicos	6.3
No cumplen, falta de compromiso o interés	4.9
Desunión de los miembros	4.4
La gente no participa, no coopera	4.2
El hecho de no ser de un solo partido	4.1
Otros (agrupa las respuestas que muestran un porcentaje de 3% o menos)	8.6
TOTAL	*100.0*
Miembros	
Diferentes ideologías	17.5
Muchos trabajan o no tienen tiempo	15.0
No cumplen, falta de compromiso o interés	12.5
La gente no participa, no coopera	12.4
Falta de comunicación	10.0
Sólo buscan su beneficio poder	7.5
Desacuerdo entre miembros	7.5
No contar con recursos económicos	5.0
Otros (agrupa las respuestas que muestran un porcentaje de 3% o menos)	12.6
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

No obstante, la relación que existe entre los miembros y el coordinador del comité fue calificada en general como *buena* por la mayoría de los coordinadores (**58.6%**), un **16%** la calificó de *muy buena*, el **17%** calificó la relación de *ni buena, ni mala* y sólo el **7.6%** dijo que es *mala o muy mala*. Los miembros de los comités coinciden en calificar a esta relación como *buena* (**55.1%**), la califica como *muy buena* un **11%** y aumenta el porcentaje de quienes la consideran *mala o muy mala* (**16%**) (*Véase* Anexo IV, Tabla 52).

La mayoría de los miembros de los Comités Vecinales (**67.2%**) consideró que el coordinador del comité *los toma en cuenta*, un **16.9%** señaló que *sólo a veces* y el **12.9%** consideró que *no es tomado en cuenta* (*Véase* Anexo IV, Tabla 54).

En general, se considera que existe una buena comunicación entre los miembros del comité, si bien esta percepción es considerada ligeramente más favorable entre los coordinadores: que la calificaron como *buena* (**61.5%**), *muy buena* (**11.9%**), *ni buena, ni mala* (**17.6%**), y para el **8.4%** es *mala o muy mala*. En cambio para los miembros del comité es considerada *buena* por el **58.2%**, *muy buena* sólo por el **7.1%**, *ni buena, ni mala* señaló el **17.4%** y afirmó que es *mala o muy mala* el **15.8%** de los miembros entrevistados (*Véase* Anexo IV, Tabla 57).

II.4 *Tipo de actividades*

Para mantenerse en contacto con su comunidad, la mayoría de los Comités Vecinales (**21.4%**) se reúne con los vecinos una vez al mes; **20.3%** organiza reuniones con los vecinos una vez cada tres meses y el **19.5%** los reúne una vez cada seis meses. Sólo un **9.3%** afirmó reunirse con ellos una vez al año, mientras que el **8.4%**, de los encuestados, señalaron que nunca se reúnen (*Véase* Cuadro 2.6).

Cuadro 2.6
Cantidad de veces que el Comité Vecinal organiza Juntas de vecinos

Frecuencia de reunión	Porcentaje
Varias veces a la semana	1.0
Una vez a la semana	3.9
Una vez cada 15 días	5.7
Una vez al mes	21.4
Una vez cada 3 meses	20.3
Una vez cada 6 meses	19.5
Una vez al año	9.3
Cuando se requiere o hay problemas	7.5
Ninguna	8.4
Otro	1.4
No sabe	0.9
No contesta	0.7
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

De acuerdo a la clasificación de sus actividades, los Comités Vecinales cuentan, entre sus principales actividades, con la atención a problemas de seguridad y vigilancia (**5.6%**); pavimentación y bacheo (**8.6%**), reposición del alumbrado público (**10.1%**), realización de gestiones y trámites frente a la delegación (**14.5%**), poda y pinta de árboles (**6.6%**), drenaje y desazolve (**3.7%**), eventos culturales (**5.9%**) , asambleas vecinales (**3.4%**) y atención a las personas necesitadas de la comunidad (**4.3%**). Un **7.2%** de los entrevistados señaló que el comité no hace nada. El **26.5%** restante se distribuye en una gama de actividades relativas a servicios públicos. Solamente el **0.1.%** se dedica a la promoción de los derechos civiles y políticos y de la participación ciudadana (*Véase* Cuadro 2.7).

Como puede observarse, la mayoría de los Comités Vecinales centra su atención en las necesidades básicas y el campo de la promoción de los derechos civiles y políticos todavía es un campo virgen, que tendrá que ser atendido y en donde se abre un espacio de colaboración de las instituciones como el IEDF con estas organizaciones.

Los mayoría de los Comités Vecinales han llevado a cabo algunas de las funciones establecidas en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal de 1998; así, el **56.4%** de los coordinadores de los comités afirmó haber realizado consultas vecinales, el **66.6%** dijo haber llevado a cabo asambleas vecinales, un **27.3%** señaló que realizó estudios sobre los problemas de la comunidad, un **14.1%** dijo haber organizado foros sobre problemas de la comunidad, **32.9%** llevo a cabo servicios u obra pública, el **57.6%** llevó a cabo actividades para difundir su labor entre los vecinos *(Véase* Cuadro 2.7).

Adicionalmente a estas actividades el **6.8%** de los comités ha impartido algún curso entre los vecinos sobre ordenamientos legales, un **14.8%** se ha ocupado de la capacitación para la participación ciudadana; **12.1%** lo ha hecho sobre la prevención de desastres (*Véase* Cuadro 2.7).

Cuadro 2.7
Actividades realizadas por el Comité Vecinal en la colonia

Actividades establecidas como funciones en la Ley de Participación Ciudadana	Porcentajes				
	Sí	No	N/S	N/C	TOT
Consulta vecinal	56.4	41.6	1.3	0.7	*100.0*
Asamblea vecinal	66.6	31.6	1.0	0.8	*100.0*
Estudios sobre problemas de la comunidad	27.3	70.3	1.5	0.9	*100.0*
Foros sobre problemas de la comunidad	14.1	82.7	2.1	1.1	*100.0*
Servicio u obra pública	32.9	64.8	1.2	1.1	*100.0*
Actividades para difundir su labor	57.6	40.3	1.5	0.6	*100.0*
Cursos impartidos					
Ordenamientos legales del DF	6.8	91.6	1.2	0.4	*100-0*
Promoción de la participación ciudadana	14.8	83.2	1.7	0.4	*100.0*
Prevención de desastres	12.1	86.0	1.5	0.4	*100.0*
Otros	3.3	91.0	2.0	3.7	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

[1] Se mencionaron cursos tales como: prevención del delito, seguridad pública, protección civil, ecología, desarrollo social, bienestar familiar, autoestima de la mujer y ayuda a discapacitados.

II.5 Fuentes de apoyo a los Comités Vecinales

La mayoría de los Comités Vecinales (**90.2%**) *no cuenta con fondos propios* para desarrollar su trabajo *(Véase* Cuadro 2.8*)*.

Cuadro 2.8
Características de los fondos y apoyo recibidos por los Comités Vecinales

Los fondos son propios	*Porcentaje*
Sí son propios	9.0
No son propios	90.2
Otra	0.1
No sabe	0.6
No contesta	0.1
TOTAL	*100.0*
Apoyo recibido de otra organización o institución	
Sí ha recibido apoyo	16.9
A veces ha recibido apoyo	2.1
No ha recibido apoyo	79.2
No sabe	1.3
No contesta	0.5
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Contrastan al respecto las percepciones de los coordinadores y de los miembros de los comités. Para el **6.7%** de los miembros de los comités entrevistados no se cuenta con fondos propios, mientras que para el **11.2%** de los coordinadores entrevistados si se cuenta con ellos.

Los reducidos fondos con los que cuenta el **9%** del total de los comités provienen, de acuerdo con los entrevistados, de sus propias bolsas o de su trabajo (**39.5%**); **37.9%** señaló que provienen de la cooperación de los miembros del comité; **14.5%** dijo que son donaciones de los vecinos; y **3.2%** afirmó que constituyen apoyos de la delegación (*Véase* Anexo V, Cuadro 5).

No obstante la escasez de fondos, tan sólo el **16.6%** de los coordinadores señaló haber solicitado apoyo a una organización o institución para desarrollar sus tareas, señaló haberlo hecho alguna vez el **2.9%** y dijo nunca haber solicitado apoyo el **79.7%** (*Véase* Anexo IV, Tabla 9). Los fondos recabados provienen de donaciones otorgadas principalmente por las delegaciones políticas del Distrito Federal, secretarías de estado, el gobierno federal, la iniciativa privada, los

partidos políticos y diversas organizaciones no gubernamentales e instituciones de educación superior. La participación de organizaciones internacionales en apoyo de las organizaciones sociales está ausente. La mayoría de los fondos y donaciones se emplearon en ampliar y mejorar los servicios públicos en las comunidades.

La falta de apoyo financiero de los Comités Vecinales y la ausencia de un interés por obtenerlo, preocupa como uno de los aspectos que obstaculizan una participación ciudadana autónoma. En México la cultura filantrópica apenas se está impulsando.[4] Si bien, este hecho tiene relación con elementos culturales, también está relacionado con la legislación al respecto.

Desafortunadamente, en México, los espacios de participación de la sociedad civil se han definido más por las necesidades y demandas de la población que por el reconocimiento legal de dicha participación. Aunado a lo anterior, se presenta como un problema el hecho de que, todavía los Comités Vecinales no han ganado un mayor reconocimiento del resto de la sociedad y, de manera especial, de los grupos con quienes trabajan.

II.6 Conclusión: tipos principales de Comités Vecinales

La combinación de varios de los indicadores que mencionamos anteriormente nos ayudará a clasificar a las organizaciones sociales encuestadas en una forma que consideramos fundamental: de acuerdo *al grado de modernización que han alcanzado en las actividades que desarrollan*, entendiendo por "modernización" el proceso de las organizaciones que les permite ubicarse de manera favorable en el contexto de las exigencias de funcionamiento de las instituciones gubernamentales contemporáneas y de las redes nacionales e internacionales de la llamada "sociedad civil organizada".

---

[4] El CEMEFI, creado en 1988, fue la primera institución que incluyó esta preocupación entre sus objetivos.

Desde esta perspectiva, el concepto de "modernización" es independiente del grado de antigüedad de las organizaciones, porque podemos encontrar casos con mayor trayectoria temporal pero que presentan una gran capacidad de interacción en el contexto de las exigencias económicas y políticas contemporáneas, como también podemos encontrar organizaciones de reciente formación que reproducen sistemas de vinculación más característicos de otras etapas históricas.

Para construir el concepto de "nivel de modernización" procedimos en dos etapas. En la primera se combinaron cuatro variables a través de un método estadístico de reducción de dimensiones conocido como "análisis de homogeneidad" o de "correspondencias múltiples"[5]; en resumen, se trata de una metodología para integrar diversas variables en un solo índice que exprese, en los valores numéricos obtenidos para cada caso encuestado (también conocidos como "puntuación de los objetos"), un significado teórico relevante, que en nuestra investigación se refiere al nivel de modernización alcanzado. Las variables fueron las siguientes:

En una segunda etapa se procedió a reagrupar los valores obtenidos para distinguir tres tipos diferentes de organizaciones: a) Modernas, b) Tradicionales y c) Intermedias o en transición:

a) Organizaciones modernas: son aquéllas que presentan un mejor perfil de relación con las formas contemporáneas de funcionamiento de las instituciones gubernamentales y de las redes nacionales e internacionales que integran otras organizaciones sociales. Toman en forma democrática las decisiones y solucionan en esa forma los conflictos.

[5] Varios autores, *SPSS Categories 9.0*, Chicago, IL, 1999, pp. 145-156.

b) Organizaciones tradicionales: son la contraparte de las organizaciones anteriormente definidas. Carecen de relaciones de apoyo o sólo los establecen con instituciones gubernamentales. No toman en forma democrática las decisiones y no solucionan en esa forma los conflictos.

c) Organizaciones en transición: son las que combinan, en mayor o menor medida, características de los dos grupos anteriores (*Véase* Cuadro 2.9).

Cuadro 2.9
Tipología de los Comités Vecinales
Indicadores acerca de toma de decisiones, formas de solución de conflictos, acuerdo con la ley*

Delegación	Toma de decisiones	Resolución de conflictos	Acuerdo con la ley	*Total*
Azcapotzalco	1	2	1	4
Coyoacán	3	3	1	7
Cuajimalpa	2	2	3	7
Gustavo A. Madero	2	3	3	8
Iztacalco	3	3	1	7
Iztapalapa	1	1	3	5
Magdalena Contreras	1	2	3	6
Milpa Alta	2	2	2	6
Alvaro Obregón	2	3	3	8
Tláhuac	3	2	3	8
Tlalpan	2	3	1	6
Xochimilco	3	3	1	7
Benito Juárez	2	2	3	7
Cuauhtémoc	2	3	1	6
Miguel Hidalgo	1	3	3	7
Venustiano Carranza	2	2	1	5

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal
*Categorías: 3 Moderno, 2 Intermedio, 1 Tradicional (se refiere a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal)

Encontramos en los extremos a delegaciones como la Gustavo A. Madero, Alvaro Obregón y Tláhuac, en donde se acostumbra consultar las decisiones con la mayoría de los vecinos, y resolver los conflictos por el diálogo. Asimismo, en esos comités la mayoría está en desacuerdo con que un miembro de la planilla

pueda ser funcionario en la mesa de votación; mientras que en el caso contrario, en delegaciones como Azcapotzalco, Venustiano Carranza y Magdalena Contreras, las decisiones y los conflictos se resuelven en formas no democráticas.

Finalmente, en el nivel intermedio, se ubica una cantidad importante de Comités Vecinales: que combinan características de modernidad y tradición en las actividades que desarrollan; mostrando con ello su ubicación dentro de un proceso de transición.

III. TIPO Y PERFIL DE LOS COORDINADORES Y MIEMBROS DE LOS COMITÉS

En la encuesta se incluyeron preguntas que permitieran elaborar un perfil de los coordinadores y miembros de los comités en términos de sus características de sexo, edad, nivel de estudios, ocupación e ingreso.

El sexo, la edad y el ingreso nos facilitan hacer comparaciones entre la estructura de la muestra y otras investigaciones que se han realizado. La ocupación y sobre todo la escolaridad parecen ser las variables más pertinentes en la investigación ya que, según los resultados existentes, el acceso a un determinado capital cultural influye de manera fundamental sobre las percepciones y opiniones, temáticas centrales de nuestro estudio.

III.1 Perfil sociodemográfico de los coordinadores y miembros de los comités

La población entrevistada fue de un total de 1362 personas mayores de 18 años. Se entrevistaron 688 coordinadores de comités y 674 miembros de comités. Por sexo, el grupo de coordinadores entrevistados está integrado en un **64%** por población masculina y un **36%** femenina. En el caso de los miembros, en cambio, son en su mayoría mujeres (**51.8%**), mientras que hombres representan el **48.2%.**

En este caso persiste una desigualdad de género, dado que hombres y mujeres ocupan, posiciones asimétricas en posiciones de liderazgo, no obstante que son en su mayoría mujeres, quienes nutren acciones, movimientos y organizaciones de participación ciudadana (*Véase* Cuadro 3.1).

Cuadro 3.1
Distribución de coordinadores y miembros por sexo

Sexo	Coordinadores	Miembros
Masculino	64.0	48.2
Femenino	36.0	51.8
Total	100	100

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

La participación de las mujeres en posiciones de liderazgo es un elemento indicativo de un cambio cultural, cambio que se vincula no sólo con el avance de las mujeres en la sociedad mexicana, sino también con la aparición de un nuevo tipo de organizaciones sociales más "modernas". En este sentido, la mayoría de los Comités Vecinales tienden a adoptar una forma de organización tradicional.

De acuerdo a su ubicación en una delegación, en Miguel Hidalgo, Tlalpan, Cuauhtémoc y Azcapotzalco predominan las mujeres en el liderazgo; mientras que en delegaciones como Milpa Alta el **85.7%** de los líderes son varones. Los Comités Vecinales en las delegaciones Magdalena Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras y Tláhuac presentan un mayor número de varones en posiciones de liderazgo(*Véase* Cuadro 3.2).

Cuadro 3.2
Distribución de coordinadores por sexo y delegación

Delegación	Porcentajes		
	Hombre	Mujer	Total
Azcapotzalco	55.4	44.6	100.0
Coyoacán	57.7	42.3	100.0
Cuajimalpa	78.8	21.2	100.0
Gustavo A. Madero	78.0	22.0	100.0
Iztacalco	62.5	37.5	100.0
Iztapalapa	65.7	34.3	100.0
Magdalena Contreras	76.7	23.3	100.0
Milpa Alta	85.7	14.3	100.0
Alvaro Obregón	63.0	37.0	100.0
Tláhuac	75.7	24.3	100.0
Tlalpan	52.6	47.4	100.0
Xochimilco	69.6	30.4	100.0
Benito Juárez	60.0	40.0	100.0
Cuauhtémoc	52.9	47.1	100.0
Miguel Hidalgo	49.1	50.9	100.0
Venustiano Carranza	63.5	36.5	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

III.1.1 Distribución de la población entrevistada por edad

La variable edad es importante porque se encuentra asociada con la disposición al cambio, por lo general se muestra una mayor orientación hacia el cambio entre los jóvenes, que entre las personas mayores. Entre los coordinadores entrevistados, en general, predominan los líderes maduros, entre los 45 y los 60 años de edad y más (**55.8%**). Es notable la ausencia de los jóvenes entre los 21 y los 34 años en posiciones de liderazgo (**11.6%**),: ya que las personas que tienen de 35 a 39 años representan el **16.9%** de los entrevistados, de 40 a 44 años son el **15.7%** y de 45 a 49 años el **19.9%**. Los comprendidos en el rango de edad de 50 a 54 años ascienden al **13.3%**, los de 55 a 59 años representan el **8.7%**. Los líderes de 60 años y más representan el **13.9%**, en mayor proporción que los jóvenes de 21 a 34 años (*Véase* Cuadro 3.3).

Cuadro 3.3
Distribución por edades de los coordinadores

Grupos de edad	Porcentaje
21 a 34 años	11.6
35 a 39 años	16.9
40 a 44 años	15.7
45 a 49 años	19.9
50 a 54 años	13.3
55 a 59 años	8.7
60 y más años	13.9
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

De acuerdo a su distribución por edad en las delegaciones políticas, es en Milpa Alta, Tlalpan, Cuajimalpa y Benito Juárez, en donde se encuentran los participantes y coordinadores más jóvenes, mientras que en Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Coyoacán y Alvaro Obregón, se ubican los de más edad (*Véase* Cuadro 3.4).

Cuadro 3.4
Distribución por edad por delegación

Delegación	Grupos de edad							
	21 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 a 54 años	55 a 59 años	60 y más	*TOTAL*
Azcapotzalco	8.4	10.1	7.6	14.3	15.1	16.0	28.5	100.0
Coyoacán	12.7	20.0	1.8	9.1	25.5	9.1	21.8	100.0
Cuajimalpa	21.1	29.8	15.8	19.3	7.0	3.5	3.5	100.0
Gustavo A. Madero	8.3	11.9	15.5	23.8	15.5	15.5	9.5	100.0
Iztacalco	12.9	27.1	24.3	17.1	8.6	2.9	7.1	100.0
Iztapalapa	4.2	19.2	18.7	31.8	15.4	3.7	7.0	100.0
Magdalena Contreras	10.0	20.0	15.0	21.7	3.3	15.0	15.0	100.0
Milpa Alta	33.4	33.3	13.3	20.0	0.0	0.0	0.0	100.0
Alvaro Obregón	8.8	9.4	14.4	21.0	16.0	13.8	16.6	100.0
Tláhuac	18.1	19.4	16.7	9.7	18.1	8.3	9.7	100.0
Tlalpan	22.1	14.3	19.5	23.4	5.2	5.2	10.4	100.0
Xochimilco	18.4	10.2	16.3	16.3	14.3	8.2	16.3	100.0
Benito Juárez	20.4	15.9	11.4	9.1	20.5	6.8	15.9	100.0
Cuauhtémoc	8.3	11.1	16.7	22.2	19.3	8.3	13.9	100.0
Miguel Hidalgo	3.7	6.5	14.8	16.7	18.5	11.1	28.7	100.0
Venustiano Carranza	3.9	11.7	24.2	21.4	17.5	5.8	15.5	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

III.1.2 Distribución de los coordinadores y miembros de comités según su escolaridad

El nivel de estudios es una variable básica porque se asocia al nivel de información y a la existencia de un capital cultural, y en esa medida, influye sobre las posibilidades del cambio y de la apertura hacia las nuevas ideas y la generación de discursos y prácticas novedosos.

Por el carácter de los comités entrevistados encontramos un promedio de escolaridad entre los coordinadores más alto (**29.9%** cuenta con licenciatura completa y más) que el encontrado entre los miembros (**20.9%** con licenciatura y más) y en general, más alto que el promedio para la población del país. Los altos niveles de escolaridad son indicadores del carácter de las nuevas agrupaciones sociales, cuyos miembros están educados, bien informados y tienen mayores niveles de ingreso, en comparación con los líderes de las asociaciones más tradicionales y con el tipo de actividades que desarrollan. Los niveles de escolaridad y de ingreso nos señalan la existencia de una relación entre el tipo de liderazgo y la pertenencia a una determinada clase social (*Véase* Cuadro 3.5).

Cuadro 3.5
Escolaridad por coordinadores y miembros

Escolaridad	Coordinadores	Miembros
Primaria incompleta y menos	3.6	4.9
Primaria completa	12.4	13.8
Secundaria	24.1	26.8
Carrera técnica/ comercial	10.8	13.8
Preparatoria	19.2	19.8
Licenciatura y más	29.9	20.9
TOTAL	*100.0*	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Por tipo de estudios, el total de la población entrevistada posee niveles altos de escolaridad: en su mayoría tiene universidad completa (**25.4%**); cuenta con preparatoria el **19.5%**; con secundaria el **25.4%**, carrera comercial o estudios técnicos el **12.3%** de los entrevistados; con primaria el **13.1%**. Las personas que

tienen primaria incompleta o no tienen estudios son casos excepcionales (**4.3%**) (*Véase* Cuadro 3.6).

Cuadro 3.6
Escolaridad general

Escolaridad	Porcentaje
Primaria incompleta y menos	4.3
Primaria completa	13.1
Secundaria	25.4
Carrera técnica /comercial	12.3
Preparatoria	19.5
Licenciatura y más	25.4
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

La escolaridad es más alta (con nivel escolar de licenciatura y más) entre los coordinadores de los comités que se localizan en las delegaciones Milpa alta, Benito Juárez y Coyoacán, mientras que se ubica en los niveles más bajos en las delegaciones Venustiano Carranza, Tlalpan e Iztapalapa (*Véase* Cuadro 3.7).

Cuadro 3.7
Escolaridad por delegaciones para coordinadores

Delegación	Escolaridad						
	Primaria inc. y menos	Primaria comp.	Secundaria	Carrera técnica /comercial	Preparatoria	Lic. y más	TOTAL
Azcapotzalco	8.9	10.7	25.0	12.5	14.3	28.6	*100.0*
Coyoacán	7.7	3.9	3.8	3.8	15.4	65.4	*100.0*
Cuajimalpa	0.0	12.1	39.4	0.0	21.2	27.3	*100.0*
Gustavo A. Madero	0.0	9.8	7.3	2.4	43.9	36.6	*100.0*
Iztacalco	0.0	6.3	35.4	14.6	24.9	18.8	*100.0*
Iztapalapa	2.8	14.0	37.4	8.4	18.7	18.7	*100.0*
Magdalena Contreras	3.4	13.3	20.0	20.0	10.0	33.3	*100.0*
Milpa Alta	0.0	0.0	0.0	0.0	28.6	71.4	*100.0*
Alvaro Obregón	8.7	19.6	14.1	13.0	12.0	32.6	*100.0*
Tláhuac	5.6	13.9	27.8	0.0	13.9	38.8	*100.0*
Tlalpan	2.7	10.5	28.9	7.9	34.2	15.8	*100.0*
Xochimilco	4.4	26.1	8.7	4.3	8.7	47.8	*100.0*
Benito Juárez	0.0	4.0	8.0	8.0	12.0	68.0	*100.0*
Cuauhtémoc	5.9	11.8	0.0	17.6	29.4	35.3	*100.0*
Miguel Hidalgo	1.9	14.5	29.1	20.0	12.7	21.8	*100.0*
Venustiano Carranza	0.0	7.7	32.6	21.2	23.1	15.4	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

III.1.3 Ocupación y nivel de ingreso de los coordinadores y miembros de los comités

La mayoría de los integrantes de los comités (**38%**) se desempeñan como empleados u obreros, un **18.4%** son trabajadores por cuenta propia. **3.9%** son patrones o empresarios, **2.1%** son trabajadores sin pago, **20.3%** se dedica al hogar, **10.1%** están jubilados o pensionados, **3.4%** no trabaja, **1.2%** buscó trabajo. y sólo el **0.6%** está constituido por estudiantes (*Véase* Cuadro 3.8).

Cuadro 3.8
Ocupación en general

Ocupación	Porcentaje
Empleado u obrero	38.0
Se dedica al hogar	20.3
Trabajador por su cuenta	18.4
Jubilado o pensionado	10.1
Patrón o empresario	3.9
No trabaja	3.4
Trabajador sin pago en el negocio o predio familiar	2.1
Buscó trabajo	1.2
Jornalero o peón	0.8
Estudiante	0.6
Incapacitado	0.4
Otro	0.1
No contestó	0.7
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

El nivel de ingreso constituye un buen indicador sobre la condición económica de los integrantes de los Comités Vecinales. La mayoría (**39.5%**) afirmó que su ingreso se ubica entre 1 y 3 salarios mínimos; un **25.1%** señaló que su ingreso mensual está entre los 3 y 5 salarios mínimos. **10.2%** dijo que su ingreso mensual es de 5 a 7 salarios mínimos; el **6.9%** afirmó obtener más de 7a10 salarios mínimos; un **7.8%** dijo que gana más de 10 salarios mínimos y el **10.5%** afirmó obtener hasta un salario mínimo (*Véase* Cuadro 3.9).

Cuadro 3.9
Ingreso general

Ingreso	Porcentaje
De 0 a 1 SM	10.5
De 1 a 3 SM	39.5
De 3 a 5 SM	25.1
De 5 a 7 SM	10.2
De 7 a 10 SM	6.9
Más de 10 SM	7.8
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Se observa, en general, que el nivel de ingreso de los coordinadores de los comités tiende a ser más alto que el de los miembros, particularmente se observan mayores niveles de ingreso en las delegaciones Benito Juárez, Cuajimalpa, Coyoacán y Cuauhtémoc. En contraste, aparecen niveles de ingreso mucho menores entre los miembros de los comités localizados en las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac, Iztacalco y Magdalena Contreras (*Véase* Cuadro 3.10. y 3.11).

Cuadro 3.10
Distribución del ingreso por delegaciones de los coordinadores

Delegación	Salario						
	De 0 a 1 SM	De 1 a 3 SM	De 3 a 5 SM	De 5 a 7 SM	De 7 a 10 SM	Más de 10 SM	*TOTAL*
Azcapotzalco	1.9	44.3	28.8	1.9	13.5	9.6	*100.0*
Coyoacán	0.0	20.0	36.0	20.0	8.0	16.0	*100.0*
Cuajimalpa	3.0	6.1	33.3	27.3	6.1	24.2	*100.0*
Gustavo A. Madero	9.1	24.3	15.2	24.2	24.2	3.0	*100.0*
Iztacalco	12.8	70.2	8.5	6.4	2.1	0.0	*100.0*
Iztapalapa	6.5	48.9	30.4	6.5	5.4	2.2	*100.0*
Magdalena Contreras	7.1	46.4	25.0	10.7	3.6	7.1	*100.0*
Milpa Alta	0.0	83.3	16.7	0.0	0.0	0.0	*100.0*
Alvaro Obregón	17.4	32.6	16.3	9.8	13.0	10.9	*100.0*
Tláhuac	11.1	63.9	16.7	2.8	2.8	2.8	*100.0*
Tlalpan	0.0	30.3	66.7	3.0	0.0	0.0	*100.0*
Xochimilco	4.3	17.4	30.4	30.4	8.7	8.7	*100.0*
Benito Juárez	0.0	4.5	27.3	18.2	4.5	45.5	*100.0*
Cuauhtémoc	0.0	35.3	5.9	23.5	11.8	23.5	*100.0*
Miguel Hidalgo	17.4	41.3	17.4	2.2	10.9	10.9	*100.0*
Venustiano Carranza	12.0	36.0	22.0	16.0	6.0	8.8	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Cuadro 3.11
Distribución del ingreso por delegaciones de los miembros

Delegación	Salario						
	De 0 a 1 SM	De 1 a 3 SM	De 3 a 5 SM	De 5 a 7 SM	De 7 a 10 SM	Más de 10 SM	*TOTAL*
Azcapotzalco	21.3	26.2	24.6	8.2	13.1	6.6	*100.0*
Coyoacán	0.0	7.4	48.1	14.8	11.1	18.5	*100.0*
Cuajimalpa	0.0	12.5	33.3	33.3	4.2	16.7	*100.0*
Gustavo A. Madero	0.0	51.4	21.6	16.2	5.4	5.4	*100.0*
Iztacalco	13.6	59.1	9.1	4.5	13.6	0.0	*100.0*
Iztapalapa	15.8	50.5	24.8	4.0	3.0	2.0	*100.0*
Magdalena Contreras	23.3	63.3	10.0	0.0	0.0	3.3	*100.0*
Milpa Alta	14.3	85.7	0.0	0.0	0.0	0.0	*100.0*
Alvaro Obregón	17.0	42.0	19.3	6.8	5.7	9.1	*100.0*
Tláhuac	16.7	66.7	13.9	0.0	2.8	0.0	*100.0*
Tlalpan	0.0	23.1	64.1	7.7	5.1	0.0	*100.0*
Xochimilco	0.0	17.4	26.1	26.1	13.0	17.4	*100.0*
Benito Juárez	0.0	10.5	31.6	21.1	5.3	31.6	*100.0*
Cuauhtémoc	10.5	10.5	36.8	21.1	5.3	15.8	*100.0*
Miguel Hidalgo	27.7	42.6	17.0	8.5	0.0	4.3	*100.0*
Venustiano Carranza	5.8	55.8	26.9	7.7	3.8	0.0	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

III.2 *Nivel de información*

Al diseñar la encuesta se decidió que era importante identificar a las personas más interesadas en informarse acerca de la política, porque las representaciones, normas y valores de estas personas parece anticipar, en un grado considerable, la cultura política que se va desarrollando; ya que las personas más interesadas en la política son, por lo general, las más informadas y quienes ocupan posiciones en las estructuras sociales y políticas que les permiten incidir en las opiniones de otros.

Según los resultados obtenidos, tanto los coordinadores como los miembros están muy informados de lo que pasa en política, más que la mayoría de la población en general. En investigaciones realizadas[6] se ha visto que más de dos

[6] Flores, J. y Meyenberg, Y: *Ciudadanos y Cultura de la Democracia en México: Reglas, valores y normas de la democracia,* México, IISUNAM-IFE, 2001.

tercios de la población se informa por la televisión, un tercio por el radio y sólo un **10%** se informa por el periódico, pero los que se informan por el periódico están más informados, ya que también lo hacen por la televisión y por el radio.

Con el propósito de conocer el nivel de información de los coordinadores y participantes de los Comités Vecinales se plantearon preguntas con respecto a la identificación de personajes que desempeñan funciones de importancia para el desarrollo de la vida cívica y política de la ciudad.

En comparación con los coordinadores, se presentan niveles de información ligeramente menores entre los miembros de los comités. Así, el **96.9%** de los coordinadores y el **96.7%** de los miembros de los comités conocen el nombre del jefe de gobierno del Distrito Federal, el **92.4%** de los coordinadores y el **88.3%** conoce el nombre de su delegado político, el **54.9%** de los coordinadores puede identificar correctamente el nombre de su diputado local y puede hacerlo el **38.3%** de los miembros. Los niveles de conocimiento disminuyen considerablemente con respecto al conocimiento de los diputados federales: sólo el **39%** de los coordinadores y el **28.9%** de los miembros fueron capaces de identificarlo.

III.3 Capacitación

Los líderes entrevistados se mantienen poco actualizados: sólo el **17.3%** de los coordinadores y el **12.6%** de los miembros ha recibido algún curso de capacitación sobre ordenamientos legales. El **30.2%** de los coordinadores y el **23.7%** ha participado en cursos para la promoción de la participación ciudadana. El **19.6%** y **14.7%** de coordinadores y miembros han recibido algún curso sobre servicios y obras públicas; mientras que el **20.3%** de los coordinadores y el **14.2%** de los miembros recibieron capacitación para la prevención de desastres. **9.7%** de los coordinadores y **5.5%** de los miembros afirmaron haber recibido además otros cursos.

III.4 *Conclusiones: diversidad y tipología de los coordinadores y miembros*

De lo anteriormente expuesto podríamos desprender una primera conclusión: aparecen tres tipos distintos y bien definidos de integrantes de comités. Por una parte, encontramos los de tipo más moderno, que son educados, jóvenes, con mayores niveles de ingreso y participación igualitaria de las mujeres. Por la otra parte, tenemos instituciones más tradicionales que cuentan con integrantes menos educados, con niveles menores de ingreso y una baja participación de las mujeres. Diferencias que varían si particularizamos por tipo de indicadores considerados

Por ejemplo, si comparamos con detenimiento los indicadores de tipo socioeconómico y demográfico, como son los relativos al ingreso, edad y nivel educativo, encontramos una diferencia muy grande entre los perfiles de los coordinadores y miembros de los comités con respecto a su localización en una delegación política (*Véase* Cuadro 3.12).

Cuadro 3.12

Perfil de los coordinadores y miembros de los Comités Vecinales
Indicadores socioeconómicos*
(Sexo, edad, escolaridad, ingreso)

Delegación	Indicadores sociodemográficos				
	Sexo	Edad	Escolaridad	Ingreso	*Total*
Azcapotazalco	2	2	2	2	*8*
Coyoacán	2	2	3	2	***9***
Cuajimalpa	1	3	1	2	*7*
Gustavo A. Madero	1	2	2	2	*7*
Iztacalco	1	2	2	1	*6*
Iztapalapa	1	2	1	1	***5***
Magdalena Contreras	1	2	1	1	***5***
Milpa Alta	1	3	3	1	*8*
Alvaro Obregón	2	2	1	1	*6*
Tláhuac	1	2	1	1	***5***
Tlalpan	1	2	2	2	*7*
Xochimilco	1	2	3	2	*8*
Benito Juárez	2	2	3	2	***9***
Cuauhtémoc	2	2	3	2	***9***
Miguel Hidalgo	2	2	1	1	*6*
Venustiano Carranza	2	2	1	1	*6*

*Categorías: 3 Moderno, 2 intermedio, 1 Tradicional.

En cambio, si consideramos otro tipo de indicadores, como son el nivel de información, la capacitación, y el nivel de participación en partidos políticos y organizaciones sociales, el sentido de las diferencias entre las organizaciones varía de manera significativa: los comités preparados para cumplir su función estarían en Iztacalco, Tláhuac, Iztapalapa y Coyoacán. Los comités con perfiles más bajos son los de Cuajimalpa, Tlalpan, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza (*Véase* Cuadro 3.13*)*.

Cuadro 3.13

Tipología de los coordinadores y miembros de los Comités Vecinales
Indicadores acerca del nivel de información, capacitación y disposición a la participación*

Delegación	Indicadores				
	Nivel de información	Capacitación	Part. en part. pol.	Part. En ONG	*Total*
Azcapotazalco	1	1	3	2	*7*
Coyoacán	3	1	3	3	*10*
Cuajimalpa	1	1	1	1	*4*
Gustavo A. Madero	1	2	3	2	*8*
Iztacalco	2	3	3	3	*11*
Iztapalapa	3	3	2	2	*10*
Magdalena Contreras	2	2	3	2	*9*
Milpa Alta	2	3	1	3	*9*
Alvaro Obregón	1	3	1	3	*8*
Tláhuac	3	1	3	3	*10*
Tlalpan	1	1	1	1	*4*
Xochimilco	3	2	3	2	*10*
Benito Juárez	3	1	2	2	*8*
Cuauhtémoc	1	2	2	3	*8*
Miguel Hidalgo	1	1	1	1	*4*
Venustiano Carranza	1	1	1	1	*4*

*Categorías: 3 Alto, 2 Medio, 1 Bajo.

De los cuadros anteriores se desprende que, no necesariamente, quienes se ubican en los más altos niveles de ingreso o escolaridad, desempeñan de mejor manera o tienen el mismo interés en las actividades de participación ciudadana.

IV. CONOCIMIENTO Y ACUERDO CON LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el propósito de indagar acerca del conocimiento que tanto los coordinadores como los miembros de los comités tienen acerca de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal de 1998 y conocer el nivel de acuerdo con algunas de sus estipulaciones, se plantearon preguntas relativas a las funciones de los Comités Vecinales, a los requisitos que exige la ley para ser miembros del comité y a los procedimientos para elegir a los integrantes de los comités.

Se indagó también acerca de temas que han sido objeto de debate, tales como los relativos a la integración de las mesas de votación, la ubicación de las casillas, la posibilidad de que los Comités Vecinales puedan manejar dinero directamente del presupuesto de la delegación y si sería deseable su participación en la aprobación del presupuesto de la delegación.

IV.1 *Conocimiento de la Ley de participación Ciudadana de 1998*

- Coordinadores y miembros de los Comités Vecinales tienen un alto nivel de conocimiento, por lo menos, de algunas secciones de la ley; así, el **97.7%** de los entrevistados afirmó conocer la ley, señalando entre las principales funciones de los Comités Vecinales las siguientes: *gestionar las necesidades de la comunidad* (**36.9%**), *ser intermediarios entre la delegación y la comunidad* (**15.5%**), *apoyar a los vecinos de la colonia* (**17.6%**), solucionar conflictos surgidos en la comunidad (**7.7%**). El restante **11.3%** se distribuye en menciones dispersas (*Véase* Anexo V, Cuadro 1).
- Con respecto al conocimiento de los requisitos que exige la ley para ser miembro del Comité Vecinal, afirmó conocerlos el **97.2%** de los coordinadores y **90.8%** de los miembros. Aparecen divergencias entre coordinadores y miembros con respecto a dichos requisitos: así, mientras que el **85.2%** de los coordinadores se manifestó de acuerdo con ellos, sólo se mostró de acuerdo un **84.5%** de los miembros (*Véase* Anexo IV, Tabla 1).
- Los procedimientos para elegir a los miembros del comité son conocidos por el **92.6%** de los coordinadores y un **83.2%** de los miembros (*Véase* Anexo IV, Tabla 2). La mayoría (**62.7%**) de los coordinadores de los comités se mostró de acuerdo, sólo en parte con dichos procedimientos, dijo estar de acuerdo un **15.8%**, mientras que se mostraron en desacuerdo y en desacuerdo, en parte el **3.9%** y **5.8%** respectivamente (*Véase* Anexo IV, Tabla 3). El acuerdo, en parte, aumenta ligeramente entre los miembros entrevistados de los comités (**53.9%**). Entre las ventajas percibidas en estos procedimientos por los integrantes de los comités aparecen mencionadas en los primeros lugares las siguientes: *son*

democráticas, la gente decide (**42.7**%); *permiten darse a conocer más con la gente* (**14.1**%); se conocen las carencias de la comunidad (**7.7**%), permiten trabajar para el pueblo (**7.4**%). El **9**% mencionó que no encuentra ninguna ventaja (*Véase* Anexo V, Cuadro 2). Las desventajas percibidas como más importantes se dispersan en numerosas menciones entre las cuales se agrupan escasamente las siguientes: *no poder elegir a una planilla completa* (**6**%), *provocan desunión* (**6.1**%), *no hay mucha asistencia* (**5.6**%) (*Véase* Anexo V, Cuadro 3).. El **24.2**% señaló que el procedimiento no presenta desventajas.

- Con respecto a qué los comités sean integrados con miembros de diferentes planillas se mostró de acuerdo el **38.1** % de los miembros de los comités, y en desacuerdo el **41.7**%; en contraste, se manifestó en desacuerdo el **51.9**% de los coordinadores y sólo estuvo de acuerdo un **30.4**% (*Véase* Anexo IV, Tabla 4). Entre las principales razones mencionadas por quienes estuvieron *de acuerdo* se encuentran las siguientes: *hay una diversidad de opiniones e ideologías* (**37.0**%), es *la forma más democrática* (**21.6**%), se *trabaja mejor* (**18.6**%) y habría *más participación de la gente* (**13.1**%). En cambio, para quienes se mostraron en desacuerdo, las razones principales serían: *por la ideología y conflictos políticos* (**51.0**%), porque *no hay unión entre los miembros* (**17**%), porque *no se trabaja bien* (**11.6**%) porque *debe respetarse a la planilla ganadora* (**11.3**%) (*Véase* Cuadro 4.1).

Cuadro 4.1
Razones de la integración de los comités vecinales por diferentes planillas

Razones de acuerdo	***Porcentaje***
Hay diversidad de opiniones/ ideologías	37.0
Es la forma más democrática	21.6
Se trabaja mejor	18.6
Habría más participación de la gente	13.1
Hay mayor popularidad/ La gente los conoce más	4.5
Otros	2.4
No sabe/ No contestó	2.8
TOTAL	*100.0*
Razones del desacuerdo	***Porcentaje***
Por la ideología política/ conflictos políticos	51.0
No hay unión entre los miembros	17.0
No se trabaja bien	11.6
Debe respetarse a la planilla ganadora/ no hay respeto	11.3
Otros	7.6
No sabe/ no contestó	1.5
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

- El procedimiento establecido en la ley que permite que un miembro de una planilla pueda ser funcionario en una mesa de votación, polarizó la opinión de los miembros de comités entrevistados: **35.8%** se mostró *de acuerdo*, mientras que el **44.5%** estuvo *en desacuerdo*. Se mostró *de acuerdo, en parte* el **4.7%**, y en *desacuerdo, en parte* el **3.3%**. Entre los coordinadores de comités se acentuó el rechazo a este procedimiento: **49.1%** se mostró *en desacuerdo*, **33.7%** dijo estar *de acuerdo*, se mostró en *desacuerdo, en parte*, el **4.2%** (*Véase* Anexo V, Tabla 5). Se mencionaron las siguientes razones para el acuerdo con la medida: las *votaciones son transparentes* (**32.6%**), *se conoce todos los procedimientos* (**24.3%**) y *la gente los conoce y se confía en ellos* (**18.2%**). Quienes están en desacuerdo con la medida señalaron que: *se presta a la manipulación del voto y al fraude* (**48.0%**), *se presta a malas interpretaciones* (**28.4%**) y *va en contra de la ley de participación* (**10.2%**) (*Véase* Cuadro 4.2).

Cuadro 4.2
Razones para ser o no miembro y funcionario de mesa de votación

Razones de acuerdo	**Porcentaje**
Las votaciones son transparentes	32.6
Conoce todos los procedimientos	24.3
La gente los conoce y se confía en ellos	18.2
No debe de haber ningún problema	9.1
Hay más participación	8.5
Es un derecho	5.1
Otros	0.4
Insuficientemente especificado	0.4
No sabe/ no contestó	1.4
TOTAL	*100.0*
Razones del desacuerdo	**Porcentaje**
Manipulación del voto/ fraude	48.0
Se presta a mal interpretaciones	28.4
Va contra la ley de participación	10.2
No hay pluralidad/democracia	4.1
Provocaría conflictos	3.3
Otros	4.2
No sabe/ no contestó	1.8
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

- La gran mayoría de los coordinadores entrevistados estuvo *muy de acuerdo* y de *acuerdo* (**80.8%**) en que las casillas se ubiquen en centros de votación, igualmente, dijo estar *a favor* el **80.7%** de los miembros entrevistados (*Véase* Anexo IV, Tabla 6). En general, se consideró que en los comicios para la elección de los miembros de los comités, el acceso a los centros de votación fue fácil (**63.7%**). A favor de estos centros se aduce que *son lugares estratégicos y naturales* (**67.8%**), son *lugares neutrales* (**9.3%**), *se cuidan más las elecciones /no hay fraude* (**8.4%**). En contra de esta medida se señalan las siguientes razones: se *prestan a la manipulación* (**27.7%**), *las ponen muy escondidos* (**19.3%**) y deberían ser *autónomos* (**15.1%**), *no hay participación* (**11.8%**) (*Véase* Cuadro 4.3).

Cuadro 4.3
Fácil o difícil acceso a centros de votación

Acceso	***Porcentaje***
Muy fácil	18.6
Fácil	63.7
Ni fácil ni difícil	6.8
Difícil	7.8
Muy difícil	1.7
No sabe / No contesta	1.4
TOTAL	*100.0*
A favor	***Porcentaje***
Son lugares estratégicos / Todos saben donde están	67.8
Son lugares neutrales	9.3
Se cuidan más las elecciones / No hay fraude	8.4
Hay más participación / Votación	7.4
Es lo que marca la ley / Es la estructura que tiene el Instituto Electoral del D.F.	3.1
Otros	2.1
No sabe / No constestó	1.9
TOTAL	*100.0*
En contra	***Porcentaje***
Se presta a manipulación	27.7
Las ponen muy escondidas	19.3
Deberían de ser autónomas / En otros lados	15.1
No hay participación	11.8
Deberían de poner más mesas	10.1
Cada que hay elecciones las cambian / No son fijas	7.6
Otros	3.4
Insuficientemente especificado	0.8
No sabe / No contestó	4.2
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

IV.2 *Opinión con respecto a algunos temas presentes en el debate público*

- Con respecto a la posibilidad de que los Comités Vecinales puedan manejar directamente dinero del presupuesto de la delegación para realizar su trabajo, estuvo *en desacuerdo* con esta posibilidad el **63.7%** de los coordinadores de los comités y un **69.1%** de los miembros (*Véase* Anexo IV, Tabla 10). Entre las ventajas percibidas para que el comité maneje dinero directamente están las siguientes: *se pueden realizar más trabajos en la comunidad* (**29.5%**) y que se *puede manejar el dinero de acuerdo a las necesidades de cada comité*

(**38.4%**). Entre las principales desventajas se mencionan: mal manejo de la administración (**17.8%**), *que da lugar a malos entendidos e interpretaciones* (**16.9%**), *se presta a corrupción y fraudes* (**12.8%**), *la gente no está preparada para manejar dinero* (**5.5%**) (*Véase* Cuadro 4.4). El **7.2%** señaló que *no ve ninguna desventaja*.

Cuadro 4.4
Ventajas del manejo directo del dinero

Ventajas	***Porcentaje***
Manejar dinero según necesidades de cada comité	38.4
Realización de trabajos en la comunidad	29.5
Solución a problemas de la colonia	9.8
Dar información sobre el destino del presupuesto	7.3
Ninguna / no hay problemas	3.2
Otros	8.6
Insuficientemente especificado	1.1
No sabe / No contesta	2.1
TOTAL	*100.0*
Desventajas	***Porcentaje***
Mal manejo de la administración	17.8
Malos entendidos	16.9
Corrupción / manipulación / fraudes / desvíos	12.8
Ninguna	7.2
No están preparados / no son administradores	5.5
Falta de honradez	4.4
Robos	4.3
Desconfianza de la gente	4.2
Piensan que nos quedamos con el dinero	3.2
Otros	14.5
Insuficientemente especificado	0.4
No sabe / No contesta	8.8
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

- Contrariamente al rechazo manifestado frente a la posibilidad de manejar dinero directamente, el **71.5%** de los coordinadores y un **68%** de los miembros, se mostraron en favor de que los Comités Vecinales participen en la aprobación del presupuesto de la delegación (*Véase* Anexo IV, Tabla 11). Entre las ventajas que se señalan aparecen: que se *conocerían las necesidades reales de las colonias* (**26.4%**) y se *darían informes sobre gastos*

y presupuestos (**33.0%**) (*Véase* Anexo V, Cuadro 6). **31.6%** afirma que no se *observa ninguna desventaja* (*Véase* Anexo V, Cuadro 7).

V. LAS PERCEPCIONES DE LA COMUNIDAD

V.1 *Percepciones del entorno*

Dentro de la problemática urbana compleja y variada, los principales problemas percibidos en la ciudad que se deben resolver en forma urgente, son *la inseguridad* (**71.9%**) y el *desempleo* (**9.3%**) (*Véase* Anexo V, Cuadro 14).

Estos problemas son considerados también como los más importantes para resolver en la delegaciones, en donde alcanzan el **59.5%** y **4.2%** respectivamente (*Véase* Anexo V, Cuadro 15). Para las colonias aparece de nuevo la *inseguridad* como el problema más importante (**58.4%**), seguida por la *drogadicción* (**6.5%**) y el *alumbrado público* (**4.2%**) (*Véase* Anexo V, Cuadro 16).

Finalmente, se considera que el problema más importante para atender en la manzana es la *inseguridad* (**47.7%**), seguida del *alumbrado público* (**6%**) y la *limpieza de calles* (**5.2%**) (*Véase* Anexo V, Cuadro 17).

V.2 *Percepción de los vecinos*

En la opinión de la mayoría de los coordinadores (**68.6%**) y de los miembros de los comités (**65.5%**) sólo algunos vecinos trabajan por la comunidad. El **20.8%** de los coordinadores y **20.9%** de los miembros piensan que están unidos, *mientras que en opinión del* **9.4%** *de los coordinadores* y del **11.3%** de los miembros, los vecinos están desunidos y nadie trabaja por la comunidad (Véase (*Véase* Anexo IV, Tabla 70).

V.3 *Conflictos en la comunidad*

El **42.2%** de los coordinadores de los comités señala que ha habido conflictos en la comunidad, *mientras que para el* **53.4%** no los ha habido. En opinión del **38.9%** de los miembros de los comités no ha habido conflictos, mientras que un **55.4%** consideró que sí y el **5.1%** mencionó que sólo a veces (*Véase* Anexo IV, Tabla 68).

Las causas percibidas de los conflictos en la comunidad son las siguientes: *delincuencia e inseguridad* (**24.9%**), *peleas entre vecinos* (**12.7%**),*vandalismo* (**10.1%**) *y por ideologías distintas* (**7.2%**) (*Véase Cuadro 5.1*).

Cuadro 5.1
Causas de conflictos en la comunidad

Causas	***Porcentaje***
Delincuencia/ inseguridad	24.9
Peleas entre vecinos	12.7
Vandalismo	10.1
Por ideologías distintas	7.2
Drogadicción	5.2
Falta de información/ poca comunicación	4.6
Porque somos de diferentes partidos	3.7
Borrachos/ alcoholismo	3.1
Otros	24.5
Insuficientemente especificado	1.0
No sabe/ no contestó	3.0
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

A la pregunta, ¿Qué tan conflictiva es la comunidad donde vives?: el **52.1%** de los coordinadores considera que la comunidad es *pacífica*, para un **22.8%** es *normal*, el **12.4%** piensa que es *muy pacífica* y sólo el **1.9%** opina que es *muy conflictiva* (*Véase* Cuadro 5.2).

Cuadro 5.2
Comunidad pacífica o conflictiva

	Coordinadores	***Miembros***
Muy pacífica	12.4	10.5
Pacífica	53.3	52.1
Normal	22.8	24.9
Conflictiva	9.2	10.2
Muy Conflictiva	1.9	1.6
Otro	0.0	0.3
No sabe/no contesta	0.4	0.4
TOTAL	*100.0*	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

La mayoría de los entrevistados (**56.4%**) señaló que su colonia *es menos conflictiva* que *otras*, un **31.0%** señaló que *es igual* y sólo el **10.6%** considera que presenta *más conflictos que otras colonias* (*Véase* ***Cuadro*** **5.3**).

Cuadro 5.3
Comunidad más o menos conflictiva que en otras

Percepción de la comunidad	***Porcentaje***
Más que en otras	10.6
Igual	31.0
Menos que en otras	56.4
No sabe/ no contestó	2.0
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

VI. PROCESOS DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

La relación con los vecinos es considerada como muy buena y buena por el **66.9%** de los coordinadores de los comités. Esta percepción favorable disminuye ligeramente entre los miembros de los comités en donde alcanza **58.5%** (*Véase* Cuadro 6.1).

Cuadro 6.1
Relación entre el coordinador y los vecinos

Percepción de la relación	Coordinadores	Miembros	TOTAL
Muy buena	13.2	8.5	10.9
Buena	66.9	58.5	62.7
Ni buena ni mala	15.3	19.6	17.4
Mala	3.5	8.8	6.1
Muy mala	0.4	3.4	1.9
No sabe	0.1	0.1	0.1
No contesta	0.6	1.1	0.9
TOTAL	*100.0*	*100.0*	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

En la percepción de los integrantes de los comités, se considera (**34.1%**) que éste inspira *mucha confianza* a los vecinos, mientras que el **37.7%** piensa que inspira una confianza *regular*. Para el **19.9%** el comité inspira *poca confianza y* ***4.9%*** *ninguna* confianza a los vecinos (*Véase Cuadro 6.2).*

Cuadro 6.2
Confianza de los vecinos hacia el comité

Confianza	Porcentaje
Mucha	34.1
Regular	37.7
Poca	19.9
Ninguna	4.9
Depende	0.3
Otra	0.3
No sabe/ No contestó	2.8
TOTAL	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

La confianza es un elemento esencial para contar con la cooperación de los vecinos. Al preguntar si el comité ha solicitado la cooperación de los vecinos en algún proyecto, el **49.8%** afirmó *haberlo hecho*, **43.5%** dijo *no haber solicitado la cooperación de los vecinos* y **5.4%** señaló que *sólo lo ha hecho, a veces* (*Véase* Cuadro 6.3).

Cuadro 6.3
Solicitud de coòperación a vecinos en obras y proyectos

Solicitud de cooperación	***Porcentaje***
Sí	49.8
A veces	5.4
No	43.5
No sabe/ No contestó	1.3
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Consideró que los vecinos han respondido a su solicitud *la mayoría de las veces*, el **36.4%**; un **22.6%** dijo que los vecinos *responden siempre*, en opinión del **33.6%** los vecinos *responden pocas veces* y para el **6.8%** *nunca responden* (*Véase* Cuadro 6.4).

Cuadro 6.4
Solicitud de cooperación a vecinos en obras y proyectos

Solicitud de cooperación	***Porcentaje***
Sí	49.8
A veces	5.4
No	43.5
No sabe/ No contestó	1.3
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Como una manera de contar con un parámetro que permita anticipar una respuesta, se planteó la siguiente pregunta: *En caso de poner una caseta de vigilancia en la comunidad, ¿qué tanto cree que estarían los vecinos dispuestos a cooperar?* El **52.8%** de los coordinadores de los comités piensa que estarían *muy dispuestos*, un **26.9%** considera que estarían *más o menos dispuestos*, el **10.7%** cree que *no estarían dispuestos* y en opinión del **7.5%** *sólo algunos lo estarían* (*Véase* Anexo IV, Tabla 74).

A pesar de la percepción positiva de los vecinos, la opinión acerca de su disposición a participar y comprometerse está dividida; así **24.1%** de los coordinadores piensa que los vecinos tienen *mucho interés en participar* , el **28.2%**

cree que *se interesan algo o regular*, el **39.1%** opina que se interesan *poco* y para el **7.7%** *no se interesan* (*Véase* Anexo IV, Tabla 14).

Al preguntar qué podría hacerse para incrementar la participación de los vecinos, las respuestas brindadas en forma espontánea fueron: *que cumplan* (**18.1%**), *trabajar en conjunto* (**11.5%**), *darse a conocer más* (**14.2%**), *concientizar a la gente* **11.5%** (*Véase* Cuadro 6.5).

Cuadro 6.5
Acciones para lograr mayor participación de los vecinos

Acciones	***Porcentaje***
Que cumplan	18.1
Trabajar en conjunto	11.5
Solucionar los problemas	6.9
Darse a conocer más/ mayor difusión	14.2
Apoyo al comité	7.4
Concientizar a la gente/presionar	11.5
Tener más comunicación	4.3
Otros	18.2
Insuficientemente especificado	0.1
No sabe	6.6
No contestó	1.2
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

VII. VINCULACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES

Los Comités Vecinales, en general, no han sido capaces de establecer vínculos amplios con otras organizaciones de la sociedad. La mayoría de sus relaciones las establecen con las delegaciones políticas del Distrito Federal.

Cuadro 7.1
El comité ha recibido o no colaboración de la delegación

	Porcentaje
Sí	49.9
A veces	8.4
No	38.0
No sabe	3.3
No contestó	0.4
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

El **49.9%** de los comités ha recibido alguna colaboración de las delegaciones. En general, la colaboración de las delegaciones fue calificada como *buena* por el **52.1%** de los coordinadores entrevistados, mientras que el **39.5%** opinó que es mala. Es una colaboración considerada *insuficiente* por el **57.8%** de los coordinadores; mientras que el **36.5%** la consideró *suficiente*. Se piensa que esta colaboración se otorga, por lo general, *a destiempo* (**51.8%**), y sólo un **42.7%** la considera *oportuna* (*Véase* Cuadro 7.2).

Cuadro 7.2
Calificación de la colaboración de las delegaciones

Calificación a la colaboración de delegaciones	**Porcentaje**
Suficiente	36.5
Insuficiente	57.8
No contestó	5.7
TOTAL	*100.0*
Oportuna	42.7
A destiempo	51.8
No contestó	5.5
TOTAL	*100.0*
Buena	52.1
Mala	39.5
No contestó	8.4
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Sólo la tercera parte de los coordinadores de comités (**36.3%**) afirma haberse vinculado con las delegaciones para realizar actividades como impartir cursos (*Véase* Cuadro 7.3). Con la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal se

ha relacionado para esta actividad solamente el **11.9%** de los comités, con la Secretaría de Seguridad Pública del DF, afirmó haberse contactado el **12.6%** de los coordinadores entrevistados. Con instituciones académicas sólo el **3.8%**, con el Gobierno del Distrito Federal se ha contactado el **6.5%**; con la Secretaría de Protección Social del DF (*Véase* Anexo IV, Tabla 33), un **5.5%**, con el Instituto Federal Electoral lo ha hecho el **2.6%** y un porcentaje igual se ha puesto en contacto con el Instituto Electoral del Distrito Federal (*Véase* Anexo IV, Tabla 37). Finalmente sólo el **3.3%** se ha puesto en contacto con la PGR para realizar este tipo de actividades (*Véase* Anexo IV, Tabla 40).

Cuadro 7.3
Organización de los comités con otras delegaciones

Organización de los comités	***Porcentaje***
Sí	20.5
A veces	0.4
No	76.4
No sabe	2.3
No contestó	0.4
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Al solicitar a los coordinadores entrevistados que expresaran cómo consideran que se podría mejorar el apoyo a las actividades de los Comités Vecinales por parte de las delegaciones del Distrito Federal, señalaron en forma espontánea que: *dando solución a los problemas* (**12.6%**) y *trabajando en equipo entre las autoridades y los comités* (**10.4%**), *cumpliendo lo que prometen con las gestiones* (**12.5%**), *estableciendo mayor comunicación* (**13.1%**) y *apoyando a los comités* (**17.3%**) (*Véase* Anexo V, Cuadro 9). Para mejorar las relaciones entre la delegación y los comités, la mayoría (**32.6%**) *considera necesario que haya más comunicación y diálogo para no dejar las cosas a medias;* se menciona *el trabajo en equipo* (**12.3%**) y el *apoyo al comité en general* (**9.1%**) (*Véase* Anexo V, Cuadro 10).

Las relaciones con los otros Comités Vecinales tampoco son estrechas. Solamente el 25% de los entrevistados dijo haber realizado algunas actividades con los otros comités. Las actividades en conjunto se han centrado principalmente en las áreas de *seguridad pública y alarmas* (**32.8%**) y para *exigir recursos a la delegación* (**17.2%**).

De quienes afirmaron haber participado en estas acciones, un **50.5%** consideró que se lograron sus objetivos, mientras que el **15.8%** expresó que se lograron en parte y **27.0%** señaló que no se lograron (*Véase* Cuadro 7.4).

Cuadro 7.4
Cumplimiento de objetivos

Cumplimiento de objetivos	***Porcentaje***
Sí se lograron	50.5
En parte	15.8
No se lograron	27.0
No sabe	3.9
No contestó	2.8
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Es también escasa la vinculación de los Comités Vecinales con las organizaciones sociales de la comunidad, dado que sólo **15.6%** de los coordinadores y miembros de los comités expresaron haber tenido alguna actividad conjunta con organizaciones sociales de la comunidad (*Véase* Anexo IV, Tabla 16).

VIII. DISPOSICIÓN A LA PARTICIPACIÓN

El concepto de sociedad civil ha jugado un papel central en el debate reciente acerca de las precondiciones para la democracia. Se ha enfatizado la importancia de la densidad de la vida asociacional y la existencia de estructuras y cadenas horizontales de poder - que han mostrado ser más productivas que las verticales -,

para nutrir la existencia de una vibrante vida cívica en suelos tradicionalmente inhóspitos para el auto-gobierno, que sienten las bases para una fuerte y activa sociedad civil que permita la consolidación de la democracia.

Hasta hoy la tendencia generalizada en la población es de una baja participación en todos los tipos de asociaciones. La distancia entre los ciudadanos y las instituciones, y su exclusión de la toma de decisiones, han conducido no sólo a la no participación, sino también, a la búsqueda y creación de espacios propios y a la no participación en los canales institucionales tradicionales.

Entre los coordinadores y miembros de los Comités Vecinales entrevistados, se muestran niveles de participación mayores que los encontrados para la población del país y para el Distrito Federal, particularmente por lo que se refiere a la alta participación en los partidos políticos (**29.7%**), asociación de padres de familia (**34.6%**), de colonos (**21.3%**), de comerciantes (**12.2%**), e incluso, las deportivas (**18.4%**) y culturales(**16.4%**) (*Véase* Cuadro 7.5).

Cuadro 7.5
Participación en Organizaciones
Total de la población entrevistada

Organizaciones	**Porcentaje de participación**
Asociación de comerciantes	12.2
Asociación de padres de familia	34.6
Partido Político	29.7
Cooperativas	6.1
Asociación deportiva	18.4
Sindicato	6.9
Asociación religiosa	13.5
Otra asociación de colonos	21.3
Organización no gubernamental	7.6
Asociación cultural	16.4
Otra	1.3

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Los encuestados que afirmaron pertenecer a un partido político, tienden a poseer los niveles más bajos de escolaridad y en materia de ingresos. En

comparación con los porcentajes de participación en las otras organizaciones consignadas, la participación en cooperativas (6.9%) sindicatos (6.9%), organizaciones no gubernamentales (7.6%) y religiosas (13.5%) es relativamente baja, si bien es mucho más baja para la población en general. Las bajas cifras de participación en este tipo de organizaciones indican que, tanto las cooperativas como los sindicatos, paulatinamente dejan de constituir opciones efectivas para la población, mientras que en el caso de las ONG es todavía muy grande su desconocimiento entre la población del país.

IX. CONFIANZA Y PERCEPCIÓN DE ACTORES SOCIALES Y POLÍTICOS

IX.1 Confianza

La cohesión social se sustenta en el compromiso, la reciprocidad y la adhesión. Es un proceso y también un resultado de un estado de cosas, que debe ser construido permanentemente. La falta de estabilidad, continuidad, predictibilidad y acceso al bienestar material en la sociedad contribuyen a crear tensiones crecientes en el tejido social. No obstante, la competencia y el cambio estructural no son fundamentalmente incompatibles con la cohesión social, al contrario, son el motor del crecimiento económico y la prosperidad sobre los cuales puede construirse la cohesión social. Recíprocamente, un fuerte tejido social provee una base segura para la flexibilidad y la toma de riesgos.

La credibilidad y la confianza constituyen la base de legitimidad de los sistemas políticos, contribuyen a la creación de consensos y a la cohesión social. La cohesión social es un proceso, lo que significa la construcción constante de vínculos y vasos comunicantes entre orientaciones normativas distintas, representaciones sociales, un sentido de pertenencia, la conciencia de un pasado compartido y un futuro o un proyecto común. Uno de los mecanismo básicos en la sociedad es la reciprocidad y por ello, la confianza aparece como un valor fundamental en este proceso.

Se plantearon dos preguntas: una con el propósito de conocer el grado de confianza que los miembros de los comités piensan que inspiran en la gente *¿qué tanta confianza le tienen los vecinos al comité*?; la otra para captar el grado de confianza que los miembros del comité tienen en la gente.

En opinión de la mayoría de los integrantes de los comités (**39%**) los vecinos tienen *mucha confianza* en el Comité Vecinal, mientras que un **35.8%** opina que les tienen una *confianza regular*, en cambio el **19.8%** piensa que los comités inspiran *poca confianza* a las personas de la comunidad y el **4.9%** cree que la gente *no tiene ninguna confianza* en los Comités Vecinales (*Véase* Anexo IV, Tabla 60).

En general, está más extendida la percepción de que los comités no inspiran suficiente confianza a los vecinos, no obstante, para la mayoría de los miembros del comité, los vecinos y la comunidad en donde se insertan son merecedores de una gran confianza, ya que en esa comunidad la gran mayoría se siente aceptado (*Véase* Cuadro 9.1).

Cuadro 9.1
Percepción de confianza en la comunidad

	Acuerdo	Acuerdo en parte	Desacuerdo en parte	Desacuerdo	NS/ NC
La mayoría de los vecinos son honrados y se puede confiar en ellos	60.9	19.0	6.2	11.5	2.4
Los vecinos sólo se interesan en su bienestar	58.8	24.2	6.2	9.5	1.3
Es preferible confiar en los vecinos de aquí, que en otras delegaciones	68.7	15.2	4.1	9.2	2.8
Si uno tiene un problema, siempre hay un vecino que le dé la mano	59.5	24.9	4.2	9.8	1.6
Hay que tener cuidado porque todos los vecinos se quieren aprovechar de uno	21.2	19.8	14.0	42.9	2.1
Es preferible no hacer caso a lo que opinan los demás vecinos	21.3	18.6	12.0	45.9	2.2
Me siento aceptado como miembro de la comunidad	86.6	7.0	1.4	1.9	3.1

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Esta visión favorable, no es un obstáculo para que se reconozca que los vecinos sólo se interesan en su propio bienestar, lo que parece indicar una falta de compromiso con la comunidad, pero a la vez, es totalmente explicable: la virtud cívica y el interés propio no necesariamente se contraponen.

IIX.2. Percepción de las instituciones y actores políticos

La eficacia atribuida a los actores políticos e instituciones son factores que, conjuntamente con la credibilidad, la confianza y las visiones de la justicia y el orden, determinan las percepciones acerca de la autoridad. Las percepciones acerca de la autoridad tienden a cambiar según los diferentes niveles de quienes la ejercen. El grado de cercanía o lejanía del individuo hacia la autoridad tiende a afectar de determinadas maneras la percepción de la autoridad.

Para conocer qué grado de eficacia se atribuye a los agentes e instituciones que se mueven en el escenario político y social y con el objetivo de conocer la evaluación del trabajo de diversas instituciones y personas , se construyó una escala, similar a las escalas de confianza. De este modo, se planteó la siguiente pregunta: "*En una calificación de 0 a 10, como en la escuela, donde 0 es muy mal y 10 es muy bien ¿Cómo calificaría usted el trabajo de las siguientes personas e instituciones?*

La calificación más alta en el índice de confianza fue para los coordinadores de los Comités Vecinales (**7.9**), quienes se otorgaron calificaciones mayores (**7.9**) incluso de las que les otorgan los miembros de los comités (**7.0**). Muy probablemente, estas calificaciones no sean compartidas por la población en general (*Véase* Anexo III, Gráfica 54).

En orden de importancia con la segunda valoración más alta, aparecen los maestros de primaria (**7.3**), la iglesia (**7.1**), el Jefe de Gobierno del Distrito Federal (**7**), El gobierno del Distrito Federal (**6.9**) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (**6.6**), quienes fueron los únicos aprobados a lo largo de la escala; mientras que las calificaciones más bajas les fueron otorgadas a la policía del Distrito Federal (**4.5**), y al Presidente de la República, quien obtuvo la segunda calificación más baja de la escala (**5.1**) quien se sitúa en el mismo nivel de los diputados (**5.1**) y a un nivel más bajo que los partidos políticos (**5.2**) y la televisión (**5.3**).La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (**5.5**) y los delegados de las delegaciones políticas del Distrito Federal (**5.9**) obtuvieron calificaciones menos bajas, pero estarían igualmente reprobados en una calificación escolar.

La pérdida de credibilidad es muy grave, y en el campo de las organizaciones sociales está más acentuada que entre la mayoría de la población del país, (*Véase* Cuadro 9.2).

Cuadro 9.2
Confianza en actores e instituciones

Actores e Instituciones Sociales y políticos	Calificación		
	Coord	Miembros	Todos
El coordinador del Comité Vecinal	7.9	7.0	7.4
Los maestros de primaria	7.3	7.2	7.3
La iglesia	7.0	7.2	7.1
El jefe de gobierno del DF	7.0	7.1	7.0
El Gobierno del Distrito Federal	6.9	6.9	6.9
El Instituto Electoral del Distrito Federal	6.7	6.6	6.6
El delegado de su delegación	5.8	5.9	5.9
La Asamblea Legislativa del DF	5.5	5.6	5.5
La televisión	5.3	5.3	5.3
Los partidos políticos	5.1	5.3	5.2
Los diputados	5.1	5.1	5.1
El presidente de la república	5.0	5.2	5.1
La policía del DF	4.3	4.4	4.5

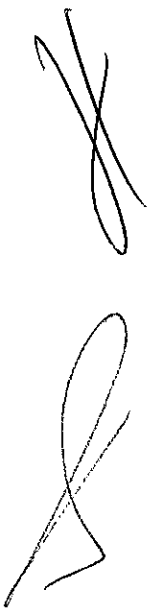
Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Es importante destacar que esta escala de percepción de los actores difiere de las obtenidas para la población en general y de las obtenidas en general para la Ciudad de México y el Distrito Federal. Las percepciones de los coordinadores y miembros de los Comités Vecinales tienden a distribuirse en forma distinta que entre la población del país y en el Distrito Federal.

Así, las calificaciones otorgadas al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el gobierno del Distrito Federal tienden a ser más altas que las encontradas entre la población en general. Por otra parte, la calificación otorgada al Presidente de la *República es sensiblemente más baja. De acuerdo a sondeos realizados para el* Distrito Federal[7], en el mes de marzo de 2001 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal obtuvo una calificación de **6.4** que paulatinamente fue subiendo en la escala de credibilidad hasta alcanzar la calificación de **7.2** en el mes de diciembre de 2001. El presidente de la república, en cambio, en marzo de 2001 obtenía una calificación de **7.3,** que se redujo a **6.3** en Diciembre de 2001.

[7] . Agradecemos al Act. Roy Campos y Lic. Marcelo Ortega de la empresa Consulta-Mitofsky, quienes gentilmente nos proporcionaron los resultados de sondeos de opinión realizados por esa empresa en el DF.

La credibilidad de los actores políticos e instituciones se relaciona con la crisis de representación por la que atraviesa el país, de allí el crecimiento en la percepción de confianza de algunas instituciones y personas y la disminución, o incluso, la pérdida de legitimidad de otras.



X. FORMAS PREFERIDAS PARA LA TOMA DE DECISIONES

X.1 Prácticas y mecanismos preferidos para la toma de decisiones

La presencia de valores democráticos en el discurso de los dirigentes entrevistados es muy importante, señala un rasgo nuevo que empieza a aparecer en la cultura política, en donde todavía predominan los valores autoritarios. El hecho de que los valores democráticos proclamados en el discurso no estén internalizados, esto es, no se lleven a la práctica, no significa necesariamente que dichos discursos estén vacíos de contenido. Es importante señalar que aún cuando los valores democráticos no se practiquen, permanecen como las marcas del comportamiento ideal esperado. Ello es muy claro si se analizan las opiniones de los coordinadores y miembros de los comités acerca de los procesos de toma de decisiones en el interior de la organización.

Con el propósito de conocer las opiniones acerca del proceso de toma de decisiones en relación a la eficacia de la organización, se preguntó *"Por lo general ¿Cuándo se tiene que tomar alguna decisión urgente en el Comité Vecinal, qué se hace?"*

Al respecto, el **17%** del total de los entrevistados señaló que *Sólo se reúnen algunos integrantes del Comité Vecinal*, la gran mayoría (**60.1%**) afirmó que *Se convoca a una reunión de todos los miembros del Comité Vecinal*, un **12.2%** dijo que es *El Coordinador del Comité quien toma la decisión* y sólo el **8.8%** mencionó que se *consulta a los vecinos* (*Véase* Anexo IV, Tabla 58)

Encontramos diferencias en las respuestas brindadas por los coordinadores y los miembros de los comités, ya que para los primeros, disminuyen los porcentajes de quienes afirman que sólo el coordinador toma la decisión (**9.1%**),

mientras que entre los segundos el porcentaje para esa opción de respuesta aumenta hasta un **15.3%**. (*Véase* Cuadro 10.1).

Cuadro 10.1
Formas preferidas para tomar decisiones urgentes
y decisiones importantes en la comunidad

Forma de tomar decisiones urgentes	**Coordinadores**	**Miembros**	**Total**
Sólo se reúnen algunos integrantes	17.5	16.6	17.0
Se convoca a una reunión de todos	62.9	57.1	60.1
El coordinador toma la decisión	9.2	15.3	12.2
Se consulta a los vecinos	8.4	9.1	8.7
Lo decide la delegación	0.1	0.0	0.1
Otra	0.6	0.7	0.7
No sabe	0.4	0.6	0.5
No contesta	0.9	0.6	0.7
TOTAL	*100.0*	*100.0*	*100.0*
Forma de tomar decisiones importantes en la comunidad			
Que decida el coordinador	4.5	4.7	4.6
Que todos se pongan de acuerdo en la comunidad	68.7	64.8	66.7
Que decidan los miembros del comité	15.1	14.9	15.0
Que cada persona vote por una solución	10.2	13.8	12.0
Se hagan encuestas	0.1	0.1	0.1
Otro	0.7	0.1	0.4
No sabe	0.3	0.9	0.6
No contesta	0.4	0.7	0.6
TOTAL	*100.0*	*100.0*	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

De nuevo, encontramos en el discurso de los entrevistados una valoración alta de la consulta en relación con la eficacia de la organización, lo cual no significa necesariamente dichas prácticas sean de uso frecuente.

La diversidad de nociones con respecto a la democracia converge en el ámbito de la representación. Una democracia se legitima a través del consenso, de la obligación de obedecer a la autoridad legítima, al mismo tiempo, la

certidumbre de la representación de la mayoría constituye la base de apoyo al régimen.

La expectativa de la participación es distinta en cada una de las nociones de democracia. Cada una de las alternativas de la democracia otorga un papel protagónico a ciertos actores: la comunidad, los representantes institucionales y los partidos políticos.

Con el propósito de averiguar qué nociones de democracia prevalecen entre los dirigentes de las organizaciones sociales se planteó la siguiente pregunta: "*Para tomar una decisión importante en la comunidad ¿qué es preferible hacer?*

La mayoría (**66.7%**) de los entrevistados se decidió por la opción que implica una democracia directa: *"Que todos se pongan de acuerdo en la comunidad"*. El **15%** consideró la democracia representativa: *"Que decidan los miembros del Comité Vecinal"*, y fueron pocos los entrevistados que optaron de nuevo por el predominio de una personalidad, así mencionó "*Que decida el coordinador del Comité Vecinal"* sólo el **4.7%** de los entrevistados, la opción "*Que cada persona vote por alguna solución*" recibió la aprobación del **12%** de los entrevistados (*Véase* Anexo IV, Tabla 59).

Tanto los coordinadores de los comités, cómo los miembros, se mostraron más dispuestos hacia formas directas de participación (**69.4%** y **68.4%** respectivamente (*Véase* Anexo IV, Tabla 59).

XI. FORMAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La cohesión social no significa la inexistencia de conflictos, sino la existencia de canales que permitan procesarlos. A este proceso contribuyen el estado y las instituciones, así como las instituciones de la sociedad, con la

construcción de mecanismos que permitan canalizar, negociar y solucionar o mediar los conflictos.

Al estar integrados por miembros de diferentes planillas, la habilidad para procesar el conflicto y la capacidad de ser flexibles y arribar a posiciones de compromiso y negociación con quienes no comparten las mismas ideas, es un elemento fundamental para el buen funcionamiento de los Comités Vecinales.

Como se señaló con anterioridad, casi cuatro de cada diez entrevistados reconocieron que han existido conflictos entre los miembros del Comité Vecinal. Dicha percepción es más alta entre los miembros del comité (**41.8%**) que entre los coordinadores (**39.3%**) (*Véase* Anexo IV, Tabla 55). Posteriormente se preguntó "*Cómo se han resuelto los desacuerdos en el Comité Vecinal*" Solamente un **8.9%** expresó que *Por una decisión personal* ; *Poniéndose de acuerdo entre todos* señaló el **57.3%**, Dijo que *Por intervención de alguna autoridad el* 3.8%, y afirmó que *No se resolvió y aún sigue pendiente* un **28%** (*Véase* Anexo IV, Tabla 56).

Es mayor la percepción de los conflictos en la comunidad, así como la impresión de que no se han podido resolver. Así, al preguntar: *¿En su comunidad ha habido conflictos?*, El **40.6%** de los entrevistados respondió afirmativamente (*Véase* Cuadro 11.1). El **8.3%** de los entrevistados afirmó que los conflictos se han resuelto *por una decisión personal*, **35.5%** señaló que *poniéndose de acuerdo entre todos, no se resolvió sigue pendiente el problema* opina el **45.9%**, y afirmó que se resolvieron *por intervención de alguna autoridad* el **2.8%** .

Cuadro 11.1
Percepción de existencia y resolución de conflictos
en la comunidad

Existencia de conflictos en la comunidad	**Porcentaje**
Sí ha habido conflictos	40.6
No ha habido conflictos	54.4
A veces ha habido conflictos	4.4
Otra	0.1
No sabe	0.4
No contesta	0.1
TOTAL	100.0
Forma de resolución de los conflictos	
Por una decisión personal	8.2
Poniéndose de acuerdo entre todos	35.6
No se resolvió, sigue pendiente	45.9
Las autoridades	2.7
Otra	3.2
No sabe	2.9
No contesta	1.5
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

En estas respuestas se manifiesta una tendencia a la búsqueda de canales propios de participación y expresión de la ciudadanía y a su legitimación, especialmente en materia de revalorización de la participación horizontal.

XII. IDENTIFICACIÓN CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Si bien los partidos políticos suelen considerarse como las instituciones a través de las cuales los ciudadanos pueden contribuir de mejor manera a la solución de los problemas políticos y sociales del país[8], frecuentemente no han sido capaces de dar respuesta a las necesidades de la población y convertirse en canales que recojan sus demandas, representaciones y valores, especialmente de los jóvenes y de las mujeres.

[8] . Véase al respecto: Flores Julia: *Encuesta nacional de opiniones, actitudes y valores sobre el principio de la no reelección*. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1998.

Esta percepción se confirma fuertemente en el hecho de que, no obstante el alto porcentaje de entrevistados entre los Comités Vecinales (**29.7%**) que dijeron ser miembros de un partido político (mayor que el promedio nacional y para el DF), en promedio cuatro de cada diez entrevistados (**26.3%**) afirmó no simpatizar con ningún partido político, a lo que se añaden las valoraciones negativas que alcanzaron en la escala de credibilidad (**5.2**).

Así, al preguntar, *¿está de acuerdo o en desacuerdo con que los partidos políticos participen en la organización de los Comités Vecinales?*, la gran mayoría de los entrevistados (**56.7%**) se mostró en desacuerdo, un **23.2%** dijo estar de acuerdo, el **10.3%** se mostró de acuerdo en parte, un **4.9%** dijo estar en desacuerdo en parte (*Véase* Cuadro 12.1). Señaló que depende un **3.3%%**, brindó otra respuesta el **.2%** y no supo o no contestó el **1.4%**. Entre los coordinadores de los Comités Vecinales el desacuerdo alcanza el **57.8%**, mientras que para los miembros es ligeramente menor (**55.6%**).

Cuadro 12.1
Acuerdo o desacuerdo con que los partidos políticos participen en la organización de los Comités Vecinales

Acuerdo o no	**Porcentaje**
De acuerdo	23.2
De acuerdo en parte	10.3
En desacuerdo en parte	4.9
En desacuerdo	56.7
Depende	3.3
Otra	0.2
No sabe	1.1
No contesta	0.3
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Lo anterior nos permite señalar la existencia de un cambio cultural importante. Este cambio parece implicar una nueva y distinta concepción de los recursos, de los tiempos y de los espacios y, por lo tanto, de la política. Este cambio incide, de manera importante, sobre los tipos de relaciones y de comunicación que se

establecen entre los miembros y las organizaciones, entre los ciudadanos y las instituciones, y en los niveles de participación en las instituciones políticas.

Con el propósito de conocer qué tipo de predisposiciones presentan los coordinadores y miembros de los Comités Vecinales hacia los partidos políticos, se planteó la siguiente pregunta: *¿Con qué partido político simpatiza usted más?.* Encontramos entre los coordinadores y miembros de los comités una marcada simpatía por el PRD: el **36.9%** expresó que simpatiza con ese partido; **26.4%** afirmó que *"no simpatiza"* con ningún partido político, un **20.6%** manifestó su simpatía con el *PRI* y el **10.3%** lo hizo por el *PAN*. Solamente el **0.7%** de los entrevistados dijo simpatizar con *"otros partidos"*. Un **0.2%** manifestó sus simpatías por el PVEM. **3.8%** *no contestó* a la pregunta y el **1.4%** dijo *no saber* (*Véase* Cuadro 12.2).

Cuadro 12.2
Simpatía por un partido político

Partido político	Coordinadores	Miembros	Total
PAN	10.0	10.4	10.2
PRD	37.9	36.5	37.2
PRI	21.8	20.3	21.1
Ninguno	26.2	26.4	26.3
Otro	0.7	0.6	0.7
PVE	0.0	0.3	0.1
No sabe	0.9	1.5	1.2
No contesta	2.5	4.0	3.2
TOTAL	100.0	100.0	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Como puede observarse, entre los entrevistados existen predisposiciones inerciales importantes hacia los tres principales partidos políticos en general: el PRD, el PRI y el PAN. Existe muy poca predisposición a votar por otros partidos. De acuerdo con su ubicación en las delegaciones políticas, las simpatías por los partidos se distribuyen de la siguiente manera: (*Véase* Cuadro 12.3).

Cuadro 12.3
Simpatía por partidos políticos según ubicación de los Comités Vecinales en delegaciones políticas del DF

Delegación	PAN	PRD	PRI	*Ninguno*	*Otro*	N/S N/C	*Total*
Azcapotzalco	10.0	23.3	29.2	31.7	0.8	5.0	100.0
Coyoacán	7.3	40.0	9.1	38.2	0.0	5.4	100.0
Cuajimalpa	14.0	14.0	3.5	64.9	0.0	3.6	100.0
Gustavo A. Madero	5.9	40.0	21.2	23.5	1.2	8.2	100.0
Iztacalco	1.4	71.8	9.9	16.9	0.0	0.0	100.0
Iztapalapa	3.6	48.0	17.9	22.4	0.4	7.7	100.0
Magdalena Contreras	6.6	24.6	26.2	36.1	1.6	4.9	100.0
Milpa Alta	0.0	66.7	13.3	0.0	6.7	13.3	100.0
Alvaro Obregón	13.7	30.2	24.2	29.1	0.5	2.3	100.0
Tláhuac	2.7	38.4	39.7	11.0	0.0	8.2	100.0
Tlalpan	10.4	48.1	32.5	2.6	0.0	6.4	100.0
Xochimilco	6.1	53.1	20.4	18.4	0.0	2.0	100.0
Benito Juárez	31.8	20.5	15.9	31.8	0.0	0.0	100.0
Cuauhtémoc	5.3	23.7	10.5	55.3	2.6	2.6	100.0
Miguel Hidalgo	17.6	25.0	25.0	28.7	1.9	1.8	100.0
Venustiano Carranza	23.1	38.5	15.4	19.2	1.9	1.9	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

En general, se marca una tendencia al predominio del PRD y la disminución de los votos por el PRI en los tipos de organizaciones con los que tradicionalmente había contado, como es el caso de las asociaciones vecinales.

XIII. PERCEPCIONES ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

XIII.1 Evaluación de la propia función

¿Cómo evalúan los coordinadores y miembros entrevistados su trabajo en estas organizaciones?. Los integrantes de los Comités Vecinales perciben en forma muy positiva su labor, no sólo consideran que los comités son muy conocidos entre los vecinos, sino que además, son buenos para promover la participación vecinal. No obstante, las propuestas y soluciones para incrementar la participación ciudadana poco se sitúan en el plano de la práctica y permanecen como ideales abstractos.

La mayoría de los entrevistados (**73.5%**) considera que el Comité Vecinal es *conocido* en la colonia, **19.4%** considera que es *conocido en parte*, **6.7%** dice que *no es conocido*, **4%** no sabe o no contestó (*Véase* Cuadro 13.1). Entre los miembros el **70.1%** considera que el comité *es conocido*, cifra que se eleva entre los coordinadores al **76.8%** (*Véase* Anexo IV,Tabla 76).

Entre los entrevistados en general prevalece una opinión muy favorable acerca de la capacidad de los Comités Vecinales: **13.8%** dice que los comités son *muy buenos* para impulsar la participación en la colonia, un **50.1%** los considera *buenos*, **22.5%** señala que no son *ni buenos, ni malos*, **10.3%** cree que son *malos* y sólo el **1.2%** los consideró *muy malos*, **2.1%** no supo o no contestó (*Véase* Cuadro 13.1).

Cuadro 13.1
Percepciones de la participación ciudadana

Conocimiento del Comité Vecinal	**Porcentaje**
Sí es conocido	73.5
Conocido en parte	19.4
No es conocido	6.7
No sabe	0.3
No contesta	0.1
TOTAL	*100.0*
Opinión acerca de la capacidad del Comité Vecinal	
Muy buenos	13.8
Buenos	50.1
Ni buenos ni malos	22.5
Malos	10.3
Muy malos	1.2
No sabe	1.5
No contesta	0.6
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

De los miembros de los comités el **10.8%** considera que son *muy buenos* para impulsar la participación, **51.6%** los considera *buenos*, un **23%** piensa que no son *ni buenos, ni malos*, y el **12.3%** los considera *malos o muy malos.* Para los

coordinadores de los comités la visión optimista aumenta: más coordinadores los consideran *muy buenos* (**16.7%**), y los considera *buenos* el **48.8%** y **22.1%** opina que no son *ni buenos, ni malos*. El **10.6%** los considera *malos o muy malos* (*Véase* Anexo IV, Tabla 77).

Entre las razones para apoyar estas consideraciones se mencionaron en forma espontánea las siguientes: *llevan a cabo mejoras a la colonia* (**11.1%**), informan de los avances (**9.1%**), *permiten que se les acerquen los vecinos de la colonia* (**6.2%**) *apoyan a los vecinos* (**11.9%**), *se integra a la gente* (**9.5%**), *no se excluye a nadie* (**5.4%**), *nos tienen confianza* (**5.6%**) (*Véase* Anexo V, Cuadro 22).

Frente al dilema que plantea la falta de participación y compromiso de los vecinos con las actividades comunitarias, la mejor forma para participar en la colonia es *organizándose y unirse a la gente* (**15.0%**), *que los vecinos se sientan apoyados* (**10.9%**), *participando en las juntas y proyectos* (**12.6%**), *informando a los vecinos y a la comunidad (***8.1%**) (*Véase* Anexo V, Cuadro 24).

A la pregunta: *¿Cómo se podría mejorar el trabajo de los comités*? La mayoría de las respuestas se refieren a: *incrementar la comunicación entre los miembros* y *aumentar el número de reuniones*; (**16.5%**), que *aumente la ayuda de la delegación* (**14.7%**), *trabajar todos en equipo* (**13.9%**), *con mayor participación de la gente* (**9.3%**) (*Véase* Anexo V, Cuadro 20).

XIV. LOS COMITÉS VECINALES VISTOS DESDE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS

Con el propósito de complementar la visión de los problemas de la participación ciudadana y de los Comités Vecinales, se decidió entrevistar a los encargados de las oficinas o departamentos de participación ciudadana en las 16 delegaciones del Distrito Federal.

En todas las delegaciones existen oficinas o departamentos de participación ciudadana, aunque con diversas denominaciones. En 15 de las 16 delegaciones existen departamentos para la atención específica de los Comités Vecinales. Con excepción de Tlalpan.

En las delegaciones se cuenta con el registro oficial de comités y el número de comités registrados por delegación concuerda con el número registrado en el IEDF.

XIV.1. Actividades conjuntas y financiamiento a los Comités Vecinales

En 13 de las 16 delegaciones existen programas específicos para los Comités Vecinales, no tienen programas específicos Iztapalapa, Xochimilco y Benito Juárez. La mayoría de los programas se dirigen a la *prevención del delito* (30.8%), la *formación y capacitación para Comités Vecinales* (15.4%) y *talleres de planeación participativa* (15.4%).

En 14 de las 16 delegaciones existen programas impulsados junto con los Comités Vecinales, con excepción de Benito Juárez y Venustiano Carranza. El financiamiento de los programas para los Comités Vecinales proviene en su mayoría del Gobierno del Distrito Federal. No obstante, sólo 4 de las 16 delegaciones cuentan con algún presupuesto destinado exclusivamente a los Comités Vecinales (Coyoacán, Cuauhtémoc, Azcapotzalco, y Tlalpan) y sólo 3 de las 16 delegaciones canalizaron algún recurso a los Comités Vecinales para sus actividades (Milpa Alta, Tláhuac e Iztacalco). Los recursos destinados al trabajo con los comités consistieron principalmente en apoyos con materiales para construcción (3 de 4 casos), asesoría (1 de cada 4 casos) y capacitación (1 de cada 4 casos). No se brindaron apoyos económicos, ni de mano de obra.

En 13 de las 16 delegaciones existen programas para otras instancias de participación ciudadana, no existen en las delegaciones Magdalena Contreras,

Xochimilco y Cuajimalpa. A pesar de ello, solamente en 3 delegaciones se cuenta con algún presupuesto destinado a otras instancias de participación ciudadana (Coyoacán, Alvaro Obregón y Tlalpan).

En todas las delegaciones se dijo haber llevado a cabo reuniones con los Comités Vecinales, principalmente para la difusión e impulso de programas de la delegación, y para recibir propuestas, queja, denuncias. La mayoría de los encargados de las oficinas(**50%**) dijeron reunirse con los comités varias veces a la *semana*.

XIV.2 Percepciones sobre los mecanismos de integración de los Comités Vecinales

Todos los encargados de las oficinas visitadas mostraron un amplio conocimiento de la ley de participación ciudadana Los encargados expresaron su acuerdo con los mecanismos para elegir a los integrantes de los Comités Vecinales (**75%**), dado que entre sus ventajas señalaron que permite el nombramiento directo de los representantes vecinales (**25%**), *fomenta la participación ciudadana*(**12.5%**), *permite el trabajo conjunto entre vecinos* (**12.5%**) y evita viejas prácticas clientelistas (**12.5%**). Entre sus desventajas se mencionan: *la falta de una cultura política para la participación vecinal* (**18.8%**), y el **81.2%** restante se distribuye en respuestas varias, tales como: *vicios en los mecanismos de integración*, *poca participación de la ciudadanía*, la *polarización entre grupos* y *el incumplimiento de los principios democráticos*, además de la *desintegración interna de los comités*.

XIV.3 Percepciones sobre el manejo directo de fondos y aprobación del presupuesto

Al preguntar si los Comités Vecinales deben o no manejar directamente dinero del presupuesto de la delegación para realizar su trabajo, **68.8%** señaló que

no deben manejar dinero. Entre las desventajas percibidas de la medida se mencionaron: la *malversación, corrupción y desvío de fondos*, la *falta de normatividad precisa en la asignación del recurso, la generación de cacicazgos*, el *divisionismo y la falta de acuerdo al interior de los comités*.

Al preguntar las ventajas que esta medida traería consigo, **62.5%** de los entrevistados señaló que *no tiene ninguna ventaja*, aunque quienes percibieron alguna ventaja señalaron que *evitaría trámites burocráticos, generaría procesos de autogestión* y *permitiría el ejercicio directo de recursos*.

En contraste, la gran mayoría (14 de los 16 entrevistados en las delegaciones) se manifestó de acuerdo en que los Comités Vecinales ***intervengan en la aprobación del presupuesto de la delegación***. Entre las razones para el acuerdo con la medida se mencionaron las siguientes: permite *un mejor conocimientos de los problemas específicos* (**31.3%**), *se involucra a la comunidad en la toma de decisiones* (**25%**), *se les haría corresponsables en la aplicación del presupuesto* (**12.5%**) y permite una mayor transparencia (**12.5%**). Las principales desventajas percibidas son la *falta de capacitación* y la *toma parcial de las decisiones*.

XIV.4 Preferencias para la distribución de fondos de Apoyo

Con respecto a las formas preferidas para distribuir los recursos con que cuenta la delegación para impulsar la participación ciudadana, un (**31.3%**) de los entrevistados prefiere que se canalícen a los Comités Vecinales, (**43.8%**) considera mejor enviarlos a otro tipo de organización, no supo el **6.3%** y no contestó el **18.8%**. Quienes señalaron que prefieren distribuirlos entre otro tipo de organizaciones mencionaron en forma espontánea las siguientes: a *representaciones vecinales de otro tipo*, a *nuevas estructuras*, etc., señalando entre las razones para dichas preferencias que los *recursos públicos deben ser manejados por la administración pública, que son otros los que directamente*

pueden cumplir mejor con los proyectos, tienen mayor capacitación para el desarrollo de los programas, etc.

Para desarrollar sus programas *¿con quién prefiere trabajar?*: solamente el **12.5%** prefiere trabajar *con los Comités Vecinales*, dijo que *directamente con los vecinos* un **37.5%**, mencionó que con *otro* un **50%**. Entre las razones expresadas para estas preferencias están: *porque los comités están muy politizados*, *porque así no hay interés político*, *son menos problemáticos y más organizados*, porque *son más objetivos*.

Y al preguntar, actualmente *¿Con quienes trabaja mejor?* el **43.8%** dijo *que directamente con los vecinos*, un porcentaje igual (**43.8%**) prefiere trabajar con otras organizaciones, y señaló que *con los comités* el **12.4%**,.

XIV.5 Interés y solicitudes de apoyo e impartición de cursos y capacitación a los comités

Por lo general existe desvinculación entre los comités de una misma delegación y aún más entre lo comités de varias delegaciones para realizar trabajos conjuntos. Solamente **25%** de los encargados de la delegación y de los comités se han organizado con otros comités de otras delegaciones, en cambio, la gran mayoría (**75%**) no lo ha hecho. Las actividades llevadas a cabo en forma conjunta fueron: en *defensa del ambiente*, *actividades deportivas*, *infraestructura urbana* y *problemas de vialidad*.

La delegación y comités se han organizado con otras instituciones (**62.5%**), entre las instituciones con las que han colaborado para la realización de programas tales como el Programa Integrado Territorial, capacitación e información, programas de desarrollo urbano, se cuentan: la Policía Federal Preventiva, la PGJDF, Compañía de Luz y Fuerza del Centro, el IEDF, UNAM, SEDUVI, SENAVI.

Todos los comités han solicitado apoyo de la delegación, en particular para la realización de obra pública y canalización de recursos humanos y materiales. La delegación ha solicitado la cooperación de los comités (**87.5%**) en: programas de *apoyo a la vivienda*, para *fomentar la participación de los vecinos*, *consensar las propuestas y obras del gobierno*, y *conocimiento del presupuesto* (Véase **Cuadro 14.1**).

Cuadro 14.1
¿Los Comités Vecinales han solicitado a no algún apoyo a la delegación para alguna de las siguientes acciones...?

Actividades	Sí	No	N/C	*Total*
Consulta vecinal	81.3	18.8	0.0	*100.0*
Asamblea vecinal	87.5	12.5	0.0	*100.0*
Estudios	43.8	56.3	0.0	*100.0*
Foros sobre la comunidad	43.8	56.3	0.0	*100.0*
Prevención de desastres	18.8	75.0	6.2	*100.0*
Capacitación	56.3	43.8	0.0	*100.0*
Servicio de agua	50.0	50.0	0.0	*100.0*
Servicios de luz	43.8	56.3	0.0	*100.0*
Pavimentación	62.5	37.5	0.0	*100.0*
Areas recreativas	81.3	18.8	0.0	*100.0*
Vigilancia	75.0	25.0	0.0	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Se considera que los comités tienen *mucho interés* en solicitar apoyo a la delegación (**68.8%**), señaló que *regular* el **25%** y *no contestó* el **6.3%**. Asimismo, **87.5%** consideró que *debe haber un apoyo mayor* de la delegación a los Comités Vecinales, **12.5%** señaló que no lo requieren.

Dicho apoyo debería ser *económico* (**12.5%**), de *capacitación para el trabajo comunitario (**18.8%**)*, *educativo (**6.3%**)*, de *apertura de espacios de comunicación y colaboración* (**12.5%**) y de *capacitación sobre la ley de participación ciudadana (**12.5%**)*.

Las actividades de capacitación no abarcan todavía a todos los comités: La mayoría se dirigen hacia la *participación ciudadana y los servicios*, no obstante, contrastan con el número de cursos, sensiblemente menor, que los coordinadores afirman haber recibido (Véase **Cuadro 14.2**).

Cuadro 14.2
Actividades de capacitación comités - delegación
(porcentajes)

Cursos	Sí	No	N/S - N/C	*Total*
Ordenamientos legales	43.8	43.7	12.5	*100.0*
Participación ciudadana	87.5	6.3	6.2	*100.0*
Prevención de desastres	56.3	37.5	6.2	*100.0*
Servicios y obras públicas	62.5	31.3	6.2	*100.0*
Otro	43.8	6.2	50.0	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Para dar a conocer su labor entre los comités las delegaciones llevan a cabo programas de difusión e información al público, no obstante los medios con los que cuentan resultan insuficientes, ya que son básicamente el periódico delegacional, la atención directa, la realización de juntas y asambleas y boletines y volantes.

Cuadro 14.3

Distribución de las actividades que realiza la Delegación para difundir su labor entre los Comités

Actividades	Porcentaje
Periódicos de la Delegación	20.0
Juntas periódicas para la rendición de cuentas	13.3
Difusión de programas	13.3
Asambleas vecinales	13.3
Boletines y volantes	13.3
Atención directa al público	6.7
Informe de gobierno	6.7
Otra	6.7
No Contesta	6.7
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

XIV.6 Credibilidad y percepción de actores políticos

La percepción del desempeño de los diferentes actores políticos e instituciones, varían sustancialmente entre los responsables de las oficinas de participación ciudadana con respecto a la imagen que de estos actores tienen los miembros y coordinadores de los Comités Vecinales. En buena medida, la percepción acerca de las autoridades del Distrito Federal resulta ser más favorable que la de los integrantes de los comités, igualmente lo es acerca de los partidos políticos, mientras que es más negativa la percepción de la iglesia y los Comités Vecinales. Aparecen también, percepciones más positivas acerca del presidente, el IEDF, la Asambleas Legislativa y notablemente más alta del delegado (Véase Cuadro 14.4).

Cuadro 14.4
Credibilidad y percepción de actores políticos
Encargados de las oficinas de participación ciudadana en las delegaciones
(Promedio de calificación)

Actores	Calificación
Delegado	8.0
Maestros	8.0
IEDF	7.9
Gobierno del DF	7.4
Jefe de Gobierno del DF	7.3
Iglesia	7.1
Comités Vecinales	6.6
Diputados	6.3
Asamblea Legislativa del DF	6.1
Presidente Vicente Fox	6.1
Partidos políticos	5.8
Televisión	5.3
Policía del DF	4.8

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Las percepciones negativas de la policía y de los medios de comunicación, permanecen como una constante, al igual que en la distribución de posiciones en las escalas generales de credibilidad.

XIV.7 Relaciones entre la delegación y el comité

Si bien las relaciones entre la delegación y los comités se perciben como buenas, en general (**81.3%**), se reconoce que entre los comités y la delegación ha habido desacuerdos (**87.5%**). Estos se dan por cuestiones tales como: la *construcción y planeación de obras públicas*, por *uso del suelo*, por *atención preferencial a los comités*, por *la asignación de recursos y calidad de los servicios*, *el comercio en vía pública*, e *intentos de manipulación de la autoridad*, entre otros.

Igualmente, los entrevistados expresan que entre los comités ha habido desacuerdos por las acciones de la delegación (**87.5%**).

XIV.8 Percepción de la comunidad

La percepción de los principales problemas que se deben resolver en la delegación coinciden con los mencionados por los integrantes de los comités. Aparece de nuevo como el problema mayor la *seguridad pública*, seguido de los *asentamientos irregulares*, el *comercio ambulante*, la *expansión urbana* y *problemas en la vialidad, transporte y áreas verdes* (Véase **Cuadro 14.5**).3

Cuadro 14.5
¿En su opinión, cuáles son los principales problemas que se deben resolver en la Delegación?. Primera mención

Problemas	**Porcentaje**
Seguridad pública	37.5
Expansión urbana	6.3
Vialidad	6.3
Infraestructura urbana	6.3
Asentamientos irregulares	12.5
Transporte público	6.3
Comercio ambulante	12.5
Conservación de áreas verdes	6.3
Desarrollo social, político y económico	6.3
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Entre los problemas de la ciudad, de nuevo **66.3%** mencionó a la seguridad pública, como el más grave, al que preceden los de *infraestructura urbana*, *Conservación de áreas verdes, comercio ambulante*, agua potable y reforma política (Véase **Cuadro 14.6**)

Cuadro 14.6
¿En su opinión, cuáles son los principales problemas que se deben resolver en la Delegación?. Primera mención

Problemas	**Porcentaje**
Seguridad pública	56.3
Infraestructura urbana	12.5
Comercio ambulante	6.3
Agua potable	6.3
Conservación de áreas verdes	12.5
Reforma política	6.3
TOTAL	*100.0*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

El **31.3%** de los encargados de las oficinas piensa que los vecinos *son unidos*, **62.5%** cree que *sólo algunos trabajan por la comunidad*, **6.2%** señaló otra respuesta. La mayoría piensa que su delegación es *pacífica* (**43.8%**), el **18.8%** considera que es *normal*, sólo dijo que es *muy pacífica* el **6.3%**, opina que es *conflictiva* el **12.5%** y *muy conflictiva* el **12.5%**.

El **31.3%** considera que en su delegación hay *más conflictos que en otras*, **12.5%** dijo que *igual* y 56.3% señaló que *hay menos conflictos que en otras delegaciones*.

El **81.3%** reconoció que *han existido conflictos en su comunidad*, **12.5%** consideró que *no existen conflictos*, y no *contestó* el **6.3%**. La mayoría de los conflictos se atribuye *al uso del suelo*, y a la existencia de asentamientos irregulares. La mayoría (**61.5%**) expresó que la forma preferida para la resolución de conflictos ha sido el diálogo. En contraste, el otro **38.5%** expresó que los conflictos se han resuelto por medidas tales como la *atención directa*, *realización de recorridos*, y la *medición de fuerzas*.

XIV.9 Percepción de los Comités Vecinales

En la opinión de los encargados de las oficinas de participación ciudadana de las delegaciones los principales problemas a los que se han tenido que enfrentar los comités son: la *desintegración* (**37.5%**), la *falta de apoyo para su gestión* (**18.8%**), opinó que *el divisionismo y los conflictos internos* (**12.5%**), y se mencionaron además, la *desinformación* (**12.5%**), *deficiencias de la ley de participación ciudadana* (**6.3%**), el *rechazo de la ciudadanía* (**6.3%**), y las *irregularidades en su funcionamiento* (**6.3%**).

La visión que se tiene de la participación de los vecinos con los comités tiende a ser pesimista, ya que el **66.7%** de los entrevistados mencionó que en su delegación la gente participa con los Comités Vecinales *solo a veces*, un **20%** piensa que *sí participa*, y considera que *no es así* el **13.3%**.

Al mismo tiempo, la opinión acerca de la confianza que los Comités Vecinales inspiran en la población es negativa: al preguntar *¿Qué tanta confianza le tienen los vecinos al comité*? el **43.8%** señaló que le tienen una confianza *regular*, **50%** dijo que *poca*, **6.3%** señaló que *ninguna*.

No obstante las percepciones negativas el **43.8%** considera que los Comités Vecinales son *buenos* para impulsar la participación ciudadana, **18.8%** dijo que *no son ni buenos, ni malos* y el **37.5%** señaló que *son malos*.

Para lograr una mayor integración en el trabajo entre las delegaciones y los Comités Vecinales, **37.5%** señaló que *debe existir una corresponsabilidad entre delegación y comités*, y entre las respuestas restantes sobresalen, mayor información y comunicación, *reestructurar la integración de los comités* y *dar mayor atención a sus necesidades*.

XIV.10 Percepción de la participación ciudadana

Con respecto a los problemas percibidos de falta de participación de los ciudadanos en los Comités Vecinales, se preguntó a los encargados de las oficinas de participación ciudadana de la delegación *¿Qué hacer para que los vecinos participen más en los comités*?: las respuestas ofrecidas en forma espontánea fueron las siguientes: *que los comités trabajen verdaderamente*, que *tengan mayor legitimidad*, que *cuenten con mayor difusión de sus funciones*, concientización para trabajar en equipo.

Igualmente, al preguntar *¿Cómo lograr que los vecinos participen más con la delegación*? Las soluciones propuestas se centran en: *brindar una mayor información y comunicación*, *realizar programas específicos para la comunidad*, *desarrollar programas con ellos*, *hacer recorridos*, *modificar los procesos de administración*, *lograr una mayor convocatoria*, *crear una nueva ley*, etc.

La desconfianza de las formas tradicionales de representación política, particularmente de los partidos políticos, lleva a que la mayoría (**68.8%**) de los entrevistados esté *en desacuerdo con que los partidos políticos participen en la organización de los Comités Vecinales*, sólo estuvo de *acuerdo* un **25%** de los entrevistados y se mostró *de acuerdo, en parte* el **6.3%**. Lo anterior, a pesar de que entre los entrevistados se marcan claramente preferencias políticas muy definidas, que en su mayoría se inclinan a favor de un partido, el PRD (Véase **Cuadro 14.7**).

Cuadro 14.7
Simpatía por partidos políticos entre los entrevistados
en delegaciones políticas del DF

Delegación	PAN	PRD	Ninguno	Otro
Azcapotazalco	1			
Coyoacán		1		
Cuajimalpa			1	
Gustavo A. Madero		1		
Iztacalco				1
Iztapalapa		1		
Magdalena Contreras		1		
Milpa Alta		1		
Alavro Obregón	1			
Tláhuac		1		
Tlalpan		1		
Xochimilco		1		
Benito Juárez	1			
Cuauhtémoc		1		
Miguel Hidalgo	1			
Venustiano Carranza			1	

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

De lo anterior, se desprende, que para los entrevistados el impulso a la participación ciudadana reside principalmente en varios factores, entre los cuales se consideran más importantes: la legitimidad y representatividad de los órganos de representación ciudadana; el desarrollo de procesos ajenos a la participación de los partidos políticos y en la existencia de una comunicación y atención directa de las autoridades y las instancias ciudadanas.

XV. RESUMEN Y RECOMENDACIONES

Asistimos a un proceso de organización de ciertos sectores de la sociedad caracterizado por la creación de grupos y asociaciones cuyos propósitos, formas de participación y liderazgos, se encuentran fuera de los partidos políticos o de las prácticas de lucha por el poder. Sin embargo, este tipo de organizaciones no se encuentran todavía suficientemente sedimentado en la sociedad y no existe una clara percepción de sus propuestas y de su eficacia política.

Estos procesos han originado el desarrollo de nuevas concepciones de la política, que expande su campo más allá de los partidos e instituciones públicas para adentrarse en las dimensiones de lo cotidiano. Encontramos cada vez más, en determinados estratos de la población, ciudadanos mejor informados, que valoran cuidadosamente las diversas opciones y que participan en formas nuevas y a través de canales distintos a los tradicionales.

En la mayoría de los entrevistados se observan elementos que reflejan su adscripción, en ciertos aspectos, a las nuevas formas de la cultura política que están caracterizando a un sector que empieza a crecer en la población mexicana: tienen un gran interés en los temas públicos, como son los problemas políticos del país, por lo cual buscan estar informados a través de distintos medios, pero desconfían de las formas tradicionales de representación política. Esta actitud supone una forma particular de entender "lo público" que ya no se restringe a las acciones de las instituciones gubernamentales y políticas tradicionales. Más bien, para algunos de los entrevistados, "lo público" es una preocupación colectiva donde la intervención es un derecho ciudadano fundamental. No obstante, la voluntad de participación ciudadana no debe entenderse como una sustitución o exclusión de los partidos.

XV.1 Acerca del tipo y perfil de los Comités Vecinales

- En general, podrían distinguirse varios tipos de Comités Vecinales, que hemos llamado modernos, tradicionales y en transición. Esta clasificación es independiente de la antigüedad de las organizaciones y se refiere más bien a sus orientaciones generales, discursos y prácticas, formas de organización y perfiles de liderazgo. Aparecen tres tipos distintos y bien definidos de comités: modernos, tradicionales y en transición. Destacan fuertemente las diferencias de clase social y el capital cultural acumulado, no obstante, ello no se refleja necesariamente, en forma favorable en las actividades de participación ciudadana, o en el uso de mecanismos democráticos para la toma de decisiones dentro del comité.

- De acuerdo a su estructura sociodemográfica, en los Comités Vecinales predominan las estructuras rígidas, con perfiles más bien tradicionales. Es notable por una parte, la ausencia de jóvenes y mujeres en las posiciones de liderazgo; y por la otra, de temas nuevos, lo que se podría deberse a la existencia de incapacidad de parte de las instituciones y vías establecidas para crear opciones y canalizar las inquietudes y demandas de las jóvenes generaciones.

- De acuerdo a la naturaleza de su actividad, encontramos que los campos de acción de los Comités Vecinales están restringidos, Por una parte por las condiciones materiales en que desenvuelven su actividad, al no contar con financiamiento, ni con infraestructura que les permita llevar a cabo su trabajo. Por la otra, su capacidad de establecer redes de intercambio y apoyo con otras instituciones y organizaciones es muy limitada. Dependen casi exclusivamente del gobierno local lo que tiende a limitar su impacto en la comunidad, a la vez que su autonomía.

- La mayoría de los Comités Vecinales centra su atención en las necesidades básicas (seguridad pública, problemas urbanos, etc.) el campo de la promoción de la participación ciudadana todavía es un campo virgen, que tendrá que ser atendido y en donde se abre un espacio de colaboración entre los Comités Vecinales e instituciones como el IEDF.

XV. 2 Acerca de la vinculación con la comunidad y las instituciones

- Los comités no gozan de la total confianza de las comunidades donde se desenvuelven y tampoco de las autoridades de la delegación, quienes prefieren trabajar con otras instituciones.

- La participación de los integrantes de los comités en los partidos políticos es muy alta, mayor que la registrada a nivel nacional y para la ciudad. No obstante, desconfían profundamente de la participación de los partidos en la organización de los comités.

XV.3. Conocimiento y acuerdo con los mecanismos de la ley

- La mayoría de los integrantes de los comités conocen la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, no obstante, están en desacuerdo con algunas de sus disposiciones, tales como la integración de los comités con miembros de diversas planillas y el hecho de que los miembros de una planilla puedan participar como funcionarios en la mesa de votación.

- La mayoría de los integrantes de los comités, así como los funcionarios delegacionales están en desacuerdo con que los Comités Vecinales manejen dinero directamente del presupuesto de la delegación. En cambio, la gran mayoría se mostró de acuerdo con que los Comités Vecinales participen directamente en la aprobación del presupuesto de la delegación.

- Llama la atención, que en ningún momento se planteó por parte de los entrevistados la posibilidad de iniciar procesos de auto-gestión o de mayor incidencia en la elaboración de políticas públicas. La posibilidad de manejar fondos provoca temor, lo que evidencia la necesidad, si no de profesionalizar a sus miembros, si, por lo menos de iniciar capacitación en la gestión y administración de proyectos ciudadanos.

XV.4. Mecanismos para la toma de decisiones

- Encontramos en el discurso de los entrevistados una valoración alta de la consulta como mecanismo para la toma de decisiones en relación con la eficacia de la organización, lo que no significa necesariamente, que dicha práctica sea de uso frecuente.

- Entre los entrevistados predomina la concepción de la democracia como democracia directa, tanto para la toma de decisiones, como para la resolución de conflictos.

XV.5. Credibilidad

- Se observa una pérdida de credibilidad de actores e instituciones, que en el caso de los comités es muy alta, particularmente en el caso del presidente de la república. En contraste, las autoridades de gobierno del DF se evalúan en forma muy positiva, por sobre del promedio de los índices obtenidos para la ciudad y a nivel nacional.

El fenómeno local es muy complejo, ignorar esto, significa correr el riesgo de dejar de lado los procesos más significativos en política local. Se piensa que, porque la colectividad es más reducida en tamaño, la relación entre sus miembros es más directa, están más vinculados unos a otros y entre ellos existe una comprensión mutua.

Esta noción es reforzada por la concepción de que aquello más pequeño es más homogéneo, que están dadas las diferentes características para que existe una mayor cohesión y solidaridad, así como un mayor entendimiento por lo que se refiere a los intereses y proyectos diversos; consecuentemente, se considera que los conflictos son menores en la colectividad local, y sobre todo, se piensa que son más fácilmente resueltos.

Como resultado de lo anterior, la política local tiende a ser vista como menos partidista y el manejo político local es visto como democrático. El fenómeno local no sólo es muy complejo, sino que también está presidido por conflictos interminables y prácticas no democráticas.

- Desde esta perspectiva, se asume que el Estado debería volverse un líder, tomando decisiones colectivas comprensivas que permitirán a una sociedad cambiante volverse dinámica. Desde esta perspectiva, el fenómeno local se vuelve un territorio de tamaño casi humano de transparencia social, un lugar en donde la participación de todos aquellos interesados es deseada y posible y el Estado tendría a su cargo el deber de dinamizar a las localidades, pero por otra parte, mantiene el control de los recursos y de las decisiones sobre aquello que debería enfatizarse o promoverse, negando en la práctica lo que en declaraciones y leyes se establece[9].

No se pueden compatibilizar identidades y representación administrativa, mientras no se tenga la confianza, la voluntad y decisión de colocar mayores responsabilidades en las manos de los ciudadanos.

[9] . Véase al respecto a Bassand, Michel:*Urbanization: appropiation of space and culture*. The Graduate School and University Center, City, University of New York, 1990

BIBLIOGRAFÍA

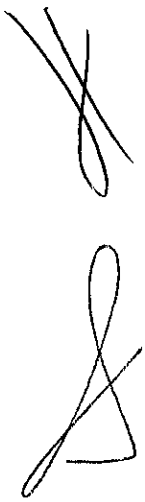
Bassand, Michel:*Urbanization: appropiation of space and culture.* The Graduate School and University Center, City, University of New York, 1990

Flores, Julia Isabel, "Subjetividad y política en México" en *Revista Universidad Nacional*, no. 539, dic.. 1995.

Flores Julia Isabel : *Encuesta nacional de opiniones, actitudes y valores sobre el principio de la no reelección.* Instituto de investigaciones Sociales, UNAM, 1998.

Flores, J. y Meyenberg, Y: *Ciudadanos y Cultura de la Democracia en México: Reglas, valores y normas de la democracia*, México, IISUNAM-IFE, 2002.

ANEXO I.



METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

ANEXO I

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

La investigación sobre los "*Comités Vecinales y la Participación Ciudadana en el Distrito Federal*", parte de la idea de que un estudio que pretenda conocer el impacto de dicha organización en los procesos de participación ciudadana, tiene que dar cuenta de su consolidación como instancia de referencia y trabajo, de las modalidades de interacción tanto con diversas instituciones estatales como con la propia comunidad donde se localiza y de los alcances y limitaciones del contexto donde se desarrolla. El estudio tendría que arrojar luces, en fin, acerca de las percepciones, actitudes, opiniones y valores de lo que significa el posicionamiento de un nuevo espacio ciudadano para las diferentes comunidades del Distrito Federal.

Para dar cuenta de las situaciones anteriores, se requiere integrar en un marco básico de interpretación de conocimientos de varias disciplinas: sociología, estadística y ciencias políticas. Es necesario, por una parte, identificar la existencia misma de los Comités Vecinales, así como sus puntos de referencia principales, las características demográficas, sociales, generacionales y económicas de quienes toman el papel de informantes en la investigación. Ello sólo es posible mediante el empleo de metodologías cuantitativas que permiten abarcar las dimensiones de estudio en todos los comités de las dieciséis delegaciones del Distrito Federal.

Esta investigación se trazó como objetivo responder a las siguientes preguntas:

¿Cuál es el perfil de los Comités Vecinales del Distrito Federal?

¿Cómo se valora el impacto de los Comités Vecinales en los procesos de participación ciudadana en el Distrito Federal?

¿En qué medida los Comités Vecinales se han logrado consolidar en las distintas delegaciones del Distrito Federal?

¿Cómo se percibe la relación de los Comités Vecinales con la comunidad?

¿Qué percepción se tiene acerca de la Ley de Participación Ciudadana?

Para responder a estas interrogantes y desarrollar una perspectiva más integral en la investigación, se trabajó con una visión combinada de diferentes actores en este proceso. Por un lado, los Comités Vecinales y, por otro, las delegaciones del Distrito Federal.

Variables

Las preguntas señaladas con anterioridad han conducido a la identificación de las variables que parecen ser más pertinentes para comprender la relación entre los Comités Vecinales y la participación ciudadana en las delegaciones del Distrito Federal:

V1. Perfil de los Comités Vecinales
V2. Organización interna de los comités
V3. Acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana
V4. Actividades de los Comités Vecinales
V5. Vinculación con la comunidad
V6. Vinculación con otras instituciones
V7. Vinculación con otros comités
V8. *Perfil de los coordinadores y miembros de los Comités*

La definición del perfil de los Comités Vecinales permite construir una tipología de esas instancias. Esto a su vez coadyuva a que el análisis se vea enriquecido por el contraste entre los distintos componentes de la participación ciudadana según características particulares de los comités.

1.Operacionalización de las variables

A continuación se indica la forma en que se operacionalizaron dichas variables según sus diferentes componentes:

Perfil de los Comités Vecinales: preguntas sobre la fecha de constitución, número de miembros y frecuencia de reunión.

Organización interna de los comités: preguntas sobre relaciones entre los diferentes miembros, toma de decisiones y presupuesto delegacional.

Acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana: preguntas enfocadas a captar el acuerdo con los requisitos para ser miembro de los Comités Vecinales, los procedimientos para elegirlos, los requisitos de integración de planillas y la ubicación y acceso a centros de votación.

Actividades de los Comités Vecinales: se incluyeron preguntas acerca de las actividades realizadas desde los Comités, el financiamiento, así como la evaluación y percepción del propio trabajo.

Vinculación con la comunidad: se trabajó sobre una serie de preguntas que apuntaban a conocer el grado de participación de la comunidad con el comité, su interés en las actividades del mismo, las actividades entre ambos, la difusión de las actividades realizadas, capacitación, la vinculación con otros comités y la apertura de espacios de participación ciudadana.

Vinculación con otras instituciones: se exploró la relación con la Delegación, con organizaciones sociales, no gubernamentales, gubernamentales federales y del Distrito Federal, organismos autónomos de la gestión pública y otras instituciones de diversa índole.

Perfil de los coordinadores y miembros de los Comités: se trabajó con preguntas referidas al nivel de información acerca de instancias y autoridades

gubernamentales, sobre la Ley de Participación Ciudadana, sobre el funcionamiento de los Comités Vecinales, toma de decisiones, percepción de los partidos políticos, disposición a la participación, percepción del funcionamiento de instituciones, valoración de la participación ciudadana, percepción de la comunidad y el entorno así como de una serie de indicadores sociodemográficos.

2.Los cuestionarios

Para la recolección de la información se utilizaron dos cuestionarios (*Véase ANEXO II*).

Uno de ellos se aplicó tanto a los *coordinadores* de los comités como a uno de sus *miembros*. Por esta razón se diseñaron dos versiones del mismo, con la única diferencia de una pregunta (referida a la identificación del entrevistado). Este consta de 117 preguntas, de las cuáles 20 se refieren a la descripción de los comités, 13 son de información socioeconómica y 84 son de opinión. De estas últimas, 55[1] son cerradas y tienen formatos que permiten presentar opciones definidas a los encuestados, además de captar las respuestas ofrecidas espontáneamente. Las restantes 29 son abiertas.

El segundo cuestionario fue administrado a los encargados del trabajo con dichos comités o bien con la participación ciudadana en las delegaciones del Distrito Federal. A diferencia del anterior, éste consta de 88 preguntas en total, de las cuales, 10 son de descripción general, 3 de información socioeconómica y 75 de opinión. De estas últimas 33 son abiertas.

3.El universo de estudio y el diseño de la muestra

Por un lado, se contó con un directorio inicial proporcionado por el IEDF en el que se incluye información general de los Comités Vecinales registrados, los coordinadores y miembros de dichos comités. En este directorio se

[1] De ellas se desprenden 12 preguntas abiertas por pase.

registran un total de 1352 comités de manera oficial. Sin embargo, sólo se contó con información sobre la localización de 1281 de ellos.

En cuanto a los restantes 71 Comités, se encontró que 15 fueron conformados en procesos extraordinarios, en 45 de ellos no hubo elección (por no haber registro de planilla) y sobre los 11 comités faltantes, no se proporcionó información alguna (*Véase* Cuadro 2).

A partir de este directorio, el cual conformó el marco muestral, se decidió:

(a) levantar un censo de los 1281 coordinadores de los comités registrados;
(b) levantar una muestra de uno de los restantes miembros del comité, es decir, resultaron seleccionados 1281 miembros de manera aleatoria.

Esto último permite, por una parte, que no se tuvieran sesgos por la selección de algún miembro en particular y, por el otro, representar de manera adecuada las delegaciones en donde se ubican los comités.

El total de coordinadores y miembros de Comités Vecinales que se entrevistaron, de un universo de 1362 casos, se distribuyó según aparece en el Cuadro 1 que de seguido se presenta.

Cuadro 1

Comités declarados por las delegaciones y Comités registrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal

Delegaciones	Declarados	Existentes	Diferencia
Alvaro Obregón	158	160	2
Azcapotzalco	91	91	0
Benito Juárez	56	56	0
Coyoacán	110	116	6
Cuajimalpa	36	36	0
Cuauhtémoc	43	43	0
Gustavo A. Madero	164	164	0
Iztacalco	56	56	0
Iztapalapa	184	186	2
Magdalena Contreras	40	41	1
Miguel Hidalgo	66	75	9
Milpa Alta	12	12	0
Tláhuac	37	37	0
Tlalpan	143	147	4
Venustiano Carranza	60	61	1
Xochimilco	70	71	1
Total	1,326	1,352	26

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Por otra parte, se hizo un censo con los encargados de participación ciudadana en las 16 delegaciones del Distrito Federal.

4.La prueba piloto

Con el objeto de probar y perfeccionar el cuestionario se diseñaron en total dos versiones. La primera versión constituyó la base para estructurar el contenido y someterlo a discusión. Esta prueba fue levantada los días 2 al 4 de noviembre y consistió en:

(a) Aplicación del cuestionario a 10 coordinadores y miembros de los Comités Vecinales en las delegaciones Alvaro Obregón e Iztapalapa.

(b) Aplicación de entrevistas 10 en profundidad a coordinadores y miembros de Comités Vecinales en las delegaciones Alvaro Obregón e Iztapalapa.
(c) Validación del funcionamiento de las preguntas.
(d) Corrección de los contenidos y edición de la versión definitiva.

Como resultado de la prueba piloto se decidió abrir más el cuestionario para captar las respuestas espontáneas de los entrevistados, lo que le dio el carácter de una entrevista semiestructurada con preguntas abiertas y cerradas.

5.Aplicación de los cuestionarios definitivos

Previo a la aplicación de los cuestionarios se realizó una capacitación con el equipo de entrevistadores que trabajó en el dispositivo de campo. Esto permitió empapar al personal encargado de los detalles y objetivos de los cuestionarios, así como garantizar el manejo óptimo tanto de los instrumentos como de la técnica de aplicación de los mismos.

La aplicación de los cuestionarios a Comités Vecinales se realizó entre el 19 de noviembre del año 2001 hasta el 15 de enero del año 2002. El levantamiento se realizó en dos etapas:

1. *Primera fase*: Se hicieron hasta tres visitas para localizar tanto a los coordinadores como a los miembros seleccionados de los diferentes comités.
2. *Segunda fase*: Se procedió al reemplazo de los miembros de los comités que por alguna razón no pudieron ser entrevistados en la primera fase. Además se hicieron hasta dos visitas más a los comités que cuyos informantes seleccionados no pudieron ser entrevistados.

Para localizar a los diferentes integrantes de los Comités Vecinales se utilizó el registro proporcionado por el IEDF. El resultado del levantamiento fue *de 688 cuestionarios efectivos a coordinadores y de 674 a miembros de comités*, con un tramo de supervisión 1 a 2. Para la selección de los entrevistados,

Coordinadores y Miembros, se contó con la información del directorio de los Comités Vecinales.

La *No respuesta* registrada fue debido principalmente a las siguientes razones: "se negaron a colaborar", "no se localizaron" y "no se localizaron por razones de trabajo" (*Véase* Cuadro 2).

Cuadro 2

Características de la población de estudio

Concepto	**No. De casos**	**Porcentaje del Total**
Total Comités Vecinales	1,352	100.0%
Comités en directorio (universo en el que aplicó el cuestionario)	1,281	94.8%
Comités elegidos en proceso extraordinario, fuera del directorio	15	1.1%
Comités donde no hubo elección	45	3.3%
Comités sin datos	11	0.8%
Concepto	**No. De casos**	**Porcentaje del Total**
Total Comités (coordinadores) por encuestar	1,281	100.0%
Coordinadores encuestados	688	53.7%
Se negaron a colaborar	249	19.4%
No se localizó	167	13.0%
No se localizó "debido al trabajo"	133	10.4%
Otras razones	44	3.4%

La aplicación de los cuestionarios definitivos para los encargados de la participación ciudadana en las 16 delegaciones del Distrito Federal se realizó entre los días 3 y 10 de diciembre del año 2001. Como resultado, se logró concretar la aplicación de cada uno de esos cuestionarios.

6.Análisis de la información

Una vez capturada, codificada y hecha la validación de la información resultante del levantamiento de la encuesta, se procesó la información a partir de la construcción de cruces e índices[2].

[2] Se empleó el paquete estadístico SPSS (versión para Windows)

Encuestador | Delegación | Distrito | Folio

ENCARGADOS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL

Hora de inicio_____

Entrevistador: Venimos del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Estamos realizando una investigación sobre la organización ciudadana en el Distrito Federal ¿nos permite unos minutos de su tiempo? La información que usted nos proporcione es confidencial y se utilizará solamente para fines estadísticos. Su opinión es muy importante para nosotros. ¡Gracias!

De existir un departamento u oficina encargada de las actividades de los Comités Vecinales, hacer la entrevista al/la encargado/a, si no, al/la encargado/a de la oficina de participación ciudadana

1. ¿En esta delegación hay alguna oficina para la participación ciudadana?
Sí (1)
¿Cómo se llama?_____
No (2)
NS (8)
NC (9)

2. ¿Y en esta delegación, ¿hay algún departamento u oficina que se encargue exclusivamente de las actividades de los Comités Vecinales?
Sí (1)
¿Cuál? **(registrar nombre)**
_____
NS (98) NC (99)
No (2)
NS (8)
NC (9)

3. ¿Podría decirme qué cargo ocupa usted?
_____
NS (98) NC (99)

4. Me podría decir, ¿cuál es su nombre?
_____

5. ¿Cuál es la dirección de su oficina?
_____
Delegación o Municipio
_____
Colonia
_____
Calle y número
_____
C.P:
_____
Teléfono(s)
_____
Fax

6. Esta oficina cuenta con...

	Sí	No	NS	NC	¿Cuál(es)?
Teléfono	(1)	(2)	(8)	(9)	
Fax	(1)	(2)	(8)	(9)	
Correo electrónico	(1)	(2)	(8)	(9)	
Página de internet	(1)	(2)	(8)	(9)	

7. ¿Me podría decir en qué año se creó?
_____
NS (9998)
NC (9999)

8. ¿Me podría decir cuáles son los principales objetivos de este departamento u oficina?
_____
_____
_____
NS (98) NC (99)

9. ¿Cuántas personas, además de usted, brindan atención a asuntos de participación ciudadana o a los Comités Vecinales?
_____ _____
(registrar cantidad)
Una secretaria (96)
Soy sólo yo (97)
NS (98)
NC (99)

10. ¿O sea que el total de personas son?
_____ _____
(registrar el número de personas)
NS (98) NC (99)

11. ¿Cuántos Comités Vecinales hay en su delegación?
_____ _____
(registrar el número de comités)
NS (98) NC (99)

12. ¿Me podría decir si se ha sostenido o no alguna reunión con los Comités Vecinales de su delegación?
Sí (1)
No →p16 (2)
¿Por qué? _____
_____
NS (98) NC (99)
NS (8)
NC (9)

13. ¿Con qué motivo
_____
_____
_____
NS (98) NC (99)

14. ¿Cada cuándo se reúnen con los coordinadores o miembros de los Comités Vecinales?
Varias veces a la semana (01)
Una vez cada semana (02)
Una vez cada 15 días (03)
Una vez cada mes (04)
Una vez cada tres meses (05)
Una vez cada seis meses (06)
Una vez al año (07)
Cuando lo solicitan los integrantes de los comités **(esp)** (08)
Nunca **(esp)** (09)
¿Por qué? _____
NS (98) NC (99)
Otra **(esp)** _____ (10)
NS (98)
NC (99)

15. ¿Cuántas veces se reunieron en el (leer opciones) ...?

	Ninguna ¿Por qué?	NS	NC	
Mes	_____	(98)	(99)	
Año	_____	(98)	(99)	

16. ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con los mecanismos para elegir a los integrantes de los Comités Vecinales?

De acuerdo	(1)		
De acuerdo en parte (esp)	(2)		
En desacuerdo en parte (esp)	(3)	NS	(8)
En desacuerdo	(4)	NC	(9)

17. Me podría decir ¿cuáles cree que son las ventajas de estos mecanismos?

_____
_____
_____

NS (98) NC(99)

18. ¿Cuáles cree que son sus desventajas?

_____
_____
_____

NS (98) NC(99)

19. ¿Cuáles son las principales ventajas de los Comités Vecinales? (no resumir, capture literalmente sus respuestas)

_____
_____
_____
_____
_____
_____

NS (98) NC(99)

20. ¿Cuáles son las principales desventajas de los Comités Vecinales? (no resumir, capture literalmente sus respuestas)

_____
_____
_____
_____
_____
_____

NS (98) NC(99)

21. ¿En esta delegación existen o no programas específicos para los Comités Vecinales?

Sí	(1)		
No →p23	(2)	NS	(8)
Otra(esp.) _____	(3)	NC	(9)

22. Me podría decir ...

22.1 ¿Cuál es el nombre del programa? NS (98) NC (99)	22.2 ¿Cuáles son sus objetivos? (hasta tres objetivos) NS (98) NC (99)	22.3 ¿Qué actividades realizan? (hasta tres actividades) NS (98) NC (99)	22.4. ¿Cuenta o no con financiamiento?	22.5 ¿De que institución? NS (98) NC (99)
			Sí (1) No (2) NS (8) NC (9)	
			Sí (1) No (2) NS (8) NC (9)	
			Sí (1) No (2) NS (8) NC (9)	
			Sí (1) No (2) NS (8) NC (9)	
			Sí (1) No (2) NS (8) NC (9)	
			Sí (1) No (2) NS (8) NC (9)	

23. ¿En esta delegación existen o no programas específicos para otras instancias de participación ciudadana?

Sí	(1)
No	(2)
Otra(esp.) _____	(3)
NS	(8)
NC	(9)

24. ¿En esta delegación existe o no algún(os) programa(s) que se haya(n) impulsado junto con los Comités Vecinales?

Sí	(1)
No →p26	(2)
Otra (esp.)_____	(3)
NS	(8)
NC	(9)

25. Me podría decir ....

25.1 ¿Cuál es el nombre del programa? NS (98) NC (99)	**25.2 ¿Cuáles son sus objetivos?** (hasta tres objetivos) NS (98) NC (99)	**25.3 ¿Qué actividades realizan?** (hasta tres actividades) NS (98) NC (99)	**25.4 .¿Cuenta o no con financiamiento?**	**25.5 ¿De que institución?** NS (98) NC (99)
			Sí (1) No (2) NS (8) NC (9)	
			Sí (1) No (2) NS (8) NC (9)	
			Sí (1) No (2) NS (8) NC (9)	
			Sí (1) No (2) NS (8) NC (9)	
			Sí (1) No (2) NS (8) NC (9)	
			Sí (1) No (2) NS (8) NC (9)	

26. ¿Este departamento u oficina tiene algún presupuesto destinado exclusivamete a los Comités Vecinales?

Sí	(1)
No →p28	(2)
NS	(8)
NC	(9)

27. ¿Me podría decir aproximadamente a cuánto asciende anualmente?

_____
(registrar cantidad)

NS(999998) NC (999999)

28. ¿Este departamento u oficina tiene algún presupuesto destinado a otras instancias de participación ciudadana?

Sí (1)

¿A cuánto asciende anualmente? _____

NS(999998) NC (999999)

No	(2)
NS	(8)
NC	(9)

29. Desde que se crearon los Comités Vecinales, ¿han realizado o no actividades o no junto con la delegación?

Sí	(1)
No	(2) →p32
NS	(8)
NC	(9)

30. ¿Qué actividades realizó la delegación con los Comités Vecinales el año pasado?

NS (98) NC(99)

31. ¿Y durante este último año qué actividades han realizado?

NS (98) NC(99)

32. ¿La delegación ha canalizado o no algún recurso a los Comités Vecinales para realizar sus actividades?

Sí (1) NS (8)
No →p33 (2) NC (9)

32.1 ¿Para qué proyecto?	32.2 ¿El recurso fue...?									
	Material o en especie		Económico		Mano de obra		Asesoría		Capacitación	
	Mención		Mención		Mención		Mención		Mención	
	Sí (1)	No (2)	Sí (1)	No (2)	Sí (1)	No (2)	Sí (1)	No (2)	Sí (1)	No (2)
	Sí (1)	No (2)	Sí (1)	No (2)	Sí (1)	No (2)	Sí (1)	No (2)	Sí (1)	No (2)
	Sí (1)	No (2)	Sí (1)	No (2)	Sí (1)	No (2)	Sí (1)	No (2)	Sí (1)	No (2)

33. ¿En su opinión los Comités Vecinales deben o no manejar directamente dinero del presupuesto de la delegación para realizar su trabajo?

Sí deben manejar (1)
No deben manejar (2)
Otra (esp.)_____ (3)
NS (8)
NC (9)

34. Me podría decir ¿cuáles cree que son las ventajas de que manejen directamente el dinero los comités?

NS (98) NC (99)

35. ¿Cuáles cree que son sus desventajas?

NS (98) NC (99)

36. En su opinión ¿cree qué es necesario o no que el Comité Vecinal intervenga en la aprobación del presupuesto de la delegación?

Sí es necesario (1)
No es necesario (2)
Otra (esp.)_____ (3)
NS (8)
NC (9)

37. Me podría decir ¿cuáles cree que son las ventajas de que el Comité Vecinal intervenga en la aprobación del presupuesto de la delegación?

NS (98) NC (99)

38. ¿Cuáles cree que son sus desventajas?

NS (98) NC (99)

39. Me podría decir ¿cuál es la ley que regula las actividades de los Comités Vecinales?

Correcto (Ley de Participación Ciudadana) (1)
Incorrecto (2)
NS (8)
NC (9)

40. ¿En su opinión, los recursos con los que cuenta la delegación para impulsar la participación ciudadana, es preferible que se canalicen a...?

Los Comités Vecinales →p42 (1)
Otro tipo de organización (2)
¿Cuál?

NS (98) NC (99)
NS (8)
NC (9)

41. ¿Por qué?

NS (98) NC (99)

42. ¿En la realización de alguna obra o servicio público, los Comités Vecinales han solicitado o no la cooperación de la delegación?

Sí (1)

¿Para qué? _____

NS (98) NC (99)

No (2)
NS (8)
NC (9)

43. ¿Y para la realización de alguna obra o servicio público, la delegación ha solicitado o no la cooperación de los comités?

Sí (1)
¿Para qué? _____

NS (98) NC (99)

A veces (esp) (2)
No (3)
NS (8)
NC (9)

44. ¿Qué tanto interés piensa que tienen los Comités Vecinales en solicitar apoyo a la delegación?

Mucho (1)
Regular (esp.) (2)
Poco (esp.) (3)
Nada (4)
Otro (esp) _____ (5)
NS (8)
NC (9)

45. Los Comités Vecinales han solicitado o no algún apoyo a la delegación para algunas de las siguientes acciones...?

	Sí	No	NS	NC	¿Cuál fue su objetivo?			
Consulta vecinal	(1)	(2)	(8)	(9)				
Asamblea vecinal	(1)	(2)	(8)	(9)				
Estudios sobre problemas de la comunidad	(1)	(2)	(8)	(9)				
Foros sobre problemas de la comunidad	(1)	(2)	(8)	(9)				
Por desastres naturales	(1)	(2)	(8)	(9)				
Capacitación	(1)	(2)	(8)	(9)				
El servicio de agua	(1)	(2)	(8)	(9)				
El servicio de luz	(1)	(2)	(8)	(9)				
Pavimentación	(1)	(2)	(8)	(9)				
Areas recreativas	(1)	(2)	(8)	(9)				
Vigilancia	(1)	(2)	(8)	(9)				
Otra (esp): ¿Cuál?	(1)	(2)	(8)	(9)				

46. ¿Usted cree que debe de haber o no un mayor apoyo por parte de la Delegación hacia los Comités Vecinales

Sí debe de haber (1)
No lo requieren →p48 (2)
NS (8)
NC (9)

47. ¿En qué forma debería ser ese apoyo?

_____

NS (98) NC (99)

48. Desde su punto de vista ¿qué se podría hacer para lograr una mayor relación entre la delegación y los Comités Vecinales?

_____

NS (98) NC (99)

49. Para desarrollar sus programas ¿con quién prefiere trabajar?

Con los comités (1)
Directamente con los vecinos (2)
Con otras organizaciones (esp) (3)
Otro (esp.) _____ (4)
NS (8)
NC (9)

50. ¿Por qué (mencione respuesta anterior)?

_____

NS (98) NC (99)

51. ¿Con quién trabaja mejor?

Con los comités (1)
Directamente con los vecinos (2)
Otro (esp.) _____ (3)
NS (8)
NC (9)

52 ¿En una escala del 0 al 10, como en la escuela, donde 0 es muy mal y 10 es muy bien ¿Digame cómo calificaría usted el trabajo de las siguientes personas e instituciones?.

	NC	NS	
Los maestros	(98)	(99)	
Los diputados	(98)	(99)	
El Instituto Electoral del Distrito Federal	(98)	(99)	
La iglesia	(98)	(99)	
Los Comités Vecinales	(98)	(99)	
El gobierno del Distrito Federal	(98)	(99)	
La televisión	(98)	(99)	
La Asamblea Legislativa del Distrito Federal	(98)	(99)	
La policía del Distrito Federal	(98)	(99)	
El jefe de Gobierno del Distrito Federal	(98)	(99)	
Los partidos políticos	(98)	(99)	
Vicente Fox	(98)	(99)	
El delegado	(98)	(99)	

53. ¿Cómo calificaría usted la relación que existe entre la delegación y los Comités Vecinales?

Muy buena	(1)
Buena	(2)
Ni buena ni mala (esp.)	(3)
Mala	(4)
Muy Mala	(5)
No hay ninguna relación (esp.)	(6)
NS	(8)
NC	(9)

54. ¿Entre los Comités Vecinales ha habido o no algún(os) desacuerdo(s) por las acciones que se han emprendido en la delegación?

Sí	(1)	NS	(8)
A veces (esp.)	(2)	NC	(9)
No →p57	(3)		
Otra (esp.)_____	(4)		

55. ¿En qué?

_____

_____

NS (98) NC (99)

56. ¿Y cómo se ha(n) resuelto(s) ese(os) desacuerdos?

Por una decisión personal	(1)
Poniéndose de acuerdo entre todos	(2)
No se resolvió y sigue pendiente (esp.)	(3)
Otra (esp.)	(4)
NS	(8)
NC	(9)

57. ¿Entre los Comités Vecinales y la delegación ha habido o no algún(os) desacuerdo(s) por las acciones que se han emprendido?

Sí	(1)
A veces (esp.)	(2)
No →p60	(3)
Otra (esp.)_____	(4)
NS	(8)
NC	(9)

58. ¿En qué?

_____

_____

NS (98) NC (99)

59. ¿Y cómo se ha(n) resuelto(s) ese(os) desacuerdos?

Por una decisión personal	(1)
Poniéndose de acuerdo entre todos	(2)
No se resolvió y sigue pendiente (esp.)	(3)
Otra (esp.)	(4)
NS	(8)
NC	(9)

60. ¿Esta delegación y sus Comités Vecinales se han organizado o no con comités de otras demarcaciones para impulsar alguna acción en beneficio de la comunidad?

Sí	(1)
No →p63	(2)
A veces (esp.)	(3)
NS	(8)
NC	(9)

61. Podría decirme ¿qué acción(es) impulsaron?

_____

_____

_____

NS (98) NC (99)

62. ¿Se lograron o no cumplir los objetivos deseados?

Sí	(1)
No	(2)
En parte (esp.)	(3)
NS	(8)
NC	(9)

63. ¿Esta delegación y sus Comités Vecinales se han organizado con otras instituciones?

Sí	(1)
¿Con cuáles?	

_____

NS (98) NC (99)

A veces (esp.)	(2)
No →p66	(3)
NS	(8)
NC	(9)

64. ¿Podría decirme ¿qué acción(es) impulsaron?

_____

_____

_____

NS (98) NC (99)

65. ¿Se lograron cumplir los objetivos deseados?

Sí	(1)	NS	(8)
En parte (esp.)	(2)	NC	(9)
No	(3)		

66. ¿Realiza la delegación alguna actividad para difundir su labor entre los Comités Vecinales?

Sí	(1)
¿Cuál? _____	

NS (98) NC (99)

No	(2)
NS	(8)
NC	(9)

67. ¿Por qué medio?

	Sí	No	NS	NC	
Teléfono	(1)	(2)	(8)	(9)	
Folletos	(1)	(2)	(8)	(9)	
Posters	(1)	(2)	(8)	(9)	
Radio	(1)	(2)	(8)	(9)	
Televisión	(1)	(2)	(8)	(9)	
Periódicos	(1)	(2)	(8)	(9)	
Internet	(1)	(2)	(8)	(9)	
Otro (esp) ¿Cuál?	(1)	(2)	(8)	(9)	

_____
_____
_____
_____

68. En su delegación, ¿se ha impartido o no algún curso para los comités vecinales sobre...?

	Sí	No	NS	NC	
Ordenamientos legales del Distrito Federal	(1)	(2)	(8)	(9)	
Cursos para promover la participación ciudadana	(1)	(2)	(8)	(9)	
Prevención de desastres	(1)	(2)	(8)	(9)	
Servicios y obras públicas	(1)	(2)	(8)	(9)	
Otro (esp.) ¿Cuál?_____	(1)	(2)	(8)	(9)	

_____
_____

69. En su opinión ¿cuáles son los principales problemas que se deben resolver en la...?

	Problemas		
Delegación			
Ciudad			

70. Desde su punto de vista, ¿cuáles son los principales problemas que tienen o que han enfrentado los Comités Vecinales de su delegación?

_____
_____
_____
_____
NS (98) NC (99)

71. En su opinión, ¿qué cree que podría mejorar el funcionamiento de los Comités Vecinales?

_____
_____
_____
_____
NS (98) NC (99)

72. Por lo que usted ha visto, ¿en su delegación la gente participa o no con los Comités Vecinales?

Sí	(1)	NS	(8)
Aveces (esp.)	(2)	NC	(9)
No	(3)		

73. ¿Qué se podría hacer para lograr una mayor participación de los vecinos con los Comités Vecinales?

_____
_____
_____
_____
NS (98) NC (99)

74. ¿Y qué se podría hacer para lograr una mayor participación de los vecinos con la delegación?

_____
_____
_____
_____
NS (98) NC (99)

75. ¿Qué cree que se debería hacer para lograr una mayor integración entre los Comités Vecinales y la delegación?

_____
_____
_____
_____
NS (98) NC (99)

76. Por lo que usted ha visto, ¿qué tanta confianza le tienen los vecinos al comité?

Mucha	(1)
Regular (esp.)	(2)
Poca	(3)
Ninguna (esp.)	(4)
Depende (esp.)	(5)
Otra (esp. y anote la resp textual)	(6)
¿Cuál?_____	
NS (98) NC (99)	
NS	(8)
NC	(9)

77. ¿Usted diría que los vecinos de su delegación...

Están unidos y trabajan por la comunidad	(1)
Sólo algunos trabajan por la comunidad	(2)
Son desunidos, nadie trabaja por la comunidad	(3)
Otra (esp.)	(4)
NS	(8)
NC	(9)

78. ¿En su delegación ha habido o no conflictos?

Sí	(1)
A veces (esp.)	(2)
No	(3)
Otra _____ (esp.)	(4)
NS	(8)
NC	(9)

79. ¿Por qué motivo principalmente?

_____ ☐☐

_____

_____

NS (98) NC (99)

80. ¿Y cómo se ha(n) resuelto ese(os) conflictos?

_____ ☐☐

_____

No se han resuelto (esp)	(90)
NS	(98)
NC	(99)

81. Por lo que usted ha visto, ¿esta delegación es muy pacífica o es muy conflictiva?

Muy pacífica	(1)
Pacífica	(2)
Normal (esp.)	(3)
Conflictiva	(4)
Muy conflictiva	(5)
Otra (esp.)	(6)
NS	(8)
NC	(9)

82. En comparación con otras delegaciones ¿qué tantos conflictos hay en esta delegación?

Más que en otras	(1)
Igual (esp.)	(2)
Menos que en otras	(3)
NS	(8)
NC	(9)

83. ¿Esta usted de acuerdo o en desacuerdo con que los partidos políticos participen en la organización de los Comités Vecinales?

De acuerdo	(1)
De acuerdo en parte (esp.)	(2)
En desacuerdo en parte (esp.)	(3)
En desacuerdo	(4)
Depende (esp.)	(5)
Otra (esp.)_____	(6)
NS	(8)
NC	(9)

84. En su opinión, ¿qué tan buenos son o no los Comités Vecinales para impulsar la participación de las personas de la comunidad?

Muy buenos	(1)
Buenos	(2)
Ni buenos ni malos (esp.)	(3)
Malos	(4)
Muy malos	(5)
NS	(8)
NC	(9)

85. ¿Con cuál partido político simpatiza usted más en este momento?

PAN	(1)
PRD	(2)
PRI	(3)
Ninguno (esp.)	(4)
Otro _____	(5)
NS	(8)
NC	(9)

86. Sexo

Masculino	(1)
Femenino	(2)

87. ¿Cuántos años tiene?

_____ _____

NC (99)

88. ¿Cuál es el último grado o año que cursó en la escuela?

No estudio nada	(01)
Primaria incompleta	(02)
Primaria completa	(03)
Secundaria incompleta	(04)
Secundaria completa	(05)
Carrera comercial	(06)
Carreta técnica	(07)
Preparatoria incompleta	(08)
Preparatoria completa	(09)
Licenciatura incompleta	(10)
Licenciatura completa	(11)
Diplomado	(12)
Maestría	(13)
Doctorado	(14)
NS	(98)
NC	(99)

Hora de término:_____

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACION

Encuestador | Clave del Comité | Distrito | Folio

MIEMBROS DE LOS COMITES VECINALES

Hora de inicio_____

Entrevistador: Venimos del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Estamos realizando una investigación sobre la organización ciudadana en el Distrito Federal ¿nos permite unos minutos de su tiempo?. La información que usted nos proporcione es confidencial y se utilizará solamente para fines estadísticos, su opinión es muy importante para nosotros. Gracias

1. ¿Me podría decir su nombre?

   _____

   _____

2. ¿Es usted integrante del Comité Vecinal?
   Sí (1)
   No **(Abandone la entrevista)** (2)

3. ¿Podría decirme que cargo ocupa usted?
   Sí (1)

   ¿Cuál?_____
   (En caso de ser el Coordinador aplicar el cuestionario para Coordinadores)
   No (2)
   N/S (8)

4. ¿Cuál es la dirección oficial del Comité Vecinal?

   Calle y número: _____

   _____

   Colonia:_____

   Delegación:_____

   C.P:_____

5. ¿El Comité Vecinal cuenta con...?

	Sí	No	N/S	N/C	¿Cuál(es)?	
Teléfono	(1)	(2)	(8)	(9)		
Fax	(1)	(2)	(8)	(9)		
Correo electrónico	(1)	(2)	(8)	(9)		
Página de internet	(1)	(2)	(8)	(9)		

6. ¿Dónde se reúnen para trabajar las personas que integran el Comité Vecinal?

   En las instalaciones del Comité Vecinal (→ p8) (1)
   En otro lugar (2)
   N/S (→ p8) (8)
   N/C (→ p8) (9)

7. ¿Me puede proporcionar la dirección?

   Calle y número: _____

   _____

   Colonia: _____

   Delegación:_____

   C.P:_____

   Teléfono: _____

8. ¿El lugar donde se reúnen es exclusivo del Comité Vecinal?
   Sí (1)
   No (2)
   N/S (8)
   N/C (9)

9. ¿Por el uso de este lugar tienen que pagar alguna cuota?
   Sí (1)

   ¿Cuánto?_____
   (Anotar cantidad y periodo)
   No (2)
   Otro **(esp.)**_____(3)
   N/S (8)
   N/C (9)

10. ¿Y el lugar en donde se reúnen cuenta con...?

	Sí	No	NS	NC	
Computadora	(1)	(2)	(8)	(9)	
Internet	(1)	(2)	(8)	(9)	
Fotocopiadora	(1)	(2)	(8)	(9)	
Transporte	(1)	(2)	(8)	(9)	
Equipo electrónico (televisión,grabadoras, cámara de video, proyectores)	(1)	(2)	(8)	(9)	
Máquina de escribir	(1)	(2)	(8)	(9)	
Otro ¿Cuál? _____ _____	(1)	(2)	(8)	(9)	

11. ¿ Podría decirme por favor, los nombres y direcciones de las personas que se encargan de las actividades en el Comité Vecinal y que cargos ocupan?

Nombre	Cargo	Dirección

12. ¿Me podría decir la fecha en que se constituyó el Comité Vecinal?

Sí (1) ☐
Mes: _____ ☐☐
Año: _____ ☐☐
No (2)
N/S (8)
N/C (9)

13. ¿Y este Comité Vecinal comenzó a funcionar....? **(leer opciones 1 y 2)**

Desde el momento en que se creó (→ p14) (1) ☐
Después de su creación (2) ☐
¿Cuándo? _____ ☐☐☐☐
(Registrar mes y año)
¿Porqué?_____ ☐☐
_____
_____
N/S (8)
N/C (9)

14. ¿Con cuántos miembros se constituyó originalmente?

_____ ☐☐
N/S (98)
N/C (99)

15. ¿Con cuántos miembros cuenta ahora?

_____ ☐☐
N/S (98)
N/C (99)

16. De los miembros que tiene ahora ¿cuántos participan de manera constante en el Comité Vecinal?

_____ ☐☐
N/S (98)
N/C (99)

17. ¿Cada cuándo se reúnen los integrantes del Comité Vecinal? ☐☐

Una vez a la semana (01)
Varias veces a la semana (02)
Una vez cada 15 días (03)
Una vez al mes (04)
Una vez cada tres meses (05)
Una vez cada seis meses (06)
Una vez al año (07)
Otra(esp.)_____ (08)
Nunca (09)
¿Por qué?_____
_____ ☐☐
N/S (98)
N/C (99)

18. ¿Cuántas veces se reunieron en el mes pasado?

_____ ☐☐
(registrar el número de veces)
Ninguna (96)
¿Por qué? ☐☐
_____
N/S (98)
N/C (99)

19. ¿Y cuántas veces se han reunido en este año?

_____ ☐☐
(registrar el número de veces)
Ninguna (96)
¿Por qué? ☐☐
_____
N/S (98)
N/C (99)

20. ¿Me podría decir cuáles son las principales funciones del Comité Vecinal?

Sí (1) ☐
¿Cuáles son? ☐
_____
_____
No (2)
N/S (8)
N/C (9)

21. Podría decirme ¿cuáles son los requisitos que exige la ley para ser miembro del Comité Vecinal?

Sí (1) ☐☐
¿Cuáles son?
_____
_____

No (→p24) (2)
N/S (→p24) (8)
N/C (9)

22. ¿Esta usted de acuerdo o en desacuerdo con estos requisitos? **(leer opciones 1 y 4)**

De acuerdo (1) ☐
De acuerdo en parte (esp.) (2)
En desacuerdo en parte (esp.) (3)
En desacuerdo (4)
Otra (esp.) (5)
N/S (→p24) (8)
N/C (→p24) (9)

23. ¿Por qué está **(mencione resp. anterior)**...? ☐☐
_____
_____

24. ¿Conoce o no conoce los procedimientos para elegir a los miembros de los comités vecinales?

Sí (1) ☐
No (→p29) (2)
N/S (→p29) (8)
N/C (9)

25. ¿Me puede decir cuáles son?

Sí (1) ☐
¿Cuáles son?_____
_____ ☐☐

No (2)
N/S (8)
N/C (9)

26. ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con los procedimientos para elegir a los integrantes de los Comités Vecinales? **(leer opciones 1, 2, 5 y 6)**

Muy de acuerdo (1) ☐
De acuerdo (2)
De acuerdo en parte **(esp.)** (3)
En desacuerdo en parte **(esp.)** (4)
En desacuerdo (5)
Muy en desacuerdo (6)
Otra **(esp.)** (7)
N/S (8)
N/C (9)

27. En su opinión ¿cuáles cree que son las ventajas de estos procedimientos? ☐☐
_____
_____

N/S (98)
N/C (99)

28. ¿Y cuáles cree que son sus desventajas? ☐☐
_____
_____

N/S (98)
N/C (99)

29. ¿Esta usted de acuerdo o en desacuerdo en que los Comités Vecinales se integren por miembros de diferentes planillas? **(leer opciones 1 y 4)**

De acuerdo (1) ☐
De acuerdo en parte (esp.) (2)
En desacuerdo en parte (esp.) (3)
En desacuerdo (4)
Otra (esp.) (5)
N/S (→p31) (8)
N/C (→p31) (9)

30. ¿Por qué está **(mencione respuesta anterior)**...? ☐☐
_____
_____

31. ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo en que un miembro de la planilla pueda ser funcionario de las mesas de votación? **(leer opciones 1 y 4)**

De acuerdo (1) ☐
De acuerdo en parte (esp.) (2)
En desacuerdo en parte (esp.) (3)
En desacuerdo (4)
Otra (esp.) (5)
N/S (→p33) (8)
N/C (→p33) (9)

32. ¿Por qué está **(mencione respuesta anterior)**...? ☐☐
_____
_____

33. ¿Qué tan de acuerdo está usted en que las casillas para la elección de los miembros de los Comités Vecinales se ubiquen en los centros de votación? **(leer opciones 1, 2, 4 y 5)**

Muy de acuerdo (1) ☐
De acuerdo (2)
De acuerdo en parte (esp.) (3)
En desacuerdo (4)
Muy en desacuerdo (5)
Otra (esp.) (6)
N/S (→p35) (8)
N/C (→p35) (9)

34. ¿Por qué está **(mencione respuesta anterior)** ...? ☐☐
_____
_____

35. En los comicios para elegir a los miembros de los comités vecinales ¿qué tan fácil o difícil fue el acceso al centro de votación que le correspondía? **(leer opciones 1, 2, 4 y 5)**

Muy fácil (1) ☐
Fácil (2)
Ni fácil ni difícil (esp.) (3)
Difícil (4)
Muy difícil (5)
Otra(esp.) (6)
N/S (8)
N/C (9)

36. ¿Qué actividades realizó el Comité Vecinal el año pasado? ☐☐

_____

_____

N/S (98)
N/C (99)

37. ¿Durante este año qué actividades ha realizado el Comité Vecinal? ☐☐

_____

_____

N/S (98)
N/C (99)

38. Y desde que se fundó el Comité Vecinal ¿qué otras actividades ha realizado? ☐☐

_____

_____

N/S (98)
N/C (99)

39. ¿El Comité Vecinal cuenta o no con fondos propios para realizar sus actividades? ☐

Sí (1)
No (→p41) (2)
Otra(esp.) (3)
N/S (→p41) (8)
N/C (9)

40. ¿Podría decirme de donde provienen estos fondos? ☐☐

_____

_____

41. ¿Alguna vez el Comité Vecinal ha solicitado apoyo de alguna organización o institución? ☐

Sí (1)
Aveces (esp.) (2)
No (→p43) (3)
N/S (8)
N/C (9)

42.1 ¿De qué organización o institución?	42.2 ¿Para qué proyecto?	42.3 ¿Qué tipo de apoyo recibió? (acepte hasta 3 menciones)							
		Material o en especie	Económico	Recursos humanos	Asesoría	Capacitación			
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)			
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)			
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)			

43. ¿En su opinión los comités vecinales deben o no deben manejar directamente dinero del presupuesto de la delegación para realizar su trabajo? ☐

Sí (1)
No (→p45) (2)
Otro(esp.) (3)
N/S (8)
N/C (9)

44. Me podría decir ¿cuáles cree que son las ventajas de que manejen directamente dinero los comités?

_____

_____

_____

N/S (98)
N/C (99) ☐☐

45. ¿Cuáles cree que son sus desventajas?

_____

_____

_____

N/S (98)
N/C (99) ☐☐

46. En su opinión ¿Usted cree que es necesario o no que el Comité Vecinal participe en la aprobación del presupuesto de la delegación? ☐

Sí (1)
No (→p48) (2)
Otra(esp.) (3)
N/S (8)
N/C (9)

47. Me podría decir ¿cuáles cree que serían las ventajas de que el Comité Vecinal intervenga en la aprobación del presupuesto de la delegación?

_____

_____

_____

N/S (98)
N/C (99) ☐☐

48. ¿Cuáles cree que son las desventajas?

_____

_____

_____

N/S (98)
N/C (99) ☐☐

49. ¿Ha solicitado o no la cooperación de los vecinos en la realización de alguna obra o proyecto? ☐

Sí (1)
Aveces (esp.) (2)
¿Para qué? _____

No (→p51) (3)
N/S (→p51) (8)
N/C (9)

50. ¿Considera usted que los vecinos han respondido o no cuando se les ha solicitado su colaboración...? **(leer opciones 1 a 3)**

Siempre	(1)
La mayoría de las veces	(2)
Pocas veces	(3)
Nunca **(esp.)**	(4)
Otra **(esp.)** _____	(5)
N/S	(8)
N/C	(9)

51. ¿Qué tanto interés piensa que tienen los vecinos en participar? **(leer opciones 1 y 3)**

Mucho	(1)
Regular **(esp.)**	(2)
Poco	(3)
Nada**(esp.)**	(4)
Otro **(esp.)**	(5)
N/S	(8)
N/C	(9)

52. ¿Qué se podría hacer para lograr una mayor participación de los vecinos?

_____

_____

N/S (98)
N/C (99)

53. ¿Ha recibido el Comité Vecinal alguna colaboración por parte de la Delegación?

Sí (1)
A veces **(esp.)** (2)

¿Qué recibió?_____

_____

No (3)
N/S (8)
N/C (9)

54. ¿Cómo calificaría esta colaboración? **(leer opciones 1 y 2)**

Suficiente (1) ó Insuficiente (2) N/C (9)

Oportuna (1) ó A destiempo (2) N/C (9)

Buena (1) ó Mala (2) N/C (9)

55. ¿De que manera cree que se puede mejorar el apoyo de la Delegación hacia su Comité Vecinal?

_____

_____

N/S (98)
N/C (99)

56. ¿Y cómo pueden mejorar las relaciones entre la Delegación y el Comité Vecinal?

_____

_____

N/S (98)
N/C (99)

57. -¿El Comité Vecinal ha realizado o no, trabajos conjuntos con organizaciones sociales de la comunidad?

Sí (1)

¿Me podría decir.....

el nombre de la organización?	qué acción impulsaron?	cuál fue su objetivo?	y en qué fecha lo realizaron?

No (2)
Otra **(esp.)** _____ (3)
N/S (8)
N/C (9)

58. ¿Cuál es el nombre del Jefe de Gobierno del Distrito Federal?

Correcto **(Andrés Manuel López Obrador)**	(1)
Incorrecto	(2)
N/S	(8)
N/C	(9)

59. Sabe ¿cuál es el nombre de su delegado?

Sí (1)

¿Cuál es? _____

No (2)
N/S (8)
N/C (9)

60. Sabe ¿cuál es el nombre de su diputado local?

Sí (1)

¿Cuál es? _____

No (2)
N/S (8)
N/C (9)

61. Sabe ¿cuál es el nombre de su diputado federal?

Sí (1)

¿Cuál es? _____

No (2)
N/S (8)
N/C (9)

62. ¿Ante qué oficinas o instancias el Comité Vecinal ha solicitado apoyo? **(leer opciones de 1 a 20 y mostrar tarjeta 1)**

Número de código	En caso de respuesta afirmativa continúe en p63		63. ¿Y (leer cada una de las opciones)?																					
			Le atendieron rápido		Le resolvieron su problema		Se tardaron mucho en resolver su problema		No resuelven nada		Le hicieron dar muchas vueltas		Lo trataron mal		Le pidieron dinero para arreglar las cosas		Le hicieron caso	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
1 Cámara de Diputados	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
2 La Asamblea Legislativa del Distrito Federal	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
3 Comisión de Derechos Humanos del DF	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
4 Partidos Políticos	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
5 Procuraduría del Distrito Federal	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
6 Delegación	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
7 Oficinas de Gobierno del Distrito Federal	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
8 Instituto Electoral del Distrito Federal	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
9 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
10 Instituto Federal Electoral	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
11 Secretaría de Gobernación	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
12 Organizaciones no Gubernamentales	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
13 La iglesia	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
14 Escuelas	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
15 Centros culturales	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
16 Deportivos	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
17 Módulos de policía	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
18 Empresarios	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
19 Comerciantes	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)

64. ¿Me podría decir ... **(anotar el código correspondiente a la institución a la que se le haya solicitado apoyo)**

N° de Código	...qué pidieron?	...para qué?

65. ¿Su Comité Vecinal se ha organizado con comités de otras delegaciones para impulsar alguna acción en beneficio de la comunidad?

Sí	(1)	☐
No (→p69)	(2)	
Aveces (esp.)	(3)	
N/S (→p69)	(8)	
N/C (→p69)	(9)	

66. Podría decirme ¿qué acción impulsaron y en dónde? ☐☐

_____

_____

N/S	(98)
N/C	(99)

67. ¿Se lograron cumplir los objetivos deseados?

Sí se lograron	(1)	☐
No se lograron	(2)	
En parte (esp.)	(3)	
N/S(→p69)	(8)	
N/C(→p69)	(9)	

68. ¿Por qué (mencione respuesta anterior) ? ☐☐

_____

_____

_____

N/S	(98)
N/C	(99)

69. ¿Su comité ha realizado en la colonia algún(a)...?

	Sí	No	N/S	N/C		¿Me podría decir cuál fue su objetivo?		
Consulta vecinal	(1)	(2)	(8)	(9)				
Asamblea vecinal	(1)	(2)	(8)	(9)				
Estudios sobre problemas de la comunidad	(1)	(2)	(8)	(9)				
Foro sobre problemas de la comunidad	(1)	(2)	(8)	(9)				
Servicio u obra pública	(1)	(2)	(8)	(9)				

70. ¿El Comité Vecinal realiza alguna actividad para difundir su labor entre los vecinos?

Sí	(1)	☐
¿Cuál?_____		
No	(2)	☐☐
N/S	(8)	
N/C	(9)	

71. ¿Cada cuándo organizan juntas de vecinos?

Una vez a la semana	(01)	☐☐
Varias veces a la semana	(02)	
Una vez cada 15 días	(03)	
Una vez al mes	(04)	
Una vez cada tres meses	(05)	
Una vez cada seis meses	(06)	
Una vez al año	(07)	
Otra (esp.)_____	(08)	
Nunca	(09)	☐☐
¿Por qué? _____		
N/S	(98)	
N/C	(99)	

72. ¿Me podría decir si los miembros del Comité Vecinal **han recibido** algún curso sobre ....?

	Sí	No	N/S	N/C	
Ordenamientos legales del Distrito Federal	(1)	(2)	(8)	(9)	
Cómo promover la participación ciudadana	(1)	(2)	(8)	(9)	
Servicios y obras públicas	(1)	(2)	(8)	(9)	
Prevención de desastres	(1)	(2)	(8)	(9)	
Otro ¿Cuál?_____	(1)	(2)	(8)	(9)	

73. ¿Su Comité Vecinal **ha impartido** algún curso o ha brindado información sobre...?

	Sí	No	N/S	N/C	
Ordenamientos legales del Distrito Federal	(1)	(2)	(8)	(9)	
Cómo promover la participación ciudadana	(1)	(2)	(8)	(9)	
Prevención de desastres	(1)	(2)	(8)	(9)	
Otro ¿Cuál? _____	(1)	(2)	(8)	(9)	

74. ¿Con cuáles de las siguientes instituciones se han vinculado para tomar o impartir los cursos?

	Sí	No	N/S	N/C		¿Qué tipo de curso(s)?		
Instituciones académicas	(1)	(2)	(8)	(9)				
Protección Social del Distrito Federal	(1)	(2)	(8)	(9)				
Procuraduría de Justicia del Distrito Federal	(1)	(2)	(8)	(9)				
Delegación	(1)	(2)	(8)	(9)				
Instituto Electoral del Distrito Federal	(1)	(2)	(8)	(9)				
Secretaría de Seguridad Pública	(1)	(2)	(8)	(9)				
Instituto Federal Electoral	(1)	(2)	(8)	(9)				
Procuraduría General de la República	(1)	(2)	(8)	(9)				
Gobierno del Distrito Federal	(1)	(2)	(8)	(9)				
Alguna otra institución	(1)	(2)	(8)	(9)				

75. ¿En cuáles de las siguientes organizaciones participa o ha participado?:

	SI	No	N/C	
Asociación de comerciantes	(1)	(2)	(9)	
Asociación de padres de familia	(1)	(2)	(9)	
Partido político	(1)	(2)	(9)	
Cooperativas	(1)	(2)	(9)	
Asociación deportiva	(1)	(2)	(9)	
Sindicato	(1)	(2)	(9)	
Asociación religiosa	(1)	(2)	(9)	
Otra asociación de colonos	(1)	(2)	(9)	
Organización no Gubernamental	(1)	(2)	(9)	
Asociación cultural	(1)	(2)	(9)	
Alguna otra ¿Cuál?	(1)	(2)	(9)	

76. En una escala del 0 al 10, como en la escuela, donde 0 es muy mal y 10 es muy bien ¿Dígame cómo calificaría usted el trabajo de las siguientes personas e instituciones?

			N/S	N/C
Los maestros			(98)	(99)
Los diputados			(98)	(99)
El Delegado de su delegación			(98)	(99)
El Instituto Electoral del Distrito Federal			(98)	(99)
La iglesia			(98)	(99)
El coordinador del Comité Vecinal			(98)	(99)
El gobierno del Distrito Federal			(98)	(99)
La televisión			(98)	(99)
La Asamblea Legislativa del Distrito Federal			(98)	(99)
La policía del Distrito Federal			(98)	(99)
El jefe de Gobierno del Distrito Federal			(98)	(99)
Los partidos políticos			(98)	(99)
El Presidente de la República			(98)	(99)

77. En su opinión ¿cuáles son los principales problemas que se deben resolver en la...?

	N/S	N/C	Problemas		
Ciudad	(98)	(99)			
Delegación	(98)	(99)			
Colonia	(98)	(99)			
Manzana	(98)	(99)			

78. ¿Cómo calificaría usted la relación que existe entre el Coordinador y los miembros del Comité Vecinal? **(leer opciones de 1, 2, 4 y 5)**
Muy buena (1)
Buena (2)
Ni buena ni mala (esp) (3)
Mala (4)
Muy Mala (5)
Otra(esp.) (6)
N/S (8)
N/C (9)

79. ¿Cómo diría usted que es la relación entre el Coordinador del Comité y los vecinos de la colonia? **(leer opciones de 1, 2, 4 y 5)**
Muy buena (1)
Buena (2)
Ni buena ni mala (esp) (3)
Mala (4)
Muy Mala (5)
Otra(esp.) (6)
N/S (8)
N/C (9)

80. En su opinión ¿el Coordinador del Comité Vecinal toma en cuenta o no a los miembros del Comité Vecinal? **(leer opciones de 1 y 3)**
Sí los toma en cuenta (1)
A veces (esp) (2)
No los toma en cuenta (3)
Otra(esp.) (4)
N/S (8)
N/C (9)

81. ¿Entre los miembros del Comité Vecinal ha habido o no algún(os) desacuerdo por las acciones que se han emprendido?
Sí ha habido (1)
A veces (esp) (2)
No ha habido (→ p84) (3)
Otra(esp.) (4)
N/S (8)
N/C (9)

82. ¿A qué se debió el desacuerdo?

NS (98) NC (99)

83. ¿Cómo se ha(n) resuelto ese(os) desacuerdo(s)? **(leer opciones de 1 a 3)**
Por una decisión personal (01)
Poniéndose de acuerdo entre todos (02)
Por la intervención de alguna autoridad (03)
No se resolvió y sigue pendiente (esp) (04)
Otra (esp) (05)

N/S (98)
N/C (99)

84. ¿Qué tan buena o mala considera que es la comunicación entre los miembros del Comité Vecinal? **(leer opciones de 1, 2, 4 y 5)**
Muy buena (1)
Buena (2)
Ni buena ni mala (esp) (3)
Mala (4)
Muy Mala (5)
Otra(esp.) (6)
N/S (8)
N/C (9)

85. Por lo general ¿cuando se tiene que tomar alguna decisión urgente en el Comité Vecinal, qué se hace? **(leer opciones de 1 a 4)**
Sólo se reúnen algunos integrantes del Comité Vecinal (01)
Se convoca a una reunión de todos los miembros del Comité Vecinal (02)
El Coordinador del Comité toma la decisión (03)
Se consulta a los vecinos (04)
Otra (esp.) (05)

N/S (98)
N/C (99)

86. Para tomar una decisión importante en la comunidad ¿qué es preferible hacer? **(leer opciones de 1 a 4)**

Que decida el Coordinador del Comité Vecinal	(01)
Que todos se pongan de acuerdo en la comunidad y entre todos decidan	(02)
Que decidan los miembros del Comité Vecinal	(03)
Que cada persona vote por alguna solución	(04)
Otra **(esp.)**	(05)
N/S	(98)
N/C	(99)

87. ¿Dentro del Comité Vecinal cuáles son los principales problemas que existen?

_____

_____

N/S	(98)
N/C	(99)

88. ¿Qué cree que podría mejorar el funcionamiento de los Comités Vecinales?

_____

_____

_____

N/S	(98)
N/C	(99)

89. Por lo que usted ha visto, ¿qué tanta confianza le tienen los vecinos al comité? **(leer opciones 1 y 3)**

Mucha	(1)
Regular **(esp.)**	(2)
Poca	(3)
Ninguna **(esp.)**	(4)
Otra**(esp.)**	(5)
Depende **(esp.)**	(6)
N/S	(8)
N/C	(9)

90. ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con las siguientes afirmaciones?

	Acuerdo	Acuerdo en parte (esp.)	Desacuerdo en parte (esp.)	Desacuerdo	N/S	N/C	
La mayoría de los vecinos son honrados y se puede confiar en ellos	(1)	(2)	(3)	(4)	(8)	(9)	
Los vecinos solo se interesan en su propio bienestar	(1)	(2)	(3)	(4)	(8)	(9)	
Es preferible confiar en los vecinos de aquí que en los de otras delegaciones	(1)	(2)	(3)	(4)	(8)	(9)	
Si uno tiene un problema siempre hay un vecino que le dé la mano	(1)	(2)	(3)	(4)	(8)	(9)	
Hay que tener cuidado porque todos los vecinos se quieren aprovechar de uno	(1)	(2)	(3)	(4)	(8)	(9)	
Es preferible no hacer caso a lo que opinan los demás vecinos	(1)	(2)	(3)	(4)	(8)	(9)	
Se siente aceptado como miembro de esta comunidad.	(1)	(2)	(3)	(4)	(8)	(9)	

91. ¿En su comunidad ha habido o no conflictos?

Sí	(1)
No (→ p94)	(2)
A veces **(esp.)**	(3)
Otra**(esp.)**	(4)
N/S	(8)
N/C	(9)

92. ¿Por qué motivos?

_____

_____

_____

93. ¿Y cómo se ha(n) resuelto ese(os) conflictos? **(leer opciones 1 y 2)**

Por una decisión personal	(1)
Poniéndose de acuerdo entre todos	(2)
No se resolvió sigue pendiente **(esp.)**	(3)
Otra **(esp.)**	(4)
N/S	(8)
N/C	(9)

94. Usted diría que sus vecinos ... **(leer opciones de 1 a 3)**

Están unidos y trabajan por la comunidad	(1)
Sólo algunos trabajan por la comunidad	(2)
Son desunidos, nadie trabaja por la comunidad	(3)
Otra **(esp.)**	(4)
N/S	(8)
N/C	(9)

95. Por lo que ha visto, ¿usted diría que esta comunidad es muy pacífica o es muy conflictiva? **(leer opciones 1, 2, 4 y 5)**

Muy pacífica	(1)
Pacífica	(2)
Normal **(esp.)**	(3)
Conflictiva	(4)
Muy conflictiva	(5)
Otra **(esp.)**	(6)
N/S	(8)
N/C	(9)

96. En comparación con otras colonias ¿qué tantos conflictos hay en esta comunidad? **(leer opciones 1 y 3)**

Más que en otras	(1)
Igual **(esp.)**	(2)
Menos que en otras	(3)
N/S	(8)
N/C	(9)

97. Por lo que usted ha visto, en comparación con otras colonias ¿qué tan unida es la gente de este lugar? **(leer opciones 1 y 3)**

Más que en otras	(1)	☐
Igual **(esp.)**	(2)	
Menos que en otras	(3)	
N/S	(8)	
N/C	(9)	

98. En caso de poner una caseta de vigilancia en la comunidad, ¿qué tanto cree que estarían dispuestos a cooperar los vecinos? **(leer opciones 1 y 3)**

Muy dispuestos	(1)	☐
Más o menos dispuestos **(esp.)**	(2)	
Nada dispuestos	(3)	
Sólo algunos estarían dispuestos **(esp.)**	(4)	
N/S	(8)	
N/C	(9)	

99. ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con que los partidos políticos participen en la organización de los Comités Vecinales? **(leer opciones 1 y 4)**

De acuerdo	(1)	☐
De acuerdo en parte **(esp.)**	(2)	
En desacuerdo en parte **(esp.)**	(3)	
En desacuerdo	(4)	
Depende **(esp.)**	(5)	
Otra **(esp.)**	(6)	
N/S	(8)	
N/C	(9)	

100. ¿Considera usted que el Comité Vecinal es conocido o no entre las personas de la comunidad? **(leer opciones 1 y 3)**

Sí es conocido	(1)	☐
En parte **(esp.)**	(2)	
No es conocido	(3)	
N/S	(8)	
N/C	(9)	

101. ¿Qué tan buenos o malos son los Comités Vecinales para impulsar la participación de las personas de la comunidad? **(leer opciones 1, 2, 4 y 5)**

Muy buenos	(1)	☐
Buenos	(2)	
Ni buenos ni malos **(esp.)**	(3)	
Malos	(4)	
Muy malos	(5)	
N/S	(8)	
N/C	(9)	

102. ¿Por qué **(mencionar la respuesta anterior)**? ☐☐

_____

_____

_____

_____

N/S	(98)
N/C	(99)

103. ¿Cuál cree que es la mejor forma de participar en su colonia? ☐☐

_____

_____

_____

N/S	(98)
N/C	(99)

104. ¿Con cuál partido político simpatiza usted más en este momento? **(no lea opciones)**

PAN	(1)	☐
PRD	(2)	
PRI	(3)	
Ninguno **(esp.)**	(4)	
Otro	(5)	
_____		
N/S	(8)	
N/C	(9)	

Información demográfica y económica del entrevistado

Ahora le voy a hacer preguntas sobre algunos de sus datos socioeconómicos

105. Sexo

Masculino	(1)	☐
Femenino	(2)	

106. ¿Cuántos años cumplidos tiene usted? ☐☐

_____

N/S	(98)
N/C	(99)

107. ¿Estado civil?

Soltero(a)	(1)	☐
Casado(a)	(2)	
Divorciado(a)	(3)	
Unión Libre	(4)	
Viudo(a)	(5)	

108. ¿Cuál es el último grado o año que cursó en la escuela? ☐☐

No estudio nada	(01)
Primaria incompleta	(02)
Primaria completa	(03)
Secundaria incompleta	(04)
Secundaria completa	(05)
Carrera comercial	(06)
Carrera técnica	(07)
Preparatoria incompleta	(08)
Preparatoria completa	(09)
Licenciatura incompleta	(10)
Licenciatura completa	(11)
Posgrado	(12)
N/S	(98)
N/C	(99)

109. La semana pasada usted... ☐☐

Trabajó	(01)
No trabajó pero si tenía trabajo	(02)
Buscó trabajo (→ p112)	(03)
Es estudiante (→ p112)	(04)
Se dedica a los quehaceres del hogar (→ p112)	(05)
Es jubilado o pensionado (→ p112)	(06)
Está incapacitado permanente para trabajar (→ p112)	(07)
No trabaja (→ p112)	(08)
N/C	(99)

110. En su trabajo (actividad) la semana pasada ¿usted fue...?

Empleado u obrero	(1)	☐
Jornalero o peón	(2)	
Patrón o empresario (contrata trabajadores)	(3)	
Trabajador por su cuenta (no contrata trabajadores)	(4)	
Trabajador sin pago en el negocio o predio familiar	(5)	
Otro	(6)	
N/C	(9)	

111. ¿A qué se dedica (qué produce) el lugar donde trabaja? ☐☐

Agricultura, ganadería, Silvicultura y pesca	(01)
Minería y extracción de petróleo	(02)
Industria manufacturera	(03)
Electricidad y agua	(04)
Construcción	(05)
Comercio	(06)
Transporte y comunicaciones	(07)
Servicios financieros, de Administración	(08)
Alquiler de bienes muebles e inmuebles	(09)
Servicios de administración pública, defensa y seguridad social	(10)
Servicios (restaurantes, hoteles, esparcimiento, recreativos, reparación, mantenimiento de electrodomésticos y servicios personales diversos).	(11)
Educación	(12)
Otro _____	(13)
N/S	(98)
N/C	(99)

112. Sumando lo que ganan todos los que trabajan en su casa, ¿cuál es el ingreso mensual que tienen? ☐☐

De 0 a 1 SM (hasta $1,210.00)	(01)
De 1 a 3 SM (1,211 a 3,630)	(02)
De 3 a 5 SM (3,631 a 6,050)	(03)
De 5 a 7 SM (6.051 a 8,470)	(04)
De 7 a 10 SM (8,471 a 12,100)	(05)
Más de 10 SM (12,101 o más)	(06)
N/S	(98)
N/C	(99)

113. ¿Cuántos baños con regadera tiene su vivienda ? ☐☐

114. Dentro de su hogar, ¿se cuenta con calentador de agua o boiler?

Sí	(1)	☐
No	(2)	

115. En su hogar, ¿hay al menos un auto para el uso de algún miembro del hogar, no importa que sea un taxi o un auto de la compañía en donde usted trabaja?

Sí	(1)	☐
No	(2)	
N/C	(9)	

116. Sin contar los baños, pero sí incluyendo todas las demás habitaciones de su vivienda, ¿con cuántas habitaciones cuenta su hogar? Por favor incluya la cocina, las recámaras y las áreas de estar. ☐☐

N/S	(98)
N/C	(99)

117. Contando todos los focos que hay en su hogar, incluyendo las lámparas del techo, ¿con cuántos focos cuenta su vivienda? ☐☐

N/S	(98)
N/C	(99)

118. ¿Qué religión tiene usted? ☐

Católica	(1)
Judía	(2)
Protestante	(3)
Otra	(4)
N/C	(9)

Hora de término: _____

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Encuestador | Clave del Comité | Distrito | Folio

COORDINADORES DE LOS COMITES VECINALES

Hora de inicio_____

Entrevistador: Venimos del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Estamos realizando una investigación sobre la organización ciudadana en el Distrito Federal ¿nos permite unos minutos de su tiempo?. La información que usted nos proporcione es confidencial y se utilizará solamente para fines estadísticos, su opinión es muy importante para nosotros. Gracias

1. ¿Me podría decir su nombre?

   _____

   _____

2. ¿Es usted integrante del Comité Vecinal?
   Sí (1)
   No (Abandone la entrevista) (2)

3. ¿Podría decirme que cargo ocupa usted?
   Sí (1)

   ¿Cuál?_____
   (En caso de no ser el Coordinador aplicar el cuestionario para Miembros)
   No (2)
   N/S (8)

4. ¿Cuál es la dirección oficial del Comité Vecinal?

   Calle y número: _____

   _____

   Colonia:_____

   Delegación:_____

   C.P:_____

5. ¿El Comité Vecinal cuenta con...?

	Sí	No	N/S	N/C	¿Cuál(es)?	
Teléfono	(1)	(2)	(8)	(9)		
Fax	(1)	(2)	(8)	(9)		
Correo electrónico	(1)	(2)	(8)	(9)		
Página de internet	(1)	(2)	(8)	(9)		

6. ¿Dónde se reúnen para trabajar las personas que integran el Comité Vecinal?

   En las instalaciones del Comité Vecinal (→ p8) (1)
   En otro lugar (2)
   N/S (→ p8) (8)
   N/C (→ p8) (9)

7. ¿Me puede proporcionar la dirección?

   Calle y número: _____

   _____

   Colonia: _____

   Delegación:_____

   C.P:_____

   Teléfono: _____

8. ¿El lugar donde se reúnen es exclusivo del Comité Vecinal?
   Sí (1)
   No (2)
   N/S (8)
   N/C (9)

9. ¿Por el uso de este lugar tienen que pagar alguna cuota?
   Sí (1)

   ¿Cuánto?_____
   (Anotar cantidad y periodo)
   No (2)
   Otro (esp.)_____(3)
   N/S (8)
   N/C (9)

10. ¿Y el lugar en donde se reúnen cuenta con...?

	Sí	No	NS	NC	
Computadora	(1)	(2)	(8)	(9)	
Internet	(1)	(2)	(8)	(9)	
Fotocopiadora	(1)	(2)	(8)	(9)	
Transporte	(1)	(2)	(8)	(9)	
Equipo electrónico (televisión,grabadoras, cámara de vídeo, proyectores)	(1)	(2)	(8)	(9)	
Máquina de escribir	(1)	(2)	(8)	(9)	
Otro ¿Cuál? _____ _____	(1)	(2)	(8)	(9)	

11. ¿ Podría decirme por favor, los nombres y direcciones de las personas que se encargan de las actividades en el Comité Vecinal y que cargos ocupan?

Nombre	Cargo	Dirección

12. ¿Me podría decir la fecha en que se constituyó el Comité Vecinal?

Sí (1) ☐
Mes: _____ ☐☐
Año: _____ ☐☐
No (2)
N/S (8)
N/C (9)

13. ¿Y este Comité Vecinal comenzó a funcionar....? **(leer opciones 1 y 2)**

Desde el momento en que se creó (→ p14) (1) ☐
Después de su creación (2) ☐
¿Cuándo? _____ ☐☐☐☐
(Registrar mes y año)
¿Porqué? _____ ☐☐
_____
_____
N/S (8)
N/C (9)

14. ¿Con cuántos miembros se constituyó originalmente?

_____ ☐☐
N/S (98)
N/C (99)

15. ¿Con cuántos miembros cuenta ahora?

_____ ☐☐
N/S (98)
N/C (99)

16. De los miembros que tiene ahora ¿cuántos participan de manera constante en el Comité Vecinal?

_____ ☐☐
N/S (98)
N/C (99)

17. ¿Cada cuándo se reúnen los integrantes del Comité Vecinal?

☐☐

Una vez a la semana (01)
Varias veces a la semana (02)
Una vez cada 15 días (03)
Una vez al mes (04)
Una vez cada tres meses (05)
Una vez cada seis meses (06)
Una vez al año (07)
Otra(esp.)_____ (08)
Nunca (09)
¿Por qué?_____
_____ ☐☐
N/S (98)
N/C (99)

18. ¿Cuántas veces se reunieron en el mes pasado?

_____ ☐☐
(registrar el número de veces)
Ninguna (96)
¿Por qué?
_____ ☐☐
N/S (98)
N/C (99)

19. ¿Y cuántas veces se han reunido en este año?

_____ ☐☐
(registrar el número de veces)
Ninguna (96)
¿Por qué? ☐☐
_____
N/S (98)
N/C (99)

20. ¿Me podría decir cuáles son las principales funciones del Comité Vecinal?

Sí (1) ☐
¿Cuáles son? ☐☐
_____
_____
No (2)
N/S (8)
N/C (9)

21. Podría decirme ¿cuáles son los requisitos que exige la ley para ser miembro del Comité Vecinal?

Sí (1) ☐☐
¿Cuáles son?
_____
_____

No (→p24) (2)
N/S (→p24) (8)
N/C (9)

22. ¿Esta usted de acuerdo o en desacuerdo con estos requisitos? **(leer opciones 1 y 4)**

De acuerdo (1) ☐
De acuerdo en parte (esp.) (2)
En desacuerdo en parte (esp.) (3)
En desacuerdo (4)
Otra (esp.) (5)
N/S (→p24) (8)
N/C (→p24) (9)

23. ¿Por qué está **(mencione resp. anterior)...?** ☐☐
_____
_____

24. ¿Conoce o no conoce los procedimientos para elegir a los miembros de los comités vecinales?

Sí (1) ☐
No (→p29) (2)
N/S (→p29) (8)
N/C (9)

25. ¿Me puede decir cuáles son?

Sí (1) ☐
¿Cuáles son?_____ ☐☐
_____
No (2)
N/S (8)
N/C (9)

26. ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con los procedimientos para elegir a los integrantes de los Comités Vecinales? **(leer opciones 1, 2, 5 y 6)**

Muy de acuerdo (1) ☐
De acuerdo (2)
De acuerdo en parte (esp.) (3)
En desacuerdo en parte (esp.) (4)
En desacuerdo (5)
Muy en desacuerdo (6)
Otra (esp.) (7)
N/S (8)
N/C (9)

27. En su opinión ¿cuáles cree que son las ventajas de estos procedimientos? ☐☐
_____
_____
N/S (98)
N/C (99)

28. ¿Y cuáles cree que son sus desventajas? ☐☐
_____
_____
N/S (98)
N/C (99)

29. ¿Esta usted de acuerdo o en desacuerdo en que los Comités Vecinales se integren por miembros de diferentes planillas? **(leer opciones 1 y 4)**

De acuerdo (1) ☐
De acuerdo en parte (esp.) (2)
En desacuerdo en parte (esp.) (3)
En desacuerdo (4)
Otra (esp.) (5)
N/S (→p31) (8)
N/C (→p31) (9)

30. ¿Por qué está **(mencione respuesta anterior) ..?**
_____ ☐☐
_____

31. ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo en que un miembro de la planilla pueda ser funcionario de las mesas de votación? **(leer opciones 1 y 4)**

De acuerdo (1) ☐
De acuerdo en parte (esp.) (2)
En desacuerdo en parte (esp.) (3)
En desacuerdo (4)
Otra (esp.) (5)
N/S (→p33) (8)
N/C (→p33) (9)

32. ¿Por qué está **(mencione respuesta anterior)...?** ☐☐
_____
_____

33. ¿Qué tan de acuerdo está usted en que las casillas para la elección de los miembros de los Comités Vecinales se ubiquen en los centros de votación? **(leer opciones 1, 2, 4 y 5)**

Muy de acuerdo (1) ☐
De acuerdo (2)
De acuerdo en parte (esp.) (3)
En desacuerdo (4)
Muy en desacuerdo (5)
Otra (esp.) (6)
N/S (→p35) (8)
N/C (→p35) (9)

34. ¿Por qué está **(mencione respuesta anterior) ...?** ☐☐
_____
_____

35. En los comicios para elegir a los miembros de los comités vecinales ¿qué tan fácil o difícil fue el acceso al centro de votación que le correspondía? **(leer opciones 1, 2, 4 y 5)**

Muy fácil (1) ☐
Fácil (2)
Ni fácil ni difícil (esp.) (3)
Difícil (4)
Muy difícil (5)
Otra(esp.) (6)
N/S (8)
N/C (9)

36. ¿Qué actividades realizó el Comité Vecinal el año pasado? ☐☐

_____

_____

N/S (98)
N/C (99)

37. ¿Durante este año qué actividades ha realizado el Comité Vecinal? ☐☐

_____

_____

N/S (98)
N/C (99)

38. Y desde que se fundó el Comité Vecinal ¿qué otras actividades ha realizado? ☐☐

_____

_____

N/S (98)
N/C (99)

39. ¿El Comité Vecinal cuenta o no con fondos propios para realizar sus actividades? ☐

Sí (1)
No (→p41) (2)
Otra(esp.) (3)
N/S (→p41) (8)
N/C (9)

40. ¿Podría decirme de donde provienen estos fondos? ☐☐

_____

_____

41. ¿Alguna vez el Comité Vecinal ha solicitado apoyo de alguna organización o institución? ☐

Sí (1)
Aveces (esp.) (2)
No (→p43) (3)
N/S (8)
N/C (9)

42.1 ¿De qué organización o institución?	42.2 ¿Para qué proyecto?	42.3 ¿Qué tipo de apoyo recibió? (acepte hasta 3 menciones)							
		Material o en especie	Económico	Recursos humanos	Asesoría	Capacitación			
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)			
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)			
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)			

43. ¿En su opinión los comités vecinales deben o no deben manejar directamente dinero del presupuesto de la delegación para realizar su trabajo? ☐

Sí (1)
No (→p45) (2)
Otro(esp.) (3)
N/S (8)
N/C (9)

44. Me podría decir ¿cuáles cree que son las ventajas de que manejen directamente dinero los comités?

_____

_____

_____

N/S (98)
N/C (99) ☐☐

45. ¿Cuáles cree que son sus desventajas?

_____

_____

_____

N/S (98)
N/C (99) ☐☐

46. En su opinión ¿Usted cree que es necesario o no que el Comité Vecinal participe en la aprobación del presupuesto de la delegación? ☐

Sí (1)
No (→p48) (2)
Otra(esp.) (3)
N/S (8)
N/C (9)

47. Me podría decir ¿cuáles cree que serían las ventajas de que el Comité Vecinal intervenga en la aprobación del presupuesto de la delegación?

_____

_____

_____

N/S (98)
N/C (99) ☐☐

48. ¿Cuáles cree que son las desventajas?

_____

_____

_____

N/S (98)
N/C (99) ☐☐

49. ¿Ha solicitado o no la cooperación de los vecinos en la realización de alguna obra o proyecto? ☐

Sí (1)
Aveces (esp.) (2)
¿Para qué? _____

No (→p51) (3)
N/S (→p51) (8)
N/C (9)

50. ¿Considera usted que los vecinos han respondido o no cuando se les ha solicitado su colaboración...? **(leer opciones 1 a 3)**

Siempre	(1)
La mayoría de las veces	(2)
Pocas veces	(3)
Nunca **(esp.)**	(4)
Otra **(esp.)** _____	(5)
N/S	(8)
N/C	(9)

51. ¿Qué tanto interés piensa que tienen los vecinos en participar? **(leer opciones 1 y 3)**

Mucho	(1)
Regular **(esp.)**	(2)
Poco	(3)
Nada**(esp.)**	(4)
Otro **(esp.)**	(5)
N/S	(8)
N/C	(9)

52. ¿Qué se podría hacer para lograr una mayor participación de los vecinos?

_____

_____

N/S	(98)
N/C	(99)

53. ¿Ha recibido el Comité Vecinal alguna colaboración por parte de la Delegación ?

Sí	(1)
Aveces **(esp.)**	(2)

¿Qué recibió?_____

_____

No	(3)
N/S	(8)
N/C	(9)

54. ¿Cómo calificaría esta colaboración? **(leer opciones 1 y 2)**

Suficiente (1) ó Insuficiente (2) N/C (9)

Oportuna (1) ó A destiempo (2) N/C (9)

Buena (1) ó Mala (2) N/C (9)

55. ¿De que manera cree que se puede mejorar el apoyo de la Delegación hacia su Comité Vecinal?

_____

_____

N/S	(98)
N/C	(99)

56. ¿Y cómo pueden mejorar las relaciones entre la Delegación y el Comité Vecinal?

_____

_____

N/S	(98)
N/C	(99)

57. -¿El Comité Vecinal ha realizado o no, trabajos conjuntos con organizaciones sociales de la comunidad?

Sí (1)

¿Me podría decir.....

el nombre de la organización?	qué acción impulsaron?	cuál fue su objetivo?	y en qué fecha lo realizaron?

No	(2)	N/S	(8)
Otra **(esp.)** _____	(3)	N/C	(9)

58. ¿Cuál es el nombre del Jefe de Gobierno del Distrito Federal?

Correcto **(Andrés Manuel López Obrador)**	(1)
Incorrecto	(2)
N/S	(8)
N/C	(9)

59. Sabe ¿cuál es el nombre de su delegado?

Sí (1)

¿Cuál es? _____

No	(2)
N/S	(8)
N/C	(9)

60. Sabe ¿cuál es el nombre de su diputado local?

Sí (1)

¿Cuál es? _____

No	(2)
N/S	(8)
N/C	(9)

61. Sabe ¿cuál es el nombre de su diputado federal?

Sí (1)

¿Cuál es? _____

No	(2)
N/S	(8)
N/C	(9)

62. ¿Ante qué oficinas o instancias el Comité Vecinal ha solicitado apoyo? **(leer opciones de 1 a 20 y mostrar tarjeta 1)**

Número de código	En caso de respuesta afirmativa continúe en p63		63. ¿Y (leer cada una de las opciones)?																					
			Le atendieron rápido		Le resolvieron su problema		Se tardaron mucho en resolver su problema		No resuelven nada		Le hicieron dar muchas vueltas		Lo trataron mal		Le pidieron dinero para arreglar las cosas		Le hicieron caso	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
1 Cámara de Diputados	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
2 La Asamblea Legislativa del Distrito Federal	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
3 Comisión de Derechos Humanos del DF	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
4 Partidos Políticos	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
5 Procuraduría del Distrito Federal	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
6 Delegación	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
7 Oficinas de Gobierno del Distrito Federal	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
8 Instituto Electoral del Distrito Federal	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
9 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
10 Instituto Federal Electoral	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
11 Secretaría de Gobernación	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
12 Organizaciones no Gubernamentales	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
13 La iglesia	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
14 Escuelas	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
15 Centros culturales	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
16 Deportivos	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
17 Módulos de policía	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
18 Empresarios	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
19 Comerciantes	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)

64. ¿Me podría decir ... **(anotar el código correspondiente a la institución a la que se le haya solicitado apoyo)**

Nº de Código	...qué pidieron?	...para qué?

65. ¿Su Comité Vecinal se ha organizado con comités de otras delegaciones para impulsar alguna acción en beneficio de la comunidad?

Sí	(1)	☐
No (→p69)	(2)	
Aveces (esp.)	(3)	
N/S (→p69)	(8)	
N/C (→p69)	(9)	

66. Podría decirme ¿qué acción impulsaron y en dónde? ☐☐

_____

_____

N/S	(98)
N/C	(99)

67. ¿Se lograron cumplir los objetivos deseados?

Sí se lograron	(1)	☐
No se lograron	(2)	
En parte (esp.)	(3)	
N/S(→p69)	(8)	
N/C(→p69)	(9)	

68. ¿Por qué (mencione respuesta anterior) ? ☐☐

_____

_____

_____

N/S	(98)
N/C	(99)

69. ¿Su comité ha realizado en la colonia algún(a)...?

	Sí	No	N/S	N/C		¿Me podría decir cuál fue su objetivo?		
Consulta vecinal	(1)	(2)	(8)	(9)				
Asamblea vecinal	(1)	(2)	(8)	(9)				
Estudios sobre problemas de la comunidad	(1)	(2)	(8)	(9)				
Foro sobre problemas de la comunidad	(1)	(2)	(8)	(9)				
Servicio u obra pública	(1)	(2)	(8)	(9)				

70. ¿El Comité Vecinal realiza alguna actividad para difundir su labor entre los vecinos?

Sí	(1)	☐
¿Cuál?_____		
No	(2)	☐☐
N/S	(8)	
N/C	(9)	

71. ¿Cada cuándo organizan juntas de vecinos?

Una vez a la semana	(01)	☐☐
Varias veces a la semana	(02)	
Una vez cada 15 días	(03)	
Una vez al mes	(04)	
Una vez cada tres meses	(05)	
Una vez cada seis meses	(06)	
Una vez al año	(07)	
Otra (esp.)_____	(08)	
Nunca	(09)	☐☐
¿Por qué? _____		
N/S	(98)	
N/C	(99)	

72. ¿Me podría decir si los miembros del Comité Vecinal **han recibido** algún curso sobre ....?

	Sí	No	N/S	N/C	
Ordenamientos legales del Distrito Federal	(1)	(2)	(8)	(9)	
Cómo promover la participación ciudadana	(1)	(2)	(8)	(9)	
Servicios y obras públicas	(1)	(2)	(8)	(9)	
Prevención de desastres	(1)	(2)	(8)	(9)	
Otro ¿Cuál?_____	(1)	(2)	(8)	(9)	

73. ¿Su Comité Vecinal **ha impartido** algún curso o ha brindado información sobre...?

	Sí	No	N/S	N/C	
Ordenamientos legales del Distrito Federal	(1)	(2)	(8)	(9)	
Cómo promover la participación ciudadana	(1)	(2)	(8)	(9)	
Prevención de desastres	(1)	(2)	(8)	(9)	
Otro ¿Cuál? _____	(1)	(2)	(8)	(9)	

74. ¿Con cuáles de las siguientes instituciones se han vinculado para tomar o impartir los cursos?

	Sí	No	N/S	N/C		¿Qué tipo de curso(s)?		
Instituciones académicas	(1)	(2)	(8)	(9)				
Protección Social del Distrito Federal	(1)	(2)	(8)	(9)				
Procuraduría de Justicia del Distrito Federal	(1)	(2)	(8)	(9)				
Delegación	(1)	(2)	(8)	(9)				
Instituto Electoral del Distrito Federal	(1)	(2)	(8)	(9)				
Secretaría de Seguridad Pública	(1)	(2)	(8)	(9)				
Instituto Federal Electoral	(1)	(2)	(8)	(9)				
Procuraduría General de la República	(1)	(2)	(8)	(9)				
Gobierno del Distrito Federal	(1)	(2)	(8)	(9)				
Alguna otra institución	(1)	(2)	(8)	(9)				

75. ¿En cuáles de las siguientes organizaciones participa o ha participado?:

	Sí	No	N/C	
Asociación de comerciantes	(1)	(2)	(9)	
Asociación de padres de familia	(1)	(2)	(9)	
Partido político	(1)	(2)	(9)	
Cooperativas	(1)	(2)	(9)	
Asociación deportiva	(1)	(2)	(9)	
Sindicato	(1)	(2)	(9)	
Asociación religiosa	(1)	(2)	(9)	
Otra asociación de colonos	(1)	(2)	(9)	
Organización no Gubernamental	(1)	(2)	(9)	
Asociación cultural	(1)	(2)	(9)	
Alguna otra ¿Cuál?	(1)	(2)	(9)	

76. En una escala del 0 al 10, como en la escuela, donde 0 es muy mal y 10 es muy bien ¿Dígame cómo calificaría usted el trabajo de las siguientes personas e instituciones?

			N/S	N/C
Los maestros			(98)	(99)
Los diputados			(98)	(99)
El Delegado de su delegación			(98)	(99)
El Instituto Electoral del Distrito Federal			(98)	(99)
La iglesia			(98)	(99)
El coordinador del Comité Vecinal			(98)	(99)
El gobierno del Distrito Federal			(98)	(99)
La televisión			(98)	(99)
La Asamblea Legislativa del Distrito Federal			(98)	(99)
La policía del Distrito Federal			(98)	(99)
El jefe de Gobierno del Distrito Federal			(98)	(99)
Los partidos políticos			(98)	(99)
El Presidente de la República			(98)	(99)

77. En su opinión ¿cuáles son los principales problemas que se deben resolver en la...?

	N/S	N/C	Problemas		
Ciudad	(98)	(99)			
Delegación	(98)	(99)			
Colonia	(98)	(99)			
Manzana	(98)	(99)			

78. ¿Cómo calificaría usted la relación que existe entre el Coordinador y los miembros del Comité Vecinal? (leer opciones de 1, 2, 4 y 5) ☐

Muy buena	(1)
Buena	(2)
Ni buena ni mala (esp)	(3)
Mala	(4)
Muy Mala	(5)
Otra(esp.)	(6)
N/S	(8)
N/C	(9)

79. ¿Cómo diría usted que es la relación entre el Coordinador del Comité y los vecinos de la colonia? (leer opciones de 1, 2, 4 y 5) ☐

Muy buena	(1)
Buena	(2)
Ni buena ni mala (esp)	(3)
Mala	(4)
Muy Mala	(5)
Otra(esp.)	(6)
N/S	(8)
N/C	(9)

80. ¿Entre los miembros del Comité Vecinal ha habido o no algún(os) desacuerdo por las acciones que se han emprendido? ☐

Sí ha habido	(1)
A veces (esp)	(2)
No ha habido (→ p83)	(3)
Otra(esp.)	(4)
N/S	(8)
N/C	(9)

81. ¿A qué se debió el desacuerdo? ☐☐

_____

_____

NS (98) NC (99)

82. ¿Cómo se ha(n) resuelto ese(os) desacuerdo(s)? (leer opciones de 1 a 3) ☐☐

Por una decisión personal	(01)
Poniéndose de acuerdo entre todos	(02)
Por la intervención de alguna autoridad	(03)
No se resolvió y sigue pendiente (esp)	(04)
Otra (esp)	(05)
N/S	(98)
N/C	(99)

83. ¿Qué tan buena o mala considera que es la comunicación entre los miembros del Comité Vecinal? (leer opciones de 1, 2, 4 y 5) ☐

Muy buena	(1)
Buena	(2)
Ni buena ni mala (esp)	(3)
Mala	(4)
Muy Mala	(5)
Otra(esp.)	(6)
N/S	(8)
N/C	(9)

84. Por lo general ¿cuando se tiene que tomar alguna decisión urgente en el Comité Vecinal, qué se hace? (leer opciones de 1 a 4) ☐☐

Sólo se reúnen algunos integrantes del Comité Vecinal	(01)
Se convoca a una reunión de todos los miembros del Comité Vecinal	(02)
El Coordinador del Comité toma la decisión	(03)
Se consulta a los vecinos	(04)
Otra (esp.)	(05)
N/S	(98)
N/C	(99)

85. Para tomar una decisión importante en la comunidad ¿qué es preferible hacer? **(leer opciones de 1 a 4)**

Que decida el Coordinador del Comité Vecinal	(01)
Que todos se pongan de acuerdo en la comunidad y entre todos decidan	(02)
Que decidan los miembros del Comité Vecinal	(03)
Que cada persona vote por alguna solución	(04)
Otra **(esp.)**	(05)
N/S	(98)
N/C	(99)

86. ¿Dentro del Comité Vecinal cuáles son los principales problemas que existen?

_____

_____

N/S	(98)
N/C	(99)

87. ¿Qué cree que podría mejorar el funcionamiento de los Comités Vecinales?

_____

_____

_____

N/S	(98)
N/C	(99)

88. Por lo que usted ha visto, ¿qué tanta confianza le tienen los vecinos al comité? **(leer opciones 1 y 3)**

Mucha	(1)
Regular **(esp.)**	(2)
Poca	(3)
Ninguna **(esp.)**	(4)
Otra**(esp.)**	(5)
Depende **(esp.)**	(6)
N/S	(8)
N/C	(9)

89. ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con las siguientes afirmaciones?

	Acuerdo	Acuerdo en parte (esp.)	Desacuerdo en parte (esp.)	Desacuerdo	N/S	N/C	
La mayoría de los vecinos son honrados y se puede confiar en ellos	(1)	(2)	(3)	(4)	(8)	(9)	
Los vecinos solo se interesan en su propio bienestar	(1)	(2)	(3)	(4)	(8)	(9)	
Es preferible confiar en los vecinos de aquí que en los de otras delegaciones	(1)	(2)	(3)	(4)	(8)	(9)	
Sí uno tiene un problema siempre hay un vecino que le dé la mano	(1)	(2)	(3)	(4)	(8)	(9)	
Hay que tener cuidado porque todos los vecinos se quieren aprovechar de uno	(1)	(2)	(3)	(4)	(8)	(9)	
Es preferible no hacer caso a lo que opinan los demás vecinos	(1)	(2)	(3)	(4)	(8)	(9)	
Se siente aceptado como miembro de esta comunidad.	(1)	(2)	(3)	(4)	(8)	(9)	

90. ¿En su comunidad ha habido o no conflictos?

Sí	(1)
No (→ p93)	(2)
A veces **(esp.)**	(3)
Otra**(esp.)**	(4)
N/S	(8)
N/C	(9)

91. ¿Por qué motivos?

_____

_____

_____

92. ¿Y cómo se ha(n) resuelto ese(os) conflictos? **(leer opciones 1 y 2)**

Por una decisión personal	(1)
Poniéndose de acuerdo entre todos	(2)
No se resolvió sigue pendiente **(esp.)**	(3)
Otra **(esp.)**	(4)
N/S	(8)
N/C	(9)

93. Usted diría que sus vecinos ... **(leer opciones de 1 a 3)**

Están unidos y trabajan por la comunidad	(1)
Sólo algunos trabajan por la comunidad	(2)
Son desunidos, nadie trabaja por la comunidad	(3)
Otra **(esp.)**	(4)
N/S	(8)
N/C	(9)

94. Por lo que ha visto, ¿usted diría que esta comunidad es muy pacífica o es muy conflictiva? **(leer opciones 1, 2, 4 y 5)**

Muy pacífica	(1)
Pacífica	(2)
Normal **(esp.)**	(3)
Conflictiva	(4)
Muy conflictiva	(5)
Otra **(esp.)**	(6)
N/S	(8)
N/C	(9)

95. En comparación con otras colonias ¿qué tantos conflictos hay en esta comunidad? **(leer opciones 1 y 3)**

Más que en otras	(1)
Igual **(esp.)**	(2)
Menos que en otras	(3)
N/S	(8)
N/C	(9)

96. Por lo que usted ha visto, en comparación con otras colonias ¿qué tan unida es la gente de este lugar? **(leer opciones 1 y 3)**

Más que en otras	(1)
Igual **(esp.)**	(2)
Menos que en otras	(3)
N/S	(8)
N/C	(9)

97. En caso de poner una caseta de vigilancia en la comunidad, ¿qué tanto cree que estarían dispuestos a cooperar los vecinos? **(leer opciones 1 y 3)**

Muy dispuestos	(1)
Más o menos dispuestos **(esp.)**	(2)
Nada dispuestos	(3)
Sólo algunos estarían dispuestos **(esp.)**	(4)
N/S	(8)
N/C	(9)

98. ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con que los partidos políticos participen en la organización de los Comités Vecinales? **(leer opciones 1 y 4)**

De acuerdo	(1)
De acuerdo en parte **(esp.)**	(2)
En desacuerdo en parte **(esp.)**	(3)
En desacuerdo	(4)
Depende **(esp.)**	(5)
Otra **(esp.)**	(6)
N/S	(8)
N/C	(9)

99. ¿Considera usted que el Comité Vecinal es conocido o no entre las personas de la comunidad? **(leer opciones 1 y 3)**

Si es conocido	(1)
En parte **(esp.)**	(2)
No es conocido	(3)
N/S	(8)
N/C	(9)

100. ¿Qué tan buenos o malos son los Comités Vecinales para impulsar la participación de las personas de la comunidad? **(leer opciones 1, 2, 4 y 5)**

Muy buenos	(1)
Buenos	(2)
Ni buenos ni malos **(esp.)**	(3)
Malos	(4)
Muy malos	(5)
N/S	(8)
N/C	(9)

101. ¿Por qué **(mencionar la respuesta anterior)**?

_____

N/S	(98)
N/C	(99)

102. ¿Cuál cree que es la mejor forma de participar en su colonia?

_____

N/S	(98)
N/C	(99)

103. ¿Con cuál partido político simpatiza usted más en este momento? **(no lea opciones)**

PAN	(1)
PRD	(2)
PRI	(3)
Ninguno **(esp.)**	(4)
Otro	(5)
N/S	(8)
N/C	(9)

Información demográfica y económica del entrevistado

Ahora le voy a hacer preguntas sobre algunos de sus datos socioeconómicos

104. Sexo

Masculino	(1)
Femenino	(2)

105. ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?

_____

N/S	(98)
N/C	(99)

106. ¿Estado civil?

Soltero(a)	(1)
Casado(a)	(2)
Divorciado(a)	(3)
Unión Libre	(4)
Viudo(a)	(5)

107. ¿Cuál es el último grado o año que cursó en la escuela?

No estudio nada	(01)
Primaria incompleta	(02)
Primaria completa	(03)
Secundaria incompleta	(04)
Secundaria completa	(05)
Carrera comercial	(06)
Carreta técnica	(07)
Preparatoria incompleta	(08)
Preparatoria completa	(09)
Licenciatura incompleta	(10)
Licenciatura completa	(11)
Posgrado	(12)
N/S	(98)
N/C	(99)

108. La semana pasada usted...

Trabajó	(01)
No trabajó pero sí tenía trabajo	(02)
Buscó trabajo (→ p111)	(03)
Es estudiante (→ p111)	(04)
Se dedica a los quehaceres del hogar (→ p111)	(05)
Es jubilado o pensionado (→ p111)	(06)
Está incapacitado permanente para trabajar (→ p111)	(07)
No trabaja (→ p111)	(08)
N/C	(99)

109. En su trabajo (actividad) la semana pasada ¿usted fue...?

Empleado u obrero	(1)
Jornalero o peón	(2)
Patrón o empresario (contrata trabajadores)	(3)
Trabajador por su cuenta (no contrata trabajadores)	(4)
Trabajador sin pago en el negocio o predio familiar	(5)
Otro	(6)
N/C	(9)

110. ¿A qué se dedica (qué produce) el lugar donde trabaja?

Agricultura, ganadería, Silvicultura y pesca	(01)
Minería y extracción de petróleo	(02)
Industria manufacturera	(03)
Electricidad y agua	(04)
Construcción	(05)
Comercio	(06)
Transporte y comunicaciones	(07)
Servicios financieros, de Administración	(08)
Alquiler de bienes muebles e inmuebles	(09)
Servicios de administración pública, defensa y seguridad social	(10)
Servicios (restaurantes, hoteles, esparcimiento, recreativos, reparación, mantenimiento de electrodomésticos y servicios personales diversos).	(11)
Educación	(12)
Otro _____	(13)
N/S	(98)
N/C	(99)

111. Sumando lo que ganan todos los que trabajan en su casa, ¿cuál es el ingreso mensual que tienen?

De 0 a 1 SM (hasta $1,210.00)	(01)
De 1 a 3 SM (1,211 a 3,630)	(02)
De 3 a 5 SM (3,631 a 6,050)	(03)
De 5 a 7 SM (6,051 a 8,470)	(04)
De 7 a 10 SM (8,471 a 12,100)	(05)
Más de 10 SM (12,101 o más)	(06)
N/S	(98)
N/C	(99)

112. ¿Cuántos baños con regadera tiene su vivienda ?

113. Dentro de su hogar, ¿se cuenta con calentador de agua o boiler?

Sí	(1)
No	(2)

114. En su hogar, ¿hay al menos un auto para el uso de algún miembro del hogar, no importa que sea un taxi o un auto de la compañía en donde usted trabaja?

Sí	(1)
No	(2)
N/C	(9)

115. Sin contar los baños, pero sí incluyendo todas las demás habitaciones de su vivienda, ¿con cuántas habitaciones cuenta su hogar? Por favor incluya la cocina, las recámaras y las áreas de estar.

N/S	(98)
N/C	(99)

116. Contando todos los focos que hay en su hogar, incluyendo las lámparas del techo, ¿con cuántos focos cuenta su vivienda?

N/S	(98)
N/C	(99)

117. ¿Qué religión tiene usted?

Católica	(1)
Judía	(2)
Protestante	(3)
Otra	(4)
N/C	(9)

Hora de término:_____

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

ANEXO II.



INSTRUMENTOS



DE INVESTIGACIÓN.

MANUAL DEL ENCUESTADOR

Coordinadores y Miembros de los Comités Vecinales del Distrito Federal

INSTRUCCIONES PARA EL ESCUESTADOR

1.OBJETIVO

El propósito de éste cuestionario es conocer;

- Cómo se valora el impacto de los Comités Vecinales en los procesos de participación ciudadana.
- En qué medida los Comités Vecinales se han logrado consolidar en las distintas delegaciones del Distrito Federal.
- Cómo se percibe la relación de los Comités Vecinales con la comunidad.
- Qué percepción se tiene acerca de la Ley de Participación Ciudadana.

2.OBSERVACIONES GENERALES

Mediante la aplicación de éste cuestionario, que contiene tanto preguntas abiertas como cerradas se pretende recoger la opinión de integrantes delos Comités Vecinales del Distrito Federal.

3.RESPONSABILIDADES DEL ENCUESTADOR

- Aplicar el cuestionario al informante indicado
- Aplicar todos los procedimientos instruidos y técnica de entrevista
- Aplicar el cuestionario siguiendo de manera crítica y lógica la información que se le suministre, re-preguntar cuando la respuesta carezca de lógica e insistiendo y profundizando cuando sea superficial o incompleta,
- Revisar cada cuestionario al finalizar la entrevista, antes de retirarse
- Al final del día revisar nuevamente todos los cuestionarios levantados,
- Aplicar toda su habilidad de conocimiento y persuasión para evitar el rechazo a proporcionar información.

4.LINEAMIENTOS GENERALES

La entrevista es un diálogo en el que el encuestador expone sus argumentos, da una explicación básica sobre el motivo de la encuesta y realiza una serie de preguntas al (los) encuestado (s) para obtener información sobre un tema determinado.

En esta encuesta, las preguntas estarán impresas en un cuestionario. (VÉASE EL ANEXO)

El encuestador plantea los argumentos y las preguntas y registra las respuestas de los informantes. Su actividad es fundamental, ya que de su trabajo depende que la información recolectada esté completa y sea de calidad.

La CALIDAD de la información levantada y el éxito del proyecto se basa en un excelente trabajo del encuestador en la aplicación de la metodología.

Aspectos que debe tener presente el encuestador durante el proyecto:

Tener claro los objetivos de la encuesta. Para un mejor control de la entrevista y una mayor calidad en el levantamiento de la información, es primordial tener claro los objetivos de la encuesta, por lo que es necesario conocer los antecedentes conceptuales de este proyecto y resolver cualquier duda al respecto antes de salir a campo.

Profundo conocimiento del cuestionario. El **cuestionario** es la **herramienta** básica del trabajo: mientras más se le conozca y mejor se le maneje, se obtendrán resultados de mayor **CALIDAD.**

Excelente nivel de comunicación con el informante. Entre más fluida sea ésta, más fácil será la formulación de las preguntas y más precisas las respuestas. **Mire a los ojos al informante, mostrándose relajado y de ser posible, sonriente.** No utilice lentes oscuros durante las entrevistas.

Aplicación ágil y dinámica. Una entrevista cansada deteriora la calidad de la información, por lo cual el encuestador debe manejar fluidamente la entrevista, sin omitir ninguna pregunta, así como conocer a detalle el cuestionario (véase anexo)

Ambiente favorable para la entrevista. Para obtener de manera fidedigna la información requerida por la encuesta, es necesario que se desarrolle un ambiente favorable, lo que obliga a poner en práctica toda la habilidad y sensibilidad del encuestador.

El encuestador forma parte de un equipo de trabajo cuya meta común es recolectar información veraz y confiable. **La responsabilidad del encuestador es realizar entrevistas de calidad.**

La confianza

Como encuestador, deberá lograr la confianza y cooperación del informante, a fin de que esté dispuesto a responder todas las preguntas que Usted le formule.

Si Usted logra generar confianza con el informante, le permitirá sentirse más relajado y poder comunicar, con menor dificultad o sin temor, lo que se le pregunte.

La neutralidad

Las preguntas se han redactado cuidando darles un carácter neutral: no sugieren que una respuesta sea más probable o preferible que otra. Es de suma importancia que Usted **lea la pregunta completa** tal y como está redactada.

Es importante que Usted se mantenga completamente neutral hacia el contenido de la entrevista. **No demuestre sorpresa, aprobación o desaprobación** ante la respuesta que le den, ni en el tono de su voz, ni por la expresión de su rostro; **no le diga sus propias opiniones al informante.**

> Si el informante vacila en responder una pregunta o se niega a hacerlo trate de vencer esa resistencia explicando una vez más la importancia de la información requerida y de su participación en la investigación

5.SUGERENCIAS PARA LOGRAR UNA BUENA ENTREVISTA

El objetivo de esta sección es proporcionar a los encuestadores algunos elementos que le faciliten, tanto el presentarse ante la persona entrevistada de manera adecuada como realizar la entrevista en forma correcta.

Preguntas no comprendidas

Aplicar un cuestionario a una persona es más que leer en voz alta una serie de preguntas y anotar las respuestas.

En algunas situaciones, por las respuestas o expresiones del informante, se deduce que no ha comprendido o que no ha escuchado la pregunta, pues da una respuesta irrelevante o fuera de tema, vaga o imprecisa, responde "no sé", dice que ya lo ha dicho anteriormente o incluso se niega a contestar. En éste caso **Usted debe repetir la pregunta de manera clara y lenta.**

Sólo si persiste la confusión después de haber repetido la pregunta tal y con está redactada, explique la pregunta, formulándola en palabras más sencillas cuidando siempre no cambiar el significado.

Los sondeos

Se utilizan cuando la respuesta es irrelevante o incompleta, en otras palabras, cuando la información obtenida es insuficiente para responder a los requerimientos de la pregunta.

También se usa el sondeo para verificar que el informante ha comprendido la pregunta o el concepto mencionado. Asimismo se usa el sondeo, en adición a preguntas

específicas del cuestionario, para prever situaciones y/o asegurar que las condiciones en que debe ser realizado están cumplidas.

EL SONDEO es una estrategia que comprende preguntas adicionales o frases que se formulan (asociadas a la pregunta inicial), y que permiten completar o enriquecer la respuesta. **Se debe tener cuidado de NO sugerir respuestas.**

Los sondeos deben hacerse con frases y palabras que sean neutrales y no guíen al informante hacia una respuesta en particular. Un ejemplo de sondeo neutrales es el siguiente:

EJEMPLO: (véase cuestionario)

P19(abierta) ¿Cuáles son las principales ventajas de los Comités Vecinales?

Entrevistador: ¿Puede explicarme a qué se refiere?

Revisión y Entrega de Material

Una vez aplicado el cuestionario, Usted deberá revisarlo leyendo cuidadosamente las preguntas y sus correspondientes respuestas. Es sumamente importante verificar los datos de identificación: Encuestador/Delegación/Distrito/Folio

Finalmente deberá revisar todos los cuestionarios aplicados antes de entregarlos.

Manera de requisar y corregir los cuestionarios

El llenado de los cuestionarios, es decir, el registro de las respuestas a las preguntas que se formulen deben realizarse en el momento mismo de la aplicación; no confíe en su memoria y pretenda registrar la información al terminar la visita.

6.APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO

El informante

Se aplicará el cuestionario el cuestionario en las direcciones de los Comité Vecinales, previamente localizados según directorio del Instituto Electoral del Distrito Federal. El levantamiento de información se realizará de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Aplicación.Se aplicará un cuestionario al coordinador del Comité y otro a un miembro del mismo cuyo nombre se indicará con antelación.

La Presentación

La primera impresión que el informante tenga de su persona, y lo primero que usted haga o diga, es de gran importancia para ganar su cooperación, por ello es relevante

que el contacto inicial que establezca lo maneje con cuidado y aplique su sensibilidad. La manera como se presenta e incluso su arreglo personal son elementos que entrarán juego en ese momento. La idea central es no crear obstáculos entre Usted y el informante y, a su vez, poder franquear las barreras o dificultades que surjan.

La presentación formal con el entrevistado es la siguiente:

Buenos (as) días (tardes), mi nombre es _____. Venimos del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Estamos realizando una investigación sobre la organización ciudadana en el Distrito Federal ¿nos permite unos minutos de su tiempo? La información que Usted nos proporcione será confidencial y se utilizará solamente para fines estadísticos. Su opinión es muy importante para nosotros. ¡Gracias!

Las Preguntas

Las preguntas están escritas en letra minúscula y deben leerse textualmente y en voz alta y clara.

El texto que aparece entre paréntesis y negritas resalta las instrucciones para el entrevistador. Estas NO deben de leerse al informante.

En relación a las respuestas a las preguntas, así como las observaciones que se juzguen pertinentes:

- *Es indispensable que sean escritas en forma clara, sin utilizar abreviaturas (excepto siglas de instituciones, como por ejemplo: IFE, PJFDF, etc.).*
- *Los números deben ser arábigos, cuidando de no hacerlos de manera estilizada.*
- *El número cero debe escribirse con un círculo cerrado completamente para no confundirse con el número seis.*
- *El número uno debe escribirse como una línea vertical únicamente, sin copete y sin base.*
- *El número cuatro debe escribirse "abierto" en su parte superior para no confundirse con el número nueve.*
- *El número siete debe escribirse con una raya horizontal cruzándolo en el centro.*

A. Preguntas Cerradas

Respuesta Precodificada

En estas preguntas basta con CIRCULAR la o las opciones que corresponden a la respuesta del informante, o con registrar en el espacio correspondiente el CODIGO asignado a la respuesta, usando letra clara, de molde, con mayúsculas y números arábigos.

En caso de error en alguna respuesta, cruce el código erróneo con dos líneas horizontales para evitar confusiones posteriores y registre o circule la respuesta correcta.

Preguntas con Respuesta Espontánea

En general, las preguntas cerradas requieren que el entrevistador lea, además de la pregunta, **todas** las opciones de respuesta que pueda haber, omitiendo tres tipos:

No sabe (N/S)
No contesta (N/C)
Respuesta espontánea **(esp)**

Existen respuestas que se deben registrar **únicamente** sí son emitidas de manera **espontánea**. Dentro del texto aparecen entre paréntesis, negrita y al lado de la opción correspondiente. Por esta razón es que bajo ninguna circunstancia deben ser leidas al informante.

Antes de permitir que el informante responda, se deben leer las opciones con una entonación y dicción que permita diferenciar claramente entre una opción y otra.

También existen preguntas cerradas para las cuales no se leerá ninguna de las opciones que aparecen en el cuestionario. Dichas preguntas serán identificadas con la leyenda " **(no leer opciones)** ".

Preguntas de *Respuesta Única*

En ocasiones se requiere que el informante conteste con más opciones de respuesta a alguna pregunta que requiere respuesta única. En la mayoría de los casos esta situación deriva de que el informante no oyó o no comprendió la pregunta o da varias respuestas que son verdaderas pero que no hacen diferenciación en el grado en que contestan la pregunta.

Dependiendo de la circunstancia, siga la siguiente estrategia:

Repita la pregunta,

- Insista con el informante a fin de que él mismo se limite a una respuesta,
- Si el informante insiste en dos o más respuestas, ayúdele a identificar la que contesta mejor o de manera más precisa o intensa la pregunta, por ejemplo diciéndole: "De las respuestas que me ha dado, ¿Cuál considera usted que es lo que: se da más veces/ es la mas importante / es la que sucede durante mayor tiempo, etc.?
- Profundice para determinar la respuesta única.

Preguntas de *Respuesta múltiple*

Las preguntas de respuesta múltiple consideran un máximo de respuestas, en la mayoría de los casos de dos a tres.

Registre o circule en los espacios para respuesta, de acuerdo al orden en que vaya respondiendo el informante, hasta la capacidad máxima de respuestas considerada para la pregunta.

Anote en el margen las respuestas que dé el informante y que rebasen la capacidad del formato para la pregunta.

La forma de profundizar es preguntando de la siguiente manera: "¿Algo más?", "¿Alguna otra?", etc., hasta que el informante responda "Nada más"(N/M).

B. Preguntas abiertas

Respuesta por codificar o Registrar

En este tipo de pregunta la o las respuestas del informante deben registrarse textualmente en los espacios específicamente designados para tal propósito, usando letra de molde en mayúsculas y números claros y nítidos (***No se "adorne" en la escritura, ni tampoco sea descuidado***). En caso de que la respuesta no quepa en el espacio designado para ello, se puede utilizar los márgenes del cuestionario indicando con claridad que esas anotaciones corresponden al resto de la respuesta de determinada pregunta.

En general las preguntas se aplican sin leer al informante las opciones de respuesta , se da tiempo a que el informante emita su respuesta **espontánea** y se registra ésta en los espacios correspondientes.

Tipos de preguntas abiertas

En el cuestionario existen dos tipos de preguntas abiertas: las que se hacen directamente y las que surgen de preguntas cerradas y pretenden obtener más especificidad en la respuesta. Estas últimas, generalmente se presentan a l par o inmediatamente debajo de alguna opción precodificada de respuesta. Ejemplos de estas preguntas son: ¿Por qué?, ¿Cuál?, Otro(a).

C. Salto de pregunta (pase ⇨)

En la dinámica del cuestionario es común llegar a **preguntas cuya respuesta** implique que otras preguntas subsecuentes ya no apliquen al caso.

Estas situaciones se identifican claramente por una instrucción que dice: **(pase ⇨)** y que es comúnmente conocida como "Salto de pregunta". La instrucción significa que se deben omitir las preguntas que se encuentran entre la pregunta realizada y la indicada en la pase ⇨.

D. Aplicación Vertical y Horizontal

La parte relativa a la información de los componentes se maneja de dos maneras:

- **VERTICAL**, es decir, se aplica la pregunta y una vez que se obtiene la respuesta se pasa a la siguiente pregunta.
- **HORIZONTAL**, es decir, se aplica una primera pregunta y en relación a esta se responden las siguientes. Generalmente están ubicadas de forma horizontal en el cuestionario y en forma de tabla.

MANUAL DEL ENCUESTADOR

Encargados de Participación Ciudadana, Delegaciones del Distrito Federal

INSTRUCCIONES PARA EL ESCUESTADOR

1.OBJETIVO

El propósito de éste cuestionario es conocer;

- Cómo se valora el impacto de los Comités Vecinales en los procesos de participación ciudadana desde la Delegación del Distrito Federal.
- En qué medida los Comités Vecinales se han logrado consolidar en las distintas delegaciones del Distrito Federal.
- Cómo se percibe la relación de los Comités Vecinales con la comunidad.
- Qué percepción se tiene acerca de la Ley de Participación Ciudadana.

2.OBSERVACIONES GENERALES

Mediante la aplicación de éste cuestionario, que contiene tanto preguntas abiertas como cerradas se pretende recoger la opinión de los Encargados de Participación Ciudadana en las delegaciones del D. F.

3.RESPONSABILIDADES DEL ENCUESTADOR

- Aplicar el cuestionario al informante indicado
- Aplicar todos los procedimientos instruidos y técnica de entrevista
- Aplicar el cuestionario siguiendo de manera crítica y lógica la información que se le suministre, re-preguntar cuando la respuesta carezca de lógica e insistiendo y profundizando cuando sea superficial o incompleta,
- Revisar cada cuestionario al finalizar la entrevista, antes de retirarse
- Al final del día revisar nuevamente todos los cuestionarios levantados,
- Aplicar toda su habilidad de conocimiento y persuasión para evitar el rechazo a proporcionar información.

4.LINEAMIENTOS GENERALES

La entrevista es un diálogo en el que el encuestador expone sus argumentos, da una explicación básica sobre el motivo de la encuesta y realiza una serie de preguntas al (los) encuestado (s) para obtener información sobre un tema determinado.

En esta encuesta, las preguntas estarán impresas en un cuestionario. (VÉASE EL ANEXO)

El encuestador plantea los argumentos y las preguntas y registra las respuestas de los informantes. Su actividad es fundamental, ya que de su trabajo depende que la información recolectada esté completa y sea de calidad.

La CALIDAD de la información levantada y el éxito del proyecto se basa en un excelente trabajo del encuestador en la aplicación de la metodología.

Aspectos que debe tener presente el encuestador durante el proyecto:

Tener claro los objetivos de la encuesta. Para un mejor control de la entrevista y una mayor calidad en el levantamiento de la información, es primordial tener claro los objetivos de la encuesta, por lo que es necesario conocer los antecedentes conceptuales de este proyecto y resolver cualquier duda al respecto antes de salir a campo.

Profundo conocimiento del cuestionario. El **cuestionario** es la **herramienta** básica del trabajo: mientras más se le conozca y mejor se le maneje, se obtendrán resultados de mayor **CALIDAD.**

Excelente nivel de comunicación con el informante. Entre más fluida sea ésta, más fácil será la formulación de las preguntas y más precisas las respuestas. **Mire a los ojos al informante, mostrándose relajado y de ser posible, sonriente.** No utilice lentes oscuros durante las entrevistas.

Aplicación ágil y dinámica. Una entrevista cansada deteriora la calidad de la información, por lo cual el encuestador debe manejar fluidamente la entrevista, sin omitir ninguna pregunta, así como conocer a detalle el cuestionario (véase anexo)

Ambiente favorable para la entrevista. Para obtener de manera fidedigna la información requerida por la encuesta, es necesario que se desarrolle un ambiente favorable, lo que obliga a poner en práctica toda la habilidad y sensibilidad del encuestador.

El encuestador forma parte de un equipo de trabajo cuya meta común es recolectar información veraz y confiable. **La responsabilidad del encuestador es realizar entrevistas de calidad.**

La confianza

Como encuestador, deberá lograr la confianza y cooperación del informante, a fin de que esté dispuesto a responder todas las preguntas que Usted le formule.

Si Usted logra generar confianza con el informante, le permitirá sentirse más relajado y poder comunicar, con menor dificultad o sin temor, lo que se le pregunte.

La neutralidad

Las preguntas se han redactado cuidando darles un carácter neutral: no sugieren que una respuesta sea más probable o preferible que otra. Es de suma importancia que Usted **lea la pregunta completa** tal y como está redactada.

Es importante que Usted se mantenga completamente neutral hacia el contenido de la entrevista. **No demuestre sorpresa, aprobación o desaprobación** ante la respuesta que le den, ni en el tono de su voz, ni por la expresión de su rostro; **no le diga sus propias opiniones al informante.**

> Si el informante vacila en responder una pregunta o se niega a hacerlo trate de vencer esa resistencia explicando una vez más la importancia de la información requerida y de su participación en la investigación

5.SUGERENCIAS PARA LOGRAR UNA BUENA ENTREVISTA

El objetivo de esta sección es proporcionar a los encuestadores algunos elementos que le faciliten, tanto el presentarse ante la persona entrevistada de manera adecuada como realizar la entrevista en forma correcta.

Preguntas no comprendidas

Aplicar un cuestionario a una persona es más que leer en voz alta una serie de preguntas y anotar las respuestas.

En algunas situaciones, por las respuestas o expresiones del informante, se deduce que no ha comprendido o que no ha escuchado la pregunta, pues da una respuesta irrelevante o fuera de tema, vaga o imprecisa, responde "no sé", dice que ya lo ha dicho anteriormente o incluso se niega a contestar. En éste caso **Usted debe repetir la pregunta de manera clara y lenta.**

Sólo si persiste la confusión después de haber repetido la pregunta tal y con está redactada, explique la pregunta, formulándola en palabras más sencillas cuidando siempre no cambiar el significado.

Los sondeos

Se utilizan cuando la respuesta es irrelevante o incompleta, en otras palabras, cuando la información obtenida es insuficiente para responder a los requerimientos de la pregunta.

También se usa el sondeo para verificar que el informante ha comprendido la pregunta o el concepto mencionado. Asimismo se usa el sondeo, en adición a preguntas

específicas del cuestionario, para prever situaciones y/o asegurar que las condiciones en que debe ser realizado están cumplidas.

EL SONDEO es una estrategia que comprende preguntas adicionales o frases que se formulan (asociadas a la pregunta inicial), y que permiten completar o enriquecer la respuesta. **Se debe tener cuidado de NO sugerir respuestas.**

Los sondeos deben hacerse con frases y palabras que sean neutrales y no guíen al informante hacia una respuesta en particular. Un ejemplo de sondeo neutrales es el siguiente:

EJEMPLO: (véase cuestionario)

P19(abierta) ¿Cuáles son las principales ventajas de los Comités Vecinales?

Entrevistador: ¿Puede explicarme a qué se refiere?

Revisión y Entrega de Material

Una vez aplicado el cuestionario, Usted deberá revisarlo leyendo cuidadosamente las preguntas y sus correspondientes respuestas. Es sumamente importante verificar los datos de identificación: Encuestador/Delegación/Distrito/Folio

Finalmente deberá revisar todos los cuestionarios aplicados antes de entregarlos.

Manera de requisar y corregir los cuestionarios

El llenado de los cuestionarios, es decir, el registro de las respuestas a las preguntas que se formulen deben realizarse en el momento mismo de la aplicación; no confíe en su memoria y pretenda registrar la información al terminar la visita.

6.APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO

El informante

Se aplicará el cuestionario al encargado del departamiento u oficina que coordina actividades con los Comités Vecinales o en su defecto a la persona encargada del departamento u oficina de Participación Ciudadana en las Delegaciones del Distrito Federal. El levantamiento de información se realizará de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Aplicación. Explicados subsecuente.

La Presentación

La primera impresión que el informante tenga de su persona, y lo primero que usted haga o diga, es de gran importancia para ganar su cooperación, por ello es relevante

que el contacto inicial que establezca lo maneje con cuidado y aplique su sensibilidad. La manera como se presenta e incluso su arreglo personal son elementos que entrarán juego en ese momento. La idea central es no crear obstáculos entre Usted y el informante y, a su vez, poder franquear las barreras o dificultades que surjan.

La presentación formal con el entrevistado es la siguiente:

Buenos (as) días (tardes), mi nombre es _____. Venimos del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Estamos realizando una investigación sobre la organización ciudadana en el Distrito Federal ¿nos permite unos minutos de su tiempo? La información que Usted nos proporcione será confidencial y se utilizará solamente para fines estadísticos. Su opinión es muy importante para nosotros. ¡Gracias!

Las Preguntas

Las preguntas están escritas en letra minúscula y deben leerse textualmente y en voz alta y clara.

El texto que aparece entre paréntesis y negritas resalta las instrucciones para el entrevistador. Estas NO deben de leerse al informante.

En relación a las respuestas a las preguntas, así como las observaciones que se juzguen pertinentes:

- *Es indispensable que sean escritas en forma clara, sin utilizar abreviaturas (excepto siglas de instituciones, como por ejemplo: IFE, PJFDF, etc.).*
- *Los números deben ser arábigos, cuidando de no hacerlos de manera estilizada.*
- *El número cero debe escribirse con un círculo cerrado completamente para no confundirse con el número seis.*
- *El número uno debe escribirse como una línea vertical únicamente, sin copete y sin base.*
- *El número cuatro debe escribirse "abierto" en su parte superior para no confundirse con el número nueve.*
- *El número siete debe escribirse con una raya horizontal cruzándolo en el centro.*

A. Preguntas Cerradas

Respuesta Precodificada

En estas preguntas basta con CIRCULAR la o las opciones que corresponden a la respuesta del informante, o con registrar en el espacio correspondiente el CODIGO asignado a la respuesta, usando letra clara, de molde, con mayúsculas y números arábigos.

En caso de error en alguna respuesta, cruce el código erróneo con dos líneas horizontales para evitar confusiones posteriores y registre o circule la respuesta correcta.

Preguntas con Respuesta Espontánea

En general, las preguntas cerradas requieren que el entrevistador lea, además de la pregunta, **todas** las opciones de respuesta que pueda haber, omitiendo tres tipos:

No sabe (N/S)
No contesta (N/C)
Respuesta espontánea **(esp)**

Existen respuestas que se deben registrar **únicamente** sí son emitidas de manera **espontánea**. Dentro del texto aparecen entre paréntesis, negrita y al lado de la opción correspondiente. Por esta razón es que bajo ninguna circunstancia deben ser leidas al informante.

Antes de permitir que el informante responda, se deben leer las opciones con una entonación y dicción que permita diferenciar claramente entre una opción y otra.

También existen preguntas cerradas para las cuales no se leerá ninguna de las opciones que aparecen en el cuestionario. Dichas preguntas serán identificadas con la leyenda " **(no leer opciones)** ".

Preguntas de *Respuesta Única*

En ocasiones se requiere que el informante conteste con más opciones de respuesta a alguna pregunta que requiere respuesta única. En la mayoría de los casos esta situación deriva de que el informante no oyó o no comprendió la pregunta o da varias respuestas que son verdaderas pero que no hacen diferenciación en el grado en que contestan la pregunta.

Dependiendo de la circunstancia, siga la siguiente estrategia:

Repita la pregunta,

- Insista con el informante a fin de que él mismo se limite a una respuesta,
- Si el informante insiste en dos o más respuestas, ayúdele a identificar la que contesta mejor o de manera más precisa o intensa la pregunta, por ejemplo diciéndole: "De las respuestas que me ha dado, ¿Cuál considera usted que es lo que: se da más veces/ es la mas importante / es la que sucede durante mayor tiempo, etc.?
- Profundice para determinar la respuesta única.

Preguntas de *Respuesta múltiple*

Las preguntas de respuesta múltiple consideran un máximo de respuestas, en la mayoría de los casos de dos a tres.

Registre o circule en los espacios para respuesta, de acuerdo al orden en que vaya respondiendo el informante, hasta la capacidad máxima de respuestas considerada para la pregunta.

Anote en el margen las respuestas que dé el informante y que rebasen la capacidad del formato para la pregunta.

La forma de profundizar es preguntando de la siguiente manera: "¿Algo más?", "¿Alguna otra?", etc., hasta que el informante responda "Nada más"(N/M).

B. Preguntas abiertas

Respuesta por codificar o Registrar

En este tipo de pregunta la o las respuestas del informante deben registrarse textualmente en los espacios específicamente designados para tal propósito, usando letra de molde en mayúsculas y números claros y nítidos (***No se "adorne" en la escritura, ni tampoco sea descuidado***). En caso de que la respuesta no quepa en el espacio designado para ello, se puede utilizar los márgenes del cuestionario indicando con claridad que esas anotaciones corresponden al resto de la respuesta de determinada pregunta.

En general las preguntas se aplican sin leer al informante las opciones de respuesta , se da tiempo a que el informante emita su respuesta **espontánea** y se registra ésta en los espacios correspondientes.

Tipos de preguntas abiertas

En el cuestionario existen dos tipos de preguntas abiertas: las que se hacen directamente y las que surgen de preguntas cerradas y pretenden obtener más especificidad en la respuesta. Estas últimas, generalmente se presentan a l par o inmediatamente debajo de alguna opción precodificada de respuesta. Ejemplos de estas preguntas son: ¿Por qué?, ¿Cuál?, Otro(a).

C. Salto de pregunta (pase ⇒)

En la dinámica del cuestionario es común llegar a **preguntas cuya respuesta** implique que otras preguntas subsecuentes ya no apliquen al caso.

Estas situaciones se identifican claramente por una instrucción que dice: **(pase ⇨)** y que es comúnmente conocida como "Salto de pregunta". La instrucción significa que se deben omitir las preguntas que se encuentran entre la pregunta realizada y la indicada en la pase ⇨.

D. Aplicación Vertical y Horizontal

La parte relativa a la información de los componentes se maneja de dos maneras:

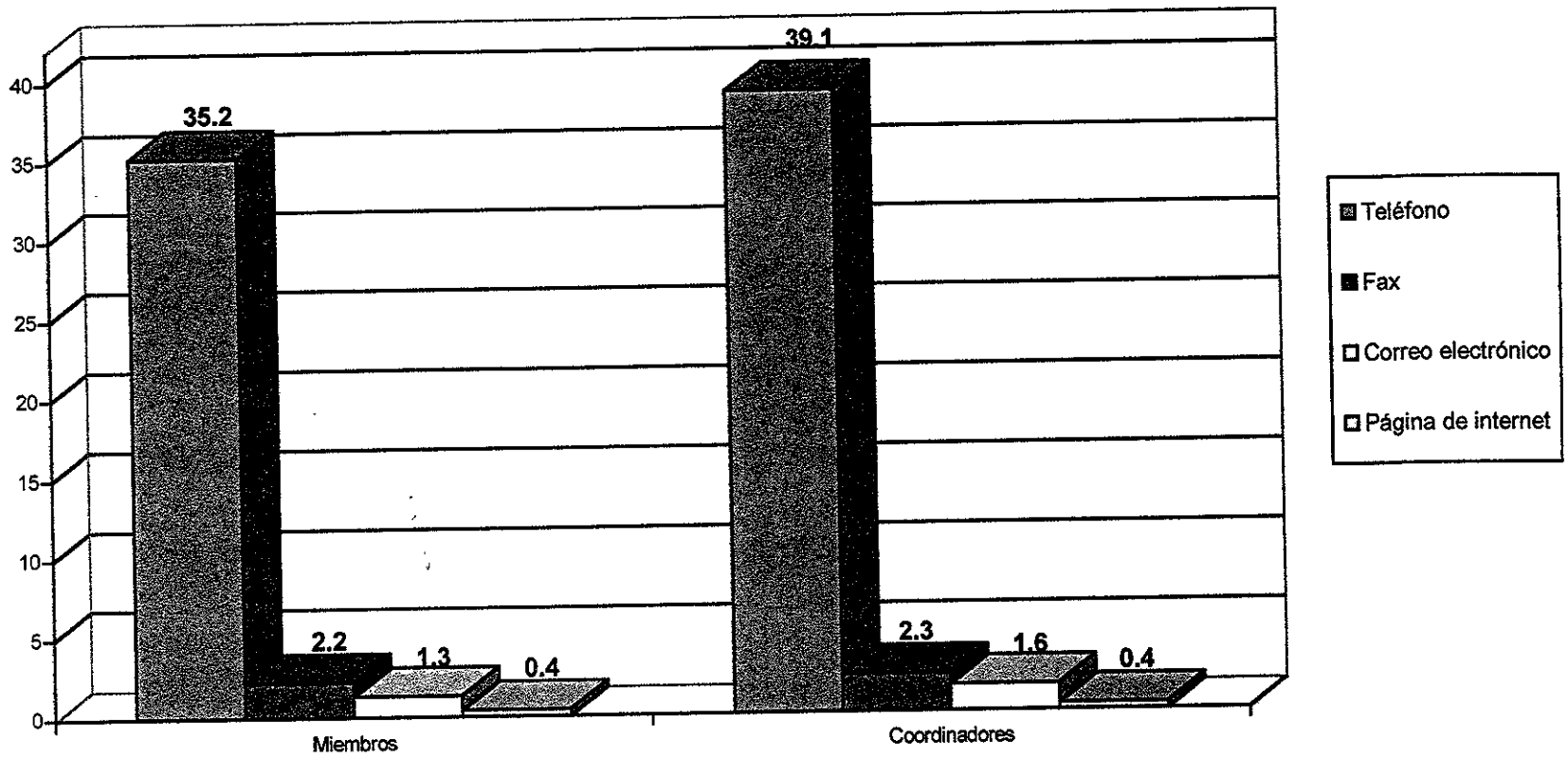
- **VERTICAL**, es decir, se aplica la pregunta y una vez que se obtiene la respuesta se pasa a la siguiente pregunta.

- **HORIZONTAL**, es decir, se aplica una primera pregunta y en relación a esta se responden las siguientes. Generalmente están ubicadas de forma horizontal en el cuestionario y en forma de tabla.

Udeso

Gráfica 1

Comités Vecinales que cuentan con equipamiento*



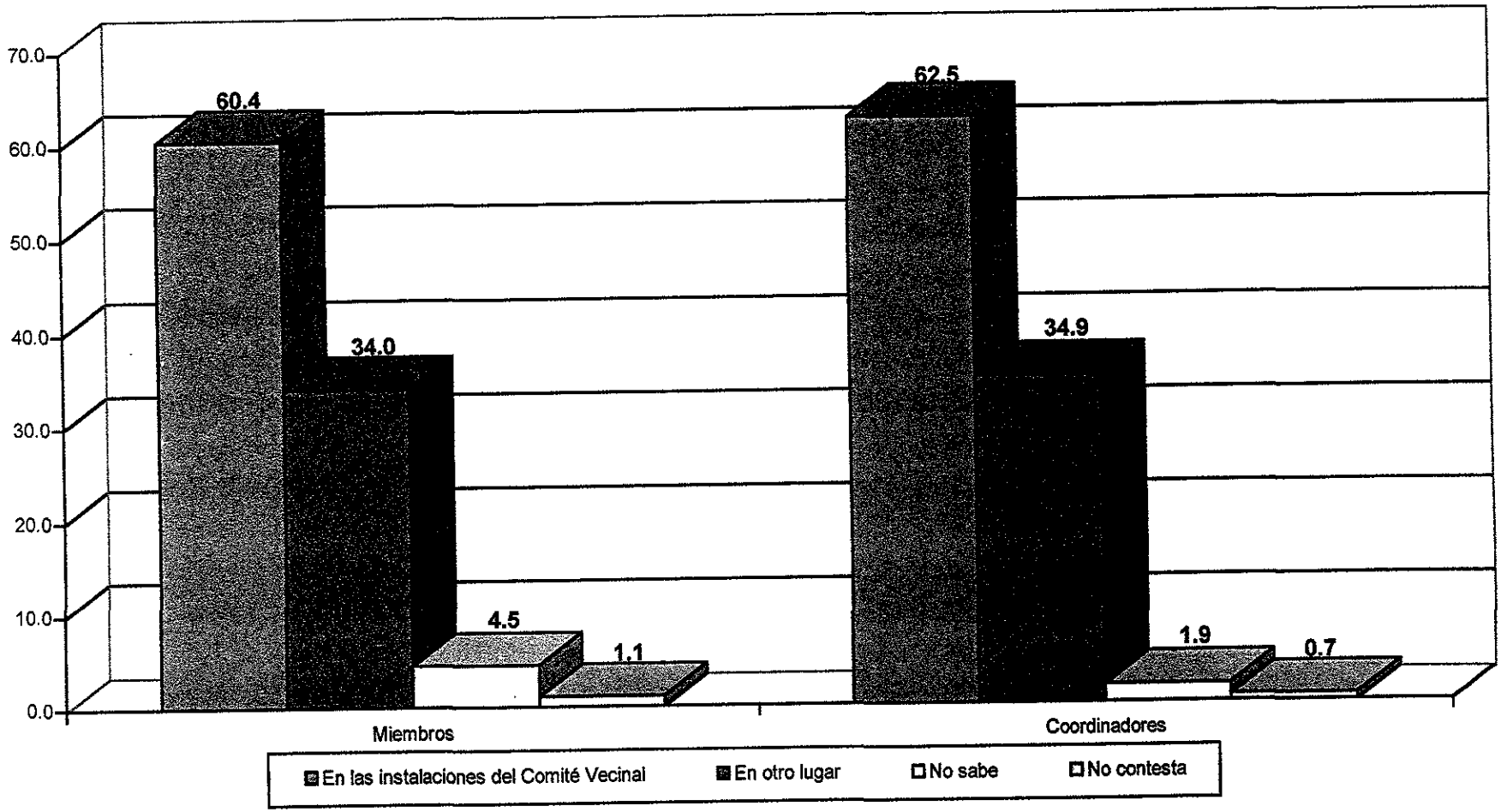
* Se graficó únicamente el porcentaje de los Comités Vecinales que cuentan con cada uno de los servicios.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Udeso

Gráfica 2

¿Dónde se reúnen para trabajar las personas que integran el Comité Vecinal?

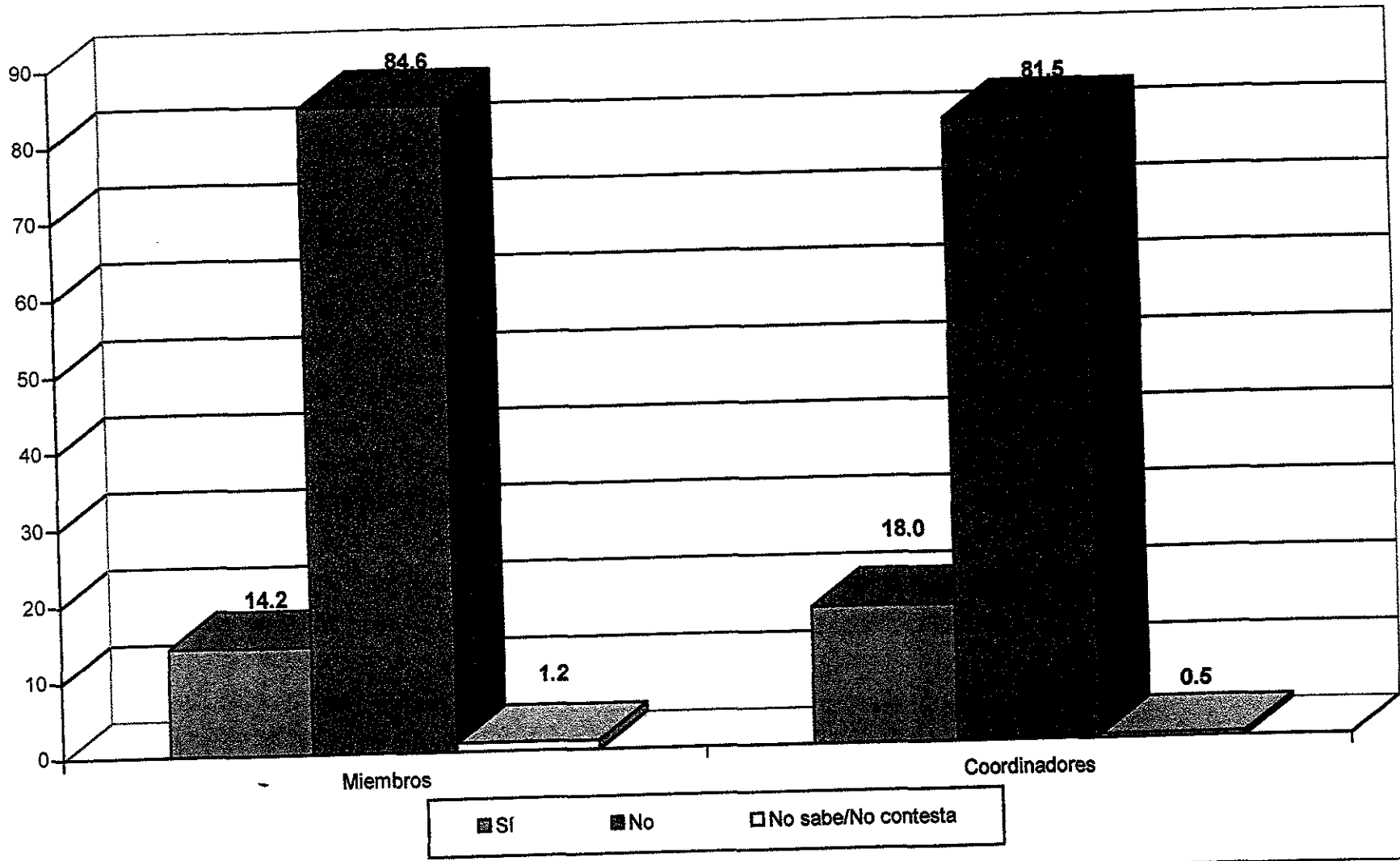


Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Udeso

Gráfica 3

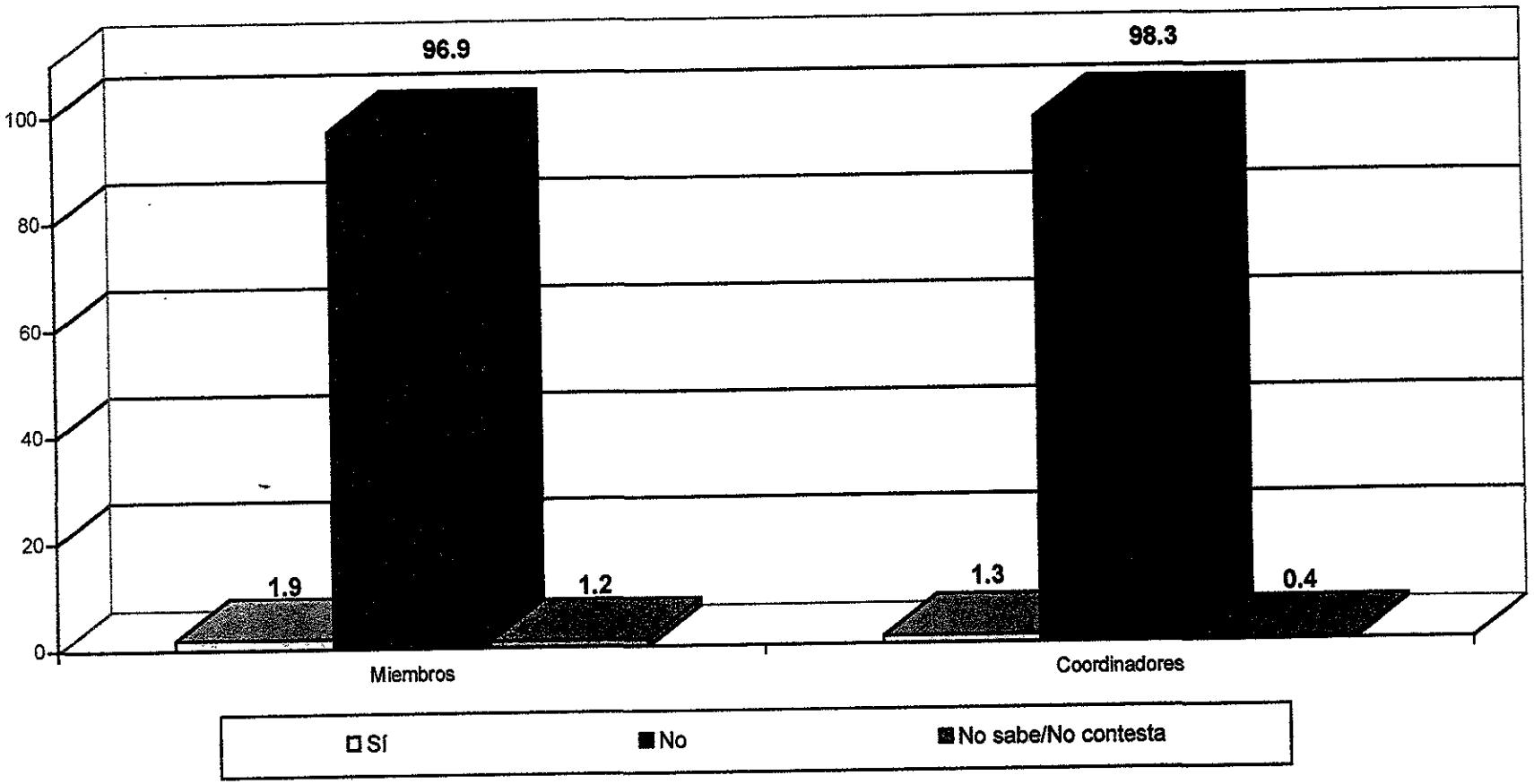
¿El lugar donde se reúnen para trabajar es exclusivo del Comité Vecinal?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 4

¿Por el uso del lugar donde se reúnen para trabajar tienen que pagar alguna cuota?

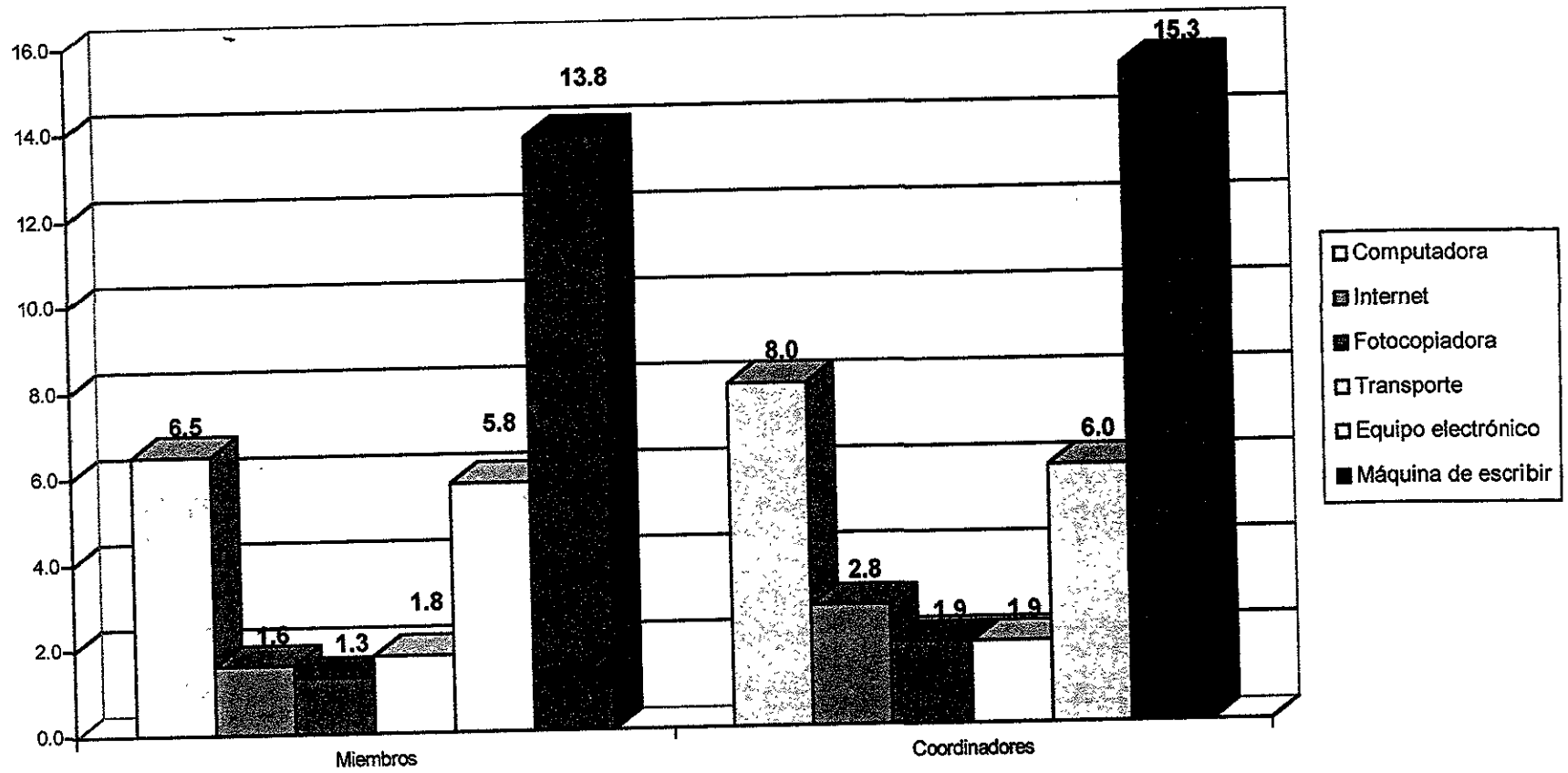


Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Udeso

Gráfica 5

¿El lugar donde se reúnen cuenta con* ...?

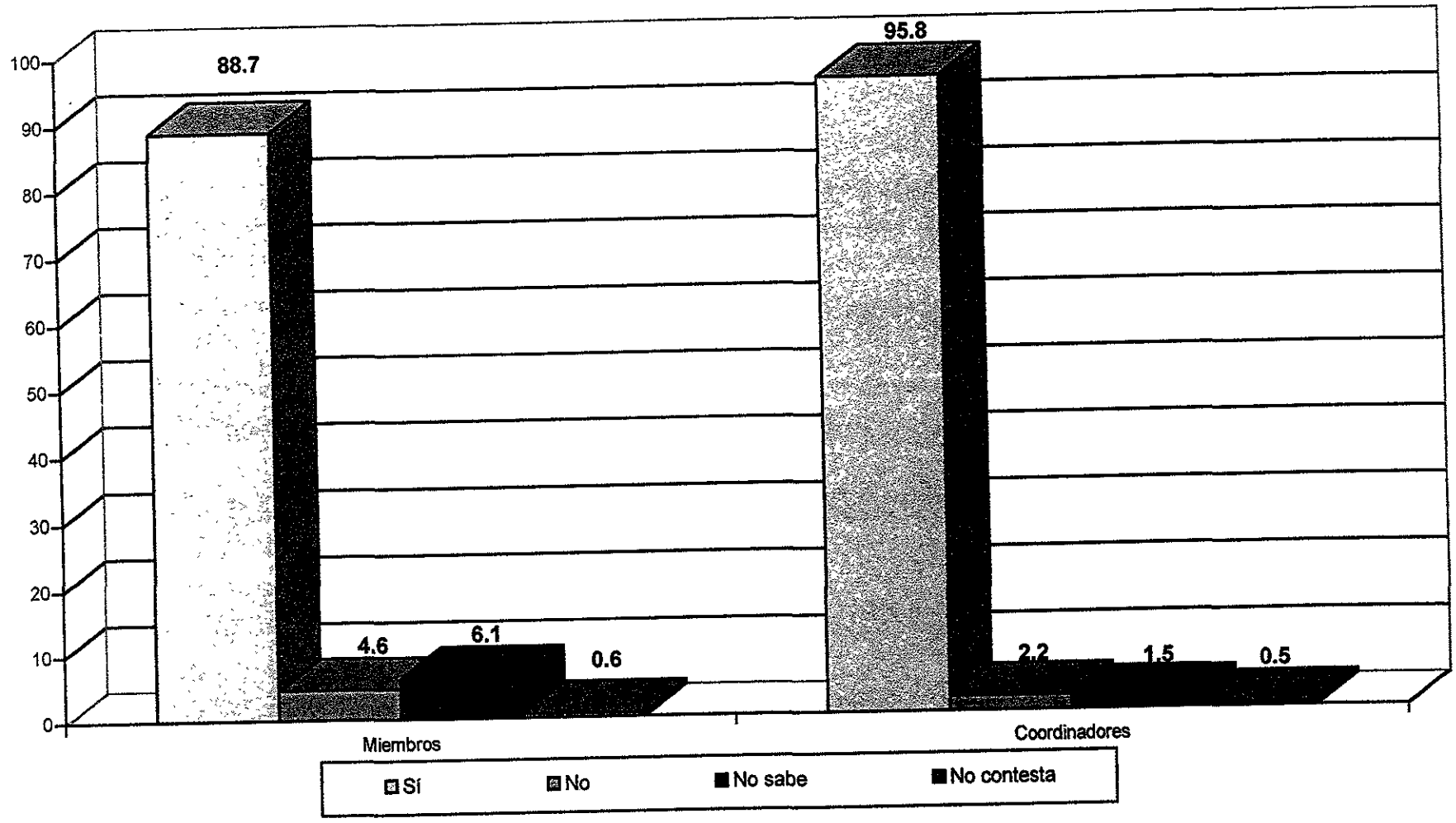


* Se graficó únicamente el porcentaje de los Comités que cuentan con cada uno de los servicios. No suma 100% porque son preguntas independientes.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 6

¿Me podría decir la fecha en que se constituyó el Comité Vecinal?

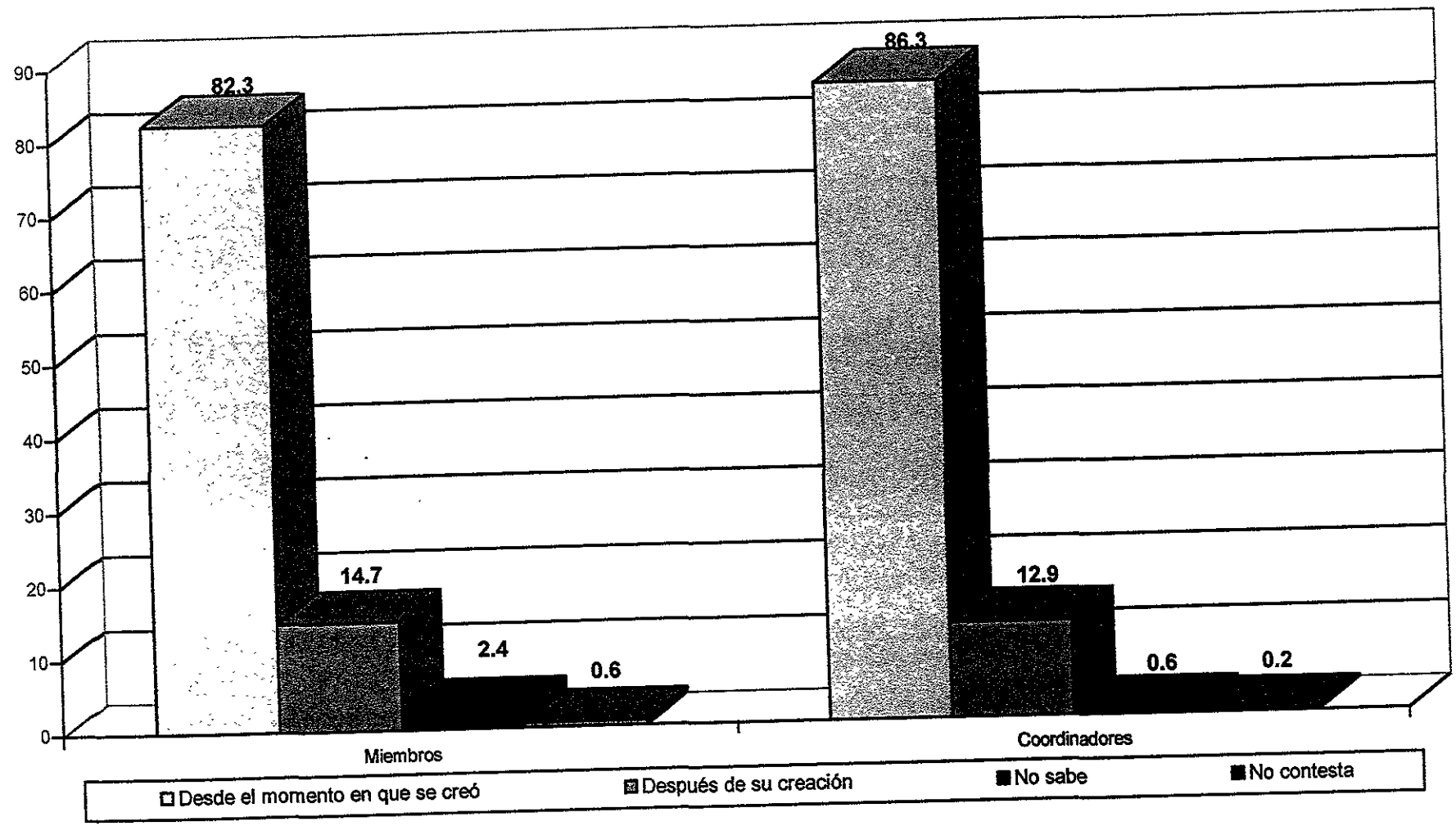


Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Udeso

Gráfica 7

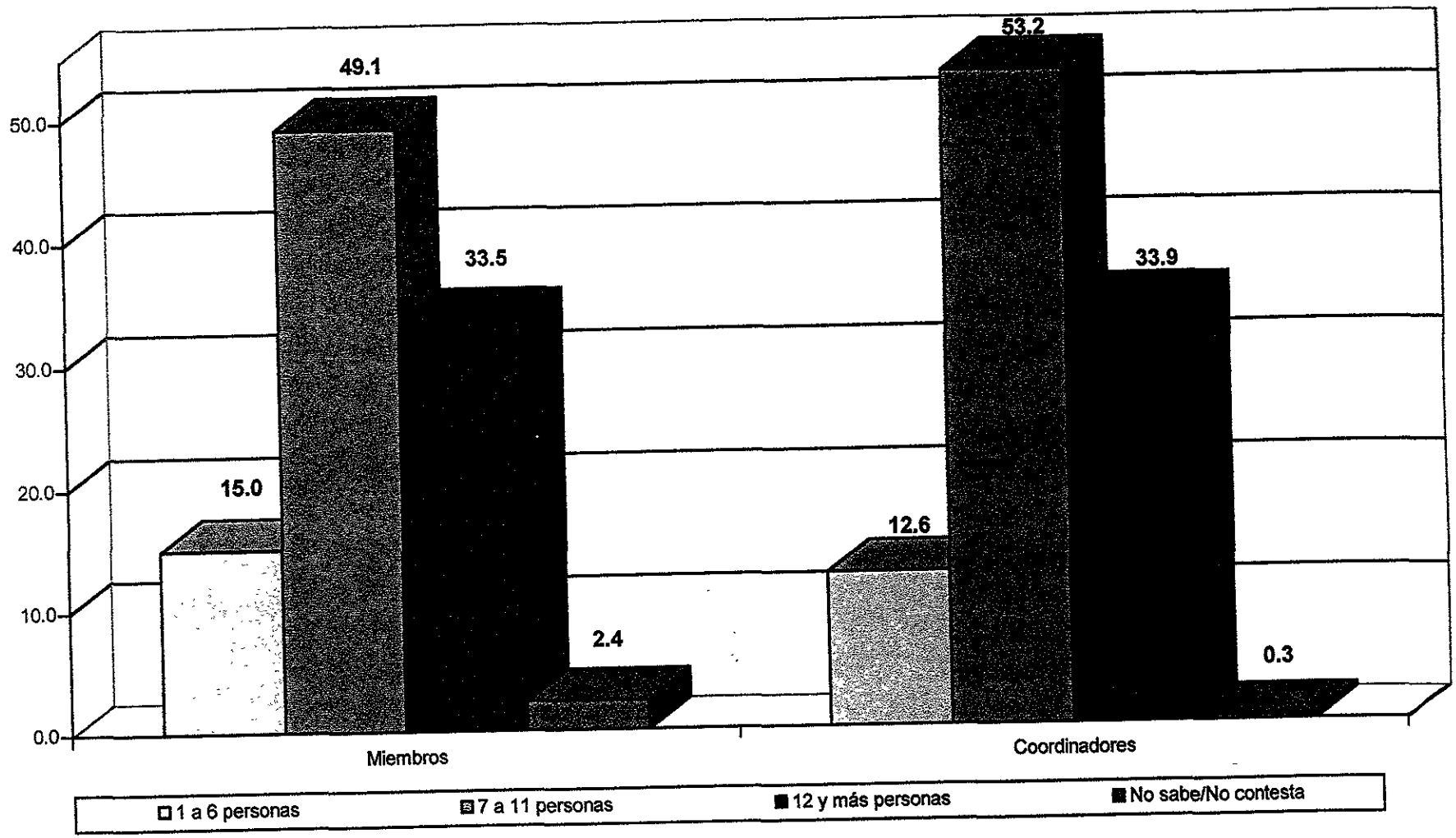
¿Y este Comité Vecinal comenzó a funcionar...?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 8

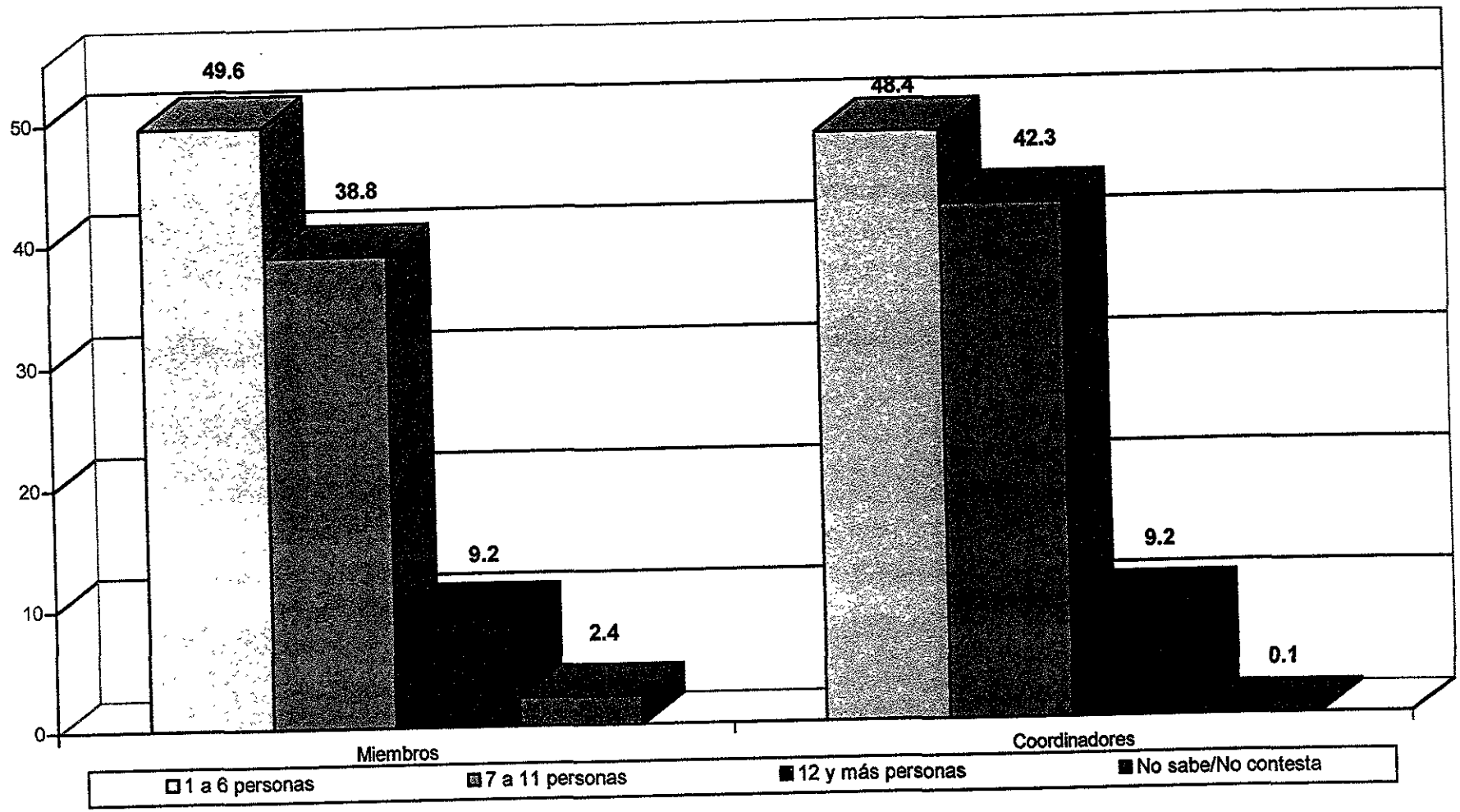
¿Con cuántos miembros se constituyó originalmente?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 9

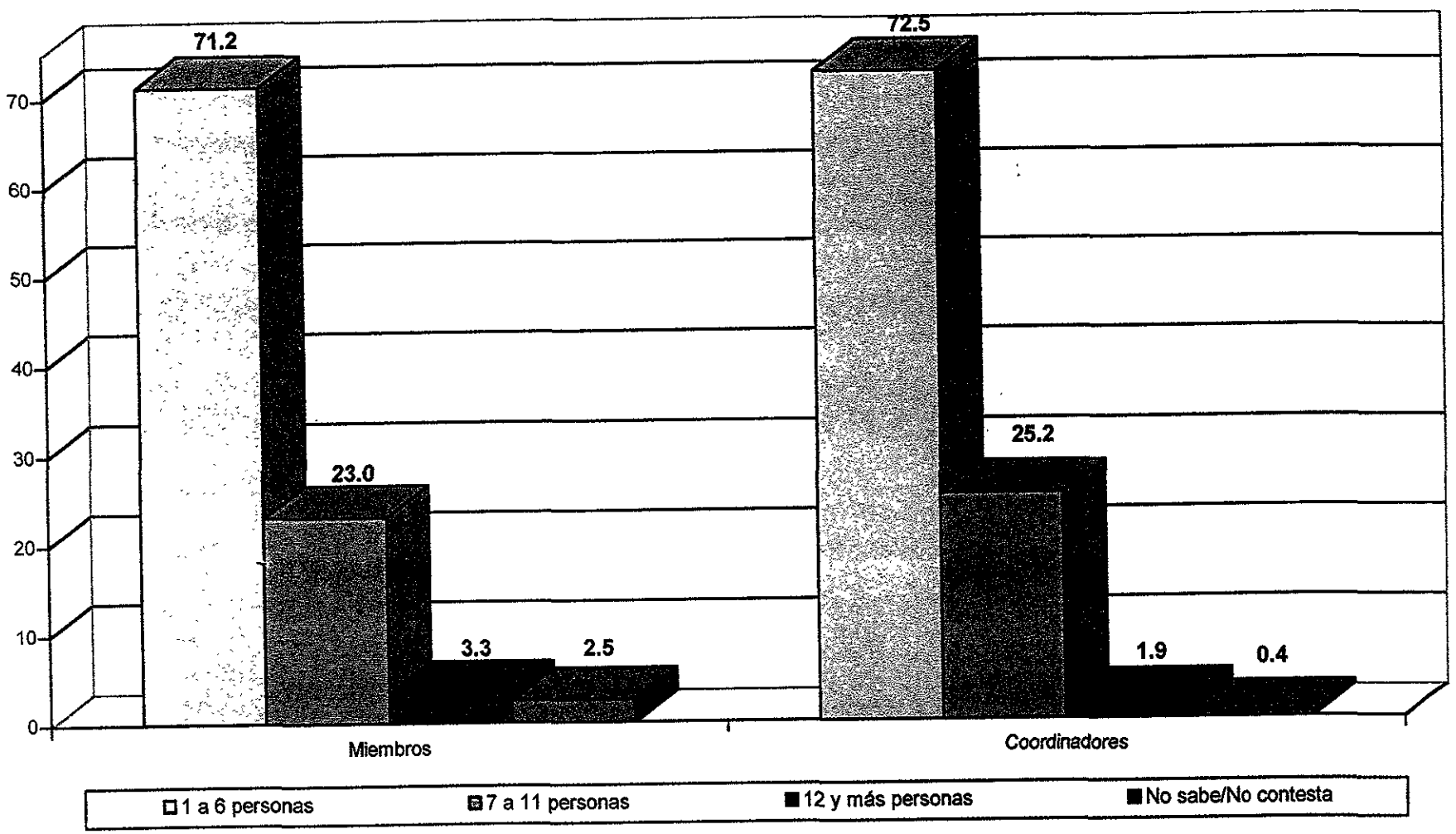
¿Con cuántos miembros cuenta ahora?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 10

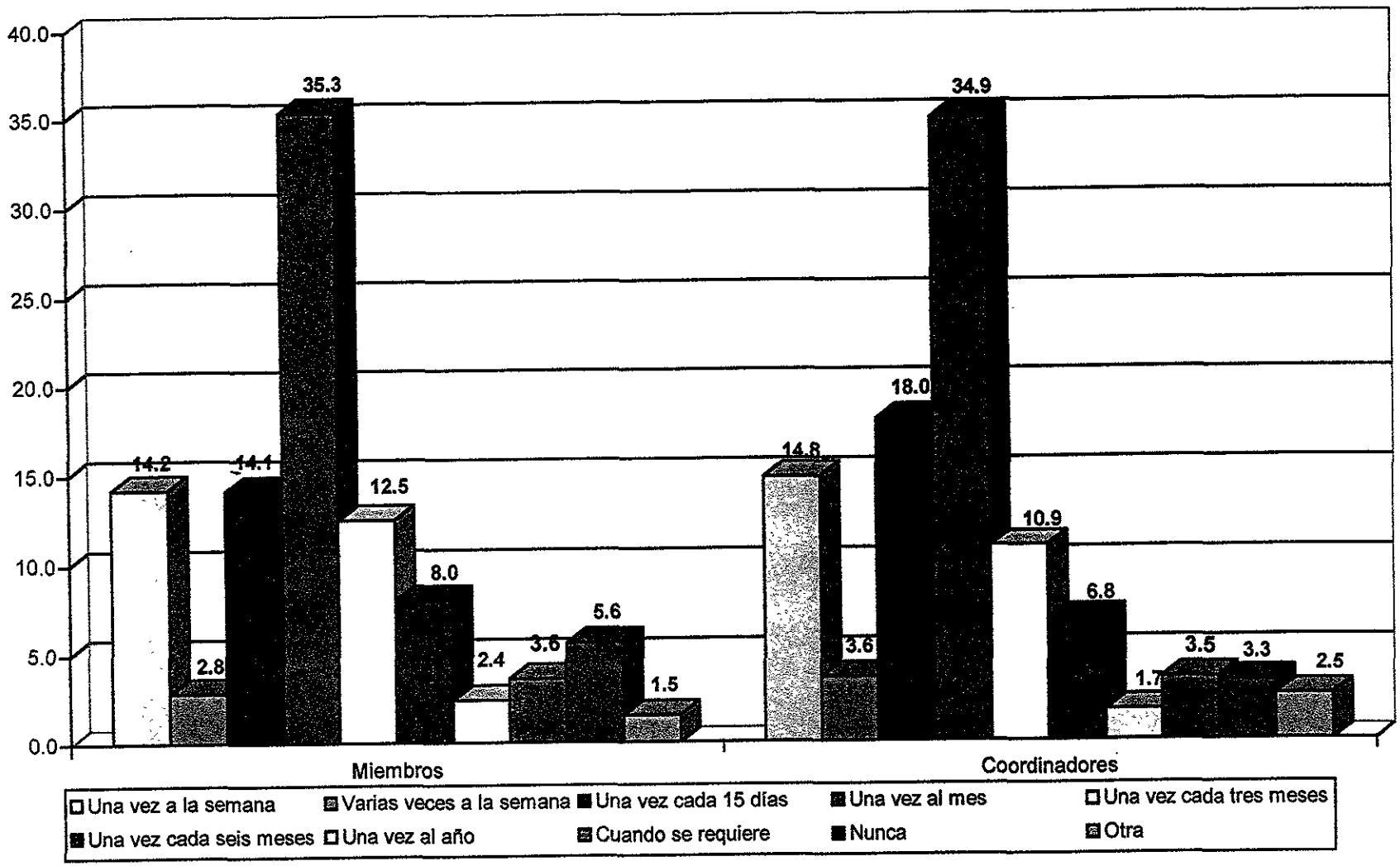
De los miembros que tiene ahora, ¿cuántos participan de manera constante en el Comité Vecinal?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 11

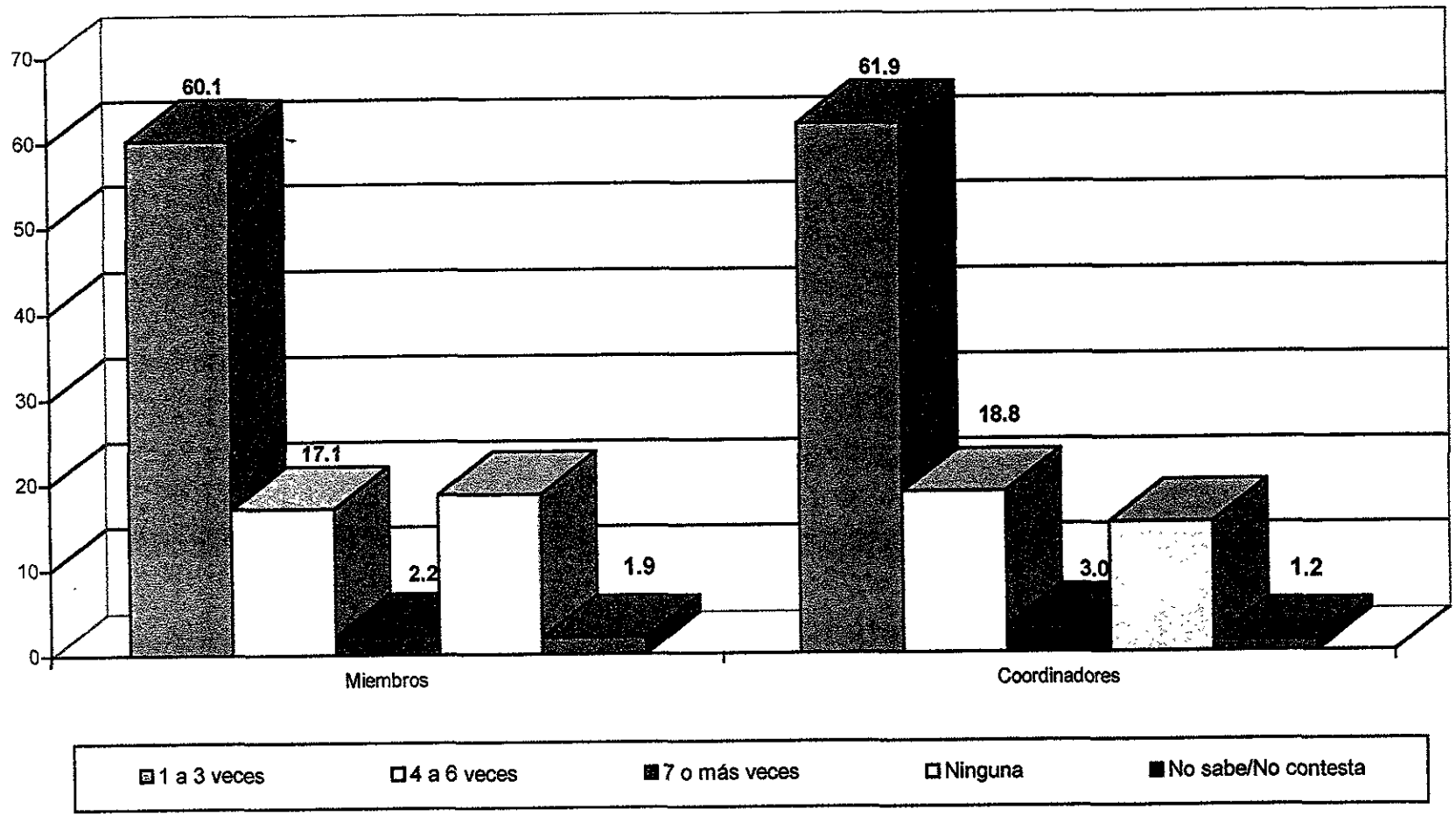
¿Cada cuándo se reúnen los integrantes del Comité Vecinal?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

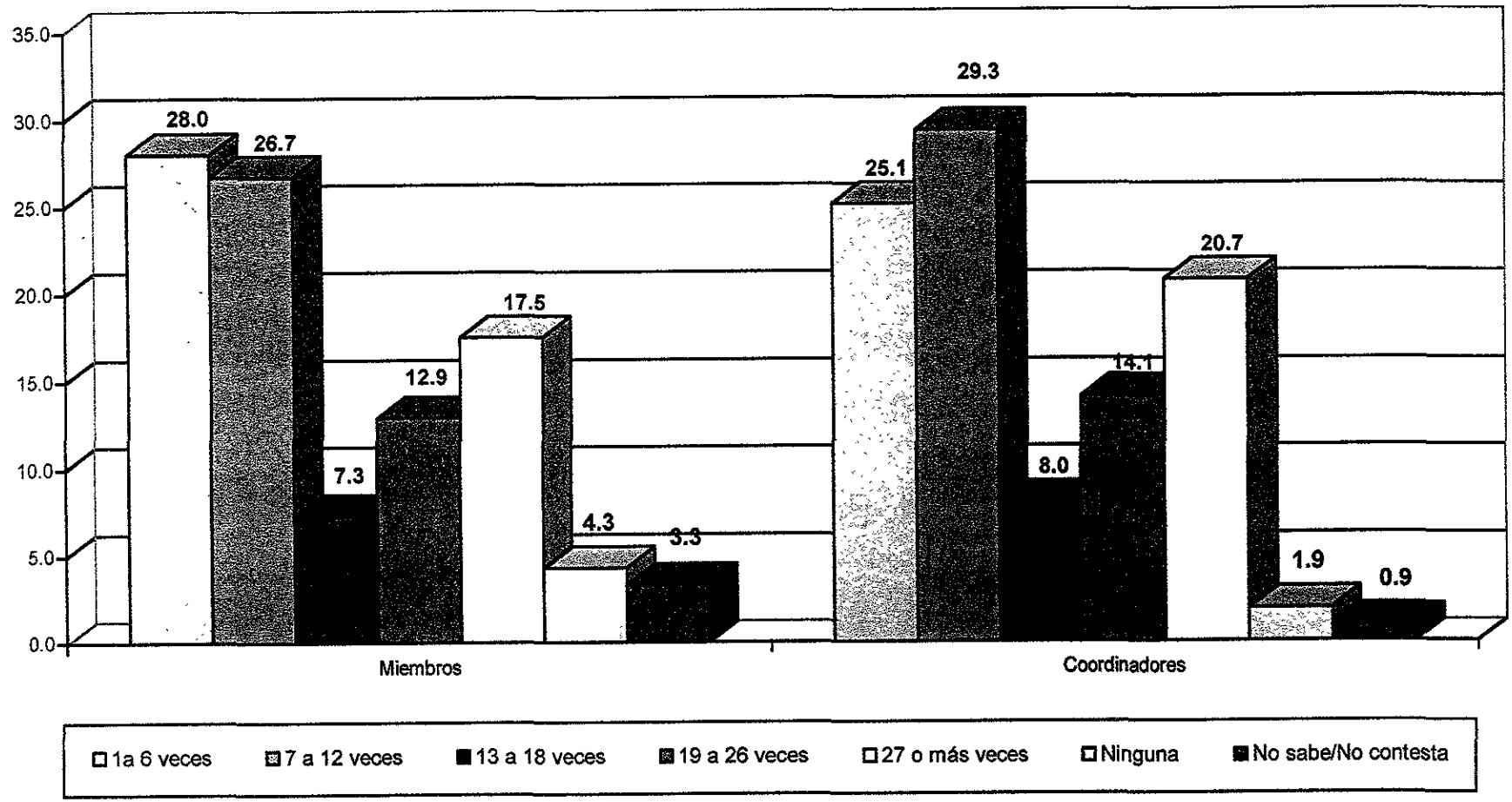
Gráfica 12

¿Cuántas veces se reunieron en el mes pasado?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

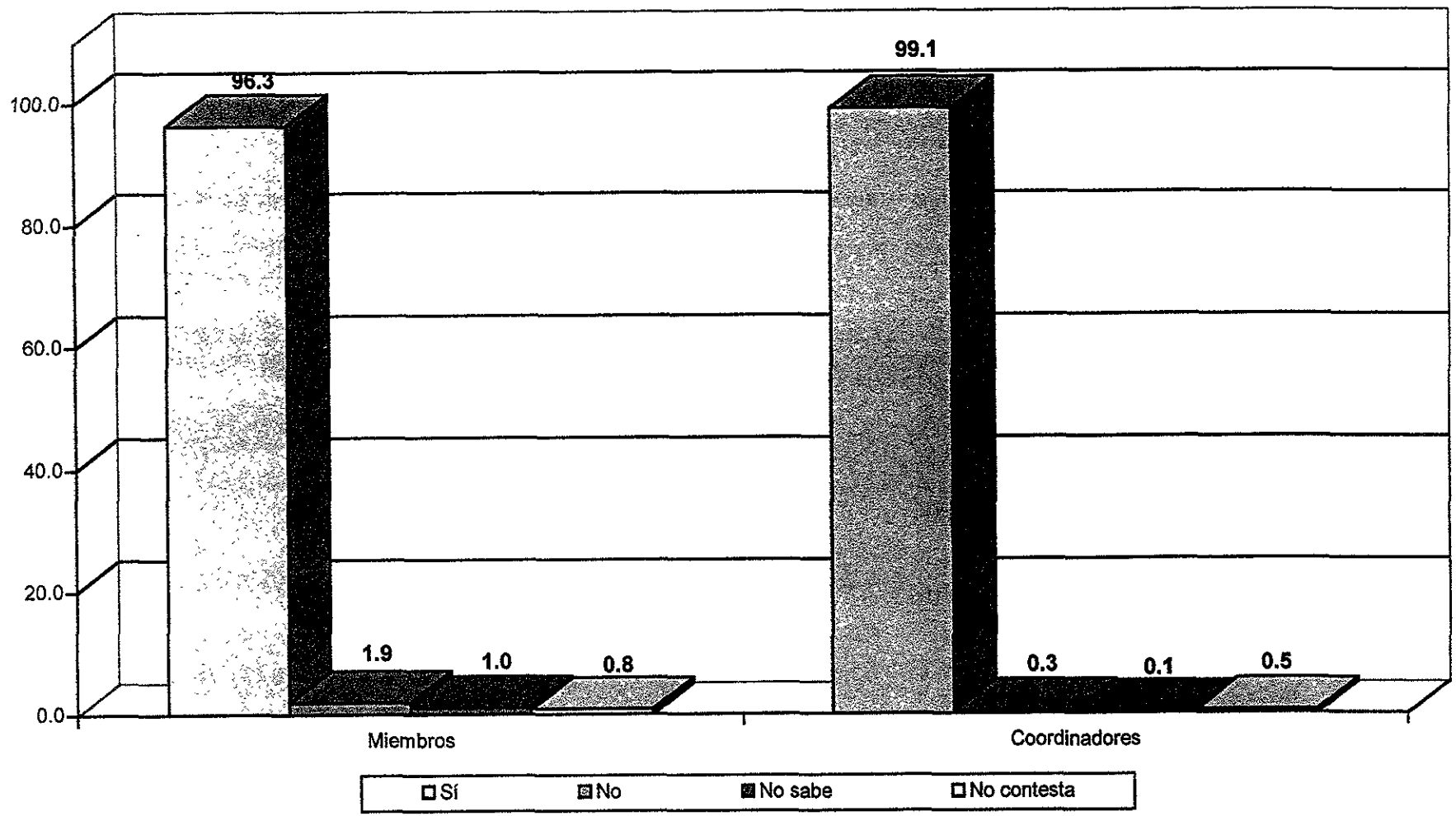
Gráfica 13
¿Y cuántas veces se han reunido este año?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 14

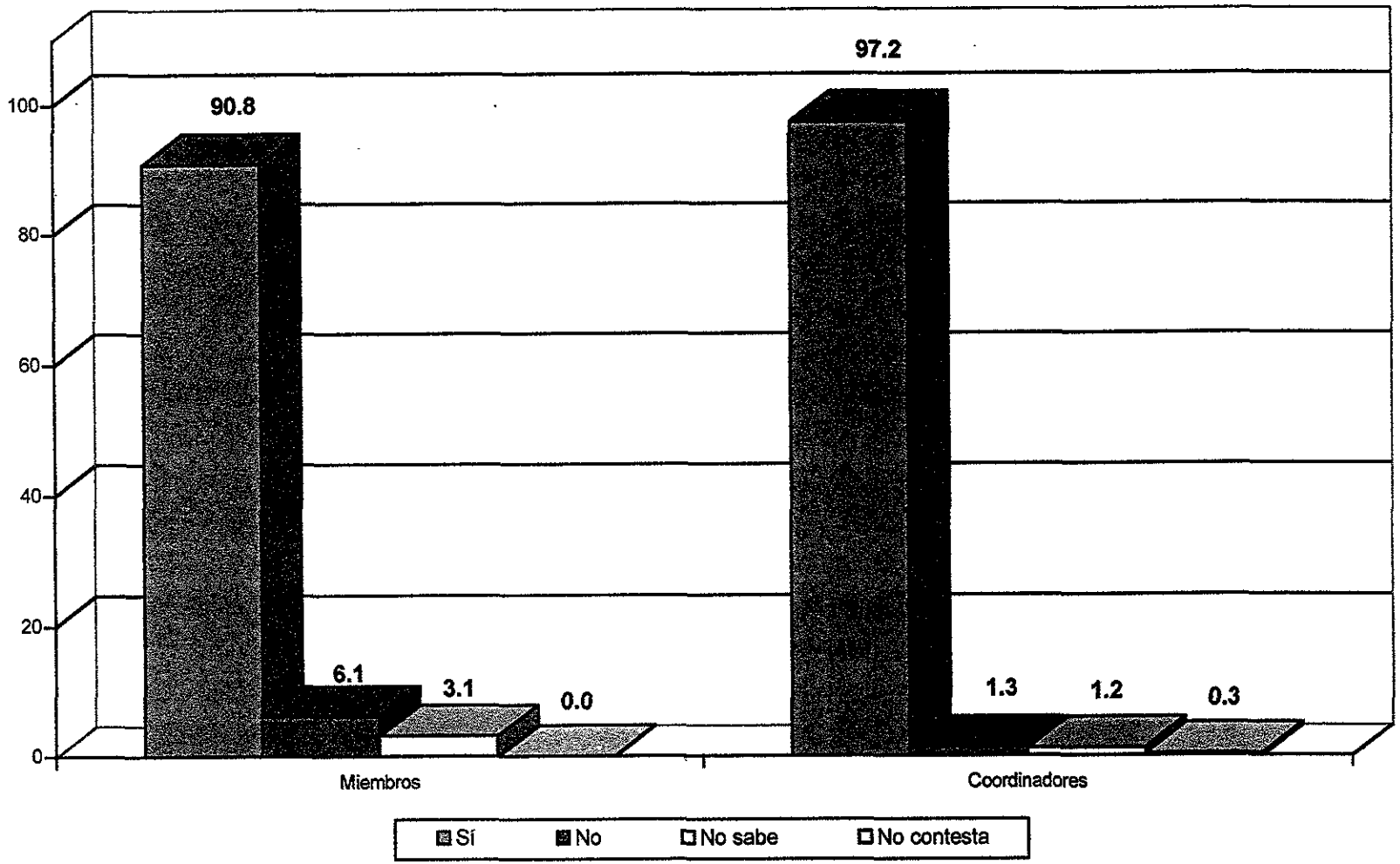
¿Me podría decir cuáles son las principales funciones del Comité Vecinal?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 15

¿Podría decirme cuáles son los requisitos que exige la ley para ser miembro del Comité Vecinal?

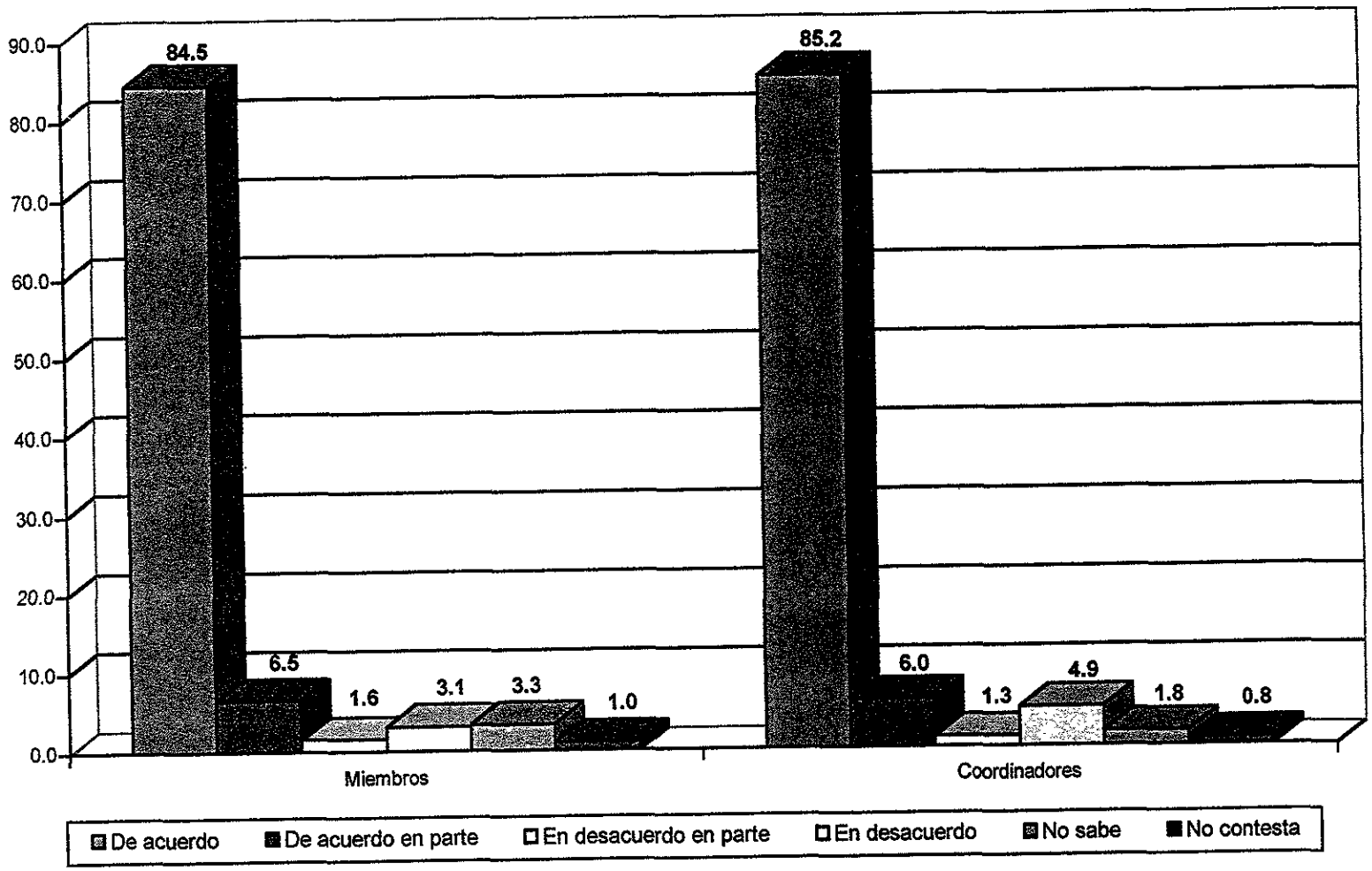


Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Udeso

Gráfica 16

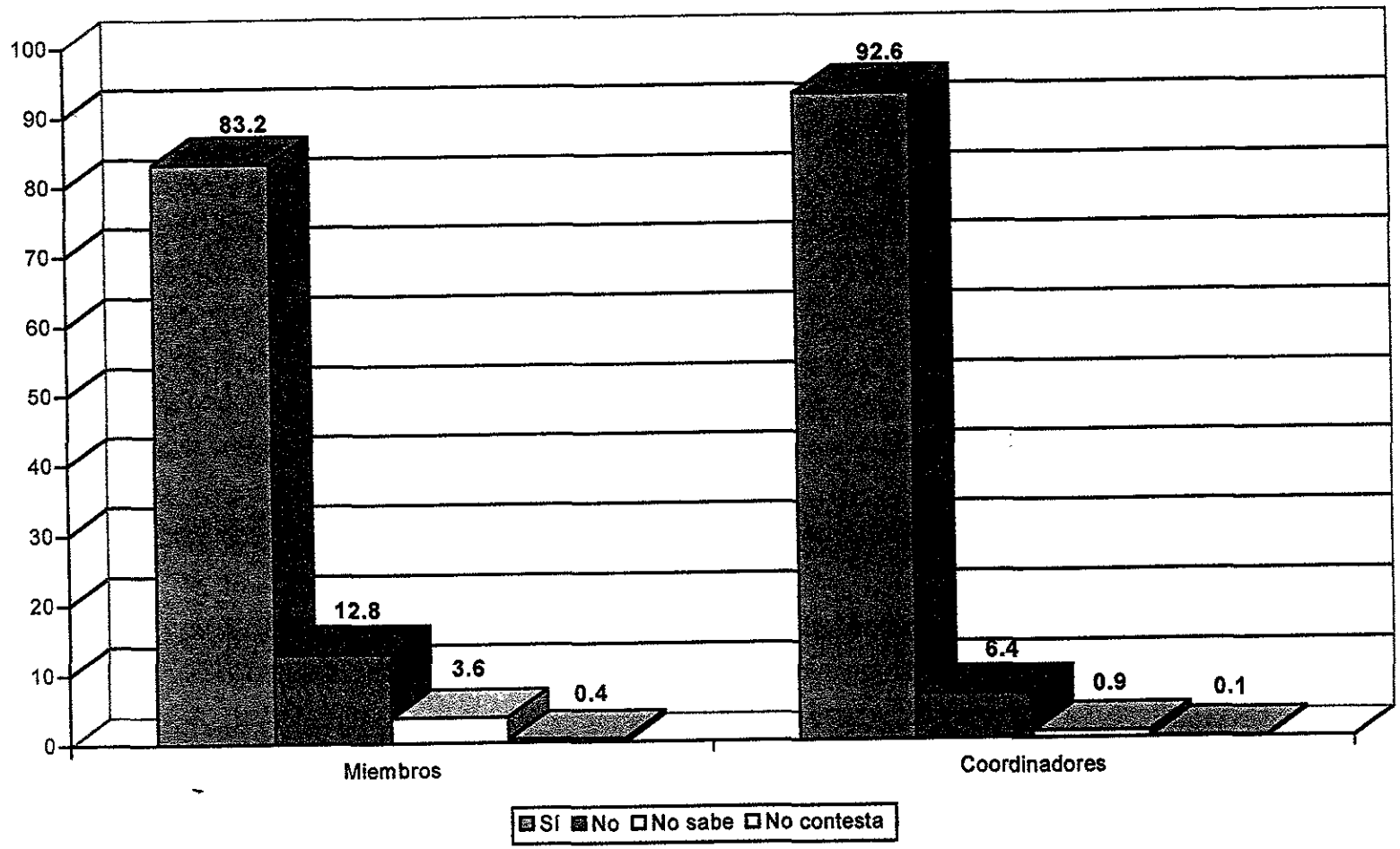
¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con estos requisitos?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 17

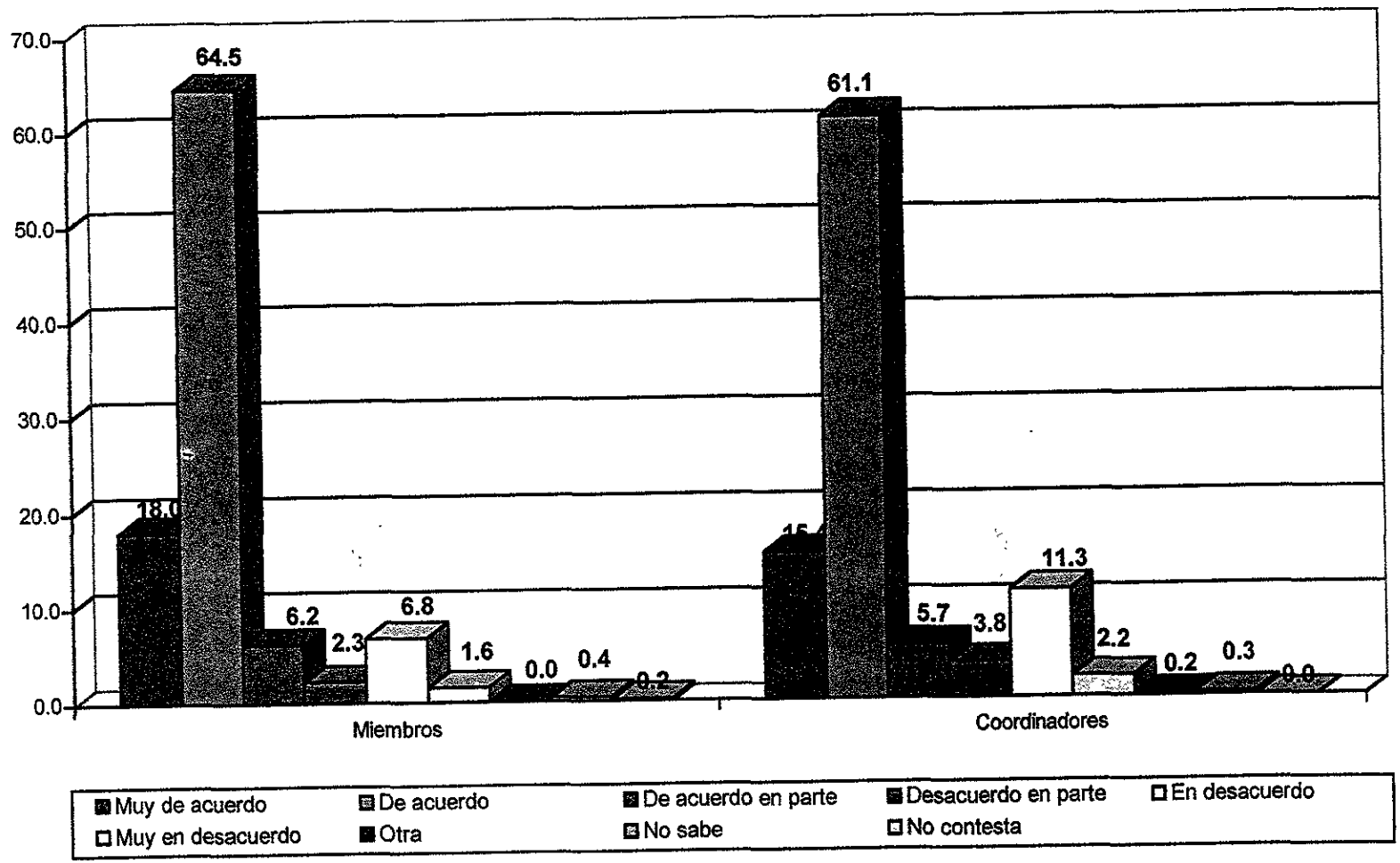
¿Conoce o no conoce los procedimientos para elegir a los miembros de los Comités Vecinales?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 18

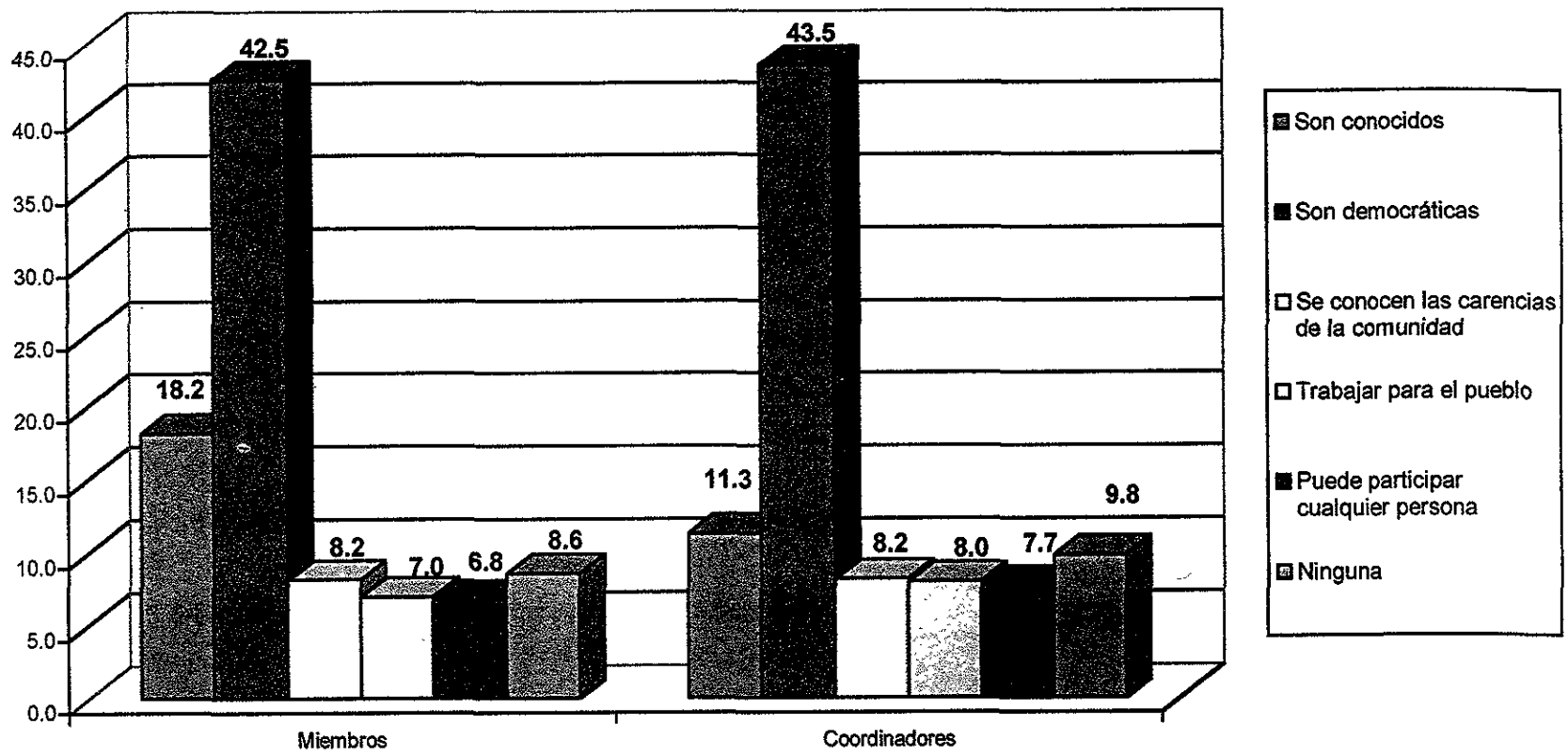
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con los procedimientos para elegir a los integrantes de los Comités Vecinales?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 19

¿Cuáles cree que son las ventajas de los procedimientos para elegir a los integrantes de los Comités Vecinales?*

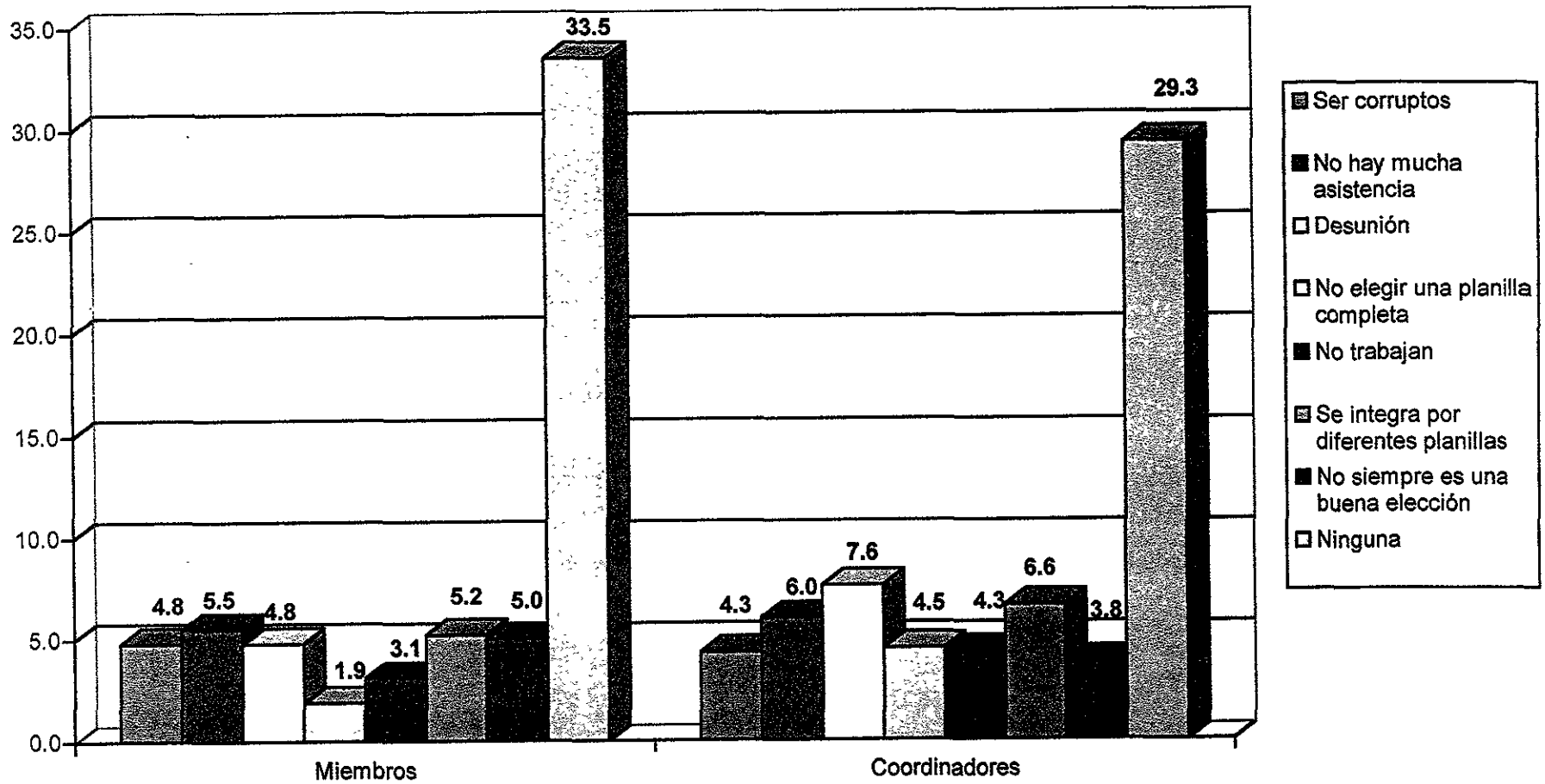


* Respuesta múltiple. No suma 100%. Se excluyen las respuestas con un porcentaje menor al 3% en promedio.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 20

¿Cuáles cree que son las desventajas de los procedimientos para elegir a los integrantes de los Comités Vecinales?*

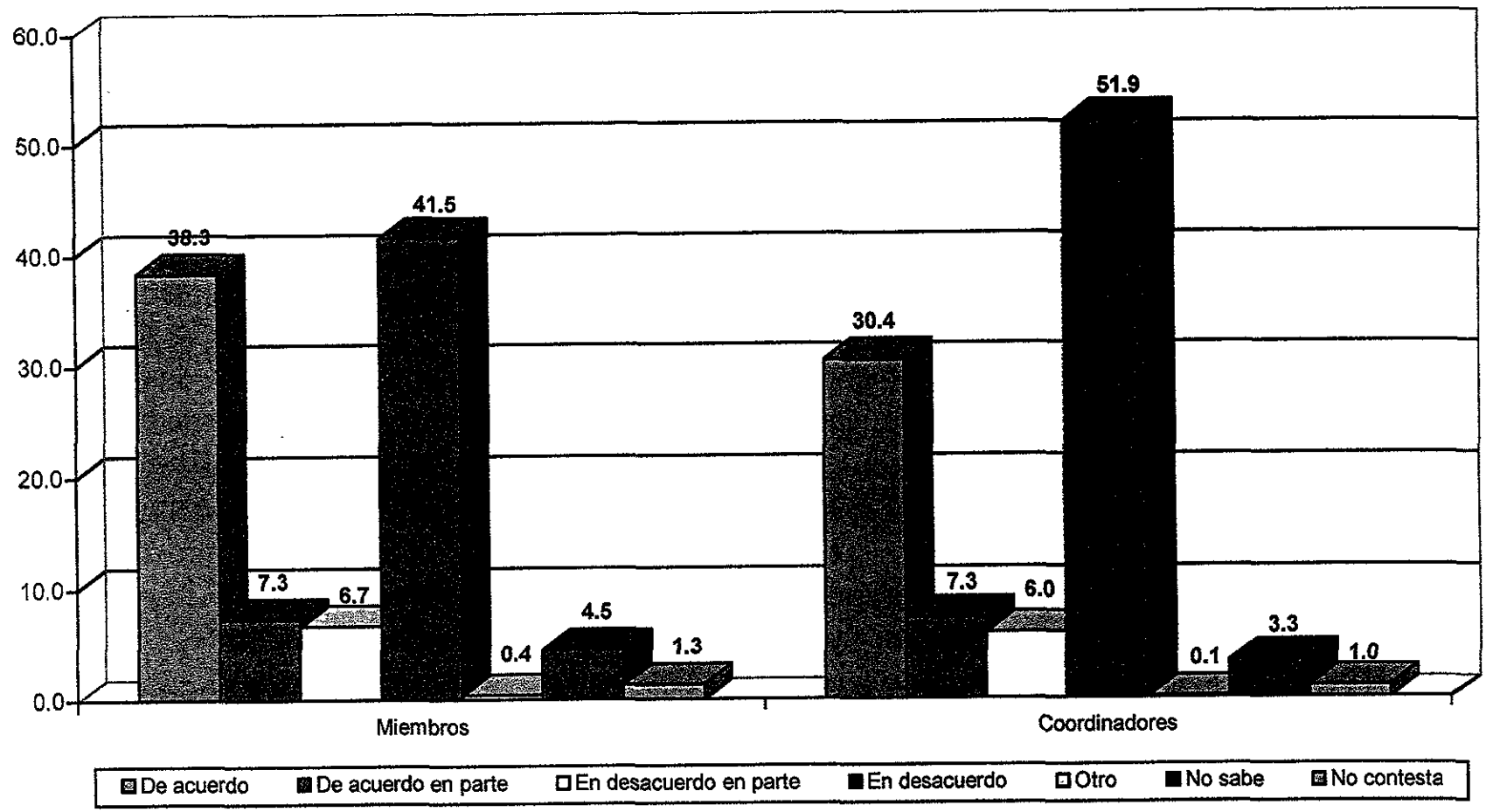


* Respuesta múltiple. No suma el 100%. Se excluyen las respuestas con un porcentaje menor al 3% en promedio.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 21

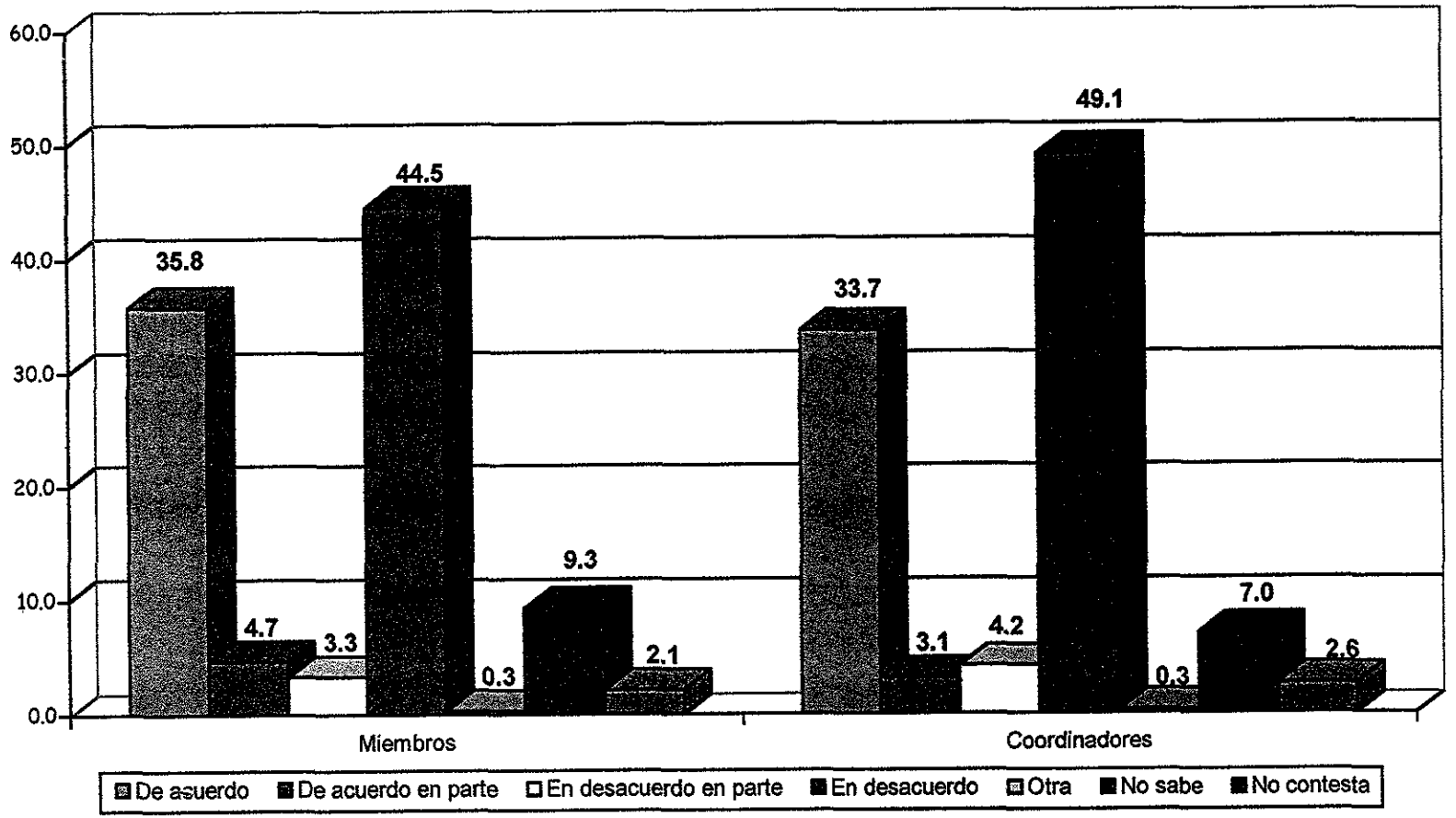
¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo en que los Comités Vecinales se integren por miembros de diferentes planillas?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 22

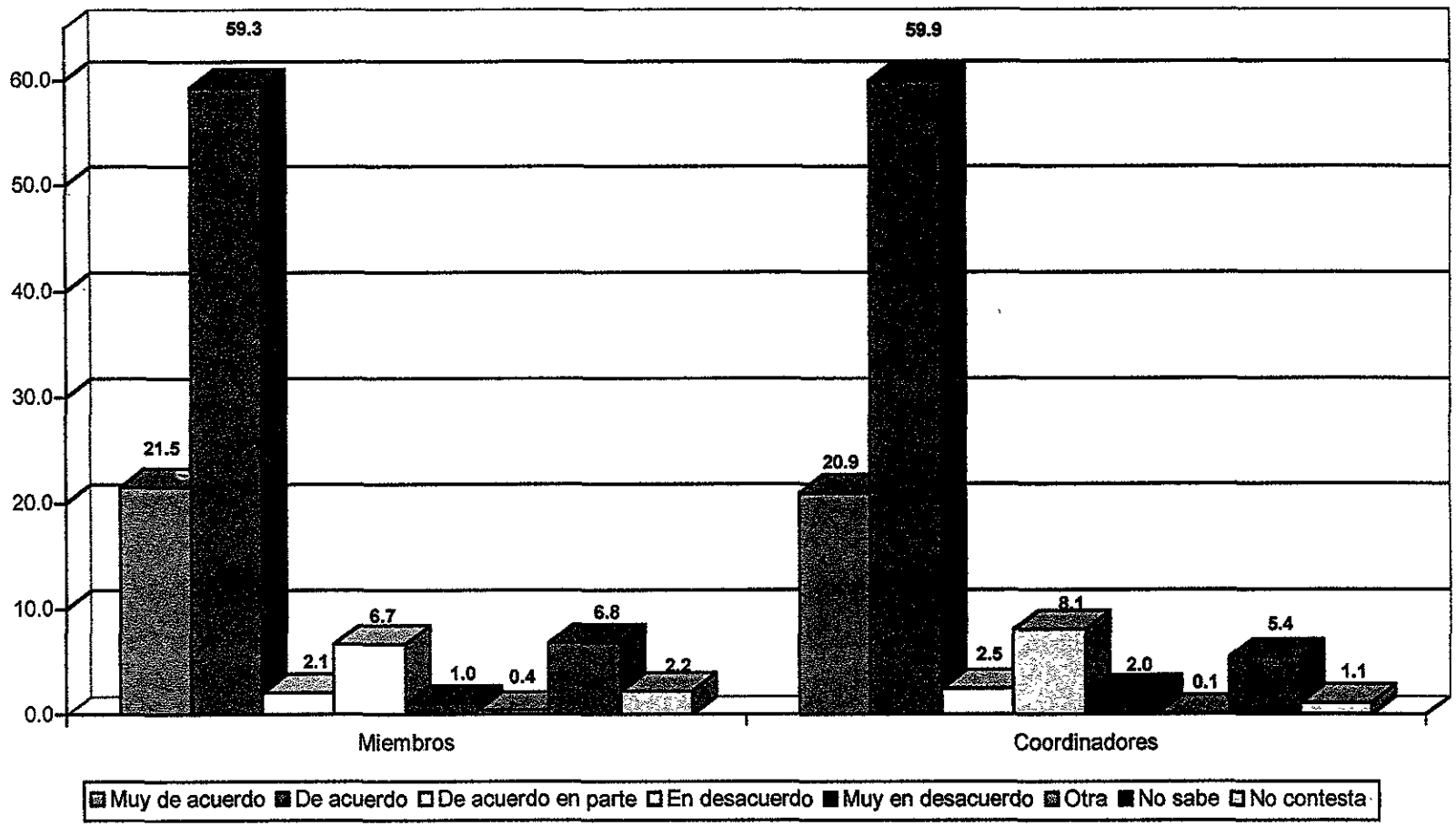
¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo en que un miembro de la planilla pueda ser funcionario de las mesas de votación?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 23

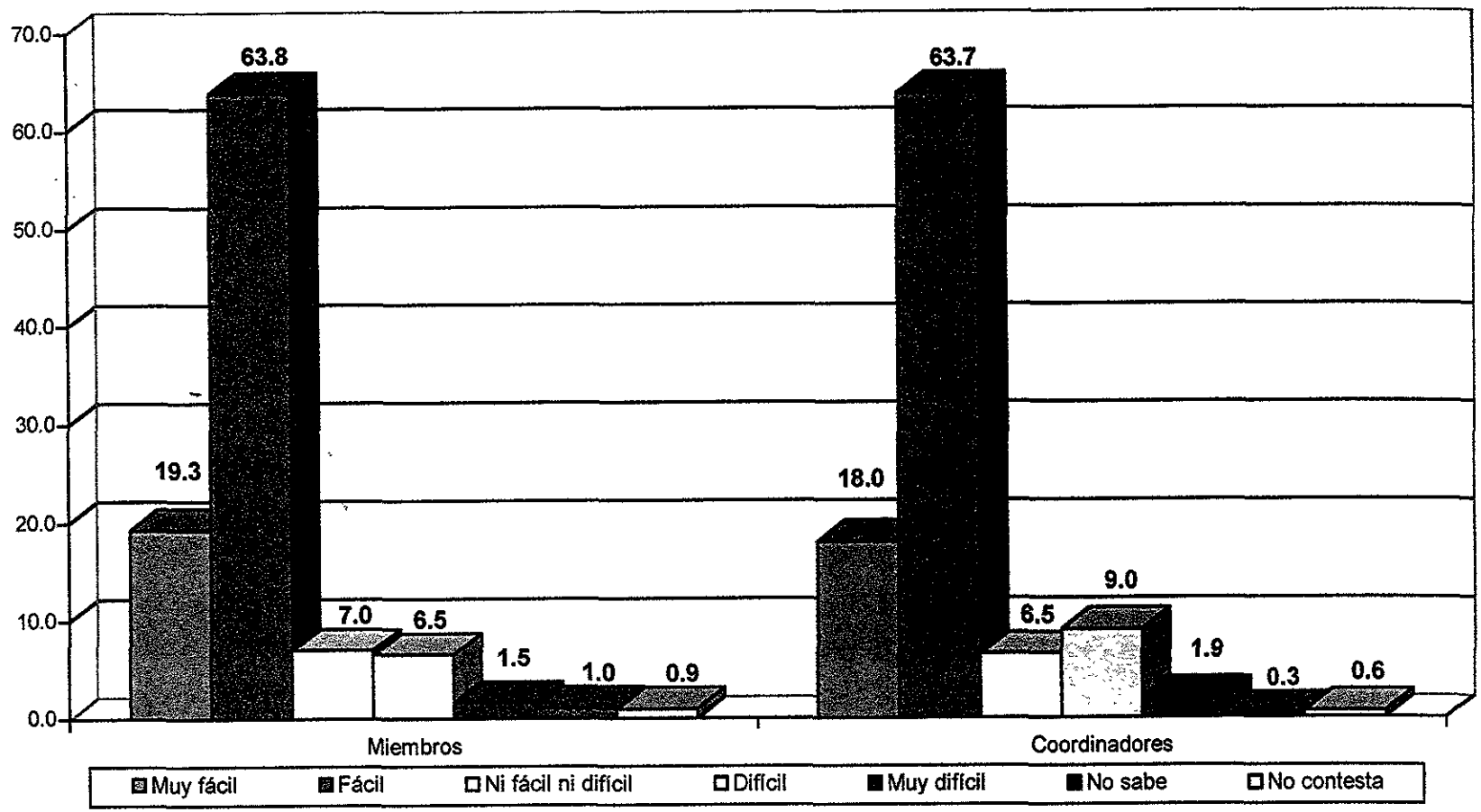
¿Qué tan de acuerdo está usted en que las casillas para la elección de los miembros de los Comités Vecinales se ubiquen en los centros de votación?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 24

En los comicios para elegir a los miembros de los Comités Vecinales ¿Qué tan fácil o difícil fue el acceso al centro de votación que le correspondía?

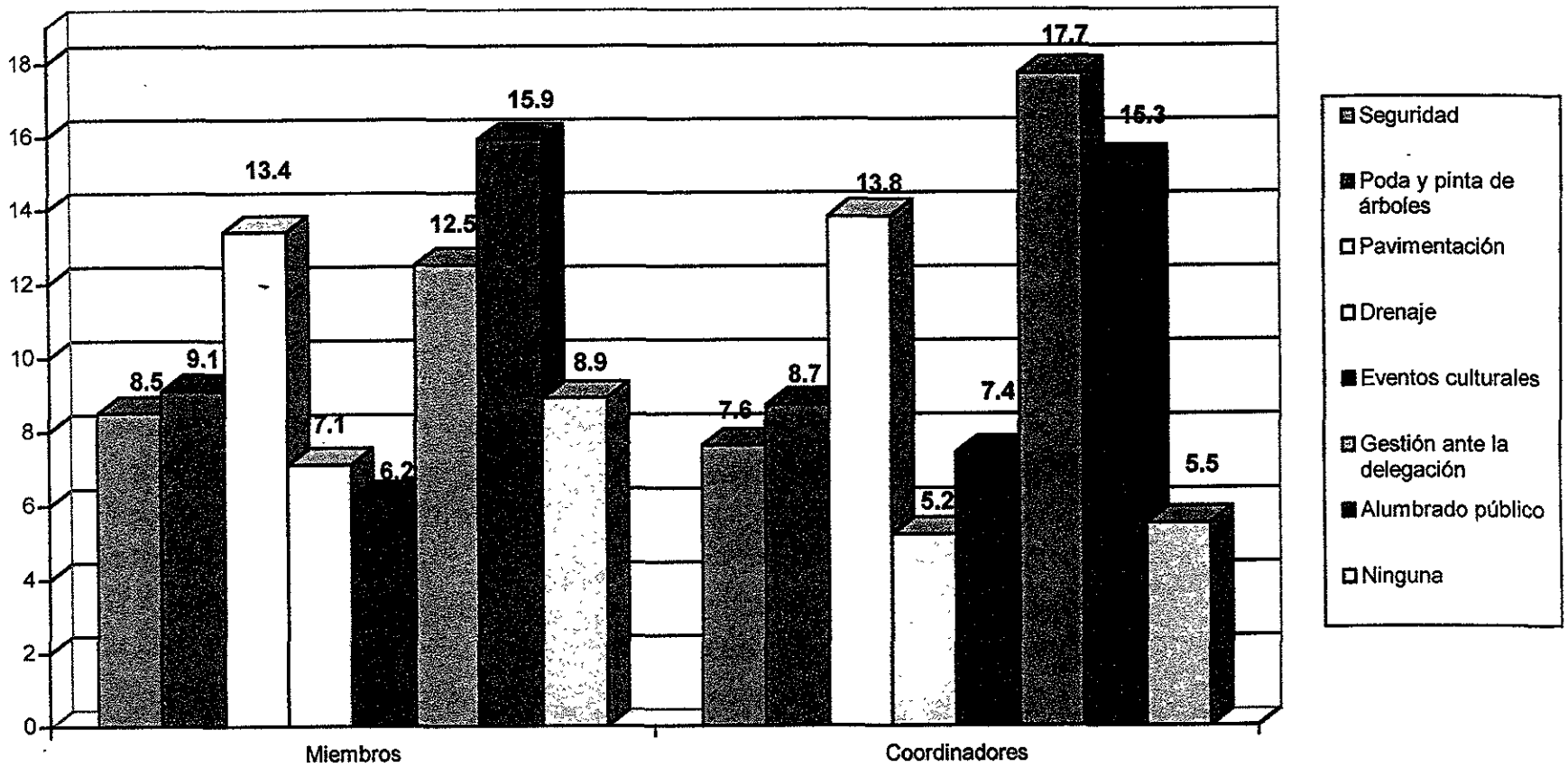


Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Udeso

Gráfica 25

¿Qué actividades realizó el Comité Vecinal el año pasado?*



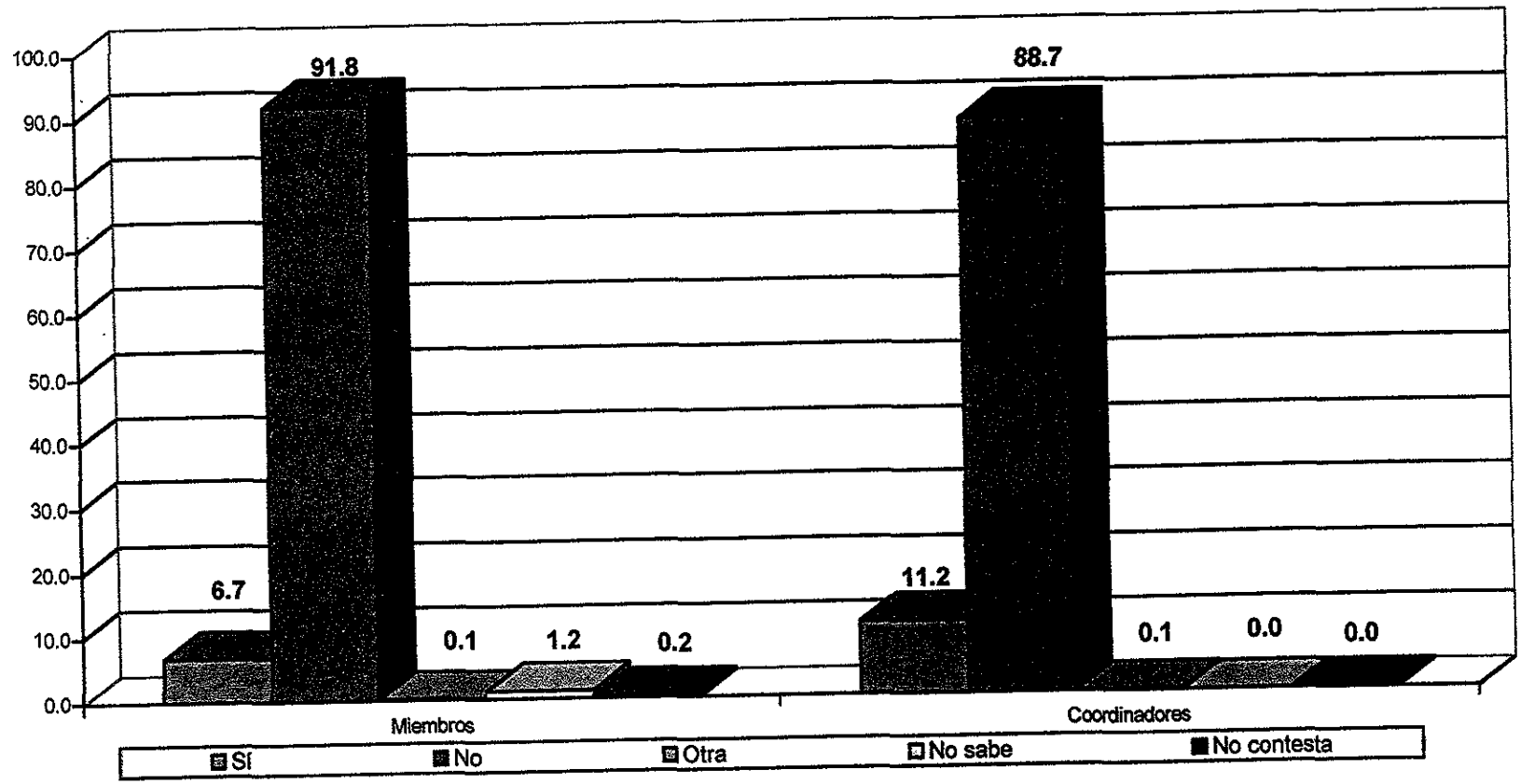
* Respuesta múltiple. *No suma el 100%. Se excluyen las respuestas con un porcentaje menor al 6% en promedio.*

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Udeso

Gráfica 26

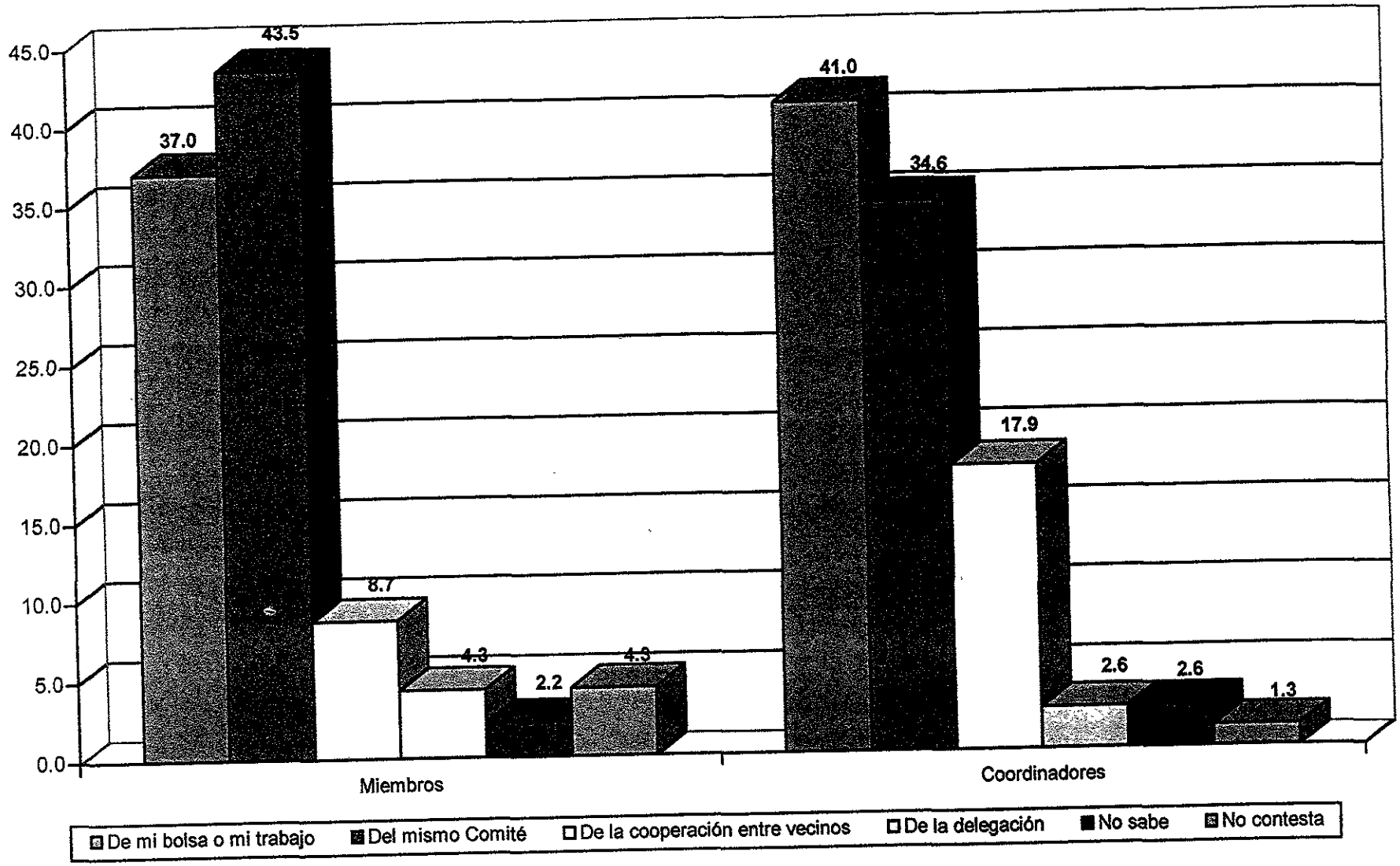
¿El Comité Vecinal cuenta o no con fondos propios para realizar sus actividades?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 27

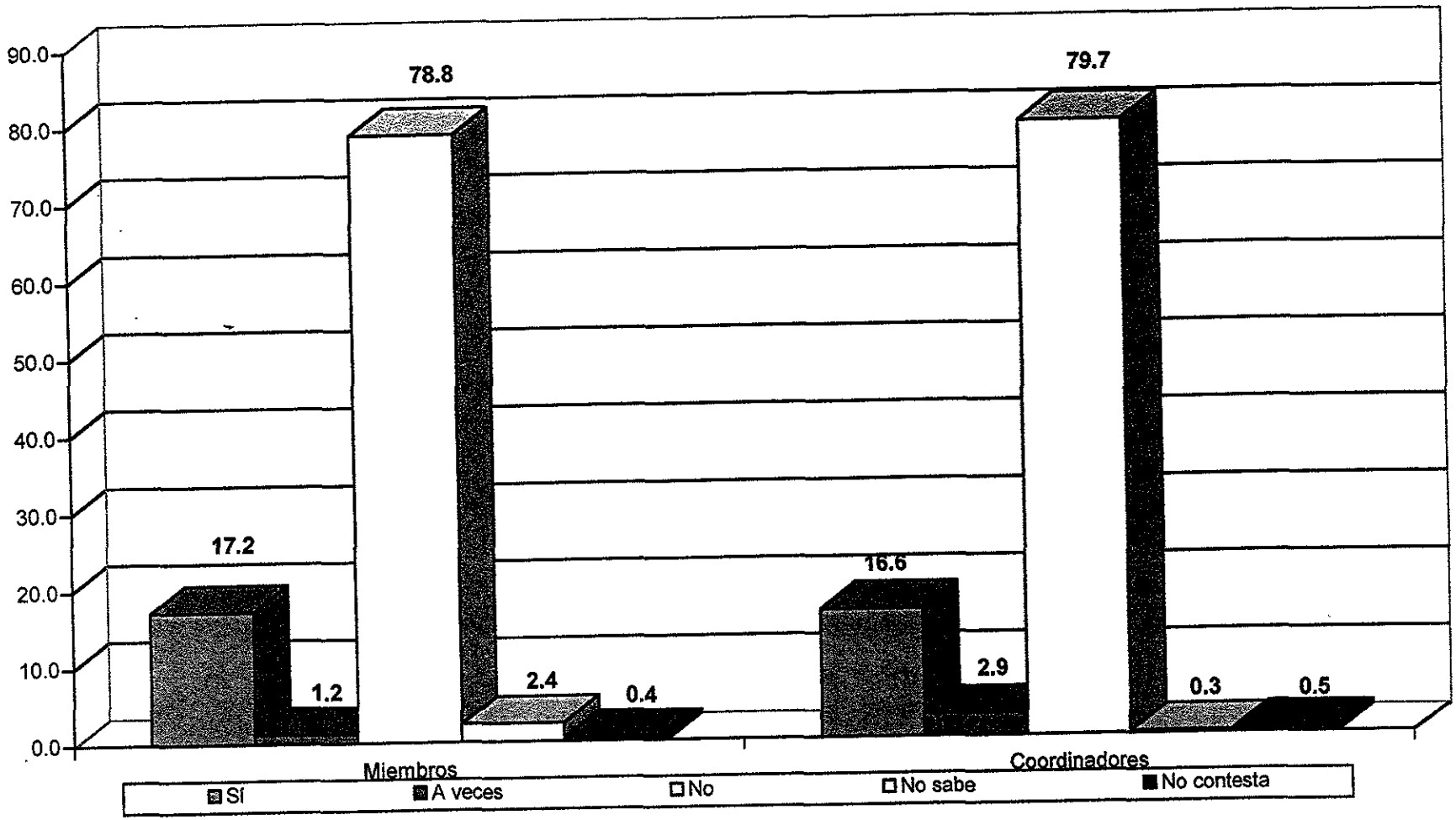
¿Podría decirme de dónde provienen los fondos con que cuenta el Comité Vecinal?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 28

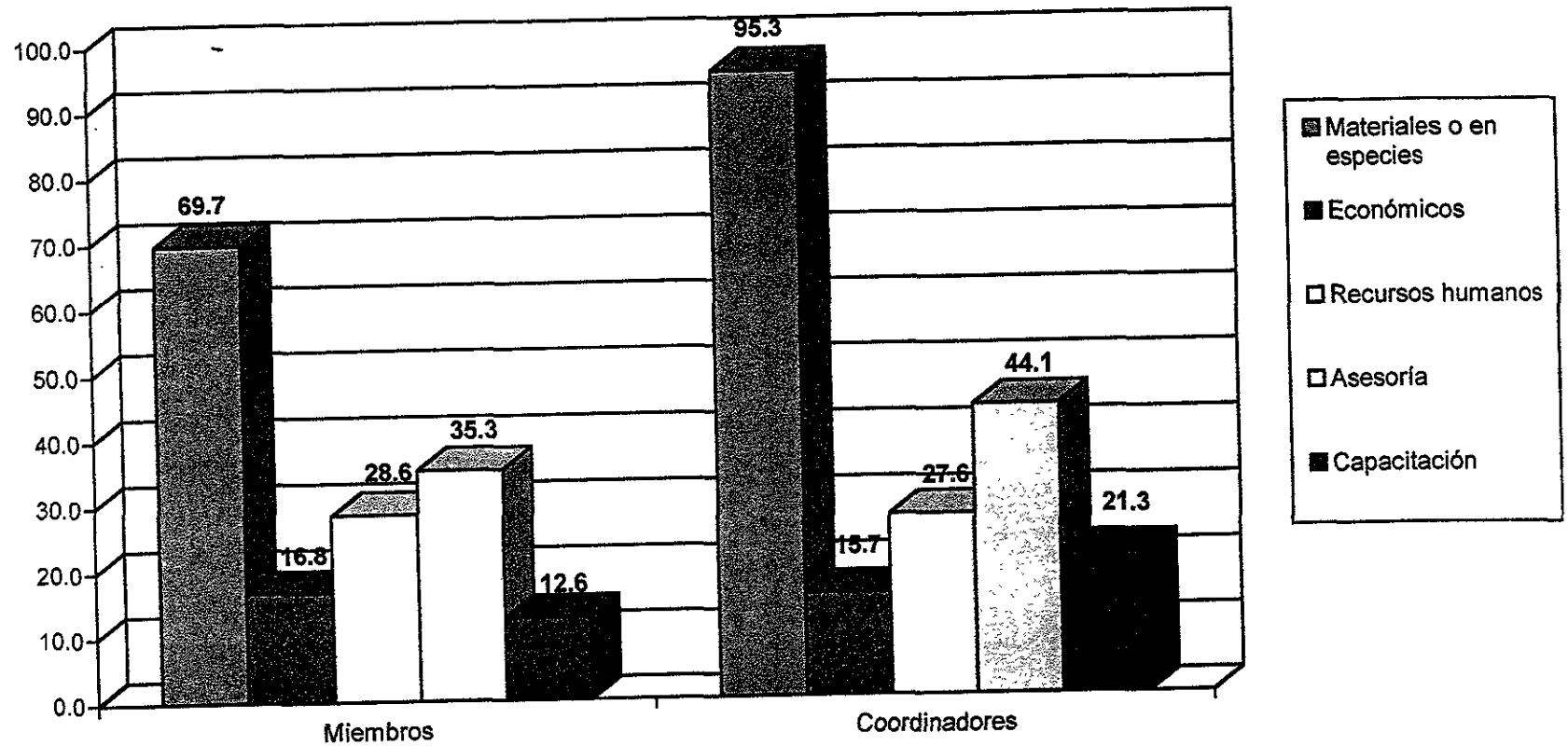
¿Alguna vez el Comité Vecinal ha solicitado apoyo de alguna organización o institución?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 29

¿Qué tipo de apoyos recibió el Comité Vecinal de organizaciones e instituciones a las que se los solicitó?*

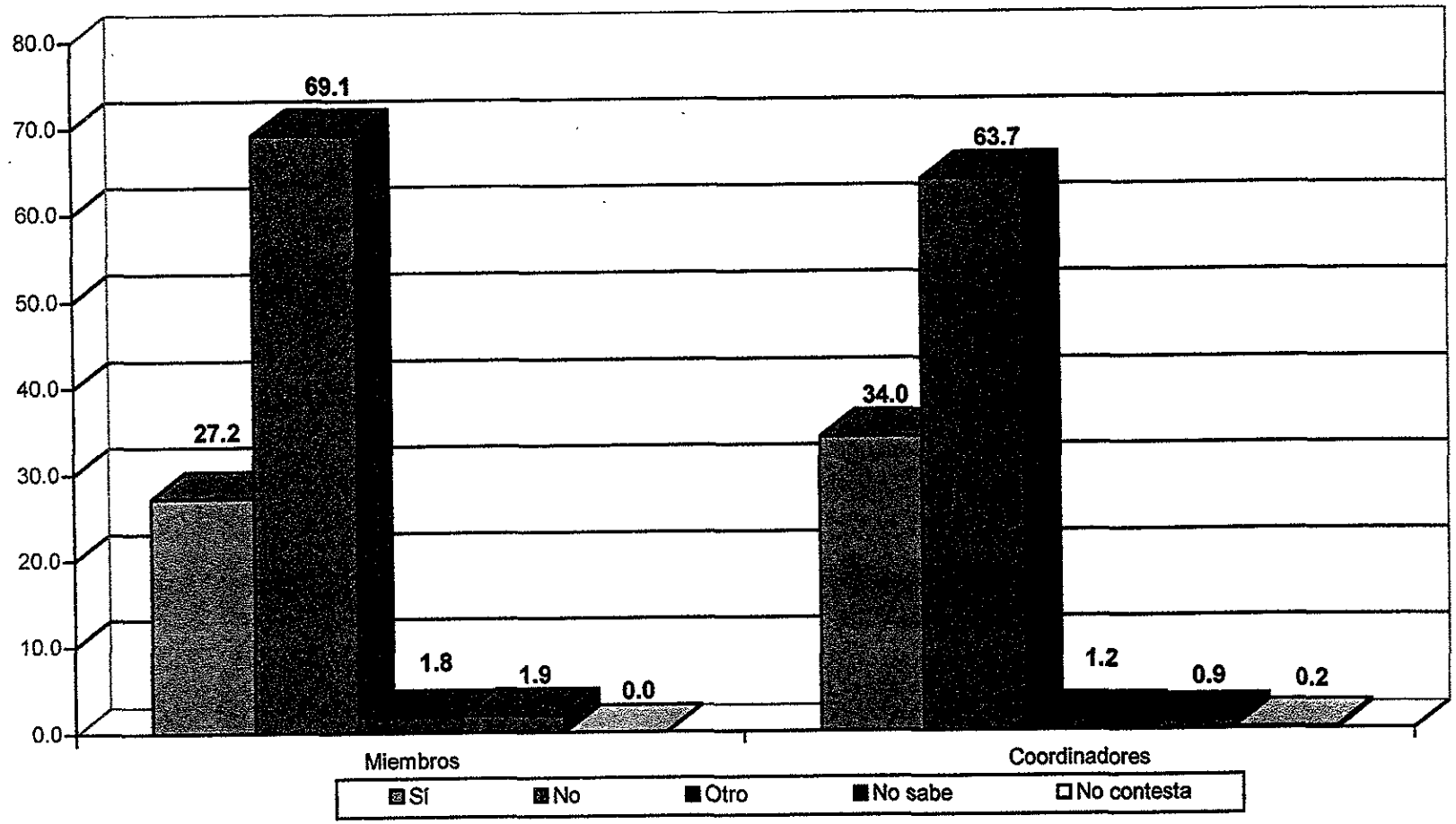


* *Respuesta múltiple.* No suma el 100%.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 30

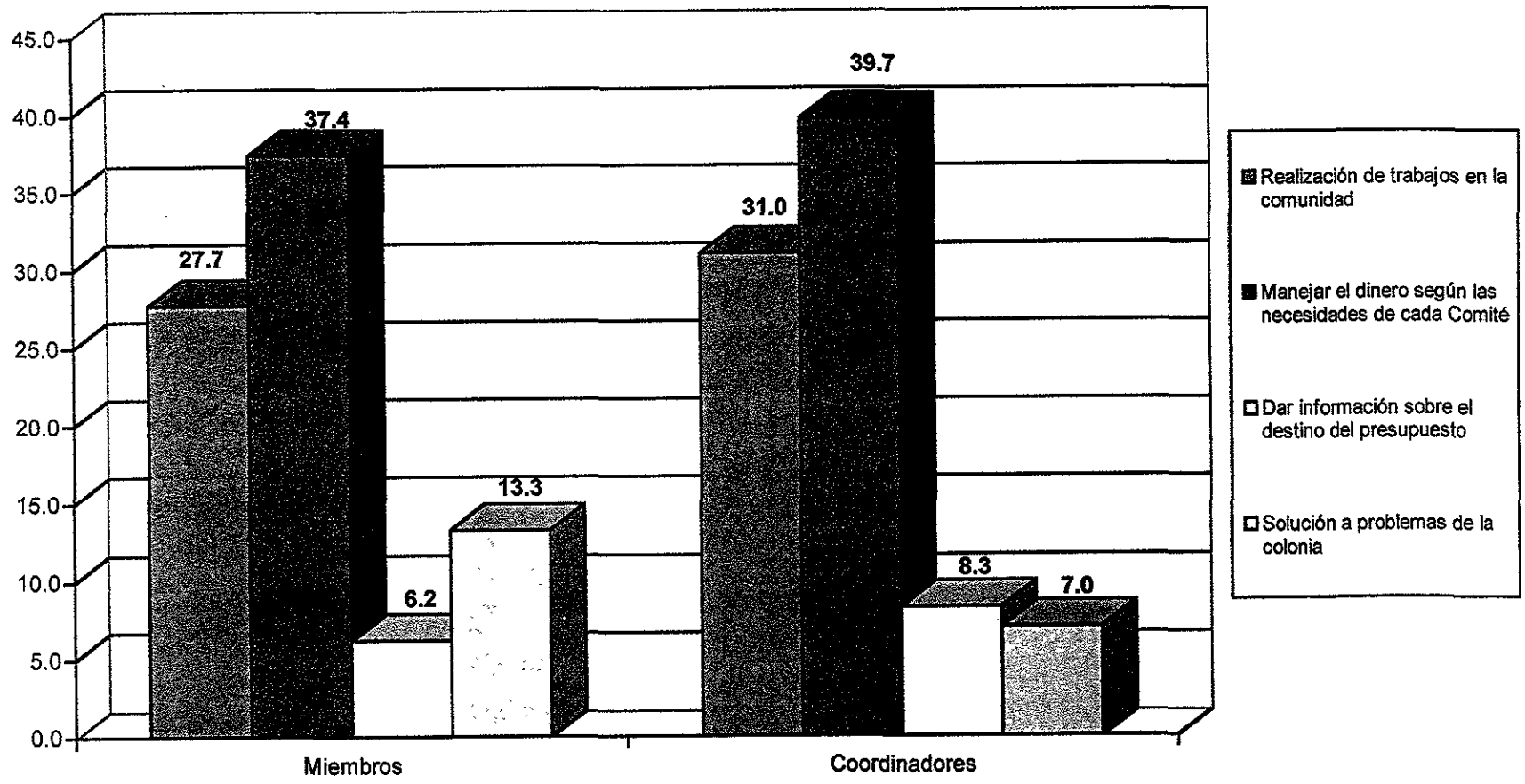
¿En su opinión los Comités Vecinales deben o no manejar directamente dinero del presupuesto de la delegación para realizar su trabajo?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 31

Me podría decir ¿cuáles cree que son las ventajas de que manejen directamente dinero los Comités?*

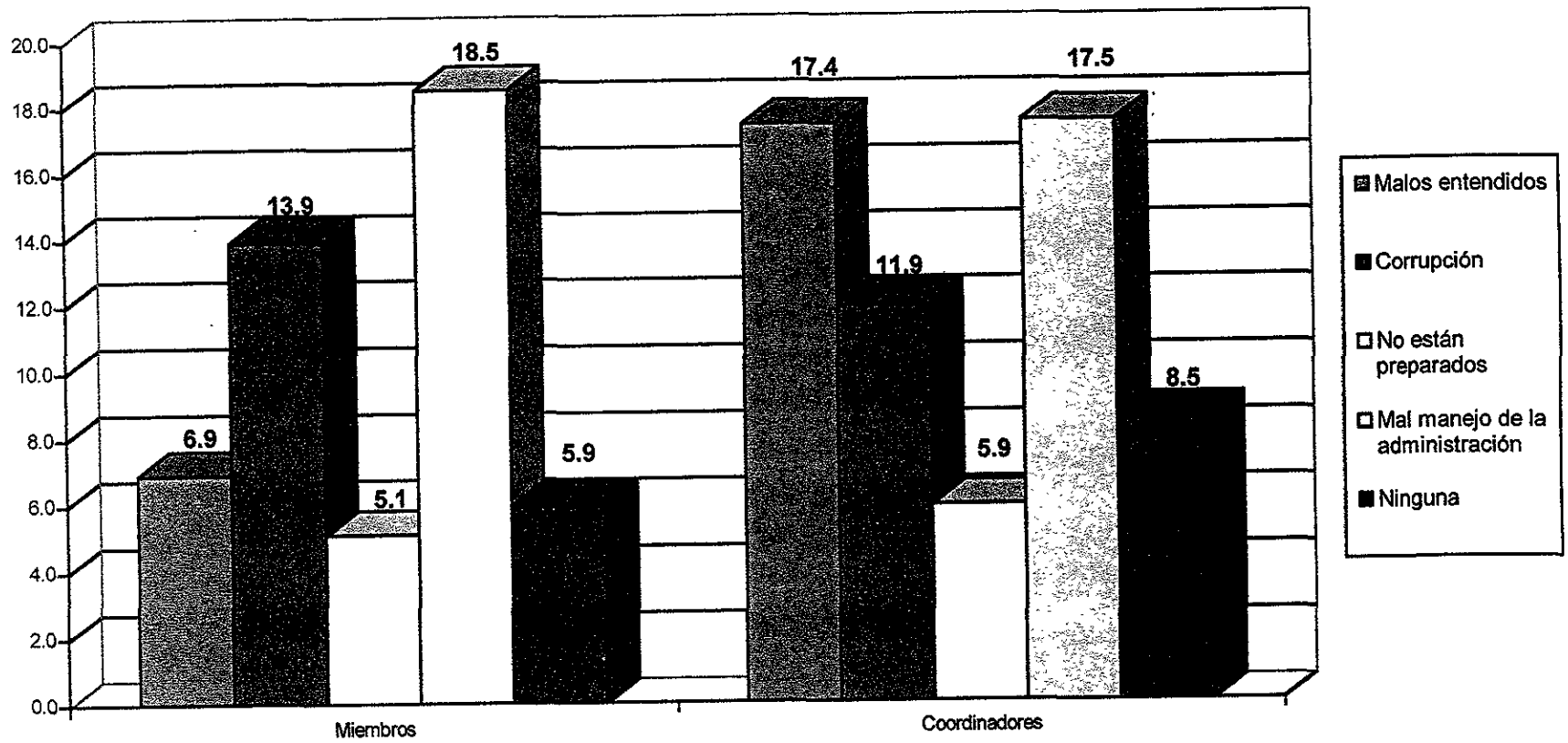


* Respuesta múltiple. No suma 100%. Se excluyen las respuestas con porcentajes menores al 7% en promedio.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 32

Me podría decir ¿cuáles cree que son las desventajas de que manejen directamente dinero los Comités?*

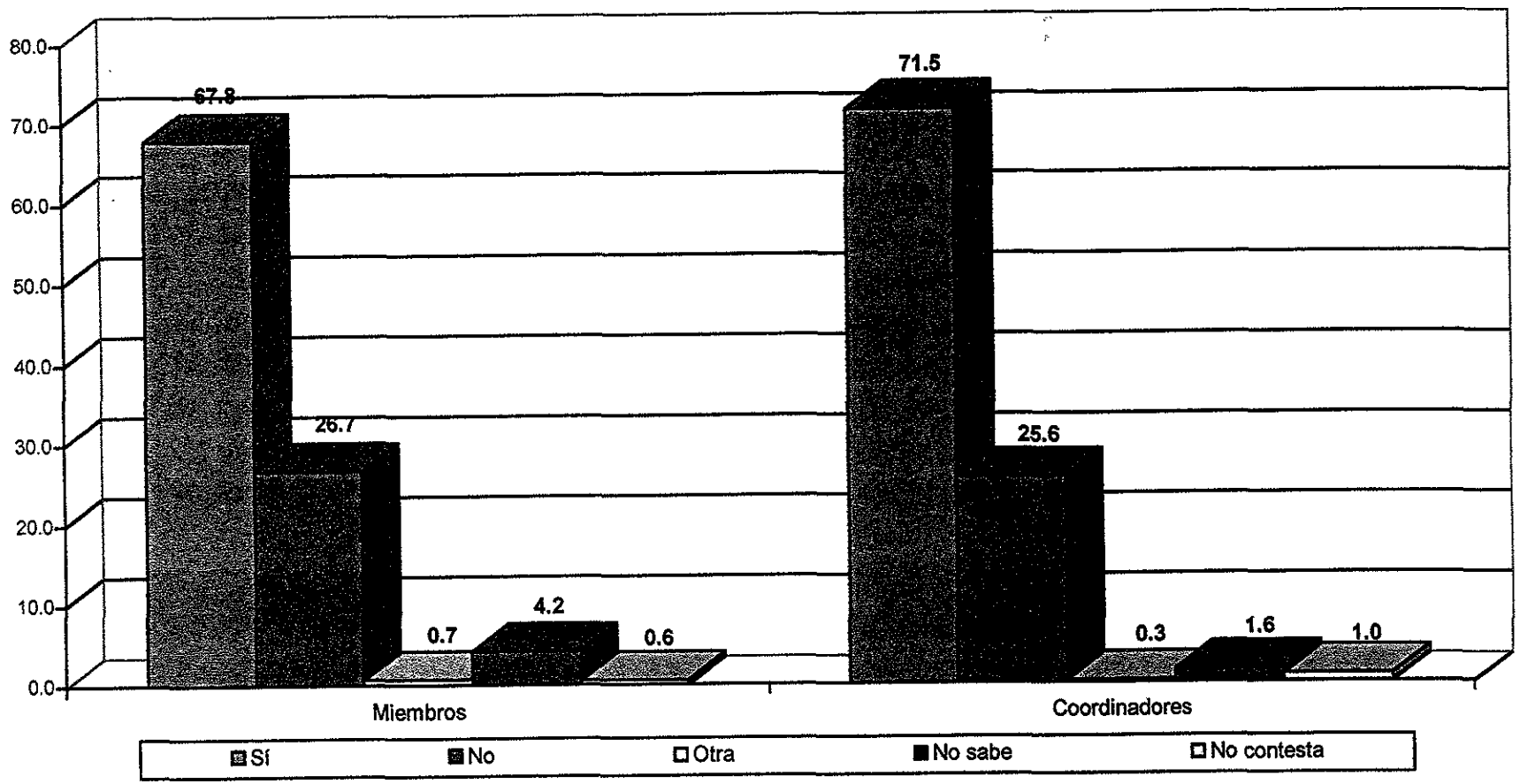


* Respuesta múltiple. No suma 100%. Se excluyen las respuestas con porcentajes menores al 5% en promedio.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 33

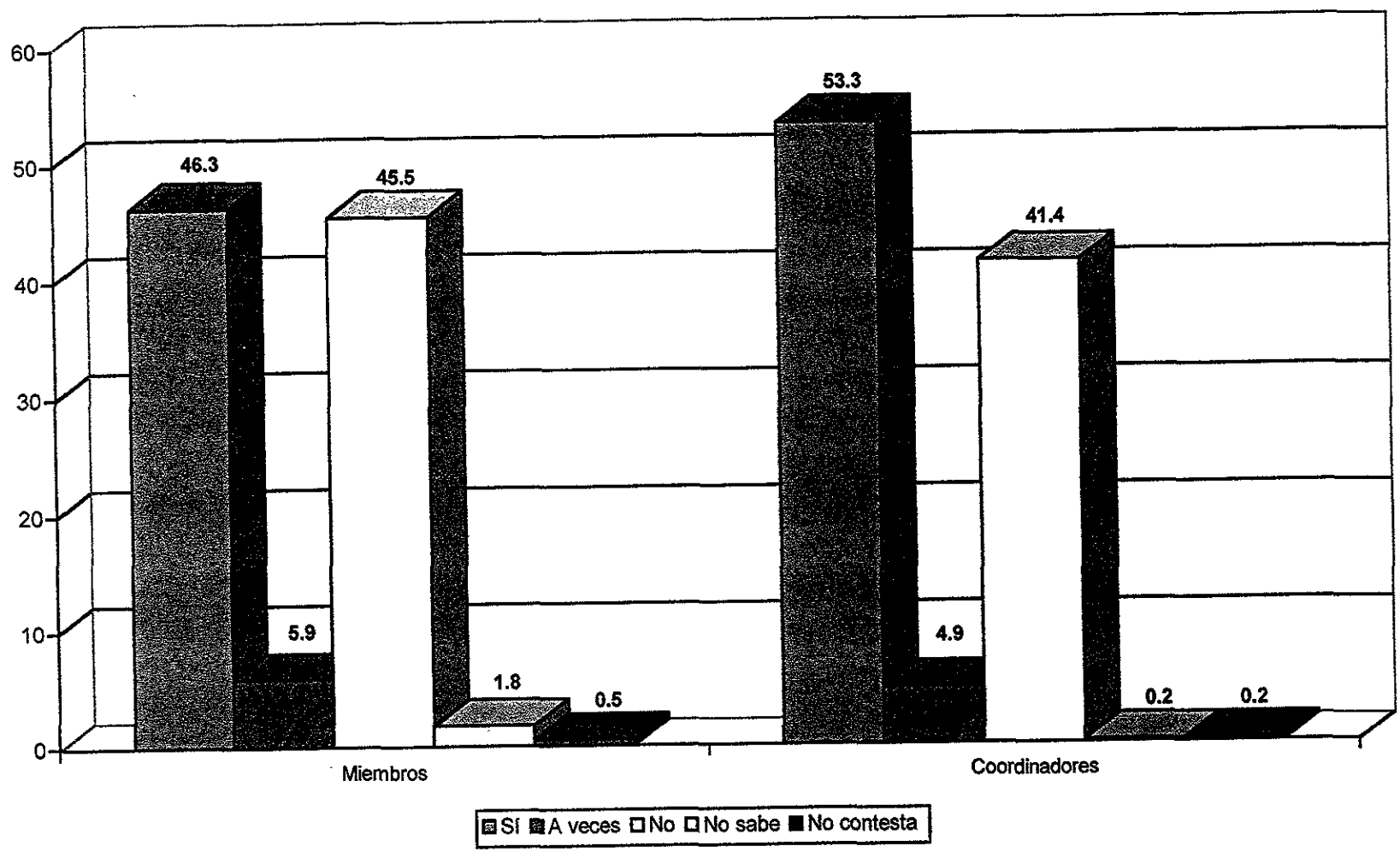
En su opinión ¿Usted cree que es necesario o no que el Comité Vecinal participe en la aprobación del presupuesto de la delegación?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 34

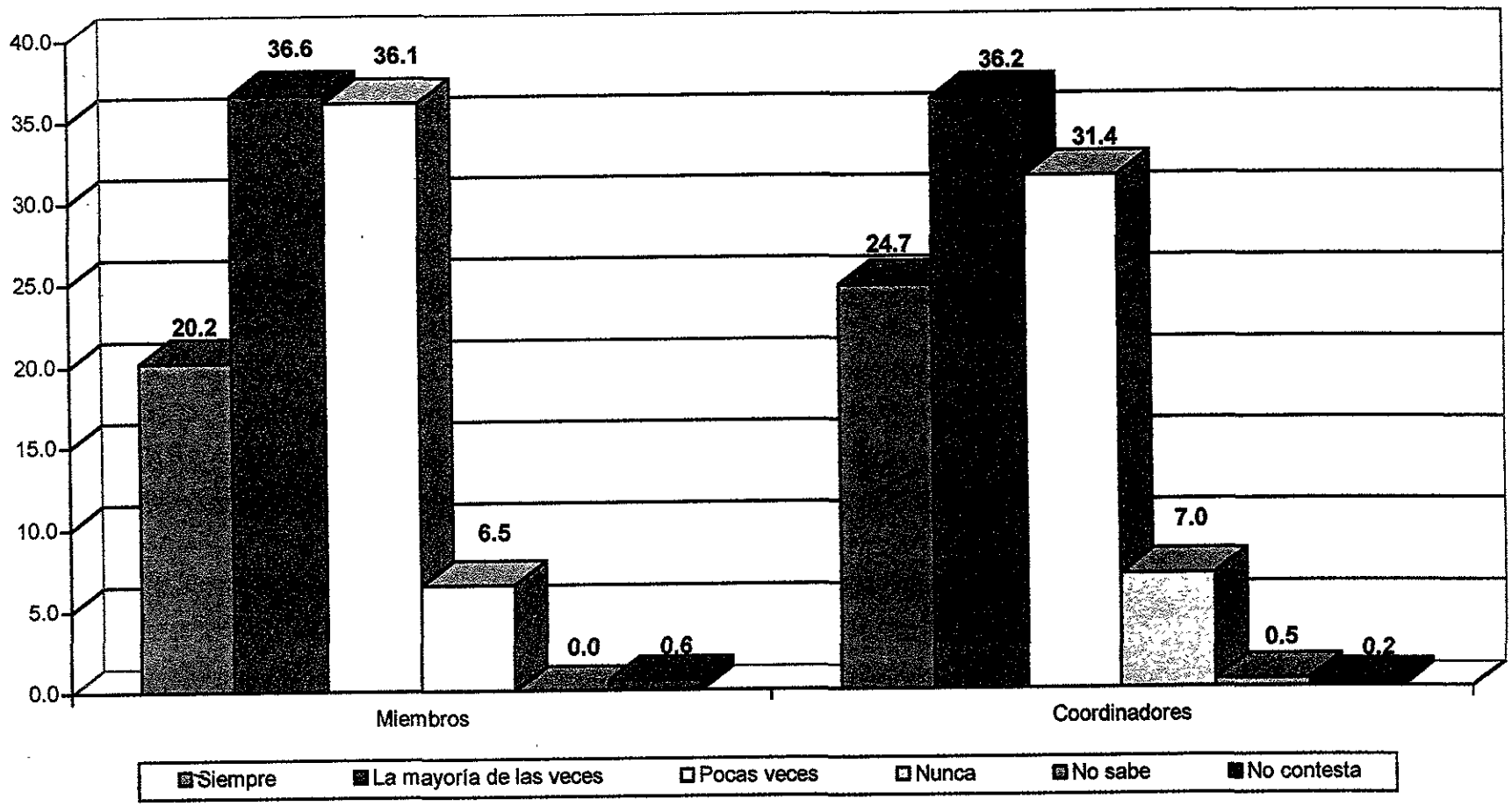
¿El Comité Vecinal ha solicitado o no la cooperación de los vecinos en la realización de alguna obra o proyecto?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 35

¿Considera usted que los vecinos han respondido o no cuando se les ha solicitado su colaboración?

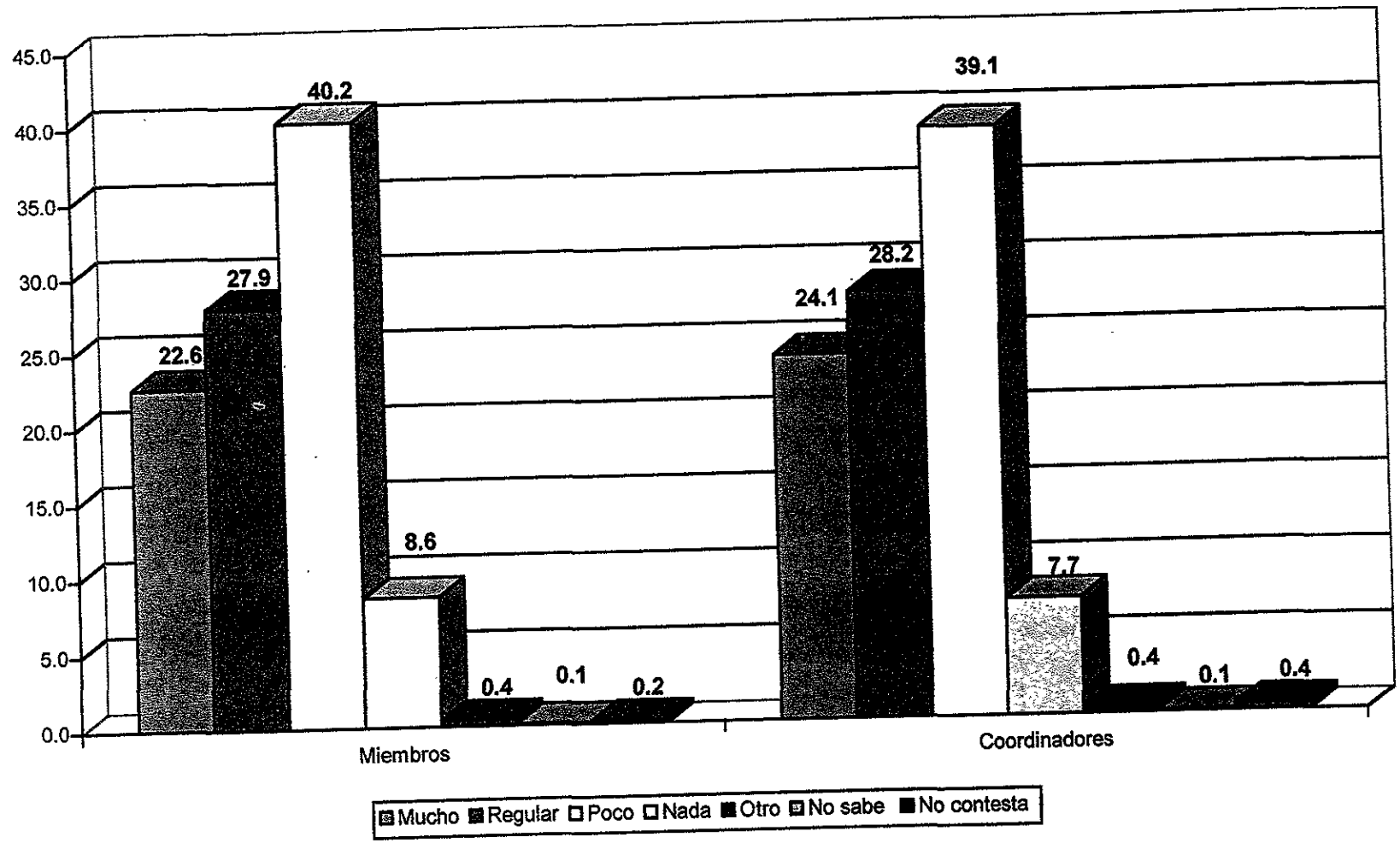


Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Udeso

Gráfica 36

¿Qué tanto interés piensa usted que tienen los vecinos en participar?

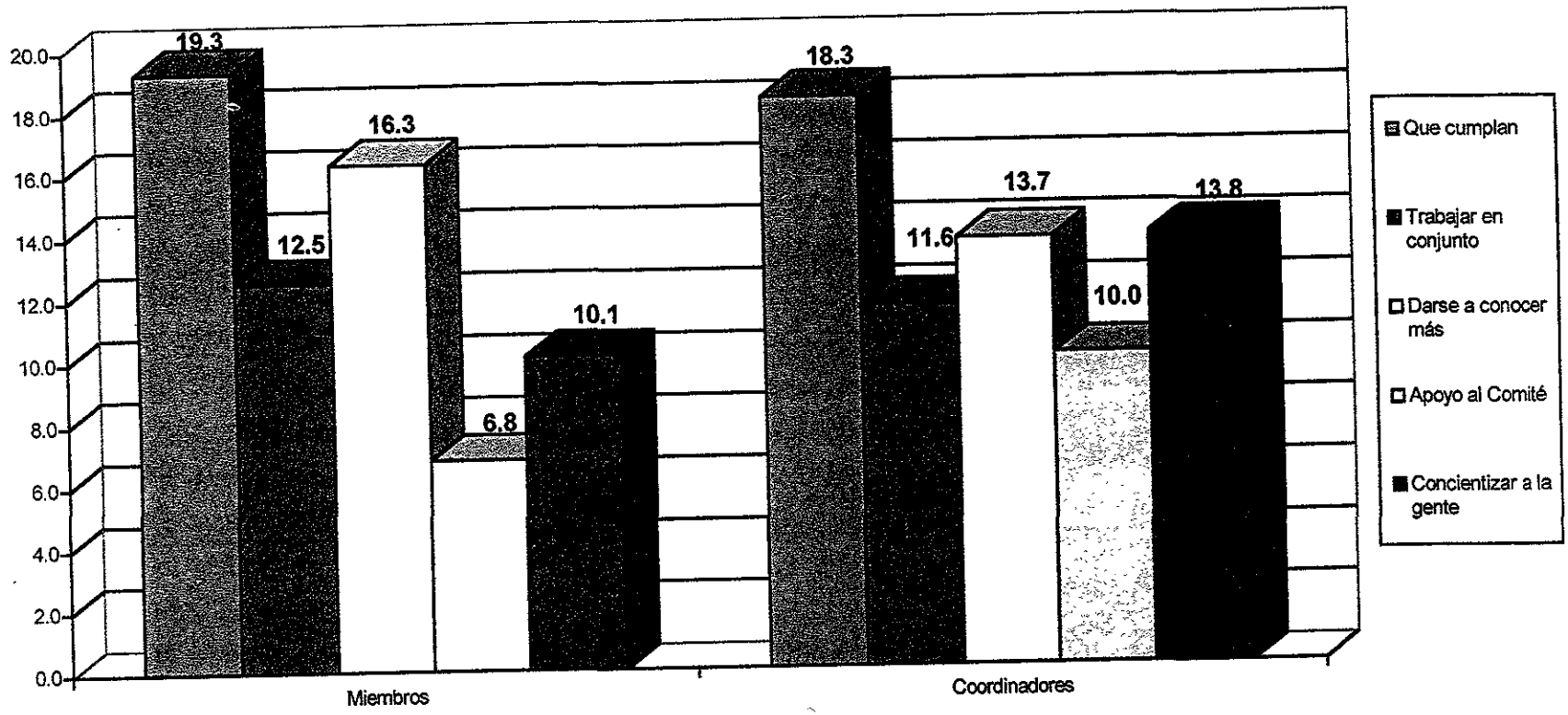


Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Udeso

Gráfica 37

¿Qué se podría hacer para lograr una mayor participación de los vecinos?*

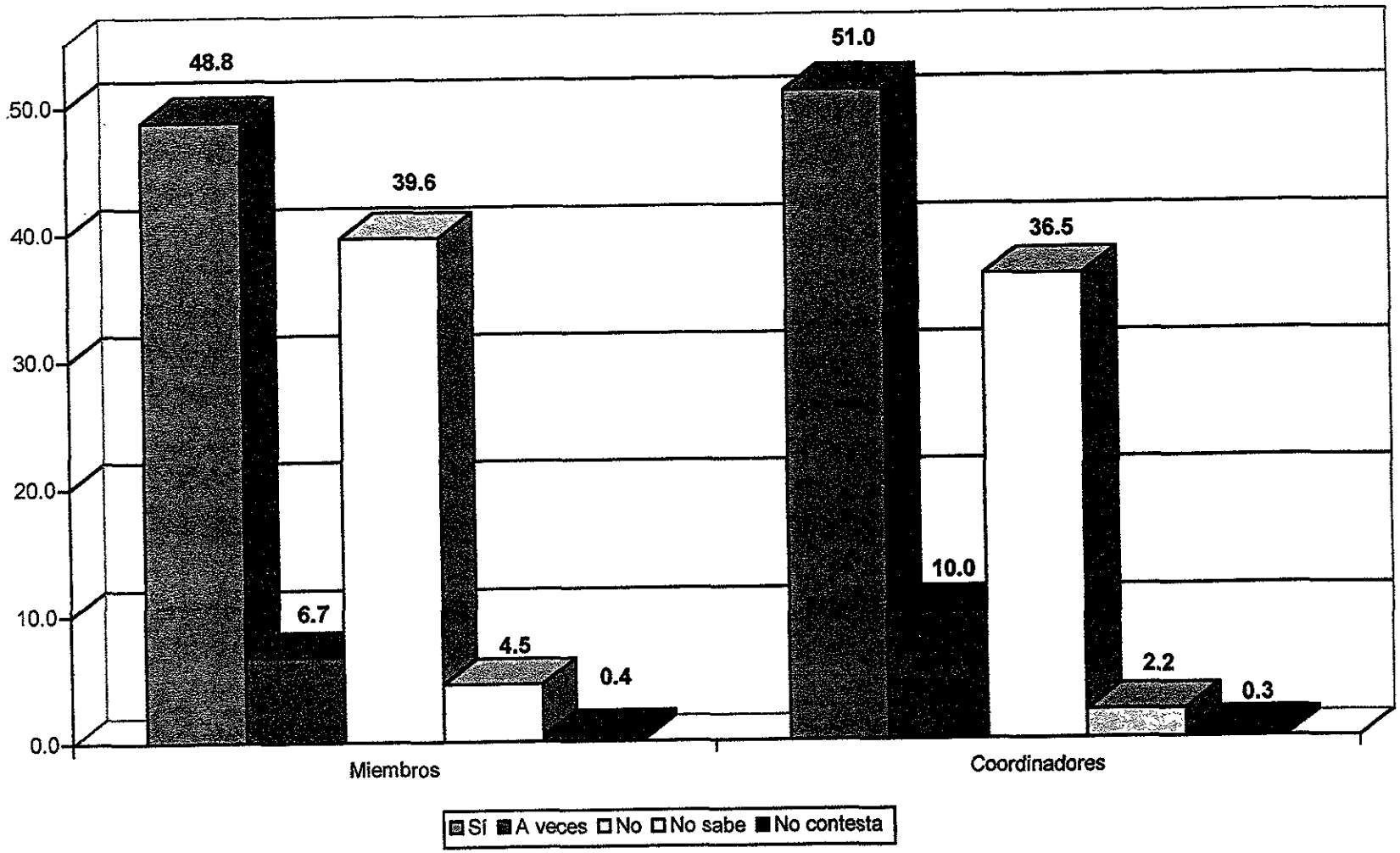


* Respuesta múltiple. Se excluyen las respuestas con porcentajes menores al 7.5% en promedio.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 38

¿Ha recibido el Comité Vecinal alguna colaboración por parte de la Delegación?

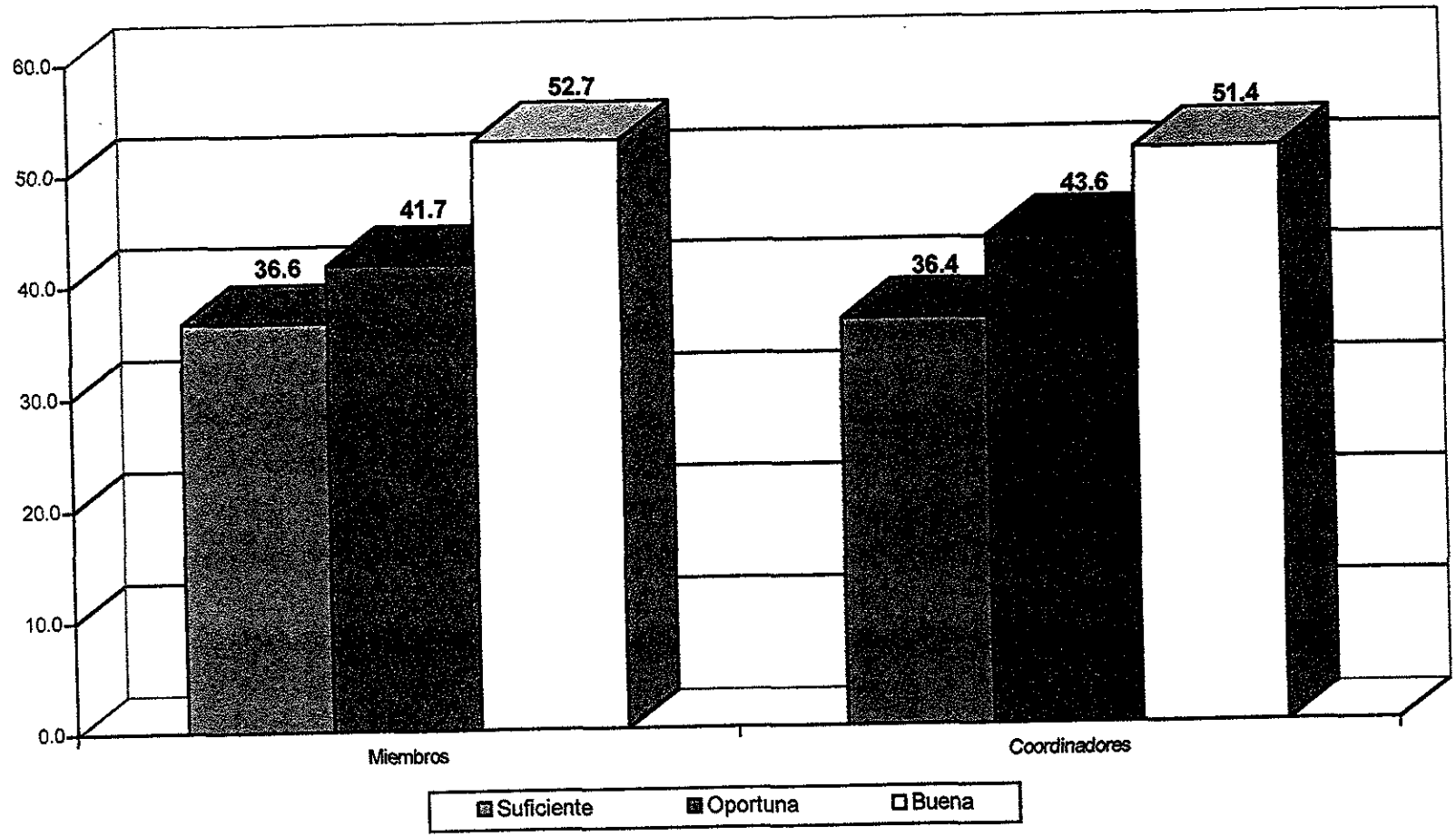


Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Udeso

Gráfica 39

¿Cómo calificaría la colaboración de la delegación con el Comité Vecinal?*



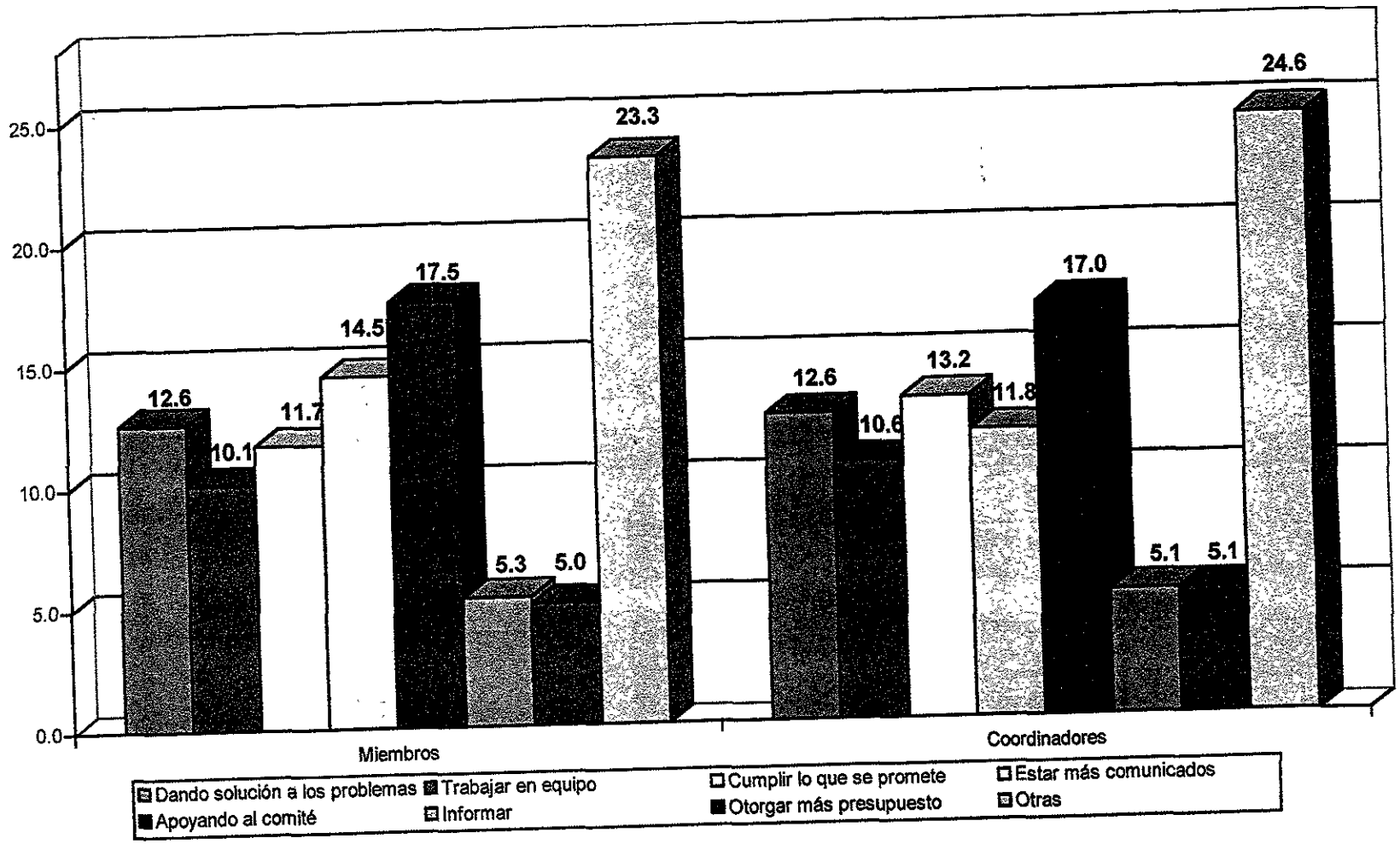
* Se presentan los porcentajes de calificación satisfactoria. No suman 100% porque son preguntas independientes.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Udeso

Gráfica 40

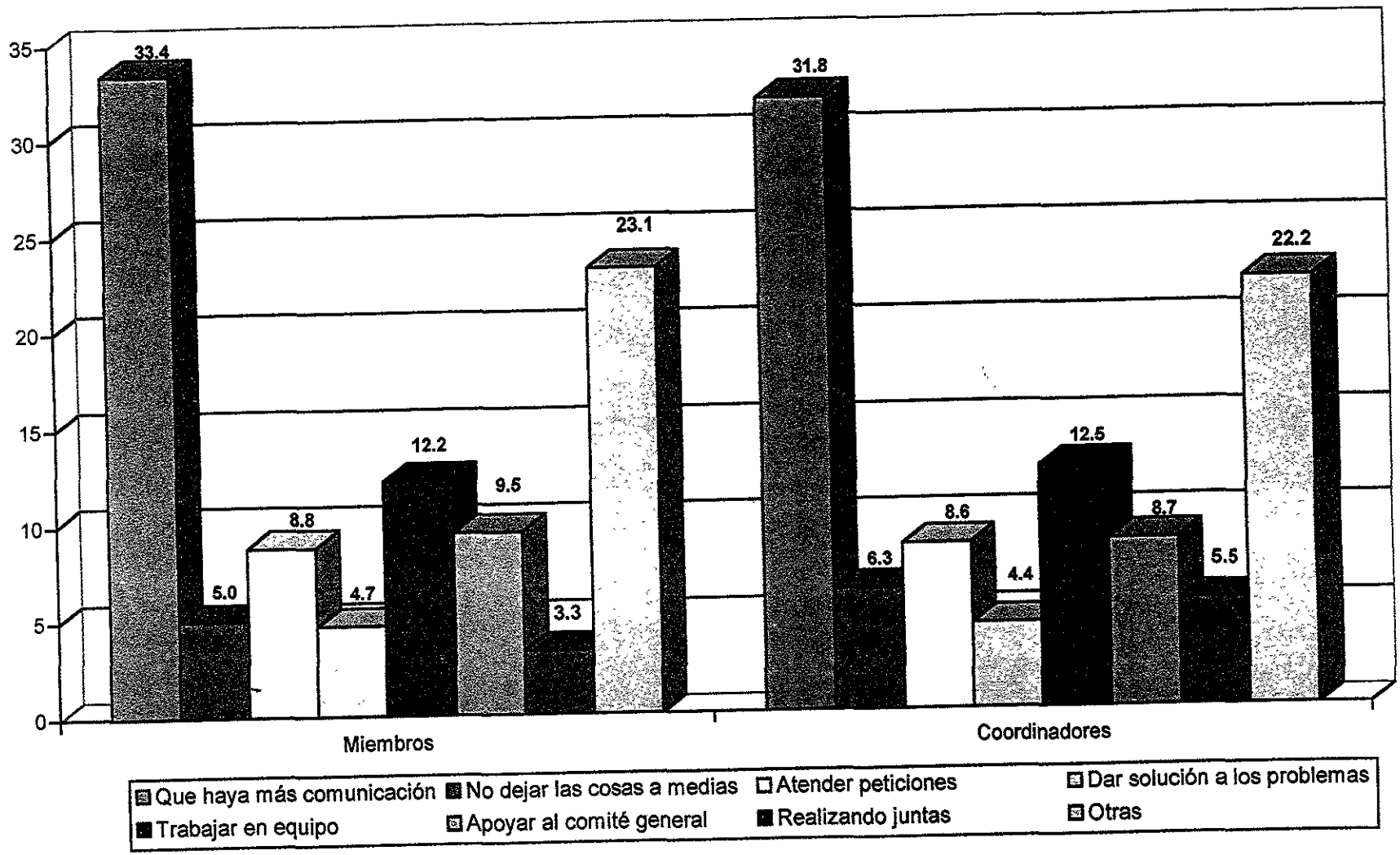
¿De qué manera cree que se puede mejorar el apoyo de la Delegación hacia su Comité Vecinal?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 41

¿Cómo pueden mejorar las relaciones entre la Delegación y el Comité Vecinal?

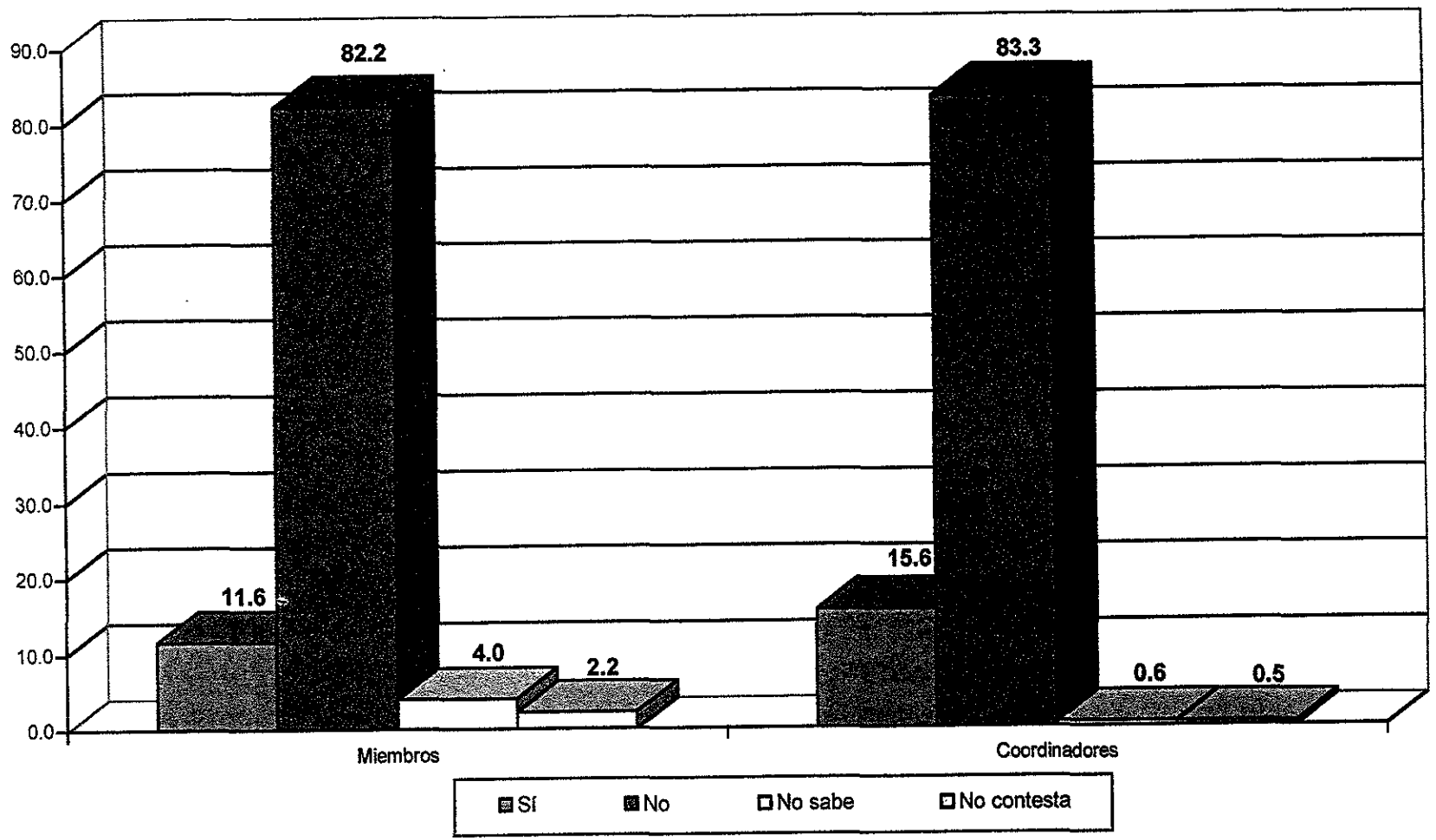


Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Udeso

Gráfica 42

¿El Comité Vecinal ha realizado o no trabajos conjuntos con organizaciones sociales de la comunidad?

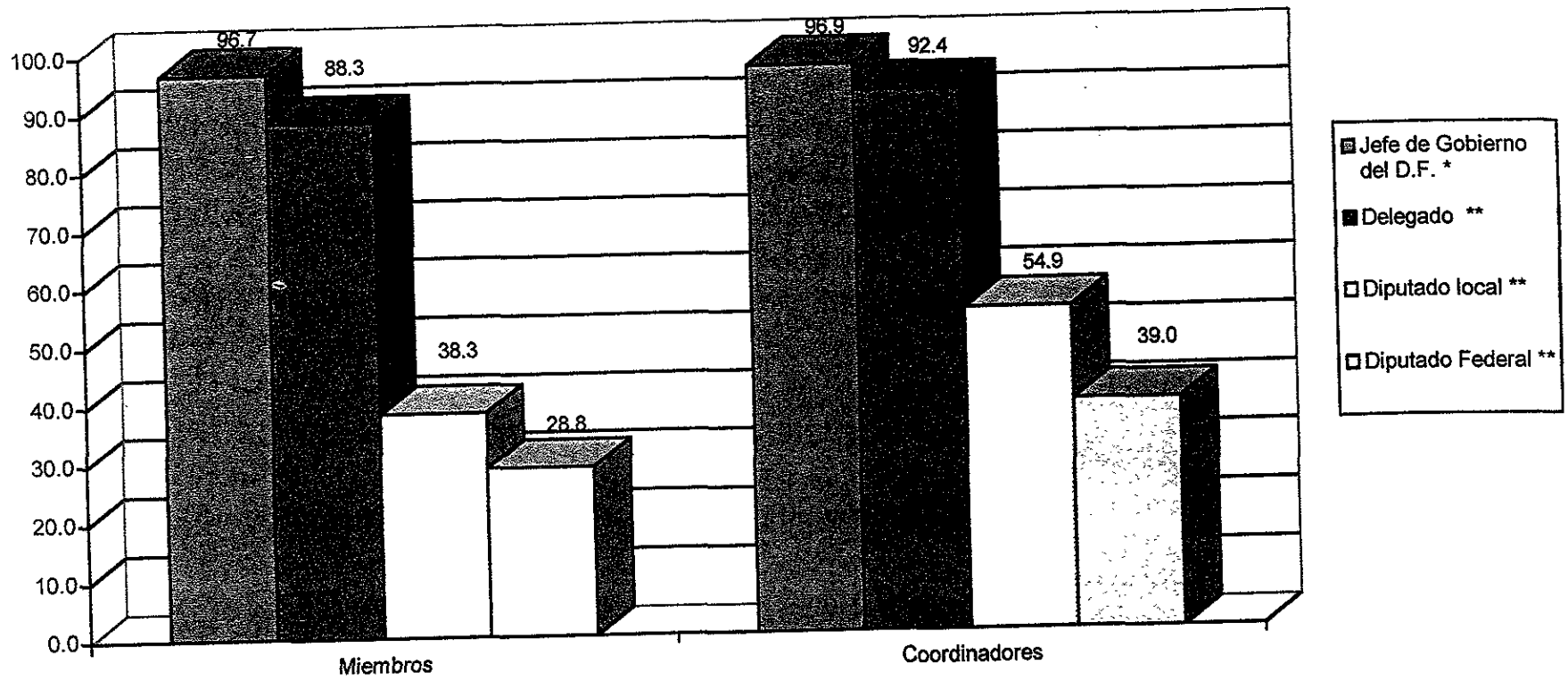


Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Udeso

Gráfica 43

¿Cuál es el nombre del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Delegado, Diputado local y Diputado Federal?



* Se incluyen únicamente los porcentajes de respuestas correctas
** Se incluyen los porcentajes de respuestas que señalaron conocer el nombre de la persona.
No suma el 100% porque se trata de preguntas independientes.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Udeso

Cuadro (Anexo de gráfica 44)

¿Ante qué oficina o instancias el Comité Vecinal ha solicitado apoyo?

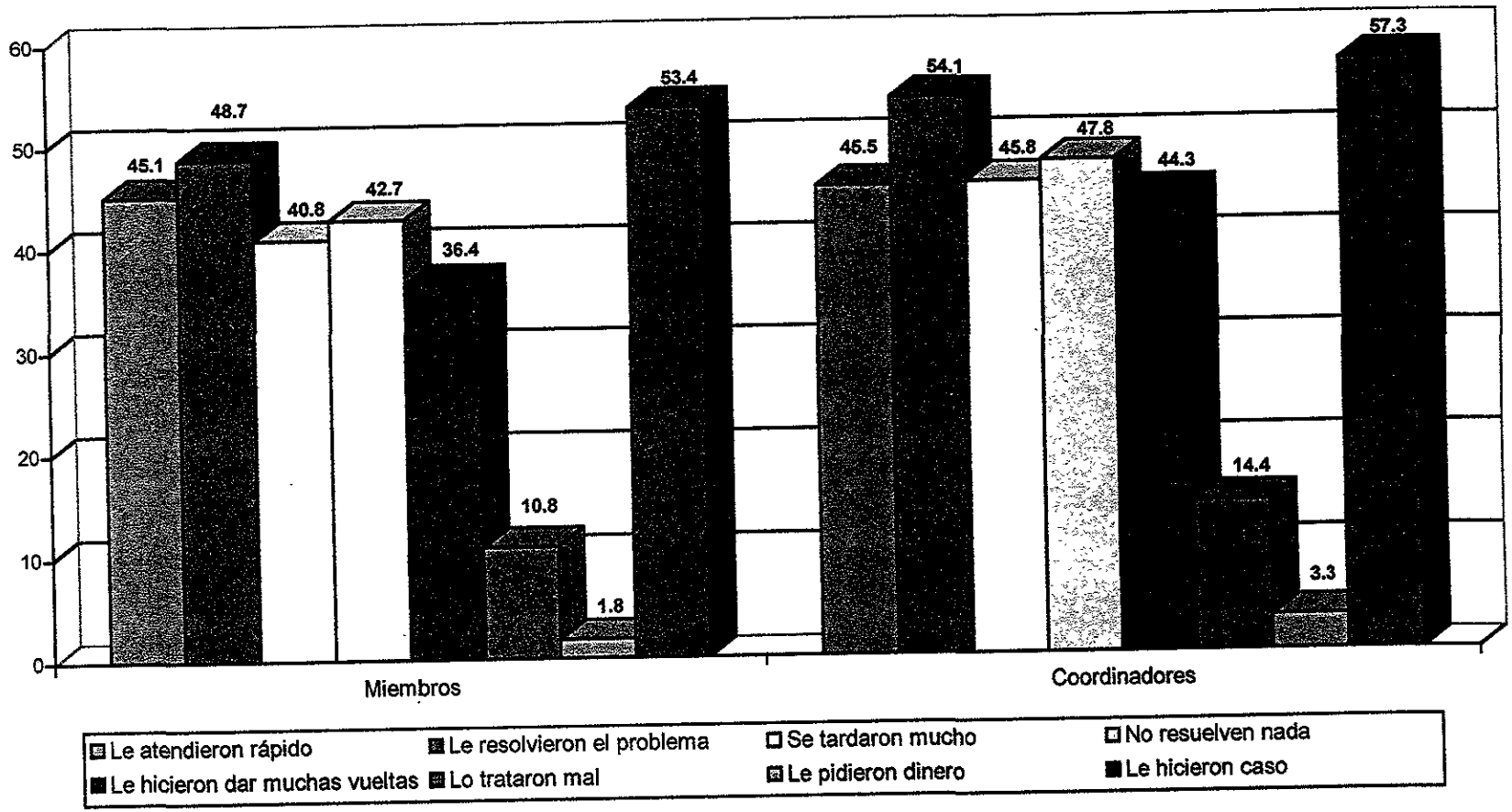
Oficina o instancia	Miembros			Coordinadores		
	Sí	No	Total	Sí	No	Total
Cámara de Diputados	4.5	95.5	100.0	7.6	92.4	100.0
La Asamblea Legislativa del Distrito Federal	4.6	95.4	100.0	9.6	90.4	100.0
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	2.1	97.9	100.0	3.3	96.7	100.0
Partidos Políticos	6.2	93.8	100.0	8.0	92.0	100.0
Procuraduría del Distrito Federal	5.2	94.8	100.0	8.1	91.9	100.0
Delegación	73.4	26.6	100.0	82.0	18.0	100.0
Oficinas del gobierno del Distrito Federal	8.5	91.5	100.0	15.3	84.7	100.0
Instituto Electoral del Distrito Federal	2.1	97.9	100.0	4.4	95.6	100.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0.7	99.3	100.0	1.0	99.0	100.0
Instituto Federal Electoral	1.2	98.8	100.0	1.6	98.4	100.0
Secretaría de Gobernación	0.6	99.4	100.0	1.3	98.7	100.0
Organizaciones no Gubernamentales	1.9	98.1	100.0	3.9	96.1	100.0
La iglesia	3.9	96.1	100.0	6.7	93.3	100.0
Escuelas	4.2	95.8	100.0	7.3	92.7	100.0
Centros Culturales	3.6	96.4	100.0	5.5	94.5	100.0
Deportivos	3.1	96.9	100.0	6.4	93.6	100.0
Módulos de Policía	9.3	90.7	100.0	13.7	86.3	100.0
Empresarios	2.5	97.5	100.0	3.5	96.5	100.0
Comerciantes	2.5	97.5	100.0	6.0	94.0	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Udeso

Gráfica 44

¿Cómo lo atendieron en la Delegación?*

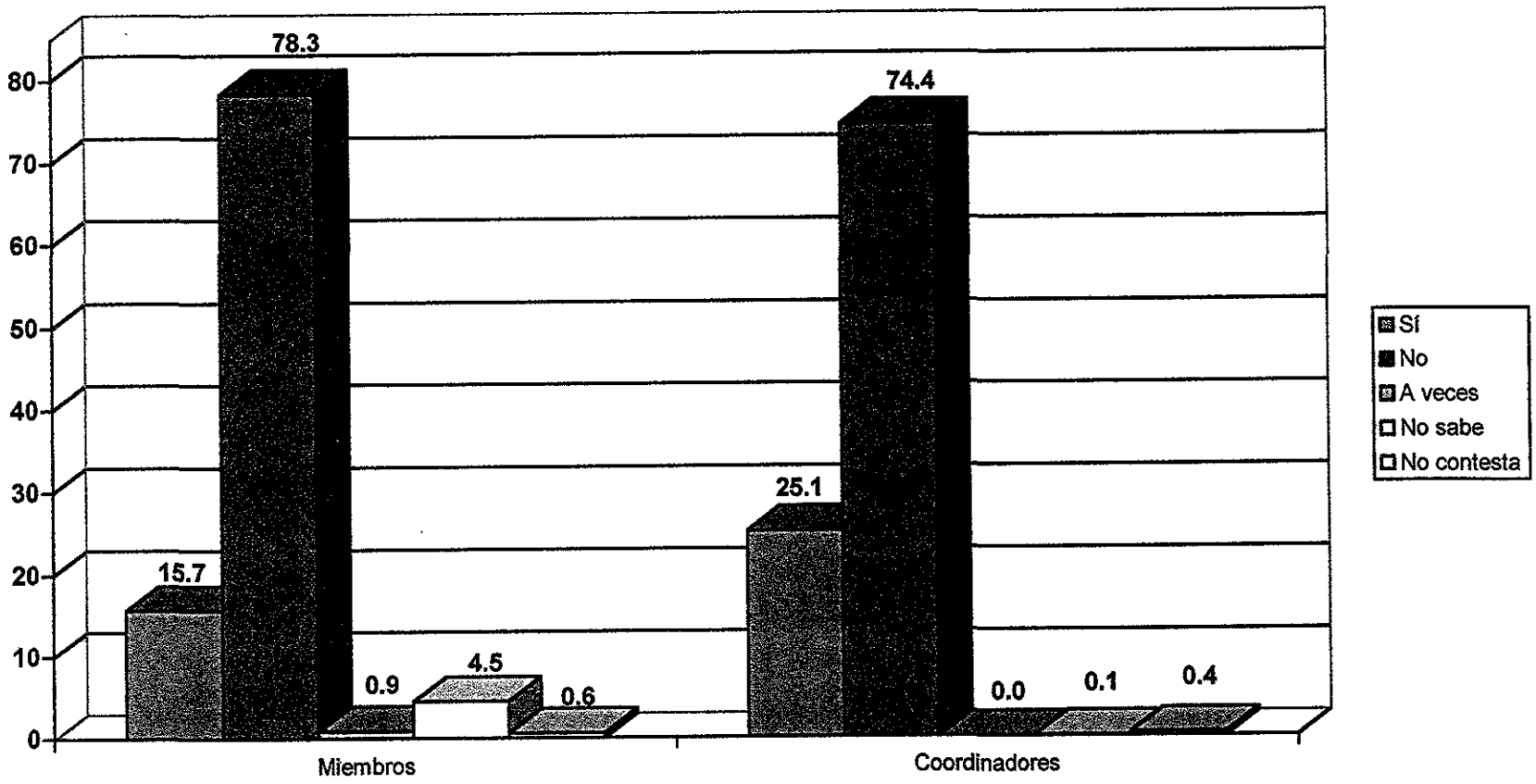


* No suma el 100% porque son preguntas independientes.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 45

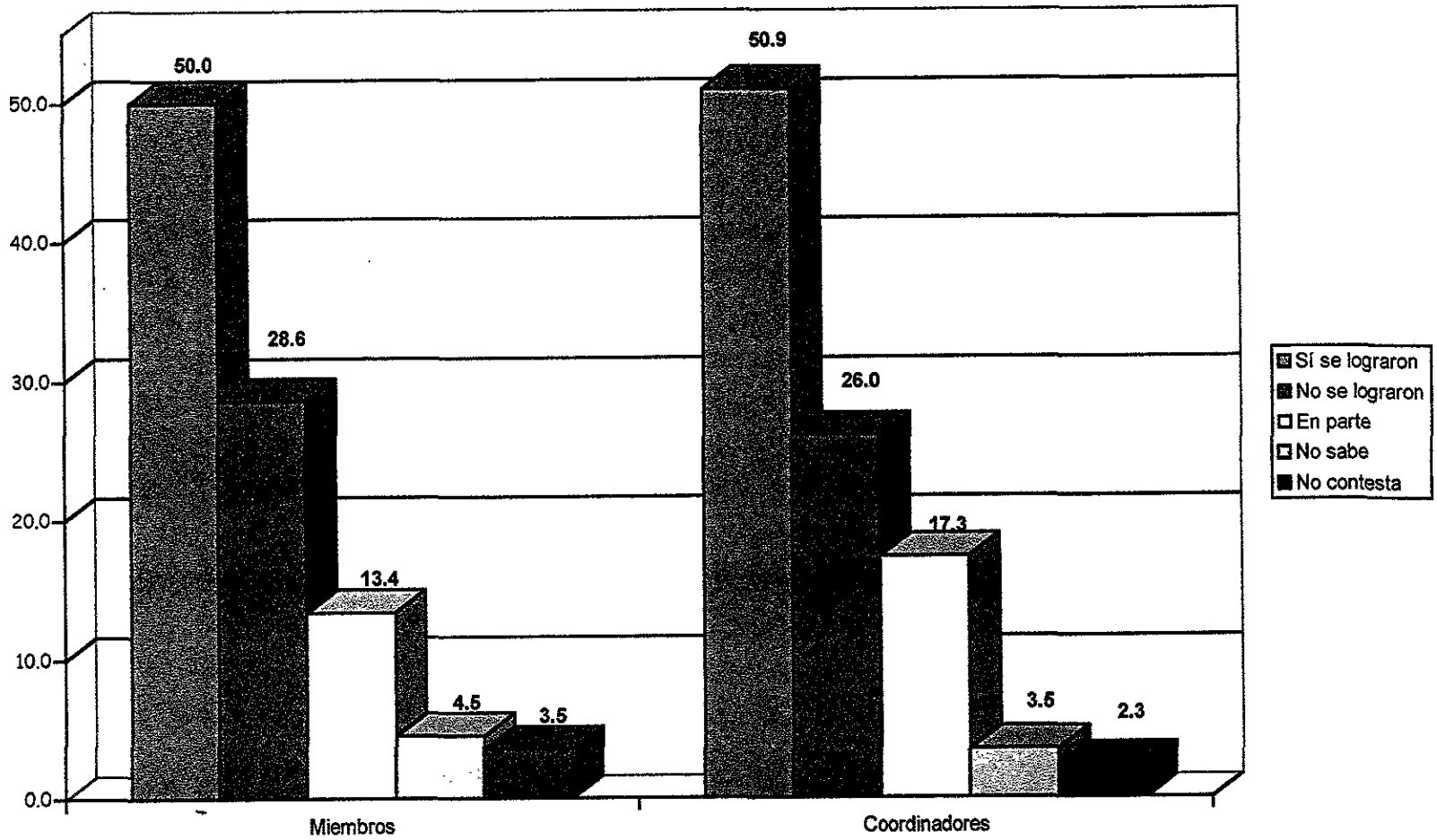
¿Su Comité Vecinal se ha organizado con comités de otras delegaciones para impulsar alguna acción en beneficio de la comunidad?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Udeso

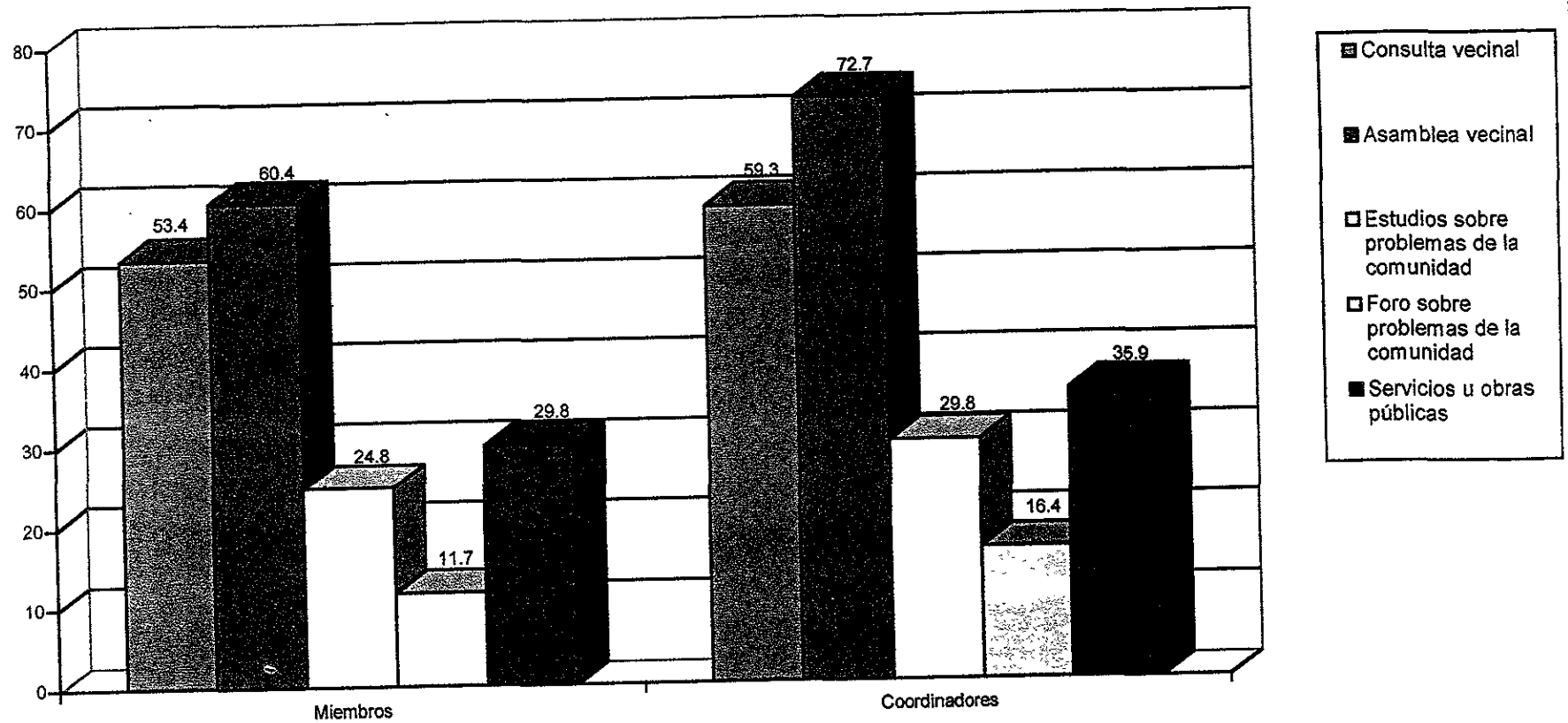
Gráfica 46
¿Se lograron cumplir los objetivos deseados?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Udeso

Gráfica 47
¿Su comité ha realizado en la colonia algún(a)...?*

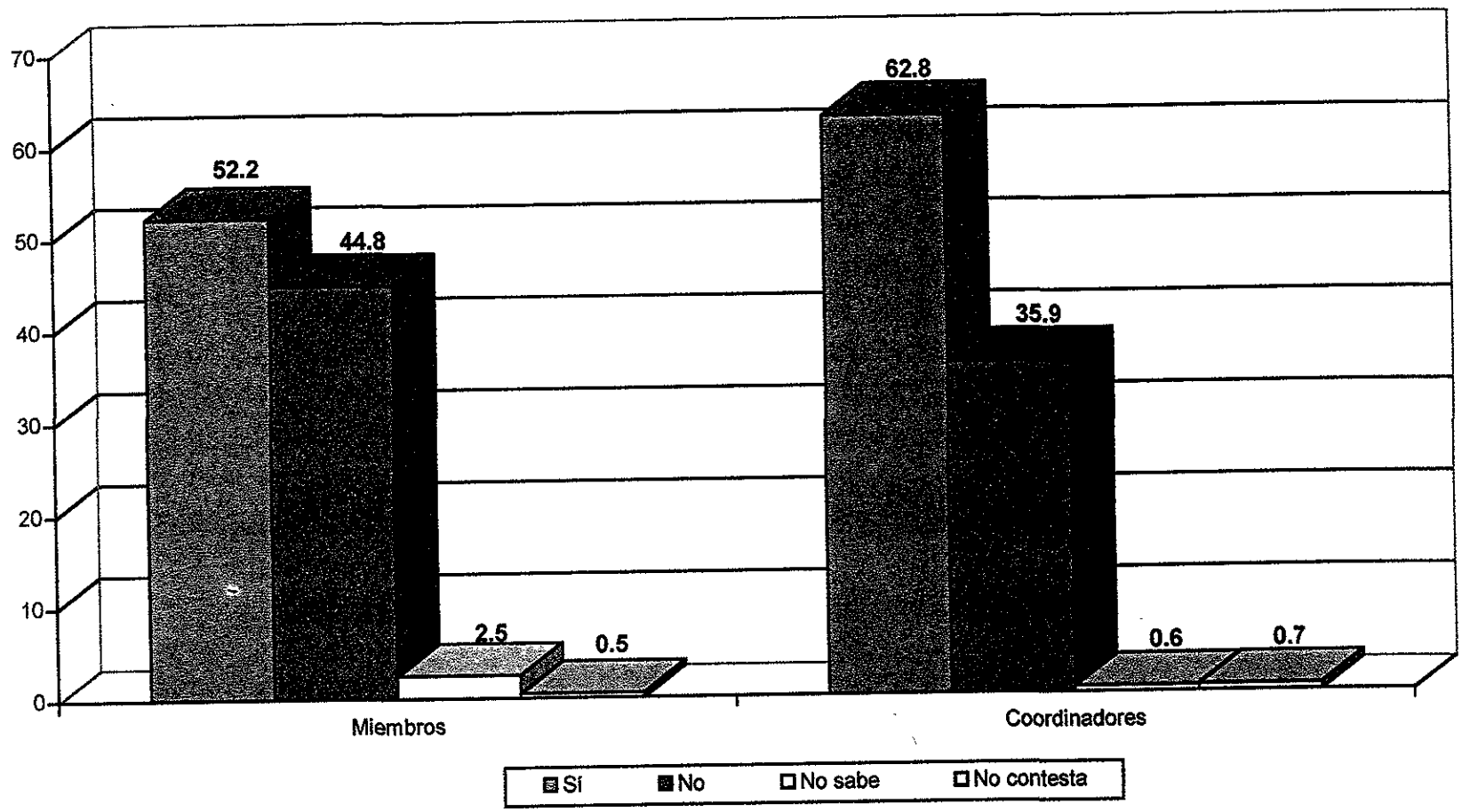


* Porcentajes de Comités Vecinales que sí realizaron alguna de estas actividades.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 48

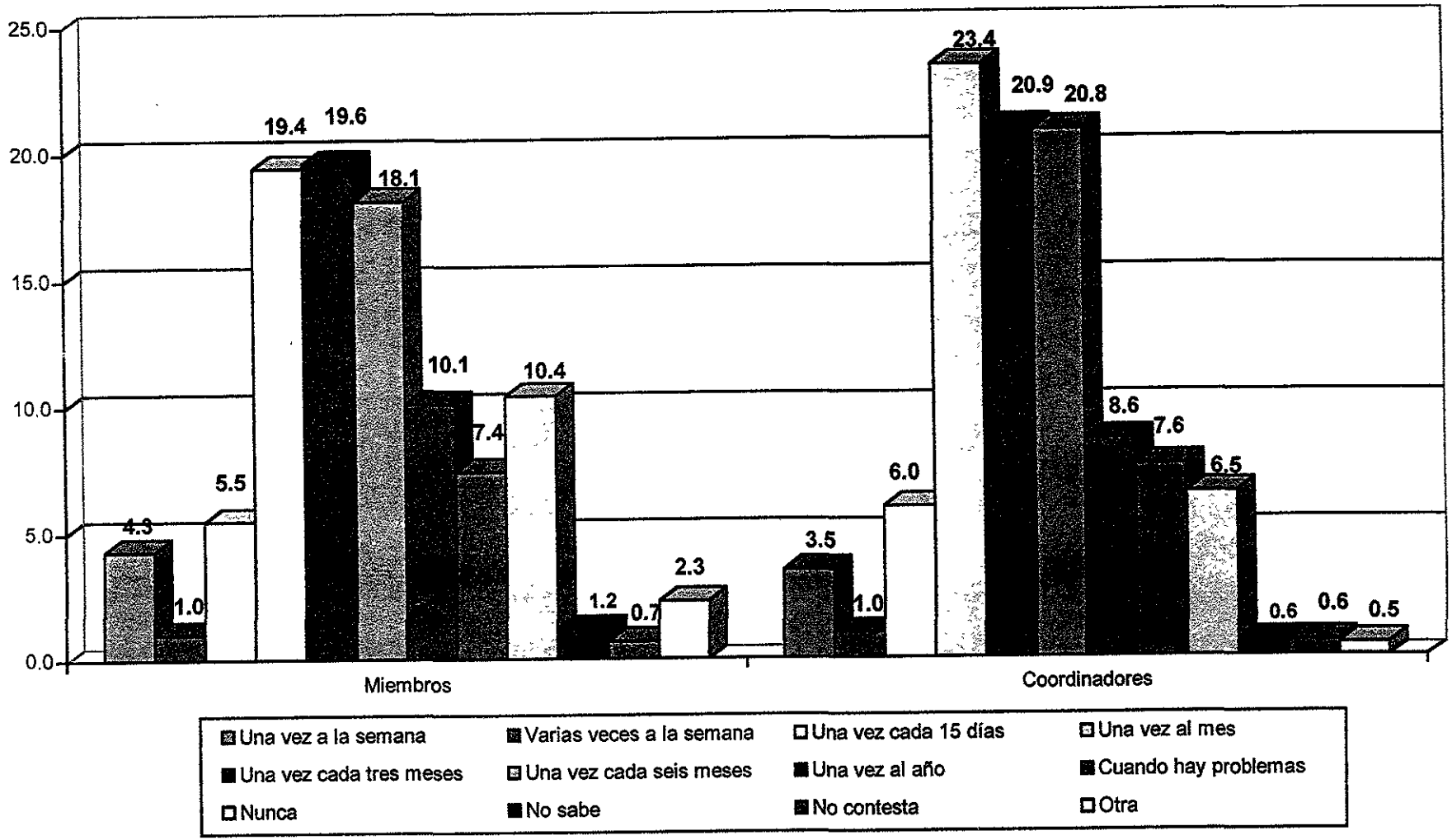
¿El Comité Vecinal realiza alguna actividad para difundir su labor entre los vecinos?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 49

¿Cada cuándo organizan juntas de vecinos?

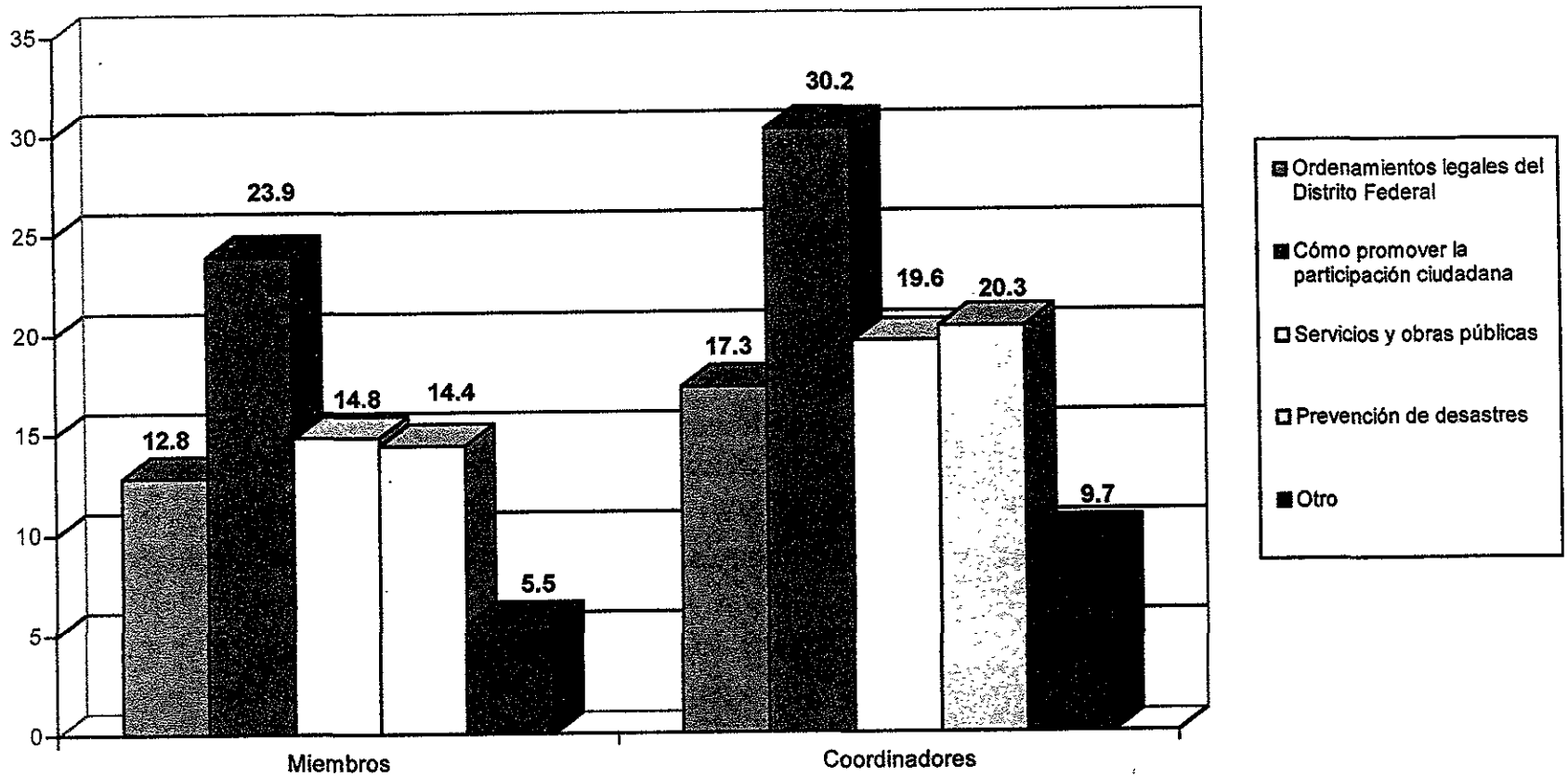


Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Udeso

Gráfica 50

¿Me podría decir si los miembros del Comité Vecinal han recibido algún curso sobre...?*



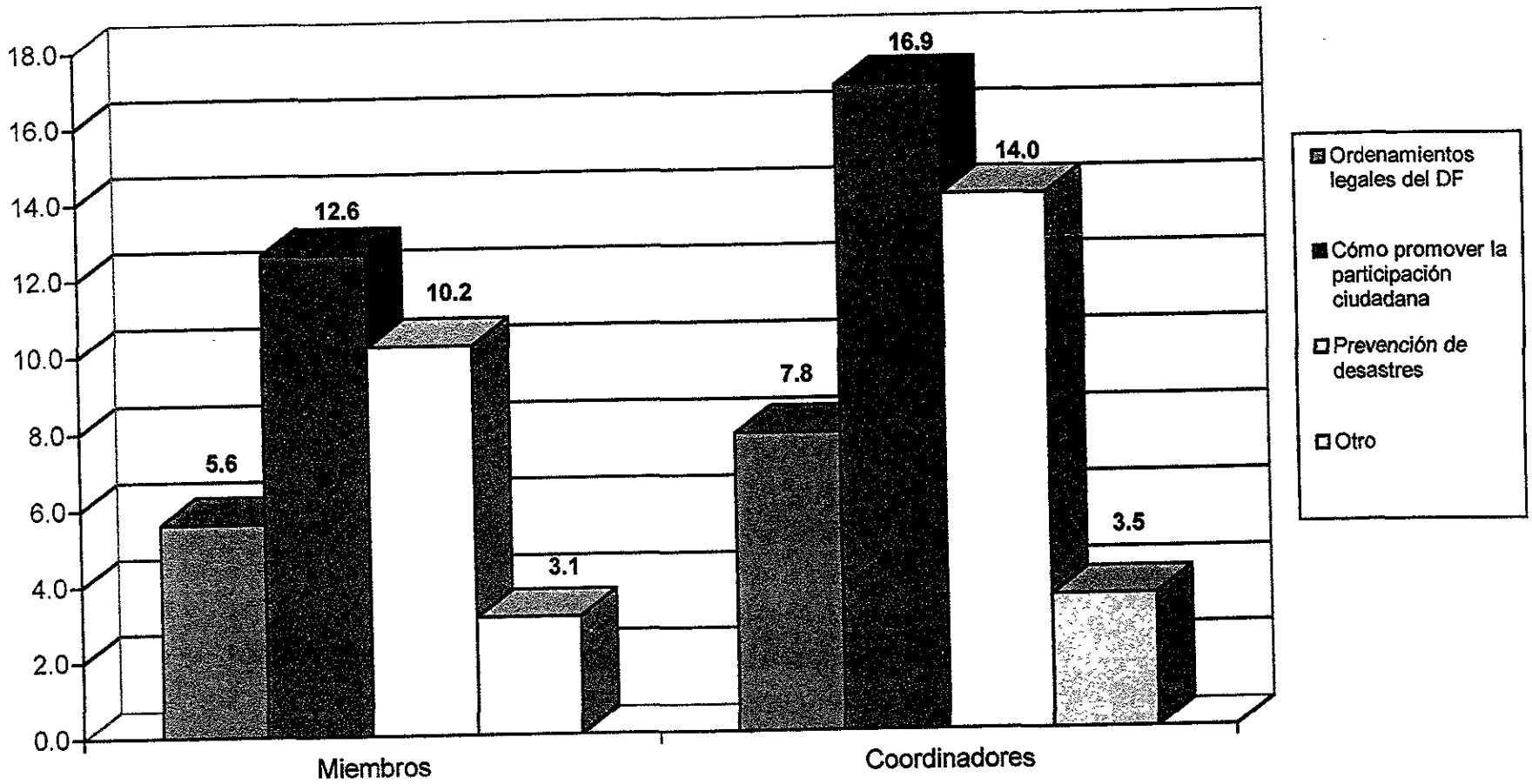
* Porcentaje de Comités Vecinales que han impartido alguno de estos cursos.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Udeso

Gráfica 51

¿Su Comité Vecinal ha impartido algún curso o ha brindado información sobre...?*

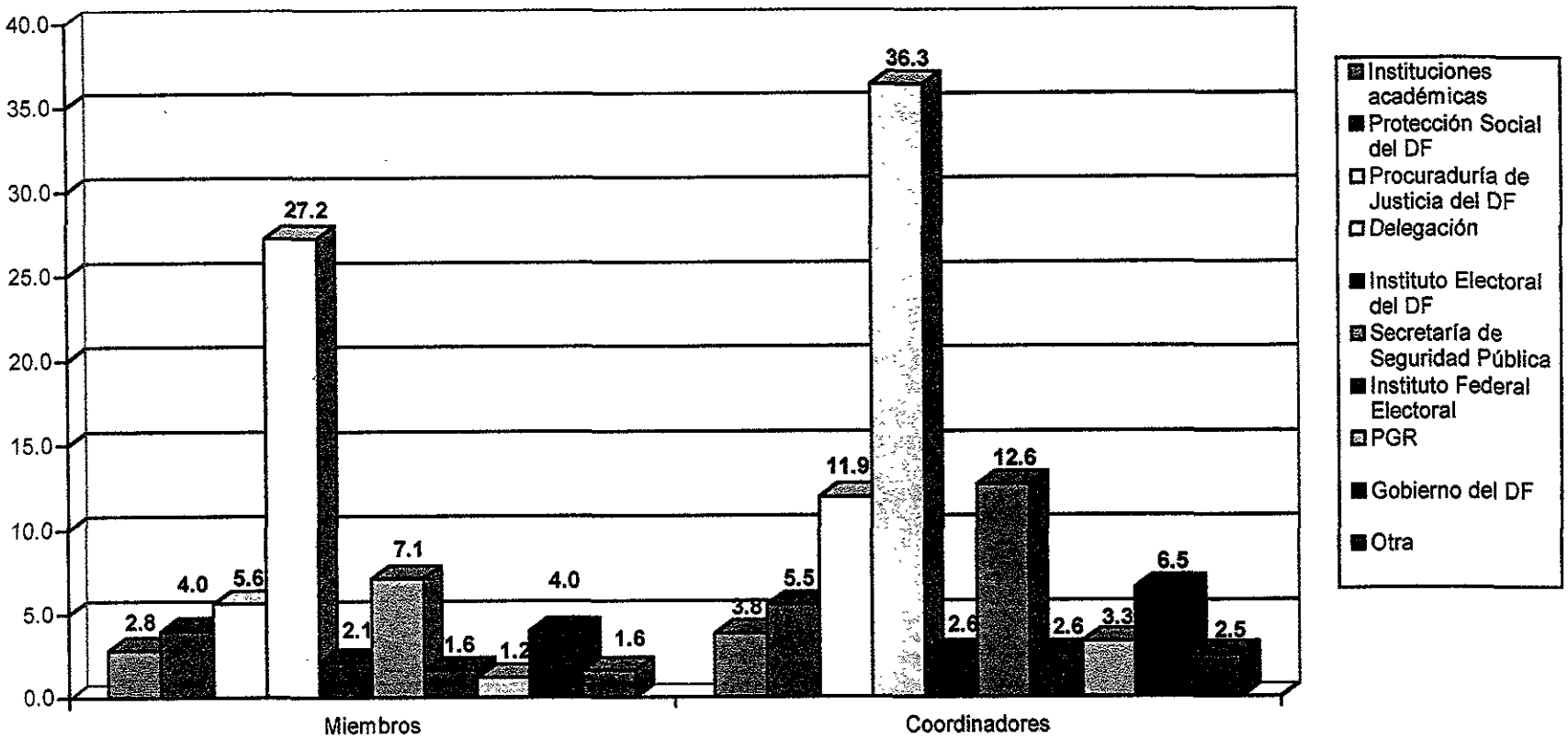


* No suma el 100% ya que se consideran únicamente el porcentaje de Comités Vecinales que han impartido alguno de estos cursos o brindado información.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 52

¿Con cuáles de las siguientes instituciones se han vinculado para tomar o impartir los cursos?*

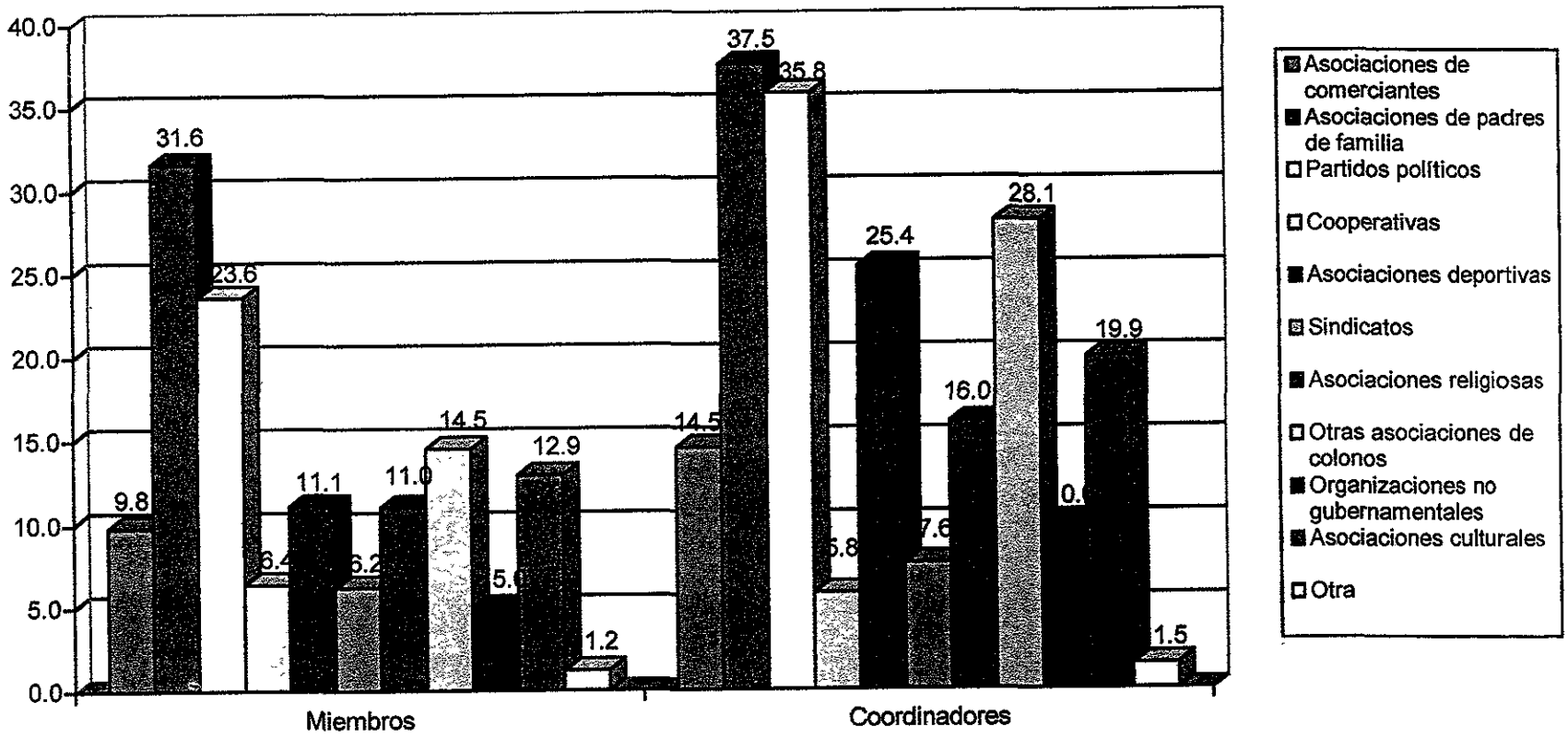


* No suma el 100% ya que se considera únicamente el porcentaje de Comités Vecinales que se han vinculado con alguna de estas instituciones.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 53

¿En cuáles de las siguientes organizaciones participa o ha participado?*

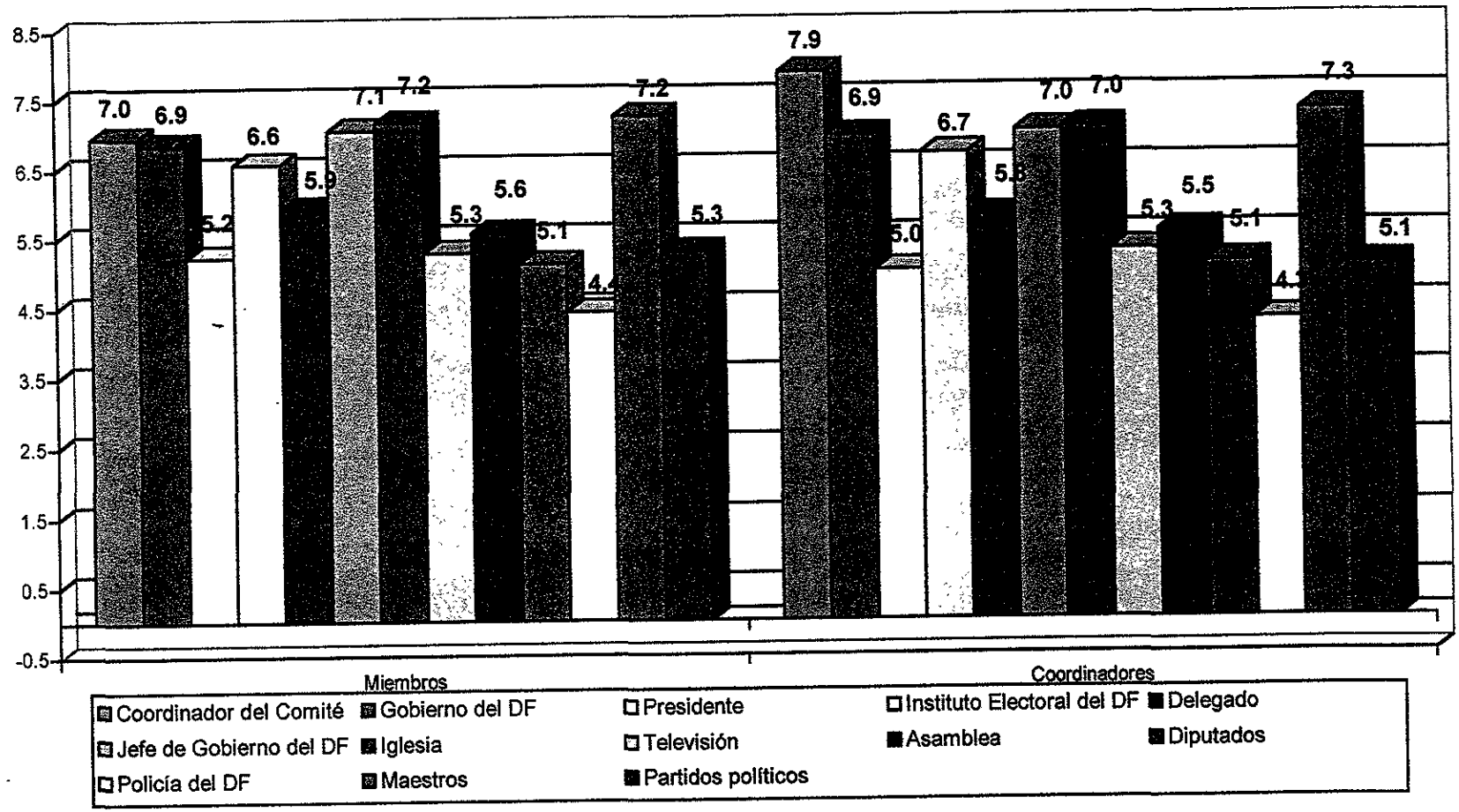


* Porcentaje de integrantes de Comités Vecinales que han participado en alguna de estas organizaciones o grupos.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 54

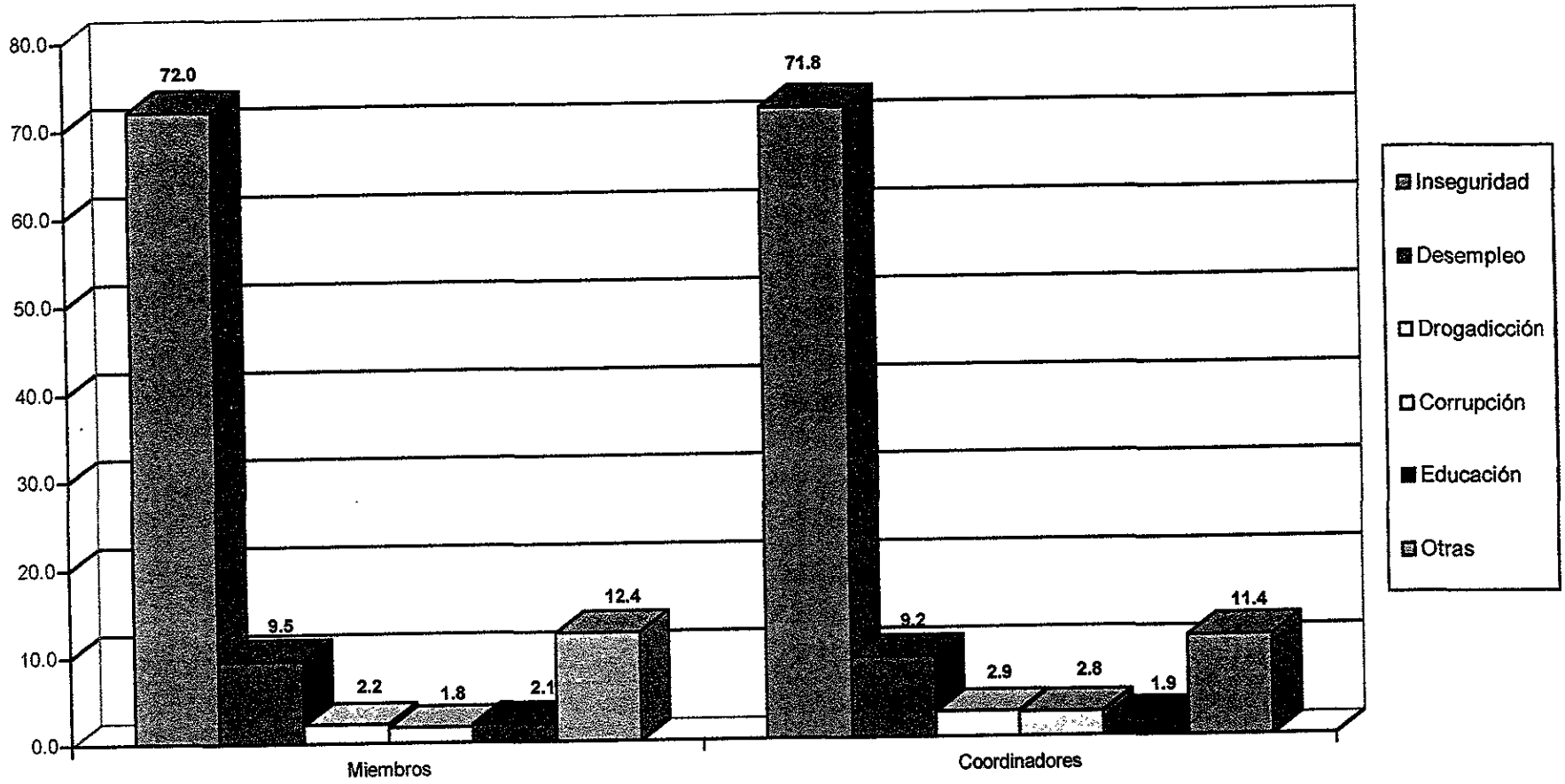
En una escala del 0 al 10, como en la escuela, donde 0 es muy mal y 10 es muy bien, Dígame, ¿cómo calificaría usted el trabajo de las siguientes personas e instituciones?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 55

¿Cuáles cree que son los principales problemas que se deben resolver en la ciudad?*

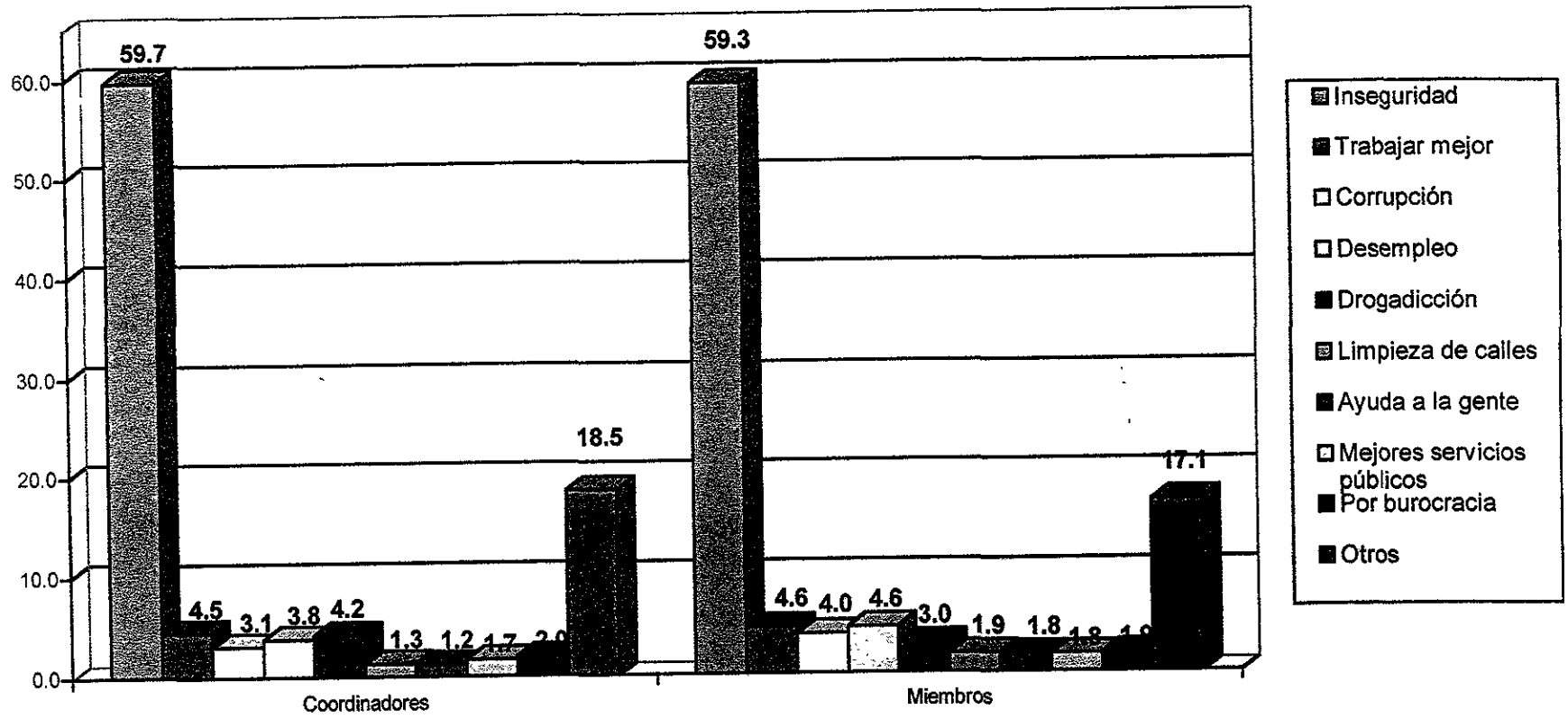


* La categoría otras incluye respuestas con porcentajes menores al 1%.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 56

¿Cuáles cree que son los principales problemas que se deben resolver en la delegación?*

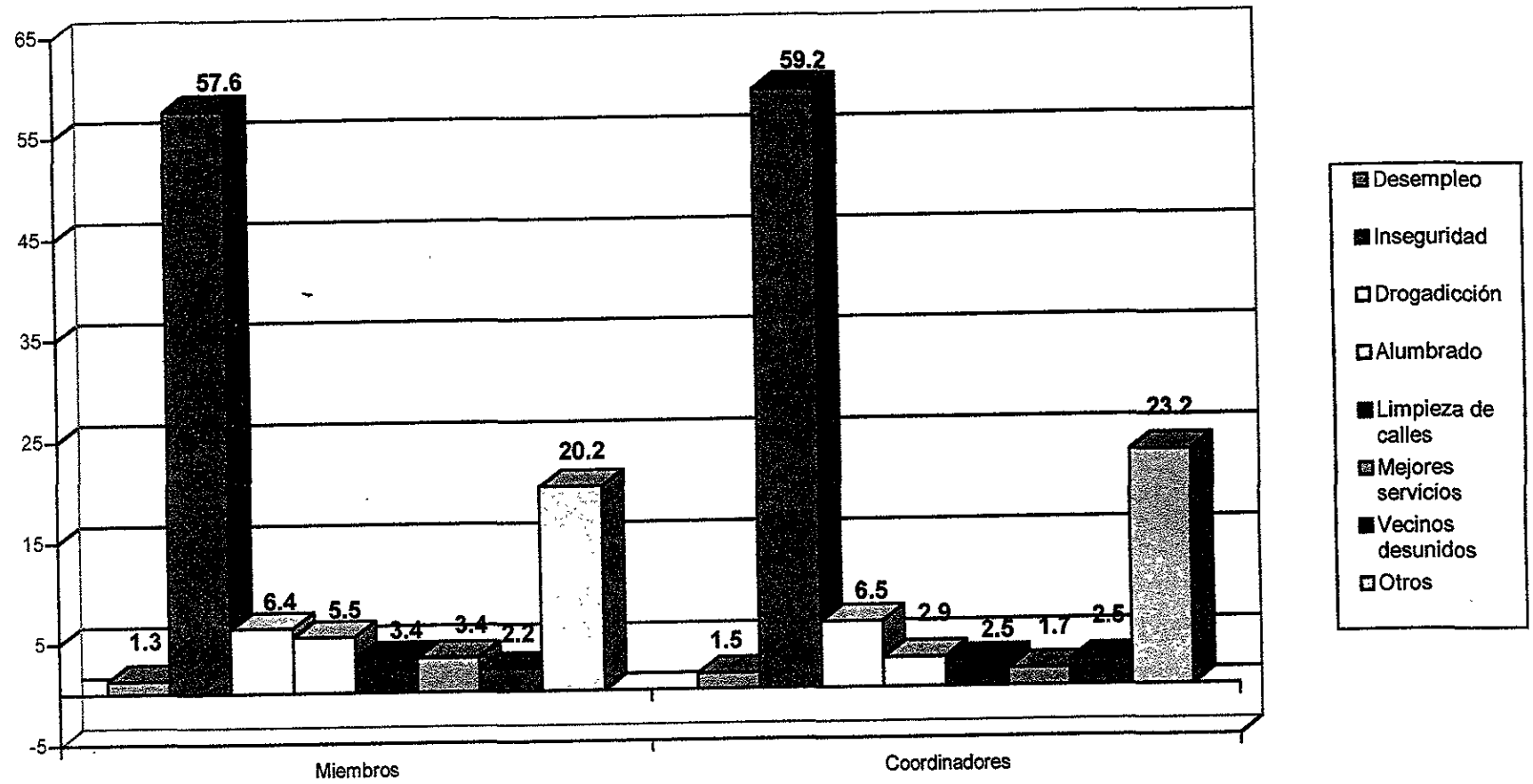


* La categoría otros incluye respuestas con porcentajes menores al 1%.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 57

¿Cuáles cree que son los principales problemas que se deben resolver en la colonia?*

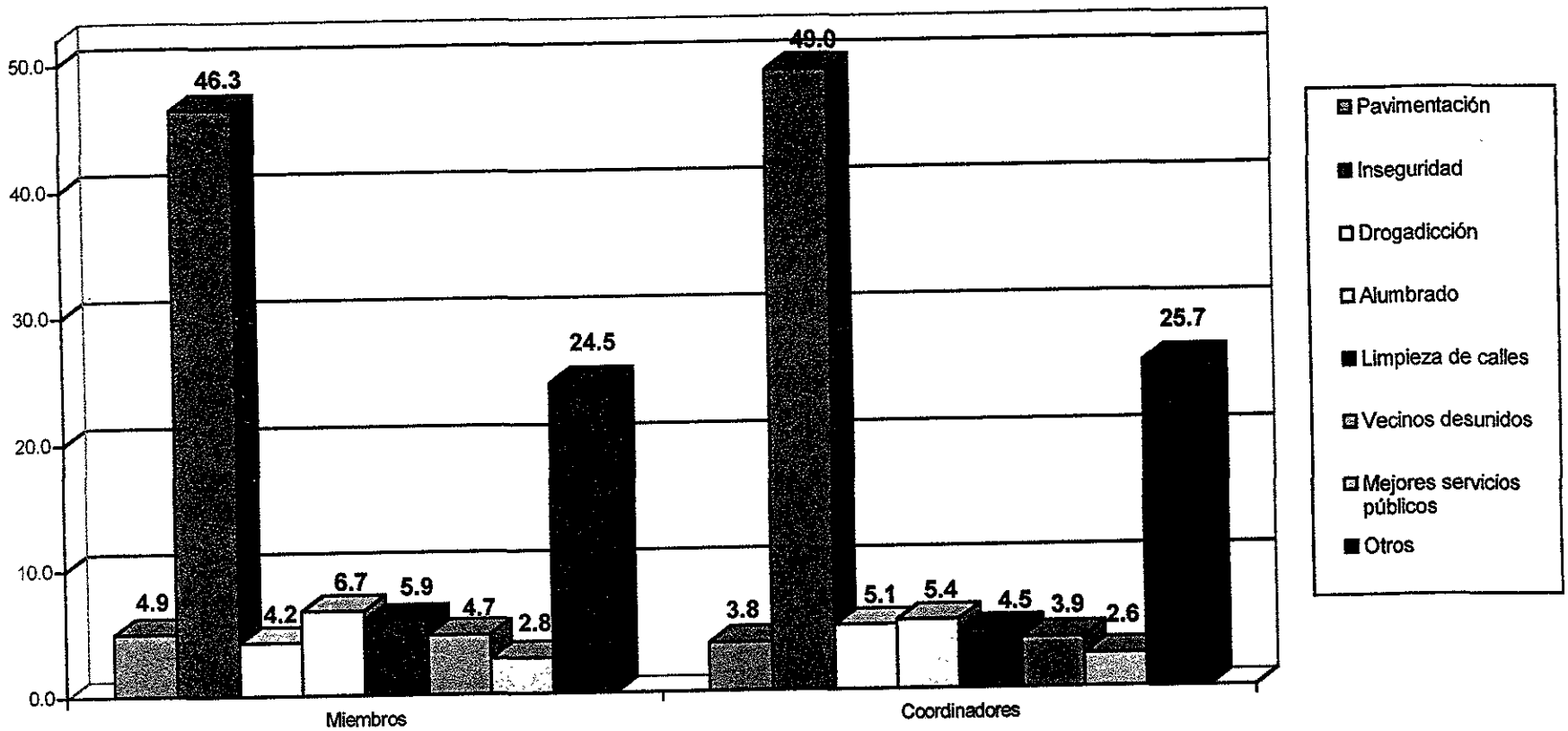


* La categoría otros incluye respuestas con porcentajes menores al 1%.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 58

¿Cuáles cree que son los principales problemas que se deben resolver en la manzana?*



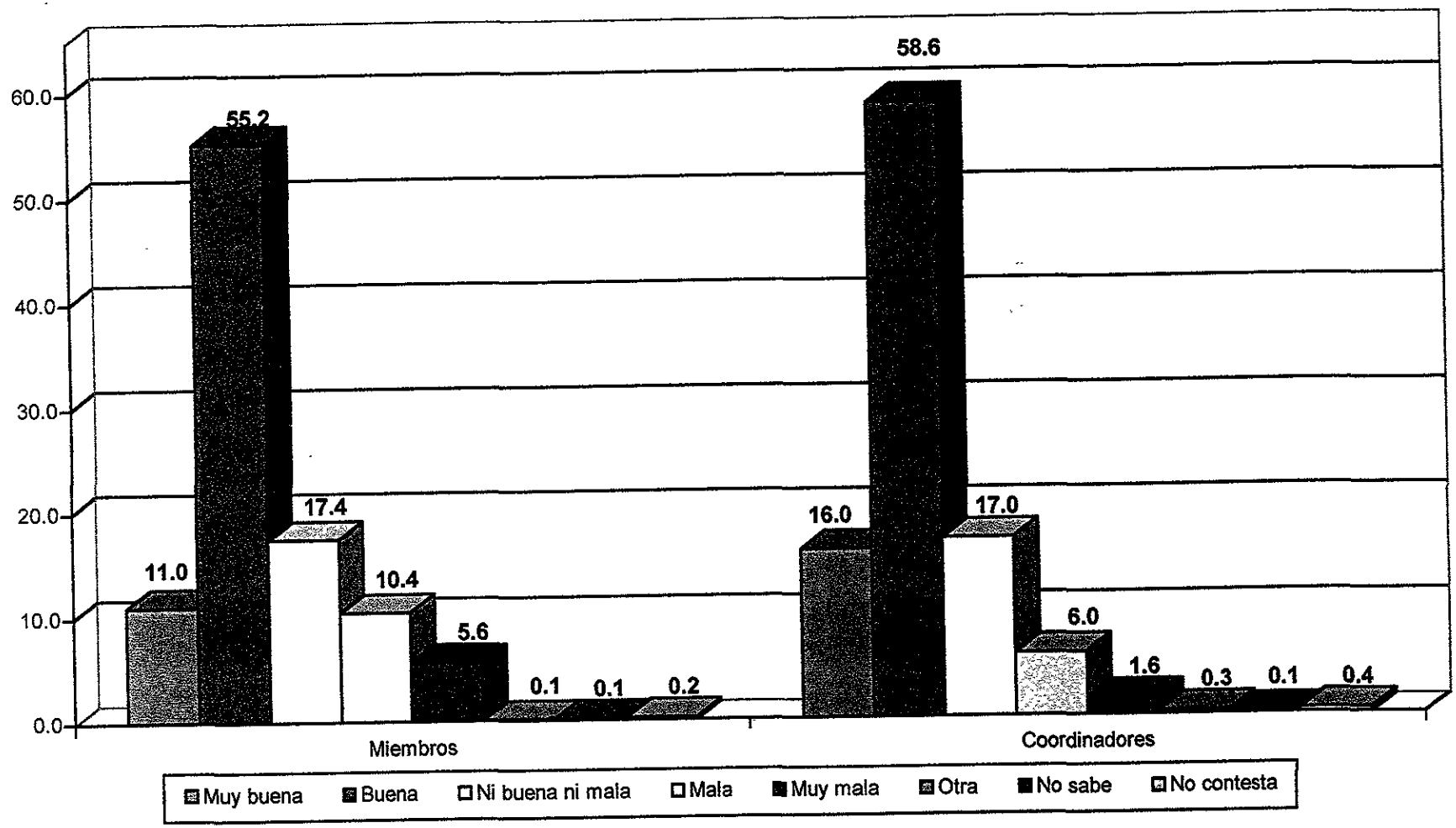
* La categoría otros incluye respuestas con porcentajes menores al 2%.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Udeso

Gráfica 59

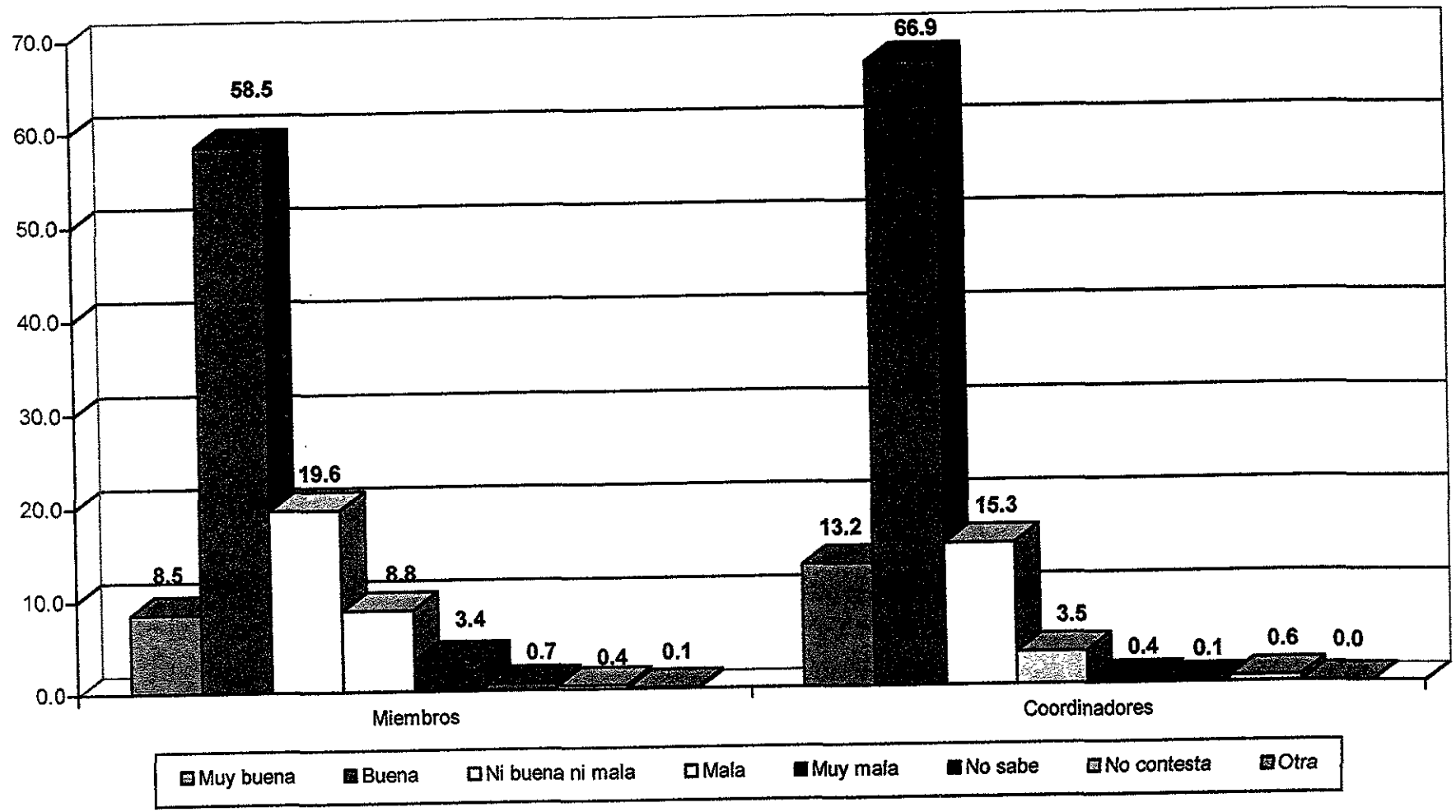
¿Cómo calificaría usted la relación existente entre el Coordinador y los miembros del Comité Vecinal?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 60

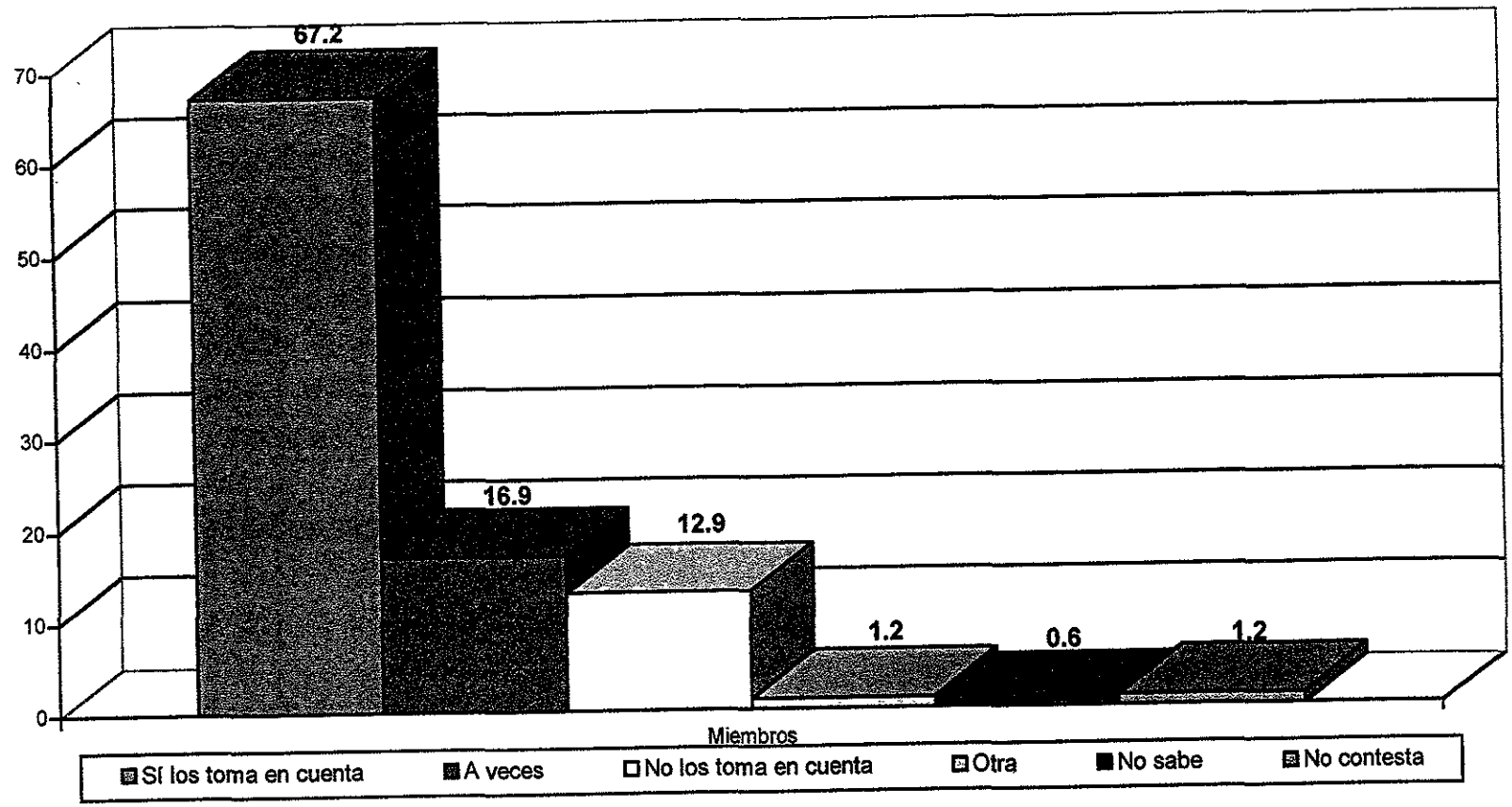
¿Cómo diría usted que es la relación entre el Coordinador del Comité y los vecinos de la colonia?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 61

En su opinión ¿el Coordinador del Comité Vecinal toma en cuenta o no a los miembros del Comité Vecinal?*

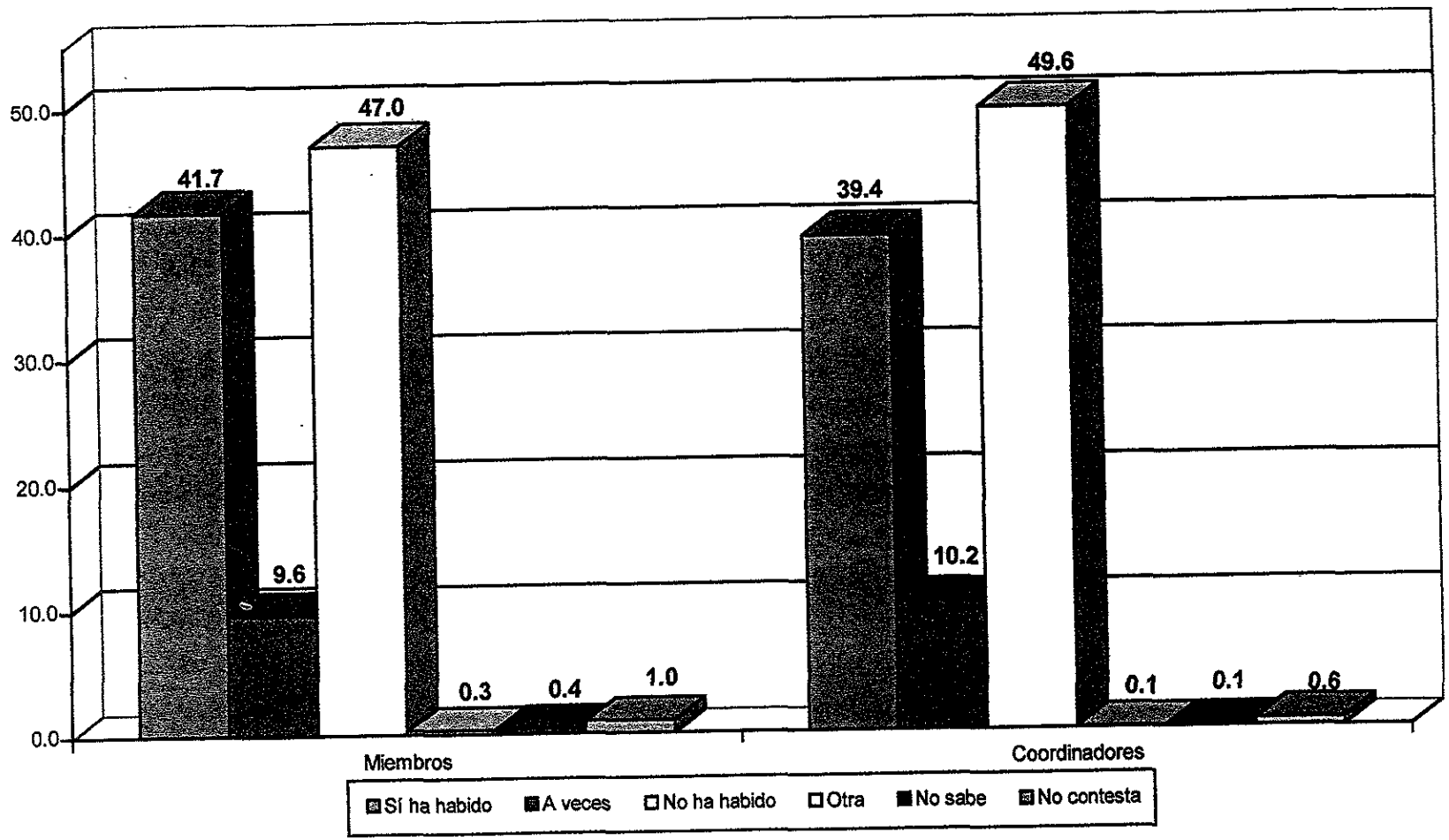


* Se preguntó únicamente a los miembros de los Comités Vecinales.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 62

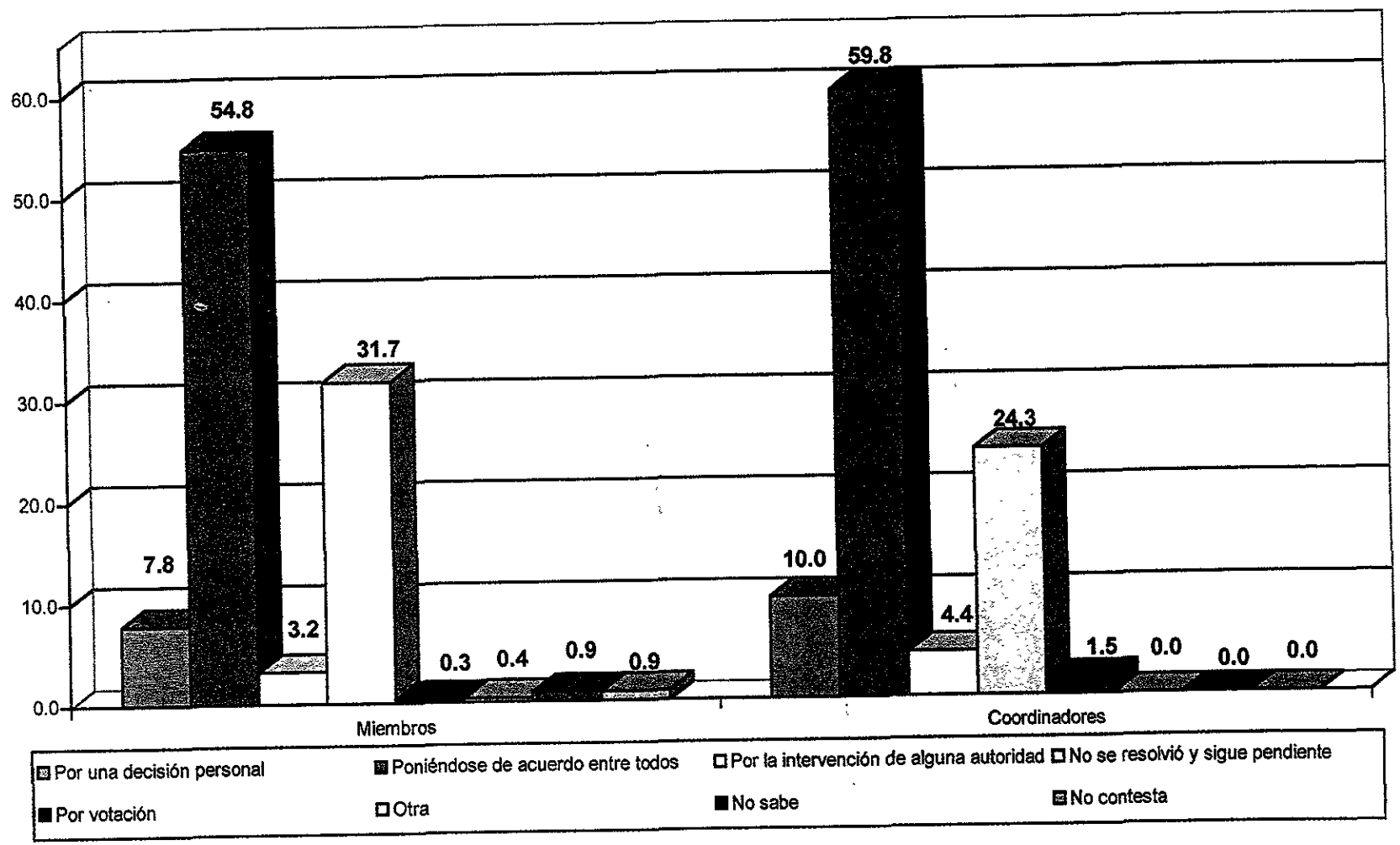
¿Entre los miembros del Comité Vecinal ha habido o no algún(os) desacuerdos por las acciones que se han emprendido?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 63

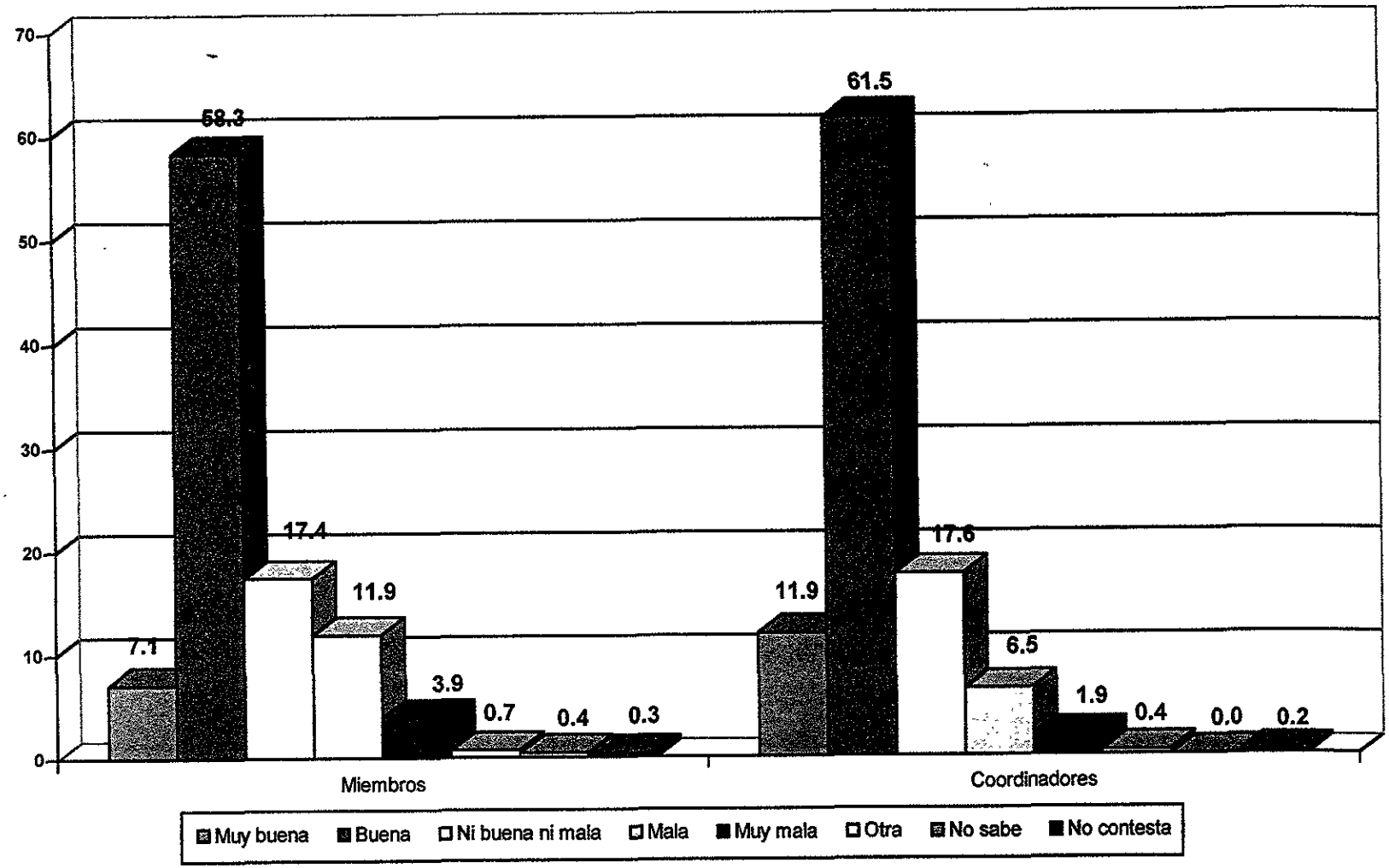
¿Cómo se ha(n) resuelto ese(os) desacuerdo(s)?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 64

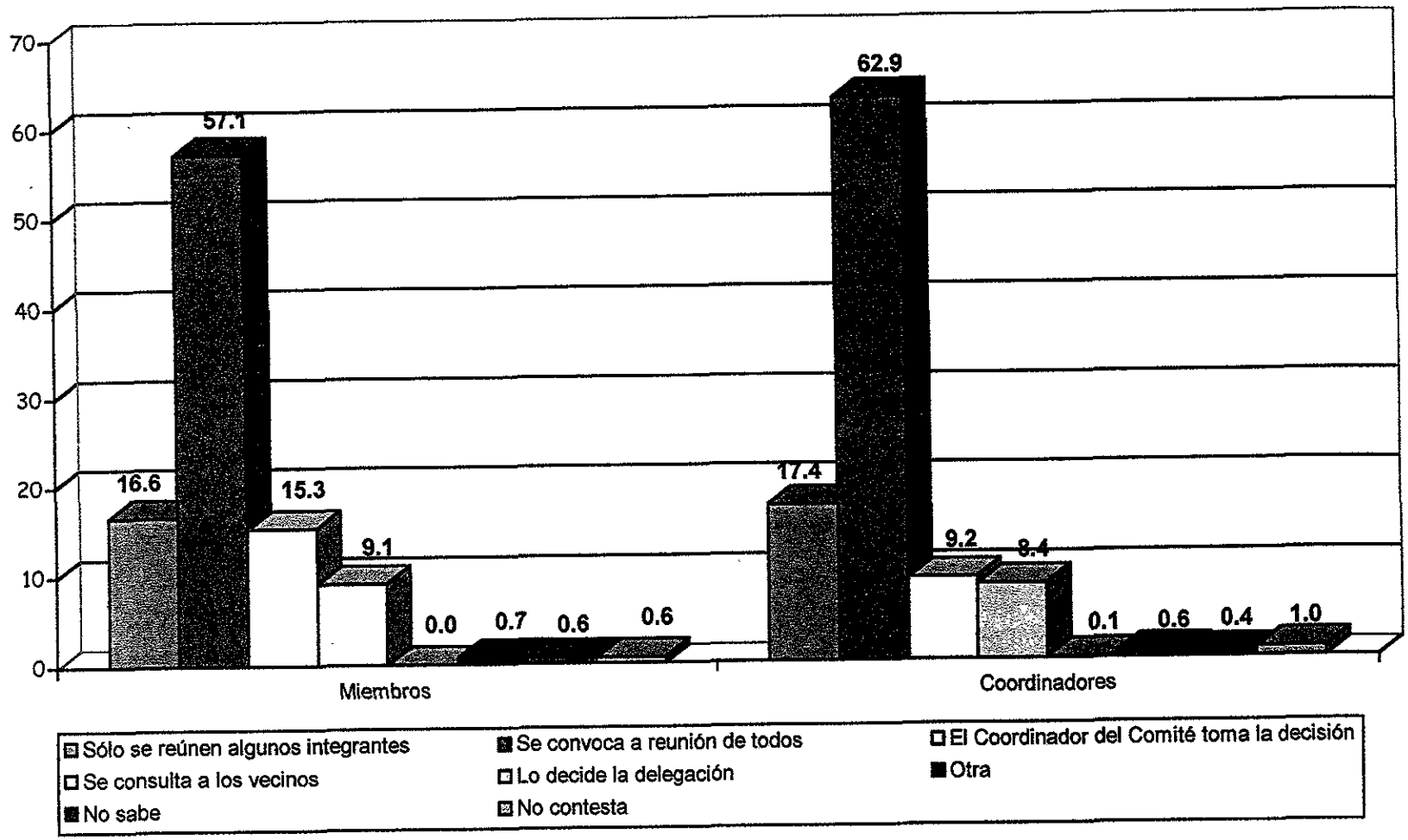
¿Qué tan buena o mala considera que es la comunicación entre los miembros del Comité Vecinal?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 65

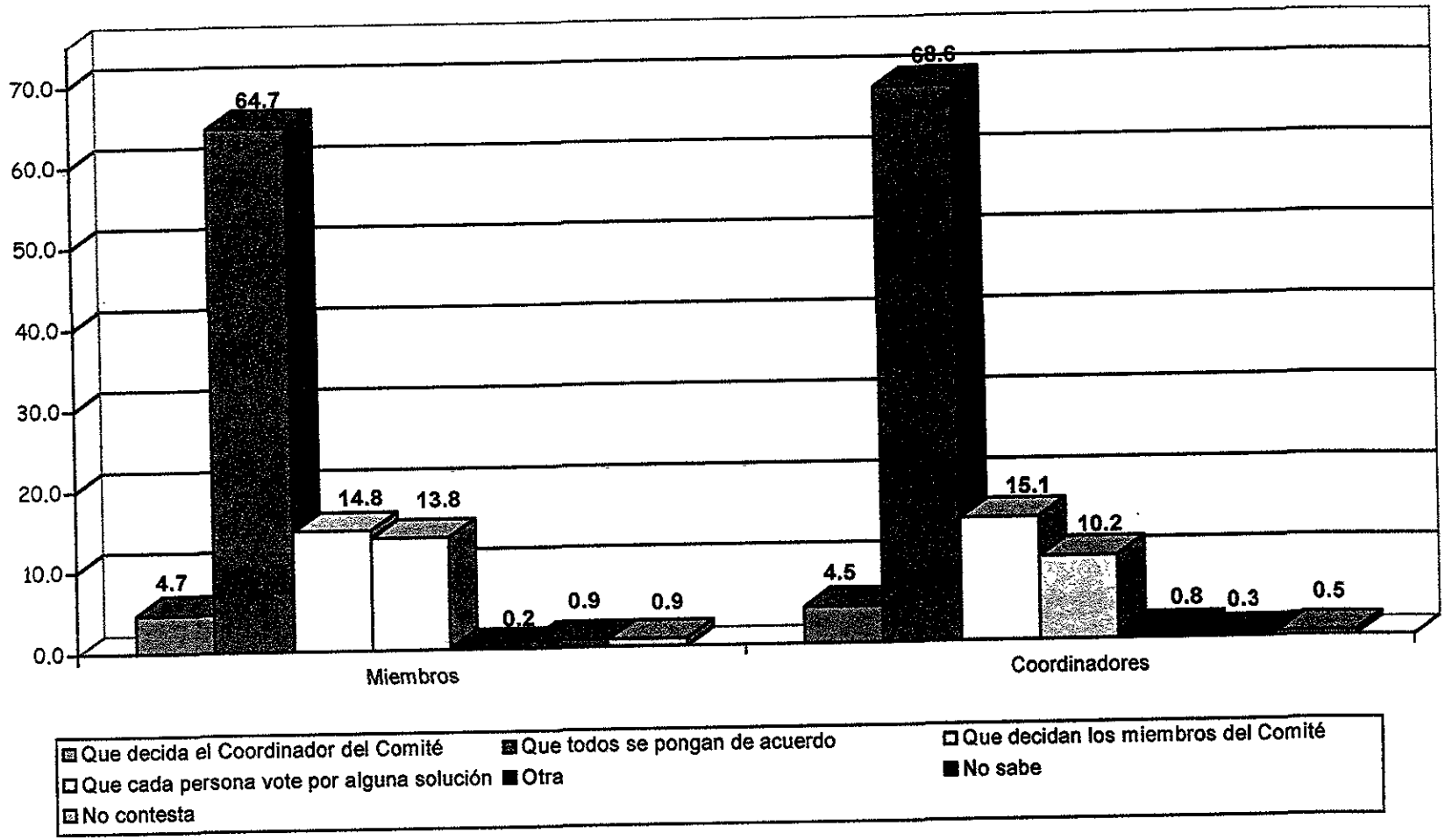
¿Por lo general cuando se tiene que tomar una decisión urgente en el Comité Vecinal, qué se hace?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 66

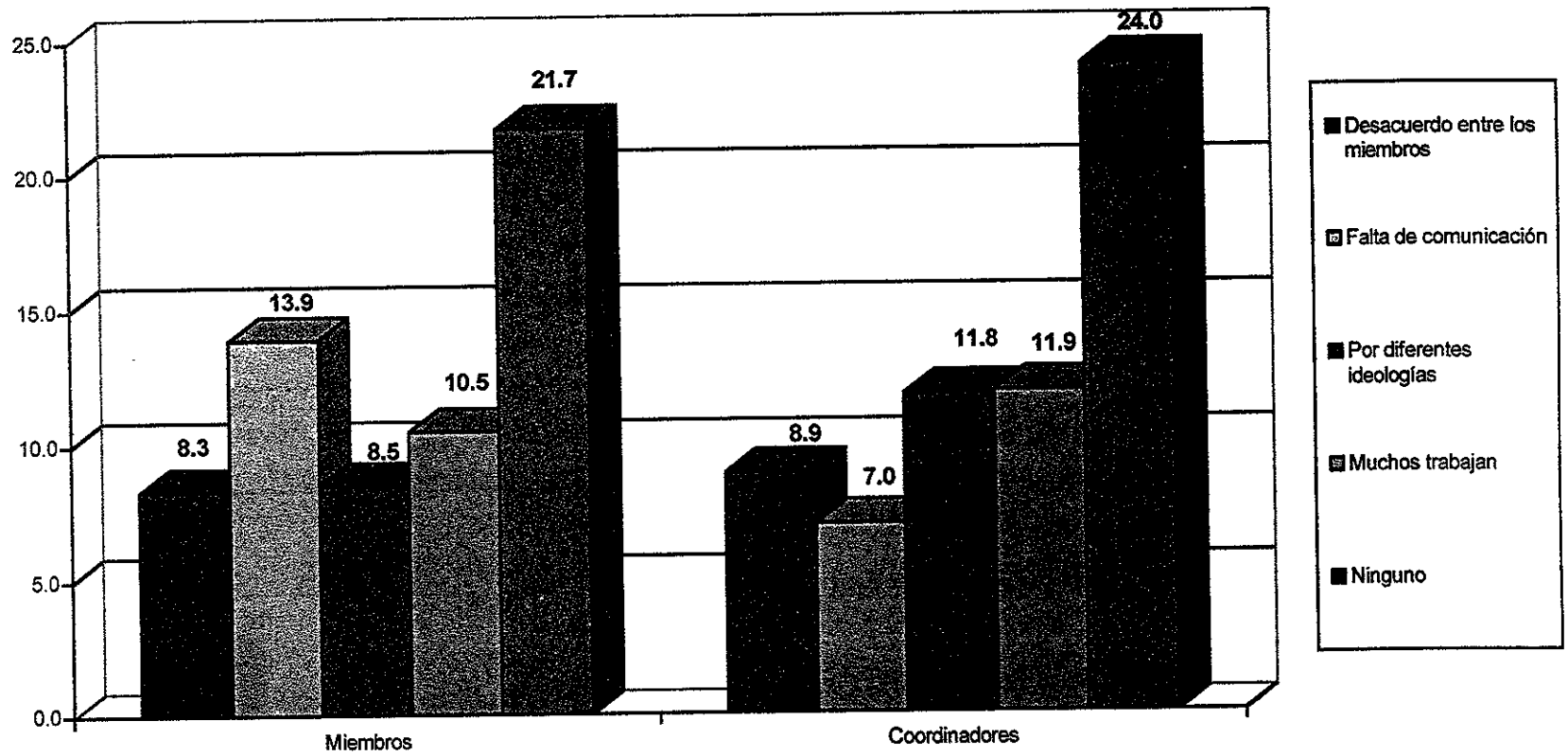
Para tomar una decisión importante en la comunidad, ¿qué es preferible hacer...?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 67

¿Dentro del Comité Vecinal cuáles son los principales problemas que existen?*

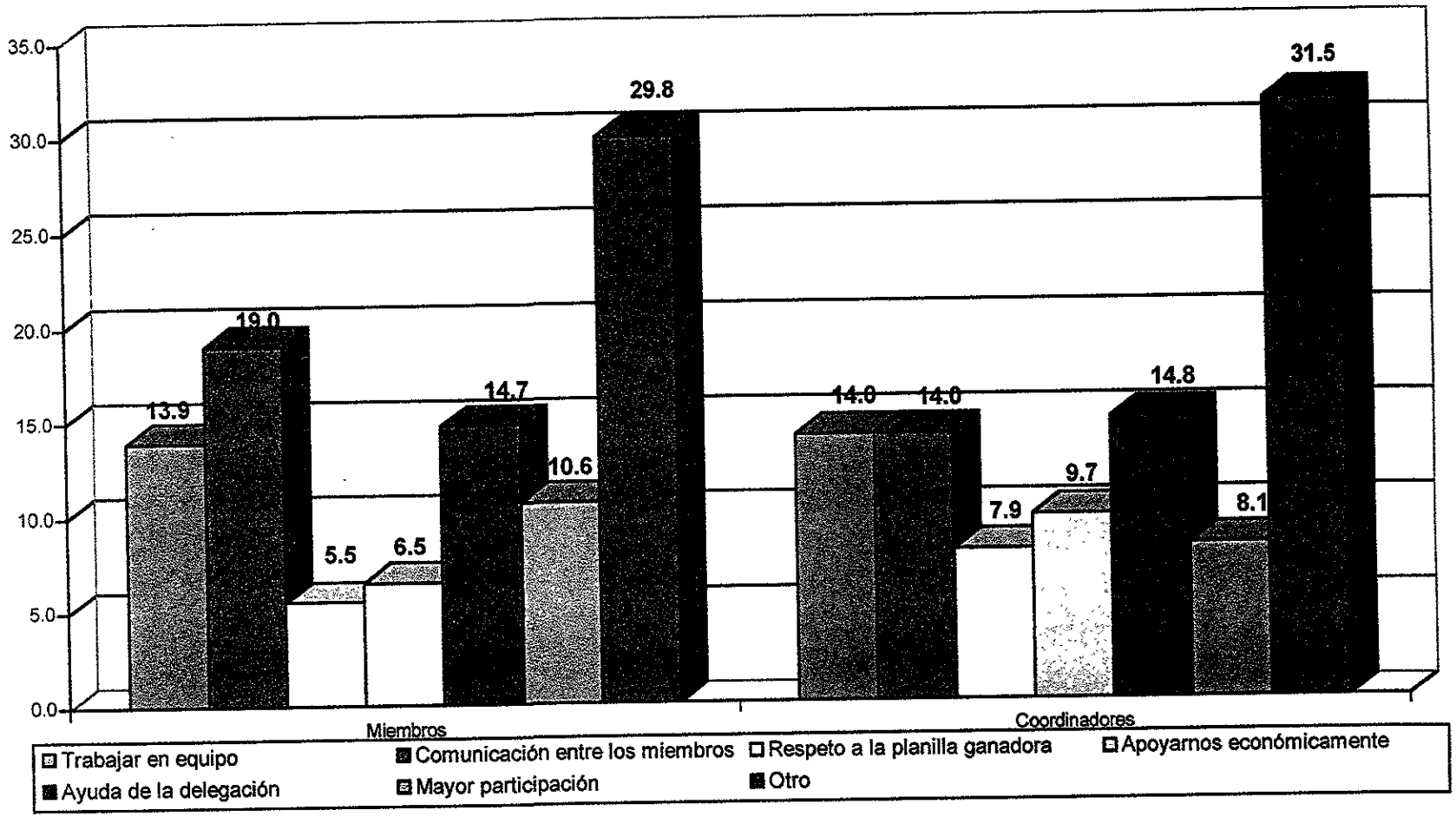


* Respuesta múltiple. No suma 100%. Se excluyen las respuestas con porcentajes menores al 7.5% en promedio.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 68

¿Qué cree que podría mejorar el funcionamiento de los Comités Vecinales?*



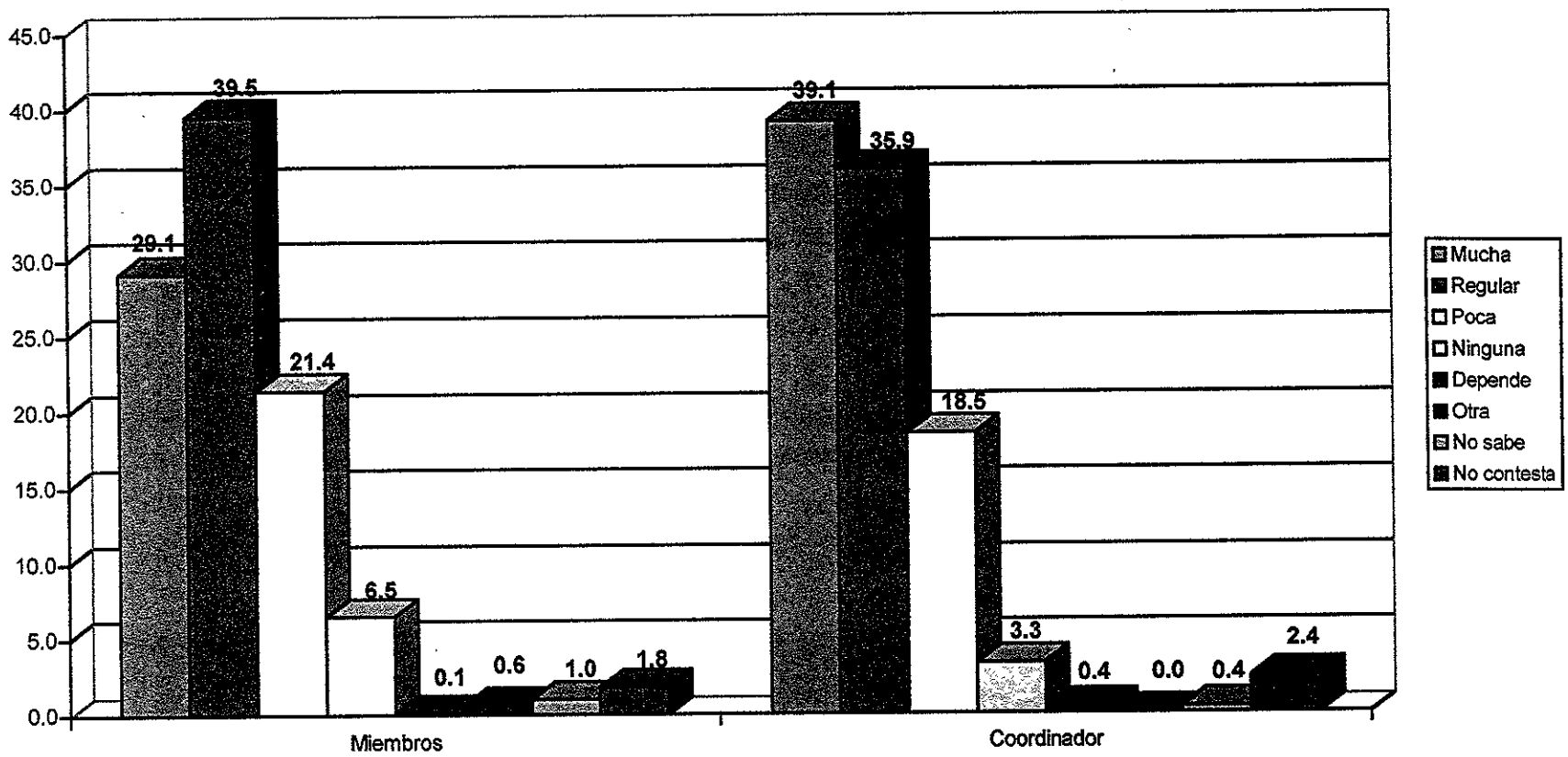
* La categoría otro incluye las respuestas con un porcentaje menor al 3.5% en promedio.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Udeso

Gráfica 69

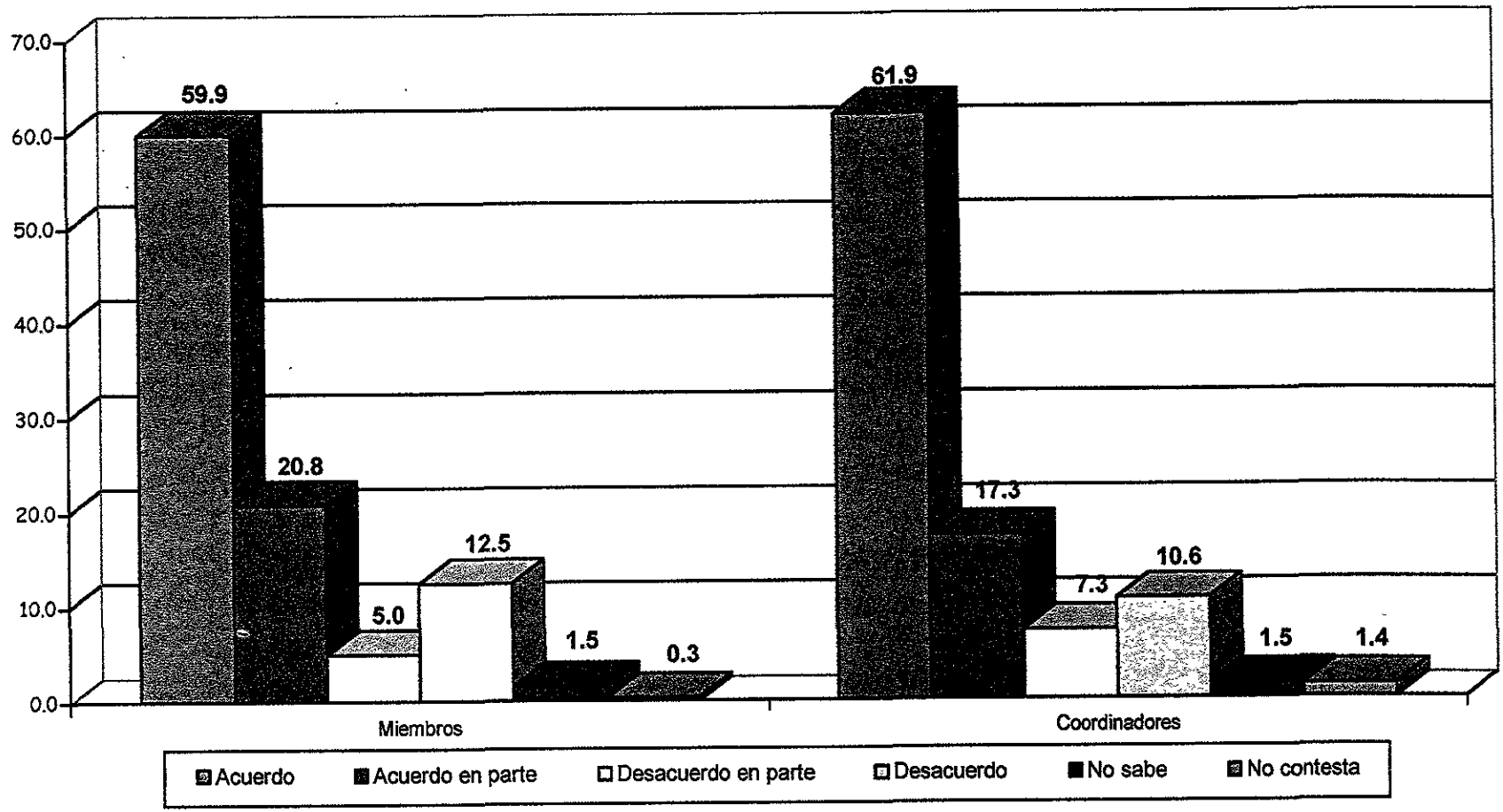
Por lo que usted ha visto, ¿qué tanta confianza le tienen los vecinos al Comité Vecinal?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 70

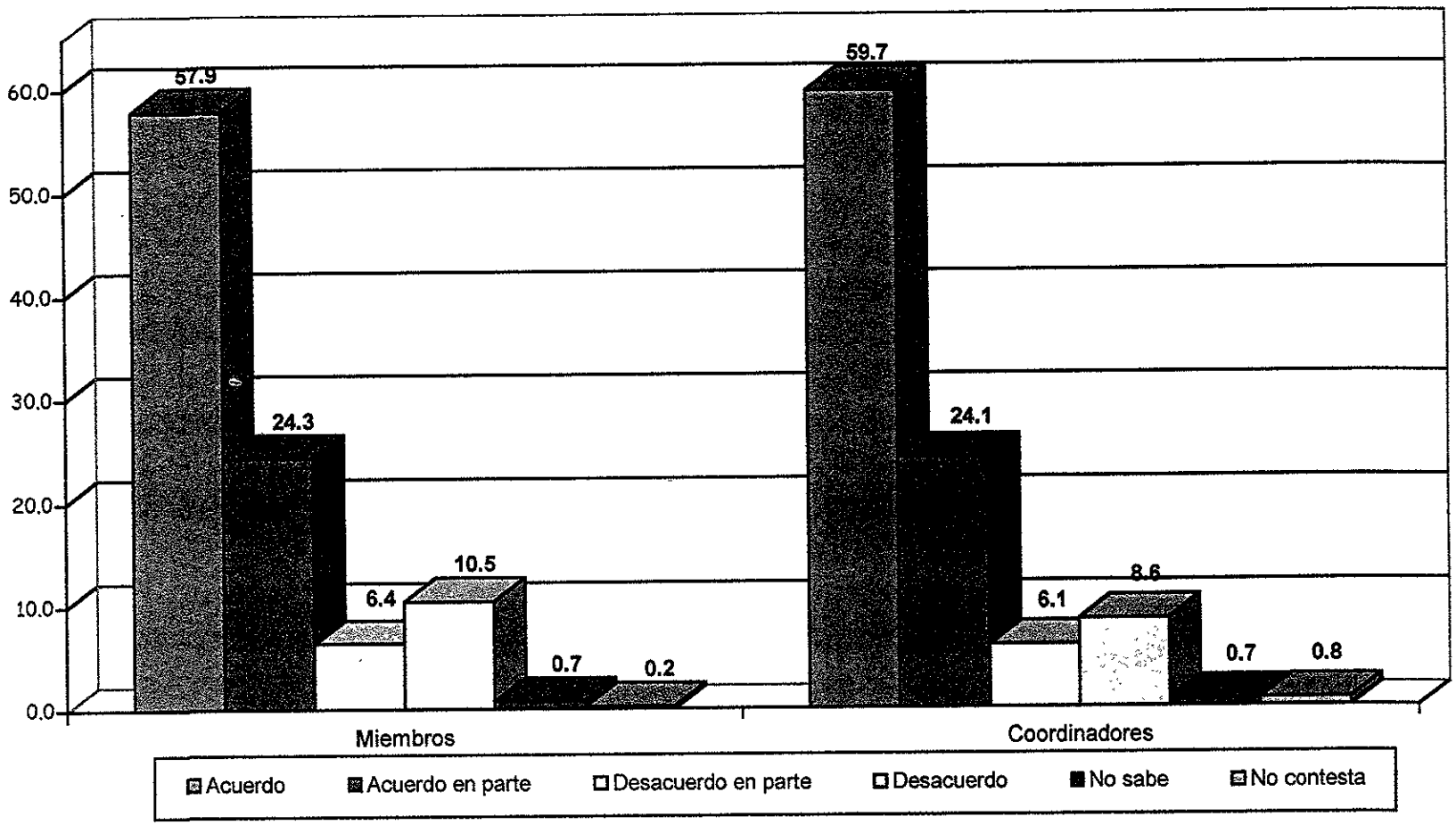
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la siguiente afirmación: "la mayoría de los vecinos son honrados y se puede confiar en ellos"?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 71

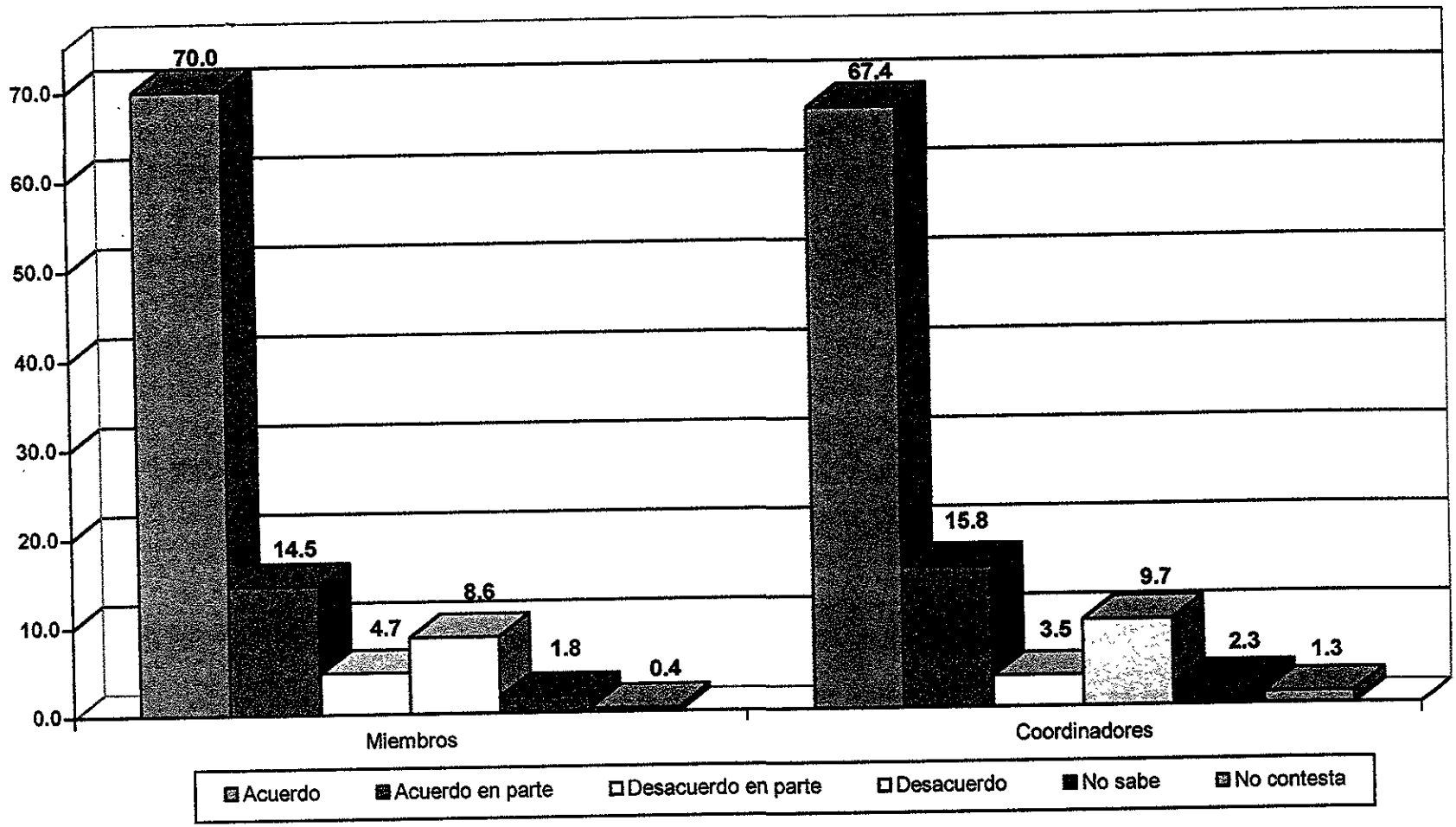
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la siguiente afirmación: "los vecinos sólo se interesan en su propio bienestar"?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 72

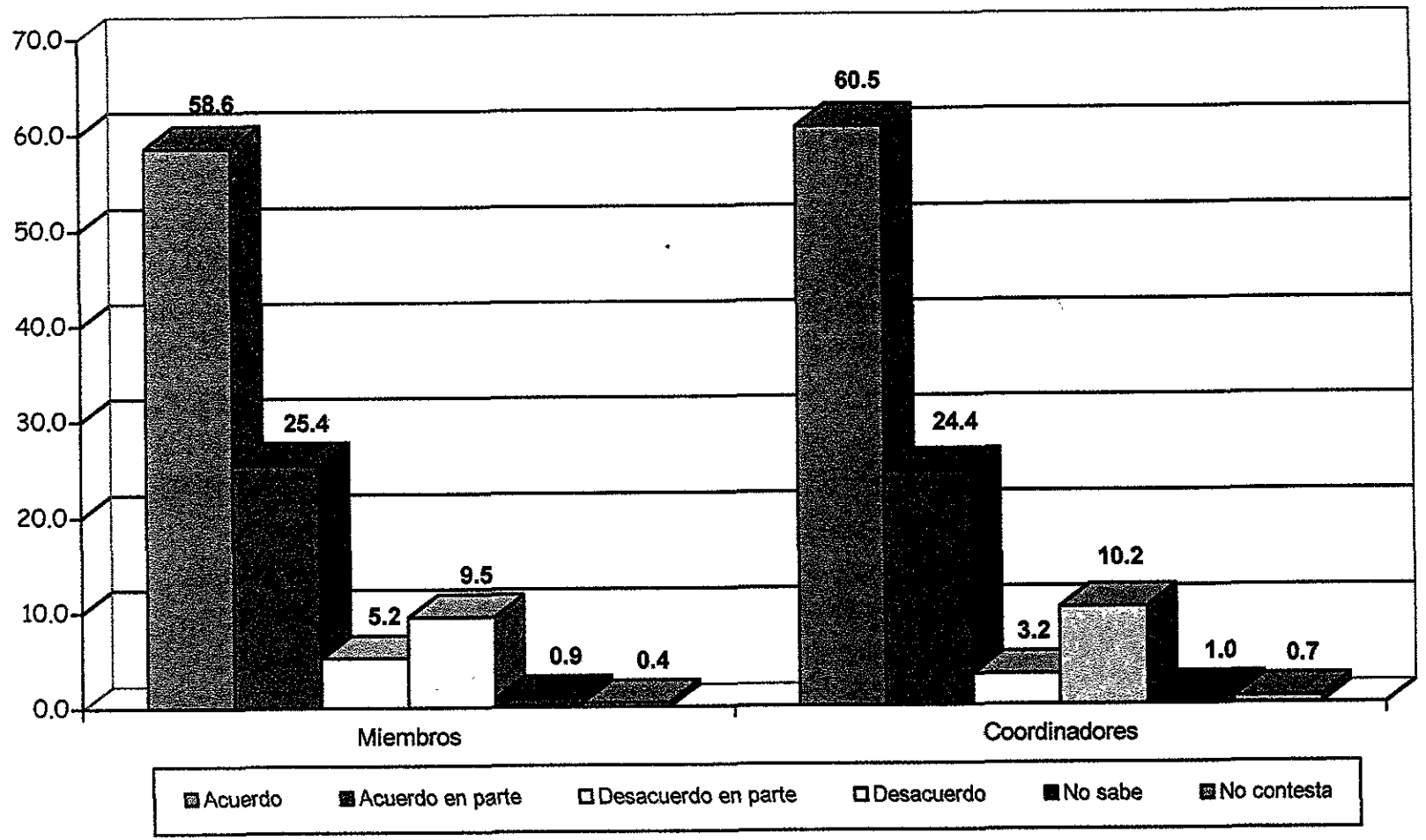
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la siguiente afirmación: "es preferible confiar en los vecinos de aquí que en los de otras delegaciones"?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 73

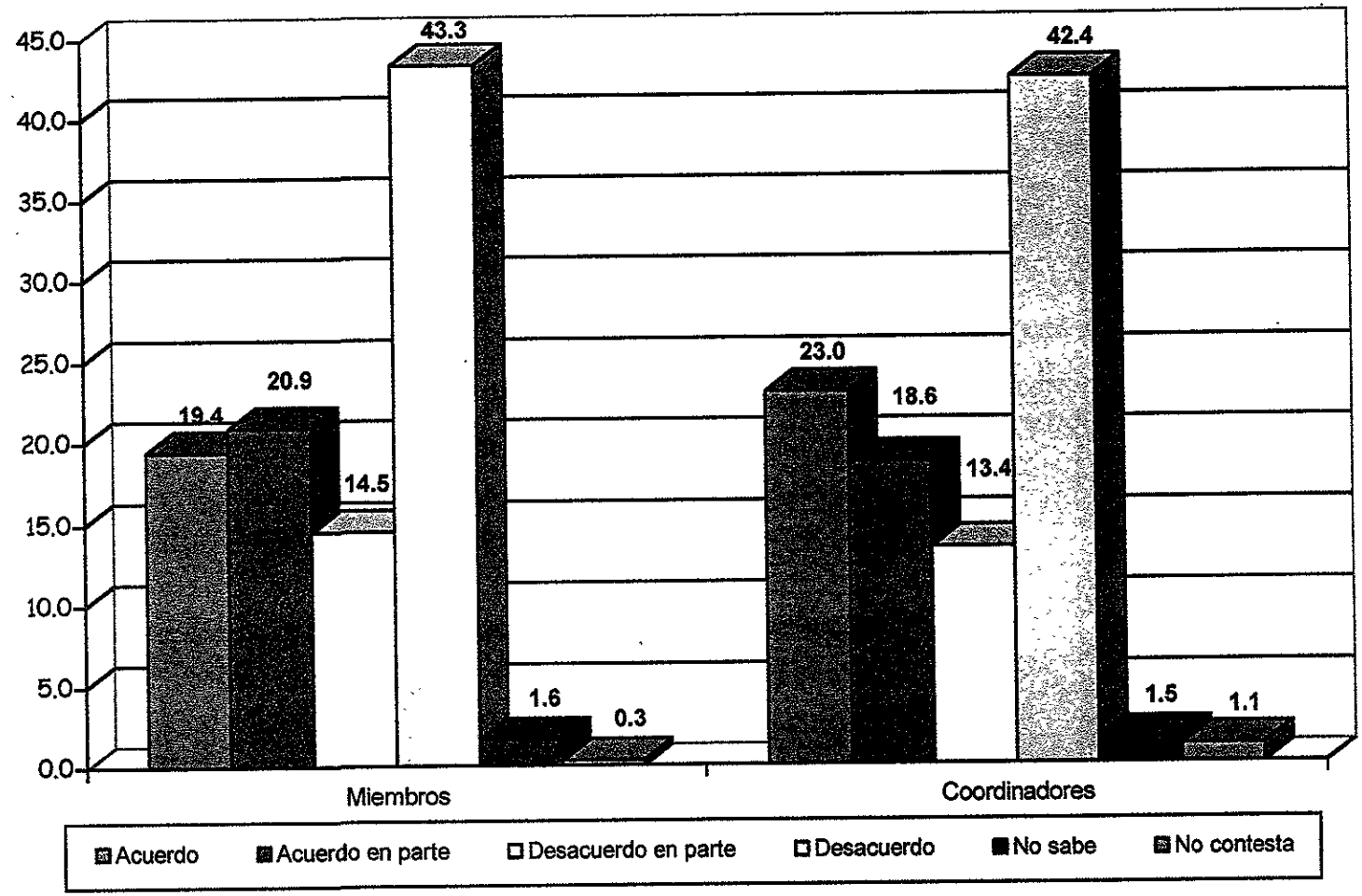
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la siguiente afirmación: "si uno tiene un problema siempre hay un vecino que le dé la mano"?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 74

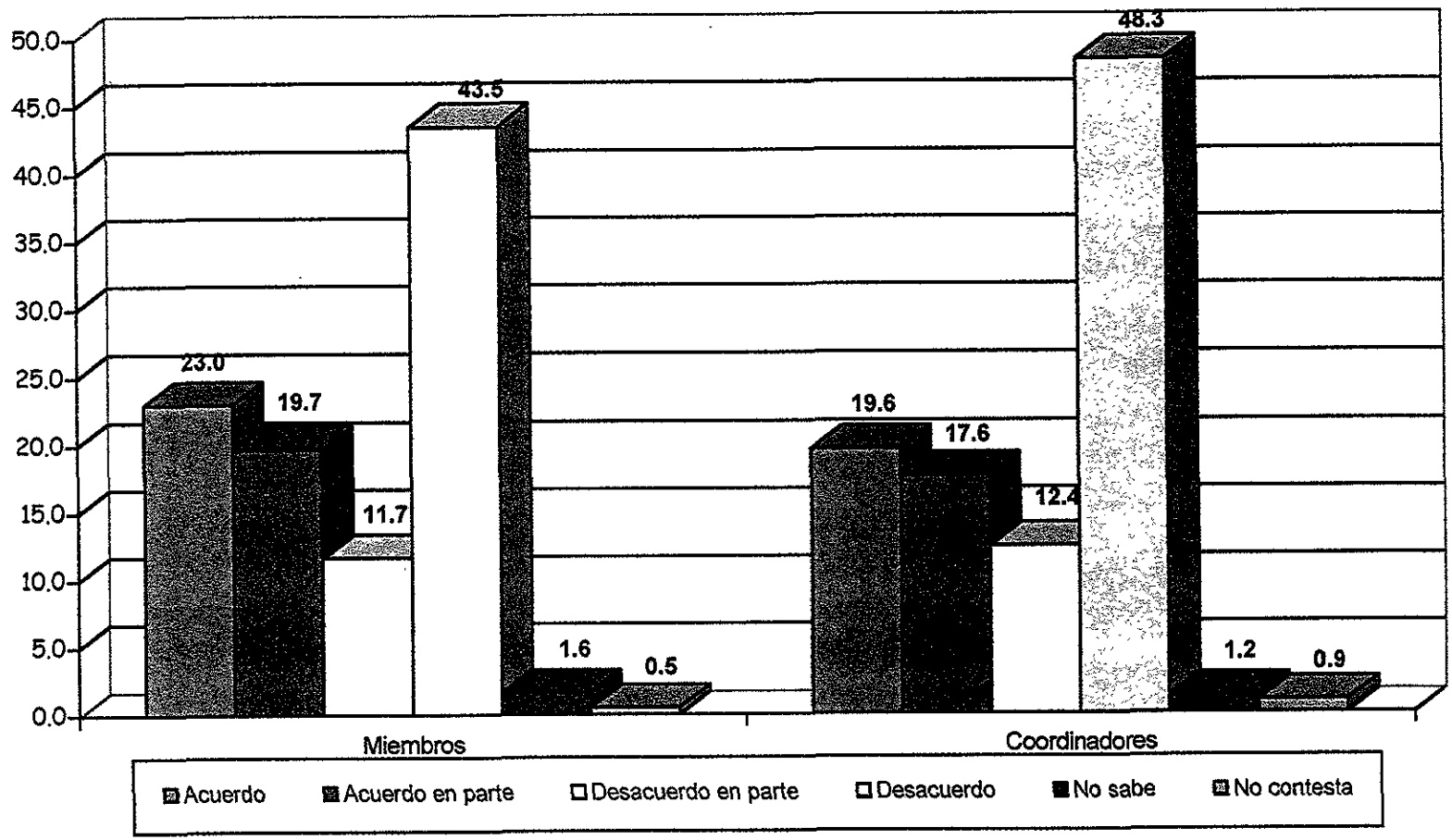
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la siguiente afirmación: "hay que tener cuidado porque todos los vecinos se quieren aprovechar de uno"?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 75

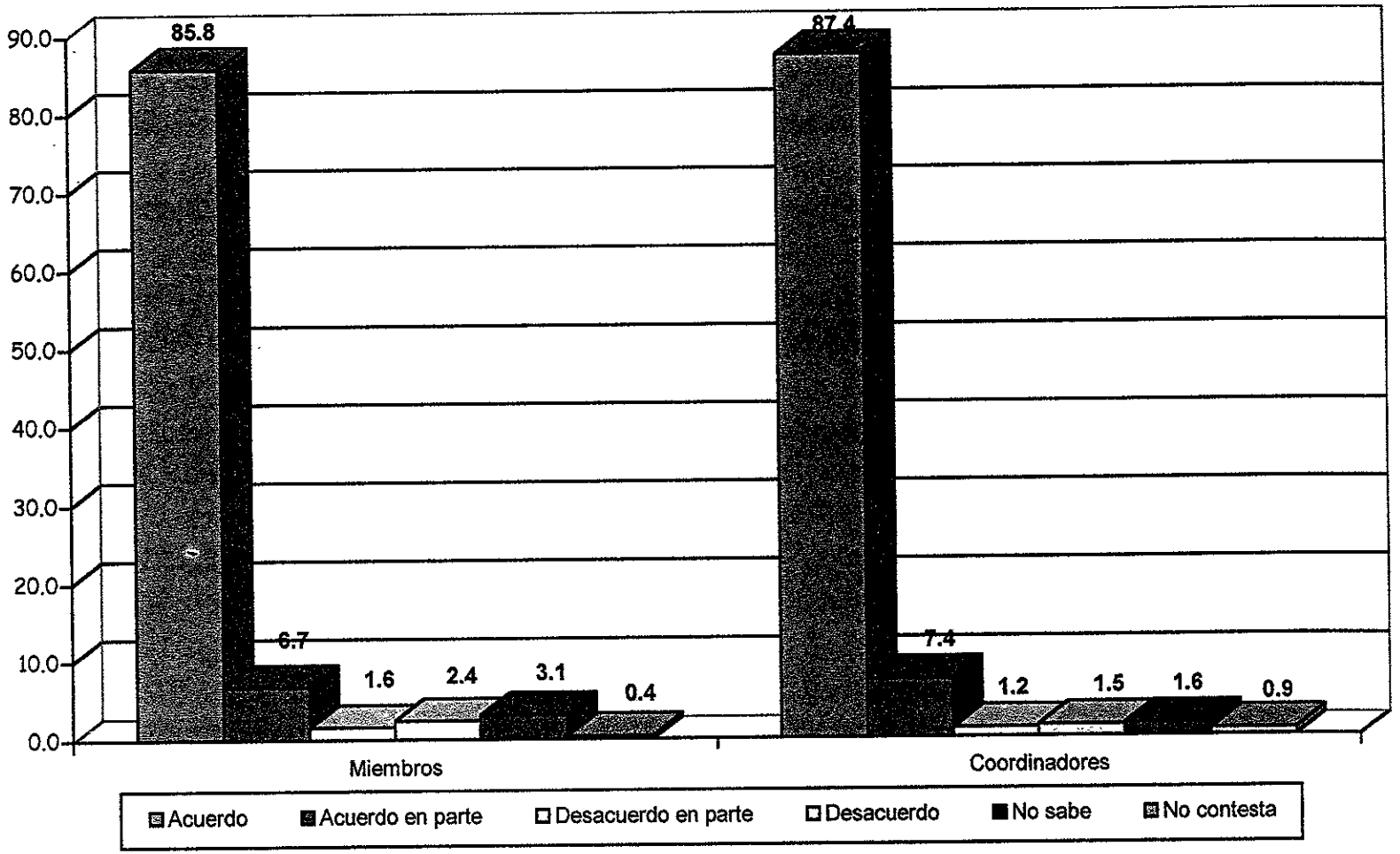
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la siguiente afirmación: "es preferible no hacer caso a lo que opinan los demás vecinos"?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 76

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la siguiente afirmación: "se siente aceptado como miembro de esta comunidad"?

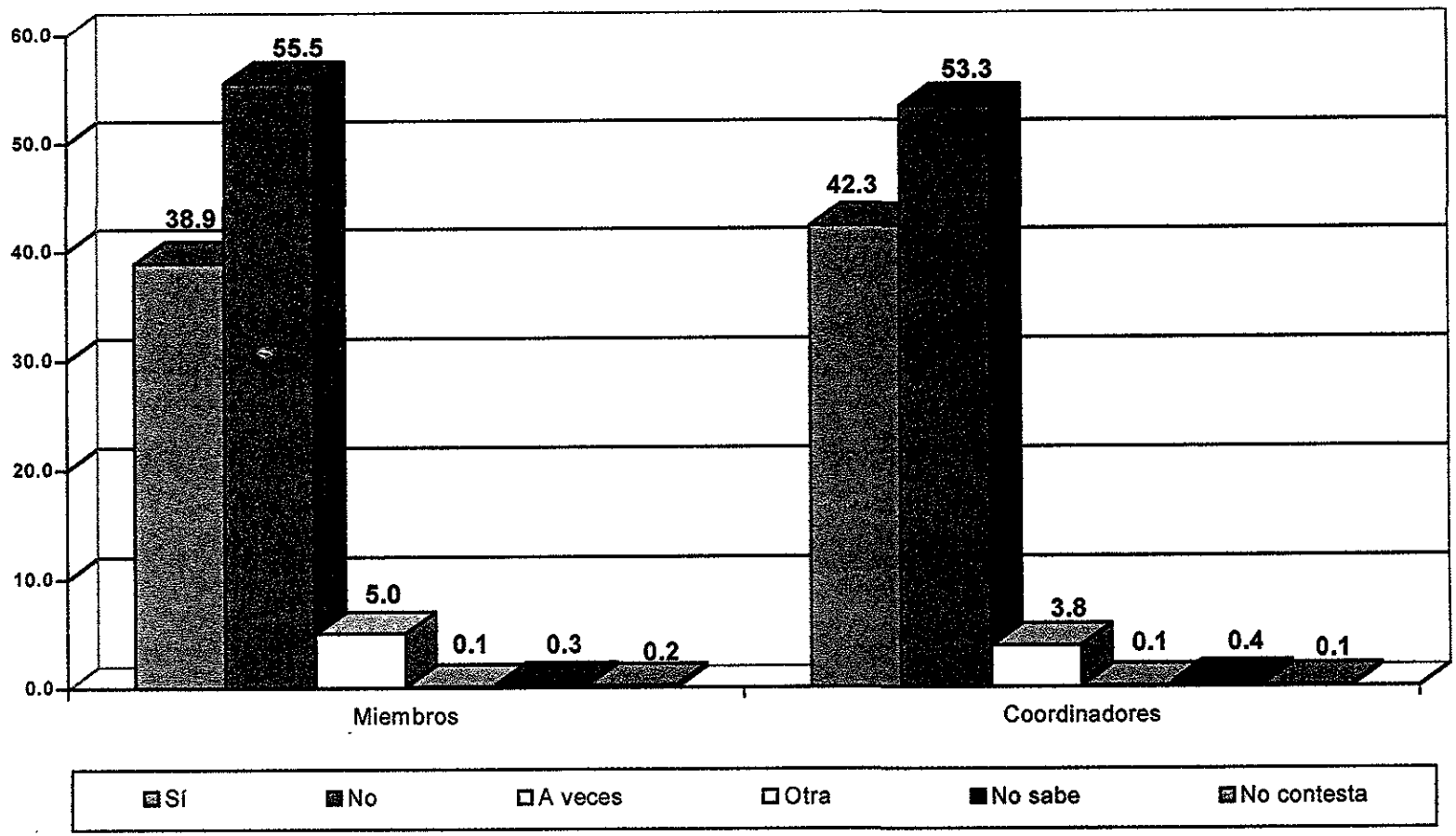


Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Udeso

Gráfica 77

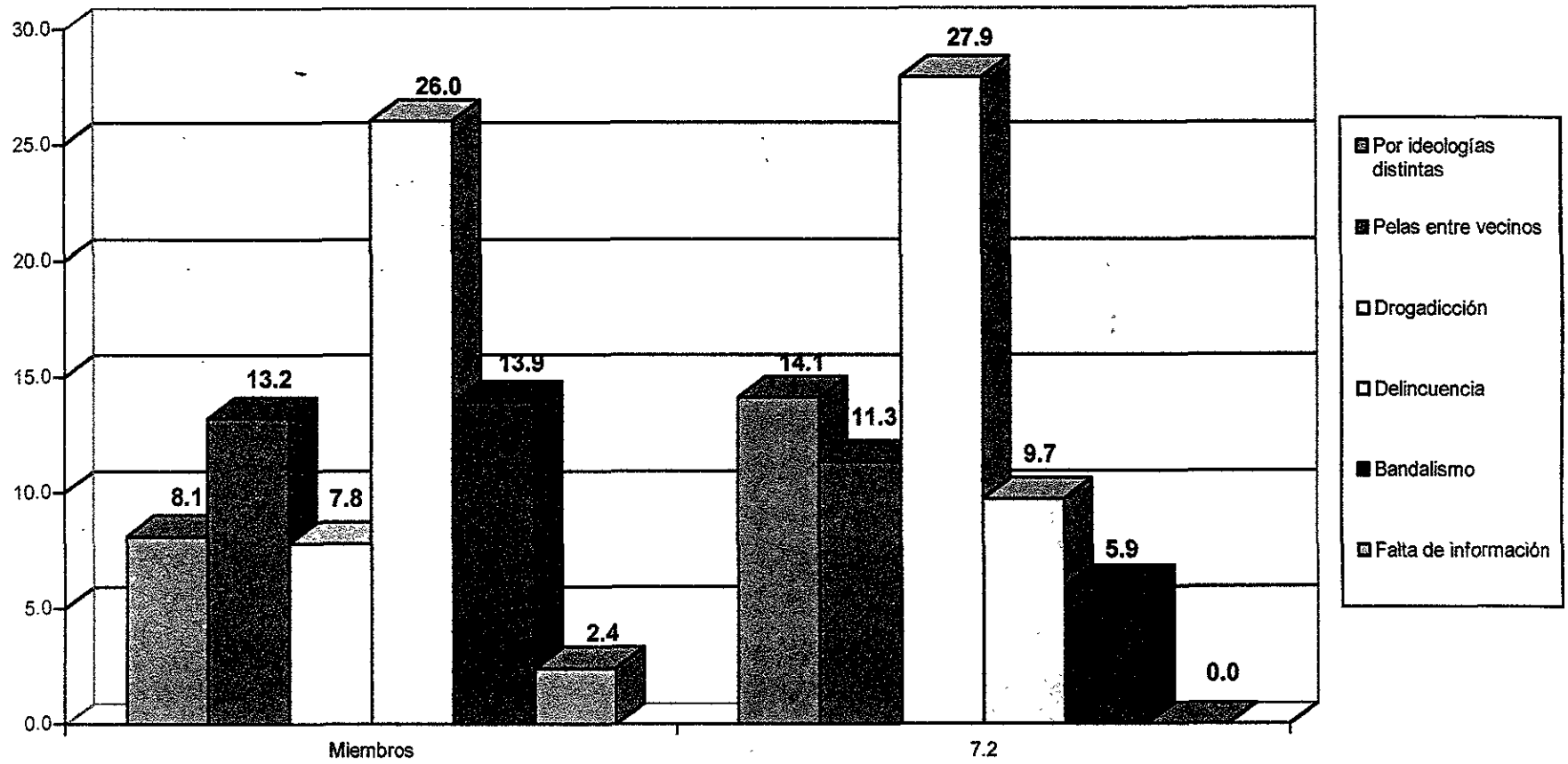
¿En su comunidad ha habido o no conflictos?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 78

¿Por qué motivos ha habido conflictos en su comunidad?*

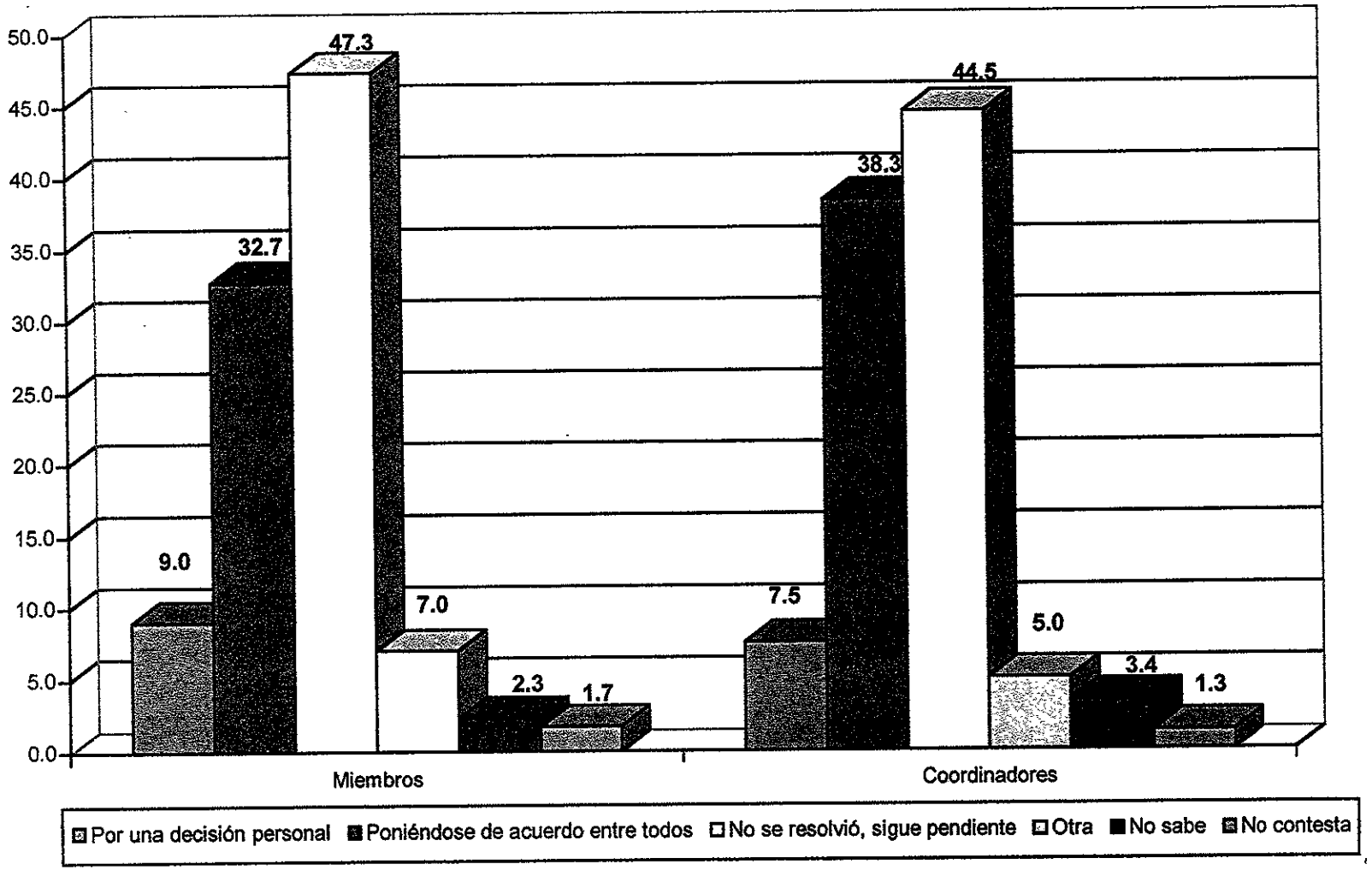


* Respuesta múltiple. No suma el 100%. Se excluyen las respuestas con porcentajes menores al 5% en promedio.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 79

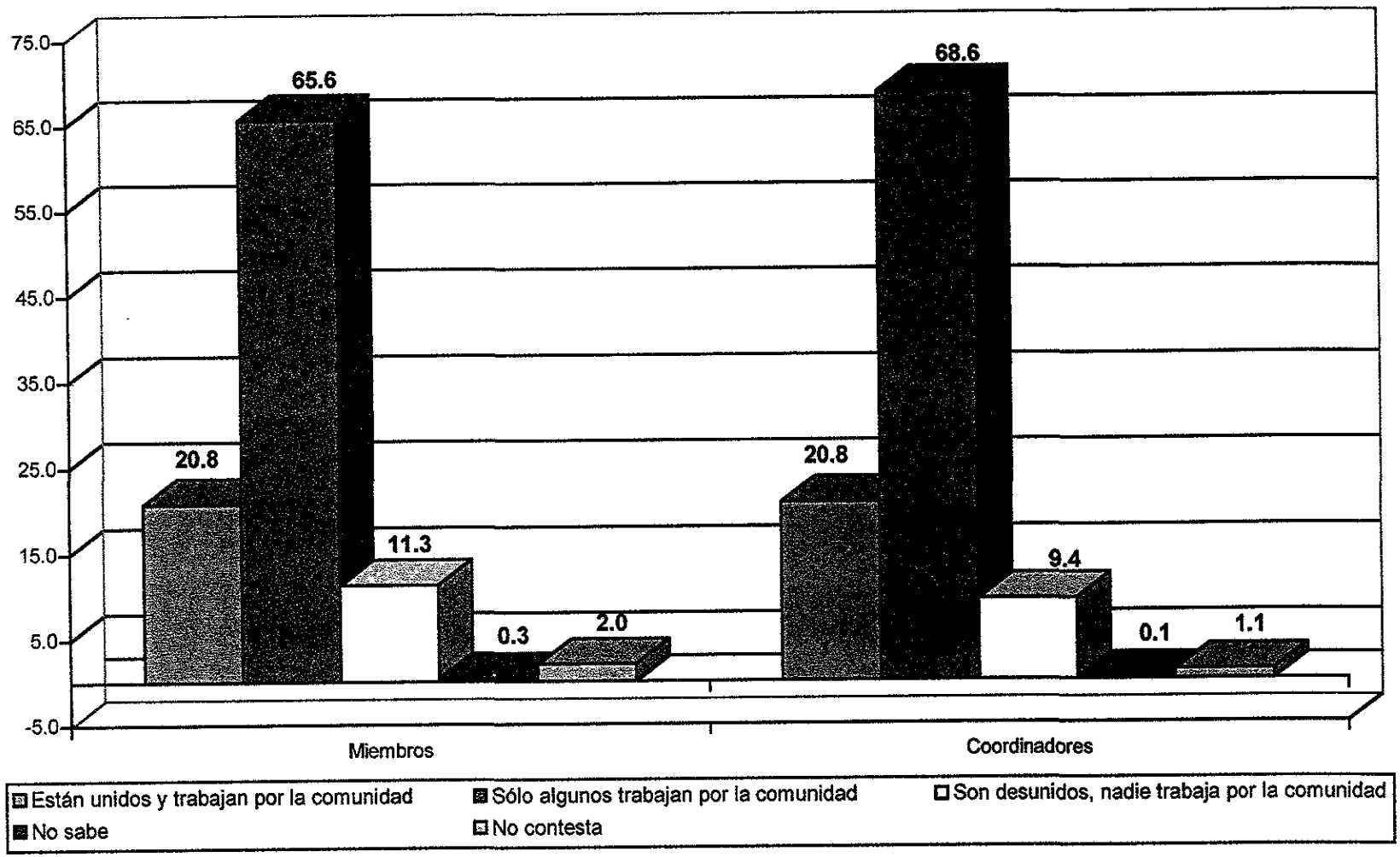
¿Cómo se han resuelto los conflictos que ha habido en su comunidad?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 80

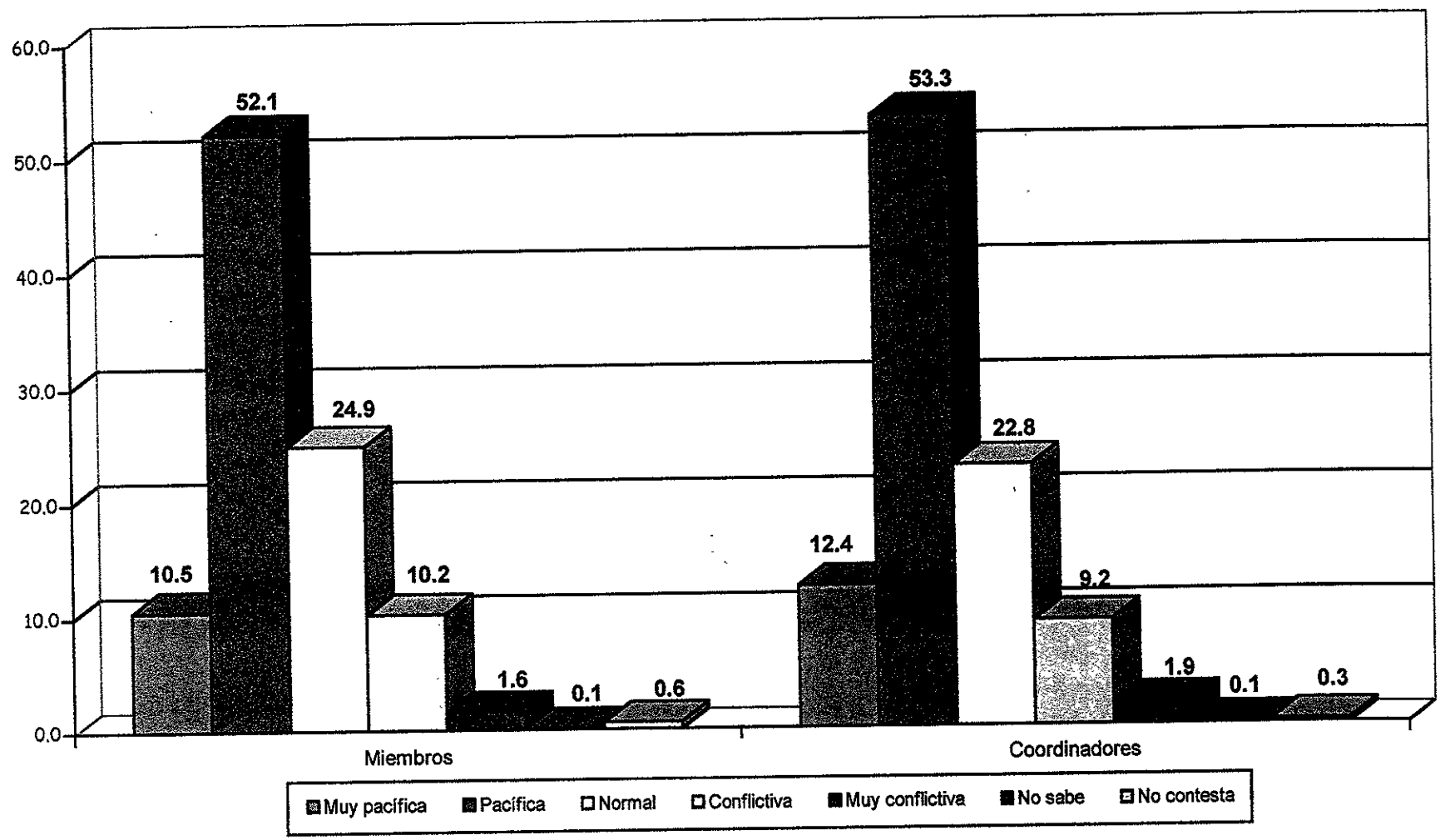
¿Usted diría que sus vecinos...?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 81

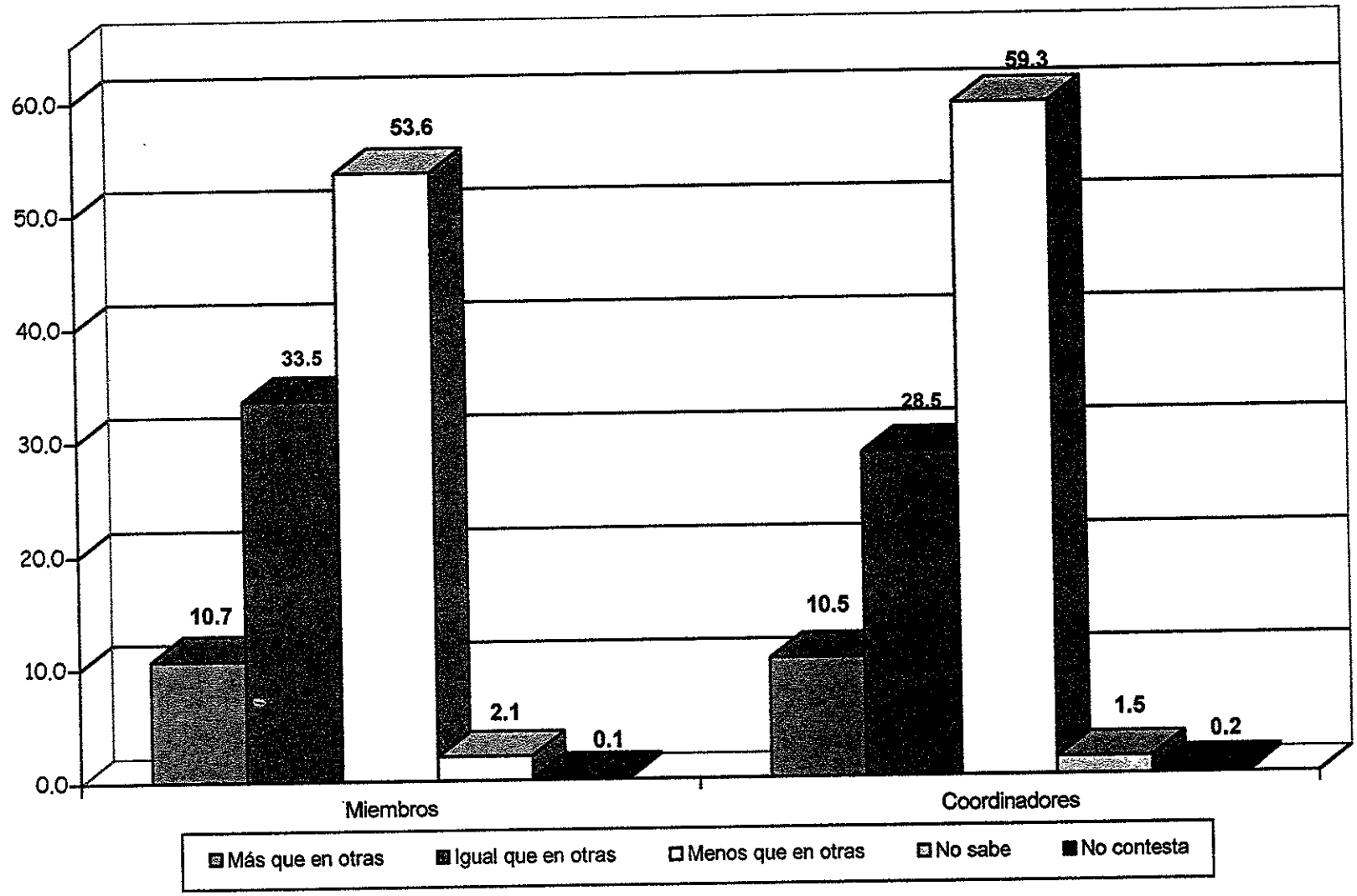
Por lo que ha visto, ¿usted diría que esta comunidad es muy pacífica o es muy conflictiva?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 82

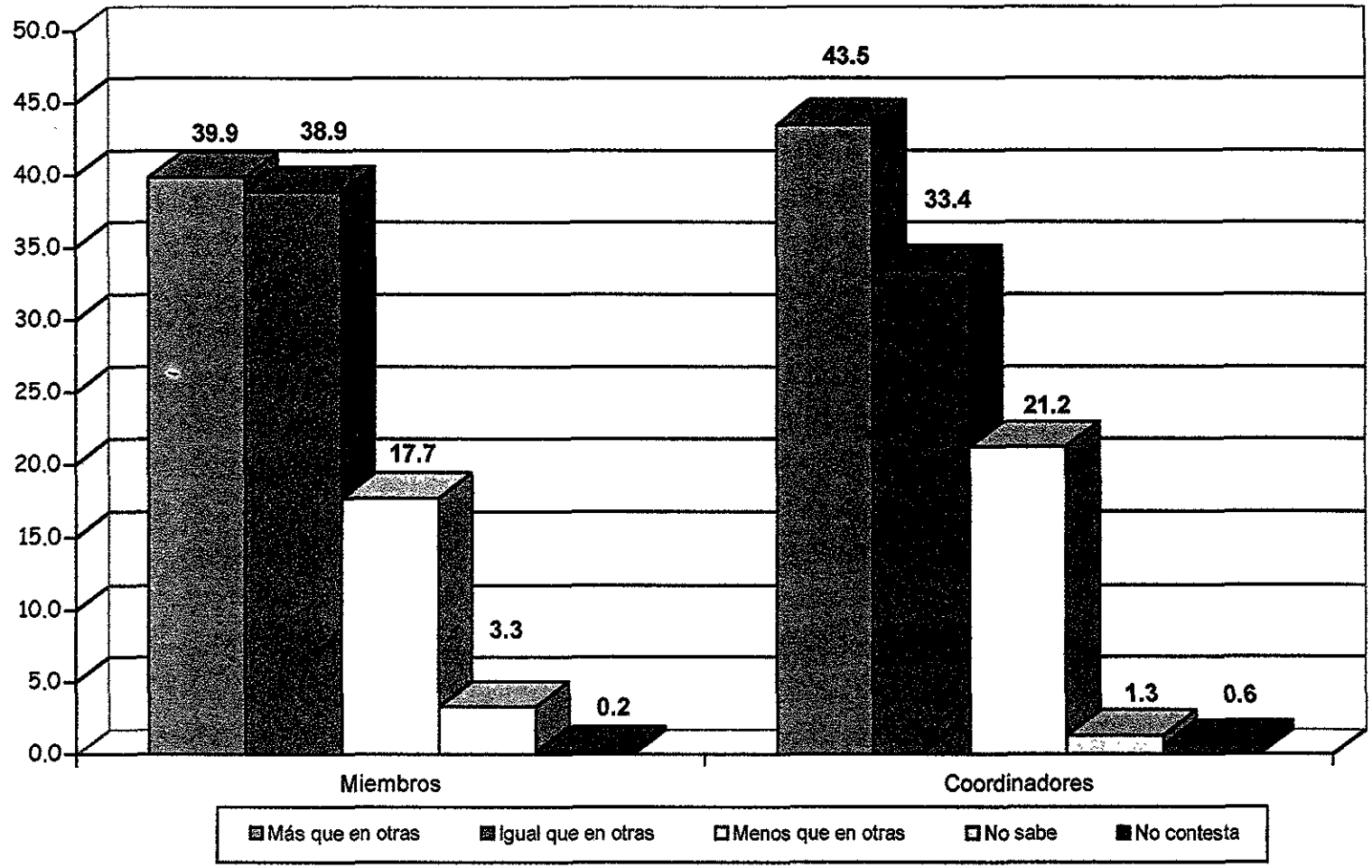
En comparación con otras colonias, ¿qué tantos conflictos hay en esta comunidad?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 83

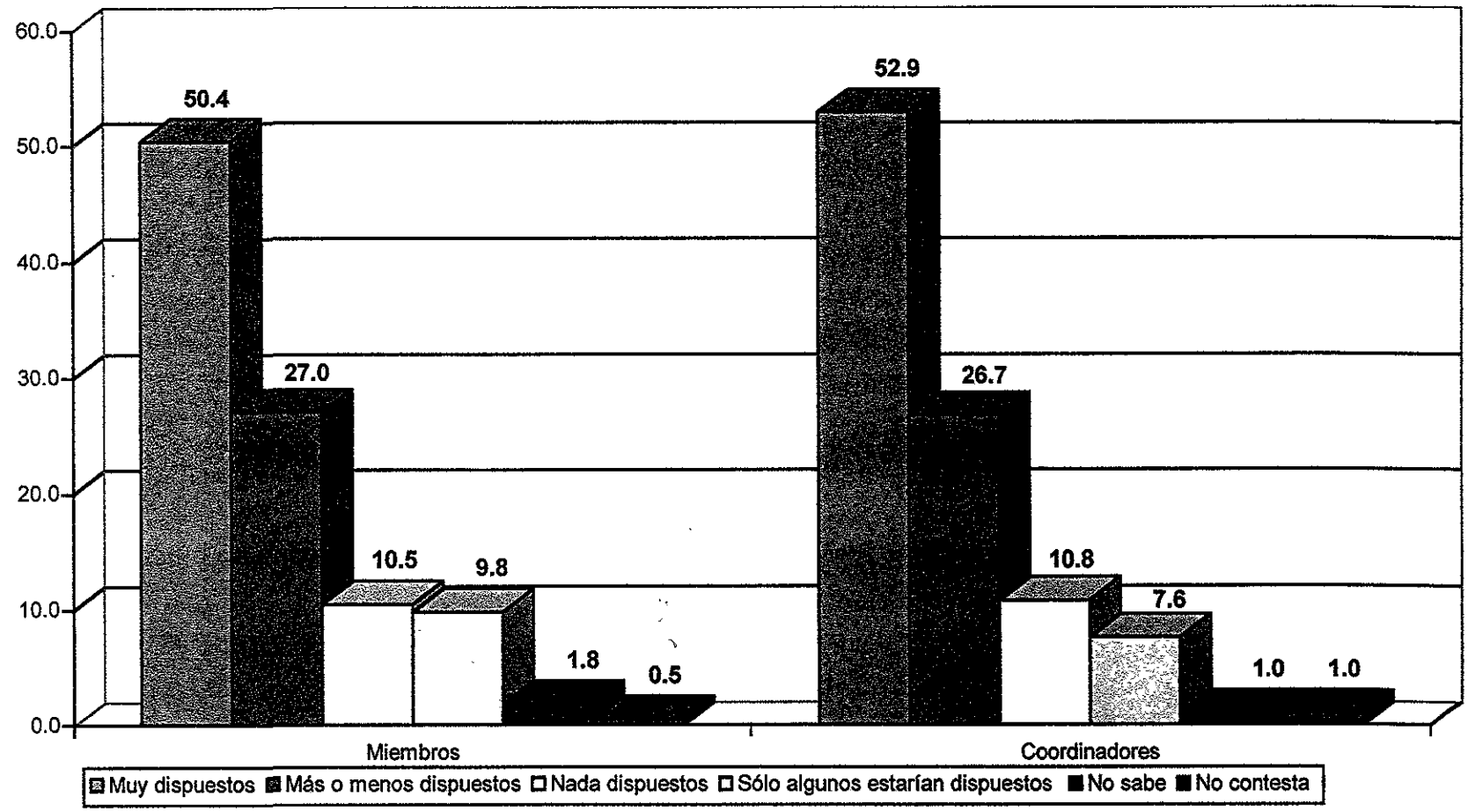
Por lo que usted ha visto en comparación con otras colonias, ¿qué tan unida es la gente de este lugar?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 84

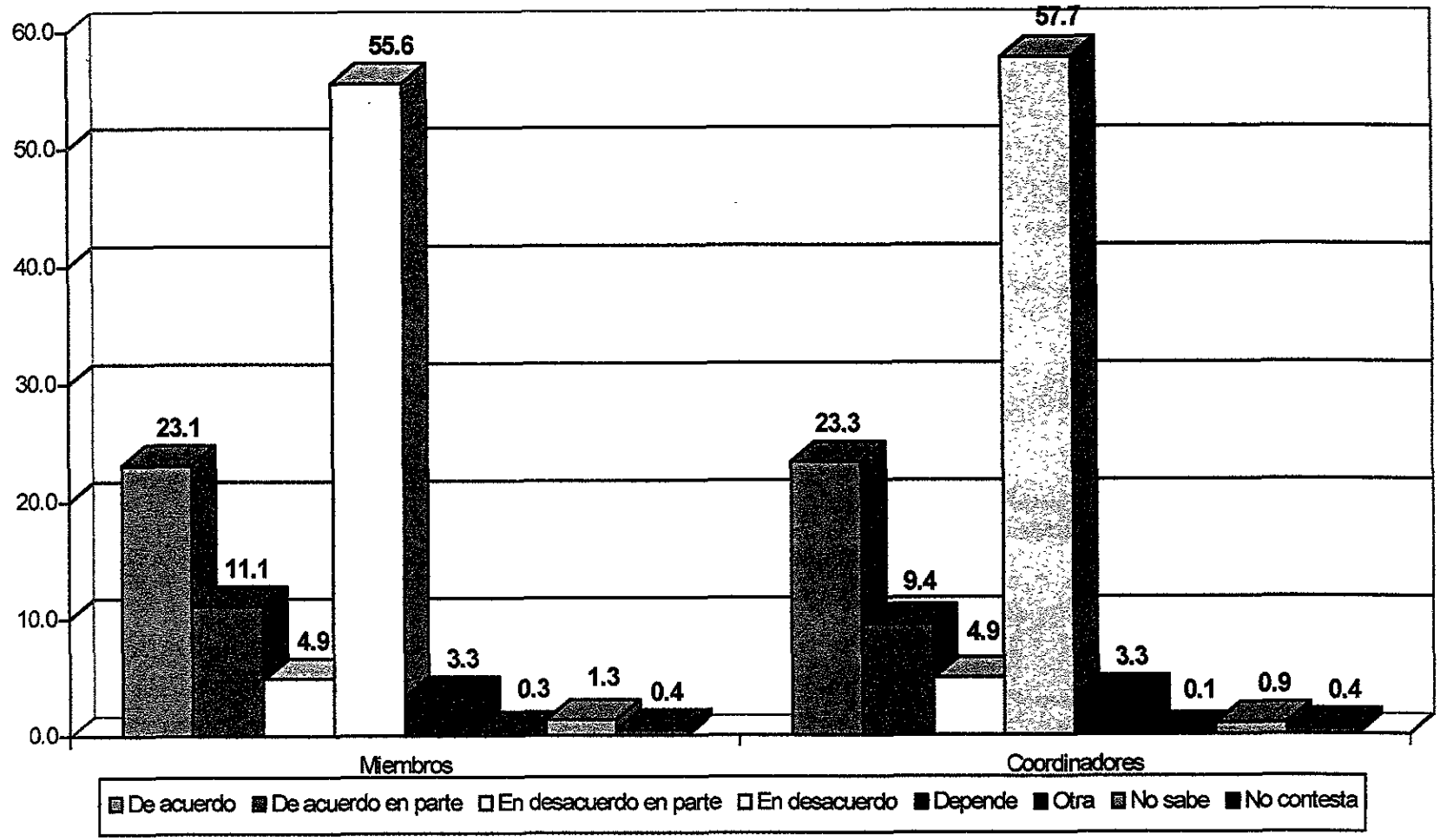
En caso de poner una caseta de vigilancia en la comunidad, ¿qué tanto cree que estarían dispuestos a cooperar los vecinos?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 85

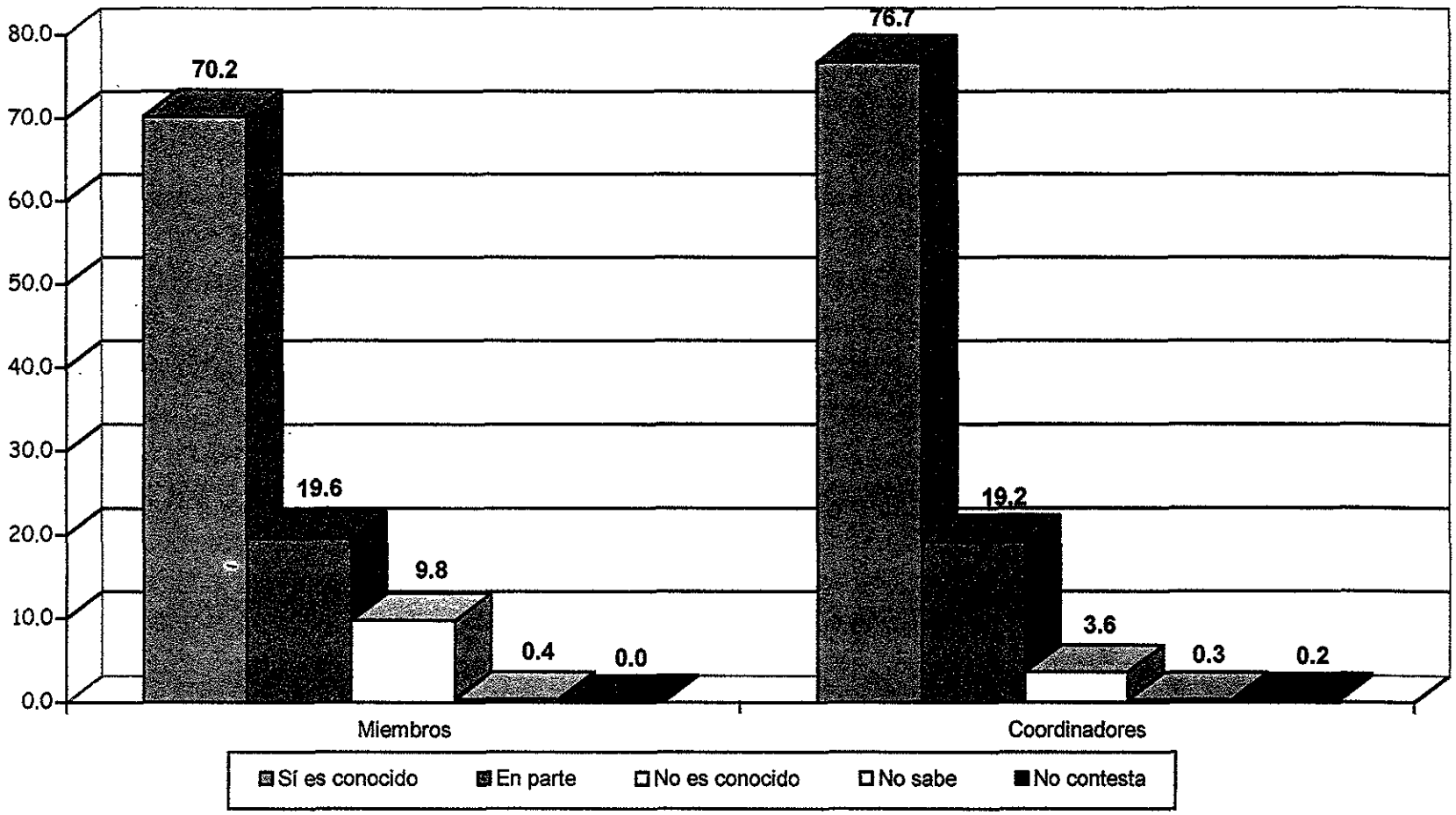
¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con que los partidos políticos participen en la organización de los Comités Vecinales?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 86

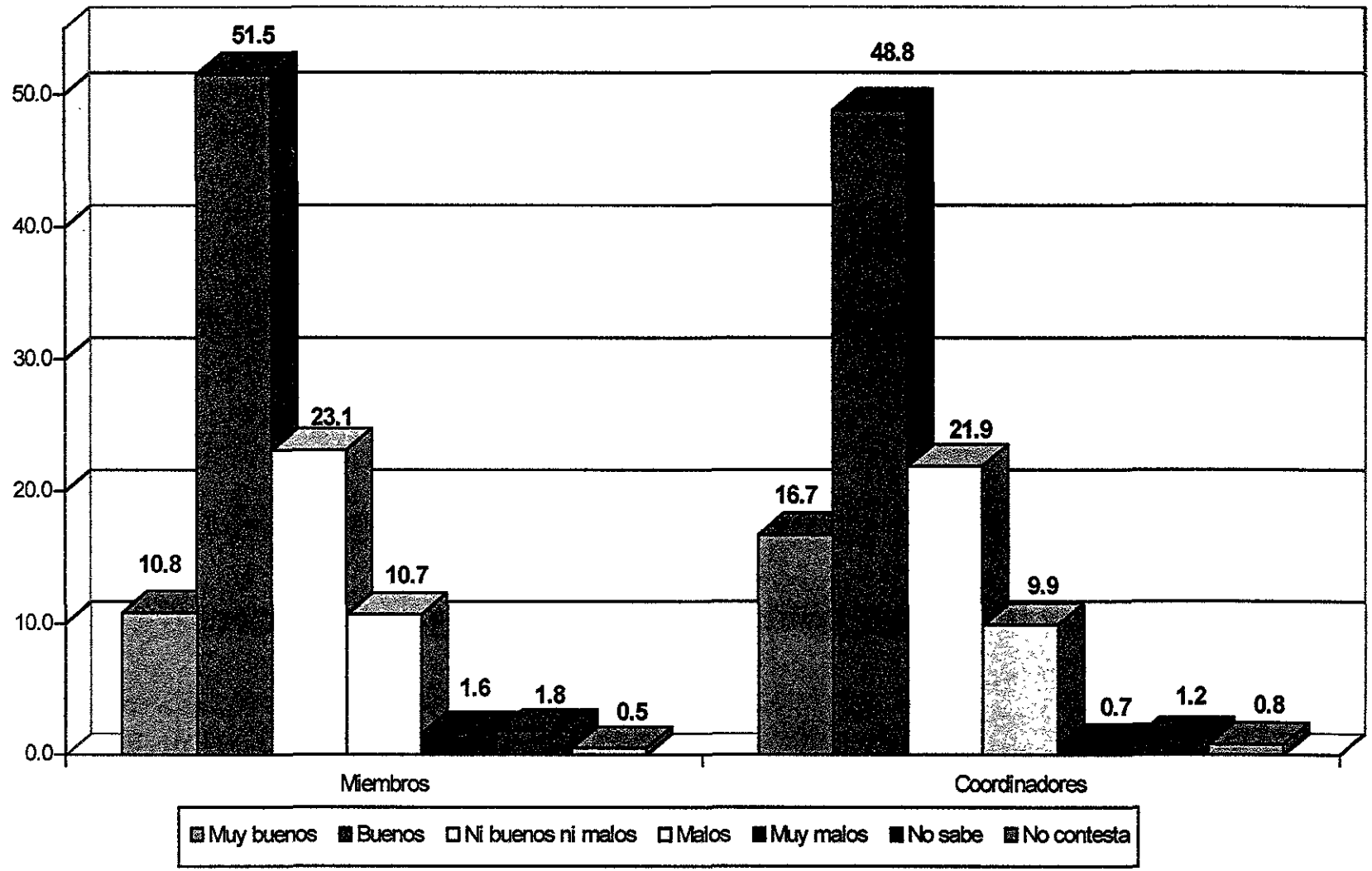
¿Considera usted que el Comité Vecinal es conocido o no entre las personas de la comunidad?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 87

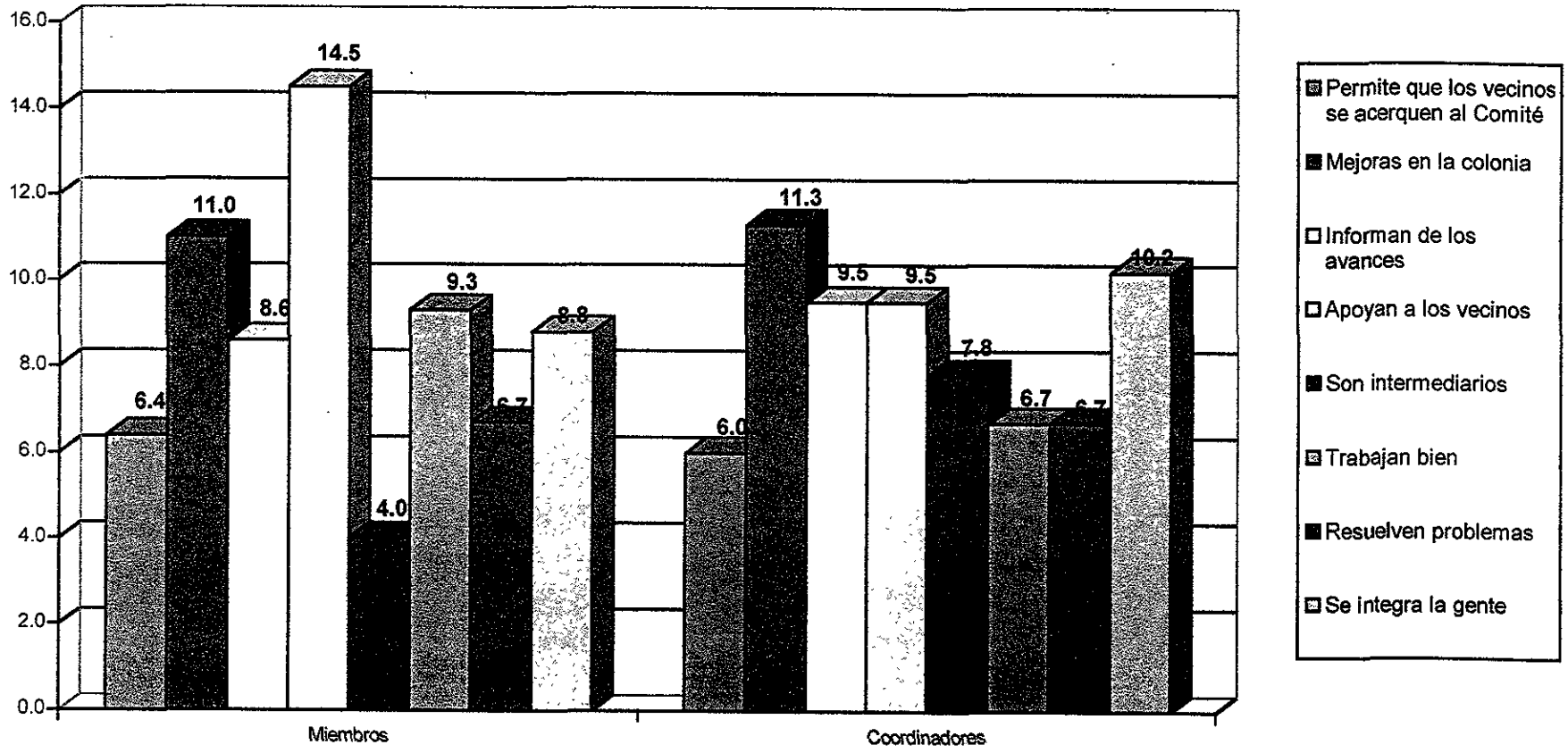
¿Qué tan buenos o malos son los Comités Vecinales para impulsar la participación de las personas de la comunidad?



Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 88

¿Por qué considera que los Comités Vecinales son buenos para impulsar la participación?*

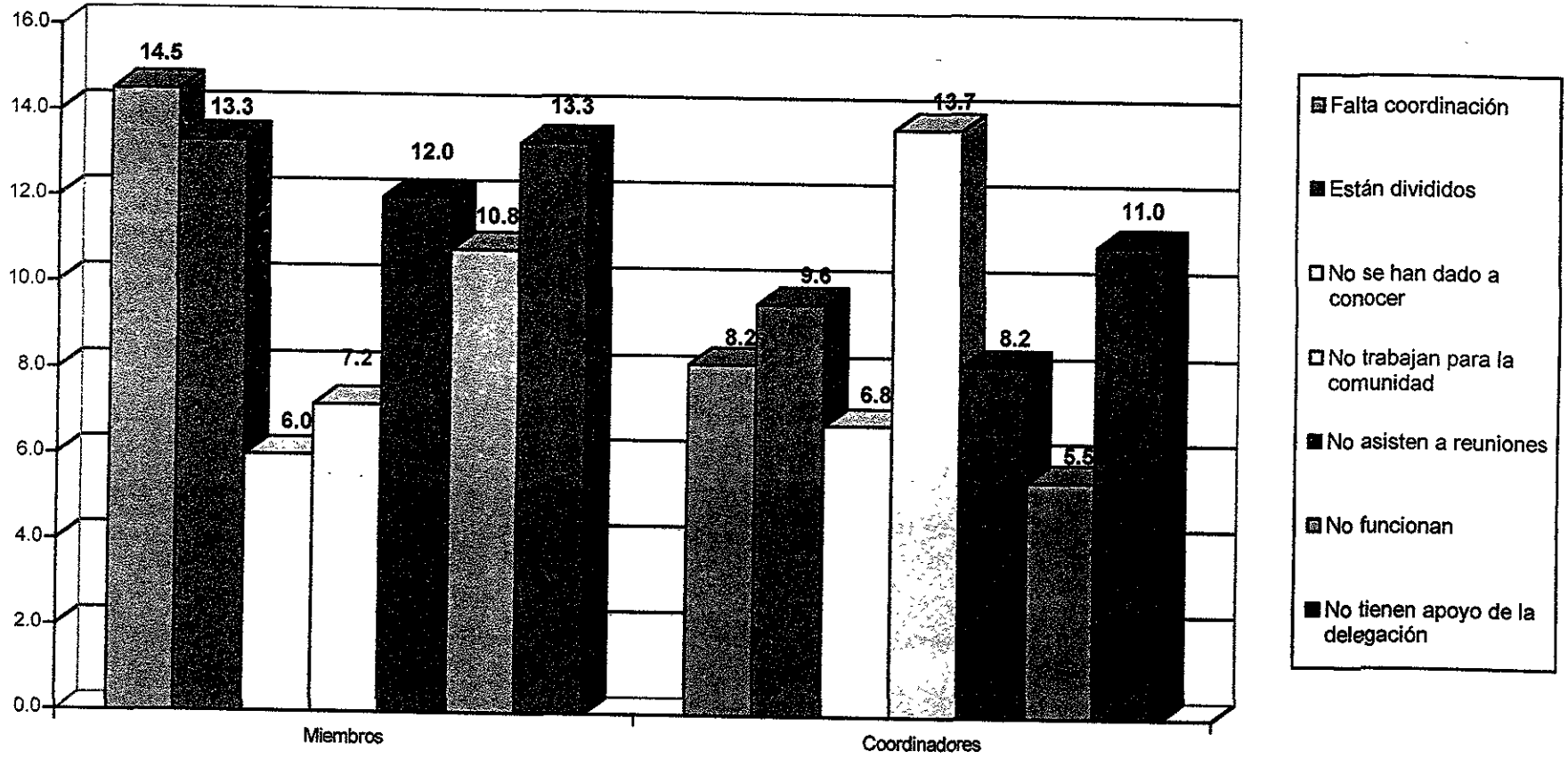


* Respuesta múltiple. No suma 100%. Se excluyen las frecuencias con porcentaje menor al 6% en promedio.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 89

¿Por qué considera que los Comités Vecinales son malos para impulsar la participación?*

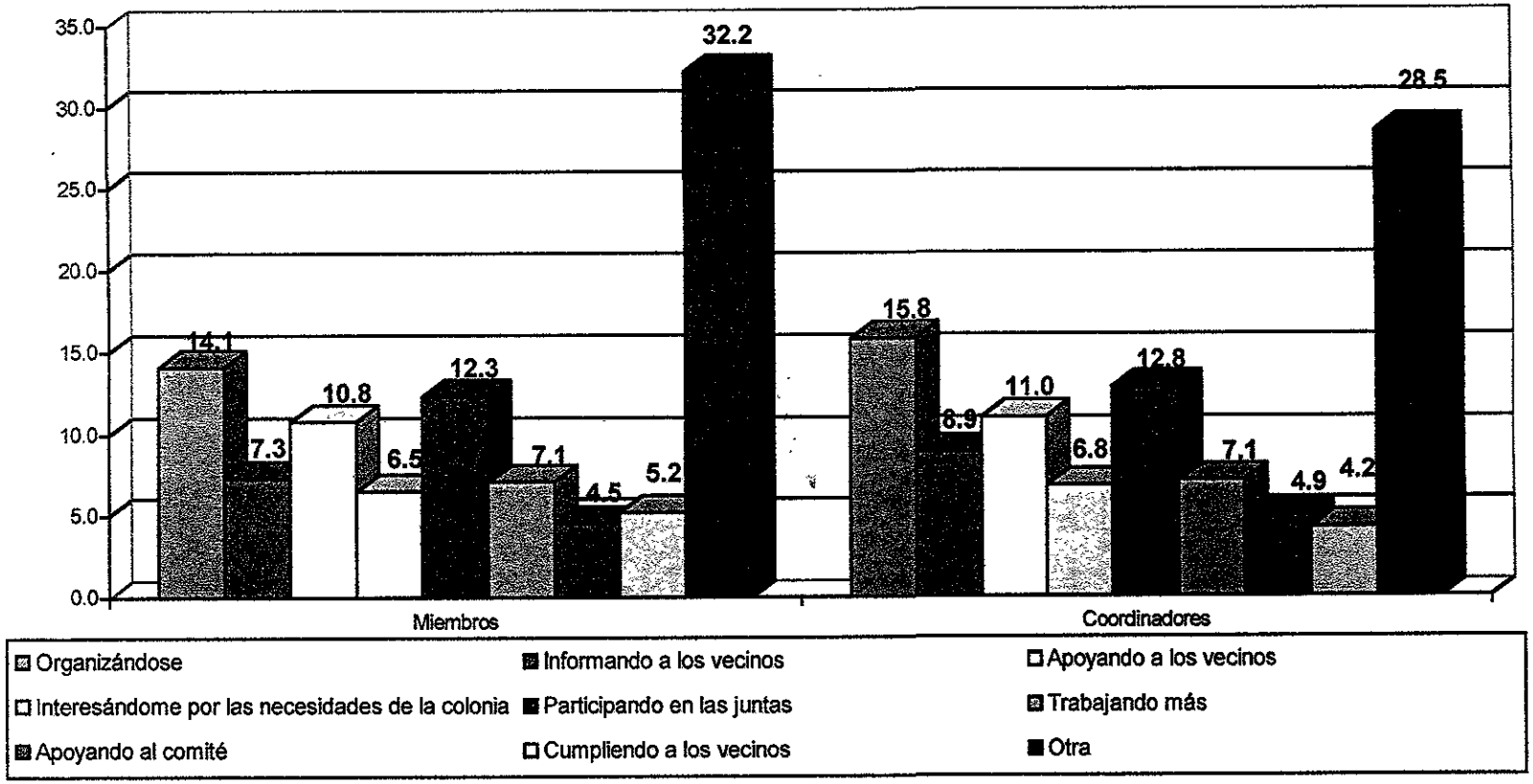


* Respuesta múltiple. No suma 100%. Se excluyen las frecuencias con porcentaje menor al 4% en promedio.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Gráfica 90

¿Cuál cree que es la mejor forma de participar en su colonia?*



* La categoría otro incluye las respuestas con un porcentaje menor al 4.0% en promedio.

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y participación ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 1
¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con los requisitos que exige la ley para ser miembro de Comité Vecinal?

		Entrevistas	De acuerdo	De acuerdo en parte	En desacuerdo en parte	En desacuerdo	N/S	N/C	Total
Coordinadores		669	85.2	6.0	1 3	4.9	1 8	.7	100.0
Miembros		612	84 5	6 5	1 6	3 1	3 3	1.0	100.0
Sexo	Masculino	720	83 6	6.9	1 3	5 0	2 5	.7	100.0
	Femenino	561	86 5	5.3	1.8	2 9	2 5	1.1	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	131	87 8	3 1		3 8	3 1	2 3	100 0
	35 a 39 años	193	82 9	8 8	1 6	2 6	4 1		100 0
	40 a 44 años	205	82 0	8 8	2 0	5 4	1 5	5	100 0
	45 a 49 años	255	84 3	7 8	4	3 5	2 7	1 2	100.0
	50 a 54 años	186	86 0	3 8	2 7	4 3	2 2	1 1	100 0
	55 a 59 años	114	84 2	4 4	2 6	5 3	2 6	9	100 0
	60 y más años	180	90 0	3 9	6	3 3	1 7	6	100 0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	50	84 0	4 0	2 0	8 0		2 0	100 0
	Primaria completa	163	89 6	5 5	1 2	1 8	1 8		100 0
	Secundaria	319	83 7	7 2	2 2	2 8	3 4	6	100 0
	Carrera técnica/comercial	160	86 3	5 0		5 0	1 9	1.9	100 0
	Preparatoria	251	82 5	7 2	1 2	4 8	2 4	2 0	100 0
	Licenciatura y más	330	85 5	5 8	1 5	4 5	2 7		100 0
Ingreso	*De 0 hasta 1 SM*	*117*	*85 5*	*5 1*	*9*	*3 4*	*3 4*	*1 7*	*100 0*
	Más de 1 hasta 3 SM	464	83 2	6 7	1 5	4 1	3 7	9	100 0
	Más de 3 hasta 5 SM	306	82 7	7 2	1 6	4 9	2 6	1.0	100 0
	Más de 5 hasta 7 SM	124	90 3	4.8		4 0		8	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	84	86 9	7.1	1 2	4 8			100 0
	Más de 10 SM	94	90.4	3.2	3.2	2.1	1.1		100.0
Delegación	Azcapotzalco	115	87.8	2.6	3 5	5 2	9		100 0
	Coyoacán	53	88.7	7.5		1 9	1 9		100.0
	Cuajimalpa	57	91.2				8 8		100 0
	Gustavo A. Madero	84	92.9	4.8		1 2	1 2		100.0
	Iztacalco	70	87.1	2.9		2 9	2 9	4 3	100 0
	Iztapalapa	209	68 9	22.0	2.9	3.8	1 4	1 0	100 0
	Magdalena Contreras	59	76 3	5.1	3 4	15 3			100 0
	Milpa Alta	15	66.7				33 3		100.0
	Alvaro Obregón	163	81 6	3.7	1.2	9.2	2 5	1.8	100.0
	Tláhuac	68	92.6	1.5	1.5	1.5	2.9		100 0
	Tlalpan	72	84.7	1.4	1.4	5.6	5.6	1.4	100.0
	Xochimilco	43	93.0	4.7		2 3			100 0
	Benito Juárez	44	97.7	2.3					100 0
	Cuauhtémoc	37	94.6			2 7		2.7	100 0
	Miguel Hidalgo	96	90.6	3.1	1.0	1.0	3 1	1.0	100.0
	Venustiano Carranza	96	90 6	4.2	2.1	2.1	1 0		100 0
Preferencia por partido político	PAN	127	85.0	4.7	2.4	3.1	3 1	1 6	100.0
	PRD	476	86.3	5.7	1.1	2.7	2.9	1.3	100.0
	PRI	273	84 6	7.3	1.5	4 8	1 5	.4	100.0
	Ninguno	338	83.7	7.1	1.5	5 0	2 1	.6	100 0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 2
¿Conoce o no conoce los procedimientos para elegir a los miembros de los Comités Vecinales?

		Entrevistas	SI	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	92.6	6.4	.9	.1	100.0
Miembros		674	83.2	12.8	3.6	.4	100.0
Sexo	Masculino	765	89.5	8.1	2.2	.1	100.0
	Femenino	597	85.9	11.4	2.2	.5	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	84.3	14.3	.7	.7	100.0
	35 a 39 años	204	88.2	7.4	4.4		100.0
	40 a 44 años	213	93.0	6.6	.5		100.0
	45 a 49 años	272	91.2	5.9	2.9		100.0
	50 a 54 años	197	86.8	10.7	1.5	1.0	100.0
	55 a 59 años	121	86.8	11.6	1.7		100.0
	60 y más años	197	83.8	14.2	2.0		100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	67.2	25.9	5.2	1.7	100.0
	Primaria completa	177	83.6	13.0	3.4		100.0
	Secundaria	344	88.1	9.6	2.3		100.0
	Carrera técnica/comercial	166	92.2	5.4	2.4		100.0
	Preparatoria	264	85.2	13.3	1.1	.4	100.0
	Licenciatura y más	345	93.6	4.3	1.7	.3	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	84.2	13.5	1.5	.8	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	85.6	10.4	4.0		100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	90.6	8.8	.6		100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	94.6	3.1		2.3	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	88.5	10.3	1.1		100.0
	Más de 10 SM	99	94.9	4.0	1.0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	87.5	10.8	1.7		100.0
	Coyoacán	55	96.4	3.6			100.0
	Cuajimalpa	57	100.0				100.0
	Gustavo A. Madero	85	94.1	5.9			100.0
	Iztacalco	71	90.1	8.5	1.4		100.0
	Iztapalapa	223	87.4	6.7	4.5	1.3	100.0
	Magdalena Contreras	61	96.7	3.3			100.0
	Milpa Alta	15	53.3	26.7	20.0		100.0
	Alvaro Obregón	182	77.5	20.3	2.2		100.0
	Tláhuac	73	91.8	5.5	2.7		100.0
	Tlalpan	77	85.7	14.3			100.0
	Xochimilco	49	87.8	12.2			100.0
	Benito Juárez	44	100.0				100.0
	Cuauhtémoc	38	92.1	2.6	2.6	2.6	100.0
	Miguel Hidalgo	108	79.6	14.8	5.6		100.0
	Venustiano Carranza	104	91.3	7.7	1.0		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	82.0	12.2	5.8		100.0
	PRD	506	87.0	10.1	2.4	.6	100.0
	PRI	287	89.9	8.4	1.4	.3	100.0
	Ninguno	358	90.5	8.7	.8		100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 3
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con los procedimientos para elegir a los integrantes de los Comités Vecinales?

		Entrevistas	Muy de acuerdo	De acuerdo	De acuerdo en parte	En desacuerdo en parte	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	Otra	N/S	N/C	Total
Coordinadores		637	15 4	61 2	5 7	3 8	11 3	2 2	2	3		100.0
Miembros		561	16 0	64 5	6 2	2 3	6 8	1 6		4	2	100 0
Sexo	Masculino	685	15 5	62 0	6 7	3 4	9 6	2 2	1	3	1	100 0
	Femenino	513	18 1	63 7	4 9	2 7	8 6	1 6		4		100 0
Grupos de edad	21 a 34 años	118	15 3	67 8	3 4	4 2	6 8	2 5				100 0
	35 a 39 años	180	16 1	62 8	6 7	4 4	6 7	1 7	6	1 1		100 0
	40 a 44 años	198	21 2	62 1	6 1	2 0	7 1	1 0		5		100 0
	45 a 49 años	248	16 9	62 1	5 6	2 4	11 3	1 6				100 0
	50 a 54 años	171	12 3	63 2	8 2	4 1	9 9	2 3				100 0
	55 a 59 años	105	16 2	64 8	2 9		14 3	1 9				100 0
	60 y más años	165	17 0	61 2	5 5	4 2	9 1	1 8		6	6	100 0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	39	30 8	61 5	2 6		5 1					100 0
	Primaria completa	148	17 6	66 2	3 4	7	8 8	2 0		7	7	100 0
	Secundaria	303	16 2	66 0	4 6	2 3	9 6	3		1 0		100 0
	Carrera técnica/comercial	153	19 0	62 1	7 2	2 0	7 2	2 6				100 0
	Preparatoria	225	16 9	62 2	7 1	4 4	6 2	3 1				100 0
	Licenciatura y más	323	13 9	59 4	6 8	5 0	12 4	2 2	3			100 0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	112	28 6	54 5	8 0	3 6	4 5	9				100 0
	Más de 1 hasta 3 SM	429	18 6	60 4	6 3	2 8	9 1	2 1		5	2	100 0
	Más de 3 hasta 5 SM	288	13 5	66 0	5 6	2 8	9 7	1 7	3	3		100 0
	Más de 5 hasta 7 SM	122	11 5	67 2	7 4	8	10 7	2 5				100 0
	Más de 7 hasta 10 SM	77	10 4	68 8	5 2	2 6	11 7	1 3				100 0
	Más de 10 SM	94	16 0	63 8	1 1	6 4	10 6	2 1				100 0
Delegación	Azcapotzalco	105	26 7	49 5	4 8	3 8	14 3	1 0				100 0
	Coyoacán	53	34 0	54 7	7 5	1 9	1 9					100 0
	Cuajimalpa	57	3 5	84 2	7 0		3 5			1 8		100 0
	Gustavo A Madero	80	11 3	70 0	6 3	2 5	8 8	1 3				100 0
	Iztacalco	64	54 7	29 7	1 6	6 3	7 8					100 0
	Iztapalapa	195	13 3	60 5	11 3	3 1	9 7	2 1				100 0
	Magdalena Contreras	59	3 4	49 2	8 5	8 5	30 5					100 0
	Milpa Alta	8	12 5	37 5		12 5	37 5					100 0
	Alvaro Obregón	141	16 3	63 1	5 7	2 8	10 6	7	7			100 0
	Tláhuac	67	1 5	85 1	3 0		6 0	4 5				100 0
	Tlalpan	66	4 5	87 9		1 5	3 0			3 0		100 0
	Xochimilco	43	20 9	51 2	9 3	2 3	2 3	11 6		2 3		100 0
	Benito Juárez	44	9 1	77 3		4 5	6 8	2 3				100 0
	Cuauhtémoc	35	11 4	51 4	5 7	2 9	17 1	11 4				100 0
	Miguel Hidalgo	86	19 8	60 5	9 3	2 3	5 8	1 2			1 2	100 0
	Venustiano Carranza	95	17 9	71 6	1 1	3 2	4 2	2 1				100 0
Preferencia por partido político	*PAN*	114	14 9	71 1	5 3	4 4	2 6	1 8				100 0
	PRD	440	20 9	62 0	5 0	2 0	7 7	1 8		2	2	100 0
	PRI	258	14 3	62 8	4 7	3 9	11 6	1 6	4	8		100 0
	Ninguno	324	14.5	60 8	7.1	3.7	11.7	1.9		3		100.0

Fuente Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 4
¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo en que los Comités Vecinales se integrantes por miembros de diferentes planillas?

		Entrevistas	De acuerdo	De acuerdo en parte	En desacuerdo en parte	En desacuerdo	Otra	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	30.4	7.3	6.0	51.9	1	3 3	1.0	100.0
Miembros		674	38.3	7.3	6.7	41.5	.4	4.5	1.3	100.0
Sexo	Masculino	765	34.1	7.1	6.4	48 0	.5	3 0	.9	100.0
	Femenino	597	34 5	7.5	6.2	45 2		5 0	1.5	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	42 1	5 0	4 3	42 9		4 3	1 4	100.0
	35 a 39 años	204	28 9	6 9	6 4	50 0	5	5 9	1 5	100.0
	40 a 44 años	213	32 4	10 8	8 5	43 2	5	3 3	1 4	100.0
	45 a 49 años	272	36 8	6 3	5 9	46 0		4 0	1 1	100.0
	50 a 54 años	197	33 0	9.1	5 6	47 2	1 0	3 0	1 0	100.0
	55 a 59 años	121	33 9	5 8	4 1	53 7		2 5		100.0
	60 y más años	197	35 5	5 6	7 1	47 2		3 6	1 0	100 0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	43 1	6 9	8 6	29 3		8 6	3 4	100 0
	Primaria completa	177	39 0	9 0	10 2	38 4		2 3	1 1	100 0
	Secundaria	344	34 6	8 4	7.3	44 2	6	4 4	6	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	30 7	6 6	4 8	52 4		3 0	2 4	100 0
	Preparatoria	264	38 6	5 3	4 5	45 1	4	4 9	1 1	100.0
	Licenciatura y mas	345	28 7	7 0	4 9	55 1	3	3 2	9	100 0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	43 6	8 3	3.0	40 6	8	1 5	2 3	100 0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	35 3	7 6	8 0	42 9	4	4 4	1 4	100 0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	33 0	6 6	6 3	48 7		4 1	1 3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	34 1	10 1	6 2	47 3		2 3		100 0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	35 6	4.6	5 7	50 6	1 1	2 3		100.0
	Más de 10 SM	99	26 3	4.0	4 0	59.6		5 1	1 0	100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	38 3	2.5	9.2	47 5		2.5		100.0
	Coyoacán	55	38.2		7.3	50 9		3 6		100.0
	Cuajimalpa	57	15.8	1.8	1 8	61 4		19 3		100 0
	Gustavo A Madero	85	49 4	4.7	2.4	41 2		2 4		100.0
	Iztacalco	71	63 4	2.8		22 5		8 5	2 8	100 0
	Iztapalapa	223	26 9	20.2	11.2	35 4	4	3 1	2.7	100.0
	Magdalena Contreras	61	24 6	4.9	1.6	67 2	1.6			100 0
	Milpa Alta	15	26 7	6.7		53 3			13.3	100 0
	Alvaro Obregón	182	33.5	5 5	4.9	53 3		1 6	1.1	100 0
	Tláhuac	73	19.2	1 4	1.4	75 3	1 4	1.4		100 0
	Tlalpan	77	39.0	3.9	6.5	37 7	1 3	11 7		100 0
	Xochimilco	49	40.8	4.1	6 1	46.9		2.0		100.0
	Benito Juárez	44	29 5	2.3	4.5	63 6				100 0
	Cuauhtémoc	38	42 1	2.6	18.4	34.2			2.6	100.0
	Miguel Hidalgo	108	34.3	7.4	8.3	46.3		.9	2.8	100.0
	Venustiano Carranza	104	32 7	13.5	5 8	41.3		6 7		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	32.4	8 6	5.0	46.8		5 0	2.2	100.0
	PRD	506	41.9	5 7	7.3	39 9	4	3 6	1 2	100.0
	PRI	287	30 7	9.1	4.9	53 0	.3	1 7	.3	100.0
	Ninguno	358	27.7	7.5	6.7	52.2		4.5	1.4	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 5
¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo en que un miembro de la planilla pueda ser funcionario de las mesas de votación?

		Entrevistas	De acuerdo	De acuerdo en parte	En desacuerdo en parte	En desacuerdo	Otra	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	33 7	3.1	4.2	49 1	3	7.0	2.6	100.0
Miembros		674	35.8	4.7	3 3	44 5	3	9 3	2.1	100.0
Sexo	Masculino	765	35.3	4 2	3 7	45 9	3	8 1	2 6	100.0
	Femenino	597	34.0	3 5	3 9	48 1	3	8 2	2.0	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	36.4	4 3	1 4	46 4		10 0	1 4	100.0
	35 a 39 años	204	35.3	2 5	3 4	44 1	5	10 3	3 9	100 0
	40 a 44 años	213	32.4	2 8	5	50 2	5	8 9	4 7	100.0
	45 a 49 años	272	33 5	4 4	4 0	47 8		8 1	2 2	100 0
	50 a 54 años	197	41 1	4 6	6 1	40 6	5	6 1	1 0	100 0
	55 a 59 años	121	34 7	6 6	3 3	48 8	8	5 8		100 0
	60 y más años	197	32 5	2 0	5 6	51 3		7 6	1 0	100 0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	43 1	3 4	3 4	36 2		12 1	1 7	100.0
	Primaria completa	177	37 3	5 6	4 5	44 1		7 3	1 1	100 0
	Secundaria	344	37 5	5 2	3 2	42 2		9 0	2 9	100 0
	Carrera técnica/comercial	166	37 3	2 4	4 2	45 8	6	7 2	2 4	100 0
	Preparatoria	264	35 6	3 0	2 3	46 6	8	9 1	2 7	100.0
	Licenciatura y más	345	27 2	2 9	4 9	55 4	3	7 0	2 3	100 0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	41 4	5 3	1 5	46 6		4 5	8	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	35 5	5 0	4 4	44 1	4	7 6	3 0	100 0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	37 4	3 1	4 1	42 8	3	10 4	1 9	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	35 7	3 1	1 6	48 1		9 3	2 3	100 0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	25 3	3 4	3 4	58 6	1 1	4 6	3 4	100 0
	Más de 10 SM	99	24.2	2 0	5 1	56 6		12 1		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	38 3	3.3	7 5	46 7		1 7	2.5	100.0
	Coyoacán	55	36 4	1 8	7 3	34 5		16 4	3 6	100.0
	Cuajimalpa	57	15 8			43 9		38 6	1 8	100.0
	Gustavo A. Madero	85	28 2	3 5	2 4	61 2	2 4	2 4		100 0
	Iztacalco	71	67.6			23 9		4 2	4 2	100.0
	Iztapalapa	223	25 6	4.9	7 2	50 7	4	7 6	3 6	100.0
	Magdalena Contreras	61	29 5	1 6	1 6	65 6			1 6	100 0
	Milpa Alta	15	13.3	20 0		13 3	6.7	33 3	13 3	100.0
	Alvaro Obregón	182	33 5	6 0	1.6	52 7		4 9	1 1	100 0
	Tláhuac	73	31.5			64 4		4 1		100 0
	Tlalpan	77	48 1	2.6	1.3	20 8		22 1	5 2	100.0
	Xochimilco	49	40.8	8.2	4.1	42 9		4 1		100 0
	Benito Juárez	44	38 6	2.3	2 3	52 3		4 5		100.0
	Cuauhtémoc	38	42.1		5 3	44 7		5 3	2.6	100 0
	Miguel Hidalgo	108	29.6	5.6	3 7	53 7		3 7	3 7	100.0
	Venustiano Carranza	104	41 3	5.8	5 8	34.6		11 5	1 0	100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	35.3	4.3	2 9	46 0		7 2	4 3	100 0
	PRD	506	43.7	4 7	4 2	35 8	6	9 1	2 0	100 0
	PRI	287	30 0	3.8	4 5	54 0	.3	5 2	2 1	100.0
	Ninguno	358	25.7	2.8	3.6	57 0		9.2	1.7	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 6
¿Qué tan de acuerdo está usted en que las casillas para la elección de los miembros de los Comités Vecinales se ubiquen en los centros de votación?

		Entrevistas	Muy de acuerdo	De acuerdo	De acuerdo en parte	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	Otra	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	20.9	59.9	2.5	8.1	2.0	.1	5.4	1.0	100.0
Miembros		674	21.5	59.3	2.1	6 7	1.0	.4	6 8	2.1	100.0
Sexo	Masculino	765	19.7	60.0	2 9	8.8	1.6	.1	5.6	1.3	100.0
	Femenino	597	23.1	59.1	1 5	5 7	1.5	.5	6 7	1 8	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	19 3	61.4	2 9	5 7	1 4		7 1	2 1	100.0
	35 a 39 años	204	20 1	59 3	1 0	8 8	1 0		8 3	1 5	100.0
	40 a 44 años	213	21 1	57 3	2 8	9 9	9		5 6	2 3	100.0
	45 a 49 años	272	23 2	61 4	1 5	6 3	2 2	4	4 4	7	100 0
	50 a 54 años	197	21 8	61 4	4 1	7 1		5	5 1		100 0
	55 a 59 años	121	20 7	62 0	2 5	5 0	1 7	1 7	5 8	8	100 0
	60 y más años	197	20 8	55 8	1 5	8 6	3 6		7 6	2 0	100 0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	24 1	55 2	3 4	3 4	3 4		8 6	1 7	100.0
	Primaria completa	177	22 0	59 9	1 7	7 9			7 3	1 1	100 0
	Secundaria	344	18 0	64 2	2 6	6 7	9		6 4	1 2	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	27 1	58 4	1 2	4 8	1 8	1 2	4 2	1 2	100 0
	Preparatoria	264	21 6	59 5	2 7	7 2	8	4	5 7	2 3	100.0
	Licenciatura y más	345	20 0	56 8	2 3	9 9	3 2	3	6 1	1 4	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	27 1	55 6	8	9 0			4 5	3 0	100 0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	23 6	59 1	1 6	8 2	1 4	2	4 8	1 2	100 0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	18 9	65 1	1 9	5 0	1 9	3	5 0	1 9	100 0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	18 6	56 6	4 7	6 2	3 1		7 8	3 1	100 0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	16 1	64 4	1 1	9 2	1 1	1 1	6 9		100 0
	Más de 10 SM	99	17 2	57 6	3 0	9 1		1 0	12 1		100 0
Delegación	Azcapotzalco	120	41 7	40 0	1 7	11 7	1 7		3 3		100 0
	Coyoacán	55	23 6	38 2	5 5	5 5	1 8		23 6	1 8	100.0
	Cuajimalpa	57	3 5	50 9					43 9	1 8	100 0
	Gustavo A Madero	85	17 6	64.7	2 4	8 2	1 2	1.2	4 7		100.0
	Iztacalco	71	67.6	9 9	1.4	8 5	2.8		5 6	4.2	100.0
	Iztapalapa	223	18 8	62 3	5 4	6.3	1 3		3 1	2 7	100.0
	Magdalena Contreras	61	16.4	62 3	1 6	19 7					100.0
	Milpa Alta	15	20 0	26.7		40 0	6 7		6 7		100 0
	Alvaro Obregón	182	17 6	69 2	5	3 8	1 6	1 1	4 9	1.1	100.0
	Tláhuac	73	4.1	80 8	1 4	8 2	4 1			1 4	100.0
	Tlalpan	77	20.8	76 6					2 6		100.0
	Xochimilco	49	20 4	57.1	4 1	8 2	4 1		4.1	2.0	100.0
	Benito Juárez	44	6 8	88.6		2 3			2 3		100.0
	Cuauhtémoc	38	7 9	65 8	2 6	15.8			2 6	5 3	100.0
	Miguel Hidalgo	108	26 9	63 0	9	3.7	2 8	.9	.9	9	100.0
	Venustiano Carranza	104	9.6	64.4	3 8	10 6			8.7	2.9	100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	15.1	72 7	.7	3 6	1.4	7	5 0	7	100.0
	PRD	506	27.3	55.3	2.4	6 5	1.6	.2	5 3	1.4	100.0
	PRI	287	18.1	67.6	2 1	7.0	1 7	.3	2.1	1.0	100 0
	Ninguno	358	19.6	53.4	2.2	10.6	1.7	.3	9.5	2.8	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 7
En los comicios para elegir a los miembros de los Comités Vecinales ¿qué tan fácil o difícil fue el acceso al centro de votación que le correspondía?

		Entrevistas	Muy fácil	Fácil	Ni fácil ni difícil	Difícil	Muy difícil	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	18.0	63.7	6 5	9 0	1 9	.3	.6	100.0
Miembros		674	19.3	63.8	7.0	6 5	1 5	1 0	.9	100.0
Sexo	Masculino	765	17.6	62.2	8.2	8 8	1.4	7	1.0	100.0
	Femenino	597	19.9	65 7	4 9	6 5	2 0	7	3	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	12 9	72 1	3 6	8 6	1 4	.7	.7	100 0
	35 a 39 años	204	17 2	62 3	7 8	8 3	2 5	1 0	1 0	100 0
	40 a 44 años	213	16 4	66 7	5 6	8 9	5		1.9	100 0
	45 a 49 años	272	19 1	61 0	5 9	10 7	1 8	1 1	4	100 0
	50 a 54 años	197	20 8	60 9	10 7	5 1	1 5	1 0		100 0
	55 a 59 años	121	22 3	64 5	5 8	4 1	1 7	*8*	*8*	*100 0*
	60 y más años	197	21 8	63 5	5 6	6 1	2 5		5	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	20 7	62 1	5 2	8 6		3 4		100 0
	Primaria completa	177	19 2	58 2	11 3	9 6	6	6	6	100 0
	Secundaria	344	12 2	66 9	7 8	8 4	2 3	6	1 7	100 0
	Carrera técnica/comercial	166	22 3	63 3	4 8	6 6	3 0			100 0
	Preparatoria	264	16 7	69 3	4 5	7 6	1 1	4	4	100 0
	Licenciatura y más	345	24 1	59 4	6 4	7 0	1 7	9	6	100 0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	22 6	61 7	3 8	7 5	3 0	8	8	100 0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	18 2	62 7	5 6	10 6	1 8	4	8	100 0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	17 0	67 0	7 5	5 3	1 9	3	9	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	17 8	67 4	9 3	3 1	8	8	8	100 0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	20 7	60 9	6 9	9 2		1 1	1.1	100 0
	Más de 10 SM	99	23 2	65 7	4 0	7 1				100 0
Delegación	Azcapotzalco	120	15.8	74 2	3.3	5 8		.8		100 0
	Coyoacán	55	52 7	38 2	9 1					100.0
	Cuajimalpa	57	14 0	82 5			1 8	1.8		100 0
	Gustavo A. Madero	85	15 3	61 2	10 6	10 6	1 2	1.2		100.0
	Iztacalco	71	22 5	38 0	1 4	31 0	7 0			100 0
	Iztapalapa	223	12 1	53 8	15 7	13 5	3 1	.4	1 3	100.0
	Magdalena Contreras	61	8.2	67 2	4 9	9 8			9 8	100.0
	Milpa Alta	15	80.0	6 7	13.3					100.0
	Alvaro Obregón	182	29 1	60 4	3 3	5 5	1 1	5		100.0
	Tláhuac	73	4.1	86 3	2.7	5 5	1.4			100 0
	Tlalpan	77	9 1	81.8	6 5	1.3		1 3		100 0
	Xochimilco	49	14 3	65 3	8 2	8 2	4 1			100.0
	Benito Juárez	44	2 3	88 6		6 8		2.3		100 0
	Cuauhtémoc	38	13.2	50 0	15.8	13 2	2.6	2.6	2 6	100.0
	Miguel Hidalgo	*108*	24 1	*67.6*	3.7	1 9	*2.8*			100.0
	Venustiano Carranza	104	22.1	68 3	5.8	2 9		1 0		100 0
Preferencia por partido político	PAN	139	16.5	71 2	7.9	2 9	7	.7		100 0
	PRD	506	18.4	59 7	7.5	11 3	2 2	4	6	100 0
	PRI	287	18.1	69 0	4.9	6 6	7		7	100 0
	Ninguno	358	20.7	63.4	6.1	5.0	2.2	1.1	1.4	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 8
¿El Comité Vecinal cuenta o no con fondos propios para realizar sus actividades?

		Entrevistas	Sí	No	Otra	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	11.2	88.7	.1			100.0
Miembros		674	6.7	91.8	.1	1.2	.1	100.0
Sexo	Masculino	765	9.2	90.5		.4		100.0
	Femenino	597	8.7	89.9	3	.8	.2	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	9 3	87.9	.7	1.4	.7	100.0
	35 a 39 años	204	10.3	88.7		1.0		100.0
	40 a 44 años	213	11.3	87 8		9		100.0
	45 a 49 años	272	9.6	90 1	4			100.0
	50 a 54 años	197	7 6	92 4				100.0
	55 a 59 años	121	4 1	95 9				100.0
	60 y más años	197	7 6	91 4		1 0		100 0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	5 2	93 1		1 7		100.0
	Primaria completa	177	5 6	93 8		6		100 0
	Secundaria	344	9 9	89 2		9		100 0
	Carrera técnica/comercial	166	11 4	88.0		6		100 0
	Preparatoria	264	12 5	87.5				100 0
	Licenciatura y más	345	6.1	92 5	.6	6	.3	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	12.0	87 2	.8			100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	11.6	88.0		.4		100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	6.9	92.1		.9		100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	6.2	93.0	.8			100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	9.2	90.8				100.0
	Más de 10 SM	99	3.0	96.0			1.0	100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	11.7	87.5		8		100.0
	Coyoacán	55	1.8	98.2				100.0
	Cuajimalpa	57		98.2			1.8	100.0
	Gustavo A. Madero	85	1.2	98.8				100.0
	Iztacalco	71	69.0	31.0				100.0
	Iztapalapa	223	9.4	89.7	.4	.4		100.0
	Magdalena Contreras	61	4.9	91.8	1.6	1.6		100.0
	Milpa Alta	15	6.7	93.3				100.0
	Alvaro Obregón	182	4.9	95.1				100.0
	Tláhuac	73		100.0				100.0
	Tlalpan	77		100.0				100.0
	Xochimilco	49	6.1	87.8		6.1		100.0
	Benito Juárez	44		100.0				100.0
	Cuauhtémoc	38	13.2	86.8				100.0
	Miguel Hidalgo	108	.9	98.1		.9		100.0
	Venustiano Carranza	104	13.5	85.6		1.0		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	5.8	92.1	.7	1.4		100.0
	PRD	506	13.6	85.8		.6		100.0
	PRI	287	3.5	96.2		.3		100.0
	Ninguno	358	7.5	91.6	.3	.3	.3	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 9
¿Alguna vez el Comité Vecinal ha solicitado apoyo de alguna organización o institución?

		Entrevistas	Sí	A veces	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	16.6	2.9	79.7	.3	.6	100.0
Miembros		674	17.2	1.2	78.8	2.4	.4	100.0
Sexo	Masculino	765	16.9	1.6	80.1	1.0	.4	100.0
	Femenino	597	16.9	2.7	78.1	1 7	.7	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	16.4	.7	80.7	1.4	.7	100.0
	35 a 39 años	204	19 6	4 4	73.0	2 5	5	100.0
	40 a 44 años	213	16 0	1.9	79 8	2 3		100 0
	45 a 49 años	272	16 5	2.6	79 4	1 1	4	100 0
	50 a 54 años	197	20 8	5	77.2	5	1.0	100.0
	55 a 59 años	121	15 7	2 5	81.0	.8		100.0
	60 y más años	197	11 2	1 0	86 3	5	1 0	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	13 8	3 4	81 0	1 7		100.0
	Primaria completa	177	11 9	2 3	85.3	6		100.0
	Secundaria	344	15 1	2 9	79.4	2 0	6	100 0
	Carrera técnica/comercial	166	13 3	1 2	84 3	6	6	100.0
	Preparatoria	264	15 9	1 5	80 3	1.1	1 1	100.0
	Licenciatura y más	345	23 8	1 7	72.8	1 4	3	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	16.5	2 3	80 5		8	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	15 8	1 8	80.6	1.4	4	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	16.4	2 2	80.5	.6	3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	20 2	1 6	75.2	1.6	1.6	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	19 5		78.2	1 1	1.1	100.0
	Más de 10 SM	99	21 2	3.0	73.7	2 0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	15 8	8	80.8	1.7	.8	100.0
	Coyoacán	55	38.2	3 6	58.2			100.0
	Cuajimalpa	57			98 2	1.8		100.0
	Gustavo A. Madero	85	12.9	3.5	81 2	2 4		100.0
	Iztacalco	71	21.1	1 4	77.5			100.0
	Iztapalapa	223	29.1	3 6	65.5	1.3	4	100.0
	Magdalena Contreras	61	23.0		73.8	3 3		100.0
	Milpa Alta	15	6.7		93.3			100.0
	Alvaro Obregón	182	19.2	2.7	77.5	.5		100.0
	Tláhuac	73	4.1		94 5		1.4	100.0
	Tlalpan	77	2.6		96.1	1.3		100.0
	Xochimilco	49	24 5	4.1	67.3	4.1		100.0
	Benito Juárez	44	6.8		90.9	2.3		100.0
	Cuauhtémoc	38	21 1	10.5	55.3	2.6	10.5	100.0
	Miguel Hidalgo	108	7.4		92.6			100.0
	Venustiano Carranza	104	12.5	1.9	83.7	1 9		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	10 8		87.8	1.4		100.0
	PRD	506	19 0	2.0	77.9	.8	.4	100.0
	PRI	287	15.7	2.8	80.5	1.0		100.0
	Ninguno	358	17.3	2.2	77.7	2.0	.8	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 10
¿En su opinión los Comités Vecinales deben o no deben manejar directamente dinero del presupuesto de la delegación para realizar su trabajo?

		Entrevistas	SI	No	Otro	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	34.0	63.7	1.2	.9	.3	100.0
Miembros		674	27.2	69.1	1.8	1.9		100.0
Sexo	Masculino	765	32.3	64.3	1.4	1.7	.3	100.0
	Femenino	597	28 5	69.0	1.5	1.0		100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	35 7	62.1		1.4	.7	100.0
	35 a 39 años	204	36 3	59 3	1 0	3 4		100.0
	40 a 44 años	213	36 2	60.6	1.4	1 4	5	100.0
	45 a 49 años	272	32 4	64.7	1.8	1 1		100 0
	50 a 54 años	197	27 9	70.6	1.0	5		100 0
	55 a 59 años	121	26 4	71 1	1 7	8		100 0
	60 y más años	197	17 3	79 2	3.0	5		100 0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	27 6	70 7	1 7			100 0
	Primaria completa	177	20 9	74.6	1.7	2 8		100 0
	Secundaria	344	33 4	64 0	9	1 5	3	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	34.3	62 7	1.2	1.8		100.0
	Preparatoria	264	31 1	64 8	2.7	1.5		100 0
	Licenciatura y más	345	31 6	66 4	1.2	.6	3	100 0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	28 6	69 2	2.3			100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	29 1	67 1	1.2	2.4	.2	100 0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	35.8	61.9	.9	1.3		100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	29.5	69 8	.8			100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	32.2	63 2	3.4		1.1	100 0
	Más de 10 SM	99	31 3	64.6	3.0	1.0		100 0
Delegación	Azcapotzalco	120	21.7	75.8	.8	1.7		100.0
	Coyoacán	55	43.6	52.7	3.6			100.0
	Cuajimalpa	57	36.8	57.9		5.3		100.0
	Gustavo A. Madero	85	24 7	75 3				100.0
	Iztacalco	71	47.9	50 7	1.4			100.0
	Iztapalapa	223	34.5	62.8	1.3	1.3		100.0
	Magdalena Contreras	61	26.2	68.9	1.6		3.3	100.0
	Milpa Alta	15	20.0	80.0				100.0
	Alvaro Obregón	182	24.7	70.9	3.8	.5		100.0
	Tláhuac	73	21.9	72.6		5.5		100.0
	Tlalpan	77	29.9	67.5		2.6		100 0
	Xochimilco	49	46.9	51.0	2.0			100.0
	Benito Juárez	44	45.5	54.5				100.0
	Cuauhtémoc	38	26.3	63.2	10.5			100.0
	Miguel Hidalgo	108	22.2	77.8				100.0
	Venustiano Carranza	104	32.7	63.5		3.8		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	27.3	67.6	1.4	3.6		100.0
	PRD	506	35.8	62.3	.6	1.4		100.0
	PRI	287	26.8	70.4	2.1	.7		100.0
	Ninguno	358	29.1	67.6	2.2	.6	.6	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 11
En su opinión ¿Usted cree que es necesario o no que el Comité Vecinal participe en la aprobación del presupuesto de la delegación?

		Entrevistas	Sí	No	Otra	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	71.5	25.6	.3	1.6	1.0	100.0
Miembros		674	67.8	26.7	.7	4.2	.6	100.0
Sexo	*Masculino*	765	70.8	23.9	.7	3.5	1.0	100.0
	Femenino	597	68.2	29.0	.3	2.0	.5	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	68.6	24.3	1.4	4.3	1.4	100.0
	35 a 39 años	204	64 2	30.9		4.4	.5	100.0
	40 a 44 años	213	70 4	25.8		2.3	1.4	100 0
	45 a 49 años	272	70 2	28.3	4	1.1		100.0
	50 a 54 años	197	72 1	24 4	.5	2.0	1.0	100.0
	55 a 59 años	121	67 8	25 6	1 7	5 0		100.0
	60 y más años	197	72 6	22 8	5	3 0	1 0	100 0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	67 2	24 1	1 7	5.2	1 7	100.0
	Primaria completa	177	67 8	26 6		5 1	6	100.0
	Secundaria	344	65 1	31.1		2 6	1 2	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	69 9	27 7	1.2	6	.6	100.0
	Preparatoria	264	70 5	26 1	.4	2 3	.8	100.0
	Licenciatura y más	345	75.1	20 6	9	3.2	.3	100 0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	72 2	24.8	8	1.5	.8	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	68 3	28.3	2	2 2	1.0	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	66.0	28.6	.3	5.0		100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	78 3	17.8	.8	2 3	.8	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	72 4	25.3			2.3	100.0
	Más de 10 SM	99	79 8	16.2	1.0	3 0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	87.5	10.8	.8	.8		100.0
	Coyoacán	55	45 5	38.2		16.4		100.0
	Cuajimalpa	57	61.4	14.0		22.8	1.8	100.0
	Gustavo A. Madero	85	74 1	25.9				100.0
	Iztacalco	71	85 9	14.1				100.0
	Iztapalapa	223	68.6	24.2	.4	5.4	1.3	100.0
	Magdalena Contreras	61	93.4	3.3			3.3	100.0
	Milpa Alta	15	40.0	53 3	6.7			100.0
	Alvaro Obregón	182	70.3	27.5	1.1	.5	.5	100.0
	Tláhuac	73	64.4	32.9		1.4	1.4	100.0
	Tlalpan	77	33.8	62 3		1.3	2.6	100.0
	Xochimilco	49	79.6	18.4	2.0			100.0
	Benito Juárez	44	88.6	9.1		2.3		100.0
	Cuauhtémoc	38	89.5	10.5				100.0
	Miguel Hidalgo	108	65.7	33 3	.9			100.0
	Venustiano Carranza	104	57.7	41.3			1.0	100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	69.8	26.6	.7	2.9		100.0
	PRD	506	65.6	31.0	.4	3.0		100.0
	PRI	287	73.2	24.0	.7	1.0	1.0	100.0
	Ninguno	358	74.0	20.9	.3	3.6	1.1	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 12
¿Ha solicitado o no la cooperación de los vecinos en la realización de alguna obra o proyecto?

		Entrevistas	Sí	A veces	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	53.3	4.9	41.4	.1	.1	100.0
Miembros		674	46.3	5.9	45.5	1.8	.4	100.0
Sexo	Masculino	765	50.2	4.7	43.7	1.0	.4	100.0
	Femenino	597	49.4	6.4	43.2	8	.2	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	52.1	3.6	42 9	7	.7	100.0
	35 a 39 años	204	49.5	5 4	43.1	1.5	5	100.0
	40 a 44 años	213	54 5	8 5	35 7	9	5	100.0
	45 a 49 años	272	58 1	6 3	35.3	4		100.0
	50 a 54 años	197	45 2	5 6	47 7	1.0	.5	100 0
	55 a 59 años	121	42 1	5 0	51 2	1 7		100 0
	60 y más años	197	42 1	2 0	55 3	5		100 0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	51 7	10 3	36 2	1 7		100 0
	Primaria completa	177	40 7	4 5	52 0	2 3	6	100 0
	Secundaria	344	46 8	5 5	46.5	9	3	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	56 6	6 0	37 3			100.0
	Preparatoria	264	54 2	7 2	37 9	.4	.4	100.0
	Licenciatura y más	345	51 0	3 2	44.3	1.2	.3	100 0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	57.1	2.3	39 1	1 5		100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	51.5	5.0	42 5	.8	.2	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	48.4	7.5	43.1	.6	.3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	41.1	9.3	48.1	1.6		100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	44.8	1 1	54.0			100.0
	Más de 10 SM	99	50.5	2 0	47.5			100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	36.7	1.7	60.8	.8		100.0
	Coyoacán	55	60.0	1.8	36.4	1.8		100.0
	Cuajimalpa	57			98.2		1.8	100.0
	Gustavo A. Madero	85	44.7	7.1	48.2			100.0
	Iztacalco	71	80.3	1.4	18.3			100.0
	Iztapalapa	223	54.7	16.1	26.5	2.7		100 0
	Magdalena Contreras	61	42.6	1.6	52.5	3.3		100.0
	Milpa Alta	15	80.0		13.3		6.7	100.0
	Alvaro Obregón	182	66.5	2.2	30.8	.5		100.0
	Tláhuac	73	16.4		83.6			100.0
	Tlalpan	77	45.5	18.2	32.5	1.3	2.6	100.0
	Xochimilco	49	71.4		28.6			100.0
	Benito Juárez	44	43.2		56.8			100.0
	Cuauhtémoc	38	68.4	7.9	23.7			100.0
	Miguel Hidalgo	108	38.9	1.9	58.3	.9		100.0
	Venustiano Carranza	104	54.8	3.8	41.3			100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	50.4	4.3	43.2	1.4	.7	100.0
	PRD	506	56.7	6.1	35.8	1.2	.2	100.0
	PRI	287	44.3	5.9	49.5		.3	100.0
	Ninguno	358	44.1	3.6	51.1	1.1		100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 13
¿Considera usted que los vecinos han respondido o no cuando les ha solicitado su colaboración?

		Entrevistas	Siempre	La mayoría de las veces	Pocas veces	Nunca	Otra	N/S	N/C	Total
Coordinadores		401	24.7	36.2	31.4	7.0	.2	.2	.2	100.0
Miembros		352	20.2	36.6	36.1	6.5			.6	100.0
Sexo	Masculino	420	21.9	37 1	32.9	7.4	.2		.5	100.0
	Femenino	333	23 4	35.4	34.5	6.0		3	3	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	78	33 3	34 6	24.4	7 7				100.0
	35 a 39 años	112	25 0	39 3	31.3	4.5				100.0
	40 a 44 años	134	22 4	40 3	31.3	6 0				100.0
	45 a 49 años	175	22 3	46 3	27.4	4 0				100.0
	50 a 54 años	100	19 0	33 0	45.0	3 0				100.0
	55 a 59 años	57	12 3	15 8	59.6	10 5		1 8		100.0
	60 y más años	87	23 0	25 3	28.7	18 4	1 1		3 4	100 0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	36	13 9	30 6	50 0	5 6				100.0
	Primaria completa	80	30 0	23 8	36 3	8 8			1 3	100.0
	Secundaria	180	21 7	43 3	31 1	2 8			1 1	100 0
	Carrera técnica/comercial	104	26 0	36 5	29 8	6 7	1 0			100.0
	Preparatoria	162	21 0	42 6	30 9	5 6				100 0
	Licenciatura y más	187	21 9	31 0	35 3	11 2		5		100 0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	79	22 8	24 1	43.0	8 9	1 3			100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	283	27 2	35 3	31 1	6 4				100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	178	19 7	44 9	29 8	5 1			6	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	65	18 5	33 8	36.9	10 8				100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	40	25 0	40 0	20.0	12 5		2 5		100.0
	Más de 10 SM	52	21 2	32 7	44.2	1.9				100.0
Delegación	Azcapotzalco	46	30 4	21 7	39.1	8 7				100.0
	Coyoacán	34	8 8	32.4	32 4	26.5				100 0
	Gustavo A. Madero	44	25 0	38 6	29 5	4 5			2 3	100 0
	Iztacalco	58	50 0	19 0	24.1	6.9				100.0
	Iztapalapa	158	15 8	44 9	32.9	5.7		6		100.0
	Magdalena Contreras	27	14.8	44.4	37.0	3 7				100 0
	Milpa Alta	12	33 3	25 0	41.7					100.0
	Alvaro Obregón	125	32 8	22 4	35.2	8.8	8			100.0
	Tláhuac	12	25 0	33 3	41.7					100.0
	Tlalpan	49	10 2	75.5	14 3					100.0
	Xochimilco	35	25 7	17 1	51.4	2.9			2 9	100.0
	Benito Juárez	19	15.8	31 6	52.6					100.0
	Cuauhtémoc	29	13 8	34.5	48.3	3.4				100.0
	Miguel Hidalgo	44	9.1	38.6	43 2	6.8			2 3	100.0
	Venustiano Carranza	61	18 0	50 8	21.3	9.8				100.0
Preferencia por partido político	PAN	76	22.4	34.2	31.6	10.5	1.3			100.0
	PRD	318	26.1	41 5	28.3	4.1				100.0
	PRI	144	18 1	38.9	36.8	4.9		7	7	100.0
	Ninguno	171	19 3	26 3	40 4	12.9			1 2	100 0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 14
¿Qué tanto interés piensa que tienen los vecinos en participar?

		Entrevistas	Mucho	Regular	Poco	Nada	Otro	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	24.1	28.2	39.1	7.7	4	.1	.3	100.0
Miembros		674	22.6	27.9	40.2	8.6	4	.1	.1	100.0
Sexo	Masculino	765	23 7	29 3	38 2	8.2	.3	3	.1	100.0
	Femenino	597	22 9	26 5	41 5	8 0	7		3	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	29 3	25 0	40.7	5 0				100.0
	35 a 39 años	204	26 0	28 9	37 7	5 9	1 0		.5	100.0
	40 a 44 años	213	29 6	29 1	36 2	4 7		5		100 0
	45 a 49 años	272	28 7	27 6	37 5	5 1	7	4		100.0
	50 a 54 años	197	19 8	29 4	42 1	7 1	5		1 0	100.0
	55 a 59 años	121	11 6	20 7	52 1	14 9	8			100.0
	60 y más años	197	12 7	31 5	38 1	17 8				100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	15 5	32 8	36 2	15 5				100.0
	Primaria completa	177	22 6	28 2	37 9	9 6	6		1 1	100.0
	Secundaria	344	27 0	30 2	36 6	5 5	3		3	100 0
	Carrera técnica/comercial	166	30 1	25 9	36 7	6 0	6	6		100 0
	Preparatoria	264	23 5	27 7	40 2	8 3	4			100 0
	Licenciatura y más	345	18 3	25 8	45 2	9 9	6	3		100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	19 5	27 1	43 6	9 8				100 0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	28 3	27 5	34 9	8 0	6	2	4	100 0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	25 5	28 6	38 7	6 3	6	3		100 0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	17 1	23 3	51 9	7 0	8			100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	17.2	29 9	42 5	10 3				100 0
	Más de 10 SM	99	20 2	25.3	46 5	6 1				100 0
Delegación	Azcapotzalco	120	18 3	30 8	46 7	4 2				100 0
	Coyoacán	55	7.3	9 1	52.7	30 9				100.0
	Cuajimalpa	57	28 1	19.3	52 6					100 0
	Gustavo A. Madero	85	23 5	25 9	43.5	5 9		1 2		100 0
	Iztacalco	71	*40.8*	12 7	*36 6*	*8.5*			1 4	*100.0*
	Iztapalapa	223	22.4	41.3	29 6	6 3		4		100.0
	Magdalena Contreras	61	18 0	44.3	32.8	3 3	1 6			100.0
	Milpa Alta	15	53.3	26 7	20.0					100 0
	Alvaro Obregón	182	22 0	25.8	40.1	11 0	1 1			100 0
	Tláhuac	73	26 0	17.8	38.4	15 1	1 4		1.4	100 0
	Tlalpan	77	41 6	32 5	20 8	3 9			1 3	100 0
	Xochimilco	49	18.4	14 3	65.3	2 0				100 0
	Benito Juárez	44	9.1	29.5	56.8	4 5				100.0
	Cuauhtémoc	38	26 3	31.6	36.8	5 3				100.0
	Miguel Hidalgo	108	14.8	22 2	48.1	13 0	1 9			100 0
	Venustiano Carranza	104	26.9	32.7	31.7	8.7				100 0
Preferencia por partido político	PAN	139	20.9	23.7	46.8	7.9	7			100.0
	PRD	506	29.1	29 1	36.6	4 9			4	100.0
	PRI	287	20.2	32 4	38.0	8 4	1 0			100 0
	Ninguno	358	18.7	24.0	43.0	13.1	.6	6		100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 15
¿Ha recibido el Comité Vecinal alguna colaboración por parte de la Delegación?

		Entrevistas	Sí	A veces	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		*688*	*51.0*	*10.0*	*36.5*	*2.2*	*.3*	*100.0*
Miembros		674	48.8	6.7	39.6	4.5	.4	100.0
Sexo	Masculino	765	51.0	8.8	36.9	3.0	.4	100.0
	Femenino	597	48.6	7.9	39.5	3.7	.3	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	50.7	5.7	40 0	3.6		100.0
	35 a 39 años	204	52.5	12.3	33.3	1.5	.5	100.0
	40 a 44 años	213	52 1	8.0	35.7	3 8	5	100 0
	45 a 49 años	272	51 1	9.6	36.8	2 2	.4	100.0
	50 a 54 años	197	42 1	8.1	45.2	4 1	.5	100.0
	55 a 59 años	121	50 4	4.1	42.1	3 3		100.0
	60 y más años	197	49.2	7 1	38 6	4.6	.5	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	50 0	3 4	41.4	3 4	1 7	100.0
	Primaria completa	177	45 2	9 6	38 4	5 6	1 1	100 0
	Secundaria	344	49.1	7.8	39 5	2 9	.6	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	52.4	7 2	38 6	1 8		100.0
	Preparatoria	264	51.1	9.5	36.0	3 4		100.0
	Licenciatura y más	345	50.7	8.7	37.4	3 2		100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	42.9	4.5	50.4	2 3		100 0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	46.9	10 4	39 1	3.2	.4	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	56.9	6.0	33.3	3.5	.3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	48.1	8.5	38.8	3.9	.8	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	54.0	5.7	39.1	1.1		100.0
	Más de 10 SM	99	51.5	8.1	36 4	4 0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	60.8	3.3	30.0	5.8		100.0
	Coyoacán	55	58.2	9.1	32.7			100.0
	Cuajimalpa	57	40.4	1 8	57.9			100.0
	Gustavo A. Madero	85	72.9	8.2	14.1	4.7		100.0
	Iztacalco	71	83.1	2 8	12 7	1.4		100.0
	Iztapalapa	223	57.0	19.7	19 7	3.1	.4	100.0
	Magdalena Contreras	61	44.3	16.4	34.4	4.9		100.0
	Milpa Alta	15	6.7		80.0	13.3		100.0
	Alvaro Obregón	182	56.0	5.5	35.2	2.7	.5	100.0
	Tláhuac	73	15.1	1.4	83.6			100.0
	Tlalpan	77	75.3	3.9	16 9	2 6	1.3	100.0
	Xochimilco	49	42.9	6.1	42 9	8 2		100.0
	Benito Juárez	44	59.1	2.3	38.6			100.0
	Cuauhtémoc	38	31.6	18.4	47.4	2.6		100.0
	Miguel Hidalgo	108	20.4	3.7	67.6	8.3		100.0
	Venustiano Carranza	104	23.1	11.5	63.5		1.9	100.0
Preferencia *por partido* político	PAN	139	39.6	6.5	51.1	2.2	.7	100.0
	PRD	506	55.9	7.1	33.2	3.4	.4	100.0
	PRI	287	51.6	8.7	37.6	1.7	.3	100.0
	Ninguno	358	46.4	10.6	38.3	4.7		100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 16
¿El Comité Vecinal ha realizado o no, trabajos conjuntos con organizaciones sociales de la comunidad?

		Entrevistas	Sí	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	15.6	83.3	.6	.6	100.0
Miembros		674	11.6	82.2	4.0	2.2	100.0
Sexo	Masculino	765	15.3	81.4	2.1	1.2	100.0
	Femenino	597	11.4	84.4	2.5	1.7	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	16.4	82.9	.7		100.0
	35 a 39 años	204	14.7	80.4	2.9	2.0	100.0
	40 a 44 años	213	13 1	83.1	2 3	1 4	100.0
	45 a 49 años	272	16 2	79.0	2 9	1.8	100.0
	50 a 54 años	197	9.6	87.3	2 0	1.0	100.0
	55 a 59 años	121	14.0	83 5	2 5		100.0
	60 y más años	197	12.2	84.8	1 5	1.5	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	10.3	87.9		1.7	100.0
	Primaria completa	177	13.0	82.5	4 0	.6	100.0
	Secundaria	344	9.9	85.8	3 2	1 2	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	11 4	86.1	1 8	6	100.0
	Preparatoria	264	11.0	85.6	1 9	1.5	100.0
	Licenciatura y más	345	21.2	75.7	1.4	1.7	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	14.3	82.7	2.3	.8	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	11.8	84.4	3 2	.6	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	11.3	86.8	.6	1 3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	15.5	79.8		4.7	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	13.8	82.8	2.3	1.1	100.0
	Más de 10 SM	99	26.3	69.7	3.0	1.0	100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	14.2	83.3		2.5	100.0
	Coyoacán	55	10.9	87.3	1.8		100.0
	Cuajimalpa	57		100.0			100.0
	Gustavo A. Madero	85	12.9	80.0	7.1		100.0
	Iztacalco	71	11.3	88.7			100.0
	Iztapalapa	223	22.0	69.5	5.8	2.7	100.0
	Magdalena Contreras	61	24.6	72.1	1.6	1.6	100.0
	Milpa Alta	15	13.3	80.0	6.7		100.0
	Alvaro Obregón	182	18.7	80.2	1.1		100.0
	Tláhuac	73	5.5	90.4	1.4	2.7	100.0
	Tlalpan	77		97.4		2.6	100.0
	Xochimilco	49	28.6	65.3	4.1	2.0	100.0
	Benito Juárez	44	9.1	88.6		2.3	100.0
	Cuauhtémoc	38	26.3	65.8	5.3	2.6	100.0
	Miguel Hidalgo	108	3.7	95.4	.9		100.0
	Venustiano Carranza	104	6.7	90.4	1.0	1.9	100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	7.2	89.2	2.2	1.4	100.0
	PRD	506	16.0	80.8	2.0	1.2	100.0
	PRI	287	10.5	86.1	2.1	1.4	100.0
	Ninguno	358	14.2	81.8	3.1	.8	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 17

¿Su Comité Vecinal se ha organizado con comités de otras delegaciones para impulsar alguna acción en beneficio de la comunidad?

		Entrevistas	SI	No	A veces	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	25.1	74.4		.1	.3	100.0
Miembros		674	15.7	78.3	.9	4.5	.6	100.0
Sexo	Masculino	765	21.6	75.9	.3	1.6	.7	100.0
	Femenino	597	19.1	76.9	.7	3.2	.2	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	21.4	77.9		7		100.0
	35 a 39 años	204	16.2	77.0	1.5	4.9	.5	100.0
	40 a 44 años	213	23.0	73 7	5	2 3	5	100.0
	45 a 49 años	272	22 1	75 4	4	2.2		100.0
	50 a 54 años	197	18.3	79 2		2 0	5	100.0
	55 a 59 años	121	19 8	77 7	8	8	.8	100.0
	60 y más años	197	22 3	76 1		1 5		100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	13 8	82.8		3 4		100.0
	Primaria completa	177	15.8	81.4		2 3	6	100.0
	Secundaria	344	18 9	76 7	6	3.2	.6	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	21.1	75.3		3 6		100.0
	Preparatoria	264	22 0	75 4	1 1	8	.8	100.0
	Licenciatura y más	345	24.6	73 0	3	1 7	3	100 0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	21.8	75.2	8	2.3		100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	21.8	74.9	2	2 8	4	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	13.2	84.0	.3	2 2	.3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	20.9	76.7		1.6	.8	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	25.3	72 4	1 1	1.1		100.0
	Más de 10 SM	99	29.3	68.7		2.0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	23.3	73.3		3.3		100.0
	Coyoacán	55	7.3	92 7				100.0
	Cuajimalpa	57	1.8	98.2				100.0
	Gustavo A. Madero	85	17.6	80.0	1.2	1.2		100.0
	Iztacalco	71	77.5	21.1	1.4			100.0
	Iztapalapa	223	20.6	73.1	1.3	4.0	.9	100.0
	Magdalena Contreras	61	14.8	82.0		3.3		100.0
	Milpa Alta	15	33.3	53.3		6.7	6.7	100.0
	Alvaro Obregón	182	21.4	77.5	.5		.5	100.0
	Tláhuac	73	2.7	97.3				100.0
	Tlalpan	77	5.2	89.6		3.9	1.3	100.0
	Xochimilco	49	40.8	53.1		6.1		100.0
	Benito Juárez	44	15.9	84.1				100.0
	Cuauhtémoc	38	26.3	68.4		2.6	2.6	100.0
	Miguel Hidalgo	108	10.2	88.0		1.9		100.0
	Venustiano Carranza	104	22.1	73.1		4.8		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	12.2	82.7	1.4	2.9	.7	100.0
	PRD	506	24.1	72.9	.2	2.4	.4	100.0
	PRI	287	18.8	78.4		2.1	.7	100.0
	Ninguno	358	20.7	77.4	.6	1.4		100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 18
¿Se lograron cumplir los objetivos deseados?

		Entrevistas	Sí se lograron	No se lograron	En parte	N/S	N/C	Total
Coordinadores		173	50.9	26.0	17.3	3.5	2.3	100.0
Miembros		112	50.0	28.6	13.4	4.5	3.6	100.0
Sexo	Masculino	167	49.7	25.7	17.4	4.8	2.4	100.0
	Femenino	118	51.7	28.8	13.6	2.5	3.4	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	30	56.7	26.7	13 3	3.3		100.0
	35 a 39 años	36	63.9	16.7	8.3	5.6	5.6	100.0
	40 a 44 años	50	58 0	24 0	14 0	2.0	2.0	100.0
	45 a 49 años	61	50.8	26 2	14.8	8 2		100.0
	50 a 54 años	36	27 8	36 1	27.8		8 3	100.0
	55 a 59 años	25	60 0	32 0	8 0			100.0
	60 y más años	44	38 6	29 5	22 7	4 5	4 5	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	8	37 5	62 5				100.0
	Primaria completa	28	50 0	14.3	21 4	10 7	3 6	100 0
	Secundaria	67	64 2	17.9	7.5	4 5	6 0	100.0
	Carrera técnica/comercial	35	40 0	37 1	17 1		5.7	100.0
	Preparatoria	61	54 1	24 6	18 0	3.3		100.0
	Licenciatura y más	86	43 0	32 6	19.8	3 5	1 2	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	30	63 3	30 0			6.7	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	110	64 5	19 1	10.0	3 6	2 7	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	43	32.6	27.9	30 2	9.3		100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	27	48.1	29.6	11.1	3.7	7.4	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	23	56.5	21.7	17.4		4.3	100.0
	Más de 10 SM	29	24.1	44.8	27.6	3.4		100.0
Delegación	Azcapotzalco	28	46.4	21.4	25.0	7.1		100.0
	Coyoacán	4		50.0	50 0			100.0
	Cuajimalpa	1	100.0					100 0
	Gustavo A. Madero	16	62.5	31.3	6.3			100.0
	Iztacalco	56	78 6	14.3	5.4		1.8	100.0
	Iztapalapa	49	67.3	18 4	10.2	4.1		100.0
	Magdalena Contreras	9	55.6	22.2	22.2			100.0
	Milpa Alta	5	40 0	40.0	20.0			100.0
	Alvaro Obregón	40	30.0	32 5	25.0	7.5	5.0	100.0
	Tláhuac	2		50.0	50.0			100.0
	Tlalpan	4	100.0					100.0
	Xochimilco	20	40.0	25.0	15.0	5.0	15.0	100.0
	Benito Juárez	7	42.9	28.6	28.6			100.0
	Cuauhtémoc	10	20.0	50.0	30.0			100.0
	Miguel Hidalgo	11	9.1	54.5	18.2	9.1	9.1	100.0
	Venustiano Carranza	23	26.1	47.8	13.0	8.7	4.3	100.0
Preferencia por partido político	PAN	19	42.1	36.8	15.8	5.3		100.0
	PRD	123	65.0	21.1	10.6	1.6	1.6	100.0
	PRI	54	46.3	22.2	20.4	7.4	3.7	100.0
	Ninguno	76	34.2	38.2	19.7	3.9	3.9	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 19
¿Su comité ha realizado en la colonia algún(a)...Consulta vecinal?

		Entrevistas	Sí	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	59.3	39.5		1.2	100.0
Miembros		674	53.4	43.6	2.7	.3	100.0
Sexo	Masculino	765	59.2	38.7	1.2	.9	100.0
	Femenino	597	52.8	45.2	1.5	.5	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	55.0	42.9	.7	1.4	100.0
	35 a 39 años	204	52.9	44.1	2.0	1.0	100.0
	40 a 44 años	213	51.6	45.5	1.4	1 4	100.0
	45 a 49 años	272	61.4	37.5	1.1		100.0
	50 a 54 años	197	55.3	42.1	1.5	1 0	100.0
	55 a 59 años	121	56.2	41.3	2.5		100.0
	60 y más años	197	61.4	38.1	5		100 0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	50 0	50.0			100.0
	Primaria completa	177	54.2	43.5	1.7	6	100.0
	Secundaria	344	51.5	44.5	2.9	1 2	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	53.6	45.2	.6	6	100.0
	Preparatoria	264	59.1	40 2	.4	.4	100.0
	Licenciatura y más	345	63.2	35.1	.9	.9	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	46.6	51.1	1.5	.8	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	49.7	48.3	1.2	.8	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	59.7	38.7	1.3	.3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	61.2	37.2	1.6		100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	65.5	32.2	1.1	1.1	100.0
	Más de 10 SM	99	67.7	30.3	2.0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	71.7	27.5	.8		100.0
	Coyoacán	55	69.1	30.9			100.0
	Cuajimalpa	57	45.6	54.4			100.0
	Gustavo A. Madero	85	77.6	22.4			100.0
	Iztacalco	71	70.4	29.6			100.0
	Iztapalapa	223	52.9	41.7	3.6	1.8	100.0
	Magdalena Contreras	61	72.1	23.0	1.6	3.3	100.0
	Milpa Alta	15	80.0	20.0			100.0
	Alvaro Obregón	182	50.5	48.4	.5	.5	100.0
	Tláhuac	73	31.5	68.5			100.0
	Tlalpan	77	76.6	15.6	3.9	3.9	100.0
	Xochimilco	49	53.1	42.9	4.1		100.0
	Benito Juárez	44	72.7	27.3			100.0
	Cuauhtémoc	38	55.3	44.7			100.0
	Miguel Hidalgo	108	38.0	60.2	1.9		100.0
	Venustiano Carranza	104	32.7	67.3			100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	43.9	54.0	2.2		100.0
	PRD	506	59.5	38.5	1.4	.6	100.0
	PRI	287	57.8	40.4	1.4	.3	100.0
	Ninguno	358	55.6	41.9	1.1	1.4	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 20
¿Su comité ha realizado en la colonia algún(a)...Asamblea vecinal?

		Entrevistas	SI	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	72.7	26.2	.1	1.0	100.0
Miembros		674	60.4	37.2	1.8	.6	100.0
Sexo	Masculino	765	69.7	28.8	.7	.9	100.0
	Femenino	597	62 6	35.3	1.3	.7	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	67.9	29.3	1.4	1.4	100.0
	35 a 39 años	204	63 2	34 3	1.5	1.0	100.0
	40 a 44 años	213	61.0	35.7	1 9	1 4	100.0
	45 a 49 años	272	71.7	27.6	.4	.4	100.0
	50 a 54 años	197	68 5	29.4	1.0	1 0	100.0
	55 a 59 años	121	67 8	31 4	.8		100.0
	60 y más años	197	66 0	33.5		.5	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	63 8	36 2			100.0
	Primaria completa	177	66 7	31 6	6	1 1	100.0
	Secundaria	344	64 5	33 1	1 5	9	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	61 4	37 3	6	.6	100.0
	Preparatoria	264	67 4	31 1	.8	.8	100.0
	Licenciatura y más	345	70 7	27.2	1.2	.9	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	63 2	36.1		.8	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	66.5	32.1	.6	.8	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	64.5	33.3	1.6	.6	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	66.7	31.0	2.3		100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	73.6	24.1	1.1	1.1	100.0
	Más de 10 SM	99	67.7	31.3	1.0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	80.8	16.7	.8	1.7	100.0
	Coyoacán	55	76.4	23.6			100.0
	Cuajimalpa	57	56.1	43.9			100.0
	Gustavo A. Madero	85	78.8	20.0	1.2		100.0
	Iztacalco	71	78.9	21.1			100.0
	Iztapalapa	223	66.4	31.8	1.3	.4	100.0
	Magdalena Contreras	61	80.3	14.8	1.6	3.3	100.0
	Milpa Alta	15	60.0	40 0			100.0
	Alvaro Obregón	182	67.6	30.8	.5	1.1	100.0
	Tláhuac	73	86.3	13.7			100.0
	Tlalpan	77	46.8	44.2	5.2	3.9	100.0
	Xochimilco	49	71.4	28.6			100.0
	Benito Juárez	44	52.3	47.7			100.0
	Cuauhtémoc	38	68.4	31.6			100.0
	Miguel Hidalgo	108	63.9	34.3	1.9		100.0
	Venustiano Carranza	104	30.8	68.3		1.0	100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	44.6	53.2	2.2		100.0
	PRD	506	71.7	26.5	1.0	.8	100.0
	PRI	287	65.2	33.8	.7	.3	100.0
	Ninguno	358	69.6	28.5	.8	1.1	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 21
¿Su comité ha realizado en la colonia algún(a)...Estudios sobre problemas de la comunidad?

		Entrevistas	Sí	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	29.8	68.9		1.3	100.0
Miembros		674	24.8	71.8	3.0	.4	100.0
Sexo	Masculino	765	29.0	68.6	1.3	1.0	100.0
	Femenino	597	25.1	72.5	1.7	.7	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	23.6	74.3	.7	1.4	100.0
	35 a 39 años	204	27.0	69.6	2.0	1.5	100.0
	40 a 44 años	213	23.5	73.2	1.9	1.4	100.0
	45 a 49 años	272	32.0	66.9	.7	.4	100.0
	50 a 54 años	197	28.4	68.0	2 5	1.0	100.0
	55 a 59 años	121	28.1	71.1	.8		100.0
	60 y más años	197	25 4	73 6	1 0		100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	13.8	82 8	3.4		100.0
	Primaria completa	177	23.2	74.0	2 3	6	100.0
	Secundaria	344	27.3	69.2	2.6	.9	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	28.9	70.5	.6		100.0
	Preparatoria	264	28.4	69.3	.8	1.5	100.0
	Licenciatura y más	345	30.1	68.1	6	1.2	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	27.1	72.2		.8	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	27.1	69.9	2.2	.8	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	24.8	74.2	.6	.3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	26.4	72.1	1.6		100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	29.9	67.8	1.1	1.1	100.0
	Más de 10 SM	99	31.3	67.7	1.0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	23.3	75.0	.8	.8	100.0
	Coyoacán	55	38.2	61.8			100.0
	Cuajimalpa	57	1.8	98.2			100.0
	Gustavo A. Madero	85	27.1	72.9			100.0
	Iztacalco	71	53.5	46.5			100.0
	Iztapalapa	223	35.4	58.7	4.5	1.3	100.0
	Magdalena Contreras	61	37.7	55.7	3.3	3.3	100.0
	Milpa Alta	15	33.3	66.7			100.0
	Alvaro Obregón	182	31.9	66.5	.5	1.1	100.0
	Tláhuac	73	17.8	82.2			100.0
	Tlalpan	77	6.5	84.4	3.9	5.2	100.0
	Xochimilco	49	44.9	53.1	2.0		100.0
	Benito Juárez	44	13.6	86.4			100.0
	Cuauhtémoc	38	50.0	50.0			100.0
	Miguel Hidalgo	108	21.3	76.9	1.9		100.0
	Venustiano Carranza	104	7.7	92.3			100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	22.3	76.3	.7	.7	100.0
	PRD	506	32.0	65.8	2.0	.2	100.0
	PRI	287	20.9	77.4	1.0	.7	100.0
	Ninguno	358	26.3	70.9	1.1	1.7	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 22
¿Su comité ha realizado en la colonia algún(a)...Foro sobre problemas de la comunidad?

		Entrevistas	Sí	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	16.4	82.1		1.5	100.0
Miembros		674	11.7	83.4	4.3	.6	100.0
Sexo	Masculino	765	14.8	82.1	2.0	1.2	100.0
	Femenino	597	13.2	83.6	2.3	.8	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	17.1	80.0	1.4	1.4	100.0
	35 a 39 años	204	16.7	78.9	2.5	2.0	100.0
	40 a 44 años	213	12.7	83.6	1.9	1.9	100.0
	45 a 49 años	272	14.0	83.5	2.2	.4	100.0
	50 a 54 años	197	13.7	82.2	3 0	1 0	100.0
	55 a 59 años	121	14 0	84.3	1.7		100.0
	60 y más años	197	10 7	87 8	1 5		100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	10 3	86 2	3.4		100.0
	Primaria completa	177	15 3	80 8	3 4	.6	100.0
	Secundaria	344	11 9	83 4	3.8	.9	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	9 6	89.2	.6	.6	100.0
	Preparatoria	264	14 4	82.6	1.1	1.9	100.0
	Licenciatura y más	345	18.3	79 4	1.2	1.2	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	14.3	82.7	2.3	.8	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	14.2	82.2	2.8	.8	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	12.6	85.5	1.3	.6	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	16.3	81.4	1.6	.8	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	12.6	85.1	1.1	1.1	100.0
	Más de 10 SM	99	20 2	77.8	2.0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	8.3	90.0	.8	.8	100.0
	Coyoacán	55	29.1	70.9			100.0
	Cuajimalpa	57		100.0			100.0
	Gustavo A. Madero	85	7.1	90.6	1.2	1.2	100.0
	Iztacalco	71	50.7	49.3			100.0
	Iztapalapa	223	12.6	78.9	6.7	1.8	100.0
	Magdalena Contreras	61	21.3	72.1	3.3	3.3	100.0
	Milpa Alta	15	26.7	73.3			100.0
	Alvaro Obregón	182	13.7	84.6	.5	1.1	100.0
	Tláhuac	73	8.2	91.8			100.0
	Tlalpan	77	2.6	87.0	5.2	5.2	100.0
	Xochimilco	49	28.6	65.3	6.1		100.0
	Benito Juárez	*44*	*15.9*	*84.1*			*100.0*
	Cuauhtémoc	38	44.7	55.3			100.0
	Miguel Hidalgo	108	2.8	95.4	1.9		100.0
	Venustiano Carranza	104	4.8	95.2			100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	6.5	90.6	1.4	1.4	100.0
	PRD	506	19.0	77.9	2.8	.4	100.0
	PRI	287	12.9	85.4	1.0	.7	100.0
	Ninguno	358	11.2	85.2	2.0	1.7	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 23
¿Su comité ha realizado en la colonia algún(a)...Servicio u obra pública?

		Entrevistas	Sí	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	35.9	62.6	.3	1.2	100.0
Miembros		674	29.8	67.1	2.2	.9	100.0
Sexo	Masculino	765	35.3	62.6	1.2	.9	100.0
	Femenino	597	29.8	67.7	1.3	1.2	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	32.9	65.7	.7	.7	100.0
	35 a 39 años	204	31.4	64.7	2.0	2.0	100.0
	40 a 44 años	213	31 5	65.7	1.4	1.4	100.0
	45 a 49 años	272	36.0	62.5	1.1	.4	100.0
	50 a 54 años	197	39 6	57.4	1.5	1 5	100.0
	55 a 59 años	121	29.8	69.4	8		100.0
	60 y más años	197	27 4	71.6	1.0		100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	39.7	60.3			100.0
	Primaria completa	177	32.2	65 0	2 3	.6	100.0
	Secundaria	344	30.8	66.0	2.3	.9	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	24.1	74.1	1.2	.6	100.0
	Preparatoria	264	32.2	65 5	4	1 9	100.0
	Licenciatura y más	345	38.8	59.4	.6	1.2	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	32.3	65.4	1.5	.8	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	29.5	67.9	1.4	1.2	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	32.7	66.0	.6	.6	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	43.4	54.3	2.3		100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	33.3	64.4	1.1	1.1	100.0
	Más de 10 SM	99	30.3	67.7	2.0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	13.3	85.0	.8	.8	100.0
	Coyoacán	55	78.2	21.8			100.0
	Cuajimalpa	57	1.8	98.2			100.0
	Gustavo A. Madero	85	34.1	64.7	1.2		100.0
	Iztacalco	71	43.7	54.9	1.4		100.0
	Iztapalapa	223	52.5	43.5	2.2	1.8	100.0
	Magdalena Contreras	61	39.3	54.1	1.6	4.9	100.0
	Milpa Alta	15	80.0	20.0			100.0
	Alvaro Obregón	182	39.6	58.8	.5	1.1	100.0
	Tláhuac	73	8.2	91.8			100.0
	Tlalpan	77	15.6	76.6	3.9	3.9	100.0
	Xochimilco	49	53.1	40.8	4.1	2.0	100.0
	Benito Juárez	44	27.3	72.7			100.0
	Cuauhtémoc	38	73.7	26.3			100.0
	Miguel Hidalgo	108	9.3	88.9	1.9		100.0
	Venustiano Carranza	104	8.7	91.3			100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	22.3	76.3	.7	.7	100.0
	PRD	506	37.5	60.5	1.6	.4	100.0
	PRI	287	31.0	67.2	1.0	.7	100.0
	Ninguno	358	30.7	66.2	1.4	1.7	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 24
¿El Comité Vecinal realiza alguna actividad para difundir su labor entre los vecinos?

		Entrevistas	SI	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	62.8	35.9	.6	.7	100.0
Miembros		674	52.2	44.8	2.5	.4	100.0
Sexo	*Masculino*	*765*	*57.5*	*40.1*	*1.4*	*.9*	*100.0*
	Femenino	597	57.6	40.5	1.7	.2	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	55.0	42.9		2.1	100.0
	35 a 39 años	204	58.8	37.3	3.4	.5	100.0
	40 a 44 años	213	51.6	46.0	2.3		100.0
	45 a 49 años	272	57.7	40.8	1.5		100.0
	50 a 54 años	197	63 5	34.5	1.0	1.0	100.0
	55 a 59 años	121	58 7	41.3			100.0
	60 y más años	197	58 4	40 1	1.0	.5	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y *menos*	58	46.6	50.0	1.7	1.7	100.0
	Primaria completa	177	50.8	45.8	2 8	.6	100.0
	Secundaria	344	56.4	41.6	1.7	.3	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	57 8	40.4	1 8		100.0
	Preparatoria	264	56.8	40 9	1.5	.8	100.0
	Licenciatura y más	345	64.6	34.2	.3	.9	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	56.4	43.6			100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	54.5	42.9	2.0	.6	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	55.0	43.4	1.3	.3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	66.7	32.6	.8		100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	62.1	36.8	1.1		100.0
	Más de 10 SM	99	68.7	31.3			100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	49.2	50.0	.8		100.0
	Coyoacán	55	76.4	23.6			100.0
	Cuajimalpa	57	57.9	42.1			100.0
	Gustavo A. Madero	85	70.6	29.4			100.0
	Iztacalco	71	87.3	12.7			100.0
	Iztapalapa	223	66.8	25.6	6.7	.9	100.0
	Magdalena Contreras	61	70.5	26.2		3.3	100.0
	Milpa Alta	15	20.0	66.7		13.3	100.0
	Alvaro Obregón	182	51.1	48.9			100.0
	Tláhuac	73	37.0	61.6	1.4		100.0
	Tlalpan	77	15.6	80.5	2.6	1.3	100.0
	Xochimilco	49	79.6	18.4	2.0		100.0
	Benito Juárez	44	75.0	25.0			100.0
	Cuauhtémoc	38	42.1	57.9			100.0
	Miguel Hidalgo	108	40.7	57.4	.9	.9	100.0
	Venustiano Carranza	104	66.3	33.7			100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	51.8	46.8	.7	.7	100.0
	PRD	*506*	*61.3*	*36.8*	*1.8*	*.2*	*100.0*
	PRI	287	54.7	43.2	1.0	1.0	100.0
	Ninguno	358	57.8	40.2	1.7	.3	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 25
¿Cada cuándo organizan juntas de vecinos?

		Entrevistas	Una vez a la semana	Varias veces a la semana	Una vez cada 15 días	Una vez al mes	Una vez cada tres meses	Una vez cada seis meses	Una vez al año	Cuando se requiera/Cuando hay problemas	Nunca	Otra	N/S	N/C	Total
Coordinadores		**688**	**3 5**	**1 0**	**6 0**	**23 4**	**20 9**	**20 8**	**6 6**	**7 6**	**6 5**	**6**	**6**	**6**	**100.0**
Miembros		**874**	**4 3**	**1 0**	**5 5**	**19 4**	**19 6**	**18 1**	**10 1**	**7 4**	**10 4**	**2 2**	**1 2**	**7**	**100 0**
Sexo	**Masculino**	**765**	**4 6**	**1 3**	**5 4**	**21 0**	**20 5**	**19 6**	**10 2**	**7 5**	**7 3**	**1 0**	**7**	**9**	**100 0**
	Femenino	**597**	**3 0**	**7**	**6 2**	**21 9**	**19 9**	**19 3**	**8 2**	**7 5**	**9 9**	**1 8**	**1 2**	**3**	**100 0**
Grupos de edad	**21 a 34 años**	**140**	**6 4**		**2 9**	**23 6**	**19 3**	**17 9**	**8 6**	**5 7**	**9 3**	**3 6**	**1 4**	**1 4**	**100 0**
	35 a 39 años	**204**	**2 9**	**1 0**	**6 4**	**21 6**	**20 1**	**22 5**	**9 8**	**4 9**	**8 3**	**1 5**	**1 0**		**100 0**
	40 a 44 años	**233**	**3 8**	**9**	**7 5**	**26 3**	**20 2**	**15 5**	**7 0**	**8 9**	**7 0**	**1 4**	**5**	**9**	**100 0**
	45 a 49 años	**272**	**4 4**	**1 1**	**5 9**	**20 2**	**18 8**	**20 2**	**10 7**	**7 4**	**9 2**	**7**	**7**	**7**	**100 0**
	50 a 54 años	**197**	**3 6**	**2 0**	**4 6**	**16 8**	**23 4**	**23 9**	**9 6**	**6 6**	**5 6**	**2 0**	**1 0**	**1 0**	**100 0**
	55 a 59 años	**121**	**1 7**	**2 5**	**7 4**	**20 7**	**15 7**	**16 5**	**14 0**	**7 4**	**13 2**			**8**	**100 0**
	60 y más años	**197**	**4 1**		**4 6**	**22 8**	**23 4**	**18 3**	**6 1**	**10 7**	**8 6**	**1 0**	**5**		**100 0**
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	5 2	1 7	5 2	20 7	6 9	15 5	12 1	12 1	13 8	3 4	3 4		100 0
	Primaria completa	177	2 8	1 1	4 0	18 6	28 2	15 3	14 7	7 9	6 2	6		6	100 0
	Secundaria	344	2 0	1 5	6 7	24 1	14 8	22 4	10 5	7 0	8 1	1 2	1 2	6	100 0
	Carrera técnica/comercial	166	4 2		7 2	26 5	18 1	18 7	6 0	6 0	11 4	6	6	6	100 0
	Preparatoria	264	6 6	8	7 2	21 2	20 5	21 2	5 7	6 8	6 8	1 9	8	4	100 0
	Licenciatura y más	145	1 8	1 2	3 8	18 3	25 2	18 6	9 6	7 6	8 7	1 7	6	9	100 0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	6 0	2 3	7 5	12 8	15 8	18 8	7 5	14 3	12 0	8	1 5	8	100 0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	4 0	1 0	7 4	24 8	17 4	19 0	10 0	5 2	8 4	2 0	8	2	100 0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	3 1	1 3	4 1	24 8	20 1	18 9	8 8	7 2	9 1	3	1 6	6	100 0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	5 4		3 9	19 4	34 9	18 6	7 8	7 0	2 3		8		100 0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	2 3		8 0	14 9	21 8	21 8	8 0	8 0	9 2	3 1		2 3	100 0
	Más de 10 SM	99		1 0	1 0	13 1	25 3	25 3	13 1	9 1	6 1	3 0		1 0	100 0
Delegación	Azcapotzalco	120	2 5		5 8	20 0	24 2	15 0	10 0	7 5	10 8	2 5	1 7		100 0
	Coyoacán	55				29 1	29 1	29 1	5 5	1 8	3 6		1 8		100 0
	Cuajimalpa	57				3 5	47 4	49 1							100 0
	Gustavo A. Madero	85	11 8		8 2	30 6	15 3	10 6	10 6	5 9	4 7	1 2		1 2	100 0
	Iztacalco	71	1 4		14 1	39 4	19 7	15 5	1 4	4 2	2 8		1 4		100 0
	Iztapalapa	223	4		9 0	13 0	17 9	20 6	22 9	8 1	5 8		1 8	4	100 0
	Magdalena Contreras	61	13 1	6 6	3 3	23 0	14 8	18 0	3 3	4 9	8 2		1 6	3 3	100 0
	Milpa Alta	15			13 3	20 0	46 7	13 3	6 7						100 0
	Alvaro Obregón	182	5	2 2	3 8	18 1	19 8	17 6	9 9	9 9	15 4	2 7			100 0
	Tláhuac	73	2 7	1 4		8 2	13 7	20 5	15 1	9 6	17 8	9 6		1 4	100 0
	Tlalpan	77	5 2	2 6	9 1	62 3	3 9		1 3	1 3	10 4			3 9	100 0
	Xochimilco	49	12 2		2 0	20 4	49 0	4 1		2 0	6 1		2 0	2 0	100 0
	Benito Juárez	44			4 5	6 8	29 5	38 6	9 1		6 8	4 5			100 0
	Cuauhtémoc	38	13 2			23 7	18 4	13 2	13 2	10 5	7 9				100 0
	Miguel Hidalgo	108			1 9	11 1	11 1	46 3	7 4	10 2	10 2	9	9		100 0
	Venustiano Carranza	104	11 5	2 9	10 6	27 9	15 4	2 9	1 0	20 2	6 7		1 0		100 0
Preferencia por partido político	PAN	139	5 6	1 4	9 4	14 4	19 4	20 1	5 8	7 9	12 2	2 2	7	7	100 0
	PRD	506	4 0	1 2	6 9	23 9	19 6	18 8	10 3	6 1	5 3	8	8	4	100 0
	PRI	287	3 6	7	4 9	24 4	16 5	18 8	6 0	8 4	9 4	2 4	3	3	100 0
	Ninguno	358	2 2	8	3 4	18 4	22 6	21 5	11 2	6 1	10 9	6	1 1	8	100 0

Fuente Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 26

¿Me podría decir si los miembros del Comité Vecinal han recibido algún curso sobre ordenamientos legales del Distrito Federal?

		Entrevistas	Sí	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	17.3	81.8	.3	.6	100.0
Miembros		674	12.8	85.0	1.9	.3	100.0
Sexo	Masculino	765	15.6	83.3	.7	.5	100.0
	Femenino	597	14.4	83.6	1.7	.3	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	18.6	79.3	.7	1.4	100.0
	35 a 39 años	204	13.7	84.3	1.5	.5	100.0
	40 a 44 años	213	16.4	81.2	1.4	.9	100.0
	45 a 49 años	272	12.5	86.4	1.1		100.0
	50 a 54 años	197	11.7	87.3	.5	.5	100.0
	55 a 59 años	121	17.4	81.0	1 7		100.0
	60 y más años	197	17.8	81 2	1 0		100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	20.7	79.3			100.0
	Primaria completa	177	14.7	83.1	1.7	.6	100.0
	Secundaria	344	10.8	86.6	1 7	.9	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	11.4	86.7	1.2	.6	100.0
	Preparatoria	264	17.8	81.8	.4		100.0
	Licenciatura y más	345	18.3	80.6	.9	.3	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	21.1	78.9			100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	14.0	84.2	1.0	.8	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	11.6	87.4	.9		100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	14.0	85.3	.8		100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	14.9	83.9		1.1	100.0
	Más de 10 SM	99	18.2	79.8	2.0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	17.5	81.7	.8		100.0
	Coyoacán	55	10.9	89.1			100.0
	Cuajimalpa	57	1.8	98.2			100.0
	Gustavo A. Madero	85	15.3	83.5	1.2		100.0
	Iztacalco	71	36.6	63.4			100.0
	Iztapalapa	223	13.0	85.7	.9	.4	100.0
	Magdalena Contreras	61	18.0	75.4	3.3	3.3	100.0
	Milpa Alta	15	40.0	60.0			100.0
	Alvaro Obregón	182	25.3	74.2	.5		100.0
	Tláhuac	73	15.1	84.9			100.0
	Tlalpan	77	3.9	90.9	2.6	2.6	100.0
	Xochimilco	49	28.6	65.3	6.1		100.0
	Benito Juárez	44	11.4	88.6			100.0
	Cuauhtémoc	38	15.8	84.2			100.0
	Miguel Hidalgo	108	4.6	93.5	1.9		100.0
	Venustiano Carranza	104	1.9	96.2	1.0	1.0	100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	9.4	87.8	.7	2.2	100.0
	PRD	506	17.2	81.6	1.2		100.0
	PRI	287	14.6	84.3	1.0		100.0
	Ninguno	358	15.1	83.2	1.1	.6	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 27
¿Me podría decir si los miembros del Comité Vecinal han recibido algún curso sobre como promover la participación ciudadana?

		Entrevistas	Sí	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	30.2	68.6	.6	.6	100.0
Miembros		674	23.9	73.0	2.8	.3	100.0
Sexo	Masculino	765	27.6	71.0	.8	.7	100.0
	Femenino	597	26.5	70.5	2 8	.2	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	32.9	63.6	1.4	2.1	100.0
	35 a 39 años	204	26 5	69.6	3.4	.5	100.0
	40 a 44 años	213	28.2	69.0	2.3	.5	100.0
	45 a 49 años	272	26 5	72.1	1.5		100 0
	50 a 54 años	197	25.4	73 6	5	.5	100.0
	55 a 59 años	121	30.6	67 8	1.7		100.0
	60 y más años	197	23 4	75.6	1.0		100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	31 0	69.0			100.0
	Primaria completa	177	23 7	74.0	1.7	6	100.0
	Secundaria	344	25 9	70.6	2.9	6	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	21.7	75.9	1.2	1 2	100.0
	Preparatoria	264	32.2	66.7	1.1		100.0
	Licenciatura y más	345	27.5	70.7	1.4	.3	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	38.3	61.7			100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	26.1	71.5	2.0	.4	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	23.6	74.5	1.6	.3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	31.0	67.4	1.6		100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	27.6	70.1	1.1	1.1	100.0
	Más de 10 SM	99	20.2	77.8	2.0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	28.3	70.8	.8		100.0
	Coyoacán	55	16.4	83.6			100.0
	Cuajimalpa	57	1.8	98.2			100.0
	Gustavo A. Madero	85	41.2	57.6	1.2		100.0
	Iztacalco	71	83.1	15.5	1.4		100.0
	Iztapalapa	223	27.4	71.7	.4	.4	100.0
	Magdalena Contreras	61	44.3	49.2	3.3	3.3	100.0
	Milpa Alta	15	46.7	46.7	6.7		100.0
	Alvaro Obregón	182	38.5	61.0	.5		100.0
	Tláhuac	73	16.4	83.6			100.0
	Tlalpan	77	15.6	70.1	10.4	3.9	100.0
	Xochimilco	49	40.8	53.1	6.1		100.0
	Benito Juárez	44	11.4	88.6			100.0
	Cuauhtémoc	38	23.7	76.3			100.0
	Miguel Hidalgo	108	4.6	93.5	1.9		100.0
	Venustiano Carranza	104	2.9	95.2	1.9		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	17.3	79.9	2.2	.7	100.0
	PRD	506	33.0	65.0	1.8	.2	100.0
	PRI	287	28.6	69.3	2.1		100.0
	Ninguno	358	21.2	76.8	1.1	.8	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 28

¿Me podría decir si los miembros del Comité Vecinal han recibido algún curso sobre Servicios y obras públicas?

		Entrevistas	Sí	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		*688*	*19.6*	*79.1*	*.7*	*.6*	*100.0*
Miembros		674	14.8	82.5	2.4	.3	100.0
Sexo	Masculino	765	19.0	79.3	1.0	.7	100.0
	Femenino	597	15.1	82.6	2.2	.2	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	19.3	77.9	.7	2.1	100.0
	35 a 39 años	204	17.6	79.4	2.5	5	100.0
	40 a 44 años	213	19.2	77.9	2 3	5	100.0
	45 a 49 años	272	18.8	80.1	1.1		100.0
	50 a 54 años	197	12.7	85.8	1.0	5	100.0
	55 a 59 años	121	17.4	80.2	2.5		100.0
	60 y más años	197	15.7	83.2	1.0		100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	20.7	79.3			100.0
	Primaria completa	177	13.6	83.6	2.3	.6	100.0
	Secundaria	344	16.0	81.1	2 3	6	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	13.9	83.7	1.2	1 2	100.0
	Preparatoria	264	20.8	78 4	.8		100.0
	Licenciatura y más	345	18.8	79.4	1.4	.3	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	24.8	75.2			100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	17.8	79.8	2.0	.4	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	13.8	85.2	.6	.3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	17.8	81.4	.8		100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	14.9	82.8	1.1	1.1	100.0
	Más de 10 SM	99	16.2	80.8	3.0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	5.8	93.3	.8		100.0
	Coyoacán	55	7.3	90.9	1.8		100.0
	Cuajimalpa	57	1.8	98.2			100.0
	Gustavo A. Madero	85	20.0	78.8	1.2		100.0
	Iztacalco	71	40.8	56.3	2.8		100.0
	Iztapalapa	223	21.5	76.7	1.3	.4	100.0
	Magdalena Contreras	61	21.3	72.1	3.3	3.3	100.0
	Milpa Alta	15	66.7	33.3			100.0
	Alvaro Obregón	182	27.5	72.0	.5		100.0
	Tláhuac	73	8.2	91.8			100.0
	Tlalpan	77	27.3	67.5	1.3	3.9	100.0
	Xochimilco	49	24.5	67.3	8.2		100.0
	Benito Juárez	44	11.4	88.6			100.0
	Cuauhtémoc	38	15.8	81.6	2.6		100.0
	Miguel Hidalgo	108	2.8	95.4	1.9		100.0
	Venustiano Carranza	104	2.9	95.2	1.9		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	14.4	81.3	3.6	.7	100.0
	PRD	506	20.2	78.3	1.4	.2	100.0
	PRI	287	18.8	80.1	1.0		100.0
	Ninguno	358	12.6	85.2	1.4	.8	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 29

¿Me podría decir si los miembros del Comité Vecinal han recibido algún curso sobre Prevención de desastres?

		Entrevistas	Sí	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	20.3	78.6	.4	.6	100.0
Miembros		674	14.4	82.2	3.1	.3	100.0
Sexo	Masculino	765	16.9	81.4	1.0	.7	100.0
	Femenino	597	18.1	79.1	2.7	.2	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	15.7	80.7	1.4	2.1	100.0
	35 a 39 años	204	19.1	77 9	2.5	.5	100.0
	40 a 44 años	213	18.3	78 9	2.3	5	100.0
	45 a 49 años	272	19.5	78.7	1 8		100.0
	50 a 54 años	197	15 7	83.2	5	.5	100.0
	55 a 59 años	121	18.2	79 3	2 5		100.0
	60 y más años	197	14 2	84 3	1 5		100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	20.7	79 3			100.0
	Primaria completa	177	17.5	80 2	1.7	6	100.0
	Secundaria	344	18.3	77.9	3 2	6	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	13.3	84.9	6	1 2	100.0
	Preparatoria	264	19.3	79.5	1 1		100.0
	Licenciatura y más	345	16.8	81.2	1.7	.3	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	27.8	72.2			100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	20.2	77.4	2.0	.4	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	12.9	85.2	1.6	.3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	10.1	88.4	1.6		100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	18.4	80.5		1.1	100.0
	Más de 10 SM	99	17.2	79.8	3.0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	12.5	86.7	.8		100.0
	Coyoacán	55	7.3	92.7			100.0
	Cuajimalpa	57	1.8	98.2			100.0
	Gustavo A. Madero	85	4.7	94.1	1.2		100.0
	Iztacalco	71	77.5	22.5			100.0
	Iztapalapa	223	19.3	79.4	.9	.4	100.0
	Magdalena Contreras	61	8.2	85.2	3.3	3.3	100.0
	Milpa Alta	15	33.3	66.7			100.0
	Alvaro Obregón	182	36.8	62.1	1.1		100.0
	Tláhuac	73	6.8	93.2			100.0
	Tlalpan	77	3.9	81.8	10.4	3.9	100.0
	Xochimilco	49	14.3	79.6	6.1		100.0
	Benito Juárez	44	11.4	88.6			100.0
	Cuauhtémoc	38	28.9	68.4	2.6		100.0
	Miguel Hidalgo	108	2.8	95.4	1.9		100.0
	Venustiano Carranza	104	3.8	94.2	1.9		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	12.2	84.9	2.2	.7	100.0
	PRD	506	21.3	76.5	2.0	.2	100.0
	PRI	287	17.4	80.5	2.1		100.0
	Ninguno	358	13.4	84.6	1.1	.8	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 30
¿Su Comité Vecinal ha impartido algún curso o ha brindado información sobre Ordenamientos legales del Distrito Federal?

		Entrevistas	Sí	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	7.8	91.1	.4	.6	100.0
Miembros		674	5.6	92.0	2.1	.3	100.0
Sexo	Masculino	765	7.8	90.5	1.2	.5	100.0
	Femenino	597	5.4	93.0	1.3	.3	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	8.6	89.3	1.4	.7	100.0
	35 a 39 años	204	6.9	90.7	2.0	.5	100.0
	40 a 44 años	213	10.3	87.8	1.4	.5	100.0
	45 a 49 años	272	4.0	94.5	1 5		100.0
	50 a 54 años	197	5.6	92.9	.5	1.0	100.0
	55 a 59 años	121	5.8	92.6	1.7		100.0
	60 y más años	197	7.1	92 4	5		100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	1 7	98 3			100.0
	Primaria completa	177	5.1	93.2	1.1	.6	100.0
	Secundaria	344	6.1	91.9	1.7	.3	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	4.8	94.0	.6	6	100.0
	Preparatoria	264	8.3	90.5	.8	.4	100.0
	Licenciatura y más	345	9.0	89.0	1.7	.3	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	7.5	91.7	.8		100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	8.2	90.8	.8	.2	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	4.4	94.3	.9	.3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	4.7	92.2	1.6	1.6	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	5.7	93.1		1.1	100.0
	Más de 10 SM	99	8.1	88.9	3.0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	8.3	90.0	1.7		100.0
	Coyoacán	55	3.6	96.4			100.0
	Cuajimalpa	57	1.8	98.2			100.0
	Gustavo A. Madero	85	3.5	95.3	1.2		100.0
	Iztacalco	71	28.2	71.8			100.0
	Iztapalapa	223	5.8	91.9	.9	1.3	100.0
	Magdalena Contreras	61	4.9	88.5	3.3	3.3	100.0
	Milpa Alta	15	20.0	80.0			100.0
	Alvaro Obregón	182	6.6	92.9	.5		100.0
	Tláhuac	73	11.0	89.0			100.0
	Tlalpan	77		96.1	2.6	1.3	100.0
	Xochimilco	49	20.4	69.4	10.2		100.0
	Benito Juárez	44	6.8	93.2			100.0
	Cuauhtémoc	38	2.6	97.4			100.0
	Miguel Hidalgo	108	1.9	96.3	1.9		100.0
	Venustiano Carranza	104	1.0	99.0			100.0
Preferencia por partido *político*	PAN	139	5.8	93.5	.7		100.0
	PRD	506	8.1	90.1	1.2	.6	100.0
	PRI	287	7.7	90.6	1.7		100.0
	Ninguno	358	4.5	93.9	1.1	.6	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 31
¿Su Comité Vecinal ha impartido algún curso o ha brindado información sobre como promover la participación ciudadana?

		Entrevistas	SI	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	16.9	81.7	.9	.6	100.0
Miembros		674	12.6	84.7	2.5	.1	100.0
Sexo	Masculino	765	16.1	82.0	1.4	.5	100.0
	Femenino	597	13.1	84.8	2.0	.2	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	15.0	80.0	4.3	.7	100.0
	35 a 39 años	204	17.2	80.4	2.5		100.0
	40 a 44 años	213	16.0	82 2	1.4	.5	100.0
	45 a 49 años	272	14.7	83 8	1.5		100.0
	50 a 54 años	197	13.2	85 3	.5	1 0	100.0
	55 a 59 años	121	9 9	88.4	1.7		100.0
	60 y más años	197	15 7	83.2	1 0		100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	12.1	87 9			100.0
	Primaria completa	177	9.0	89.3	1.1	.6	100.0
	Secundaria	344	17 4	80 2	2.0	3	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	12 0	86.1	1 8		100.0
	Preparatoria	264	18 6	79.2	1 9	.4	100.0
	Licenciatura y más	345	14.2	83.8	1.7	.3	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	18.0	81.2	.8		100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	19 2	79.4	1.2	.2	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	6.6	90.9	2.5		100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	13.2	83.7	1.6	1.6	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	16.1	82.8		1.1	100.0
	Más de 10 SM	99	16.2	81.8	2.0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	13 3	85.0	1.7		100.0
	Coyoacán	55	1.8	98.2			100.0
	Cuajimalpa	57	1.8	98.2			100.0
	Gustavo A. Madero	85	24.7	74.1	1.2		100.0
	Iztacalco	71	60.6	39.4			100.0
	Iztapalapa	223	17.0	80.7	1.3	.9	100.0
	Magdalena Contreras	61	21.3	72.1	3.3	3.3	100.0
	Milpa Alta	15	40.0	60.0			100.0
	Alvaro Obregón	182	11.5	87.9	.5		100.0
	Tláhuac	73	9.6	90.4			100.0
	Tlalpan	77	3.9	83.1	11.7	1.3	100.0
	Xochimilco	49	26.5	67.3	6.1		100.0
	Benito Juárez	44	9.1	90.9			100.0
	Cuauhtémoc	38	18.4	81.6			100.0
	Miguel Hidalgo	108	4.6	93.5	1.9		100.0
	Venustiano Carranza	104	1.9	98.1			100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	5.0	92.8	2.2		100.0
	PRD	506	20.2	77.7	1.8	.4	100.0
	PRI	287	12.5	85.4	2.1		100.0
	Ninguno	358	12.3	86.0	1.1	.6	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 32

¿Su Comité Vecinal ha impartido algún curso o ha brindado información sobre Prevención de desastres?

		Entrevistas	SI	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	14.0	84.9	.6	.6	100.0
Miembros		674	10.2	87.1	2.5	.1	100.0
Sexo	Masculino	765	12.8	85.2	1.4	.5	100.0
	Femenino	597	11.2	86.9	1.7	.2	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	10.0	87.1	2.1	7	100.0
	35 a 39 años	204	13.2	84.3	2.5		100.0
	40 a 44 años	213	15.0	83.1	1.4	.5	100.0
	45 a 49 años	272	12.9	86.0	1 1		100.0
	50 a 54 años	197	9.6	88.3	1.0	1.0	100.0
	55 a 59 años	121	8.3	90.1	1.7		100.0
	60 y más años	197	12.7	85.8	1 5		100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	6 9	93 1			100.0
	Primaria completa	177	9 6	88.7	1 1	.6	100.0
	Secundaria	344	15.1	82.6	2 0	.3	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	10.8	88 0	1.2		100.0
	Preparatoria	264	13.6	84.5	1 5	4	100.0
	Licenciatura y más	345	11.0	87.0	1.7	.3	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	16.5	82.7	.8		100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	16.6	81.6	1.6	.2	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	6.9	91.8	1.3		100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	1.6	96.1	.8	1.6	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	14.9	83.9		1.1	100.0
	Más de 10 SM	99	11.1	85.9	3.0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	10.0	88.3	1.7		100.0
	Coyoacán	55	1.8	98.2			100.0
	Cuajimalpa	57	1.8	98.2			100.0
	Gustavo A. Madero	85	1.2	96.5	2.4		100.0
	Iztacalco	71	70.4	29.6			100.0
	Iztapalapa	223	15.2	80.7	3.1	.9	100.0
	Magdalena Contreras	61	8.2	85.2	3.3	3.3	100.0
	Milpa Alta	15	53.3	46.7			100.0
	Alvaro Obregón	182	17.6	81.9	.5		100.0
	Tláhuac	73	4.1	95.9			100.0
	Tlalpan	77		96.1	2.6	1.3	100.0
	Xochimilco	49	4.1	89.8	6.1		100.0
	Benito Juárez	44	9.1	90.9			100.0
	Cuauhtémoc	38	18.4	81.6			100.0
	Miguel Hidalgo	108	2.8	95.4	1.9		100.0
	Venustiano Carranza	104	1.9	98.1			100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	8.6	89.9	1.4		100.0
	PRD	506	16.0	81.6	2.0	.4	100.0
	PRI	287	11.1	87.5	1.4		100.0
	Ninguno	358	8.1	90.2	1.1	.6	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 33
¿Se ha vinculado con instituciones académicas para tomar o impartir cursos?

		Entrevistas	SI	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	3.8	92.9	.9	2.5	100.0
Miembros		674	2.8	93.9	2.4	.9	100.0
Sexo	Masculino	765	3.4	93.3	1.4	1.8	100.0
	Femenino	597	3.2	93.5	1.8	1.5	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	3.6	94.3	.7	1.4	100.0
	35 a 39 años	204	3.9	90.2	2.5	3.4	100.0
	40 a 44 años	213	2.8	93.9	1.4	1.9	100.0
	45 a 49 años	272	2 6	94.9	1.5	1.1	100.0
	50 a 54 años	197	3 0	93.9	1.5	1.5	100.0
	55 a 59 años	121	2 5	95.0	1 7	.8	100.0
	60 y más años	197	5.1	91 9	2.0	1.0	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	1 7	93 1	5.2		100.0
	Primaria completa	177	1.1	96.0	1.7	1.1	100.0
	Secundaria	344	2.6	92.4	2.6	2.3	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	4.2	92.2	1.2	2.4	100.0
	Preparatoria	264	4 5	93.6	4	1.5	100.0
	Licenciatura y más	345	4.1	93.3	1.2	1.4	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	1.5	96.2		2.3	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	3.2	92.6	1.8	2.4	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	3.1	94.7	1.3	.9	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	3.1	95.3	.8	.8	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	4.6	93.1	1.1	1.1	100.0
	Más de 10 SM	99	3 0	94.9	2.0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	3.3	94.2	.8	1.7	100.0
	Coyoacán	55	3.6	96.4			100.0
	Cuajimalpa	57		100.0			100.0
	Gustavo A. Madero	85	1.2	95.3	2.4	1.2	100.0
	Iztacalco	71		88.7		11.3	100.0
	Iztapalapa	223	9.9	86.5	2.2	1.3	100.0
	Magdalena Contreras	61		86.9	4.9	8.2	100.0
	Milpa Alta	15	20.0	80.0			100.0
	Alvaro Obregón	182	2.2	96.7	.5	.5	100.0
	Tláhuac	73	1.4	98.6			100.0
	Tlalpan	77		94.8	3.9	1.3	100.0
	Xochimilco	49	4.1	87.8	8.2		100.0
	Benito Juárez	44	2.3	97.7			100.0
	Cuauhtémoc	38	10.5	89.5			100.0
	Miguel Hidalgo	108		99.1	.9		100.0
	Venustiano Carranza	104	1.0	95.2	1.9	1.9	100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	1.4	97.8	.7		100.0
	PRD	506	4.7	91.9	1.4	2.0	100.0
	PRI	287	1.0	95.8	2.1	1.0	100.0
	Ninguno	358	3.6	92.2	1.7	2.5	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 34
¿Se ha vinculado con Protección Social del Distrito Federal para tomar o impartir cursos?

		Entrevistas	Sí	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	5.5	91.0	.9	2.6	100.0
Miembros		674	4.0	92.3	2.8	.9	100.0
Sexo	Masculino	765	6.5	89.8	1.8	1.8	100.0
	Femenino	597	2.5	94.0	1.8	1.7	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	3.6	92.1	2.9	1.4	100.0
	35 a 39 años	204	3.4	89.7	3.4	3.4	100 0
	40 a 44 años	213	3.8	93 0	1.4	1.9	100.0
	45 a 49 años	272	4.0	93.8	.7	1.5	100.0
	50 a 54 años	197	5.6	91.4	1.5	1.5	100.0
	55 a 59 años	121	5 8	91.7	1 7	.8	100.0
	60 y más años	197	7.1	89.8	2.0	1 0	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	8.6	87 9	3.4		100.0
	Primaria completa	177	1.7	95.5	1.7	1.1	100.0
	Secundaria	344	3 2	91.3	2.9	2.6	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	3 0	93.4	1.2	2.4	100.0
	Preparatoria	264	5 3	92.4	.8	1 5	100.0
	Licenciatura y más	345	7.5	89.3	1 7	1 4	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	2.3	95.5		2.3	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	4.2	91.4	1.8	2.6	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	4.7	91.8	2.5	.9	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	7.0	91.5	.8	.8	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	6.9	90.8	1.1	1.1	100.0
	Más de 10 SM	99	6.1	91.9	2.0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	9.2	88.3	.8	1.7	100.0
	Coyoacán	55		100.0			100.0
	Cuajimalpa	57		100.0			100.0
	Gustavo A. Madero	85	5.9	90.6	2.4	1.2	100.0
	Iztacalco	71	9.9	78.9		11.3	100.0
	Iztapalapa	223	4.0	92.8	1.8	1.3	100.0
	Magdalena Contreras	61	1.6	85.2	4.9	8.2	100.0
	Milpa Alta	15	40.0	60.0			100.0
	Alvaro Obregón	182	5.5	93.4	.5	.5	100.0
	Tláhuac	73	2.7	97.3			100.0
	Tlalpan	77	1.3	87.0	9.1	2.6	100.0
	Xochimilco	49	6.1	85.7	8.2		100.0
	Benito Juárez	44		100.0			100.0
	Cuauhtémoc	38	21.1	78.9			100.0
	Miguel Hidalgo	108	1.9	97.2	.9		100.0
	Venustiano Carranza	104		96.2	1.9	1.9	100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	3.6	95.7	.7		100.0
	PRD	506	4.9	91.1	2.0	2.0	100.0
	PRI	287	3.8	92.3	2.4	1.4	100.0
	Ninguno	358	5.0	90.8	1.7	2.5	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 35
¿Se ha vinculado con la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal para tomar o impartir cursos?

		Entrevistas	SI	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	11.9	84.6	1.0	2.5	100.0
Miembros		674	5.6	91.4	2.2	.7	100.0
Sexo	Masculino	765	9.9	86.7	1.6	1.8	100.0
	Femenino	597	7.4	89.6	1.7	1.3	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	10.7	87.1	.7	1.4	100.0
	35 a 39 años	204	6.9	86.8	2.9	3.4	100.0
	40 a 44 años	213	7.5	89.2	1.4	1.9	100.0
	45 a 49 años	272	4.4	93.0	1.5	1.1	100.0
	50 a 54 años	197	12.7	84.8	1.5	1.0	100.0
	55 a 59 años	121	9.1	88.4	1.7	.8	100.0
	60 y más años	197	11 7	85.8	1.5	1.0	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	6.9	89.7	3 4		100.0
	Primaria completa	177	5.6	91.5	1.7	1.1	100.0
	Secundaria	344	6.4	89.0	2.3	2.3	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	6.0	91.0	1.2	1.8	100.0
	Preparatoria	264	10.6	87.1	.8	1.5	100.0
	Licenciatura y más	345	12.5	84.6	1.4	1.4	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	8.3	89.5		2.3	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	5.0	90.8	1.8	2.4	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	8.5	89.6	1.3	.6	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	16.3	81.4	.8	1.6	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	19.5	78.2	1.1	1.1	100.0
	Más de 10 SM	99	8.1	88.9	3.0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	20.0	77.5	.8	1.7	100.0
	Coyoacán	55	10.9	89.1			100.0
	Cuajimalpa	57	3.5	96.5			100.0
	Gustavo A. Madero	85	14.1	82.4	2.4	1.2	100.0
	Iztacalco	71	15.5	73.2		11.3	100.0
	Iztapalapa	223	7.2	90.1	2.2	.4	100.0
	Magdalena Contreras	61	3.3	83.6	4.9	8.2	100.0
	Milpa Alta	15	26.7	73.3			100.0
	Alvaro Obregón	182	9.3	89.0	.5	1.1	100.0
	Tláhuac	73	5.5	94.5			100.0
	Tlalpan	77		94.8	3.9	1.3	100.0
	Xochimilco	49	20.4	71.4	8.2		100.0
	Benito Juárez	44	4.5	95.5			100.0
	Cuauhtémoc	38	18.4	81.6			100.0
	Miguel Hidalgo	108	1.9	97.2	.9		100.0
	Venustiano Carranza	104	1.0	95.2	1.9	1.9	100.0
Preferencia por partido *político*	PAN	139	5.8	93.5	.7		100.0
	PRD	506	7.9	88.7	1.6	1.8	100.0
	PRI	287	8.4	88.5	2.1	1.0	100.0
	Ninguno	358	10.1	85.8	1.7	2.5	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 36
¿Se ha vinculado con la Delegación para tomar o impartir cursos?

		Entrevistas	Sí	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	36.3	61.6	.7	1.3	100.0
Miembros		674	27.2	69.1	3.0	.7	100.0
Sexo	Masculino	765	32.4	64.4	2.0	1.2	100.0
	Femenino	597	31.0	66.5	1.7	.8	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	39.3	57.1	2.1	1 4	100.0
	35 a 39 años	204	35.3	60 8	2.9	1.0	100.0
	40 a 44 años	213	32.4	64 3	1 9	1.4	100.0
	45 a 49 años	272	34.6	63.6	1.1	.7	100.0
	50 a 54 años	197	27.9	69 0	1 5	1.5	100.0
	55 a 59 años	121	26.4	71 9	1 7		100 0
	60 y más años	197	26.4	70 6	2 0	1.0	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	20 7	75.9	3.4		100.0
	Primaria completa	177	23.7	73 4	1 7	1.1	100.0
	Secundaria	344	33 7	62.5	2 6	1.2	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	33.7	63.3	1 8	1.2	100.0
	Preparatoria	264	36 0	62.9	1.1		100.0
	Licenciatura y más	345	32.2	64.6	1.4	1.7	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	29.3	68.4		2.3	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	30.3	67.1	1.8	.8	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	32.4	64.5	2.5	.6	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	40.3	57.4	.8	1.6	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	31.0	66.7	1.1	1.1	100.0
	Más de 10 SM	99	37.4	60.6	2 0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	23.3	74.2	.8	1.7	100.0
	Coyoacán	55	20.0	80.0			100.0
	Cuajimalpa	57	56.1	43.9			100.0
	Gustavo A. Madero	85	38.8	57.6	3.5		100.0
	Iztacalco	71	87.3	12.7			100.0
	Iztapalapa	223	32.7	64.6	1.8	.9	100.0
	Magdalena Contreras	61	13.1	75.4	4.9	6.6	100.0
	Milpa Alta	15	80.0	20.0			100.0
	Alvaro Obregón	182	37.9	60.4	.5	1.1	100.0
	Tláhuac	73	15.1	84.9			100.0
	Tlalpan	77	37.7	53.2	6.5	2.6	100.0
	Xochimilco	49	44.9	46.9	8.2		100.0
	Benito Juárez	44	61.4	38.6			100.0
	Cuauhtémoc	38	15.8	81.6	2.6		100.0
	Miguel Hidalgo	108	7.4	91.7	.9		100.0
	Venustiano Carranza	104	1.9	94.2	1.9	1.9	100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	22.3	77.0	.7		100.0
	PRD	506	35.4	62.5	1.8	.4	100.0
	PRI	287	31.7	65.5	2.1	.7	100.0
	Ninguno	358	31.6	64.0	2.0	2.5	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 37
¿Se ha vinculado con el Instituto Electoral del Distrito Federal para tomar o impartir cursos?

		Entrevistas	Sí	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	2.6	93.6	1.2	2.6	100.0
Miembros		674	2.1	94.7	2.4	.9	100.0
Sexo	Masculino	765	2.6	93.6	1.8	2.0	100.0
	Femenino	597	2.0	94.8	1.7	1.5	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	3.6	93.6	1.4	1.4	100.0
	35 a 39 años	204	1.5	91.7	2.9	3.9	100.0
	40 a 44 años	213	3.3	93.4	1.4	1.9	100.0
	45 a 49 años	272	1.5	96.3	1.1	1.1	100.0
	50 a 54 años	197	1 0	95.9	1.5	1.5	100.0
	55 a 59 años	121	2.5	95.0	1 7	.8	100.0
	60 y más años	197	4.1	92.4	2 5	1.0	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	1 7	94.8	3 4		100.0
	Primaria completa	177	6	96.6	1.7	1.1	100.0
	Secundaria	344	2.0	92.4	3.2	2.3	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	1 8	94.6	1.2	2.4	100.0
	Preparatoria	264	4.2	93.9	.4	1.5	100.0
	Licenciatura y más	345	2.6	94.2	1.4	1.7	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	2.3	95.5		2.3	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	1.0	94.6	2.0	2.4	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	1.6	95.6	1.9	.9	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	3.9	93.8	.8	1.6	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	3.4	94.3	1.1	1.1	100.0
	Más de 10 SM	99	4.0	93.9	2.0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	3.3	94.2	.8	1.7	100.0
	Coyoacán	55		100.0			100.0
	Cuajimalpa	57		100.0			100.0
	Gustavo A. Madero	85	4.7	91.8	2.4	1.2	100.0
	Iztacalco	71	4.2	84.5		11.3	100.0
	Iztapalapa	223	4.5	92.4	1.8	1.3	100.0
	Magdalena Contreras	61	1.6	85.2	4.9	8.2	100.0
	Milpa Alta	15		100.0			100.0
	Alvaro Obregón	182	2.7	95.6	.5	1.1	100.0
	Tláhuac	73		100.0			100.0
	Tlalpan	77		90.9	7.8	1.3	100.0
	Xochimilco	49	2.0	89.8	8.2		100.0
	Benito Juárez	44		100.0			100.0
	Cuauhtémoc	38	7.9	92.1			100.0
	Miguel Hidalgo	108	.9	98.1	.9		100.0
	Venustiano Carranza	104		96.2	1.9	1.9	100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	2.2	97.1	.7		100.0
	PRD	506	2.0	94.3	1.8	2.0	100.0
	PRI	287	1.0	95.5	2.4	1.0	100.0
	Ninguno	358	3.4	92.2	1.7	2.8	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 38
¿Se ha vinculado con la Secretaría de Seguridad Pública para tomar o impartir cursos?

		Entrevistas	Sí	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	12.6	84.2	.9	2.3	100.0
Miembros		674	7.1	89.2	2.8	.9	100.0
Sexo	Masculino	765	10.6	85.9	1.8	1.7	100.0
	Femenino	597	9.0	87.6	1.8	1.5	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	13.6	82.9	2.1	1.4	100.0
	35 a 39 años	204	9.3	83.8	3.4	3.4	100.0
	40 a 44 años	213	5.6	90.6	1 9	1.9	100.0
	45 a 49 años	272	7.7	90.4	7	1.1	100.0
	50 a 54 años	197	13 2	84.3	1 5	1 0	100.0
	55 a 59 años	121	12.4	85.1	1.7	8	100.0
	60 y más años	197	9.1	87 8	2.0	1 0	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	12.1	84 5	3 4		100.0
	Primaria completa	177	9.0	88 1	1.7	1 1	100.0
	Secundaria	344	8 7	86.3	2 6	2.3	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	3 0	93 4	1.8	1 8	100.0
	Preparatoria	264	9.5	87 9	1.1	1 5	100.0
	Licenciatura y más	345	14.2	82.9	1.4	1.4	100.0
Ingreso	*De 0 hasta 1 SM*	133	7.5	90.2		2.3	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	7.8	87.8	2.0	2.4	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	8.2	88.7	2.2	.9	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	14.7	82.9	.8	1.6	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	13.8	83.9	1.1	1.1	100.0
	Más de 10 SM	99	12.1	85.9	2.0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	5.0	92.5	.8	1.7	100.0
	Coyoacán	55	10.9	89.1			100.0
	Cuajimalpa	57		100.0			100.0
	Gustavo A. Madero	85	21.2	75.3	3.5		100.0
	Iztacalco	71	16.9	71.8		11.3	100.0
	Iztapalapa	223	13.5	83.4	2.2	.9	100.0
	Magdalena Contreras	61	8.2	78.7	4.9	8.2	100.0
	Milpa Alta	15	46.7	53.3			100.0
	Alvaro Obregón	182	9.9	88.5	.5	1.1	100.0
	Tláhuac	73	9.6	90.4			100.0
	Tlalpan	77	1.3	90.9	6.5	1.3	100.0
	Xochimilco	49	34.7	57.1	8.2		100.0
	Benito Juárez	44	6.8	93.2			100.0
	Cuauhtémoc	38	10.5	89.5			100.0
	Miguel Hidalgo	108	.9	98.1	.9		100.0
	Venustiano Carranza	104		96.2	1.9	1.9	100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	5.0	94.2	.7		100.0
	PRD	506	10.9	85.2	2.0	2.0	100.0
	PRI	287	8.4	88.5	2.1	1.0	100.0
	Ninguno	358	9.8	86.0	2.0	2.2	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 39
¿Se ha vinculado con el Instituto Federal Electoral para tomar o impartir cursos?

		Entrevistas	SI	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	2.6	93.6	1.2	2.6	100.0
Miembros		674	1.6	95.1	2.4	.9	100.0
Sexo	Masculino	765	2.4	93.9	1.8	2.0	100.0
	Femenino	597	1.8	95.0	1.7	1.5	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	.7	96.4	1.4	1.4	100.0
	35 a 39 años	204	2.0	91.2	2.9	3.9	100.0
	40 a 44 años	213	2.3	94.4	1.4	1.9	100.0
	45 a 49 años	272	1.8	96.0	1.1	1.1	100.0
	50 a 54 años	197	2.0	94.9	1 5	1 5	100.0
	55 a 59 años	121	2.5	95 0	1.7	8	100.0
	60 y más años	197	3.6	92.9	2.5	1 0	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	1.7	94.8	3.4		100.0
	Primaria completa	177	1.1	96.0	1.7	1 1	100.0
	Secundaria	344	.9	93.6	3 2	2.3	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	1.2	95.2	1 2	2.4	100.0
	Preparatoria	264	4 2	93.9	.4	1 5	100.0
	Licenciatura y más	345	2.9	93.9	1.4	1.7	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	1.5	96.2		2.3	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	1.4	94.2	2.0	2.4	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	1.3	95.9	1.9	.9	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	5.4	92.2	.8	1.6	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	4.6	93.1	1.1	1.1	100.0
	Más de 10 SM	99	2.0	96.0	2.0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120		97.5	.8	1.7	100.0
	Coyoacán	55		100.0			100.0
	Cuajimalpa	57		100.0			100.0
	Gustavo A. Madero	85	9.4	87.1	2.4	1.2	100.0
	Iztacalco	71	1.4	87.3		11.3	100.0
	Iztapalapa	223	3.1	93.7	1.8	1.3	100.0
	Magdalena Contreras	61	3.3	83.6	4.9	8.2	100.0
	Milpa Alta	15		100.0			100.0
	Alvaro Obregón	182	2.2	96.2	.5	1.1	100.0
	Tláhuac	73		100.0			100.0
	Tlalpan	77		90.9	7.8	1.3	100.0
	Xochimilco	49	4.1	87.8	8.2		100.0
	Benito Juárez	44	4.5	95.5			100.0
	Cuauhtémoc	38	7.9	92.1			100.0
	Miguel Hidalgo	108		99.1	.9		100.0
	Venustiano Carranza	104		96.2	1.9	1.9	100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	2.9	96.4	.7		100.0
	PRD	506	1.0	95.3	1.8	2.0	100.0
	PRI	287	2.1	94.4	2.4	1.0	100.0
	Ninguno	358	2.2	93.3	1.7	2.8	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 40
¿Se ha vinculado con la Procuraduría General de la República para tomar o impartir cursos?

		Entrevistas	Sí	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	3.3	93.3	.9	2.5	100.0
Miembros		674	1.2	95.4	2.5	.9	100.0
Sexo	Masculino	765	2.5	94.0	1.7	1.8	100.0
	Femenino	597	2.0	94.8	1.7	1.5	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	3.6	92.9	2.1	1 4	100.0
	35 a 39 años	204	.5	93.1	2 9	3.4	100.0
	40 a 44 años	213	.5	96.2	1 4	1 9	100.0
	45 a 49 años	272	1.1	97.1	7	1 1	100.0
	50 a 54 años	197	3.0	93.9	1 5	1.5	100.0
	55 a 59 años	121	3.3	94.2	1 7	8	100.0
	60 y más años	197	4.6	92.4	2 0	1 0	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58		96 6	3 4		100.0
	Primaria completa	177	2.8	94.4	1 7	1 1	100.0
	Secundaria	344	.9	94 5	2.3	2.3	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	1 2	95 2	1.2	2.4	100.0
	Preparatoria	264	3.8	93 6	1.1	1.5	100.0
	Licenciatura y más	345	2.9	94 2	1.4	1.4	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	1.5	96.2		2.3	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	1.6	94.4	1.6	2.4	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	1.6	95.3	2.2	.9	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	3.1	95.3	.8	.8	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	4.6	93.1	1 1	1.1	100.0
	Más de 10 SM	99	5.1	92.9	2 0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	3.3	94.2	.8	1.7	100.0
	Coyoacán	55	1.8	98.2			100.0
	Cuajimalpa	57		100.0			100.0
	Gustavo A. Madero	85	1.2	95.3	2.4	1.2	100.0
	Iztacalco	71	1.4	87.3		11.3	100.0
	Iztapalapa	223	2.7	94.2	1.8	1.3	100.0
	Magdalena Contreras	61		86.9	4.9	8.2	100.0
	Milpa Alta	15		100.0			100.0
	Alvaro Obregón	182	1.6	97.3	.5	.5	100.0
	Tláhuac	73	4.1	95.9			100.0
	Tlalpan	77		92.2	6.5	1.3	100.0
	Xochimilco	49	4.1	87.8	8.2		100.0
	Benito Juárez	44	9.1	90.9			100.0
	Cuauhtémoc	38	10.5	89.5			100.0
	Miguel Hidalgo	108	1.9	97.2	.9		100.0
	Venustiano Carranza	104		96.2	1.9	1.9	100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	1.4	97.8	.7		100.0
	PRD	506	2.2	94.1	1.8	2.0	100.0
	PRI	287	2.4	94.4	2.1	1.0	100.0
	Ninguno	358	2.2	93.6	1.7	2.5	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 41
¿Se ha vinculado con el Gobierno del Distrito Federal para tomar o impartir cursos?

		Entrevistas	Sí	No	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	6.5	89.8	1.0	2.6	100.0
Miembros		674	4.0	92.9	2.2	.9	100.0
Sexo	Masculino	765	5.6	90.7	1.7	2.0	100.0
	Femenino	597	4.9	92.1	1 5	1.5	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	7.1	90.0	1.4	1.4	100.0
	35 a 39 años	204	5.4	88.2	2 5	3.9	100.0
	40 a 44 años	213	3.3	93.4	1 4	1.9	100.0
	45 a 49 años	272	4.0	93.8	1.1	1.1	100.0
	50 a 54 años	197	7.1	89.8	1 5	1.5	100.0
	55 a 59 años	121	5.8	91.7	1 7	.8	100.0
	60 y más años	197	5.1	91.9	2 0	1.0	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	3 4	93 1	3.4		100.0
	Primaria completa	177	5.6	91.5	1 7	1.1	100.0
	Secundaria	344	3.5	91.6	2.6	2.3	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	4.8	91.6	1.2	2.4	100.0
	Preparatoria	264	5.3	92.8	.4	1.5	100.0
	Licenciatura y más	345	7.2	89.6	1.4	1.7	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	6.0	91.7		2.3	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	3.6	92.2	1.8	2.4	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	3.8	93.7	1.6	.9	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	12.4	85.3	.8	1.6	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	8.0	89.7	1 1	1.1	100.0
	Más de 10 SM	99	8.1	89.9	2.0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	2.5	95.0	.8	1.7	100.0
	Coyoacán	55	7.3	92.7			100.0
	Cuajimalpa	57		100.0			100.0
	Gustavo A. Madero	85	7.1	89.4	2.4	1.2	100.0
	Iztacalco	71	12.7	76.1		11.3	100.0
	Iztapalapa	223	7.6	89.7	1.3	1.3	100.0
	Magdalena Contreras	61	1.6	85.2	4.9	8.2	100.0
	Milpa Alta	15		100.0			100.0
	Alvaro Obregón	182	8.8	89.6	.5	1.1	100.0
	Tláhuac	73	1.4	98.6			100.0
	Tlalpan	77		92.2	6.5	1.3	100.0
	Xochimilco	49	16.3	75.5	8.2		100.0
	Benito Juárez	44	4.5	95.5			100.0
	Cuauhtémoc	38	7.9	92.1			100.0
	Miguel Hidalgo	108	1.9	97.2	.9		100.0
	Venustiano Carranza	104		96.2	1.9	1.9	100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	5.0	94.2	.7		100.0
	PRD	506	6.9	89.7	1.4	2.0	100.0
	PRI	287	2.1	94.4	2.4	1.0	100.0
	Ninguno	358	5.6	89.9	1.7	2.8	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 42

¿Ha participado en asociaciones de comerciantes?

		Entrevistas	Si	No	N/C	Total
Coordinadores		688	14.5	84.2	1.3	100.0
Miembros		674	9.8	89.8	.4	100.0
Sexo	Masculino	765	12.4	86.5	1.0	100.0
	Femenino	597	11.9	87 4	.7	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	10.0	89.3	.7	100.0
	35 a 39 años	204	17.6	81.4	1 0	100.0
	40 a 44 años	213	15.0	84.0	9	100.0
	45 a 49 años	272	15 4	83.5	1.1	100.0
	50 a 54 años	197	7.1	91.4	1 5	100 0
	55 a 59 años	121	6.6	93 4		100.0
	60 y más años	197	9 1	90 9		100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	6 9	93 1		100.0
	Primaria completa	177	6 8	92 7	.6	100.0
	Secundaria	344	14.0	84 9	1.2	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	17.5	82 5		100.0
	Preparatoria	264	13.3	85.6	1 1	100.0
	Licenciatura y más	345	11.0	88.1	.9	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	13.5	85.7	.8	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	14.2	84.8	1.0	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	11.3	88.7		100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	7.8	91.5	.8	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	9.2	88.5	2.3	100.0
	Más de 10 SM	99	16.2	83.8		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	7.5	91.7	.8	100.0
	Coyoacán	55	7.3	92.7		100.0
	Cuajimalpa	57	5.3	94.7		100.0
	Gustavo A. Madero	85	7.1	92.9		100.0
	Iztacalco	71	33.8	62.0	4.2	100.0
	Iztapalapa	223	15.2	83.0	1.8	100.0
	Magdalena Contreras	61	14.8	82.0	3.3	100.0
	Milpa Alta	15	53.3	46.7		100.0
	Alvaro Obregón	182	9.9	89.6	.5	100.0
	Tláhuac	73	6.8	93.2		100.0
	Tlalpan	77	14.3	84.4	1.3	100.0
	Xochimilco	49	6.1	93.9		100.0
	Benito Juárez	44	11.4	88.6		100.0
	Cuauhtémoc	38	31.6	68.4		100.0
	Miguel Hidalgo	108	4.6	95.4		100.0
	Venustiano Carranza	104	9.6	90.4		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	6.5	93.5		100.0
	PRD	506	15.0	84.2	.8	100.0
	PRI	287	14.3	85.4	.3	100.0
	Ninguno	358	8.9	90.2	.8	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 43

¿Ha participado en asociaciones de padres de familia?

		Entrevistas	Sí	No	N/C	Total
Coordinadores		688	37.5	61.9	.6	100.0
Miembros		674	31.6	67.8	.6	100.0
Sexo	Masculino	765	31.4	67.7	.9	100.0
	Femenino	597	38.7	61.1	.2	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	28.6	70.7	.7	100.0
	35 a 39 años	204	42.2	56.4	1.5	100.0
	40 a 44 años	213	36.6	62.4	.9	100.0
	45 a 49 años	272	36.8	63.2		100.0
	50 a 54 años	197	33.0	66 5	.5	100.0
	55 a 59 años	121	24.0	76 0		100.0
	60 y más años	197	33.0	67 0		100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	20.7	79.3		100.0
	Primaria completa	177	24.3	75.1	.6	100.0
	Secundaria	344	32.0	67.4	.6	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	36.7	63.3		100.0
	Preparatoria	264	44.3	55.3	.4	100.0
	Licenciatura y más	345	35.7	63.5	.9	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	36.1	63.2	.8	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	36.3	63.1	.6	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	34.0	65.7	.3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	36.4	63.6		100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	29.9	69.0	1.1	100.0
	Más de 10 SM	99	31.3	68.7		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	34.2	65.0	.8	100.0
	Coyoacán	55	40.0	60.0		100.0
	Cuajimalpa	57	15.8	84.2		100.0
	Gustavo A. Madero	85	37.6	62.4		100.0
	Iztacalco	71	70.4	29.6		100.0
	Iztapalapa	223	39.5	59.2	1.3	100.0
	Magdalena Contreras	61	60.7	36.1	3.3	100.0
	Milpa Alta	15	60.0	40.0		100.0
	Alvaro Obregón	182	22.0	78.0		100.0
	Tláhuac	73	34.2	64.4	1.4	100.0
	Tlalpan	77	44.2	54.5	1.3	100.0
	Xochimilco	49	26.5	73.5		100.0
	Benito Juárez	44	29.5	70.5		100.0
	Cuauhtémoc	38	31.6	68.4		100.0
	Miguel Hidalgo	108	18.5	81.5		100.0
	Venustiano Carranza	104	25.0	75.0		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	24.5	75.5		100.0
	PRD	506	40.3	59.5	.2	100.0
	PRI	287	36.2	63.4	.3	100.0
	Ninguno	358	29.1	70.4	.6	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 44

¿Ha participado en partidos políticos?

		Entrevistas	Sí	No	N/C	Total
Coordinadores		688	35.8	62.8	1.5	100.0
Miembros		674	23.6	75.5	.9	100.0
Sexo	Masculino	765	31 8	67.2	1.0	100.0
	Femenino	597	27.1	71.5	1.3	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	29.3	69.3	1.4	100.0
	35 a 39 años	204	32 4	65 2	2.5	100.0
	40 a 44 años	213	26.8	72.3	.9	100.0
	45 a 49 años	272	28.7	70.2	1.1	100.0
	50 a 54 años	197	28.9	69.5	1 5	100.0
	55 a 59 años	121	30 6	69.4		100.0
	60 y más años	197	34.0	66 0		100 0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	37.9	62 1		100.0
	Primaria completa	177	26 6	72.3	1 1	100.0
	Secundaria	344	27 3	70.9	1 7	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	28 9	70.5	6	100.0
	Preparatoria	264	28.8	70.1	1 1	100.0
	Licenciatura y más	345	33.9	65.2	9	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	36.1	62.4	1.5	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	28.7	69.7	1.6	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	26.4	73 6		100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	33.3	65 9	.8	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	37.9	59.8	2.3	100.0
	Más de 10 SM	99	26.3	73.7		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	38.3	60.8	.8	100.0
	Coyoacán	55	47.3	52.7		100.0
	Cuajimalpa	57	5.3	94.7		100.0
	Gustavo A. Madero	85	34.1	65.9		100.0
	Iztacalco	71	42.3	52.1	5.6	100.0
	Iztapalapa	223	27.8	69.1	3.1	100.0
	Magdalena Contreras	61	47.5	49.2	3.3	100.0
	Milpa Alta	15	13 3	86.7		100.0
	Alvaro Obregón	182	27.5	72.0	.5	100.0
	Tláhuac	73	61.6	38.4		100.0
	Tlalpan	77	5.2	93.5	1.3	100.0
	Xochimilco	49	38.8	61.2		100.0
	Benito Juárez	44	29.5	70.5		100.0
	Cuauhtémoc	38	31.6	68.4		100.0
	Miguel Hidalgo	108	17.6	82.4		100.0
	Venustiano Carranza	104	15.4	84.6		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	22.3	77.7		100.0
	PRD	506	34.8	63.8	1.4	100.0
	PRI	287	37.6	61.7	.7	100.0
	Ninguno	358	19.6	79.6	.8	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 45

¿Ha participado en cooperativas?

		Entrevistas	Sí	No	N/C	Total
Coordinadores		688	5.8	92.3	1.9	100.0
Miembros		674	6.4	92.6	1.0	100.0
Sexo	Masculino	765	6.5	91.9	1.6	100.0
	Femenino	597	5.5	93.1	1.3	100 0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	8.6	89.3	2.1	100.0
	35 a 39 años	204	7.4	89.7	2.9	100.0
	40 a 44 años	213	5.6	93.4	.9	100.0
	45 a 49 años	272	5.9	92.6	1.5	100.0
	50 a 54 años	197	6.1	91.9	2.0	100.0
	55 a 59 años	121	3 3	96 7		100 0
	60 y más años	197	6 1	93 9		100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	6.9	91.4	1.7	100.0
	Primaria completa	177	3.4	95.5	1.1	100 0
	Secundaria	344	4 7	93.0	2.3	100 0
	Carrera técnica/comercial	166	6.0	93.4	.6	100 0
	Preparatoria	264	7.6	91.3	1.1	100 0
	Licenciatura y más	345	7.8	91.0	1.2	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	6.0	93.2	.8	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	6.8	91.0	2.2	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	6.6	93.1	.3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	3.1	95.3	1.6	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	8.0	89.7	2.3	100.0
	Más de 10 SM	99	6.1	93.9		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	5 8	93.3	.8	100.0
	Coyoacán	55	3.6	94.5	1.8	100.0
	Cuajimalpa	57		100.0		100.0
	Gustavo A. Madero	85	2.4	97.6		100.0
	Iztacalco	71	5.6	84.5	9.9	100.0
	Iztapalapa	223	4.5	92.8	2.7	100.0
	Magdalena Contreras	61	4.9	91.8	3.3	100.0
	Milpa Alta	15	53.3	46.7		100.0
	Alvaro Obregón	182	7.1	92.3	.5	100.0
	Tláhuac	73	12.3	86.3	1.4	100.0
	Tlalpan	77	11.7	87.0	1.3	100.0
	Xochimilco	49	8.2	91.8		100.0
	Benito Juárez	44	9.1	90.9		100.0
	Cuauhtémoc	38	5.3	94.7		100.0
	Miguel Hidalgo	108	3.7	96.3		100.0
	Venustiano Carranza	104	1.9	98.1		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	7.9	92.1		100.0
	PRD	506	7.5	90.5	2.0	100.0
	PRI	287	5.6	93.4	1.0	100.0
	Ninguno	358	3.9	95.3	.8	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 46

¿Ha participado en asociaciones deportivas?

		Entrevistas	Si	No	N/C	Total
Coordinadores		688	25.4	73.5	1.0	100.0
Miembros		674	11.1	88.0	.9	100.0
Sexo	Masculino	765	22.0	76.7	1.3	100.0
	Femenino	597	13.7	85.8	.5	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	18.6	80.7	.7	100.0
	35 a 39 años	204	20.6	77.5	2.0	100.0
	40 a 44 años	213	22.5	76.5	.9	100.0
	45 a 49 años	272	16.9	82.7	.4	100.0
	50 a 54 años	197	15.2	83.2	1.5	100.0
	55 a 59 años	121	18.2	81.8		100.0
	60 y más años	197	16.8	82.7	.5	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	13.8	86 2		100.0
	Primaria completa	177	13.0	86.4	.6	100.0
	Secundaria	344	16.6	82.3	1.2	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	22.9	77.1		100.0
	Preparatoria	264	22.0	76.9	1.1	100.0
	Licenciatura y más	345	19.1	79.7	1.2	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	18.8	79.7	1.5	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	22.4	76.8	.8	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	15.4	84.3	.3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	17.1	82.2	.8	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	16.1	81.6	2.3	100.0
	Más de 10 SM	99	18.2	81.8		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	12.5	86.7	.8	100.0
	Coyoacán	55	7.3	92.7		100.0
	Cuajimalpa	57	15.8	84.2		100.0
	Gustavo A. Madero	85	21.2	78.8		100.0
	Iztacalco	71	66.2	33.8		100.0
	Iztapalapa	223	16.6	80.7	2.7	100.0
	Magdalena Contreras	61	37.7	59.0	3.3	100.0
	Milpa Alta	15	26.7	73.3		100.0
	Alvaro Obregón	182	18.1	81.3	.5	100.0
	Tláhuac	73	20.5	78.1	1.4	100.0
	Tlalpan	77	5.2	92.2	2.6	100.0
	Xochimilco	49	22.4	77.6		100.0
	Benito Juárez	44	9.1	90.9		100.0
	Cuauhtémoc	38	18.4	81.6		100.0
	Miguel Hidalgo	108	8.3	91.7		100.0
	Venustiano Carranza	104	9.6	90.4		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	13.7	86.3		100.0
	PRD	506	22.9	76.3	.8	100.0
	PRI	287	15.7	83.6	.7	100.0
	Ninguno	358	15.6	83.5	.8	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 47

¿Ha participado en sindicatos?

		Entrevistas	Sí	No	N/C	Total
Coordinadores		688	7.6	90.8	1.6	100.0
Miembros		674	6.2	92.7	1.0	100.0
Sexo	Masculino	765	8.0	90.6	1.4	100.0
	Femenino	597	5.5	93.3	1.2	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	2 9	95.0	2.1	100.0
	35 a 39 años	204	6.4	91 7	2.0	100.0
	40 a 44 años	213	7.5	91.1	1.4	100.0
	45 a 49 años	272	4.0	94 1	1.8	100.0
	50 a 54 años	197	9 6	89.3	1.0	100 0
	55 a 59 años	121	6.6	93 4		100.0
	60 y más años	197	10.7	89 3		100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	6 9	93.1		100 0
	Primaria completa	177	4.5	93 8	1 7	100.0
	Secundaria	344	3 5	94.5	2 0	100 0
	Carrera técnica/comercial	166	5.4	94.0	.6	100 0
	Preparatoria	264	7.2	91.7	1.1	100.0
	Licenciatura y más	345	11.3	87.8	.9	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	6.8	91.7	1.5	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	4.8	93.2	2.0	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	7.5	92.1	.3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	9.3	89.9	.8	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	8.0	89.7	2.3	100.0
	Más de 10 SM	99	10.1	89.9		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	7.5	91.7	.8	100.0
	Coyoacán	55	12.7	87.3		100.0
	Cuajimalpa	57		100.0		100.0
	Gustavo A. Madero	85	5.9	92.9	1.2	100.0
	Iztacalco	71	5.6	84.5	9.9	100.0
	Iztapalapa	223	6.7	91.5	1.8	100.0
	Magdalena Contreras	61	14.8	82.0	3.3	100.0
	Milpa Alta	15		100.0		100.0
	Alvaro Obregón	182	7.1	92.3	.5	100.0
	Tláhuac	73	12.3	86.3	1.4	100.0
	Tlalpan	77		98.7	1.3	100.0
	Xochimilco	49	10.2	89.8		100.0
	Benito Juárez	44	6.8	93.2		100.0
	Cuauhtémoc	38	13.2	86.8		100.0
	Miguel Hidalgo	108	5.6	94.4		100.0
	Venustiano Carranza	104	3.8	96.2		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	5.8	94.2		100.0
	PRD	506	4.9	93.3	1.8	100.0
	PRI	287	7.0	92.0	1.0	100.0
	Ninguno	358	9.2	90.2	.6	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 48

¿Ha participado en otras asociaciones religiosas?

		Entrevistas	SI	No	N/C	Total
Coordinadores		688	16.0	82.8	1.2	100.0
Miembros		674	11.0	88.4	.6	100.0
Sexo	Masculino	765	13.9	85.1	1.0	100.0
	Femenino	597	13.1	86.3	.7	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	11.4	87.1	1.4	100.0
	35 a 39 años	204	12.3	86.8	1.0	100.0
	40 a 44 años	213	13.6	85.4	.9	100.0
	45 a 49 años	272	15.4	83.8	.7	100.0
	50 a 54 años	197	10.7	88.3	1.0	100.0
	55 a 59 años	121	12.4	87.6		100.0
	60 y más años	197	16.2	83.2	.5	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	19.0	81.0		100 0
	Primaria completa	177	17.5	81.9	6	100.0
	Secundaria	344	14.2	84.6	1.2	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	10.2	89.2	.6	100.0
	Preparatoria	264	14.0	84.8	1.1	100.0
	Licenciatura y más	345	11.3	88.1	.6	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	20.3	78.9	.8	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	16.0	82.8	1.2	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	10.7	89.3		100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	17.1	82.2	.8	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	6.9	90.8	2.3	100.0
	Más de 10 SM	99	8.1	91.9		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	11.7	87.5	.8	100.0
	Coyoacán	55	14.5	85.5		100.0
	Cuajimalpa	57	7.0	93.0		100.0
	Gustavo A. Madero	85	18.8	81.2		100.0
	Iztacalco	71	31.0	64.8	4.2	100.0
	Iztapalapa	223	15.2	83.4	1.3	100.0
	Magdalena Contreras	61	19.7	77.0	3.3	100.0
	Milpa Alta	15	26.7	73.3		100.0
	Alvaro Obregón	182	13.2	86.3	.5	100.0
	Tláhuac	73	24.7	75.3		100.0
	Tlalpan	77	5.2	92.2	2.6	100.0
	Xochimilco	49	18.4	81.6		100.0
	Benito Juárez	44	4.5	95.5		100.0
	Cuauhtémoc	38	10.5	89.5		100.0
	Miguel Hidalgo	108	1.9	98.1		100.0
	Venustiano Carranza	104	6.7	93.3		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	12.2	87.8		100.0
	PRD	506	16.8	82.2	1.0	100.0
	PRI	287	15.3	84.3	.3	100.0
	Ninguno	358	8.4	91.1	.6	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 49

¿Ha participado en otras asociaciones de colonos?

		Entrevistas	Sí	No	N/C	Total
Coordinadores		688	28.1	71.2	.7	100.0
Miembros		674	14.4	84.9	.7	100.0
Sexo	Masculino	765	22.7	76.1	1.2	100.0
	Femenino	597	19.4	80.4	2	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	23.6	75 7	.7	100.0
	35 a 39 años	204	23.5	74 5	2.0	100.0
	40 a 44 años	213	20.2	78.9	9	100.0
	45 a 49 años	272	19.9	80 1		100 0
	50 a 54 años	197	21.3	77.7	1 0	100.0
	55 a 59 años	121	15.7	84 3		100.0
	60 y más años	197	23.4	76 6		100 0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	17.2	82 8		100.0
	Primaria completa	177	18.6	80 8	6	100 0
	Secundaria	344	16 3	82.8	9	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	18 1	81.9		100.0
	Preparatoria	264	22 3	77.3	.4	100.0
	Licenciatura y más	345	29.3	69.6	1.2	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	18.0	80.5	1.5	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	19.8	79.6	.6	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	21.1	78.6	.3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	18.6	81.4		100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	31.0	67.8	1 1	100.0
	Más de 10 SM	99	34.3	65.7		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	18.3	80.8	.8	100.0
	Coyoacán	55	52.7	47.3		100.0
	Cuajimalpa	57	21.1	78.9		100.0
	Gustavo A. Madero	85	15.3	84.7		100.0
	Iztacalco	71	64.8	35.2		100.0
	Iztapalapa	223	17.9	79.8	2.2	100.0
	Magdalena Contreras	61	26.2	70.5	3.3	100.0
	Milpa Alta	15		100.0		100.0
	Alvaro Obregón	182	17.6	82.4		100.0
	Tláhuac	73	20.5	78.1	1.4	100.0
	Tlalpan	77	3.9	94.8	1.3	100.0
	Xochimilco	49	26.5	73.5		100.0
	Benito Juárez	44	27.3	72.7		100.0
	Cuauhtémoc	38	28.9	71.1		100.0
	Miguel Hidalgo	108	14.8	85.2		100.0
	Venustiano Carranza	104	9.6	90.4		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	17.3	82.7		100.0
	PRD	506	26.1	73.7	.2	100.0
	PRI	287	16.4	82.9	.7	100.0
	Ninguno	358	19.6	79.6	.8	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 50

¿Ha participado en organizaciones no gubernamentales?

		Entrevistas	Si	No	N/C	Total
Coordinadores		688	10.0	88.2	1.7	100.0
Miembros		674	5.0	93.9	1.0	100.0
Sexo	Masculino	765	8.5	89.8	1.7	100.0
	Femenino	597	6.4	92.6	1.0	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	8.6	89.3	2.1	100.0
	35 a 39 años	204	10.3	87.3	2 5	100.0
	40 a 44 años	213	7.0	91.5	1 4	100.0
	45 a 49 años	272	6.3	92.6	1 1	100.0
	50 a 54 años	197	7.1	90.9	2.0	100.0
	55 a 59 años	121	7.4	92 6		100.0
	60 y más años	197	7.1	92 9		100.0
Escolaridad	*Primaria incompleta y menos*	58	1.7	98 3		100.0
	Primaria completa	177	5 1	92.7	2.3	100.0
	Secundaria	344	3.5	94 8	1.7	100 0
	Carrera técnica/comercial	166	6.6	92.8	6	100.0
	Preparatoria	264	8.0	90.9	1.1	100.0
	Licenciatura y más	345	14.2	84.6	1.2	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	6.8	91.7	1.5	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	4.8	93.6	1.6	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	8.8	90.6	.6	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	9.3	89.9	.8	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	12.6	83.9	3.4	100.0
	Más de 10 SM	99	13.1	86.9		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	7.5	91 7	.8	100.0
	Coyoacán	55	10.9	89.1		100.0
	Cuajimalpa	57		100.0		100.0
	Gustavo A. Madero	85	5.9	94.1		100.0
	Iztacalco	71	11.3	80.3	8.5	100.0
	Iztapalapa	223	5.8	91.5	2.7	100.0
	Magdalena Contreras	61	8.2	88.5	3.3	100.0
	Milpa Alta	15	20.0	80.0		100.0
	Alvaro Obregón	182	11.0	87.9	1.1	100.0
	Tláhuac	73	11.0	87.7	1.4	100.0
	Tlalpan	77	2.6	96.1	1.3	100.0
	Xochimilco	49	8.2	91.8		100.0
	Benito Juárez	44	6.8	93.2		100.0
	Cuauhtémoc	38	23.7	76.3		100.0
	Miguel Hidalgo	108	4.6	95.4		100.0
	Venustiano Carranza	104	2.9	97.1		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	4.3	95.7		100.0
	PRD	506	7.1	90.9	2.0	100.0
	PRI	287	6.3	93.0	.7	100.0
	Ninguno	358	10.1	89.1	.8	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 51

¿Ha participado en asociaciones culturales?

		Entrevistas	Sí	No	N/C	Total
Coordinadores		688	19.9	79.2	.9	100.0
Miembros		674	12.9	86.5	.6	100.0
Sexo	Masculino	765	17.5	81.4	1.0	100.0
	Femenino	597	15.1	84.6	.3	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	15.7	83.6	7	100.0
	35 a 39 años	204	17.2	81.9	1 0	100.0
	40 a 44 años	213	20.2	78 9	.9	100.0
	45 a 49 años	272	16 5	83.1	4	100.0
	50 a 54 años	197	11.7	86.8	1.5	100.0
	55 a 59 años	121	10 7	89 3		100.0
	60 y más años	197	20 3	79 7		100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	10 3	89.7		100 0
	Primaria completa	177	11.3	88 1	.6	100.0
	Secundaria	344	14.0	85.8	.3	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	13.9	86.1		100.0
	Preparatoria	264	18 9	79.9	1.1	100.0
	Licenciatura y más	345	22.3	76.5	1.2	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	17.3	82.0	.8	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	19.0	80.6	.4	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	12.6	87.1	3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	14.7	84.5	8	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	17 2	80.5	2.3	100.0
	Más de 10 SM	99	19.2	80.8		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	10.8	88.3	.8	100.0
	Coyoacán	55	10.9	89.1		100.0
	Cuajimalpa	57		100.0		100.0
	Gustavo A. Madero	85	10.6	89.4		100.0
	Iztacalco	71	66.2	33.8		100.0
	Iztapalapa	223	18.8	79.4	1.8	100.0
	Magdalena Contreras	61	18.0	78.7	3.3	100.0
	Milpa Alta	15	73.3	26.7		100.0
	Alvaro Obregón	182	12.6	86.8	.5	100.0
	Tláhuac	73	19.2	79.5	1.4	100.0
	Tlalpan	77	1.3	97.4	1.3	100.0
	Xochimilco	49	22.4	77.6		100.0
	Benito Juárez	44	11.4	88.6		100.0
	Cuauhtémoc	38	36.8	63.2		100.0
	Miguel Hidalgo	108	6.5	93.5		100.0
	Venustiano Carranza	104	9.6	90.4		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	7.2	92.8		100.0
	PRD	506	21.9	77.9	.2	100.0
	PRI	287	12.5	86.8	.7	100.0
	Ninguno	358	14.8	84.4	.8	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 52

¿Cómo calificaría usted la relación que existe entre el Coordinador y los miembros del Comité Vecinal?

		Entrevistas	Muy buena	Buena	Ni buena ni mala	Mala	Muy mala	Otra	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	16.0	58.6	17.0	6 0	1.6	3	.1	.4	100.0
Miembros		674	11.0	55 2	17.4	10.4	5 6	.1	.1	1	100.0
Sexo	Masculino	765	12.9	58.0	17.6	7 3	3.5		1	.4	100.0
	Femenino	597	14.2	55.4	16 6	9.2	3 7	.5	.2	.2	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	10.0	67 9	9 3	10 0	2 9				100.0
	35 a 39 años	204	15 7	53 4	18 1	8 8	3 9				100.0
	40 a 44 años	213	17 8	56 8	15 5	6 1	2 3	9		5	100 0
	45 a 49 años	272	14 0	53 7	21 7	7 4	2 9	4			100.0
	50 a 54 años	197	13 7	58 9	12 7	10 7	3 0			1 0	100 0
	55 a 59 años	121	9 1	53 7	21 5	8 3	6 6		8		100 0
	60 y más años	197	11 7	57 4	17 8	7 1	5 1		5	5	100 0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	8 6	50 0	20 7	15 5	5 2				100 0
	Primaria completa	177	13 6	53 1	19 2	11 3	1 7		6	6	100 0
	Secundaria	344	12 2	59 9	18 9	6 1	2 9				100 0
	Carrera técnica/comercial	166	18 1	51 2	16 3	9 6	4 8				100 0
	Preparatoria	264	12 5	59 5	15 9	9 1	2 7	4			100 0
	Licenciatura y más	345	14 2	58 3	14 8	6 1	5 2	6	3	6	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	12 8	51 9	15 8	14 3	5 3				100 0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	14 8	51 9	19 6	10 2	3 4	2			100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	11 6	62 6	17 0	5 7	3.1				100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	13 2	67 4	10 1	3 1	5 4	8			100 0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	16 1	56 3	17 2	6 9	2 3	1 1			100 0
	Más de 10 SM	99	16 2	62 6	12 1	6 1	2 0			1 0	100 0
Delegación	Azcapotzalco	120	10 0	50 8	19 2	15 8	4 2				100.0
	Coyoacán	55	23 6	40 0	12 7	9 1	14 5				100.0
	Cuajimalpa	57	14.0	84.2	1.8						100 0
	Gustavo A. Madero	85	18 8	42.4	23 5	9 4	3 5	2 4			100 0
	Iztacalco	71	56.3	28 2	9 9	5 6					100 0
	Iztapalapa	223	7 2	49 3	34 5	5 8	2.7			.4	100.0
	Magdalena Contreras	61	18.0	54 1	16 4	3 3	8 2				100.0
	Milpa Alta	15		46 7	20 0	20 0	13 3				100.0
	Alvaro Obregón	182	14 3	56 0	18 1	7 1	3.8	.5			100.0
	Tláhuac	73	8.2	58.9	12 3	15.1	4 1			1 4	100.0
	Tlalpan	77		77.9	11.7	6.5	2.6			1.3	100 0
	Xochimilco	49	14.3	67.3	6 1	6 1	4 1		2 0		100.0
	Benito Juárez	44	18.2	75 0	4 5				2 3		100.0
	Cuauhtémoc	38	7.9	73 7	5 3	10 5	2 6				100.0
	Miguel Hidalgo	108	10.2	61.1	13 0	11 1	3.7			.9	100.0
	Venustiano Carranza	104	6.7	70 2	13.5	8.7	1.0				100 0
Preferencia por partido político	PAN	139	18 0	57.6	14.4	7.2	2.2	.7			100.0
	PRD	506	15 8	55 5	16.4	8 1	4 0	2			100.0
	PRI	287	9.8	59 2	16.5	8.7	3.1	3	3		100.0
	Ninguno	358	12.0	58 1	17.9	8.4	3.1		3	.3	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 53

¿Cómo diría usted que es la relación entre el Coordinador del Comité y los vecinos de la colonia?

		Entrevistas	Muy buena	Buena	Ni buena ni mala	Mala	Muy mala	Otra	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	13 2	66 9	15.3	3.5	.4		.1	.6	100.0
Miembros		674	8 5	58.5	19.6	8.8	3.4	.1	.7	.4	100.0
Sexo	Masculino	765	12 2	60 8	18.3	6.1	1 3	.1	.5	.7	100.0
	Femenino	597	9 2	65.2	16 2	6.0	2.7		3	.3	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	12 1	67.1	12 1	7.9	.7				100.0
	35 a 39 años	204	12 7	62.3	17 6	4 9	2 0	.5			100.0
	40 a 44 años	213	13 1	64 3	14 6	5.2	.9		9	9	100.0
	45 a 49 años	272	9 6	61 0	20 6	5 5	2 9		4		100.0
	50 a 54 años	197	10 7	66 0	16 8	3 6	1 5		5	1 0	100 0
	55 a 59 años	121	6 6	52 1	23 1	12 4	3 3		1 7	8	100.0
	60 y más años	197	10 7	64 5	15 2	7 1	2 0			.5	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	8 6	56 9	20 7	10 3	3 4				100.0
	Primaria completa	177	11 3	57 6	23 2	6 8	6			.6	100 0
	Secundaria	344	12 5	61 6	19 2	5 2	9		6		100.0
	Carrera técnica/comercial	166	9 0	66 9	16 3	4 2	3 0		6		100 0
	Preparatoria	264	8 3	65 9	15 9	8 0	8		4	8	100 0
	Licenciatura y más	345	12 2	63 5	13 6	5 5	3 8	3	6	6	100 0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	12 0	52 6	18 8	11 3	3 8		8	.8	100 0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	14 6	56 3	21 2	6 6	1 0		2	2	100 0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	8 5	66 7	17 9	4 1	2 5		3		100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	6 2	78 3	7 8	4 7	1 6		1 6		100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	6 9	72 4	11 5	6 9	2 3				100.0
	Más de 10 SM	99	12 1	73 7	7 1	3 0	1 0	1 0		2 0	100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	11 7	63 3	12 5	8 3	4 2				100.0
	Coyoacán	55	21 8	54 5	9 1	7 3	7 3				100.0
	Cuajimalpa	57	7.0	93 0							100.0
	Gustavo A Madero	85	15 3	52 9	24 7	5.9	1.2				100.0
	Iztacalco	71	52 1	32 4	8 5	5.6			1 4		100.0
	Iztapalapa	223	7 2	52 9	34 5	2 7	1.3			1.3	100.0
	Magdalena Contreras	61	18 0	59 0	9 8	9 8	3 3				100.0
	Milpa Alta	15		73 3	6 7	20 0					100.0
	Alvaro Obregón	182	6 6	60 4	22 0	7.1	2.2	5	.5	.5	100.0
	Tláhuac	73	9 6	53 4	19 2	11 0	2 7		2 7	1.4	100.0
	Tlalpan	77		75.3	16 9	3.9	2.6			1.3	100.0
	Xochimilco	49	8 2	75.5	8.2	8.2					100.0
	Benito Juárez	44	15 9	81 8					2 3		100 0
	Cuauhtémoc	38		76 3	13 2	10 5					100.0
	Miguel Hidalgo	108	2 8	73 1	13 0	6.5	2 8		9	9	100.0
	Venustiano Carranza	104	7 7	71.2	15 4	5.8					100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	12 2	63.3	14.4	5.8	2.9	.7		.7	100.0
	PRD	506	14 0	58.9	18.0	6.5	1 6		1 0		100.0
	PRI	287	5 9	69 3	18.1	4.9	1.7				100.0
	Ninguno	358	10 3	63 4	17 9	5 9	2.0		.3	.3	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 54

¿El Coordinador del Comité Vecinal toma en cuenta o no a los miembros del Comité Vecinal? *

		Entrevistas	Sí los toma en cuenta	A veces	No los toma en cuenta	Otra	N/S	N/C	Total
Miembros		673	67.2	16.9	12.9	1.2	.6	1.2	100.0
Sexo	Masculino	325	67.7	16.9	12.0	1.2	.6	1.5	100.0
	Femenino	348	66.7	17.0	13.8	1.1	.6	.9	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	77	71.4	14.3	11 7			2.6	100.0
	35 a 39 años	112	66.1	17.9	13 4	1 8	.9		100.0
	40 a 44 años	104	71.2	15.4	9.6	1 0	1 0	1.9	100.0
	45 a 49 años	132	66.7	16.7	15.2	8		8	100.0
	50 a 54 años	88	71 6	18 2	9 1			1 1	100.0
	55 a 59 años	56	48 2	21.4	25 0	3 6	1 8		100.0
	60 y más años	92	70 7	14.1	12 0	2 2	1 1		100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	32	59 4	25.0	15 6				100.0
	Primaria completa	92	70 7	13 0	13 0	2 2	1 1		100.0
	Secundaria	179	69 8	17 9	10 1	1 1		1 1	100.0
	Carrera técnica/comercial	92	71 7	14.1	12.0	1 1		1.1	100.0
	Preparatoria	132	64 4	18 9	14 4	2 3			100.0
	Licenciatura y más	140	64 3	16 4	15 7		2 1	1.4	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	78	69 2	12 8	15 4	1 3		1.3	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	256	64 1	18.0	14 8	1 6	4	1 2	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	162	69 1	18 5	9 3	1.9		1.2	100 0
	Más de 5 hasta 7 SM	59	67 8	18 6	13 6				100 0
	Más de 7 hasta 10 SM	35	82 9	5 7	11.4				100 0
	Más de 10 SM	41	75.6	14.6	7.3		2.4		100.0
Delegación	Azcapotzalco	64	60.9	17.2	20 3			1.6	100.0
	Coyoacán	29	62.1	20.7	17 2				100.0
	Cuajimalpa	24	100.0						100.0
	Gustavo A. Madero	44	56.8	27.3	13 6		2.3		100.0
	Iztacalco	23	69.6	8.7	21.7				100.0
	Iztapalapa	115	59.1	25.2	12.2	.9		2.6	100.0
	Magdalena Contreras	31	61.3	9.7	25.8	3.2			100.0
	Milpa Alta	8	62.5		12.5		12.5	12.5	100.0
	Alvaro Obregón	89	73.0	12.4	12.4	1.1		1.1	100.0
	Tláhuac	36	55.6	19.4	16.7	8.3			100.0
	Tlalpan	39	69.2	17.9	5.1	5.1		2.6	100.0
	Xochimilco	26	80.8	7.7	7.7		3 8		100.0
	Benito Juárez	19	89.5	10.5					100.0
	Cuauhtémoc	21	71.4	14.3	9.5		4.8		100.0
	Miguel Hidalgo	53	64.2	20.8	15.1				100.0
	Venustiano Carranza	52	75.0	15.4	7.7			1.9	100.0
Preferencia por partido político	PAN	70	71.4	17.1	11.4				100:0
	PRD	245	63.7	19.6	13.9	.8	.4	1.6	100.0
	PRI	136	68.4	16.9	11.0	1.5	1.5	.7	100.0
	Ninguno	178	73.0	12.4	12.9	.6	.6	.6	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal
Esta pregunta sólo se realizó a miembros

Tabla 55

¿Entre los miembros del Comité Vecinal ha habido o no algún (os) desacuerdo por las acciones que se han emprendido?

		Entrevistas	Sí ha habido	A veces	No ha habido	Otra	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	39.4	10.2	49.6	.1	.1	.6	100.0
Miembros		674	41.7	9.6	47.0	.3	.4	.9	100.0
Sexo	Masculino	765	40.3	10.2	47.8	.3	.4	1.0	100.0
	Femenino	597	40.9	9.5	48.9	.2	.2	.3	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	49.3	4.3	45.0			1.4	100.0
	35 a 39 años	204	41.7	14.2	43 6	.5			100.0
	40 a 44 años	213	38 0	10.3	49 8	5	.5	.9	100.0
	45 a 49 años	272	34 9	11.8	52 2		4	.7	100.0
	50 a 54 años	197	44.7	11.2	43 7			.5	100.0
	55 a 59 años	121	44 6	5 8	48.8			.8	100.0
	60 y más años	197	37 1	7 1	54 3	5	5	5	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	39 7	8 6	51.7				100.0
	Primaria completa	177	37 3	5 6	55 9		.6	6	100.0
	Secundaria	344	36 9	12 5	49 7	.3	.3	3	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	38 0	8 4	53.6				100.0
	Preparatoria	264	42 0	11 4	44 7	8		1 1	100.0
	Licenciatura y más	345	46 1	9 0	43 5		.6	.9	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	39 8	7 5	51.1	8		.8	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	39 1	9 2	50.9			.8	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	41 5	11 0	46.5	.3	.3	.3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	41.9	10 9	46.5	8			100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	44 8	8.0	47.1				100.0
	Más de 10 SM	99	44.4	11 1	43.4		1.0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	50.8	6.7	42.5				100.0
	Coyoacán	55	36 4	10.9	52.7				100.0
	Cuajimalpa	57	64.9	7 0	28.1				100.0
	Gustavo A. Madero	85	44.7	10.6	42.4			2.4	100.0
	Iztacalco	71	31.0	1.4	67.6				100.0
	Iztapalapa	223	46 6	23.3	27.8		.4	1.8	100.0
	Magdalena Contreras	61	47 5	8 2	42.6		1.6		100.0
	Milpa Alta	15	26 7		66.7			6.7	100.0
	Alvaro Obregón	182	40.1	6.6	53.3				100.0
	Tláhuac	73	60.3	4.1	34.2	1.4			100.0
	Tlalpan	77	15 6	5.2	76.6	1.3		1.3	100.0
	Xochimilco	49	32.7	4.1	59.2		4.1		100.0
	Benito Juárez	44	75.0	11.4	13.6				100.0
	Cuauhtémoc	38	26.3	34.2	39.5				100.0
	Miguel Hidalgo	108	22 2	2.8	74.1	.9			100.0
	Venustiano Carranza	104	24.0	7.7	66.3			1.9	100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	30.9	10.8	58.3				100.0
	PRD	506	39.1	9.3	51 2	.2		.2	100.0
	PRI	287	41.8	10.1	46.7		.7	.7	100.0
	Ninguno	358	46.1	10.3	41.9	.3	.6	.8	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 56

¿Cómo se han resuelto esos desacuerdos?

		Entrevistas	Por una decisión personal	Poniéndose de acuerdo entre todos	Por la intervención de alguna autoridad	No se resolvió y sigue pendiente	Por votación	Otro	N/S	N/C	Total
Coordinadores		341	10 0	59.8	4 4	24.3	1 5				100.0
Miembros		347	7.8	54.8	3 2	31.7	3	6	.9	9	100 0
Sexo	Masculino	387	8.8	58 9	3 9	26 9	1.0		3	3	100 0
	Femenino	301	9 0	55.1	3 7	29 6	7	7	7	.7	100 0
Grupos de edad	21 a 34 años	76	5 3	69 7	1.3	21.1				2 6	100 0
	35 a 39 años	114	11 4	54 4	5 3	24 6	2 6	9	9		100 0
	40 a 44 años	103	10 7	54 4	4 9	28 2			1 9		100.0
	45 a 49 años	127	8 7	55 9	2 4	33 1					100 0
	50 a 54 años	110	5 5	62 7	3 6	25 5	1 8			9	100 0
	55 a 59 años	61	9 8	47 5	8 2	32 8		1 6			100.0
	60 y más años	87	10 3	52 9	2 3	33 3	1 1				100 0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	28	3 6	42 9	10 7	42 9					100 0
	Primaria completa	76	6 6	51 3	3 9	35 5		2 6			100 0
	Secundaria	170	10 6	54 7	1 8	30 6	1 2		6	6	100 0
	Carrera técnica/comercial	77	13 0	57 1	5 2	22 1	1 3		1 3		100 0
	Preparatoria	141	8 5	63 1	2 8	25 5					100 0
	Licenciatura y más	191	7 9	58 6	4 7	25 7	1 6		5	1 0	100 0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	63	7 9	58 7	3 2	30 2					100 0
	Más de 1 hasta 3 SM	242	12 4	48 3	5 0	31 4	1 7	4	4	4	100 0
	Más de 3 hasta 5 SM	167	7 2	60 5	3 0	26 9		6	1 2	6	100 0
	Más de 5 hasta 7 SM	68	5 9	69 1	1 5	22 1	1 5				100 0
	Más de 7 hasta 10 SM	46	8 7	69 6	4 3	17 4					100 0
	Más de 10 SM	55	1 8	69 1	5 5	21 8	1 8				100 0
Delegación	Azcapotzalco	69	2 9	63 8	4 3	27 5	1 4				100 0
	Coyoacán	26		50 0		50.0					100 0
	Cuajimalpa	41		100 0							100 0
	Gustavo A. Madero	47	2.1	55 3	2 1	40 4					100 0
	Iztacalco	23	17 4	56 5	4.3	17 4	4.3				100.0
	Iztapalapa	156	21 2	45 5	5 1	26.9		6	6		100 0
	Magdalena Contreras	34	11 8	64 7	2 9	17 6		2 9			100 0
	Milpa Alta	5	40 0	40 0						20 0	100 0
	Alvaro Obregón	85	5.9	60 0	3.5	29.4	1.2				100 0
	Tláhuac	47	4.3	31 9	6 4	51.1	4 3		2 1		100 0
	Tlalpan	16	31 3	37.5	6 3	18 8			6 3		100 0
	Xochimilco	18	5.6	55 6	11 1	22 2				5 6	100 0
	Benito Juárez	38	2 6	92 1	2 6	2 6					100 0
	Cuauhtémoc	23		56.5		43.5					100 0
	Miguel Hidalgo	27	3 7	48.1	3 7	37.0	3 7			3 7	100 0
	Venustiano Carranza	33		57.6	3 0	39 4					100 0
Preferencia por partido político	PAN	58	6 9	67 2	1.7	24 1					100.0
	PRD	245	8.2	52.7	5 3	31.8	8	.8	4		100 0
	PRI	150	10.0	56.0	6.0	24 0	2 7		7	7	100 0
	Ninguno	202	9.4	62.4	1.0	26.7				.5	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 67

¿Qué tan buena o mala considera que es la comunicación entre los miembros del Comité Vecinal?

		Entrevistas	Muy buena	Buena	Ni buena ni mala	Mala	Muy mala	Otra	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	11.9	61.5	17.6	6.5	1.9	.4		.1	100.0
Miembros		674	7.1	58.3	17.4	11.9	3.9	.7	.4	.3	100.0
Sexo	*Masculino*	765	10.8	58.7	17.9	8 6	3.1	5	1	.1	100.0
	Femenino	597	7 9	61.5	16.9	9.9	2 5	.7	3	.3	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	10 0	61.4	12.1	11.4	4 3	7			100.0
	35 a 39 años	204	9 3	60.8	14.2	10 8	3 9	1 0			100.0
	40 a 44 años	213	9 9	60.1	16 4	9 4	2 3	9	9		100.0
	45 a 49 años	272	10 7	59 6	21.3	4.8	2 6	7		4	100.0
	50 a 54 años	197	11 2	59.4	15 7	11 2	1 5	5		5	100 0
	55 a 59 años	121	8 3	52.9	20 7	14 0	4 1				100 0
	60 y más años	197	7 1	62 9	18 8	7 6	2 5		5	5	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	6 9	51.7	24 1	13 8	3 4				100 0
	Primaria completa	177	9 6	54.8	23 7	9 0	1 1	6	6	6	100 0
	Secundaria	344	10 5	59 6	20 6	6 4	2 0	6	3		100 0
	Carrera técnica/comercial	166	10 8	64 5	11 4	10 2	1 8		6	6	100 0
	Preparatoria	264	9 1	62 9	13 3	12 1	1 5	8		4	100 0
	Licenciatura y más	345	9 0	60 3	15 1	8 7	6 1	9			100 0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	6 0	56 4	18 0	13 5	4 5	1 5			100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	12 8	53 3	19 8	10 0	3 4	4	2	2	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	8 8	63.8	17 9	6 6	1 9	3	3	3	100 0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	7 8	74 4	10 1	4 7	2 3	8			100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	9 2	63 2	11 5	13 8	1 1	1 1			100.0
	Más de 10 SM	99	9 1	67 7	12 1	7 1	3 0	1 0			100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	7 5	58.3	17.5	13 3	2.5	8			100 0
	Coyoacán	55	16 4	49.1	7 3	16 4	9 1	1 8			100 0
	Cuajimalpa	57	5 3	94.7							100.0
	Gustavo A. Madero	85	14 1	55 3	20.0	7 1	2 4	1 2			100.0
	Iztacalco	71	46 5	39 4	4.2	8 5	1 4				100 0
	Iztapalapa	223	6 3	53.4	32 7	6 3	1.3				100 0
	Magdalena Contreras	61	6 2	59 0	21.3	6 6	3 3		1 6		100.0
	Milpa Alta	15		13.3	13.3	33 3	40.0				100 0
	Alvaro Obregón	182	10.4	57.1	16.5	11 5	1 6	2 2		5	100.0
	Tláhuac	73	4 1	42.5	20 5	21.9	9 6	1 4			100.0
	Tlalpan	77	1 3	70 1	20.8	2 6	1 3		1 3	2.6	100.0
	Xochimilco	49	12 2	59.2	10.2	14 3	2.0		2 0		100.0
	Benito Juárez	44	13 6	81.8	4.5						100 0
	Cuauhtémoc	38		76.3	18.4	2.6	2 6				100 0
	Miguel Hidalgo	108	1 9	66.7	15.7	12.0	3 7				100 0
	Venustiano Carranza	104	7 7	75.0	12.5	4 8					100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	9 4	66.2	12.9	7 9	1.4	2 2			100.0
	PRD	506	12 1	56.1	17.4	10 5	3.4	4	.2		100.0
	PRI	287	7.3	61.3	18.8	8.7	2 8	.3	3	.3	100.0
	Ninguno	358	8 9	63.1	17.0	8.1	2.0	6	.3		100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 58

¿Cuando se tiene que tomar alguna decisión urgente en el Comité Vecinal qué se hace?

		Entrevistas	Sólo se reúnen algunos integrantes	Se convoca a una reunión de todos	El Coordinador del Comité toma la decisión	Se consulta a los vecinos	Lo decide la delegación	Otra	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	17.4	62.9	9 2	8.4	1	6	.4	9	100.0
Miembros		674	16.6	57.1	15 3	9 1		7	.6	.6	100.0
Sexo	Masculino	765	16.1	62 0	11 5	8 4	1	7	5	.8	100.0
	Femenino	597	18.3	57 6	13 1	9 2		7	5	.7	100 0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	14 3	60 7	11 4	9 3	7	2 1	7	.7	100.0
	35 a 39 años	204	14 7	57 8	14 7	10 3		5	5	1 5	100.0
	40 a 44 años	213	13 6	65 3	11 3	8 0		5	5	9	100.0
	45 a 49 años	272	21 3	59 2	10 3	7 4		4	1 1	4	100 0
	50 a 54 años	197	18 8	56 9	13 2	10 7				5	100.0
	55 a 59 años	121	14 0	62 8	16 5	3 3		2 5		8	100.0
	60 y más años	197	19 8	58 4	10 2	11 2				5	100 0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	22 4	53 4	13 8	8 6			1 7		100 0
	Primaria completa	177	23 2	54 8	12 4	9 0				6	100 0
	Secundaria	344	19 8	62 8	8 1	7 6		6	3	9	100 0
	Carrera técnica/comercial	166	11 4	62 7	12 0	10 8		1 8	6	6	100 0
	Preparatoria	264	14 4	62 5	13 6	7 6		4	8	8	100 0
	Licenciatura y más	345	15 1	58 3	14 5	9 9	3	9	3	9	100 0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	15 0	54 1	19 5	8 3			1 5	1 5	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	19 0	57 5	10 6	10 6		1 2	4	8	100 0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	17 6	61 0	11 9	7 9		6	6	3	100 0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	10 9	70 5	11 6	6 2	8				100 0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	19 5	64 4	10 3	5 7					100.0
	Más de 10 SM	99	14 1	61 6	12 1	11 1				1 0	100 0
Delegación	Azcapotzalco	120	12 5	60 8	19 2	6 7				8	100 0
	Coyoacán	55	20.0	25 5	12 7	41.8					100.0
	Cuajimalpa	57	1.8	98 2							100.0
	Gustavo A Madero	85	12.9	69 4	10 6	2 4		3 5	1 2		100.0
	Iztacalco	71	9 9	54 9	14 1	21 1					100 0
	Iztapalapa	223	22 9	53 4	18 4	3 6			1 3	4	100.0
	Magdalena Contreras	61	11 5	55 7	16 4	9 8		3 3	1 6	1 6	100 0
	Milpa Alta	15		100 0							100 0
	Alvaro Obregón	182	20 3	56 6	12 6	7 1	5	5	5	1 6	100 0
	Tláhuac	73	26.0	52 1	9 6	11 0		1 4			100 0
	Tlalpan	77	7 8	77 9	3 9	6 5				3 9	100 0
	Xochimilco	49	26 5	46 9	12 2	14 3					100 0
	Benito Juárez	44	6 8	84 1	9 1						100.0
	Cuauhtémoc	38	39 5	52 6	2 6	5 3					100.0
	Miguel Hidalgo	108	16 7	56.5	13 9	10 2		1 9		.9	100.0
	Venustiano Carranza	104	17.3	64 4	6 7	10.6			1.0		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	12 9	65 5	11 5	7.9		7		1 4	100.0
	PRD	506	17.0	60 9	11 9	8 7		.6	4	.6	100 0
	PRI	287	19.2	61 3	12 2	5 9		1 0		.3	100.0
	Ninguno	358	17.3	56 4	14 0	10 6	.3	.6	.6	.3	100 0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 59

¿Para tomar una decisión importante en la comunidad qué es preferible hacer?

		Entrevistas	Que decida el Coordinador	Que todos se pongan de acuerdo en la comunidad	Que decidan los miembros del Comité	Que cada persona vote por una solución	Se hagan encuestas	Otra	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	4.5	68.6	15.1	10.2	.1	7	.3	.4	100.0
Miembros		674	4 7	64.7	14 8	13 8	.1	.1	9	.7	100.0
Sexo	Masculino	765	3 7	68 2	14 5	12 3	1	.1	4	7	100 0
	Femenino	597	5 9	64 7	15 6	11 6	2	8	8	5	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	4 3	67 9	13 6	14 3					100 0
	35 a 39 años	204	3 4	64 7	16 7	13 2		1 0	5	5	100 0
	40 a 44 años	213	4 7	66 7	18 3	8 0		5	9	9	100.0
	45 a 49 años	272	2 9	68 8	13 2	12 5	4	7	1 1	4	100 0
	50 a 54 años	197	4 6	69 0	13 7	12 2				5	100.0
	55 a 59 años	121	9 1	65 3	14 0	9 1		8		1 7	100 0
	60 y más años	197	5 6	65 0	15 2	13 2			1 0		100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	3 4	77 6	10 3	8 6					100 0
	Primaria completa	177	4 0	71 2	12 4	11 9				6	100 0
	Secundaria	344	4 9	66 0	15 7	12 2		3	6	3	100 0
	Carrera técnica/comercial	166	4 2	65 7	14 5	13 3		6	1 2	6	100 0
	Preparatoria	264	4 5	68 6	11 4	13 6		6	4	8	100 0
	Licenciatura y más	345	4 9	62 9	19 1	10 4	6	6	9	6	100 0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	6 8	62 4	10 5	18 0		8	8	8	100 0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	4 2	66 7	11 2	16 6		4	6	4	100 0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	5 0	68 9	18 2	6 9		3	6		100 0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	2 3	68 2	22 5	7 0					100 0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	4 6	67.8	16 1	8 0			2 3	1 1	100.0
	Más de 10 SM	99	3 0	58 6	23 2	9 1	2 0	2 0		2 0	100 0
Delegación	Azcapotzalco	120	5 8	64 2	9 2	20 0				8	100 0
	Coyoacán	55		72 7	9 1	16 4				1 8	100.0
	Cuajimalpa	57		57.9	42 1						100.0
	Gustavo A Madero	85	3 5	87.1	3 5	4 7			1 2		100.0
	Iztacalco	71	1 4	71.8	5.6	19 7		1 4			100.0
	Iztapalapa	223	5 8	67 3	18 4	6 7		9		.9	100 0
	Magdalena Contreras	61	1.6	59 0	9 8	27.9				1 6	100 0
	Milpa Alta	15		66.7	33 3						100 0
	Alvaro Obregón	182	6 6	69.2	14 8	6 6		1.1	1 1	.5	100 0
	Tláhuac	73	9 6	52.1	8 2	26.0			4 1		100.0
	Tlalpan	77	2 6	77.9	14.3	1 3			2 6	1 3	100.0
	Xochimilco	49	2 0	69.4	18 4	10 2					100 0
	Benito Juárez	44	4.5	43 2	52.3						100.0
	Cuauhtémoc	38		68.4	5.3	18.4	5 3	2 6			100.0
	Miguel Hidalgo	108	4 6	72 2	5.6	17.6					100.0
	Venustiano Carranza	104	8.7	53.8	20 2	16.3				1 0	100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	5 8	63.3	18 0	10 8		7		1.4	100 0
	PRD	506	3.2	70.8	12 8	12 6		4	.2		100.0
	PRI	287	6.3	63 4	14 6	13 6		.7	1.4		100.0
	Ninguno	358	4 5	64.5	18 2	11.2	.6	3	3	6	100 0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 60

¿Por lo que usted ha visto que tanta confianza le tienen los vecinos al comité?

		Entrevistas	Mucha	Regular	Poca	Ninguna	Depende	Otra	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	39.1	35 9	18.5	3.3	.4		.4	2.3	100.0
Miembros		674	29.1	39.5	21 4	6.5	1	.6	1.0	1.8	100.0
Sexo	Masculino	765	35.7	36.5	19 9	4.4	5	1	.3	2.6	100.0
	Femenino	597	32 2	39 2	19 9	5 5		.5	1.3	1.3	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	40 0	32 9	16.4	6 4	.7		1.4	2.1	100.0
	35 a 39 años	204	32 4	38 7	21 1	5 9	5			1.5	100.0
	40 a 44 años	213	38 0	34 7	18 8	4 2		5	9	2 8	100.0
	45 a 49 años	272	37 9	36 8	18 0	4 8		4	1 1	1 1	100.0
	50 a 54 años	197	32 0	39 6	21 3	2 5		1 0	5	3 0	100.0
	55 a 59 años	121	19 8	43 8	25 6	6 6	8			3 3	100.0
	60 y más años	197	34 5	38 1	20 3	5 6	5			1 0	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	27 6	46 6	17 2	5 2			1 7	1 7	100.0
	Primaria completa	177	34 5	38 4	20 9	4 0	1 1	6		.6	100 0
	Secundaria	344	32 6	38 4	21 2	3 2	3		1 2	3 2	100 0
	Carrera técnica/comercial	166	36 7	40 4	15 7	6 0			6	6	100.0
	Preparatoria	264	34 1	35 6	22 7	4 2		4	1 5	1 5	100 0
	Licenciatura y más	345	36 2	34 8	18 3	7 2	3	6		2 6	100 0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	31 6	39 1	21 8	4 5				3 0	100 0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	33 1	34 5	23 8	6 0		4	1 2	1 0	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	35 2	40 3	17 3	4 4	6	6	3	1 3	100 0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	36 4	38 8	17 1	3 9			1 6	2 3	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	35 6	35 6	18 4	2 3			1 1	6 9	100 0
	Más de 10 SM	99	52 5	33 3	9 1	4 0	1 0				100 0
Delegación	Azcapotzalco	120	38 3	41 7	12 5	5 0			8	1 7	100.0
	Coyoacán	55	23 6	29 1	29 1	16 4		1 8			100.0
	Cuajimalpa	57	52.6	43 9					3 5		100 0
	Gustavo A Madero	85	28.2	49 4	12 9	2 4		1 2	1 2	4 7	100.0
	Iztacalco	71	70.4	12 7	8 5	4 2			1.4	2.8	100 0
	Iztapalapa	223	22 4	55 6	14 3	4 0	1 3		.4	1 8	100.0
	Magdalena Contreras	61	23 0	44 3	21 3	9 8				1.6	100.0
	Milpa Alta	15	26 7	13.3	53 3	6 7					100.0
	Alvaro Obregón	182	35 7	36.3	18 7	5 5	5	.5		2 7	100.0
	Tláhuac	73	24 7	24 7	37 0	8 2		1 4	1 4	2.7	100 0
	Tlalpan	77	59 7	24.7	9 1	2 6			1 3	2 6	100.0
	Xochimilco	49	57 1	20 4	18 4	4.1					100 0
	Benito Juárez	44	50 0	38 6	11 4						100.0
	Cuauhtémoc	38	23 7	34 2	34.2	5 3				2.6	100.0
	Miguel Hidalgo	108	21 3	29.6	38 0	8 3			9	1.9	100.0
	Venustiano Carranza	104	22 1	41.3	32 7				1 0	2.9	100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	33.8	38.8	19.4	3.6	7			3.6	100.0
	PRD	506	38.1	35 8	18.8	4 5	4	.6	1 2	.6	100 0
	PRI	287	34.1	38 0	20.2	5 2				2.4	100.0
	Ninguno	358	31 3	38.3	21 5	5 3	3	3	.8	2 2	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 61

¿Qué tan de acuerdo o desacuerdo está usted con la siguiente afirmación...que la mayoría de los vecinos son honrados y se puede confiar en ellos?

		Entrevistas	Acuerdo	Acuerdo en parte	Desacuerdo en parte	Desacuerdo	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	61.9	17.3	7.3	10.6	1.5	1 5	100.0
Miembros		674	59 9	20 8	5 0	12 5	1.5	.3	100.0
Sexo	Masculino	765	63 7	18.8	5 2	9 8	1.3	1.2	100.0
	Femenino	597	57 5	19.3	7 4	13 7	1 7	.5	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	62 9	15 0	7 9	10 0	1 4	2 9	100.0
	35 a 39 años	204	57 8	23 0	7 4	9 8	1 0	1 0	100.0
	40 a 44 años	213	65 3	19 7	2 3	11 3	1 4		100 0
	45 a 49 años	272	61 4	20 6	6 3	11 0	4	4	100 0
	50 a 54 años	197	64 0	15 2	7 1	12 2	1 0	5	100 0
	55 a 59 años	121	52 9	18 2	8 3	14 9	5 0	8	100 0
	60 y más años	197	59 9	17 8	5 6	13 2	2 0	1.5	100 0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	50 0	25 9	5 2	13 8	3 4	1 7	100 0
	Primaria completa	177	59 3	19 8	6 8	13 0	6	6	100 0
	Secundaria	*344*	*63 4*	*18 3*	*7 0*	*9 9*	*9*	*6*	*100 0*
	Carrera técnica/comercial	166	65 7	15 7	5 4	10 8	1 8	6	100 0
	Preparatoria	264	63 3	17 4	5 3	11 4	1 9	8	100 0
	Licenciatura y más	345	56 8	20 9	6 4	12 8	1 7	1 4	100 0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	64 7	10 5	3 0	20 3		1 5	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	64 3	19 6	6 4	8 4	1 0	4	100 0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	58 2	21 1	7 2	11 6	1 6	3	100 0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	54 3	21 7	7 8	12 4	2 3	1 6	100 0
	Más de 7 hasta 10 SM	*87*	*60.9*	*16 1*	*6.9*	*14 9*	*1.1*		*100.0*
	Más de 10 SM	99	69.7	15 2	4.0	10 1		1.0	100 0
Delegación	Azcapotzalco	120	64 2	6 7	10 0	15.8	2 5	.8	100 0
	Coyoacán	55	58 2	25 5	7 3	9.1			100 0
	Cuajimalpa	57	50 9	21 1	15 8	8 8	3 5		100 0
	Gustavo A. Madero	85	41 2	32 9	7 1	15 3	3 5		100.0
	Iztacalco	71	78 9	5 6	4 2	9.9	1 4		100 0
	Iztapalapa	223	55.2	33 6	2 7	8.1		.4	100 0
	Magdalena Contreras	61	60 7	24 6	3 3	6 6	1.6	3 3	100 0
	Milpa Alta	15	46.7	33 3	20 0				100 0
	Alvaro Obregón	182	58.8	13 2	6.6	18.7	1.1	1.6	100.0
	Tláhuac	73	84.9	5 5	1.4	6 8	1.4		100 0
	Tlalpan	77	83.1	1.3	1.3	5.2	6.5	2.6	100.0
	Xochimilco	49	59.2	12 2	4 1	22.4		2.0	100 0
	Benito Juárez	44	68.2	18.2	2 3	9.1	2 3		100 0
	Cuauhtémoc	38	34 2	23.7	23 7	18.4			100.0
	Miguel Hidalgo	108	54 6	15.7	8 3	19 4		1.9	100.0
	Venustiano Carranza	104	67 3	27.9	3.8		1 0		100 0
Preferencia por partido político	PAN	139	68 3	15 8	2.9	11.5	1.4		100 0
	PRD	506	62.8	21 7	5.1	8.9	1.0	.4	100.0
	PRI	287	66 6	13.2	5.6	12.5	2 1		100.0
	Ninguno	358	50.8	20.7	8.1	16.2	2.0	2.2	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 62

¿Qué tan de acuerdo o desacuerdo está usted con la siguiente afirmación...que los vecinos sólo se interesan en su propio bienestar?

		Entrevistas	Acuerdo	Acuerdo en parte	Desacuerdo en parte	Desacuerdo	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	59.7	24.1	6.1	8.6	.7	.7	100.0
Miembros		674	57.9	24.3	6 4	10 5	.7	.1	100.0
Sexo	Masculino	765	59.1	25.6	5.4	8 6	.7	.7	100.0
	Femenino	597	58.5	22 4	7.4	10.7	.8	.2	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	60.0	22.1	4 3	12.1	.7	.7	100.0
	35 a 39 años	204	57 4	27 0	7 8	6.4	5	1.0	100.0
	40 a 44 años	213	56 3	26 8	7 0	8 5	9	.5	100.0
	45 a 49 años	272	59 2	25 0	6 3	9 2	4		100.0
	50 a 54 años	197	57.9	21 8	5 1	14 7		5	100.0
	55 a 59 años	121	65 3	15 7	8 3	9 1	1 7		100.0
	60 y más años	197	59 4	26 9	4 1	8 1	1 0	5	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	70 7	22 4	1 7	5 2			100.0
	Primaria completa	177	57 1	25 4	5 6	11 3		6	100.0
	Secundaria	344	57 8	25 0	7 0	9 9		.3	100 0
	Carrera técnica/comercial	166	60 2	21 7	7 8	8 4	1 2	6	100.0
	Preparatoria	264	58 3	25 4	5 7	9 1	1 5		100 0
	Licenciatura y más	345	58 6	23 2	6 1	10 1	1 2	9	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	63 2	17 3	5 3	13 5		8	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	59 7	22 4	7 0	10 2	4	.4	100 0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	54 7	32 4	3 8	8 2	9		100 0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	54 3	27 1	7 0	9 3	1 6	8	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	65.5	19 5	6 9	8.0			100.0
	Más de 10 SM	99	66 7	15 2	7 1	11 1			100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	64 2	8 3	9 2	17 5		.8	100.0
	Coyoacán	55	41 8	43.6	7 3	7.3			100.0
	Cuajimalpa	57	82 5	15 8	1 8				100.0
	Gustavo A Madero	85	54.1	25 9	5.9	14 1			100.0
	Iztacalco	71	83 1	5 6	1 4	7 0	1.4	1.4	100.0
	Iztapalapa	223	52.0	30 5	10 8	5 8	.9		100.0
	Magdalena Contreras	61	39.3	29 5	16 4	13 1		1.6	100.0
	Milpa Alta	15	33.3	60 0		6.7			100.0
	Alvaro Obregón	182	72.0	19 2	1 6	6.0		1 1	100.0
	Tláhuac	73	79 5	8.2	2 7	9 6			100.0
	Tlalpan	77	13 0	68.8	3.9	6.5	6 5	1.3	100.0
	Xochimilco	49	57.1	14 3	2.0	26.5			100.0
	Benito Juárez	44	77.3	13 6		6.8	2 3		100.0
	Cuauhtémoc	38	55.3	23 7	15 8	5.3			100.0
	Miguel Hidalgo	108	56.5	15.7	11 1	16 7			100 0
	Venustiano Carranza	104	58 7	31 7	1.9	6 7	1 0		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	66 9	15 8	5 8	9 4	2.2		100.0
	PRD	506	55.1	28.5	5 7	9 7	.6	.4	100.0
	PRI	287	57.8	27.2	5 9	8 4	7		100.0
	Ninguno	358	61.7	19.0	7 8	10 3	.6	.6	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 63

¿Qué tan de acuerdo o desacuerdo está usted con la siguiente afirmación...que es preferible confiar en los vecinos de aquí que en los de otras delegaciones?

		Entrevistas	Acuerdo	Acuerdo en parte	Desacuerdo en parte	Desacuerdo	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	67.4	15.8	3.5	9 7	2.3	1.2	100.0
Miembros		674	70.0	14.5	4.7	8 6	1.8	.3	100.0
Sexo	Masculino	765	68.6	15.7	4.2	9 0	1 4	1.0	100.0
	Femenino	597	68 8	14 6	4 0	9.4	2.8	.3	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	69.3	12 1	5 0	12 9		.7	100.0
	35 a 39 años	204	67 2	15 7	6 4	8 8	1 0	1.0	100.0
	40 a 44 años	213	66 2	17 4	6 6	6 6	2 3	9	100 0
	45 a 49 años	272	70 6	14 7	3 7	8 8	2 2		100.0
	50 a 54 años	197	68 5	17 3	3 0	8 1	2 0	1 0	100.0
	55 a 59 años	121	66 9	12 4	1 7	12 4	5 8	8	100 0
	60 y más años	197	71 6	13 7	2 0	10 2	2 0	5	100 0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	67 2	15 5	1 7	13 8	1 7		100 0
	Primaria completa	177	74 0	15 8	4 0	4 5	1 1	6	100 0
	Secundaria	344	72 1	15 1	3 8	6 7	2 0	3	100 0
	Carrera técnica/comercial	166	66 9	12 7	7 8	10 8	1 2	6	100 0
	Preparatoria	264	68 6	15 9	3 4	9 5	1 9	8	100 0
	Licenciatura y más	345	63 8	15 7	3 8	12 5	3 2	1 2	100 0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	75 9	8 3	3 0	11 3		1 5	100 0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	73 7	14.2	2 6	7 6	1 4	6	100 0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	64 2	16.7	9 1	6 9	3.1		100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	59.7	24.8	3.1	9.3	2 3	8	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	63.2	14.9	1.1	20.7			100.0
	Más de 10 SM	99	75 8	7 1	3 0	10 1	3 0	1 0	100 0
Delegación	Azcapotzalco	120	70.8	1 7	1 7	22.5	2 5	8	100 0
	Coyoacán	55	41.8	41.8	5.5	9 1	1.8		100.0
	Cuajimalpa	57	78 9	19.3	1.8				100.0
	Gustavo A Madero	85	62 4	21 2	2 4	10 6	2 4	1.2	100.0
	Iztacalco	71	84 5	1.4		9.9	2.8	1 4	100 0
	Iztapalapa	223	57 4	22 9	7.2	10 8	.9	9	100 0
	Magdalena Contreras	61	86 9	6 6		4 9		1 6	100 0
	Milpa Alta	15	80.0	13 3	6 7				100.0
	Alvaro Obregón	182	80.8	11.0	.5	4.4	2.2	1.1	100.0
	Tláhuac	73	87.7	2.7		9.6			100.0
	Tlalpan	77	39.0	10.4	29 9	9.1	10.4	1.3	100 0
	Xochimilco	49	61.2	24.5	2.0	10.2		2.0	100 0
	Benito Juárez	44	84.1	9.1		2.3	4.5		100 0
	Cuauhtémoc	38	57.9	18.4	2 6	18.4	2.6		100 0
	Miguel Hidalgo	108	73.1	13.9	2.8	8 3	1 9		100 0
	Venustiano Carranza	104	65.4	26.0	1.9	5.8	1 0		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	74.1	14.4	1.4	7.2	2.9		100 0
	PRD	506	67.8	14 8	5.7	9 7	1.6	4	100 0
	PRI	287	71.1	13.6	5 2	8.0	2.1		100 0
	Ninguno	358	66.5	16.8	2.2	10.6	2.8	1.1	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 64

¿Qué tan de acuerdo o desacuerdo está usted con la siguiente afirmación...que si uno tiene un problema siempre hay un vecino que le dé la mano?

		Entrevistas	Acuerdo	Acuerdo en parte	Desacuerdo en parte	Desacuerdo	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	60.5	24.4	3.2	10.2	1.0	.7	100.0
Miembros		674	58.6	25.4	5.2	9.5	.9	.4	100.0
Sexo	Masculino	765	58.7	27.2	3.3	9.4	.8	.7	100.0
	Femenino	597	60.6	21.9	5.4	10.4	1.2	.5	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	56 4	30.7	2 1	8.6	1.4	.7	100.0
	35 a 39 años	204	52.5	29 4	4 9	10.8	5	2.0	100.0
	40 a 44 años	213	61 0	20 7	8 0	8 0	1 9	.5	100.0
	45 a 49 años	272	59.9	25 7	4 8	8 8	7		100.0
	50 a 54 años	197	64.0	23.4	2 0	9 6	5	.5	100.0
	55 a 59 años	121	60.3	19.8	4 1	14 0	1 7		100.0
	60 y más años	197	61 9	23 9	2 0	11 2	5	.5	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	67 2	25 9	1 7	5 2			100.0
	Primaria completa	177	62 1	22.6	4 5	10 2		6	100 0
	Secundaria	344	59.9	25 6	4 1	10 2		3	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	59 6	25 3	4 8	7.8	1 2	1 2	100.0
	Preparatoria	264	58.7	24.6	5 3	9 5	1 9		100 0
	Licenciatura y más	345	57.1	25.2	3 5	11 3	1 7	1 2	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	69 9	15.0	3 0	11 3		.8	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	62.1	20 4	6 6	10 0	4	6	100 0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	51.6	33.3	4 4	8.5	1.9	.3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	55.8	30.2	1 6	10 1	1 6	8	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	60.9	23.0	1.1	14.9			100.0
	Más de 10 SM	99	73.7	16.2	2.0	8.1			100 0
Delegación	Azcapotzalco	120	89.2	2.5	1.7	5 8		.8	100.0
	Coyoacán	55	36.4	45.5	3.6	14.5			100.0
	Cuajimalpa	57	57.9	42.1					100.0
	Gustavo A. Madero	85	51.8	28.2	3 5	16.5			100.0
	Iztacalco	71	84.5	7.0	1.4	4 2	1.4	1.4	100 0
	Iztapalapa	223	49.8	35 9	7.2	6.7		.4	100.0
	Magdalena Contreras	61	60 7	23 0	4.9	8.2		3.3	100 0
	Milpa Alta	15	33 3	60 0	6.7				100.0
	Alvaro Obregón	182	72.5	11.5	2.2	12.1	5	1.1	100.0
	Tláhuac	73	78.1	11.0	5.5	4.1	1.4		100 0
	Tlalpan	77	22.1	49.4	6.5	10.4	10.4	1.3	100.0
	Xochimilco	49	69 4	10 2		20.4			100.0
	Benito Juárez	44	72.7	22.7	2.3		2.3		100 0
	Cuauhtémoc	38	57.9	26.3	7.9	7.9			100 0
	Miguel Hidalgo	108	53.7	25.9	5 6	14 8			100 0
	Venustiano Carranza	104	40.4	33.7	5 8	19 2	1.0		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	67.6	13.7	4 3	11 5	2.9		100.0
	PRD	506	58.1	27.7	4 5	8.5	.6	.6	100.0
	PRI	287	58.9	23 7	4 5	11 8	1.0		100.0
	Ninguno	358	58.9	26.0	2.8	10.6	.8	.8	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 65

¿Qué tan de acuerdo o desacuerdo está usted con la siguiente afirmación...hay que tener cuidado porque todos los vecinos se quieren aprovechar de uno?

		Entrevistas	Acuerdo	Acuerdo en parte	Desacuerdo en parte	Desacuerdo	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	23.0	18 6	13.4	42.4	1.5	1.2	100.0
Miembros		674	19.4	20.9	14.5	43.3	1.6	.1	100.0
Sexo	Masculino	765	21.4	22.7	12.9	40.8	1.2	.9	100.0
	Femenino	597	20 9	15 9	15.2	45.6	2.0	.3	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	26.4	17.1	10 0	42 9	2.1	1.4	100.0
	35 a 39 años	204	20 1	18 1	17.2	41 2	2.0	1.5	100.0
	40 a 44 años	213	20 7	19.7	13 6	43 7	1 4	.9	100.0
	45 a 49 años	272	22.4	22 8	12 1	41 5	1.1		100.0
	50 a 54 años	197	16 8	23 4	14.7	44.7		.5	100.0
	55 a 59 años	121	16 5	16 5	17 4	43 8	5 0	.8	100.0
	60 y más años	197	25 9	16 2	12 7	44.2	1.0		100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	29 3	25 9	22 4	22 4			100 0
	Primaria completa	177	24 3	25 4	12 4	36 7	.6	6	100.0
	Secundaria	344	23 5	21 2	14 8	39 0	6	.9	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	21 1	17 5	13 9	45 2	2 4		100 0
	Preparatoria	*264*	*20 8*	*20 5*	*10 6*	45 8	2.3		*100.0*
	Licenciatura y más	345	16 8	14 2	15 1	50 1	2.3	1.4	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	27 8	18 0	16 5	37 6			100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	26 7	21 6	12.2	37 9	1.2	.4	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	18 2	22 0	17 9	39 6	1.9	.3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	9.3	17 8	18 6	49.6	3.9	.8	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	21.8	19 5	3 4	54 0	1.1		100.0
	Más de 10 SM	99	11 1	9 1	11 1	67.7		1.0	100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	30 8	5 0	10 8	52 5		.8	100.0
	Coyoacán	55	5 5	14 5	32.7	47 3			100.0
	Cuajimalpa	57	1.8	3 5	14 0	77.2	3.5		100.0
	Gustavo A. Madero	85	20.0	12 9	3.5	58 8	3.5	1.2	100.0
	Iztacalco	71	63 4	5 6	1.4	26 8	1 4	1.4	100.0
	Iztapalapa	223	10 3	32 7	21 1	35.0	9		100.0
	Magdalena Contreras	61	9.8	9.8	6 6	70 5		3.3	100.0
	Milpa Alta	15	20 0	60.0		20 0			100.0
	Alvaro Obregón	182	26.4	25.8	8 2	38 5	5	.5	100.0
	Tláhuac	73	24.7	19.2	16.4	38 4	1.4		100.0
	Tlalpan	77	35.1	16 9	20 8	13 0	11.7	2.6	100.0
	Xochimilco	49	22 4	6 1	6.1	63.3		2.0	100.0
	Benito Juárez	44	6 8	6 8	15 9	68 2	2.3		100.0
	Cuauhtémoc	38	7 9	21 1	26 3	44 7			100.0
	Miguel Hidalgo	108	21 3	22 2	13.9	42 6			100 0
	Venustiano Carranza	104	20.2	36 5	17 3	25.0	1.0		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	20.1	18.0	12 9	46.0	2.9		100 0
	PRD	506	20 9	23 3	14 2	40.1	1.0	.4	100 0
	PRI	287	26 8	18 1	15 0	38 3	1.7		100.0
	Ninguno	358	18.4	15.6	13.1	49.7	1.7	1.4	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 66

¿Qué tan de acuerdo o desacuerdo está usted con la siguiente afirmación...que es preferible no hacer caso a lo que opinan los demás vecinos?

		Entrevistas	Acuerdo	Acuerdo en parte	Desacuerdo en parte	Desacuerdo	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	19.6	17.6	12.4	48.3	1.2	1.0	100.0
Miembros		674	23.0	19.7	11.7	43.5	1.6	.4	100.0
Sexo	Masculino	765	20.9	20 1	12.5	44.4	1.2	.8	100.0
	Femenino	597	21.8	16.8	11 4	47.7	1.7	.7	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	14 3	18 6	15 0	50.0	1.4	7	100 0
	35 a 39 años	204	17 6	19 1	17.6	43 1	1 5	1.0	100 0
	40 a 44 años	213	25 4	20 2	7 5	45.1	1 4	5	100.0
	45 a 49 años	272	23 9	17 6	9 6	47 4	1 5		100.0
	50 a 54 años	197	21 8	15 7	10 2	50 8	5	1 0	100 0
	55 a 59 años	121	24 8	19 0	10 7	43 0	1 7	8	100 0
	60 y más años	197	20 3	19 3	15 2	42 6	2 0	5	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	31 0	19 0	12 1	37 9			100 0
	Primaria completa	177	26 6	20 9	10 7	40 7	6	6	100 0
	Secundaria	344	23 3	19 8	13.4	42 2	9	6	100 0
	Carrera técnica/comercial	166	22 9	18 1	9 0	48 8	6	6	100.0
	Preparatoria	264	19 3	21 6	9 1	47 3	2 3	4	100 0
	Licenciatura y más	345	15 9	14 2	15 4	51.0	2 3	1 2	100 0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	31 6	12 8	10 5	43 6		1 5	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	25 3	17 8	11 0	44 9	6	4	100 0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	17 0	23 0	15 1	41.8	3.1		100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	12 4	17 1	14 0	52.7	1 6	2 3	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	20 7	17 2	10.3	50.6	1.1		100.0
	Más de 10 SM	99	15 2	13 1	13.1	57.6		1.0	100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	24 2	6.7	10.8	57.5		8	100.0
	Coyoacán	55	7 3	16 4	29 1	47.3			100 0
	Cuajimalpa	57	1 8	10 5	28 1	56.1	3.5		100.0
	Gustavo A Madero	85	16 5	21.2	5 9	52 9	3.5		100.0
	Iztacalco	71	25 4	4.2		67.6	1.4	1.4	100.0
	Iztapalapa	223	22 4	30.9	12.6	32 3	4	1 3	100.0
	Magdalena Contreras	61	11 5	1 6	3.3	82.0		1 6	100 0
	Milpa Alta	15	46 7	33.3	13 3	6.7			100 0
	Alvaro Obregón	182	26 9	24.2	9.9	37.9		1.1	100.0
	Tláhuac	73	16.4	4.1	21.9	57.5			100.0
	Tlalpan	77	11.7	40.3	11.7	22.1	13.0	1.3	100.0
	Xochimilco	49	16 3	6.1	8.2	67.3		2 0	100.0
	Benito Juárez	44	4 5	6.8	9 1	77.3	2 3		100 0
	Cuauhtémoc	38	13 2	18.4	18 4	50.0			100 0
	Miguel Hidalgo	108	38 0	11 1	9 3	41.7			100 0
	Venustiano Carranza	104	32 7	30 8	13 5	22.1	1.0		100 0
Preferencia por partido político	PAN	139	27.3	14.4	10.1	45.3	2.9		100 0
	PRD	506	21 3	19 0	13.4	44.9	.6	.8	100 0
	PRI	287	22 3	19.5	11.1	44 6	2.1	3	100.0
	Ninguno	358	18 7	18 7	11.5	49.2	1 1	8	100 0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 67

¿Qué tan de acuerdo o desacuerdo está usted con la siguiente afirmación...se siente aceptado como miembro de esta comunidad?

		Entrevistas	Acuerdo	Acuerdo en parte	Desacuerdo en parte	Desacuerdo	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	87.4	7.4	1.2	1.5	1.6	1.0	100.0
Miembros		674	85.8	6.7	1.6	2.4	3.1	.4	100.0
Sexo	Masculino	765	85.8	7.7	1.3	1.6	2.5	1.2	100.0
	Femenino	597	87.6	6.2	1.5	2.3	2.2	.2	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	81.4	10.0	2.1	2.1	2 9	1.4	100.0
	35 a 39 años	204	84.3	9.3	1.0	1.0	2 5	2.0	100.0
	40 a 44 años	213	88.3	6.6	1.9	1.4	1.4	.5	100.0
	45 a 49 años	272	89.7	5 5	1 1	1 1	2 6		100 0
	50 a 54 años	197	87.8	5.6	1 5	2.0	2 5	.5	100.0
	55 a 59 años	121	85.1	5 0	1.7	5 8	2 5		100 0
	60 y más años	197	87 8	7 6		2.0	2 0	5	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	93 1	3 4			3 4		100.0
	Primaria completa	177	87 6	6 8		2 8	2 3	6	100.0
	Secundaria	344	88 1	4 9	2 3	1 5	2 0	1 2	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	84 9	6 6	3 0	3 6	1 2	6	100 0
	Preparatoria	264	87.1	7 2	8	1.1	3 8		100 0
	Licenciatura y más	345	84.3	10 1	.6	2.0	1.7	1 2	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	91 7	2 3	1 5	3.0	8	8	100 0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	87 6	6 4	.8	1 8	2 6	.8	100 0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	79 6	11.3	3.5	2.5	2 8	3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	90 7	4 7	1 6	1.6	.8	8	100 0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	87.4	9 2		3.4			100.0
	Más de 10 SM	99	93.9	6.1					100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	95.0	2.5		1.7		.8	100.0
	Coyoacán	55	54.5	43.6	1.8				100.0
	Cuajimalpa	57	96.5	1.8		1.8			100.0
	Gustavo A. Madero	85	92.9	4.7		2.4			100.0
	Iztacalco	71	88 7	2.8		5.6	1 4	1.4	100.0
	Iztapalapa	223	82.1	7.2	1.8	.9	7.6	.4	100.0
	Magdalena Contreras	61	96 7	1 6				1 6	100 0
	Milpa Alta	15	73.3	26.7					100 0
	Alvaro Obregón	182	93.4	3.3	.5	1.6		1 1	100 0
	Tláhuac	73	89.0	6.8			2.7	1.4	100.0
	Tlalpan	77	45.5	16.9	14.3	9.1	11.7	2 6	100.0
	Xochimilco	49	91.8	2.0		6.1			100.0
	Benito Juárez	44	93.2	4.5			2.3		100.0
	Cuauhtémoc	38	89.5	5.3		2.6	2.6		100.0
	Miguel Hidalgo	108	92.6	3 7	1 9	.9		.9	100 0
	Venustiano Carranza	104	91.3	7.7			1 0		100 0
Preferencia por partido político	PAN	139	87.1	7.9	1.4	.7	2 9		100.0
	PRD	506	84.8	7.9	2.4	2.4	2.0	.6	100.0
	PRI	287	89.9	4.9	.7	2.1	1.7	.7	100.0
	Ninguno	358	88.8	5.9	.6	1.7	2.2	.8	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 68

¿En su comunidad ha habido o no conflictos?

		Entrevistas	Sí	No	A veces	Otra	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	42.3	53.3	3.8	.1	.4		100.0
Miembros		674	38.9	55.5	5.0	.1	.3	.1	100.0
Sexo	Masculino	765	40.7	54.2	4.2	.3	.5	.1	100.0
	Femenino	597	40.5	54.6	4 7		.2		100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	38.6	57 9	2.1	.7	.7		100.0
	35 a 39 años	204	44.1	51.0	4.4			5	100.0
	40 a 44 años	213	44 6	53.1	2 3				100.0
	45 a 49 años	272	39.7	52.6	7 0		.7		100.0
	50 a 54 años	197	40.6	53 3	5.6		.5		100.0
	55 a 59 años	121	38 8	57.0	3.3		.8		100.0
	60 y más años	197	36.5	59 4	3.6	5			100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	37 9	51 7	10.3				100.0
	Primaria completa	177	35 0	58 2	6 8				100.0
	Secundaria	344	38.7	54 9	5 8	3	3		100.0
	Carrera técnica/comercial	166	35.5	60.8	3.0	6			100.0
	Preparatoria	264	47.0	50.0	3.0				100.0
	Licenciatura y más	345	43.2	53.3	2 0		1.2	.3	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	42.9	56.4	.8				100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	39.3	55 5	5 0		.2		100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	42.5	53.1	3.8	.3	.3		100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	42.6	53 5	3.9				100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	42.5	52.9	4.6				100.0
	Más de 10 SM	99	33.3	62 6	3.0		1.0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	39.2	57.5	2.5			.8	100.0
	Coyoacán	55	45.5	52.7	1.8				100.0
	Cuajimalpa	57	17.5	82.5					100.0
	Gustavo A. Madero	85	52.9	47.1					100.0
	Iztacalco	71	42.3	57.7					100.0
	Iztapalapa	223	61.4	22.9	15.2		.4		100.0
	Magdalena Contreras	61	37.7	50.8	11.5				100.0
	Milpa Alta	15	20.0	73.3			6.7		100.0
	Alvaro Obregón	182	44.5	54.9	.5				100.0
	Tláhuac	73	21.9	78.1					100.0
	Tlalpan	77	13.0	87.0					100.0
	Xochimilco	49	67.3	28.6	2.0		2.0		100.0
	Benito Juárez	44	15.9	79.5			4.5		100.0
	Cuauhtémoc	38	68.4	23.7	7.9				100 0
	Miguel Hidalgo	108	34.3	61.1	2.8	1.9			100.0
	Venustiano Carranza	104	22.1	71 2	6.7				100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	25.9	70.5	2.9	.7			100.0
	PRD	506	42.5	52.6	4.9				100.0
	PRI	287	37.3	57.5	4 5		.7		100 0
	Ninguno	358	44.1	50.8	3 9	.3	.8		100 0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 69

¿Cómo se han resuelto los conflictos que se han presentado en la comunidad?

		Entrevistas	Por una decisión personal	Poniéndose de acuerdo entre todos	No se resolvió, sigue pendiente	Las autoridades	Actas levantadas	Por una consulta ciudadana	Otra	N/S	N/C	Total
Coordinadores		321	7.5	36 3	44 5	1 9	.3		2 8	3 4	1.2	100 0
Miembros		300	9 0	32 7	47 3	3 7	.3	3	2 7	2 3	1 7	100.0
Sexo	Masculino	350	8 9	36 0	44 9	2 0	6	3	2 3	3 4	1 7	100.0
	Femenino	271	7 4	35 1	47 2	3 7			3 3	2 2	1 1	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	59	10 2	25 4	50 8	3 4			3 4	1 7	5 1	100 0
	35 a 39 años	100	5 0	45 0	41 0	3 0	1 0		1 0	2 0	2 0	100 0
	40 a 44 años	100	7 0	35 0	52 0	3 0			2 0	1 0		100 0
	45 a 49 años	129	7 0	31 0	48 1	2 3			4 7	6 2	8	100 0
	50 a 54 años	92	9 8	32 6	44 6	4 3			1 1	5 4	2 2	100 0
	55 a 59 años	52	15 4	26 9	50 0		1 9		3 8		1 9	100 0
	60 y más años	80	8 8	46 3	36 3	2 5		1 3	3 8	1 3		100 0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	28	10 7	25 0	50 0					14 3		100 0
	Primaria completa	74	10 8	23 0	51 4	5 4			1 4	8 1		100 0
	Secundaria	155	7 7	34 8	46 5	6	1 3		3 9	2 6	2 6	100 0
	Carrera técnica/comercial	65	4 6	36 9	44 6	6 2		1 5	4 6		1 5	100 0
	Preparatoria	132	7 6	40 9	43 2	2 3			3 8	2 3		100 0
	Licenciatura y más	161	9 3	37 9	46 0	3 1			1 2	6	1 9	100 0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	58	12 1	41 4	44 8	1 7						100 0
	Más de 1 hasta 3 SM	223	7 2	35 9	46 2	2 7	4	4	4 0	1 3	1 8	100 0
	Más de 3 hasta 5 SM	149	6 7	30 9	51 7	4 0	7		2 0	3 4	7	100 0
	Más de 5 hasta 7 SM	60	10 0	48 3	35 0	1 7			3 3	1 7		100 0
	Más de 7 hasta 10 SM	41	12 2	22 0	53 7	4 9			4 9	2 4		100 0
	Más de 10 SM	37	8 1	45 9	43 2					2 7		100 0
Delegación	Azcapotzalco	51	2 0	45 1	35 3	7 8			7 8		2 0	100 0
	Coyoacán	26	3 8	57 7	38 5							100 0
	Cuajimalpa	10	20 0	30 0	50 0							100 0
	Gustavo A Madero	45	4 4	26 7	57 8				6 7	4 4		100 0
	Iztacalco	30	10 0	63 3	16 7	6 7					3 3	100 0
	Iztapalapa	172	8 1	27 9	52 9	6			2 3	7 6	6	100 0
	Magdalena Contreras	30	13 3	33 3	40 0	3 3	3 3		3 3		3 3	100 0
	Milpa Alta	4		75 0							25.0	100 0
	Alvaro Obregón	82	4 9	32 9	52 4	4 9			3 7		1 2	100 0
	Tláhuac	16	6 3	43 8	50 0							100 0
	Tlalpan	10	10 0	20 0	50 0	10 0				10 0		100 0
	Xochimilco	35	5 7	34 3	48 6	2 9		2 9		5 7		100 0
	Benito Juárez	9	33 3	22 2	33 3						11 1	100 0
	Cuauhtémoc	29	13 8	31 0	44 8	10 3						100 0
	Miguel Hidalgo	42	19 0	54 8	14 3		2.4		4 8		4 8	100 0
	Venustiano Carranza	30	3 3	20 0	76 7							100 0
Preferencia por partido político	PAN	41	19 5	29 3	41 5	2 4			4 9		2 4	100 0
	PRD	240	6 3	40 4	45 0	2.9	4		2 1	2 5	4	100 0
	PRI	122	7 4	41 8	39 3	2.5	8		4 9	1 6	1 6	100.0
	Ninguno	176	9 7	25 6	53 4	3 4		6	1 1	4 0	2 3	100.0

Fuente Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 70

¿Usted diría que sus vecinos...?

		Entrevistas	Están unidos y trabajan por la comunidad	Sólo algunos trabajan por la comunidad	Son desunidos, nádie trabaja por la comunidad	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	20.8	68.6	9.4	.1	1.0	100.0
Miembros		674	20.8	65.6	11.3	.3	2.1	100.0
Sexo	Masculino	765	21.2	65.9	11.2	4	1.3	100.0
	Femenino	597	20.3	68 7	9.2		1.8	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	21.4	67.1	10.0		1.4	100.0
	35 a 39 años	204	18 1	68.1	10.8		2.9	100.0
	40 a 44 años	213	28.6	62.0	7 5		1.9	100.0
	45 a 49 años	272	26.1	65.1	7 7	4	.7	100.0
	50 a 54 años	197	17 3	72.6	8 1	1 0	1 0	100.0
	55 a 59 años	121	14 0	70.2	13 2		2 5	100.0
	60 y más años	197	14 2	67.0	17.8		1 0	100.0
Escolaridad	*Primaria incompleta y menos*	58	22 4	60.3	17 2			100.0
	Primaria completa	177	24 9	59 3	15 3		6	100.0
	Secundaria	344	22.4	64 8	11.3		1.5	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	22.9	65.7	9.0		2 4	100.0
	Preparatoria	264	21.6	70 8	5.3		2.3	100.0
	Licenciatura y más	345	15 4	72.2	10.1	.9	1.4	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	27 8	54.9	15 0	.8	1.5	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	25 3	63.1	10.0		1.6	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	21 1	66.4	11 0	.3	1.3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	13.2	79 8	5.4	8	.8	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	13.8	72.4	12.6		1.1	100.0
	Más de 10 SM	99	6.1	86.9	6.1		1.0	100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	10.0	80 0	5.8	1.7	2 5	100.0
	Coyoacán	55	7.3	63.6	29.1			100.0
	Cuajimalpa	57	7.0	93.0				100.0
	Gustavo A. Madero	85	22.4	72.9	4.7			100.0
	Iztacalco	71	49.3	42.3	8.5			100.0
	Iztapalapa	223	21.5	67.7	10.8			100.0
	Magdalena Contreras	61	23.0	62.3	13.1		1.6	100.0
	Milpa Alta	15	60.0	33.3	6.7			100.0
	Alvaro Obregón	182	24 7	63.7	9.9		1.6	100 0
	Tláhuac	73	19.2	67.1	5.5		8.2	100.0
	Tlalpan	77	49.4	36.4	10.4		3 9	100.0
	Xochimilco	49	20.4	69.4	8.2	2.0		100.0
	Benito Juárez	44	4.5	84.1	11.4			100.0
	Cuauhtémoc	38	23.7	63.2	13.2			100.0
	Miguel Hidalgo	108	9.3	70.4	17.6		2.8	100.0
	Venustiano Carranza	104	9.6	76.9	11.5		1.9	100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	12 9	74.1	11.5		1.4	100.0
	PRD	506	26.7	64.0	8.1		1 2	100 0
	PRI	287	23.0	65 2	10.1	7	1.0	100 0
	Ninguno	358	13.4	71.2	13 4	3	1.7	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 71

¿Por lo que ha visto, usted diría que esta comunidad es muy pacífica o es muy conflictiva?

		Entrevistas	Muy pacífica	Pacífica	Normal	Conflictiva	Muy conflictiva	Otra	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	12.4	53.3	22.8	9.2	1.9		.1	.3	100.0
Miembros		674	10.5	52.1	24.9	10.2	1.6	.1		.4	100.0
Sexo	Masculino	765	12.7	53.6	23 1	8 5	1.4	.1		.5	100.0
	Femenino	597	9.9	51.6	24.8	11 2	2.2		.2	.2	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	12 1	59 3	15.7	9 3	3 6				100.0
	35 a 39 años	204	12 3	46 6	29 9	6 9	3 4			1.0	100.0
	40 a 44 años	213	9 4	58 2	22 5	8 0	9		5	.5	100.0
	45 a 49 años	272	11 4	48 9	28 7	9 9	1 1				100.0
	50 a 54 años	197	13 2	49 2	27 4	8 1	1 5			.5	100.0
	55 a 59 años	121	7 4	55 4	20 7	14 9	8	8			100.0
	60 y más años	197	13 7	56 3	15 2	13 2	1 0			.5	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	8 6	44 8	27 6	12 1	6 9				100.0
	Primaria completa	177	10 7	49 2	28 8	10 2	6			6	100 0
	Secundaria	344	11 6	45 6	32 3	9 0	6	3	3	3	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	12 0	57 8	19 3	8 4	2 4				100.0
	Preparatoria	264	7 6	62 5	17 4	11 0	1 1			4	100 0
	Licenciatura y más	345	14 5	53 9	19 1	9 0	2 9			6	100 0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	9 0	54 9	22 6	9 8	3 8				100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	11 0	51 9	23 8	11 2	1 8		2	2	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	8 8	51 6	29 2	7 5	2 8				100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	10 9	58 1	20 2	9 3	8			.8	100 0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	14 9	55 2	23 0	5 7		1 1			100.0
	Más de 10 SM	99	23 2	62 6	9 1	4 0				1 0	100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	9 2	68 3	13 3	5 8	1 7		8	8	100.0
	Coyoacán	55	23 6	38 2	23 6	10 9	3 6				100.0
	Cuajimalpa	57	8.8	70 2	19 3	1 8					100 0
	Gustavo A. Madero	85	7 1	47 1	23 5	22.4					100.0
	Iztacalco	71	25.4	52.1	7.0	8 5	7 0				100.0
	Iztapalapa	223	6 7	26.9	49 8	14 8	1 3	4			100.0
	Magdalena Contreras	61	16.4	55 7	19 7	3 3	4 9				100.0
	Milpa Alta	15	60.0	20.0							100.0
	Alvaro Obregón	182	12 6	57.7	19 2	8.2	1 6			.5	100 0
	Tláhuac	73	15.1	68.5	13 7	2 7					100.0
	Tlalpan	77	11 7	68 8	16 9	1 3				1 3	100.0
	Xochimilco	49	8 2	61 2	22.4	6 1	2.0				100.0
	Benito Juárez	44	9.1	72 7	11 4	4 5	2 3				100.0
	Cuauhtémoc	38	13.2	18.4	26 3	36 8	5 3				100.0
	Miguel Hidalgo	108	5.6	52.8	21.3	17 6	.9			1.9	100 0
	Venustiano Carranza	104	3.8	64 4	28 8	1 9	1 0				100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	9.4	64.0	15 8	8.6	2.2				100.0
	PRD	506	11.5	53.2	24.7	7 9	2.4		2	.2	100.0
	PRI	287	11 1	55 4	22 6	8.0	2.4			.3	100 0
	Ninguno	358	12.0	48.6	24.9	13 4	6	3		.3	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 72

¿En comparación con otras colonias qué tantos conflictos hay en esta comunidad?

		Entrevistas	Más que en otras	Igual	Menos que en otras	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	10.5	28.5	59.3	1.5	.3	100.0
Miembros		674	10.7	33.5	53.6	2.1	.1	100.0
Sexo	Masculino	765	11.0	30.3	56.7	1.6	.4	100.0
	Femenino	597	10.1	31.8	56.1	2.0		100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	12.1	17.1	69.3	1.4		100.0
	35 a 39 años	204	10.3	32.4	53.4	2.9	1.0	100.0
	40 a 44 años	213	9.9	30.5	58.2	1.4		100.0
	45 a 49 años	272	12 5	35.7	50.7	1.1		100.0
	50 a 54 años	197	7 6	32 5	58.9	.5	.5	100.0
	55 a 59 años	121	10 7	35 5	51 2	2.5		100.0
	60 y más años	197	10 7	26 9	59.4	3.0		100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	15 5	34.5	50.0			100.0
	Primaria completa	177	9 6	35.6	52 5	1 7	.6	100.0
	Secundaria	344	10 5	37 2	51.7	6		100.0
	Carrera técnica/comercial	166	10 2	27.1	62.7			100.0
	Preparatoria	264	9 8	32 6	54 5	3.0		100.0
	Licenciatura y más	345	10.4	22 3	63.5	3 2	.6	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	15.0	27.1	57.9			100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	10 2	34.3	53.9	1.6		100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	10.1	34.0	54.4	1.6		100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	8 5	27.9	60.5	2.3	.8	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	9 2	26.4	63.2	1.1		100.0
	Más de 10 SM	99	7 1	12.1	77.8	3.0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	15.0	23.3	60.0	.8	.8	100.0
	Coyoacán	55	18 2	25.5	54.5	1.6		100.0
	Cuajimalpa	57		19.3	80.7			100.0
	Gustavo A. Madero	85	15.3	44.7	38.8	1 2		100.0
	Iztacalco	71	19.7	15.5	63.4	1.4		100.0
	Iztapalapa	223	17.5	52.9	27.8	1.8		100.0
	Magdalena Contreras	61	3.3	23.0	73.8			100.0
	Milpa Alta	15	6.7		86.7	6.7		100.0
	Alvaro Obregón	182	6.6	15.4	75.8	1.6	.5	100.0
	Tláhuac	73	1.4	19.2	76.7	2.7		100.0
	Tlalpan	77	2 6	41.6	50.6	3.9	1.3	100.0
	Xochimilco	49	12 2	16.3	65.3	6.1		100.0
	Benito Juárez	44	9 1	9.1	79.5	2.3		100.0
	Cuauhtémoc	38	7.9	60.5	28.9	2.6		100.0
	Miguel Hidalgo	108	10.2	33.3	55.6	.9		100.0
	Venustiano Carranza	104	7.7	41.3	50.0	1.0		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	10 1	23.7	65.5	.7		100.0
	PRD	506	12 5	32 4	54.2	1 0		100.0
	PRI	287	9.1	32.4	57.8	7		100.0
	Ninguno	358	8 7	29.9	57.5	3.6	.3	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 73

¿Por lo que usted ha visto en comparación con otras colonias qué tan unida es la gente en este lugar?

		Entrevistas	Más que en otras	Igual	Menos que en otras	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	43.5	33.4	21.2	1.3	.6	100.0
Miembros		674	39.9	38.9	17.7	3.3	.3	100.0
Sexo	Masculino	765	43.0	34.8	19.7	2.0	.5	100.0
	Femenino	597	40.0	37.9	19.1	2.7	.3	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	46.4	30.7	20.0	1 4	1.4	100.0
	35 a 39 años	204	37.7	36 8	21.1	3.4	1.0	100.0
	40 a 44 años	213	39.0	40 4	19 2	1.4		100.0
	45 a 49 años	272	40 1	43 0	15.8	1 1		100.0
	50 a 54 años	197	44.2	33 5	19.3	2 0	1.0	100.0
	55 a 59 años	121	39 7	35 5	20.7	4.1		100.0
	60 y más años	197	47.7	27.4	21.3	3 6		100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	36 2	43 1	17.2	1 7	1.7	100.0
	Primaria completa	177	40.1	39 5	17 5	2 3	.6	100.0
	Secundaria	344	38.1	42.7	17.2	2 0		100.0
	Carrera técnica/comercial	166	47.0	33.7	17.5	1 8		100.0
	Preparatoria	264	43.6	33.3	20.8	1 9	4	100.0
	Licenciatura y más	345	43 5	29 6	22.9	3 2	.9	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	39.8	34 6	24.1	8	.8	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	40.1	39.1	18.4	2.2	2	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	41.2	36.2	20.8	1.6	.3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	*129*	*49.6*	33.3	*15.5*	*1.6*		*100.0*
	Más de 7 hasta 10 SM	87	41.4	35.6	20.7	2.3		100.0
	Más de 10 SM	99	53.5	25.3	16.2	4.0	1.0	100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	54.2	28.3	15.8	1.7		100.0
	Coyoacán	55	32.7	29.1	38.2			100.0
	Cuajimalpa	57	57.9	40 4		1.8		100.0
	Gustavo A. Madero	85	41.2	44.7	11 8	2 4		100.0
	Iztacalco	71	71.8	11.3	14.1	2.8		100.0
	Iztapalapa	223	22.4	54.7	18.4	3.6	.9	100.0
	Magdalena Contreras	61	50.8	21.3	27.9			100.0
	Milpa Alta	15	60.0		20.0	6.7	13.3	100.0
	Alvaro Obregón	182	47.3	20.9	29.1	2.2	.5	100.0
	Tláhuac	73	49.3	31.5	13.7	5.5		100.0
	Tlalpan	77	26.0	59.7	11.7	1.3	1.3	100.0
	Xochimilco	49	63.3	16.3	18.4	2.0		100.0
	Benito Juárez	44	56.8	29.5	6.8	6.8		100.0
	Cuauhtémoc	38	26.3	55.3	15.8	2.6		100.0
	Miguel Hidalgo	108	26.9	51.9	21.3			100.0
	Venustiano Carranza	104	37.5	31.7	29.8	1.0		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	46.8	31.7	18.0	2.9	.7	100.0
	PRD	506	44.9	36.8	16.6	1.6	.2	100.0
	PRI	287	43.9	34.5	19.5	2.1		100.0
	Ninguno	358	35.8	37.4	24.6	2.2		100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 74

¿En caso de poner una caseta de vigilancia en la comunidad, qué tanto cree que estarían dispuestos a cooperar los vecinos?

		Entrevistas	Muy dispuestos	Más o menos dispuestos	Nada dispuestos	Sólo algunos estarían dispuestos	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	52.9	26.7	10.8	7.6	1.0	1.0	100.0
Miembros		674	50.4	27.0	10.5	9.8	1.8	.4	100.0
Sexo	Masculino	765	52.3	27.3	10.5	7 7	1.2	1.0	100.0
	Femenino	597	50 9	26 3	10.9	9 9	1.7	.3	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	53.6	25.7	10.0	7 9	2 1	.7	100.0
	35 a 39 años	204	51 0	29 9	10 3	7 8	1.0		100.0
	40 a 44 años	213	53 1	29 1	7 5	8 9	.9	.5	100.0
	45 a 49 años	272	57.0	25 4	9 6	7 7		.4	100.0
	50 a 54 años	197	53 8	23 9	10 7	9 6	1.0	1 0	100 0
	55 a 59 años	121	38 0	30 6	16 5	9 1	5 0	8	100 0
	60 y más años	197	49 2	23 4	13 7	10 2	1.5	2 0	100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	43 1	36 2	8 6	10 3		1 7	100 0
	Primaria completa	177	56 5	20 9	11 9	9 0	.6	1 1	100 0
	Secundaria	344	53 5	27 9	8 7	9 0	.6	3	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	59 6	24 1	7 8	7 2	6	6	100.0
	Preparatoria	264	48 5	31 1	8 3	8 7	2 3	1 1	100.0
	Licenciatura y más	345	48 1	24.3	15 7	8 7	2 6	6	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	44 4	21.1	18 0	15 0	8	.8	100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	52.3	27 9	9 0	9 0	1.0	.8	100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	56 6	26 4	9.1	6 6	.9	.3	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	57 4	25.6	10 9	5.4	.8		100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	49 4	32.2	11 5	6.9			100.0
	Más de 10 SM	99	48 5	29 3	10 1	7 1	3.0	2.0	100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	50 8	28 3	10 8	7 5	1.7	.8	100.0
	Coyoacán	55	30 9	29.1	27 3	9 1	1.8	1.8	100.0
	Cuajimalpa	57	73 7	26 3					100.0
	Gustavo A. Madero	85	38.8	48.2	2 4	8.2	2 4		100.0
	Iztacalco	71	70 4	7 0	16.9	4 2	1.4		100.0
	Iztapalapa	223	47 5	38 1	8 1	5 4	.9		100.0
	Magdalena Contreras	61	55 7	14 8	14 8	9 8		4.9	100.0
	Milpa Alta	15	13.3	46.7	26.7	6 7	6.7		100.0
	Alvaro Obregón	182	54.9	22 5	13 7	6 0	2.2	.5	100.0
	Tláhuac	73	43.8	28 8	11.0	13 7	1.4	1.4	100.0
	Tlalpan	77	59.7	28.6	5 2	3.9	1 3	1.3	100.0
	Xochimilco	49	75.5	6.1	8 2	10 2			100.0
	Benito Juárez	44	63.6	22 7	9.1	2 3	2.3		100.0
	Cuauhtémoc	38	47.4	26 3	7.9	18 4			100 0
	Miguel Hidalgo	108	33.3	19 4	13 9	29 6	1.9	1.9	100.0
	Venustiano Carranza	104	59.6	25 0	8 7	5 8	1.0		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	48 9	27.3	10.1	12 2	.7	7	100 0
	PRD	506	58 7	24.9	8 9	6 3	.8	.4	100.0
	PRI	287	49 1	28.9	10.1	10 1	1.4	3	100 0
	Ninguno	358	46 6	27.4	14 2	8 9	1 4	1.4	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 75

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con que los partidos políticos participen en la organización de los Comités Vecinales?

		Entrevistas	De acuerdo	De acuerdo en parte	En desacuerdo en parte	En desacuerdo	Depende	Otra	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	23.3	9.4	4.9	57.7	3.3	1	.9	.3	100.0
Miembros		674	23.1	11.1	4.9	55 6	3 3	3	1.3	.3	100.0
Sexo	Masculino	765	21.7	10.2	5.8	57.6	3 1	.3	1.0	.3	100.0
	Femenino	597	25.1	10.4	3.9	55.4	3 5	2	1.2	.3	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	26 4	12 1	3 6	55 7	1.4		7		100.0
	35 a 39 años	204	18.6	9 8	5 9	58 3	4 9	5	1 0	1.0	100.0
	40 a 44 años	213	18 8	9 4	6 1	61 0	3 8	5		.5	100.0
	45 a 49 años	272	24 6	11 0	4 8	55 5	2 9		1 1		100.0
	50 a 54 años	197	25 4	14 2	4 1	51 8	3 0		1 0	.5	100.0
	55 a 59 años	121	19 0	6 6	5 8	61 2	5 0		2 5		100.0
	60 y más años	197	28 9	6 1	4 1	55 8	2 5	5	2 0		100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	43 1	17 2		34 5	1 7		3 4		100.0
	Primaria completa	177	28 8	8 5	5 6	50 8	4 5		1 1	6	100.0
	Secundaria	344	23 0	13 7	6 7	51 5	4 1		9	.3	100.0
	Carrera técnica/comercial	166	24 1	7 8	4 2	59 6	2 4	6	6	.6	100 0
	Preparatoria	264	22 0	11 4	5 3	56 8	3 0		1 5		100.0
	Licenciatura y más	345	17 4	6 4	3 8	67 8	2 9	6	9	.3	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	36 1	6 8	2 3	51 1	3 0			8	100 0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	22 8	11 4	4 2	56 7	3 2	4	1.2	2	100 0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	18 6	10 7	7 5	56 3	4 4		2 5		100 0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	24 8	11 6	3 9	58 1	8		8		100 0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	23 0	11 5	5 7	55 2	3 4	1 1			100.0
	Más de 10 SM	99	17 2	3 0	4 0	74 7	1 0				100 0
Delegación	Azcapotzalco	120	32.5	6 7	9 2	48 3	8		8	1 7	100 0
	Coyoacán	55	10 9	7 3	5 5	63 6	5 5		7 3		100 0
	Cuajimalpa	57	35.1	5 3	1 8	56 1			1 8		100 0
	Gustavo A. Madero	85	14.1	8 2	2 4	68 2	7 1				100 0
	Iztacalco	71	7.0	2 8	1 4	88 7					100.0
	Iztapalapa	223	26 9	21 1	8 1	38 6	4 5		.9		100.0
	Magdalena Contreras	61	11.5	8 2	3 3	77 0					100.0
	Milpa Alta	15	13.3	13 3		66 7	6.7				100.0
	Alvaro Obregón	182	32.4	9.3	4.9	51.6	1.1	.5			100.0
	Tláhuac	73	21.9	4 1	2.7	61 6	8.2	1.4			100.0
	Tlalpan	77	9.1	13 0	7.8	57 1	3.9	1.3	6.5	1.3	100.0
	Xochimilco	49	26 5	10 2		61.2	2 0				100.0
	Benito Juárez	44	36 4			61 4	2 3				100 0
	Cuauhtémoc	38	21.1	5.3	10.5	60 5	2 6				100 0
	Miguel Hidalgo	108	24.1	9 3	3.7	59.3	2.8			.9	100 0
	Venustiano Carranza	104	19 2	14 4	3 8	53.8	6.7		1.9		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	33.8	3.6	5.0	51.1	3.6		2.2	.7	100.0
	PRD	506	25.1	12.5	5 7	53 0	2.4	4	1.0		100.0
	PRI	287	24.0	9.8	3 5	53 7	7.0	3	1.4	.3	100.0
	Ninguno	358	15.4	9.8	5.0	67.3	2.0		.6		100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 76

¿Considera usted que el Comité Vecinal es conocido o no entre las personas de la comunidad?

		Entrevistas	Si es conocido	En parte	No es conocido	N/S	N/C	Total
Coordinadores		688	76.7	19.2	3.6	.3	.1	100.0
Miembros		674	70.2	19.6	9.8	.4		100.0
Sexo	Masculino	765	74.1	18.8	6.4	.5	.1	100.0
	Femenino	597	72.7	20.1	7.0	.2		100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	73.6	17.1	9.3			100.0
	35 a 39 años	204	67 2	24.5	7.8	.5		100.0
	40 a 44 años	213	73.2	19 2	7.5			100.0
	45 a 49 años	272	74.3	19.5	5.9	.4		100.0
	50 a 54 años	197	75 6	19.8	3.6	.5	.5	100.0
	55 a 59 años	121	75.2	16.5	6.6	1.7		100.0
	60 y más años	197	77 2	15.2	7.6			100.0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	81 0	15.5	3.4			100.0
	Primaria completa	177	72 3	20 3	6.8		.6	100.0
	Secundaria	344	72 4	21 5	5 5	.6		100.0
	Carrera técnica/comercial	166	77 1	16.3	6.6			100.0
	Preparatoria	264	72 3	19 7	7.6	.4		100.0
	Licenciatura y más	345	72 8	18 8	7.8	.6		100.0
Ingreso	*De 0 hasta 1 SM*	133	76.7	14.3	8.3	.8		100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	74 5	19.2	6.0	4		100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	71.7	23.0	5.3			100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	77.5	17.8	4.7			100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	69.0	25.3	5 7			100.0
	Más de 10 SM	99	82.8	9.1	8.1			100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	85.8	10.0	3.3	.8		100.0
	Coyoacán	55	65.5	23.6	10.9			100.0
	Cuajimalpa	57	87 7	12.3				100.0
	Gustavo A. Madero	85	67.1	30.6	2.4			100.0
	Iztacalco	71	88.7	5.6	5.6			100.0
	Iztapalapa	223	49.3	44.4	5.4	.9		100.0
	Magdalena Contreras	61	73.8	16.4	9.8			100.0
	Milpa Alta	15	66.7	20.0	13.3			100.0
	Alvaro Obregón	182	81.9	11.5	6.6			100.0
	Tláhuac	73	80.8	12.3	6.8			100.0
	Tlalpan	77	88.3	3.9	6.5		1.3	100.0
	Xochimilco	49	75.5	14.3	10.2			100.0
	Benito Juárez	44	88.6	6.8	2.3	2.3		100.0
	Cuauhtémoc	38	63.2	31.6	5.3			100.0
	Miguel Hidalgo	108	75 0	13.9	11.1			100.0
	Venustiano Carranza	104	67 3	19.2	12.5	1.0		100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	74.8	16 5	7.9	7		100.0
	PRD	506	76.7	18.4	4 5	.4		100.0
	PRI	287	75.6	17.8	6.6			100.0
	Ninguno	358	67.9	22.6	9 2	.3		100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Tabla 77

¿Qué tan buenos o malos son los Comités Vecinales para impulsar la participación de las personas de la comunidad?

		Entrevistas	Muy buenos	Buenos	Ni buenos ni malos	Malos	Muy malos	N/S	N/C	Total
Coordinadores		666	16.7	48.8	21.9	9.9	.7	1.2	.7	100.0
Miembros		674	10.8	51.5	23.1	10.7	1.6	1.8	.4	100.0
Sexo	Masculino	765	15.3	48.9	22.6	10.1	1.0	1.3	.8	100.0
	Femenino	597	11.9	51.8	22.4	10 6	1 3	1.7	.3	100.0
Grupos de edad	21 a 34 años	140	10 7	48.6	23.6	13.6	1 4	2.1		100.0
	35 a 39 años	204	19 1	46 6	23.0	5 4	2 0	3 9		100.0
	40 a 44 años	213	16.0	54.9	16 9	10 3	1.4		.5	100.0
	45 a 49 años	272	15 4	48.2	19 9	14 3	4	1 5	4	100.0
	50 a 54 años	197	17 3	51.8	19 3	10 2			1 5	100.0
	55 a 59 años	121	5 0	51 2	25 6	12 4	2 5	2.5	8	100 0
	60 y más años	197	8 1	51 3	32 0	6 1	1 5	1.0		100 0
Escolaridad	Primaria incompleta y menos	58	8 6	50 0	32 8	5 2		1 7	1 7	100.0
	Primaria completa	177	13 0	47 5	28 8	6 2	1 1	2 8	6	100.0
	Secundaria	344	16 0	48 0	21.5	12 5	3	1 2	6	100 0
	Carrera técnica/comercial	166	15 7	50 0	22.9	9 0	6	1 8		100 0
	Preparatoria	264	12 5	51 5	20 1	11 4	2 7	1 1	8	100 0
	Licenciatura y más	345	13 0	53 6	20 0	10 4	1 4	1 2	.3	100.0
Ingreso	De 0 hasta 1 SM	133	15 0	43 6	30.1	9 0	1 5	8		100.0
	Más de 1 hasta 3 SM	501	16 0	47 3	22 2	11 8	1 2	1 6		100.0
	Más de 3 hasta 5 SM	318	11 6	54 7	22.0	8 8	1 3	9	6	100.0
	Más de 5 hasta 7 SM	129	17 8	53 5	17 8	7 0	8	1 6	1 6	100.0
	Más de 7 hasta 10 SM	87	16 1	52 9	17 2	11.5	1 1		1 1	100.0
	Más de 10 SM	99	9 1	54 5	25 3	9 1	1 0	1.0		100.0
Delegación	Azcapotzalco	120	14 2	60.8	17.5	5 8	.8	8		100.0
	Coyoacán	55	18 2	40.0	27.3	14.5				100.0
	Cuajimalpa	57	10.5	64.9	14.0			10.5		100.0
	Gustavo A. Madero	85	10 6	44 7	23.5	15 3	3 5	2.4		100.0
	Iztacalco	71	56.3	33.8	4.2	5.6				100 0
	Iztapalapa	223	18 8	47 5	18.8	11.7	.4	1 3	1.3	100 0
	Magdalena Contreras	61	9.8	47.5	27.9	13.1			1.6	100.0
	Milpa Alta	15		40.0	33.3	13.3	6.7	6.7		100.0
	Alvaro Obregón	182	7.1	47.8	29 7	13.2	2 2			100.0
	Tláhuac	73	9 6	52.1	23.3	8 2	4 1	2.7		100 0
	Tlalpan	77	2.6	58.4	28.6	5 2	1.3	1.3	2.6	100.0
	Xochimilco	49	20.4	53.1	12.2	10 2		4.1		100.0
	Benito Juárez	44	13.6	70 5	13 6			2.3		100 0
	Cuauhtémoc	38	5.3	47.4	39.5	5.3			2 6	100.0
	Miguel Hidalgo	108	3.7	51.9	26 9	13.9	1 9	.9	9	100 0
	Venustiano Carranza	104	13.5	45.2	26.0	15.4				100.0
Preferencia por partido político	PAN	139	8.6	53.2	20.1	13 7	1.4	1 4	1.4	100.0
	PRD	506	16.2	52.0	21.3	8 3	.8	1 0	4	100 0
	PRI	287	12.9	51.9	23.3	8 0	2.1	1.4	3	100.0
	Ninguno	358	12.6	45.8	25.4	13.7	.8	1.1	.6	100.0

Fuente: Investigación sobre *Comités Vecinales y Participación* Ciudadana en el Distrito Federal

Cuadro 1

¿Cuáles son las principales funciones de los Comités Vecinales? Primera mención

Funciones	Porcentaje
Gestionar las necesidades de la comunidad	36.9
Apoyar a la colonia/vecinos	17.6
Ser intermediarios entre la delegación y la gente	15.5
Mejorar los servicios de la comunidad	11.0
Solucionar conflictos/problemas surgidos	7.7
Otros (agrupa las respuestas que muestran porcentajes de 3% o menos)	11.3
Total	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Cuadro 2

En su opinión ¿cuál cree que son las ventajas de los procedimientos para elegir a los integrantes de los Comités Vecinales? Primera mención

Ventajas	Porcentaje
Son democráticas / La gente decide	42.7
Son conocidos / Darse a conocer más con la gente	14.1
Se conocen las carencias de la comunidad	7.7
Trabajar para el pueblo	7.4
Puede participar cualquier persona	6.9
Ninguna	9.0
Otros (agrupa las respuestas que muestran porcentajes de 3% o menos)	12.2
Total	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Cuadro 3

En su opinión ¿cuáles cree que son las desventajas de los procedimientos para elegir a los integrantes de los Comités Vecinales? Primera mención

Desventajas	Porcentaje
Desunión / No integrarse	6.1
Se integra por diferentes planillas	6.0
No hay mucha asistencia / La gente no participa	5.6
Ser corruptos / ganar por fraudes	4.4
No siempre es una buena elección	4.2
No toman en cuenta a la gente	3.8
No cumplir	3.6
No trabajan	3.6
No elegir a la planilla completa	3.4
No hay apoyo económico / no pagan	3.2
Ninguna	31.2
Otros (agrupa las respuestas que muestran porcentajes de 3% o menos)	24.9
Total	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Cuadro 4

¿Qué actividades realizó el Comité Vecinal el año pasado? Primera mención

Actividades	Porcentaje
Gestión ante la delegación	14.5
Alumbrado público / Luminarias	10.1
Pavimentación / Bacheo	8.6
Poda y pinta de árboles	6.6
Eventos culturales / sociales	5.9
Seguridad / Vigilancia / Alarmas vecinales	5.6
Ayuda a la gente	4.3
Drenaje /Desasolve	3.7
Asambleas vecinales /Juntas	3.4
Ninguna / Nada	7.2
Otros (agrupa las respuestas que muestran porcentajes de 3% o menos)	26.5
No sabe	3.6
Total	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Cuadro 5

¿Podría decirme de dónde provienen los fondos de los Comités Vecinales para desarrollar sus actividades? Primera mención

Origen de los Fondos	Porcentaje
De mi bolsa / Trabajo	39.5
Del mismo comité / Miembros	37.9
Cooperación entre los vecinos	14.5
De la delegación	3.2
No sabe/No contesta	4.9
Total	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Cuadro 6

Me podría decir ¿cuáles cree que serían las ventajas de que el Comité Vecinal intervenga en la aprobación del presupuesto de la delegación? Primera mención

Ventajas	Porcentaje
Se daría informe sobre gastos y presupuesto	33.0
Se conocerían las necesidades reales de la colonia	26.4
Los gastos serían justos	15.2
Se solucionarían los problemas de la colonia	7.1
Se participaría en la toma de decisiones	6.6
Otros (agrupa las respuestas que muestran porcentajes de 3% o menos)	11.7
Total	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Udeso

Cuadro 7

¿Cuáles serían las desventajas de que el Comité Vecinal intervenga en la aprobación del presupuesto de la delegación? Primera mención

Desventajas	Porcentaje
Ninguna	31.6
No conocemos los procedimientos	11.0
Habría desvíos	6.8
No se tomarían en cuenta las necesidades de la colonia	6.6
No nos toman en cuenta	6.5
El delegado no lo permitiría/la delegación no apoyaría a la comunidad	4.3
Problemas (en general)/malos entendidos	4.3
No se cumplirían con las obras que cubre el presupuesto	4.1
Otros (agrupa las respuestas que muestran porcentajes de 3% o menos)	24.8
Total	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Cuadro 8

¿Qué se podría hacer para lograr una mayor participación de los vecinos?

Forma de lograr mayor participación	Porcentaje
Que cumplan	18.1
Darse a conocer más / Mayor difusión	14.2
Trabajar en conjunto	11.5
Concientizar a la gente / Presionar	11.5
Apoyo al comité	7.4
Solucionar los problemas	6.9
Tener más comunicación	4.3
Otros (agrupa las respuestas que muestran porcentajes de 3% o menos)	18.0
No sabe/No contesta	8.1
Total	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Cuadro 9

¿De qué manera cree que se puede mejorar el apoyo de la Delegación hacia su Comité Vecinal?

Forma de lograr mayor participación	Porcentaje
Apoyando al comité	17.3
Estar más comunicados por ambas partes	13.1
Dando solución a los problemas (general)	12.6
Cumplir lo que promete / Con las gestiones	12.5
Trabajar en equipo: autoridad y comité	10.4
Darse a conocer / Informar	5.2
Otros (agrupa las respuestas que muestran porcentajes de 3% o menos)	23.3
No sabe/No contesta	5.6
Total	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Cuadro 10

¿Cómo pueden mejorar las relaciones entre la Delegación y el Comité Vecinal?

Principales situaciones	Porcentaje
Que haya más comunicación / diálogo	32.6
Trabajar en equipo	12.3
Apoyar al comité en general	9.1
Atender peticiones	8.7
No dejar las cosas a medias	5.7
Dar solución a los problemas	4.6
Hacer juntas	4.4
Otros (agrupa las respuestas que muestran porcentajes de 3% o menos)	15.6
No sabe	4.8
No contesta	2.2
Total	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Cuadro 11

¿Qué acciones han impulsado los Comités Vecinales con comités de otras delegaciones?

Acciones	Porcentaje
Seguridad y alarmas	22.8
Exigir recursos en la delegación	10.2
Prevenir la drogadicción	4.6
Eventos sociales	3.9
Reuniones con la asamblea legislativa	3.9
Arreglar el deportivo	3.5
Intercambio de ideas	3.5
Otros (agrupa las respuestas que muestran porcentajes de 3% o menos)	38.4
No sabe	6.0
No contesta	3.2
Total	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Cuadro 12
¿Por qué sí se lograron cumplir los objetivos propuestos?*

Razones	Porcentaje
Se contó con el apoyo de la delegación	31.3
Se unieron los comités y la gente	24.3
Bajó la delincuencia y hubo más vigilancia	13.9
Mejoró la colonia	11.3
Se ayudó a la gente	7.0
Hubo avances en programas ya establecidos	3.5
Otros (agrupa las respuestas que muestran porcentajes de 3% o menos)	8.7
Total	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal
* Del total de Comités que si lograron alcanzar los objetivos (50.5%).

Cuadro 13
¿Por qué no se lograron cumplir los objetivos propuestos?*

Razones	Porcentaje
La delegación no dio una solución	47.3
No hay apoyo de las autoridades (se les olvida)	27.0
La gente no participa	10.8
No hay continuidad en el proceso	5.4
Otros (agrupa las respuestas que muestran porcentajes de 3% o menos)	9.5
Total	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal
* Del total de Comités que no lograron alcanzar los objetivos (27.0%).

Cuadro 14

En su opinión ¿cuáles son los principales problemas que se deben resolver en la *Ciudad*?

Principales Problemas	Porcentaje
Inseguridad	71.9
Desempleo	9.3
Otros (agrupa las respuestas que muestran porcentajes de 3% o menos)	18.8
Total	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Cuadro 15

En su opinión ¿cuáles son los principales problemas que se deben resolver en la *Delegación*?

Principales Problemas	Porcentaje
Inseguridad	59.5
Trabajar mejor	4.6
Desempleo	4.2
Corrupción	3.5
Drogadicción	3.6
Otros (agrupa las respuestas que muestran porcentajes de 3% o menos)	22.3
No sabe/No contesta	2.3
Total	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Cuadro 16

En su opinión ¿cuáles son los principales problemas que se deben resolver en la *Colonia*?

Principales Problemas	Porcentaje
Inseguridad	58.4
Drogadicción	6.5
Alumbrado Público	4.2
Otros (agrupa las respuestas que muestran porcentajes de 3% o menos)	30.9
Total	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Cuadro 17

En su opinión ¿cuáles son los principales problemas que se deben resolver en la *Manzana*?

Principales Problemas	Porcentaje
Inseguridad	47.7
Alumbrado público	6.0
Limpieza de calles / Contaminación	5.2
Drogadicción	4.6
Vecinos desunidos /No participan/ Delegación - Comité	4.3
Pavimentación	4.3
Ninguno	3.7
Otros (agrupa las respuestas que muestran porcentajes de 3% o menos)	18.7
No sabe	1.7
No contestó	3.8
Total	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Cuadro 18

¿A qué se debió el desacuerdo entre los miembros del Comité Vecinal por las acciones que se han emprendido?

Razones del desacuerdo	Porcentaje
Diferente ideología	41.6
Diferencias políticas	18.2
Falta de información	7.2
Falta de capacidad del coordinador	6.9
No hay participación de los integrantes	6.6
Falta de comunicación entre amas partes	4.0
Por corruptos / Usurpación de cargos	3.7
Otros (agrupa las respuestas que muestran porcentajes de 3% o menos)	7.6
No sabe/No contesta	4.2
Total	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Cuadro 19

¿Dentro del Comité Vecinal cuáles son los principales problemas que existen? Primera mención

Principales problemas	Porcentaje
Ninguno	22.8
Muchos trabajan/no tiene tiempo/enfermos	10.6
Falta de comunicación	9.9
Por diferentes ideologías	9.5
Desacuerdo entre los miembros/divisionismo	8.2
No contar con recursos económicos	4.1
No cumple/no compromiso/falta de interés	3.8
Gente no participa/no coopera	3.7
El hecho de no ser de un solo partido	3.0
Desunión de sus miembros	3.0
Otros (agrupa las respuestas que muestran porcentajes de 3% o menos)	9.8
No sabe	8.7
No sabe/No contesta	2.9
Total	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Cuadro 20

¿Qué cree que podría mejorar el funcionamiento de los Comités Vecinales?

Aspectos a mejorar	Porcentaje
Comunicación entre los miembros/reuniones	16.5
Que nos ayude al delegación/autoridades	14.7
Trabajar en equipo/organizarse	13.9
Mayor participación	9.3
Apoyarnos económicamente	8.5
Respetar a la planilla ganadora	6.7
Trabajar para la comunidad	3.4
Modificar el comité/con nuevos miembros	3.2
Otros (agrupa las respuestas que muestran porcentajes de 3% o menos)	23.8
Total	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Cuadro 21

¿Por qué motivos ha habido conflictos en su comunidad? Primera mención

Motivos	Porcentaje
Delincuencia/Inseguridad	24.9
Peleas entre vecinos	12.7
Bandalismo	10.1
Por ideologías distintas	7.2
Drogadicción	5.2
Falta de información/Poca comunicación	4.6
Porque somos de diferentes partidos	3.7
Borrachos/Alcohólicos	3.1
Otros (agrupa las respuestas que muestran porcentajes de 3% o menos)	25.5
No sabe/No contesta	3.7
Total	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

Cuadro 22

¿Porqué los Comités Vecinales son *buenos* para impulsar la participación de las personas de la comunidad?*

Razones	Porcentaje
Porque apoyan a los vecinos	11.9
Propician mejoras en la colonia	11.1
Porque integran a la gente	9.5
Porque informan de los avances	9.1
Porque trabajan bien	7.9
Porque resuelven problemas	6.7
Permite que se acerquen los vecinos al comité	6.2
Porque son intermediarios / representantes	6.0
Por la confianza	5.6
Porque no se excluye a nadie	5.4
Por la organización	4.1
Otros (agrupa las respuestas que muestran porcentajes de 3% o menos)	10.8
No sabe	2.6
No contesta	3.1
Total	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

* De un total de 63.9% que considera que los Comités son muy buenos o buenos.

Cuadro 23

¿Por qué los Comités Vecinales son *malos o muy malos* para impulsar la participación de las personas de la comunidad?

Razones	Porcentaje
No tienen apoyo de la delegación / autoridad	12.2
Falta coordinación	11.5
Están divididos	11.5
No trabajan para la comunidad	10.3
No asisten a reuniones / No participan	10.3
No funcionan/No ayudan	8.3
No se han dado a conocer	6.4
No tienen tiempo	3.8
No hay recursos / dinero	3.8
Otros *(agrupa las respuestas que muestran porcentajes de 3% o menos)*	16.2
No sabe	2.6
No contesta	3.1
Total	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal

* De un total de 11.5% que considera que los comités son malos o muy malos.

Udeso

Cuadro 24

¿Cuál cree que es la mejor forma de participar en su colonia?

Forma de participar	Porcentaje
Organizándose / Unirse	15.0
Participando en las juntas / Proyectos	12.6
Apoyando a los vecinos / comunidad	10.9
Informando a los vecinos	8.1
Trabajar más duro	7.1
Interesándome por las necesidades de la comunidad	6.7
Apoyando al comité	4.7
Cumpliendo a los vecinos	4.7
Dando solución real a los problemas	3.7
Ser miembro del comité	3.7
Respetándonos opiniones	3.1
Otros (agrupa las respuestas que muestran porcentajes de 3% o menos)	13.1
No sabe	4.3
No contesta	2.3
Total	100.0

Fuente: Investigación sobre Comités Vecinales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal